



Manual sobre Educación de Derechos Humanos con Jóvenes



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

injuve

COMPASS

Un manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes

Escrito por

Patricia Brander	Bárbara Oliveira
Rui Gomes	Jana Ondráèková
Ellie Keen	Alessio Surian
Marie-Laure Lemineur	Olena Suslova

Dibujos de

Pancho

Editado por

Patricia Brander
Ellie Keen
Marie-Laure Lemineur

Coordinación del proyecto y edición final: Rui Gomes

Asistente del proyecto: Natalia Miklash

Este manual se escribió bajo la dirección y con el apoyo

de un grupo de referencia compuesto por:

Dr Elie Abouaoun	Louise Nylin
Anatoliy Azarov	Bárbara Oliveira
Patricia Brander	Eunice Smith (Unesco)
Ellie Keen	Alessio Surian
Corina Michaela Leca	Olena Suslova
Marie-Laure Lemineur	Wim Taelman
Brigitte Mooljee	Andrew Yurov

Edición francesa:

“Repères” – Manuel pour la pratique de l’ éducation aux droits de l’ homme avec les jeunes

ISBN 92-871-4595-3

Edición rusa:

«Компас – пособие по образованию в области прав человека с участием молодежи»

ISBN 92-871-4596-1

Las opiniones expresadas en este manual son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la opinión del Consejo de Europa.

Los derechos de autor de esta publicación son propiedad del Consejo de Europa. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o transmitirse con fines comerciales, en ninguna forma, por ningún medio electrónico (CD-Rom, Internet, etc.) o mecánico incluyendo fotocopias, grabación o cualquier archivo o sistema de almacenamiento, sin el permiso por escrito de la División de Publicaciones (publishing@coe.int), Comunicación e Investigación del Consejo de Europa (copia para el Centro Europeo Juvenil de Budapest, 1-3 Zivatar utca, H- 1024 Budapest, Hungría; correo electrónico: eycb.secretariat@coe.int)

Se permite la reproducción de este material solamente para fines no comerciales y con la condición de que se cite adecuadamente la fuente.

Los derechos de autor de las ilustraciones son exclusivos del artista, de Pancho. Para reproducirlos debe solicitarse permiso directamente al artista, salvo que se utilicen junto con las actividades de este manual.

Diseño: Art Factory

Dibujos: © “Pancho”

Fotos: página 138 © MTI (Nelson Mandela)
página 138 © David King Collection (Evgenia Ginzburg)
página 139 © MTI (Martin Luther King)
página 139 © MTI (Mahatma Gandhi)
página 140 © Gamma Press (Daw Aung San Suu Kyi)
página 140 © Tibet Information Network (Ngawang Sandrol)

Publicaciones del Consejo de Europa

F-67075 Strasbourg Cedex

ISBN: 92-871-4880-5

© 2005 Asociación EUROACCION,
C/. Carril Acequia de Alguazas, 143 - 30012 MURCIA
Tel. +34 667 721 857
Email: info@euroaccion.com
www.euroaccion.com

© 2001 Consejo de Europa para la versión en inglés. Esta traducción de COMPASS – Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes, está publicada mediante acuerdo con el Consejo de Europa.

NIPO: 208-05-016-6

Versión española

Coordinador de la traducción:

Diego Marín Romera

Armonización de textos y revisión de traducción:

Manuel Semitiel Torrano

Valentina Gertzina

Jose Miguel López Belchí

Agradecimientos por su colaboración desinteresada en las labores de traducción del manual:

Ana Agüero Lorenzo

Crina Chiriuc

Paz de Torres

Beatriz Pérez García

María Zabilde Sáenz de Buruaga

Carla Rodríguez

Paula Nebot

Isabella Casartelli

Maite Sádaba

Tamara García

Miriam González

Noemí Fernández

Carolina Anelo

Eva Fernández

Juan Pedro Romero Sánchez

Noemí Belmonte Sanz

Apéndice II:

Milena Costas

Índice

Agradecimiento	10
Prólogo	11
Introducción	12
Capítulo I - La educación en los Derechos Humanos y Compass, una breve guía para educadores	17
La comprensión de la Educación en los Derechos Humanos	19
¿Qué es la Educación en los Derechos Humanos?	19
Resultados de la Educación en los Derechos Humanos (EDH)	20
Conocimientos, habilidades y actitudes	21
Un enfoque incluyente	22
La EDH con los jóvenes	23
Entornos educativos formales y no formales	24
La EDH como punto de partida para la acción	24
Apoyo internacional para la EDH	25
La EDH y otros campos educativos	28
Un mundo de Derechos Humanos	28
¿Qué es “una cuestión de Derechos Humanos”?	28
Temas cubiertos en el manual	29
Educación a la ciudadanía	30
Educación social y personal	30
Educación global	31
Educación intercultural	31
Educación para el desarrollo	32
Educación medioambiental	33
Educación para la paz	33
Educación jurídica	34
El uso de COMPASS en toda Europa	35
¿Qué es y dónde está Europa?	35
¿Un libro para Europa?	36
Un sueño europeo	38
El trabajo y la representación juvenil	38
La Convención de los Derechos del Niño	39
El proceso de producción	40
El uso del manual en todas las culturas e idiomas	40
Cómo usar COMPASS	42
Cómo trabajar con el manual	42
Los enfoques educativos	43
Preguntas comunes sobre la Educación en los Derechos Humanos	49
Consejos prácticos para los usuarios	50
Consejos prácticos para la facilitación	53
Trabajo en grupo	53
Técnicas de trabajo en grupo	53
Consejos generales para el desarrollo de actividades	57
Cuando las cosas no salen de la manera esperada	59
La gestión de conflictos en el grupo	60
Algunos métodos y técnicas para apoyar grupos de aprendizaje efectivo	61
Métodos y técnicas para desarrollar habilidades de discusión	64
Métodos y técnicas para desarrollar habilidades de toma de decisiones colectivas	65
Actividades de revisión	68
Capítulo 2 - Cuarenta y nueve (49) actividades y métodos prácticos para la Educación en los Derechos Humanos	73
Resumen de las actividades	74
Un glosario de globalización	75
Historia de dos ciudades	77
Acceso a los medicamentos	86
La representación	92

Todos iguales-todos diferentes	94
La historia de Ashique	97
¡Cuidado, estamos observando!	101
¿Puedo entrar?	104
Los derechos de los niños	109
Salarios diferentes	113
¿Tenemos alternativas?	117
Asuntos domésticos	120
“Dibuja la palabra”	126
¿Educación para todos?	128
Campaña electoral	133
Luchadores por los derechos	136
Portada	141
Un jardín en una noche	145
Heroínas y héroes	148
Horóscopo de la pobreza	151
Sólo un minuto	156
Que cada voz sea escuchada	159
¡Hablemos de sexo!	162
La vida en un mundo perfecto	166
La caza de ballenas de los Makah	172
Haciendo conexiones	179
Dinero para gastar	183
Nuestros futuros	188
Camino hacia la tierra de la igualdad	191
Juegos de imágenes	194
1. ¿Qué ves?	194
2. ¿Qué ves en Pancho?	197
3. Parte del dibujo	198
4. Títulos para las imágenes	198
5. Los “bocadillos”	199
¡A jugar!	200
Central de energía	204
Respuesta al racismo	207
¡Bingo de derechos!	212
¡Observa la capacidad!	215
Deporte para todos	220
Un paso al frente	223
El impacto de Internet	228
La barrera lingüística	234
La lucha por la riqueza y el poder	237
El tejido de la vida	241
¿Votar o no votar?	244
Reunión sindical	250
Violencia en mi vida	254
Cuando llegue el mañana	256
¿Cuál es tu postura?	260
¿Quiénes somos yo?	263
Trabajo y bebés	266
Un calendario de los Derechos Humanos	269
Capítulo 3 - Entrar en acción	273
Entrar en acción	275
La creación de un plan de acción	282
Capítulo 4 - Información de apoyo sobre los Derechos Humanos	287
Información sobre los Derechos Humanos	289

¿Qué son los Derechos Humanos?	289
Un esquema histórico	291
Los Derechos Humanos alrededor del mundo	293
¿Cómo podemos usar nuestros derechos?	294
Dilemas y abusos de los Derechos Humanos	295
Más enigmas	296
La evolución de los Derechos Humanos	297
¿Qué derechos poseemos?	297
La protección legal de los Derechos Humanos	302
Documentos internacionales claves	303
El cumplimiento de los Derechos Humanos	306
¿Es esto suficiente?	310
El activismo y el papel de las ONGs	311
Ejemplos de activismo exitoso	313
Preguntas y respuestas	316
Enigmas	318
Capítulo 5 - Información de apoyo sobre temas globales	321
Niños y niñas	323
Ciudadanía	328
Democracia	332
Discriminación y xenofobia	337
Educación	351
Medio ambiente	356
Igualdad de género	360
Globalización	364
Salud	368
Seguridad humana	373
Medios de comunicación	378
Paz y violencia	382
Pobreza	388
Derechos sociales	392
Deporte	397
Anotaciones finales	402
Apéndice I – Instrumentos legales internacionales de Derechos Humanos y formulario de evaluación	405
Situación de ratificación de los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos	407
Declaración Universal de los Derechos Humanos (resumen)	408
Declaración Universal de los Derechos Humanos	409
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)	411
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)	411
La Convención de los Derechos del Niño (resumen)	412
La Convención Europea de los Derechos Humanos (resumen)	413
La Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales enmendadas según el Protocolo n.º II	414
Carta social europea	420
Convención marco para la protección de las minorías nacionales (resumen)	421
Carta Europea para Idiomas Minoritarios o Regionales	422
Cuestionario de evaluación	423
Apéndice II – Selección de recursos didácticos sobre educación de Derechos Humanos y organismos y entidades especializadas en España	425

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento, reconocimiento y aprecio a:

- Los miembros del Grupo de Referencia, por su compromiso, generosidad y apoyo a los autores;
- Sunduss al-Hassani, Henrique Eisfeld, Dariusz Grzemny, Dilwar Hussain, Dr. Monika Madai, Ivan Ivanov, Yael Ohana, Tavs Qvist, Gyorgyi Toth y Arjos Vendrig por comentar y sugerir textos;
- Jeroen Schokkenbroek, de la Dirección General de Derechos Humanos del Consejo de Europa, por su cuidadosa lectura y útiles sugerencias;
- Nadia Banno Gomes, Teresa Cunha, Laura De Witte, Deepack G Naik, Eugen Gherga, Erzsebet Kovacs, Anna Rogowska, Nana Saginashvili y muchos otros por sus pertinentes comentarios y útiles sugerencias;
- La División de los Derechos Humanos, la Paz, la Democracia y la Tolerancia de la UNESCO por sus útiles consejos y motivación;
- Las organizaciones juveniles, consejos nacionales de juventud, la Fundación para los Derechos Humanos y Humanitarios (Líbano), la Fundación Charles Malik y muchas otras organizaciones, por someter materiales de referencia;
- Los usuarios y lectores de los borradores publicados en Internet-incluyendo a aquellos escépticos acerca del valor de este manual;
- Los miembros de la Lista Mundial de la Educación en los Derechos Humanos de los Asociados en la Educación en los Derechos Humanos por sus comentarios y sugerencias para el título;
- El grupo de seguimiento del Programa de Juventud para la Educación en los Derechos Humanos por su apoyo e ideas;
- A todos aquellos que, algunas veces involuntariamente, han contribuido a darle forma a los contenidos;
- Michael Hughes, del British Council en Budapest, por ser más que un corrector.

A la Unión Internacional de Ferrocarriles, y en particular a Inter Rail, por su ayuda económica a través de El Fondo Solidario para la Movilidad de los Jóvenes.

Al Instituto de la Juventud (INJUVE) de España por la edición de la versión española de COMPASS.

Pedimos disculpas por cualquier omisión y sentimos no haber podido incluir todos los materiales y sugerencias recibidas.



Prólogo

Los Derechos Humanos son aquellos derechos inalienables e indivisibles que todos los seres humanos disfrutan por el simple hecho de ser humanos. Uno de los mayores desafíos del siglo XXI consiste en asegurar que dichos derechos puedan ser ejercidos por todos, dondequiera que se encuentren en el mundo. En este sentido se ha realizado un importante progreso internacional.

La Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, un tratado del Consejo de Europa, es considerada como uno de los sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos más efectivos. España se convirtió en Estado miembro del Consejo de Europa en Noviembre de 1977 y firmó – como condición para su adhesión – la Convención Europea sobre Derechos Humanos. Fue ratificada en Octubre de 1979 por el Parlamento Español. Esto significa que los Derechos Humanos para cada persona residente en España – sin perjuicio de su nacionalidad u origen – se encuentran protegidos bajo la Convención, lo que a su vez es protegido por el Tribunal de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Sin embargo, los Derechos Humanos no pueden implementarse tan sólo a través de un proceso legal. Por esa razón el Consejo de Europa trabaja también de cara a inspirar a la sociedad civil y autoridades públicas que promueven los Derechos Humanos a nivel mundial y se esfuerzan en prevenir la injusticia, la opresión y la discriminación.

Desde el año 2000, el Consejo de Europa ha desarrollado un programa de Juventud pan-europeo en Educación en Derechos Humanos y el 2005 ha sido declarado año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación. COMPASS, desarrollado por un equipo internacional multidisciplinar, hace una contribución sustancial a este programa. Este libro no ofrece respuestas pre-fabricadas que solucionen las violaciones de los Derechos Humanos, sino que sugiere una variedad de vías creativas a través de las cuales los adolescentes, jóvenes, adultos y quienes trabajan con ellos en educación formal y no formal, puedan aprender a afrontar problemas relacionados con los Derechos Humanos, siempre que aparezcan.

La publicación en español de este primer y exhaustivo trabajo en Educación en Derechos Humanos con jóvenes ha sido posible gracias al compromiso y dedicación de una Organización no Gubernamental que suscribe firmemente la misión del Consejo de Europa: Asociación EUROACCION. Agradezco su colaboración a los editores y a aquellos numerosos socios gubernamentales y no gubernamentales que han sido y serán defensores del mensaje promovido en COMPASS. La salvaguarda de los Derechos Humanos requiere el compromiso de cada uno de nosotros.

Terry Davis
Secretary General of the Council of Europe

Introducción

¡Bienvenida /o a COMPASS, el manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes!

Esperamos que te proporcionará ideas, inspiración y motivación para aventurarte en el campo de la educación en los Derechos Humanos con jóvenes. COMPASS ha sido producido dentro del marco del Programa de Juventud para la Educación en los Derechos Humanos de la Dirección de Juventud y Deportes del Consejo de Europa, el cual fue lanzado en el año 2000 con motivo del 50 aniversario de la Convención Europea de Derechos Humanos. El objetivo del programa es el de colocar a los Derechos Humanos en el centro del trabajo de juventud y de ese modo, contribuir a llevar a la educación en los Derechos Humanos a su eje central.

La educación en los Derechos Humanos –que significa *programas educativos y actividades que se centran en fomentar la igualdad en la dignidad humana*– tiene un valor incalculable en la formación de una dimensión europea de ciudadanía, significativa para todos los europeos. Desarrollada en conjunto con otros programas de la Dirección de Juventud y Deportes del Consejo de Europa –el aprendizaje intercultural, la participación, la potenciación de las minorías y de los jóvenes procedentes de una minoría– la educación en los Derechos Humanos tiene el potencial de ser un catalizador para la acción y una fuente de sinergias. Aquellos involucrados en la educación no formal, en el trabajo de juventud deberían ser capaces de considerar la evolución, práctica y retos de los Derechos Humanos, considerando su universalidad, indisolubilidad y inalienabilidad, y lo que implica para los jóvenes de la actualidad.

La Dirección de Juventud y Deportes, especialmente a través de los Centros Europeos de la Juventud y la Fundación Europea de la Juventud, ha adquirido una indiscutible reputación por su experiencia en el desarrollo de enfoques y materiales educativos adecuados, tanto para su uso en contextos formales como no formales, así como en diferentes ámbitos culturales. Trabaja con multiplicadores, el impacto de proyectos tales como la campaña para jóvenes “*todos diferentes-todos iguales*” y su programa de formación a largo plazo, contribuye al desarrollo de proyectos cuyo impacto se produce en primer lugar en las bases, siendo, antes que nada, europeos.

Recientes acontecimientos, tanto en Europa como en otros lugares del mundo, amenazan a los fundamentos de una cultura de paz y de los Derechos Humanos. Ello muestra que se necesita urgentemente un enfoque más visible, explícito y consciente en la educación en los Derechos Humanos.

En este contexto, el Programa de Juventud de Educación en los Derechos Humanos tiene como objetivos:

- Situar a la Educación en los Derechos Humanos en la primera línea de la práctica del trabajo de juventud;
- Valorar y desarrollar la educación no formal con los jóvenes como una forma de educación en los Derechos Humanos;
- Valorar a los jóvenes y las organizaciones de juventud como un recurso fundamental para la Educación en los Derechos Humanos y para la sociedad civil en Europa;
- Promover un amplio entendimiento de la Educación en los Derechos Humanos respetando la diversidad de la juventud y las diferentes realidades socio-culturales en la Europa de hoy;
- Desarrollar nuevas redes y sinergias asociativas con otros socios en los campos de la educación formal y no formal;
- Continuar y alcanzar el máximo efecto multiplicador involucrando a educadores y socios nacionales y locales;
- Proporcionar a los educadores de toda Europa nuevas herramientas educativas y redes para actividades juveniles basadas en la Educación en los Derechos Humanos;
- Integrar la experiencia acumulada en la educación intercultural y no formal, en la participación juvenil y en la investigación;
- Tener en cuenta las innovaciones en nuevos enfoques educativos y en los medios de comunicación.

Una brújula para los educadores en los Derechos Humanos

COMPASS es fundamental para este programa, que también incluye apoyo a proyectos piloto locales, cursos de formación nacionales y regionales y actividades específicas relacionadas con diferentes formas de violencia. En lugar de constituir “otro” manual o aventurarse en nuevos enfoques o propuestas para la educación en los Derechos Humanos, el objetivo

principal de esta publicación es hacer que la educación en los Derechos Humanos sea accesible, útil y manejable para educadores, líderes, profesores, voluntarios y formadores que participan activamente en actividades educativas con los jóvenes. Es, de diversas formas, una modesta (pero ambiciosa) respuesta a la pregunta planteada por muchos activistas y educadores involucrados: “¿CÓMO lo hacemos?”

Las experiencias adquiridas durante las actividades educativas en la Campaña Europea de la Juventud contra del Racismo y la Intolerancia de 1995 “*todos diferentes-todos iguales*” revelaron que el éxito de los proyectos educativos europeos de esta clase dependen de:

- la provisión de metodologías y herramientas educativas adecuadas y accesibles, tales como el Paquete Educativo “*todos diferentes-todos iguales*”;
- la disponibilidad de esos materiales en los idiomas nacionales de los usuarios;
- la existencia de formadores y multiplicadores que puedan actuar y difundir la información a nivel nacional, regional y local.

COMPASS es una respuesta a estas necesidades. El Consejo de Europa la publica en inglés, francés y ruso, y se fomenta su traducción y adaptación a otras lenguas y contextos. La organización de cursos de formación nacional y regional debería ayudar a los formadores y educadores a familiarizarse con el manual y asegurar que éste llegue a los colegios, las asociaciones y los grupos juveniles locales. COMPASS sólo tiene sentido como libro que fomenta la acción.

Un proceso de producción abierto y participativo

La producción de COMPASS ha probado ser una enorme tarea. Su ámbito temático es inmenso –la educación en los Derechos Humanos concierne literalmente a todos los aspectos de la vida actual– el ámbito geográfico y cultural es extremadamente diverso. Existen amplias diferencias en los ambientes de trabajo y los contextos educativos de sus usuarios potenciales, tanto en la educación no formal como en la formal. Desde el principio, las siguientes cuestiones resultaron problemáticas:

- ¿Es posible respetar la intrínseca universalidad de los Derechos Humanos y abordar a la vez las situaciones específicas y la diversidad cultural en toda Europa?
- ¿Es posible usar el mismo manual y métodos en los diferentes países?
- ¿Existe algo en los Derechos Humanos o en la educación en los Derechos Humanos que sea específico de Europa?
- ¿Es realista tratar de producir un manual que pueda ser adecuado para los contextos educativos formales y no formales?
- ¿Cuánto deberían saber ya los usuarios al respecto?
- ¿Es aún posible ser innovador en este campo?
- ¿Está preparado el grupo de destinatarios de este manual para usarlo?
- ¿Existe alguna razón para producir algo específico para la educación en los Derechos Humanos con jóvenes?

No fue posible responder a todas las preguntas y disipar todas las inquietudes y riesgos. Lo que se requería era un proceso de producción que pudiera proporcionar algunas respuestas o tener en cuenta alguna de estas inquietudes. El producto final, debería, de hecho, ser el resultado de las contribuciones y los conocimientos de:

- La Educación en los Derechos Humanos;
- El aprendizaje intercultural;
- El trabajo de juventud;
- La pedagogía y didáctica;
- Las organizaciones de Derechos Humanos.

Grupo de referencia y equipo de producción

El grupo de referencia se constituyó sobre la base de una consulta por correo electrónico e Internet. La tarea del grupo fue servir de apoyo a los autores. El grupo también definió el esquema de contenidos y los enfoques educativos generales y aseguró las aportaciones y perspectivas de otros materiales y experiencias.

El grupo de referencia estuvo compuesto por:

- Dr. Elie Abouaoun, Líbano, *Nouveaux Droits de l'Homme-International*.
- Anatoliy Azarov, Federación Rusa, *Escuela de Derechos Humanos de Moscú*.
- Patricia Brander, Dinamarca, consultora con experiencia en el Paquete Educativo “*todos diferentes-todos iguales*”.

- Ellie Keen, Inglaterra, *Asociados por la Educación en los Derechos Humanos y Amnistía Internacional*.
- Corina Michaela Leca, Moldavia, *SIEDO- Sociedad Independiente para la Educación y los Derechos Humanos*.
- Marie-Laure Lemineur, España y Francia, consultora con experiencia en la *Universidad para la Paz de las Naciones Unidas (Costa Rica)*.
- Brigitte Mooljee, Inglaterra, *Equipo de Ciudadanía del Departamento de Educación y Empleo*.
- Louise Nylin, Suecia y Estados Unidos, consultora de *PNUD* y de la *Década para la Educación en los Derechos Humanos de los Pueblos*.
- Barbara Oliveira, Suecia y Mozambique, consultora, ex coordinadora de jóvenes con *Amnistía Internacional en Sudáfrica*.
- Eunice Smith, *Departamento de los Derechos Humanos, la paz, la democracia y la tolerancia, sector de ciencias sociales y humanas de la UNESCO*.
- Alessio Surian, Italia, *Federación Europea para el Aprendizaje Intercultural*.
- Olena Suslova, Ucrania, *Centro de Información y Consulta de la Mujer*.
- Win Taelman, Bélgica, *Asociación Flamenca para la Educación en los Derechos Humanos*.
- Andrew Yurow, Federación Rusa, *Movimiento de Jóvenes Defensores de los Derechos Humanos, Consejo Consultivo del Centro Europeo de la Juventud y Fundación Europea de la Juventud*.
- Nancy Flowers*, Estados Unidos, consultora, *Centro de Recursos de la Educación en los Derechos Humanos, Universidad de Minnesota*.
- Jana Ondrackova*, República Checa, *coordinadora y creadora del programa de educación en Derechos Humanos del Comité Checo de Helsinki*.
- Vedrana Spajic-Vrkas*, Croacia, *Facultad de Filosofía, Universidad Croata de Zagreb*.

El grupo de referencia se reunió en Budapest en abril de 2001 en el Centro Europeo de la Juventud de Budapest en la que fue una reunión muy intensiva y fructífera. La reunión produjo las pautas de la estructura y contenidos de *COMPASS*, incluyendo los principales temas que deberían ser explorados. También se presentaron las ideas para el proceso de producción y para las pruebas de actividades. Los miembros del equipo de producción, el grupo de ocho personas que escribió los textos para *COMPASS*, también formaron parte del Grupo de Referencia. Otros miembros del grupo sirvieron como asesores y supervisores de los autores durante la fase de producción; su trabajo fue voluntario.

Los miembros del equipo de producción dividieron el trabajo de modo que se asegurara al máximo fertilización mutua de ideas y experiencias, un calendario realista y una clara identificación de tareas y responsabilidades. Las secciones y actividades contaban con escritores y correctores con el fin de asegurar que cada texto era leído y comentado como mínimo por dos o tres personas antes de pasarlo al resto del equipo. El equipo mantuvo tres reuniones, en mayo, junio y septiembre del 2001.

Pruebas y finalización

Las versiones finales de los textos fueron colocadas en Internet. Los usuarios del Programa de Juventud en la Educación en los Derechos Humanos, así como los miembros del Grupo de Formadores de la Dirección de Juventud y Deportes, tuvieron acceso a ellos, los comentaron y presentaron sugerencias. Aunque el período de exposición de los textos fue corto, el proceso fue innovador y participativo.

A las organizaciones juveniles, a los consejos nacionales de juventud y a otros miembros de la Dirección de Juventud y Deportes se les pidió que proporcionaran referencias de materiales de educación en los Derechos Humanos disponibles en su país e idioma. El grado de respuesta fue muy variado y algunas de las listas fueron muy largas; por lo tanto, se decidió guardar las referencias para la versión electrónica de *COMPASS* y para el Centro de Recursos de la Educación en los Derechos Humanos.

Se puso especial atención en involucrar a o consultar con las organizaciones juveniles con experiencias específicas en los temas de este manual. Sus comentarios y sugerencias fueron siempre útiles.

La decisión del título –se recibieron más 20 sugerencias para el título– también contó con mucha participación, especialmente como resultado del anuncio a través de la lista de Asociados para la Educación en los Derechos Humanos (los miembros de la lista pudieron indicar sus preferencias). Con el fin de asegurar la consistencia en el estilo y la coherencia de enfoques y contenidos, el trabajo de varios autores se entregó a un equipo de tres editores finales. Ellie Keen asumió la

* Fue invitado/a pero no pudo asistir.

responsabilidad de los capítulos 1, 3 y 4, Marie-Laure Lemineur de las informaciones básicas de los temas y Patricia Brander trabajó en las actividades y textos relacionados con éstas. Rui Gomes, Administrador de Programas y Formación del Centro Europeo de la Juventud de Budapest, y coordinador del proyecto, realizó la edición final.

¿Qué contiene COMPASS?

El Equipo de Producción recibió la orden del Grupo de Referencia de ser lo más completo y amplio posible en los contenidos (para que todos y cada uno de los lectores pudieran encontrar sus asuntos de interés o de trabajo en el Manual) y al mismo tiempo producir un manual:

- en el que los usuarios no tengan que leer su totalidad para poder utilizarlo –un facilitador debería poder realizar una actividad sin tener que leer el material que no sea directamente relevante en su contexto o situación;
- que contenga un mínimo de informaciones básicas para aquellos facilitadores que no se sientan cómodos al tratar ciertos temas (COMPASS debe ser competente);
- que sea eminentemente práctico y esté basado en actividades empíricas;
- que sea atractivo, refleje las inquietudes de los jóvenes en Europa y sea una herramienta para desarrollar sus conocimientos sociales y sus actitudes, al igual que sus conocimientos y capacidades;
- que se centre en los valores y en cuestiones sociales más que en los derechos formales de la manera en que se presentan en las convenciones;
- en el que las informaciones básicas de referencia estén al final y no al principio para que los usuarios puedan seguir adelante con las actividades sabiendo que hay más información disponible.

Consecuentemente, COMPASS está organizado de la siguiente manera:

- Capítulo 1:* Familiariza al lector con qué queremos decir con la Educación en los Derechos Humanos. Debe motivar, inspirar y presentar al lector cómo sacar el mayor provecho de COMPASS y de sus enfoques educativos.
- Capítulo 2:* Consiste en una colección de 49 actividades con diferentes grados de complejidad, que cubre diferentes temas y aborda diferentes tipos de derechos.
- Capítulo 3:* “Entrar en acción” contiene ideas y consejos prácticos para quienes desean ser más activos en la promoción de los Derechos Humanos.
- Capítulo 4:* Proporciona información esencial acerca de los Derechos Humanos y de los estándares y documentos internacionales.
- Capítulo 5:* Informaciones básicas adicionales sobre diferentes temas.
- Apéndices:* Contienen información fundamental acerca de documentos jurídicos, porque los Derechos Humanos también tratan sobre aspectos legales.

La elección de los temas

El Grupo de Referencia inicialmente identificó sesenta y tres temas que se deberían cubrir en COMPASS. Éstos comprendían desde el terrorismo hasta la eutanasia. Para el equipo de producción fue difícil identificar y decidir la forma de agrupar todos los temas dentro de un esquema lógico. Al final se eligieron quince temas –Infancia, Ciudadanía, Democracia, Discriminación y Xenofobia, Educación, Medio Ambiente, Igualdad de Género, Globalización, Salud, Seguridad, Medios de Comunicación, Paz y Violencia, Pobreza, Derechos Sociales y Deportes. La decisión fue muy difícil pero el equipo consideró que ésta era la forma más útil de organizar las actividades del capítulo 2. Siempre que surgieron preguntas y dudas, elegimos ser lo más incluyentes posible. Para las actividades, se encontró un decimosexto –Derechos Humanos Generales, refiriéndonos a actividades que generalmente desarrollan importantes actitudes y conciencia en los Derechos Humanos. Sobre este tema general no hay información básica adicional.

La barrera del etnocentrismo

El desafío más serio al que se enfrentó la producción de COMPASS fue en relación con el etnocentrismo. La diversidad de las experiencias previas de los miembros del equipo de producción pretendía asegurar la mayor representación de orígenes lingüísticos, educativos y sociales en el manual. COMPASS debía ser realmente Europeo e intercultural.

No está claro hasta qué punto esta intención fue viable o realista. Nos dimos cuenta que, a veces, habíamos leído cosas en diferentes idiomas pero que, de hecho, leíamos y nos referíamos al mismo material de referencia. El hecho de que la versión original de *COMPASS* fuera redactada en inglés naturalmente alentó a todos los autores a realizar la investigación, en primer lugar, usando literatura de referencia en inglés y páginas web en inglés. Esperemos que nuestra conciencia sobre este riesgo haya podido limitar el daño pero no fue fácil evitarlo –una consecuencia inevitable de la globalización!. Además, habría sido imposible producir *COMPASS* con un equipo de 50 personas escribiendo en 50 idiomas diferentes.

Pancho, el caricaturista que trabajó con nosotros, sintetizó todos estos dilemas cuando ante la solicitud de dibujar acerca de y para un público Europeo, respondió “¿Pero cómo dibujo a un europeo?”

Acerca de los métodos

Como se expresó anteriormente, no fue nuestra intención producir un “nuevo” manual, sino producir algo que pudiera ser usado fácilmente por todos aquellos que trabajan en cuestiones de Derechos Humanos con los jóvenes. Nos dimos cuenta de que ya hay muy buenos materiales disponibles.

Éstos, naturalmente, han servido de inspiración al equipo de producción. Donde ha sido posible, hemos incluido los créditos y referencias, pero nos disculpamos por cualquier omisión. Quienes están familiarizados con esta clase de trabajo se darán cuenta de que algunos métodos han sido adaptados o repetidos en *COMPASS*. Estos métodos reciclados se mantuvieron porque nuestro propósito era el de proveer a los usuarios de una herramienta práctica y utilizable. Si un método o dinámica ha probado ser eficaz, sería una pérdida privar a otros usuarios de su uso.

La adaptación también es una palabra clave a través de todo el manual. Aunque a algunos las actividades podrían parecerles soluciones preparadas, los usuarios activos de *COMPASS* necesitarán echar una ojeada a su alrededor y pensar en dónde están antes de decidir hacia dónde ir. En la sección correspondiente se dan algunas sugerencias acerca de cómo adaptar las actividades para satisfacer los intereses específicos de los jóvenes, para que sean apropiadas al contexto educacional, para encajar con el tiempo disponible, etc.

COMPASS pretende ofrecer diferentes caminos y senderos que se pudieran y deberían tomar teniendo en cuenta los diferentes valores culturales y sociales de la juventud europea. La diversidad de enfoques constituye una fuerza y asegura que los Derechos Humanos no lleguen a ser un dogma impuesto a ninguna persona.

Alcanzar el ámbito local

La producción de *COMPASS* es sólo un punto de partida. Se están organizando cursos de formación nacionales y regionales que involucrarán a quienes trabajan con los jóvenes y a los profesores. Paralelamente, *COMPASS* será traducido en otros idiomas. Para averiguar sobre qué, cuándo y dónde, consulte el sitio web del programa de Educación en los Derechos Humanos en: <http://www.coe.int/hre>.

¿Qué fue eliminado y qué viene después?

De la gran cantidad de actividades escritas por el equipo de producción, más de veinte no pudieron ser incluidas debido a la falta de espacio. Páginas enteras de informaciones básicas tuvieron que ser drásticamente eliminadas o reducidas por la misma razón.

Muchos de estos textos llegarán a los usuarios a través de la versión interactiva de *COMPASS*. Esta versión, que será creada en 2003, permitirá una interactividad mucho mayor entre textos y actividades y se beneficiará, tanto como sea posible, de las sugerencias y textos propuestos por los usuarios.

Tampoco se ha incluido en este manual el paquete fotográfico propuesto, una serie de fotografías sobre temas relacionados con los Derechos Humanos, filmografías y canciones a favor de los Derechos Humanos. *COMPASS*, de hecho, trata de dar direcciones, puntos de partida, referencias y orientación. No todo puede tener cabida. El Programa Juventud de Educación en los Derechos Humanos todavía tiene un largo camino por recorrer. De hecho, en la educación en los Derechos Humanos hay muchas más cosas además de *COMPASS*.

Pero *COMPASS* puede ser vuestro punto de partida. Os deseamos éxito y diversión al usarlo.

Capítulo I

La Educación en los Derechos Humanos y Compass, una breve guía para educadores

Índice de este capítulo

La Comprensión de la Educación en los Derechos Humanos	19
¿Qué es la Educación en los Derechos Humanos?	19
Resultados de la Educación en los Derechos Humanos (EDH)	20
Conocimientos, habilidades y actitudes	21
Un enfoque incluyente	22
La EDH con los jóvenes	23
Entornos educativos formales y no formales	24
La EDH como punto de partida para la acción	24
Apoyo internacional para la EDH	25
La EDH y otros campos educativos	28
Un mundo de Derechos Humanos	28
¿Qué es “una cuestión de Derechos Humanos”?	28
Temas cubiertos en el manual	29
Educación a la ciudadanía	30
Educación social y personal	30
Educación global	31
Educación intercultural	31
Educación para el desarrollo	32
Educación medioambiental	33
Educación para la paz	33
Educación jurídica	34
El uso de COMPASS en toda Europa	35
¿Qué es y dónde está Europa?	35
¿Un libro para Europa?	36
Un sueño europeo	38
El trabajo y la representación juvenil	38
La Convención de los Derechos del Niño	39
El proceso de producción	40
El uso del manual en todas las culturas e idiomas	40
Cómo usar COMPASS	42
Cómo trabajar con el manual	42
Los enfoques educativos	43
Preguntas comunes sobre de la Educación en los Derechos Humanos	48
Consejos prácticos para los usuarios	50
Consejos prácticos para la facilitación	53
Trabajo en grupo	53
Técnicas de trabajo en grupo	53
Consejos generales para el desarrollo de actividades	56
Cuando las cosas no salen de la manera esperada	58
La gestión de conflictos en el grupo	60
Algunos métodos y técnicas para apoyar grupos de aprendizaje efectivo	61
Métodos y técnicas para desarrollar habilidades de discusión	64
Métodos y técnicas para desarrollar habilidades de toma de decisiones colectivas	65
Actividades de revisión	68

La comprensión de la Educación en los Derechos Humanos

¿Qué es la Educación en los Derechos Humanos?

“...programas educativos y actividades centrados en promover la igualdad en la dignidad humana, junto con otros programas que promueven el aprendizaje intercultural, la participación y la potenciación de las minorías”

Definición oficial de la Educación en los Derechos Humanos del Programa de Juventud del Consejo de Europa

Un objetivo a largo plazo

Existen muchas definiciones y varios enfoques diferentes, pero la Educación en los Derechos Humanos se describe mejor en función de lo que se propone lograr. El objetivo a largo plazo de tales programas es establecer una cultura donde los Derechos Humanos sean entendidos, defendidos y respetados. De este modo, se puede decir que cualquiera que trabaje con otra gente se dedica a la educación en los Derechos Humanos si tiene este objetivo en mente y da los pasos para alcanzarlo –sin importar cómo o dónde lo logra.

Puede haber opiniones ligeramente distintas acerca de la mejor manera o la más apropiada de avanzar hacia tal fin, pero así es como debe ser. No hay dos individuos, o grupos de individuos, o culturas que tengan necesidades idénticas, y ningún enfoque educativo individual sería adecuado para todos los individuos, todos los grupos o todas las sociedades. Esto sólo sirve para mostrar que una educación eficaz en los Derechos Humanos necesita, sobre todo, centrarse en el participante-destinatario: tiene que partir de las necesidades, preferencias, habilidades y deseos de cada persona, en cada sociedad.

El enfoque educativo centrado en el participante-destinatario reconoce el valor de la acción personal y del cambio personal y también tiene en cuenta el contexto social en el que se encuentran dichas personas, pero esto no significa necesariamente que los educadores tienen que trabajar aisladamente, o que no pueden aprender de otros que posiblemente trabajen en diferentes contextos. Lo que une a todos los educadores en Derechos Humanos alrededor del mundo es una empresa común –un deseo de promover y habitar un mundo donde los Derechos Humanos sean valorados y respetados. Existen alineamientos, orientaciones, métodos de probada calidad, materiales educativos y muchas personas que trabajan en este campo –todo lo cual puede ayudarnos a alcanzar un objetivo común. La intención de este manual es la de ser una contribución más.

¿Qué entiendes por la Educación en los Derechos Humanos?

Desglose

Una visión amplia es importante, pero para fines más prácticos algunas veces necesitamos de una visión más realista de nuestros objetivos. Desglosarlos en objetivos más concretos puede ser útil: para observar los diferentes componentes que se necesitan incluir en la creación de una cultura

“La educación estará dirigida al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Artículo 26, DUDH

“Un viaje de mil kilómetros siempre empieza por un solo paso.”

Lao-Tse

de Derechos Humanos, y después pensar acerca de cómo enfocarnos en éstos individualmente. Una cultura de los Derechos Humanos, después de todo, no es solamente una cultura donde todo el mundo conoce sus derechos –porque el conocimiento no necesariamente equivale al respeto y sin respeto, siempre tendremos violaciones. Una cultura de los Derechos Humanos es un sistema de actitudes, creencias, comportamientos, normas y regulaciones que se entrelazan. La comprensión de éstas nos puede proporcionar la base sobre la cual colocar el trabajo que realizamos en nuestros grupos.

Hacia una cultura de los Derechos Humanos

Los siguientes puntos se derivan de los elementos esenciales de tal cultura. Pueden proporcionarnos los objetivos generales para la educación en Derechos Humanos:

- Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.
- Crear el sentido del respeto individual y el respeto a los otros: un valor de la dignidad humana.
- Desarrollar actitudes y comportamientos que nos lleven al respeto de los derechos de los otros.
- Asegurar una autentica igualdad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres en todas las esferas.
- Promover el respeto, entendimiento y apreciación de la diversidad cultural, particularmente de las diferencias nacionales, étnicas, religiosas, lingüísticas y otras minorías y comunidades.
- Potenciar a las personas hacia una ciudadanía más activa.
- Promover la democracia, el desarrollo, la justicia social, la armonía común, la solidaridad y la amistad entre los pueblos y las naciones.
- Favorecer las actividades de instituciones internacionales destinadas a la creación de una cultura de la paz, basada sobre los valores universales de los Derechos Humanos, el entendimiento internacional, la tolerancia y la no-violencia.

Resultados de la EDH

¿Cuáles son los objetivos para mi grupo?

Hemos identificado un objetivo global para la educación en los Derechos Humanos y algunas metas a largo plazo. Pero podemos acercarnos aún más a casa, y pensar en las necesidades de los grupos y comunidades individuales: ¡Cambios en el mundo por medio del trabajo local!

El mundo, en este momento, es un mundo donde las violaciones de los Derechos Humanos existen a nuestro alrededor. En un caso ideal, podría ser suficiente inculcar a los miembros de tu grupo un sentido de respeto por otros seres humanos y esperar que ellos, por lo menos, no estén entre los que violen en el futuro los derechos de otros. Este es uno de los aspectos importantes del trabajo que hacemos como educadores en los Derechos Humanos.

Pero podemos apuntar aún mas alto: podemos inspirar a los jóvenes con los que trabajamos para que no sólo actúen respecto a sí mismos sino en el mundo que les rodea. Podemos intentar inspirarlos para que, en su propio derecho, lleguen a ser minieducadores y miniactivistas que por sí mismos ayuden a la defensa de los Derechos Humanos –incluso cuando los asuntos no parecen afectarlos personalmente. No hay nada inalcanzable en cuanto a este objetivo: no significa

que debamos esperar que los jóvenes se dediquen completamente a la defensa de los Derechos Humanos sino solamente que ellos deberían ser conscientes de estas cuestiones, interesarse por ellas y ser capaces de actuar para alterar el curso de los acontecimientos donde consideren necesario.

Con esta idea en mente, los modelos ya existentes de educación en los Derechos Humanos subdividen los objetivos en tres áreas principales:

- La promoción de la conciencia y comprensión de los temas relacionados con los Derechos Humanos, para que las personas reconozcan sus violaciones. El desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para la defensa de los Derechos Humanos.
- El desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para la defensa de los Derechos Humanos.
- El desarrollo de actitudes de respeto a los Derechos Humanos para que las personas no violen voluntariamente los derechos de otros.

? **¿Cuáles son las principales inquietudes que podrías identificar de los jóvenes con los que trabajas?**

Conocimientos, habilidades y actitudes

¿Qué clase de conocimiento es necesario para que los jóvenes adquieran una comprensión más profunda sobre los Derechos Humanos? ¿Qué habilidades y actitudes requerirán para ayudar en la defensa de los Derechos Humanos?

La siguiente lista nos proporciona algunas de las respuestas a estas preguntas: estos fueron los objetivos que usamos para elaborar este manual.

Conocimiento y comprensión

- Conceptos claves tales como: libertad, justicia, igualdad, dignidad humana, no discriminación, democracia, universalidad, derechos, responsabilidades, interdependencia y solidaridad.
- La idea de que los Derechos Humanos proporcionan un esquema para negociar y llegar a acuerdos sobre modelos de comportamiento en la familia, en el colegio, en la comunidad y en general, en el mundo.
- El papel de los Derechos Humanos y su dimensión pasada y futura en la vida de cada uno, en la vida de las comunidades y en las vidas de otras personas alrededor del mundo.
- La distinción entre derechos civiles /políticos y sociales /económicos.
- Las diferentes visiones y experiencias de los Derechos Humanos en diferentes sociedades, diferentes grupos en la misma sociedad y las diferentes fuentes de legitimación incluyendo las fuentes religiosas, morales y legales.
- Los principales cambios sociales, acontecimientos históricos y razones que llevan al reconocimiento de los Derechos Humanos;
- Los principales instrumentos internacionales que existen para implementar la protección de los Derechos Humanos –como las Declaraciones de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UDHR), la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (UNCRC), la Convención Europea sobre la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (ECHR);

**aprendizaje sobre los
Derechos Humanos**

**aprendizaje para los
Derechos Humanos**

- Organismos internacionales, nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales e individuos que trabajan para apoyar y proteger los Derechos Humanos.

Habilidades

- Escuchar y comunicarse activamente: la capacidad de escuchar diferentes puntos de vista, con el fin de defender nuestros propios derechos y los de los demás;
- Pensamiento crítico: la búsqueda de información relevante, la valoración crítica de la evidencia, la conciencia sobre los prejuicios y predisposiciones, el reconocimiento de formas de manipulación y la toma de decisiones basada en opiniones razonadas;
- La capacidad de trabajar cooperativamente y tratar el conflicto de forma positiva.
- La capacidad de organizar y participar en grupos sociales;
- Actuar en favor de la promoción y protección de los Derechos Humanos, tanto local como mundialmente.

Actitudes y valores

- Un sentido de responsabilidad de nuestras propias acciones, un compromiso con el desarrollo personal y el cambio social;
- Curiosidad, mente abierta y apreciación de la diversidad;
- Empatía y solidaridad con otros y el compromiso de ayudar a aquellos cuyos derechos están amenazados;
- Sentido de la dignidad humana, de la autoestima y valoración de los otros independientemente de las diferencias sociales, culturales, lingüísticas o religiosas.
- Sentido de la justicia, deseo de trabajar hacia la consecución de los ideales de libertad, igualdad y respeto por la diversidad.

**aprendizaje a través de los
Derechos Humanos**

Un enfoque incluyente

En este manual hemos tomado un enfoque incluyente de la EDH en diferentes sentidos. Primero, hemos intentado adoptar cada una de las tres diferentes dimensiones –conocimiento, habilidades y actitudes– por igual. Segundo, las actividades han sido diseñadas pensando en una amplia audiencia –tanto en términos de edad como abordando al mismo tiempo la educación formal, la no formal y la informal. Tercero, intentamos unir la Educación en los Derechos Humanos a través de actividades de aprendizaje activo y participativo con temas mundiales y locales como el desarrollo, el medioambiente, las relaciones interculturales y la paz. Sugerimos que la EDH no sólo puede abordarse como una disciplina independiente.

El uso de actividades participativas ha sido crucial. Los estudios muestran que el trabajo de grupos pequeños, estructurados cooperativamente, ayuda a unir el grupo y a reducir ideas preconcebidas entre sus miembros. El grupo de trabajo cooperativo también ayuda a incrementar la comprensión de conceptos complejos y a aumentar las habilidades para resolver los problemas, permitiendo a los participantes idear soluciones útiles y creativas. Todos estos resultados son objetivos importantes de la Educación en los Derechos Humanos. Esto significa que necesitamos “incluir” a los jóvenes mismos en todos los momentos del proceso de aprendizaje. No deberíamos caer en la trampa de asumir que nosotros, los educadores, poseemos la última verdad, la cual debe ser transferida a unos alumnos pasivos. Tal enfoque puede fácilmente transformar la

“La palabra “educación” supone el proceso completo de vida social mediante el cual los individuos y grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente, dentro y en beneficio de las comunidades nacionales e internacionales, de todas sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimiento.”

UNESCO
Recomendaciones, 1974

educación en los Derechos Humanos en el peor tipo de educación ideológica. La característica esencial de la metodología contenida en este manual incluye la idea de que los jóvenes traerán a cualquier proceso educativo una abundante fuente de experiencias, a las que se debe recurrir activamente para asegurar un desarrollo eficaz e interesante de las actividades educativas. Las preguntas, a menudo también los conflictos, se deben considerar como un recurso educativo fundamental, que se podrá ser abordar de manera positiva.

La EDH con los jóvenes

Cada vez se acepta más que se debe prestar más atención a la educación en los Derechos Humanos de los jóvenes, no solamente porque es importante para la sociedad, sino también porque los jóvenes aprecian y se benefician del tipo de actividades que supone este tipo de trabajo.

Las sociedades contemporáneas, y particularmente los jóvenes, se enfrentan cada vez más a procesos de exclusión social, religiosa, étnica y diferencias nacionales, y a las desventajas –y ventajas– de la creciente globalización. La educación en los Derechos Humanos aborda estos temas importantes y puede ayudar a dar un sentido a las diferentes percepciones, creencias, actitudes y valores de una sociedad moderna y multicultural.

Esto ayuda a los individuos a encontrar maneras de usar tales diferencias de una forma positiva.

Pero sobre todo, a los jóvenes les preocupan los Derechos Humanos, y en este sentido, proporcionan el principal recurso para la educación en los Derechos Humanos. La juventud hoy en día es a menudo criticada por sentir apatía o desinterés por la política; pero varios estudios parecen sugerir que en realidad es todo lo contrario. Una investigación realizada por la Comisión Europea en 2001, por ejemplo, nos recuerda que los jóvenes sí participan en la sociedad –por lo menos a través de asociaciones y clubes juveniles. En promedio, en los países de la Unión Europea, más del 50% de los jóvenes participa en algún grupo, o pertenece a, o tiene algún tipo de asociación (aunque existen enormes diferencias entre un país y otro).

En cuanto al interés por los temas políticos, un estudio sobre la actitud de los jóvenes ante la Unión Europea reveló que los temas relacionados con los Derechos Humanos se encuentran entre sus primeras prioridades (superados únicamente por temas como el desempleo y el crimen). A la juventud le gustaría que sus gobernantes abordaran la protección de los Derechos Humanos, la protección del medio ambiente, la lucha contra el racismo y las desigualdades de género.

? Según tu experiencia, ¿no están los jóvenes interesados por temas políticos? Si es así, ¿cuál crees que es la razón?

La experiencia alrededor del mundo ha mostrado la energía y compromiso que los jóvenes dedican a esos temas si pueden ser co-responsables de lo que hacen, de cómo aprenden y si los temas se presentan de forma interesante y relevante.

Como educadores, necesitamos aprovechar esa energía. El hecho de que los jóvenes tomarán y desarrollarán estas ideas se demuestra por la gran cantidad de programas para jóvenes que existen –desde las actividades a pequeña escala que se realizan relativamente *ad hoc* en los clubes juveniles y en las escuelas, hasta los principales programas internacionales dirigidos por el Consejo de Europa y otras organizaciones.

? ¿Qué clase de temas serán los que más aumenten probablemente el interés de los miembros de tu grupo?

“Escucho y olvido.
Miro y recuerdo; hago y comprendo.”

Confucio

“Los enfoques activos y participativos son especialmente valiosos para asegurar la adquisición de conocimientos y permitir a los aprendices / alumnos alcanzar su máximo potencial.”

De la Declaración Jomtien, 1990.

Entornos educativos formales y no formales

La manera más adecuada de involucrar a los participantes y estructurar un proceso educativo depende en gran parte del entorno en el que trabaje el educador. Puedes tener más o menos libertad respecto al contenido, tiempo y forma de la actividad dependiendo de si el contexto educativo en el que estás operando es formal, informal o no formal. Las actividades presentadas en este manual han sido diseñadas de modo que sean lo suficientemente flexibles como para ser usadas en todos los contextos: en clubes juveniles, colegios, campamentos de verano, reuniones informales y otros.

La **educación informal** se refiere al proceso continuo por el que todo individuo adquiere actitudes, valores, habilidades y conocimientos de los recursos e influencias educativas en su propio entorno y de la experiencia diaria (familia, vecinos, bibliotecas, medios de comunicación, trabajo, juego, etc.).

La **educación formal** se refiere al sistema educativo estructurado que va desde la escuela primaria hasta la universidad, e incluye programas especializados para la formación técnica y profesional.

La **educación no formal** se refiere a cualquier programa planificado de educación personal y social para jóvenes, diseñado para mejorar una variedad de habilidades y capacidades fuera del programa educativo formal.

La educación no formal, de la manera en que es ejercida por muchas organizaciones y grupos de jóvenes, es:

- voluntaria;
- accesible para todos (idealmente);
- un proceso organizado con objetivos educativos;
- participativo y centrado en el aprendiz-alumno;
- en torno al aprendizaje de habilidades para la vida diaria y a la preparación para la ciudadanía activa;
- basada en la inclusión del aprendizaje individual y grupal con un enfoque colectivo;
- integral y orientada al proceso;
- basada en la acción y en la experiencia, y partiendo de las necesidades de los participantes.

La educación formal, no formal e informal son elementos de un proceso de aprendizaje continuo que se complementan y refuerzan mutuamente. Este manual no ha sido diseñado como un “curso” de EDH, y las actividades pueden ser aplicadas de una manera práctica en contextos muy diferentes, en entornos formales o menos formales, y regular o irregularmente.

La EDH como punto de partida para la acción

En la médula de la educación en los Derechos Humanos se encuentra el desarrollo del pensamiento crítico y la habilidad de manejar conflictos y entrar en acción. Entre los objetivos de este manual hemos incluido la promoción de actividades basadas en la solidaridad y la organización de eventos en la comunidad, porque son importantes para el desarrollo de habilidades y capacidades relacionadas muy de cerca con la EDH y porque son en sí un medio hacia el fin de la creación de una cultura positiva de los Derechos Humanos. Los jóvenes pueden marcar la diferencia en el mundo que los rodea, y éste ha sido un aspecto importante en el manual. Hemos incluido una sección individual sobre entrar en acción (Capítulo 3) que proporciona una serie de ideas sencillas para actividades comunitarias relacionadas con los Derechos Humanos.

“La educación es lo que sobrevive cuando lo que se ha aprendido se ha olvidado.”

B. F. Skinner

“El aprendizaje (es)... un proceso que no sólo se refiere a la función de la escuela u otras estructuras educativas organizadas. Esta concepción del aprendizaje se basa en la idea y en la observación de que una considerable cantidad de nuestras experiencias más significativas ocurren fuera del sistema educativo formal: en el lugar de trabajo, en las familias, en las diferentes organizaciones y en las bibliotecas...”

Dr. Pasi Sahlberg en “Construyendo puentes para el aprendizaje - El reconocimiento y el valor de la educación no formal en la actividad juvenil.”

Además de esta sección, cada una de las actividades del capítulo 2 se han diseñado con el objetivo de ayudar a desarrollar ciertas habilidades básicas, útiles para organizar y llevar a cabo acciones en la comunidad. Hemos intentado adoptar un enfoque pluralista y una perspectiva de *aprender haciendo*, en línea, por ejemplo, con las recomendaciones del proyecto de educación para una ciudadanía democrática (EDC) del Consejo de Europa. Aquí, la EDH se presenta como una práctica diaria que debe basarse en el aprendizaje empírico y el aprendizaje práctico, con el objetivo de movilizar capacidades e iniciativas en un proceso continuo y cambiante.

Las siguientes recomendaciones sobre políticas educativas están tomadas de “La educación por una ciudadanía democrática: una perspectiva de aprendizaje continuo”, y su intención es la de apoyar este proceso espontáneo de cambio:

- incluyendo directamente a los profesionales directamente en el diseño, seguimiento, implementación y evaluación de sus propias innovaciones educativas;
- motivando la resolución de problemas sociales concretos, usando el conocimiento y la experiencia práctica de profesionales reflexivos;
- promoviendo el cambio educativo de la base hacia arriba;
- trabajando hacia una mayor autonomía de los agentes educativos para que puedan crear formas de acción y vinculación específicas con la comunidad local, la sociedad civil y los interlocutores sociales;
- fomentando la creación de redes, proyectos y actividades conjuntos, así como la comunicación entre los profesionales y los responsables de la toma de decisiones.

“Nunca temas alzar tu voz... contra las injusticias, las mentiras y la codicia. Si las personas en todo el mundo... hicieran esto, cambiaría la tierra.”

William Faulkner

Apoyo internacional para la EDH

El Consejo de Europa

Para los estados miembros del Consejo de Europa, los Derechos Humanos significan mucho más que hacer solamente afirmaciones: los Derechos Humanos son parte de su cuadro legal, y por tanto, deberían ser una parte integral de la educación de los jóvenes. Las naciones Europeas hicieron una fuerte contribución a la declaración más importante de los Derechos Humanos del siglo XX, la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948. La Convención Europea de los Derechos Humanos, que vincula legalmente a todos los estados miembros del Consejo de Europa, se inspiró y tomó sus principios del documento de las Naciones Unidas, y fue adoptada dos años más tarde.

La recomendación NoR (85) 7 a los estados miembros del Consejo de Europa (adoptada por Consejo de Ministros el 14 de mayo de 1985) está relacionada con la enseñanza y el aprendizaje sobre los Derechos Humanos en las escuelas. Este documento hace hincapié en que todos los jóvenes deberían aprender acerca de los Derechos Humanos como parte de su preparación para la vida en una democracia pluralista; y este enfoque se está incorporando poco a poco a diferentes países e instituciones europeas.

En el ámbito de la Unión Europea, en la reunión de Diciembre de 1997 en Luxemburgo, el Consejo Europeo recomendó que todos los estados deberían trabajar en favor:

- del fortalecimiento del papel de la sociedad civil en la promoción y protección de los Derechos Humanos;
- de la promoción de actividades sobre el terreno y del desarrollo de asistencia técnica en el área de los Derechos Humanos;

- del fortalecimiento de programas de formación y educación dentro del ámbito de los Derechos Humanos.

La política de juventud

En Abril de 1998 los ministros europeos responsables de Juventud se reunieron en Bucarest, y sobre los objetivos y propósitos de la política de juventud del Consejo de Europa acordaron:

- alentar la vida asociativa y otras formas de acción que encarnen la democracia y el pluralismo, y ayudar a los jóvenes a participar más plenamente en la vida de la comunidad;
- ajustar los actuales patrones de asociación al cambio social y a otros tipos de organizaciones y trabajo de juventud que hasta el momento han estado subrepresentados y continuar desarrollando el concepto de participación activa de los jóvenes;
- aprovechar plenamente la importante contribución que los jóvenes pueden hacer como ciudadanos activos y responsables;
- desarrollar proyectos de educación a la ciudadanía que posibilite la inclusión de los jóvenes de manera más rápida y eficaz en la vida de la comunidad, respetando las diferencias;
- implementar, desde el nivel local al Europeo, una política de juventud intersectorial, integrada y coherente basada en los principios de la Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

Naciones Unidas

En diciembre de 1994, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó oficialmente el período de 1995-2004, la década de las Naciones Unidas para la Educación en los Derechos Humanos. Esto se produjo después de una recomendación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 en Viena, la cual estableció que la educación en los Derechos Humanos, la formación y la información pública son esenciales para la promoción y el logro de relaciones estables y armoniosas entre comunidades y para fomentar el entendimiento mutuo, la tolerancia y la paz. La conferencia de Viena había recomendado que los estados debían “luchar por erradicar el analfabetismo y debían dirigir la educación hacia el desarrollo pleno de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. También hizo un llamamiento para incluir a los Derechos Humanos, las leyes humanitarias, la democracia y el imperio de la ley como materias en los programas de todas las instituciones de formación formal y no formal. La década de las Naciones Unidas hizo suyo este reto.

UNESCO

Otra área de relevancia es la creciente naturaleza multicultural y multi-religiosa de las sociedades modernas. La importancia de “aprender a vivir juntos” dentro de cada sociedad y en las diferentes sociedades es primordial para la noción de educación en su totalidad –la “utopía necesaria” recomendada por el informe de la UNESCO de 1996 sobre la educación en el siglo veintiuno. Los Derechos Humanos reposan sobre la base del concepto resumido en el informe de la UNESCO –por ejemplo, en la habilidad de mediar en situaciones de conflicto y encontrar perspectivas comunes en el análisis de problemas y la planificación de caminos futuros.

“La historia humana se convierte cada vez más en una competencia entre la educación y la catástrofe.”

H.G. Wells

La facilitación del cambio no violento es de fundamental importancia y de apremiante interés tanto dentro de cada sociedad como entre ellas. Debería ocupar un papel central en los esfuerzos educativos.

Referencias

Dr. Pasi Sahlberg. Construyendo puentes para el aprendizaje –El reconocimiento y valor de la educación no formal en la juventud, estudio para el Concejo Nacional de Educación (Finlandia) y para el Forum Europeo de la Juventud, Foro Europeo de la Juventud, diciembre 1999.

Mantenerse vivo, documento informativo del Foro Europeo de la Juventud para su asamblea general del 2000. Chisholm, Lynne, Hacia una revitalización del aprendizaje no formal para una Europa cambiante, Informe de la reunión sobre educación no formal, Consejo de Europa Dirección de Juventud y Deportes. 2000.

La EDH y otros campos educativos

Un mundo de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos afectan a todos los aspectos de nuestras vidas. En realidad, las violaciones de los Derechos Humanos se encuentran en la raíz de casi todos los problemas del mundo actual: la violencia, la pobreza, la globalización, el medio ambiente, la desigualdad económica y la anarquía. Esto, sin mencionar las guerras y los conflictos que destruyen partes del planeta.

Aunque los Derechos Humanos, en su concepción original, se situaron fundamentalmente en las esferas civiles y políticas, ahora se reconoce que también deben abarcar los asuntos sociales, culturales y económicos. Hoy, las personas hablan incluso de una tercera generación de derechos que tiene en cuenta los derechos colectivos y las cuestiones que conciernen a las generaciones futuras de la humanidad. Todo esto tiene importantes implicaciones para el trabajo que realizamos como educadores: esto significa que la educación que trata sobre temas como la globalización, el medio ambiente, la paz y las relaciones interculturales, entre otros, son formas de educación en los Derechos Humanos. Tratan sobre temas relacionados con los Derechos Humanos e intentan construir una cultura que los respete.



¿Cuáles han sido los principales cambios en tu país en los últimos 20 años en el área de los Derechos Humanos?

En este manual intentamos abordar el espectro completo de temas relacionados con los Derechos Humanos. En este capítulo vemos cómo la mayoría de estos temas están relacionados con otros campos de la educación –como la educación para el desarrollo, la educación para la paz, la educación ambiental, la educación a la ciudadanía, etc. Cualquiera que esté comprometido en una u otra de estas formas de educación debería encontrar en estas páginas cuestiones de relevancia.

¿Qué es una “cuestión de Derechos Humanos”?

Casi cualquier cuestión que trate sobre violaciones de derechos puede ser calificada como un tema de Derechos Humanos. La comunidad internacional ahora reconoce tres “generaciones” diferentes de derechos, los cuales incluyen diferentes dimensiones de la actividad humana:

Primera generación de derechos (Derechos de libertad)

Éstos incluyen los derechos civiles y políticos –tales como el derecho a la libertad de expresión, libertad de asociación, derecho a la vida, a un juicio justo, a la participación en la vida política de la sociedad, etc. Tradicionalmente estos temas se tratan en el área de la educación formal a través de la educación a la ciudadanía, la educación civil, la educación política /educación para la democracia o la educación jurídica.

Segunda generación de derechos (Derechos de igualdad)

Éstos incluyen los derechos sociales, económicos y culturales –tales como el derecho a una adecuada calidad de vida, el derecho al trabajo, el derecho de pertenecer a un sindicato, el derecho a

la salud y a la educación. Dentro de la educación formal, por lo menos, estos áreas son frecuentemente olvidadas. La educación económica, por ejemplo, rara vez está relacionada con estos temas.

Las cuestiones a veces son abordadas por “el currículo oculto” – es decir, por muchas de las actividades menos formales realizadas por las escuelas o grupos de jóvenes, o por el trabajo realizado por grupos de tutores o por la educación personal, social y de la salud. Sin embargo, se reconoce que esta segunda generación de derechos es tan importante para los ciudadanos como la primera generación de derechos tradicionalmente aceptada –y así debe ser.

Tercera generación de derechos (Derechos de solidaridad)

Estos derechos también se conocen como derechos “emergentes”, porque aún están en proceso de ser admitidos y reconocidos. Se refieren a los derechos colectivos de las personas o de la sociedad –tales como el derecho al desarrollo sostenible, a la paz, o a un medio ambiente sano. Existen áreas educativas crecientes que cada vez le prestan mayor atención a estos derechos –por ejemplo, la educación ambiental, la educación para la paz y la educación para el desarrollo.

(El capítulo 4 contiene más información acerca de las diferentes generaciones de derechos)



De las cuestiones que has explorado con tu grupo, ¿era alguna una cuestión de Derechos Humanos?

Temas cubiertos en el manual

Este manual ha sido estructurado alrededor de 16 temas relacionados con los Derechos Humanos, cada uno de los cuales puede considerarse directamente relevante con una o varias generaciones de derechos.

▪ Ciudadanía	▪ Igualdad de género
▪ Democracia	▪ Medio ambiente
▪ Deporte	▪ Medios de comunicación
▪ Derechos humanos generales	▪ Niños y niñas
▪ Derechos Sociales	▪ Paz y violencia
▪ Discriminación y Xenofobia	▪ Pobreza
▪ Educación	▪ Salud
▪ Globalización	▪ Seguridad humana

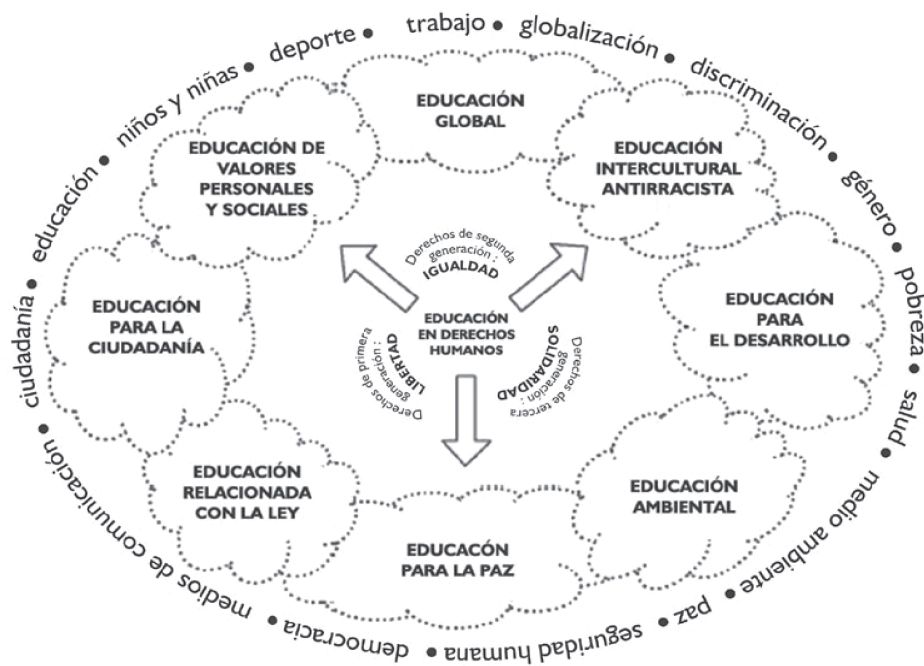
Ninguno de estos temas es más importante que otro. Muchos de estos temas, de hecho, están tan estrechamente relacionados que al tratar cualquiera de ellos encontraremos un vínculo común con otro. Esta es la consecuencia directa del hecho de que los Derechos Humanos son indivisibles, interdependientes e interrelacionados: no pueden ser tratados como un ente aislado, porque todos están íntimamente conectados entre sí, de formas diferentes.

El diagrama de la siguiente página proporciona una ilustración de esta interdependencia. Se podrían haber mostrado otros: el círculo de la zona exterior ha sido reordenado casi al azar y aún se pueden identificar las conexiones. Los temas en el círculo exterior se mezclan entre sí y las esferas educativas en el círculo central se fusionan. Incluso las distinciones entre primera, segunda y tercera generación de derechos no están claramente definidas. Por ejemplo, la educación se clasifica tradicionalmente como un derecho de segunda generación, pero la educación es tan necesaria para una participación política efectiva (derecho de primera generación) como lo es para el desarrollo sostenible (derecho de tercera generación).

“Los derechos de todos los hombres se reducen cuando los de uno solo se ven amenazados.”

John Kennedy

Consiguientemente, los siguientes análisis se deben ver como una posible descripción entre otras muchas, pero ayudan a ilustrar como los diversos temas son relevantes para muchos de los campos educativos actuales, y cómo estos campos se superponen entre si.



La educación a la ciudadanía

La educación a la ciudadanía fomenta el desarrollo de los jóvenes como ciudadanos responsables y activos. En 1997, el Consejo de Europa estableció el proyecto de Educación para una Ciudadanía Democrática (EDC), y en el informe de este proyecto de junio 2000 se hace hincapié en la importancia de la justicia social y la igualdad de derechos para los ciudadanos. T. H. Marshall, en su libro *Ciudadanos y Clase Social* (Cambridge University Press, 1950), sugiere que la ciudadanía sólo puede ser efectiva cuando se asegura el acceso a los tres principales tipos de derechos. En esta línea, Marshall identificó tres componentes de la ciudadanía:

- el *componente civil*, que incluye los derechos que abordan las libertades individuales;
- el *componente político* –por ejemplo el derecho a participar en el ejercicio del poder político, a participar y votar en las instituciones parlamentarias;
- el *componente social* de la ciudadanía, relacionado al derecho a la actual calidad de vida e igualdad de acceso a la educación, a la atención sanitaria, la vivienda y un mínimo nivel de ingresos.

Educación social y personal

Muchos países tienen alguna forma de educación que considera el papel del individuo en la sociedad y ayuda a preparar a los jóvenes para algunos de los desafíos personales que afrontan. Este campo educativo puede superponerse con temas de ciudadanía pero también puede incluir aspectos de la vida de los individuos relacionados con la actividad física – incluyendo deportes, clu-

“Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar de las artes y a participar en el progreso científico y sus beneficios.”

DUDH, Artículo 27

bes y asociaciones, música, arte u otras formas de cultura. Tal educación puede ocuparse también de las relaciones personales. Los Derechos Humanos entran en estas cuestiones por dos razones centrales: primeramente, porque el desarrollo personal y las relaciones personales entrañan aspectos morales y sociales que necesitan ser orientados por los valores de los Derechos Humanos; segundo, porque el derecho a tomar parte en la vida cultural es reconocido en la UDHR así como en otros tratados internacionales. Incluso si los jóvenes con los que trabajas son capaces de reclamar este derecho, hay muchos jóvenes en el mundo que no lo son.

Educación en valores /Educación ética

La educación en valores también forma parte del currículo escolar en diferentes países, pero a menudo hace que surjan dos inquietudes fundamentales en las personas: ¿qué valores debería tener como objetivo enseñar este tipo de educación? y ¿cómo podemos estar seguros de que estos valores no son sólo relevantes para nuestra cultura particular? A estos problemas se enfrentan muchos de los que se comprometen en este área de la educación, y los Derechos Humanos proporcionan un medio conveniente para abordarlos. Los Derechos Humanos no se basan solamente en valores comunes a las religiones o principales culturas, sino que también se reconocen como universales por casi todos los países del mundo. ¡Nadie puede ser criticado por enseñar valores de Derechos Humanos!

Educación global

La globalización es un tema que se encuentra entre los que ocupan un primer lugar en las mentes de muchos jóvenes, y lo hemos incluido en este manual separadamente. El título general de educación global normalmente cubre el trabajo que estudia diferentes formas de existencia y patrones de conducta alrededor del mundo. Tal educación es importante porque estudia el lugar del individuo, no solamente en su propia comunidad o sociedad, sino también en el mundo en su conjunto. Puede usarse para suscitar una gran cantidad de cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos y puede ayudar a abrir los ojos sobre las violaciones de derechos que se comenten en varias partes del mundo. La educación global hace que los jóvenes sean capaces de evaluar el impacto de sus propias acciones y de considerar sus responsabilidades individuales.

El Instituto de Educación Global, una organización no gubernamental de las Naciones Unidas, fue fundado en 1984 como la Universidad para la Paz Mundial. El Instituto declara que su objetivo es “ayudar a crear conjuntamente un mundo donde la paz y la suficiencia alimenticia sean una forma de vida, donde las responsabilidades ambientales existan, donde la justicia social prevalezca y donde el individuo logre el más alto nivel de auto-realización en una comunidad de cooperación”.

Educación intercultural

Existe una conexión natural entre educación global y educación intercultural, que estudia la manera en que interactuamos con otras culturas, sociedades y agrupaciones sociales. Todas las sociedades hoy en día están caracterizadas por crecientes niveles de multiculturalismo y diversidad cultural y esto hace que el reconocimiento y el respeto por los derechos de las minorías sea cada vez más importante.

“El mayor mal de la actualidad es la indiferencia. Conocer y no actuar es una forma de consentir estas injusticias. El planeta se ha convertido en un lugar muy pequeño. Lo que ocurre en otros países nos afecta a nosotros.”

Elie Wiesel

“All different, but no indifferent!”

“La educación intercultural propone procesos para permitir el descubrimiento de relaciones mutuas y la eliminación de barreras.”

*‘Todos Diferentes - Todos Iguales’
Paquete Educativo*

Se nos está obligando a reevaluar las antiguas concepciones de las sociedades nacionales y entidades culturalmente homogéneas: los procesos duales de la integración europea, junto con la creciente independencia económica y social entre diferentes regiones del mundo han quitado actualidad a tales nociones.

Incluso en aquellos lugares del mundo donde no existen problemas de inmigración, los conflictos existentes, cada vez con mayor frecuencia, se pueden explicar por la falta de comprensión entre diferentes personas y por formas de vida encontradas en una sociedad común.

Los conflictos del norte de Irlanda, en la antigua Yugoslavia, en partes del Cáucaso son tristes muestras de los problemas que pueden surgir de la incapacidad de respetar y vivir con otras culturas.

La educación intercultural constituye una manera eficaz para abordar el fenómeno moderno del racismo, de la discriminación racial y de la intolerancia.

La Dirección de Juventud y Deportes, especialmente a través de los Centros y de la Fundación Europea de la Juventud, ha dedicado mucho esfuerzo a la educación intercultural. La campaña “Todos diferentes, Todos iguales” en contra del racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia fue diseñada para abordar el aumento de la hostilidad racista y la intolerancia hacia grupos minoritarios. La campaña buscaba una solución para “unir a las personas y darle un impulso adicional a la lucha contra todas las formas de intolerancia”. El paquete educativo “Todos diferentes, Todos iguales”, se produjo con el fin de ayudar a trabajadores juveniles y educadores a contribuir a la campaña. Identifica dos direcciones principales para la educación intercultural:

- ayudar a los jóvenes a obtener la capacidad para reconocer las desigualdades, injusticia, racismo, estereotipos y prejuicios, y
- dar a los jóvenes el conocimiento y las habilidades que les ayuden a desafiar e intentar solucionar estos problemas cuando tengan que enfrentarlos en la sociedad.

Los principios y objetivos de la educación intercultural han tenido su continuación de diversas maneras, por medio del aprendizaje intercultural –un término que se usa más comúnmente en la educación no formal, particularmente en el trabajo europeo de juventud.

Educación antirracista

La educación antirracista toma como punto de partida la afirmación de que vivimos en una sociedad multicultural y democrática, en la que los ciudadanos tienen derecho a la igualdad y a la justicia. Sin embargo, reconoce la muy real existencia de racismo y de actitudes racistas en toda sociedad moderna, y el impacto que ello tiene sobre los alumnos de color –tanto al otorgarles una experiencia negativa del proceso educativo como al reducir sus oportunidades más adelante en la vida. La educación antirracista intenta abordar los comportamientos, lenguaje y prácticas racistas, tanto individual como institucionalmente, y aumentar la conciencia general de los nocivos efectos del racismo en la sociedad moderna. Ello ayuda a la creación de una sociedad multirracial e interdependiente en la cual los derechos de los ciudadanos sean protegidos y respetados.

Educación para el desarrollo

La educación para el desarrollo tiene fuertes lazos con la educación global, pero da particular importancia a la tercera generación de derechos –tales como el desarrollo sostenible, el derecho a un medio ambiente saludable y pacífico. También da prioridad a cuestiones relacionadas con la in-

teracción de diferentes sociedades y métodos de desarrollo, razón por la cual hemos creado una conexión en el diagrama con la educación intercultural. La educación para el desarrollo es por lo tanto integral, en el sentido de que está basada en una visión del mundo como totalidad interconectada, y está orientada hacia el futuro.

La Asociación británica de la Educación para el Desarrollo es una organización que ha trabajado en este área durante casi 10 años. Esta asociación define la educación para el desarrollo como un aprendizaje continuo que:

- explora los lazos entre los ciudadanos de los países desarrollados del norte con los de los países en vías de desarrollo del sur, permitiendo a las personas entender los lazos entre sus propias vidas y las de los ciudadanos de todo el mundo.
- aumenta el entendimiento de las fuerzas económicas, sociales, políticas y ambientales que forman nuestras vidas.
- desarrolla las habilidades, actitudes y valores que hacen posible que las personas trabajen juntas para entrar en acción, provocar cambios y tomar control de sus propias vidas.

Educación medioambiental

La búsqueda de métodos de desarrollo sostenible es uno de los principales objetivos de la educación para el desarrollo, y naturalmente nos lleva a las inquietudes acerca del futuro estado del medio ambiente. Desde esta perspectiva, el desarrollo económico –particularmente de los países en vías de desarrollo– necesita ser equilibrado con el coste para la humanidad y la naturaleza como un todo. El objetivo de la educación medioambiental es trasladar todas estas cuestiones a la opinión pública, y motivar a tener un mayor cuidado y respeto con los recursos naturales del mundo.

Esto también se une a las preocupaciones por los Derechos Humanos. Dado que la vida de la humanidad depende de un medio ambiente sostenible y saludable, la consideración de los Derechos Humanos de los ciudadanos de todo el mundo, y de las futuras generaciones, trae a primera línea los temas medioambientales. Hoy en día, hasta las personas hablan de la necesidad del reconocimiento oficial de un derecho humano medioambiental individual.

Educación para la paz

Los recursos naturales del mundo no han sido distribuidos equitativamente. Han sido, y sin duda continuarán siendo, una fuente de conflictos violentos entre diferentes individuos y sociedades. Desafortunadamente hay muchas otras. Los educadores para la paz quizá estén interesados en maneras más equitativas o más sensatas de repartir los recursos de la tierra como un medio para resolver muchos conflictos en el mundo, pero su atención estará probablemente centrada principalmente en los conflictos mismos y más específicamente en sus causas estructurales. La educación para la paz está basada en un concepto de paz que va más allá de la mera ausencia de la guerra: la paz solamente puede ser tratada por medio de la búsqueda de la justicia y de la comprensión de las formas estructurales de explotación e injusticia.

Pocos tendrán que convencerse de la necesidad de la educación para la paz –para una mejor comprensión del conflicto, para el respeto entre ciudadanos que reduzca las probabilidades del conflicto violento, y para la habilidad de transformar situaciones potencialmente peligrosas en

“La educación debe promover el desarrollo -intelectual y emocional- apropiado del individuo. Debe desarrollar un sentido de responsabilidad social y de solidaridad con los grupos menos privilegiados y debe llevar al cumplimiento de los principios de igualdad en la conducta diaria.”

Recomendación de la UNESCO sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacional, y la educación relacionada con los Derechos Humanos y las libertades fundamentales

“No hay camino para la paz. La paz es el camino.”

M.K. Gandhi

otras mucho más pacíficas. El mundo lo necesita: un derecho *genuino* a la vida para todos, y un derecho genuino para *todos* –incluyendo aún a aquellos entre nosotros a los que han cometido errores. La educación para la tolerancia, para la comprensión intercultural, y fundamentalmente, la educación en la naturaleza inherente y universal de los Derechos Humanos básicos deben constituir un camino importante hacia ese objetivo.

El período del 2001 al 2010 ha sido declarado la Década Internacional para una Cultura de Paz y No Violencia para los niños y niñas del mundo (UN Doc A/RES/53/25). La Asociación Internacional en la Investigación de la Paz, organizada con el apoyo de UNESCO, cuenta con una Comisión de Educación para la Paz que reúne a los educadores que trabajan en la promoción de una cultura de paz.

Educación jurídica

Éste quizá sea el más “formal” de los diferentes campos de educación que hemos tratado hasta ahora, pero en la educación jurídica no sólo se trata de aprender las leyes existentes, también se trata de desarrollar respeto por el imperio de la ley y por los principios fundamentales de la justicia, trazados en los tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

La conexión entre la educación jurídica y los Derechos Humanos puede hacerse a dos niveles separados: primero, en los derechos “legales” específicos que protegen al individuo contra juicios injustos. Segundo, a nivel de la ley internacional. Las instituciones de las Naciones Unidas, la Corte Europea de los Derechos Humanos y otras estructuras regionales constituyen instituciones legales que existen para proteger nuestros Derechos Humanos, pero para que sean eficaces en este objetivo necesitamos conocerlas y usarlas. Ellas no nos buscarán a nosotros.

El uso de COMPASS en toda Europa

¿Qué es y dónde está Europa?

Los historiadores nos recordarán que, en la Grecia Antigua, “Europa” probablemente se refería a lo que hoy son los Balcanes. Hoy en día, Europa es mucho más extensa, pero ciertamente no más fácil de definir.

La Europa política cubre un territorio masivo de más de 10 millones de Km², y se extiende dentro del territorio del Asia geográfica. El clima a través de todo el continente oscila desde sub-tropical, en algunas regiones del sur, hasta el clima polar en algunas de las regiones del norte. Europa es la fuente de unas 200 lenguas vivientes y residencia de ciudadanos que hablan muchas lenguas más. Abarca cerca de 50 estados, que entre todos ellos tienen una población total de cerca de 800 millones.

Todas las principales religiones se encuentran dentro de sus fronteras. El continente se asocia con el nacimiento de la democracia y, al mismo tiempo, con algunos de los peores ejemplos de fascismo y totalitarismo que el mundo ha conocido. El pasado de Europa está marcado por el holocausto, el colonialismo y la esclavitud, y actualmente alberga suficientes armas nucleares para borrar a todo ser vivo de la faz de la tierra. No obstante, también es anfitrión de la ceremonia anual del Premio Nobel de la Paz y ha establecido una corte permanente de Derechos Humanos, aclamada en todo el mundo.

Los países de Europa

Hoy, los estados que conforman Europa incluyen algunos que no tienen más de 10 años de existencia y otros cuyas fronteras apenas han variado en más de 100 años. Algunos continúan cambiando, incluso hoy, conforme los conflictos amenazan sus inestables fronteras. Por lo tanto, hay personas en Europa que diariamente enfrentan la violencia y el conflicto, mientras muchas otras, en el mismo continente, residen en condiciones de paz, seguridad y a menudo prosperidad.

¿Qué hace a un país “europeo”?

Hay millonarios en todo país Europeo; y millones de personas en cada país que viven por debajo del umbral de la pobreza. Hay diversidad dentro de cada país, y diversidad entre ellos. Conviértete en profesor en una parte de Europa y podrás recibir más en un solo día de lo que tus colegas en otras partes del mundo reciben en un mes. Conviértete en profesor en otra región y quizá no recibas siquiera un sueldo, durante varios meses.

Europa es realmente un lugar mezclado.

¿Una Europa? ¿Dos Europas...?

¿Podemos decir que hay una Europa Oriental y una Europa Occidental para simplificar las cosas?

¿Una Europa del Norte y una del sur? ¿Qué tal una Europa Central?

¿Podemos dividirla en una Europa cristiana y una Europa musulmana?

¿O una Europa adinerada y una pobre... una Europa pacífica y una destrozada por la guerra...?

una Europa democratizada y una dañada por el totalitarismo... una de izquierdas y una de derechas, una Europa americanizada y otra soviética?

? ¿A qué parte de Europa perteneces? ¿Eres “característico” de esa parte de Europa?

Si alguna de estas divisiones parece correcta, o por lo menos útil en la identificación de necesidades específicas en diferentes lados de la división, entonces considera cómo algunos de los siguientes grupos podrían “ajustarse!” a tales categorías generales. ¿Corresponderían sus necesidades a las necesidades “estereotípicas” del país o de la parte de Europa en la que actualmente residen?

- Empresarios en los Balcanes
- Comunidades bengalíes en el este de Londres
- Personas que sufren violencia terrorista en el País Vasco o en Irlanda del Norte
- Agricultores que dependen del clima en España, Italia, Rumania y Georgia
- Poblaciones romanas en Hungría, Eslovaquia, Grecia o Francia
- Antisemitas en Alemania, Rusia, Lituania, Suecia, Polonia y todos los demás países del continente.
- Comunidades de pescadores en Escocia, Noruega, Croacia y Estonia
- Trabajadores inmigrantes en Bélgica y Finlandia
- Refugiados y personas en busca de asilo procedentes de Ucrania o Polonia;
- Musulmanes, políticos, activistas de Derechos Humanos, profesores, líderes juveniles, personas bajas, hombres calvos, mujeres con niños y mujeres sin niños.

Tales ejemplos nos muestran que ni una de las divisiones propuestas está claramente definida o es adecuada para describir la naturaleza multifacética de cada país, comunidad y, de hecho, de cada individuo.

Existen algunas necesidades comunes en Europa en su totalidad, pero también hay necesidades diferentes entre cada comunidad pequeña en cada estado individual. Europa y cada país que la conforma, es un pequeño mundo de diversidad cultural y social.

¿Un libro para Europa?

¿Por qué entonces crear un manual para toda Europa? ¿Podrá ser suficiente para satisfacer las necesidades de todas las personas en este rico y mezclado continente?

Esta sección expone algunas respuestas a estas preguntas y la manera de abordar algunas de las dificultades que encontramos. También intenta mostrar nuestras razones para creer que una tarea tal no sólo era realista sino también necesaria. Europa, después de todo, no sólo tiene una cultura muy diversa, también muchos puntos en común. Encontrar esos puntos en común y comprender así nuestras diferencias puede ser una tarea tan importante como la de conservar nuestras identidades tan distintas.

? ¿Has tenido contacto con otros grupos de jóvenes en diferentes partes de Europa? ¿Qué tuvieron tus grupos en común?

¿Los Derechos Humanos como factor común?

La idea de los Derechos Humanos descansa tanto en la fundación ideológica como en la histórica

del Consejo de Europa y es sólo uno de los elementos comunes que se encuentran en toda Europa. No es, por supuesto, exclusiva a Europa, pero seguramente es uno de los factores de unificación y unidad más importantes y con la creciente pertenencia al Consejo de Europa, seguramente será cada vez más importante.

Todo país miembro también está comprometido a cumplir los derechos y las libertades fundamentales establecidas en la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Ésto, para el ciudadano común de los diferentes estados europeos, significa que esos derechos y libertades están, por lo menos en cierta medida, *protegidos* por toda la comunidad de estados europeos.

Pero incluso con la existencia de la Corte Europea de Derechos Humanos, la protección de esos derechos sólo puede ser verdadera y sustancial para todo ciudadano, cuando cada individuo desempeñe un papel activo en su cumplimiento. Los ciudadanos necesitan conocer la existencia de esos derechos, necesitan ser capaces de defenderlos cuando sean violados y necesitan respetarlos en sus vidas diarias. Esta es la tarea de la educación y la tarea de Europa en su totalidad.

Ciudadanos del mundo

Saber defender y proteger nuestros propios derechos es importante, pero hay mucho más que ésto en juego. En este manual hemos empleado la perspectiva de que los Derechos Humanos son un tema *global* y que los jóvenes de Europa, como ciudadanos del mundo, necesitan apreciar este hecho para que los Derechos Humanos sean respetados no sólo en nuestra parte del mundo sino en todas partes de nuestro planeta común.

Todo país en Europa, por supuesto, tiene su propio trabajo que realizar para mejorar la protección de los derechos de sus ciudadanos. No existe un país con un registro sin mancha en cuanto a los abusos de los Derechos Humanos, pero la educación en los Derechos Humanos no sólo es sobre nuestros derechos sino también sobre los derechos de otras personas. Por lo tanto, mientras que una de las tareas de este manual es promover mayor conciencia sobre los temas relacionados con sus derechos para que los jóvenes (en Europa) tengan mayor capacidad de mejorar su entorno inmediato de derechos, otra tarea es la de alentarlos a interesarse por esos temas en un mundo más amplio y considerar el verdadero y posible impacto de su propia conducta.

Los jóvenes en todo el mundo, y particularmente en Europa, se han entregado siempre generosamente a la causa de los Derechos Humanos y de la educación en los Derechos Humanos. En tiempos de fascismo y totalitarismo, a menudo fueron los jóvenes y estudiantes los que se encontraron al frente de las protestas y las acciones en contra de la represión y de la opresión; y las organizaciones y asociaciones de jóvenes siempre han desempeñado un papel crucial en unir más a los jóvenes de Europa, y en defender sus derechos. El trabajo de las organizaciones internacionales no gubernamentales de juventud ha implicado, frecuentemente, la creación de vínculos y la construcción de la solidaridad entre los jóvenes –tanto en Europa como fuera del continente. Dicho trabajo descansa sobre las ideas de la solidaridad, la cooperación, la paz y los Derechos Humanos.

Es hora de extender estas experiencias y este trabajo a otros jóvenes en Europa y de crear una apreciación por los temas de los Derechos Humanos tanto en este continente como más allá del mismo. Es necesario que exista un mayor entendimiento de la manera en que nuestras acciones pueden ayudar a la protección de los Derechos Humanos de nuestros hermanos humanos. Esta también es una tarea de Europa en su conjunto.

"...primero vinieron a por los comunistas; no dije nada porque no era comunista. Después vinieron a por los judíos; no dije nada porque yo no era judío. Después vinieron a buscar a los trabajadores miembros de los sindicatos; yo no era sindicalista. Más tarde vinieron a por los católicos; no dije nada porque era protestante. Finalmente vinieron a por mí y no quedó nadie para hablar."

Pastor Martin Niemöller

La injusticia en cualquier parte es una amenaza para la justicia en todas partes.

Martin Luther King

“La perseverancia prevalece sobre la violencia; y muchas cosas que no pueden ser vencidas cuando están juntas, ceden cuando se enfrentan poco a poco.”

Plutarco

Un sueño europeo

Por supuesto que nadie quiere que los diferentes países y culturas europeas pierdan sus identidades individuales. Sin embargo, en la producción de este manual, nos motivó el hecho de que ni una sola de las culturas de Europa —de hecho, del mundo— se opone inherentemente a, o necesita ser alterada para su perjuicio por la cultura floreciente de los Derechos Humanos. De hecho, estos valores existen ya en cada país, y las culturas sólo prosperarán si son fortalecidas (para que todos puedan tener la oportunidad de contribuir positivamente a ellas).

Hubo otra ilusión. Esperábamos que los intereses comunes y un esfuerzo conjunto pudieran contribuir a la unión de los jóvenes en nuestro continente, para ayudarles a verse el uno al otro como iguales, compartiendo una realidad común y siendo conjuntamente responsables del futuro del continente: quizá Siberia pudiera unirse con Portugal en la protección de los derechos de las mujeres; quizá los jóvenes en Albania y Luxemburgo podrían construir un sitio Web común para llamar la atención del mundo acerca del trabajo de los menores; o quizá las escuelas en Malta y Dinamarca pudieran planificar una acción callejera simultánea para llamar la atención sobre la intimidación en las escuelas en diferentes países.

A los jóvenes esto les preocupa y pueden abrir el camino. Pueden rebatir a quienes critican su individualismo y su apatía —así como otras generaciones lo han hecho durante siglos y pueden probar que quienes insisten en que *no hay alternativa* se equivocan, y colocar nueva energía en la lucha pacífica por los Derechos Humanos alrededor del mundo. Los jóvenes no sólo son los grupos destinatarios para este manual; son su principal esperanza y recurso.

El trabajo y la representación juvenil

Aunque las actividades en este manual intentan ser adecuadas para su uso en entornos educativos formales, también fue nuestra intención producir una publicación que pudiera ser usada primordialmente por quienes trabajan con los jóvenes fuera del sistema educativo formal. Claramente, la naturaleza y extensión de tal trabajo puede diferir de un país a otro. No obstante, al proponer diferentes tipos de métodos y explorar diferentes temas, nuestro objetivo es abordar las diferentes necesidades de diferentes grupos y asociaciones de jóvenes que existen en todo país europeo. Para los clubes extracurriculares, grupos de Scouts, grupos juveniles miembros de la iglesia, clubes universitarios, grupos de Derechos Humanos y clubes de intercambio, la gama de actividades cubiertas debería proporcionar algún aspecto de relevancia y uso, además de incumbir a las personas que trabajan en entornos más formales.

La atención principal del trabajo juvenil es el desarrollo personal y social de los jóvenes y por esa razón, la mayoría de las actividades de este paquete educativo prestan mucha más atención a estos aspectos que al fin educativo tradicional de aumentar los conocimientos. Al crear las actividades, fue importante concentrarnos en atraer el interés de los jóvenes a estos temas y en usar el aprendizaje experiencial para generar sentimientos de respeto por los Derechos Humanos, especialmente entre quienes no necesariamente responden a los intentos realizados en esta dirección dentro del sistema educativo formal.



¿Usas el aprendizaje experiencial en tu trabajo?

En entornos educativos e instituciones donde los métodos de enseñanza se basan más en el conocimiento que en la experiencia o las habilidades, tal enfoque puede ser menos familiar. Por esa razón, hemos proporcionado puntos de partida útiles e informaciones esenciales sobre los enfo-

ques educativos de este manual (consulta el capítulo “Cómo usar el manual”). Esto, para nosotros, es una parte importante que pretende asegurar que el manual sea accesible no sólo para los jóvenes en toda Europa, sino también para los profesores y facilitadores de grupos o personas que trabajan con los jóvenes que puedan estar menos familiarizados con ciertos métodos de trabajo.

Con modestia, esperamos que este manual pueda ayudar a llenar las brechas metodológicas entre la educación formal y no formal. En ambos contextos, es esencial involucrar a los jóvenes cuya atención se busca –tanto más, en un área tal como la de los Derechos Humanos donde la inclusión y participación activa son factores esenciales. Debido a su naturaleza inclusiva, cada una de las actividades de este manual tiene la intención de ofrecer una manera interesante y atractiva para que los jóvenes sean más conscientes de las temáticas generales de los Derechos Humanos, en cualquier tipo de entorno.

? ¿Cómo involucras a los jóvenes en tus actividades?

Un enfoque adicional ha sido el intento por formar a las personas para que hagan su propia contribución positiva a los temas que les preocupan, y por esa razón también incluimos una sección sobre *Entrar en acción*. En este sentido, hay que hacer notar que la mayoría de las sugerencias de esta sección no son exclusivas del “activismo” en los Derechos Humanos, ya que son, en su mayoría, actividades normales que muchos grupos de jóvenes ya realizan en otros campos que no son el de los Derechos Humanos. Son el tipo de actividades en las que todos los jóvenes están interesados en participar.

La Convención de los Derechos del Niño

Todos los países Europeos han firmado y ratificado la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y por ende, se han comprometido a respetarla e informar regularmente sobre el progreso realizado hacia el cumplimiento completo de los derechos consagrados en ella. La Convención es relevante para este manual en parte debido al rango de edad del grupo de destinatarios –aunque el manual también tiene la intención de ser atractivo para personas mayores de 18 años, edad límite de esta Convención.

No obstante, la Convención también merece una mención particular en cuanto a la metodología del manual. En el centro de la Convención, e incorporada en varios de sus artículos (particularmente los artículos 3 y 12) está la idea de que los jóvenes tienen derecho a expresar sus opiniones y que las mismas sean tomadas en cuenta, en todos los asuntos que les afectan. Esta idea ha alcanzado diferentes etapas de realización en diferentes países europeos: en algunos existen oportunidades genuinas para que los jóvenes participen en las decisiones que les afectan; en otros, el proceso no está tan desarrollado.

? ¿Existe una copia de la Convención de los Derechos del Niño en tu escuela o en tu asociación?

Claramente, las oportunidades que ya existen determinarán hasta cierto punto el grado en que los jóvenes serán capaces de influir en las decisiones, y también lo aconsejable de realizar unas acciones en lugar de otras. El objetivo general, sin embargo, de tratar a los jóvenes como personas merecedoras del respeto genuino e iguales en ese sentido a los demás miembros de la población adulta sigue siendo válido en todas partes de Europa.

“Los jóvenes no son sólo el futuro... somos el presente.”

Declaración de los niños y jóvenes en la consulta de Europa y Asia Central para la Sesión Especial sobre los Derechos del Niño. Budapest 2001.

El proceso de producción

El equipo de producción de COMPASS, se compuso de 8 personas, y estuvo a cargo de la producción del material de las informaciones básicas y del diseño de las actividades para el manual. Como frecuentemente ocurre, el equipo fue puesto a prueba durante la fase de producción, que naturalmente fue desafiante –especialmente debido a las estrictas fechas de entrega. Para asegurar el máximo intercambio de diferentes experiencias, cada autor produjo textos revisados y aprobados por otros dos autores. Similarmente, cada tema o capítulo siempre se compartió entre por lo menos dos personas.

El equipo de producción representó a Europa, por lo menos en cuanto a toda su diversidad interna. Los miembros provenían del norte, sur, este y oeste (y del centro). Nuestras historias, tradiciones, idiomas, vestimenta y gustos en la música chocaron y se superpusieron alternativamente. Queríamos cosas levemente diferentes, o queríamos hacerlas de una manera un tanto diferente –porque cada uno de nosotros sabía más que los demás respecto a las necesidades de su propio país.

Sin embargo, ninguno de nosotros conocía las necesidades de todos –ni siquiera en nuestro propio país, y esto, después de todo, fue la razón por la que cada uno de nosotros fue necesario, y todos nosotros fuimos insuficientes.

Un miembro del Grupo de Referencia, que vivía en uno de los estados ex comunistas, expresó desde el principio que los países de *Europa Occidental se preocupan por los derechos de las minorías, mientras que los países de nuestra parte de Europa se preocupan por los derechos de las mayorías*. Algunas personas tampoco estaban de acuerdo con esto: ellos entendían que “su parte” de Europa no entraba en ningún estereotipo. Otros sentían que ésa era una generalización que –como otras muchas generalizaciones– posiblemente contenía un elemento de verdad. Hemos intentado tenerlo en cuenta. Pero cada uno de nosotros, de una manera ligeramente distinta, podría igualmente haber hecho la misma observación: *“Las personas en el sur de Europa/ la Europa Musulmana/ las áreas rurales /las ciudades principales / la Europa devastada por la guerra... están preocupadas por...”*

Esta observación nos recordó, no obstante, que pese a nuestros objetivos comunes, las diferencias entre nuestras culturas no fueron menos significativas que las diferencias entre nosotros, sus representantes. Dejamos el proceso con las mismas esperanzas y aspiraciones que las cuestiones que nos afectaban a todos nosotros puedan –y deban– concernir también a otros, dondequiera que estuvieran viviendo, porque estos eran, de hecho, asuntos para el mundo entero. Pero también dejamos el proceso reflexionando sobre la medida en la que logramos cubrir a Europa en su totalidad, de manera adecuada. Pero eso, después de todo, sería una tarea imposible.

El uso del manual en todas las culturas e idiomas

Existen dos problemas centrales relacionados con el diseño de un manual para un público tan amplio. El primero es el problema de la sobre generalización: que las actividades quizá no sean suficientemente específicas para abordar las preocupaciones de ciertos grupos o poblaciones. El segundo, a la inversa, es el problema del tratamiento demasiado específico de determinados temas que, o bien no son relevantes para todos los países destinatarios, o son demasiado delicados para plantearse en algunos de ellos.

Los temas que hemos incluido en el manual son sin duda relevantes y de preocupación directa

para todos los seres humanos, independientemente de su localización geográfica. No obstante, puede darse el caso de que la manera en que se presentan algunas cuestiones o de cómo se desarrollan algunas actividades sea menos apropiada para determinados grupos y facilitadores. La tarea de los facilitadores o líderes de grupo en estos casos, no es simplemente reproducir o seguir ciegamente las instrucciones, sino identificar donde existe la necesidad de mejorar, adaptar o actualizar en un contexto específico. Las directrices generales indicadas más adelante pueden ser de ayuda en esta tarea.

Este manual debe ser considerado como un punto de partida, como un instrumento educativo vivo, abierto a todo tipo de ideas, versiones y a cualquier sugerencia que permita mejorarlo.

Directrices para la adaptación:

- Cuando los temas sean controvertidos dentro de tu sociedad o probablemente provoquen resistencia de las autoridades, plantéate si es posible analizar el tema en el marco de una sociedad diferente o en un contexto histórico, sin establecer explícitamente comparaciones con las prácticas actuales. A la inversa, si un tema es controvertido o disgregador, podrías hasta desear trabajar con ese hecho: anima a los participantes a investigar /desarrollar nuevos puntos de vista o tal vez pedir la opinión de alguien con una perspectiva minoritaria.
- Si realizas estas actividades en un entorno educativo formal donde existen presiones en cuanto al horario o donde el contenido es de fundamental importancia, probablemente querrás hacer uso sobre todo de las informaciones básicas u otra información que tú o tus alumnos podáis encontrar. Puede que también quieras interrumpir algunas actividades (por ejemplo, durante dos días).
- Si las oportunidades de incluir los Derechos Humanos en tu plan educativo son limitadas, hay muchas maneras de acoplar algunas de las actividades a otras asignaturas –como geografía, historia, ética, ciencias políticas, etc. Es posible que, en consecuencia, quieras adaptar algunas actividades.
- Si los jóvenes parecen pensar que algunos temas no son importantes o no pueden ver la relación con su situación inmediata, pídeles que consideren esa cuestión directamente y extraigan las formas en que ese tema puede afectar sus propias vidas. ¡Todos los temas contemplados en este manual son, de hecho, de directa importancia para todos los jóvenes!
- Puede haber actividades en las que sientas que hay una determinada información relevante para tu grupo o para tu sociedad, o un determinado enfoque que sea más adecuado. Sé flexible con las diferentes actividades: permite a los participantes hacer sugerencias, ampliar o limitar el tiempo o el trasfondo informativo si es apropiado y utiliza las sugerencias de seguimiento si el grupo está especialmente interesado en algún tema. Algunas veces tendrás que completar la información suministrada o adaptarla a tu propio contexto.
- Usa tu propio criterio para valorar las posibles desventajas de implicar a los jóvenes en cualquier forma de acción pública –por ejemplo, en circunstancias políticas o sociales de tensión.
- Involucra a los jóvenes en cualquier dificultad con la que tropieces siempre que esto sea posible. Ellos apreciarán la oportunidad de expresar sus opiniones y será mejor para entender las restricciones o limitaciones a las que puedas estar sujeto.

¡Confía en ellos!

Cómo usar COMPASS

Hay muchas formas de enseñar y aprender sobre los Derechos Humanos. La manera de abordar el tema depende de si trabajas en un sector formal o no formal, de las condiciones políticas, sociales y económicas de tu país, de la edad de los jóvenes, y también de sus intereses y de la motivación por aprender sobre los Derechos Humanos. También dependerá, sin duda, de tu experiencia en temas relacionados con los Derechos Humanos, de tu propia actitud, de tu relación con los grupos destinatarios y de tu “estilo de aprendizaje”.

Puedes ser una persona que trabaja con jóvenes, un formador, un profesor de escuela, un tutor de educación para adultos, un facilitador de talleres o miembro de un grupo de debate religioso o un joven que se preocupa por los Derechos Humanos. Seas quien seas y dondequiera que estés trabajando, confiamos en que haya algo para ti en este manual. No hacemos suposiciones sobre las habilidades de enseñanza o de formación o sobre los conocimientos previos sobre los Derechos Humanos.

En esta sección explicamos qué es lo que queremos decir con participación y aprendizaje cooperativo y experiencial, y por qué usamos estos enfoques educativos. Te indicamos cómo deberías usar las actividades en entornos formales e informales y te intentamos dar respuestas a las preguntas más frecuentes. En la sección de consejos prácticos para facilitadores describimos cómo están presentadas las actividades y cómo elegir una. Hay comentarios sobre debates y trabajo en equipo y sobre cómo facilitar actividades de evaluación-conclusión.

COMPASS debe considerarse un instrumento flexible. La promoción de los Derechos Humanos es un proceso creativo y continuo, del que tú –como usuario de este libro– eres parte integrante. Esperamos que tomes las ideas que te hemos mostrado y las uses y desarrolles hasta satisfacer tus propias necesidades y las de los jóvenes con los que trabajas. Esperamos que también evalúes lo que has aprendido y nos envíes comentarios, sugerencias a partir de tus experiencias, que podremos incorporar en la próxima edición del manual. Para ello hay un formulario de evaluación en la página 423.

Cómo trabajar con el manual

Te sugerimos encarecidamente que empieces ojeando brevemente el conjunto del manual para tener una idea general de su contenido. No hay un punto de partida preferente; nuestra intención es que elijas y selecciones las partes que son importantes para ti.

En el capítulo 2 encontrarás 49 actividades en diferentes niveles para explorar temas generales y los Derechos Humanos. Éstas son las herramientas para tu trabajo con los jóvenes. El capítulo 5 contiene material de apoyo. Ahí encontraras informaciones básicas adicionales sobre temas generales, definiciones de Derechos Humanos e información sobre su evolución. Además, hay resúmenes sobre las principales declaraciones y convenciones de los Derechos Humanos, referencias y listados con más recursos.

Debería haber suficiente material para que empieces a trabajar en la EDH con los jóvenes. Es importante que recuerdes que no debes ser un experto en Derechos Humanos para empezar; tener interés en los Derechos Humanos ya es calificación suficiente. Tampoco tienes que ser un experto profesor o un formador. No obstante, es necesario que entiendas nuestro enfoque educativo para sacar el máximo provecho a las actividades.

Los enfoques educativos

Antes de que empieces a trabajar en las actividades es importante que entiendas los enfoques educativos que hemos utilizado. La educación en los Derechos Humanos es una educación para el cambio personal y social. Aborda el desarrollo de capacidades de los jóvenes para que sean ciudadanos activos que participen en sus comunidades para promover y proteger los Derechos Humanos. Nuestro enfoque es el de un proceso educativo para el desarrollo del conocimiento, habilidades, valores y actitudes. En este proceso:

- partimos de los que la gente ya sabe, de sus opiniones y experiencias, y desde esta base les posibilitamos buscar y descubrir juntos nuevas ideas y experiencias;
- alentamos la participación de los jóvenes para que contribuyan en las discusiones y aprendan unos de otros, cuanto sea posible;
- alentamos a los jóvenes a traducir su aprendizaje en acciones sencillas pero efectivas que demuestren su rechazo a la injusticias, la desigualdad y la violación de los Derechos Humanos.

El conocimiento, las habilidades y la actitud de quien es experto en Derechos Humanos están descritos en la página 21. Estas características, especialmente las habilidades comunicativas, el pensamiento crítico, la defensa, la tolerancia y el respeto, no pueden ser enseñadas; tienen que ser adquiridas a través de la experiencia. Esta es la razón por la que las actividades de este libro promueven la cooperación, la participación y el aprendizaje a través de la experiencia. Queremos alentar a los jóvenes a pensar, sentir y actuar, a unir sus cabezas, corazones y manos. Saber acerca de los Derechos Humanos es importante pero no suficiente. Es necesario que los jóvenes tengan un conocimiento mucho más profundo sobre cómo evolucionan los Derechos Humanos debido a las necesidades de las personas y por qué deben protegerse. Por ejemplo, los jóvenes que no han tenido experiencias directas relativas a la discriminación racial pueden pensar que este tema no les afecta. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos esta postura es inaceptable; las personas en todas partes tienen la responsabilidad de proteger los Derechos Humanos de los demás.

No importa si estáis debatiendo sobre el derecho a la vida o sobre la libertad de expresión, los Derechos Humanos tratan sobre valores democráticos, sobre el respeto y la tolerancia. Estas son habilidades y actitudes que sólo pueden aprenderse de forma efectiva en un ambiente –y a través de un proceso– que promueva estos valores. Este aspecto tiene que enfatizarse.

Aprendizaje cooperativo

La cooperación supone trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. En un aprendizaje cooperativo, las personas trabajan en equipo para buscar resultados que sean beneficiosos tanto para ellos mismos como para los miembros del grupo.

El aprendizaje cooperativo promueve unos mayores logros y productividad, unas relaciones más afectuosas, más respaldadas y más comprometidas, una mayor salud psicológica, competencia social y autoestima. Esto es lo contrario de lo que ocurre con un aprendizaje estructurado y competitivo. El aprendizaje competitivo promueve el propio interés, la falta de respeto por los demás y la arrogancia de los ganadores que compiten contra los demás para alcanzar una meta que sólo algunos pueden lograr, mientras que los perdedores a menudo se sienten desmotivados y pierden su autoestima.

Los componentes esenciales de la cooperación son la interdependencia positiva, la interacción directa, la responsabilidad individual y de grupo y las habilidades interpersonales. La forma

No es sólo lo que haces, sino cómo lo haces. Eso es lo que da resultados.

más efectiva de promover el aprendizaje cooperativo es a través del trabajo en grupos estructurados.

La participación

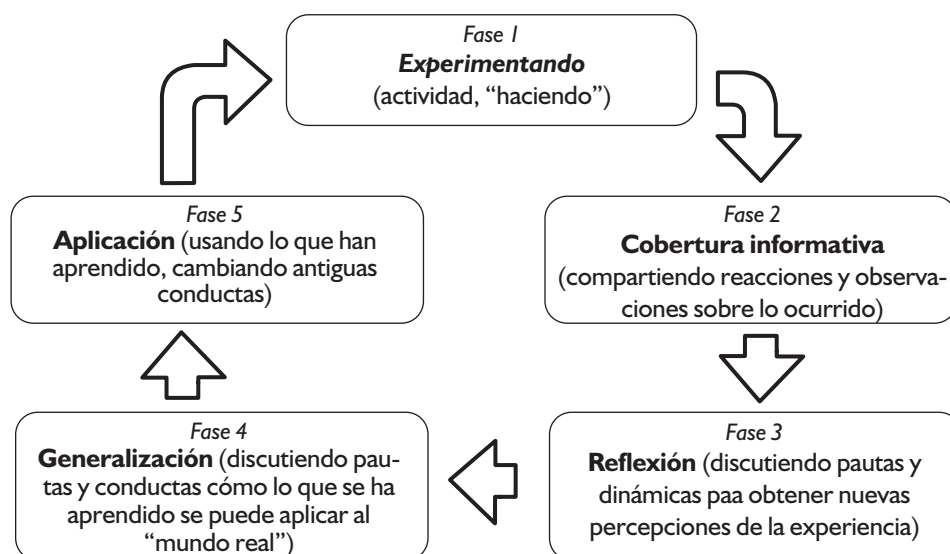
La participación en la EDH significa que la gente joven toma decisiones sobre qué y cómo aprender sobre los Derechos Humanos. A través de la participación, los jóvenes desarrollan diversas capacidades, incluyendo aquellas de tomar decisiones, escuchar a los demás, la empatía, el respeto y la responsabilidad de las propias decisiones y acciones. El papel que desempeña el profesor o el formador es el de facilitador, es decir, tiene que “ayudar” o “facilitar” la participación de los jóvenes en el proceso de aprendizaje. En las escuelas pueden haber limitaciones de horarios y restricciones del currículo que determinen hasta qué punto se puede conseguir el ideal de participación y consiguientemente se necesitará ajustar las actividades.

Las actividades de este manual exigen participación. Tienes que ser activo y comprometerte, no puedes quedarte sentado y ser un observador pasivo. En este sentido, la metodología usada en este manual le debe mucho al trabajo de Augusto Boal y de otros pioneros en aumentar la conciencia sobre el sector de la educación no formal.

Posiblemente la única y más importante tarea en la educación en los Derechos Humanos es encontrar el espacio en el que los jóvenes pueden convertirse en participantes activos e influir en la forma y en el resultado de las actividades. Por definición, la educación en los Derechos Humanos no puede ser impuesta, depende de cada facilitador, educador, profesor, formador o guía el encontrar el momento para crear los espacios y las oportunidades de participar.

El aprendizaje experiencial

La educación en los Derechos Humanos, junto con, por ejemplo, la educación para el desarrollo, la paz y la ética, utiliza una metodología de aprendizaje experiencial basado en un ciclo educativo dividido en cinco fases:



En la fase 5 los jóvenes exploran acciones prácticas que puedan abordar los temas en cuestión. Es crucial encontrar oportunidades reales para involucrarse. No es sólo una consecuencia

lógica del proceso de aprendizaje sino también una manera significativa de reforzar los nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que forman la base de la próxima vuelta en el ciclo de aprendizaje.

Las actividades como herramientas para el aprendizaje experiencial

Cuando uses las actividades del libro debes tener en mente el ciclo de aprendizaje ilustrado anteriormente.

Las actividades exigen participación e intervención de forma que los jóvenes, realizándolas, ganen una experiencia que les permita aprender no sólo de forma racional, sino también con sus corazones y sus manos. Este tipo de actividades se denominan a veces “juegos” porque son divertidos y los jóvenes participan en ellos con entusiasmo. Sin embargo, debes recordar que estas actividades o juegos no son “sólo para divertirse”, sino que son recursos útiles para alcanzar objetivos educativos.

Uno no sólo “realiza” una actividad (la primera fase del ciclo de aprendizaje). Es esencial darle una continuidad mediante la información, la evaluación y la reflexión para que la gente pueda reflexionar sobre lo que ha pasado (la segunda fase), pueda valorar su experiencia (la tercera y la cuarta fase) y proseguir decidiendo qué hacer luego (la quinta fase). De este modo, vuelven a la primera fase del siguiente ciclo del proceso de aprendizaje.

Dentro del marco escolar las actividades pueden ayudar a romper las barreras artificiales entre asignaturas y proporcionan vías para ampliar los vínculos entre las asignaturas y áreas de interés, con vistas a fomentar un enfoque más global de un determinado tema. En un entorno educativo no formal las actividades pueden suscitar interés por los temas tratados y, puesto que promueven el aprendizaje de una manera no didáctica, a menudo resultan intrínsecamente más aceptables por parte de los jóvenes.

Las actividades ayudan a la gente a:

- *estar motivados* a aprender porque son divertidas;
- *desarrollar sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores*. Los juegos proporcionan un ambiente seguro en el que hacer ésto, porque permiten a la gente experimentar nuevos comportamientos y equivocarse sin tener que sufrir las consecuencias de semejantes errores en la vida real;
- *cambio*. Las actividades son una manera de transmitir el mensaje de que cualquiera puede elegir cambiarse o cambiar su relación con los demás;
- *involucrarse*. Las actividades estimulan la participación de los miembros del grupo menos expresivos y dominantes;
- *asumir la responsabilidad*. Dado que los participantes contribuyen con su experiencia y sus actitudes, cada grupo utiliza el juego a su nivel y de su propia manera;
- *alentar la seguridad y la confianza en sí mismo*. Las actividades proporcionan una estructura que puede ser utilizada para disminuir la dependencia hacia el líder como persona que “se lo sabe todo”. Los participantes deben asumir cierta responsabilidad dentro del trabajo de grupo;
- *sentirse en solidaridad con los otros*. Las actividades estimulan la cohesión del grupo y aportan al grupo un sentido de identidad y de solidaridad.

Las actividades ofrecen una plataforma y una estructura de experiencias de grupo que nos permiten trabajar tanto dentro de nuestros propios límites como dentro de las experiencias y competencias de los demás jóvenes. Cuando son cuidadosamente facilitadas, las actividades constituyen un método eficaz de aprendizaje dentro de un entorno orientado al desarrollo de tareas.

La facilitación

En este manual utilizamos la palabra “facilitadores” para los que preparan, presentan y coordinan las actividades. Un *facilitador* es alguien que ayuda a la gente a descubrir cuántos conocimientos poseían ya, que estimula a aprender más y ayuda a las personas a explorar su propio potencial. La facilitación significa la creación de un entorno en el cual la gente pueda aprender, explorar y desarrollarse. Es un proceso de compartir, de dar y recibir. No se trata de tener delante a una persona, a un “experto”, que imparte conocimientos y actitudes a los demás. Todos deben crecer por medio del compartir experiencias, participantes y facilitadores por igual.

Las oportunidades de trabajar como facilitador para los jóvenes y de hacerlo en una atmósfera de igualdad y reciprocidad varían a lo largo de Europa, tanto entre los países como dentro de los mismos. En el sector educativo formal se notan diferencias en cuanto a los objetivos y a la filosofía educativa, a las técnicas de conducir la clase y a los programas de estudios. No es común para los alumnos y estudiantes decidir lo que quieren aprender dentro de una estructura curricular amplia, ni tampoco para los profesores desempeñar un papel de facilitadores, aunque existen excepciones. En el sector no-formal existen variaciones igualmente grandes no sólo en cuanto a los objetivos y filosofías de las diferentes organizaciones sino también en las actividades y oportunidades que ofrecen. Estas diferencias se evidencian tanto entre los países como dentro de ellos.

Todos nosotros trabajamos en el marco de las normas educativas y sociales de nuestras propias sociedades. Nos resulta fácil no hacer caso u olvidar el hecho de nuestro propio etnocentrismo, y, como consecuencia, damos por sentado y consideramos normal el modo en que interactuamos con los jóvenes. Quizá os sea provechoso reflexionar sobre vuestro estilo y práctica, a fin de desarrollar vuestras habilidades como facilitadores.

Estilos de pensar, aprender y enseñar/formar

Como individuos, todos pensamos y aprendemos en diferentes formas. Todos utilizamos una mezcla de estilos, no obstante, cada uno tiene un modo preferente de representar mentalmente el mundo a nuestro alrededor (estilo de pensar) y un estilo preferido de aprendizaje. Como facilitadores, debemos ser conscientes de esto y emplear una diversidad de metodologías para despertar los talentos e intereses de los jóvenes.

Se debe recalcar que los siguientes estilos son estilos preferentes; todos usamos todos los estilos, pero cada uno de nosotros tiene su estilo preferido. Para más información podéis consultar las referencias acerca de la obra de David Kolb al final de este capítulo.

? ¿Cuál de los siguientes es tu estilo preferido?

Resumen de los *estilos de pensar*

- *La gente visual* tiende a representar el mundo en imágenes. Puede emplear frases como “Veo lo que quieres decir”.
- *La gente auditiva* tiende a acordarse más de lo que oye y puede utilizar expresiones del tipo “Esto suena interesante”.
- *La gente cinestésica* tiende a acordarse de los asuntos a través de sensaciones, tanto físicas como emocionales.

Resumen *estilos de aprendizaje*

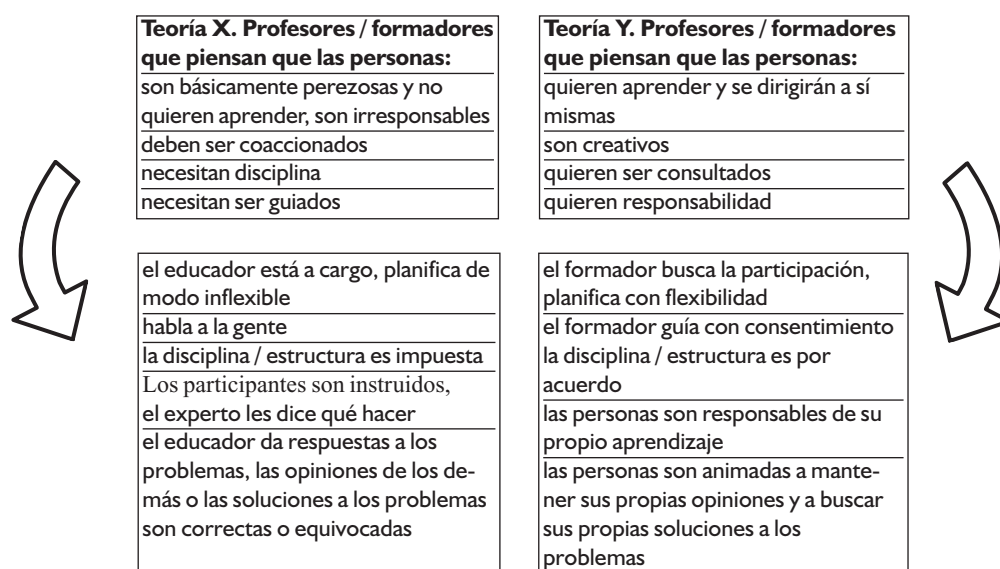
- *Los activistas* aprenden al máximo de las actividades que reflejan nuevas experiencias, problemas y oportunidades. Se pueden implicar ellos mismos en juegos, tareas de

equipo y ejercicios de representación de roles. Ellos disfrutan del reto de estar implicados hasta el final. Los activistas reaccionan contra el aprendizaje pasivo, el trabajo aislado (como leer, escribir y pensar por cuenta propia) y a las exigencias de prestar atención a los detalles.

- *Los reflexivos* aprenden al máximo cuando se les permite examinar detenidamente una actividad. Disfrutan mucho al llevar a cabo una investigación minuciosa, revisando lo que les ha pasado y lo que han aprendido. Reaccionan en contra cuando se ven forzados a estar en primer plano, cuando no se les dan suficientes datos para que puedan formular su conclusión, cuando deben tomar atajos o tienen que hacer un trabajo superficial.
- *Los teóricos* aprenden al máximo de las actividades donde lo que se les enseña es parte de un sistema, modelo, concepto o teoría. Les gusta estar involucrados en situaciones que tengan un objetivo claro y tratar con ideas y conceptos interesantes. No siempre les gusta tener que participar en situaciones que hagan hincapié en emociones y sentimientos.
- *Los pragmáticos* aprenden al máximo de las actividades donde existe una conexión evidente entre el tema y el problema real, y cuando se ven capaces de poner en práctica lo que acaban de aprender. Reaccionan en contra del aprendizaje que parece distanciarse de la realidad, de lo que da la impresión que no es más que “teoría y principios generales” y de la sensación de que la gente se mueve en círculos sin llegar a ningún lado con suficiente rapidez.

Estilos de enseñar/ formar

Diferentes personas tienen diferentes estilos y enfoques hacia la enseñanza y la formación. Tu enfoque como facilitador dependerá de tus propios valores, creencias y suposiciones, de tu personalidad, de tu experiencia de formación y de haber sido formado en el pasado, y de la seguridad que sientas tanto al trabajar con jóvenes como en el manejo de temas de Derechos Humanos.



Estos son obviamente dos extremos del estilo formativo a uno y otro confín de un continuo. Se debería observar que las suposiciones pertenecientes a la teoría Y son las apropiadas en la

Educación en los Derechos Humanos (EDH). Los objetivos de la EDH son desarrollar los valores de respeto, igualdad, cooperación y democracia. Estos valores únicamente se pueden promover mediante un proceso que en sí mismo, de manera inherente, se base en estos valores.

? Pensad en vuestras propias experiencias previas. ¿Cómo se sintió al ser educado por estos dos tipos extremos de profesores?

El uso de COMPASS en la educación formal y no formal

El enfoque educativo y los tipos de actividades descritos en este manual pueden parecer más fácilmente aplicables en el sector no formal que en el formal. En el sector no formal el currículo suele ser más abierto y se centra más en el desarrollo personal y social de los jóvenes. Además, el punto de partida del trabajo es el de los intereses de los jóvenes, lo que permite una participación y flexibilidad mayor y hace que los jóvenes se involucren en los temas de los Derechos Humanos de una manera práctica.

Dentro de un entorno educativo no formal el punto de partida puede ser una cuestión sobre algo que está pasando en vuestra zona o algo que alguien ha visto en la tele. Si queréis coger el mando y estimular el interés de la gente en los Derechos Humanos, podéis mostrar una película o cinta de vídeo. Una guía excelente sobre películas útiles es "Europa en la pantalla: El cine y la enseñanza de la historia" escrita por Dominique Cancel (El Consejo de Europa, enero de 2001). También podéis fijar carteles o utilizar fotos para suscitar una discusión espontánea, u organizar una noche musical donde se interpreten canciones que tengan como tema la libertad de la gente. Podéis después sugerir que se continúe con el uso de actividades que exploran los Derechos Humanos generales, como "¿Cuál es tu postura?" (p. 260) o "Represéntalo" (p. 92).

El currículo en el sector formal está a menudo delimitado por un conjunto de conocimientos convenido, que los alumnos y estudiantes tienen que adquirir y sobre los cuales son examinados. El desarrollo personal y social, aunque su importancia se reconoce, no es siempre el centro principal de la manera de adquirir los conocimientos como lo son la preparación para el trabajo futuro y los estudios sucesivos. Esto no impide que la mayoría de las actividades de este manual estén adaptadas para encajar en cualquier currículo, en los diferentes entornos de clase, en las escuelas y universidades en toda Europa. De hecho, muchas han sido diseñadas con el tipo de entorno de una clase en mente.

La resolución de problemas y resolución de conflictos como base para la EDH

Las cuestiones de los Derechos Humanos son a menudo controvertidas porque las diferentes personas tienen diferentes sistemas de valores y por lo tanto ven los derechos y las responsabilidades de forma diferente. Estas diferencias, que se manifiestan como conflictos de opinión, son la base de nuestro trabajo educativo.

Dos objetivos importantes de la EDH son: primero, equipar a los jóvenes con las habilidades para apreciar –pero no necesariamente estar de acuerdo con– diferentes puntos de vista sobre un asunto, y segundo, ayudarles a que desarrollen las habilidades necesarias para encontrar soluciones compartidas a los problemas.

Este manual y sus actividades se basan en la idea de que los conflictos de opinión pueden usarse constructivamente para el proceso de aprendizaje, siempre y cuando el facilitador se sienta seguro al abordar posibles conflictos dentro de un grupo. Como en muchas actividades

educativas no-formales, el propósito no es tanto que todos estén de acuerdo con un resultado dado, sino más bien que los participantes también puedan aprender de ese proceso (por ejemplo, escuchándose mutuamente, expresándose por sí mismos, respetando las diferencias de opinión etc.).

Por ejemplo, la actividad “A jugar” (página 200) trabaja específicamente el desarrollo de las habilidades para la resolución de conflictos.

Preguntas comunes sobre la Educación en los Derechos Humanos

Las siguientes repuestas son breves, pero esperamos que respondan a algunas de las preguntas formuladas por las personas que comienzan a incorporar la EDH a su trabajo.

¿No necesitan los jóvenes aprender sobre la responsabilidad, en vez que sobre los derechos?

Respuesta: Este manual enfatiza ambos, derechos y responsabilidades. Las actividades están diseñadas para mostrar que la relación entre los derechos de un individuo y los derechos de otras personas no está siempre claramente definida, y que todos son responsables de respetar los derechos de los demás.

¿Y si los participantes formulan una pregunta que no puedo responder?

Respuesta: ¡Nadie debería esperar que alguien tenga todas las respuestas a todo! Es perfectamente aceptable decir que no sabes algunos hechos particulares y luego implicar a los participantes en encontrar las respuestas. Siempre debes considerar devolver la pregunta al grupo preguntándoles: ¿Qué pensáis sobre esto?

También es importante que todos recuerden que las respuestas a las preguntas sobre los Derechos Humanos rara vez son sencillas. Las cuestiones morales complejas no pueden responderse con un “sí” o un “no”. Desde el punto de vista educativo, plantear la pregunta es tan importante como encontrar una respuesta. Al introducir asuntos complejos y permitir que los jóvenes piensen sobre ellos, les equipamos con el conocimiento, las habilidades y las actitudes para tratar más tarde en su vida con tales cuestiones.

¿Qué hacemos si no tenemos fotocopiadora o materiales suficientes?

Respuesta: Muchas de las actividades de este material están diseñadas de modo que no necesiten materiales costosos o una fotocopiadora. No obstante, para algunas actividades puede que tengáis que copiar tarjetas de roles u hojas de datos para el trabajo en grupo ya sea a mano o utilizando papel carbón. Tendréis que ser creativos y encontrar vuestras propias soluciones.

¿No se opondrán los padres, las autoridades escolares y los líderes de la comunidad a la enseñanza de los Derechos Humanos como adoctrinamiento político que incite a una conducta rebelde?

Respuesta: La educación en los Derechos Humanos crea ciudadanos que son capaces de participar en la sociedad y en el desarrollo de su país. Es importante distinguir entre el desarrollo de competencias participativas y las políticas de partido. La educación en los Derechos Humanos mediante el debate y la participación alienta a los jóvenes a que desarrollen mentes críticas e indagadoras y a que se comporten de forma racional. A este respecto, la educación en los

Derechos Humanos está también relacionada con la educación cívica y política, y también permite que los jóvenes establezcan las conexiones entre los Derechos Humanos, los asuntos sociales, la educación y las políticas. Como resultado, puede suceder que los jóvenes sí se registren en partidos políticos locales o nacionales –como resultado de su derecho a la participación política y libertad de pensamiento, asociación y expresión. Pero eso habrá de ser siempre su propia opción.

¿No es responsabilidad del gobierno asegurar que las personas tengan la oportunidad de aprender acerca de los Derechos Humanos?

Respuesta: Los países miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de promover la educación en los Derechos Humanos en todas las formas de aprendizaje. Esto es, en la educación formal, no-formal e informal. A pesar de esto, muchos gobiernos han hecho muy poco para promover la educación en los Derechos Humanos e incorporar los Derechos Humanos en los programas de estudios. Los educadores individuales y las organizaciones no gubernamentales pueden hacer mucho para alentar el desarrollo de la educación en los Derechos Humanos mediante sus propios esfuerzos o en colaboración en las escuelas y en otros programas educativos, y también formando corporaciones y ejerciendo presión sobre los gobiernos para que cumplan con sus obligaciones a este respecto.

¿Y si no hay violaciones de los Derechos Humanos en mi país?

Respuesta: La educación en Derechos Humanos no se limita a sus violaciones. Versa, ante todo, sobre la comprensión de los Derechos Humanos como un bien universal común a todos los seres humanos y sobre la conciencia de la necesidad de protegerlos. Además, ningún país puede afirmar que no hay violaciones de derechos. Un modo fácil de abordar la realidad es mirar al entorno social inmediato o a la comunidad. ¿Quién está excluido? ¿Quién vive en la extrema miseria? ¿Qué niños no disfrutan de sus derechos? Otro modo es mirar el papel de tu propio país en la violación o promoción de los Derechos Humanos en otros países (por ejemplo el medio ambiente y el derecho al desarrollo, el comercio de armamento, la pobreza mundial, etc.).

Consejos prácticos para los usuarios

Este manual y sus actividades pueden usarse en la escuela, en una clase o en actividades extracurriculares, en un curso de formación o en un seminario, en un campamento de verano o en un campamento de trabajo o en un club juvenil o con un grupo de jóvenes. También pueden usarse incluso si trabajáis principalmente con adultos.

Cómo elegir una actividad

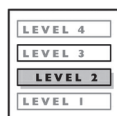
Debes elegir una actividad que esté al nivel adecuado para ti y para tu grupo y que encaje en el tiempo del que dispones. Lee la actividad completa y cuidadosamente, al menos dos veces, y trata de imaginar cómo puede reaccionar el grupo y alguna de las cosas que dirán. Asegúrate de que tienes todos los materiales que necesitas. Verifica que hay espacio suficiente, especialmente si los participantes se dividen en grupos pequeños de trabajo.

De nuevo enfatizamos que las instrucciones para cada actividad son sólo guías genéricas y tendrás que usar el material de modo que se adapte a tus propias necesidades. En realidad, no es posible elaborar actividades que se adapten exactamente a cada situación en toda Europa.

Esperamos que adaptes las actividades. Por ejemplo, puedes tomar la idea básica de una actividad y emplear el método de otra.

Cada actividad se presenta en un formato estándar. Los iconos y títulos se emplean para que sea fácil obtener un panorama global.

Claves de los símbolos y títulos usados para presentar las actividades



Nivel de complejidad	Los niveles 1-4 indican el nivel general de competencias requerido para participar y/o la cantidad de preparación que implica.
Temas	Los temas globales que se abordan en la actividad (por ejemplo, pobreza, medio ambiente, paz y violencia, igualdad de género).
Panorama	Ofrece una información breve sobre el tipo de actividad y los temas abordados.
Derechos relacionados	Derechos abordados en la actividad (por ejemplo, el derecho a la vida o a la libertad de expresión).
Tamaño del grupo	La cantidad de personas que necesitas para realizar la actividad.
Duración	El tiempo estimado en minutos necesario para completar la actividad entera incluyendo la discusión. Si el tamaño del grupo es "cualquiera", entonces el tiempo se estima para un grupo de 15 personas.
Objetivos	Los de aprendizaje en la EDH en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
Materiales	Lista del equipo necesario para desarrollar la actividad.
Preparación	Lista de lo que el facilitador necesita hacer antes de empezar la actividad.
Instrucciones	Lista de instrucciones sobre cómo desarrollar la actividad.
Información y evaluación	Cuestiones sugeridas para ayudar al facilitador a conducir la breve presentación de la información y la evaluación la actividad (fase 2-4 del ciclo de aprendizaje, véase página 44).
Consejos prácticos para los facilitadores	Notas de orientación. Cosas de las que estar pendientes. Dónde obtener información adicional.
Variaciones	Ideas sobre cómo adaptar la actividad para su uso en diferentes situaciones.
Sugerencias para el seguimiento	Ideas sobre qué hacer a continuación. Conexiones con otras actividades.
Ideas para la acción	Sugerencias de los pasos a seguir para entrar en acción.
Fechas clave	Fechas conmemorativas relacionadas con los Derechos Humanos.
Información adicional	Información adicional de apoyo, relevante para la actividad.
Entregas a repartir	Tarjetas de roles, páginas para la acción, material de lectura de apoyo, tarjetas de debate, etc.

Complejidad

Las actividades están codificadas entre el nivel 1 y 4 para indicar el nivel general de capacidades necesario en la participación de actividades experienciales y la cantidad de preparación que implican. En general, las dos variables van juntas; las actividades de nivel 1 necesitan muy poca preparación, mientras que las de nivel 4 necesitan mucha más.

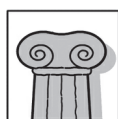
- **Nivel 1.** Estas son actividades sencillas y de corta duración mayormente útiles como punto de partida. Los ejercicios “energéticos” y para romper el hielo (energizers, ice-breakers) entran en esta categoría. Sin embargo, estas actividades son valiosas en la medida en que hacen a la gente interactuar y comunicarse entre sí.
- **Nivel 2.** Estas son actividades sencillas diseñadas para estimular el interés en un asunto. No necesitan un conocimiento previo de las cuestiones de los Derechos Humanos o unas habilidades desarrolladas, personales o de trabajo en grupo. Muchas de las actividades pertenecientes a este nivel están concebidas para ayudar a la gente a desarrollar la comunicación o las habilidades de grupo, a la vez que despiertan su interés por los Derechos Humanos.
- **Nivel 3.** Estas son actividades más extensas diseñadas para desarrollar una comprensión y conocimiento más profundos de un tema. Necesitan niveles más altos de competencia en cuanto a las habilidades de discusión y de trabajo en grupo.
- **Nivel 4.** Estas actividades son más largas, requieren un buen trabajo en grupo y habilidades de debate, concentración y cooperación de los participantes y, asimismo, implican una preparación más larga. También abarcan más, en la medida en que proporcionan un conocimiento más amplio y profundo de los temas.

Los vínculos globales

Las actividades del manual están diseñadas para incitar a la exploración de los Derechos Humanos y los vínculos entre derechos y varios temas globales. De este modo, en la descripción de cada actividad se indican tres temas. Los dieciséis temas globales son los siguientes:



1. Ciudadanía



2. Democracia



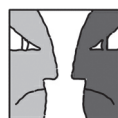
3. Deporte



4. Derechos humanos generales



5. Derechos sociales



6. Discriminación y Xenofobia



7. Educación



8. Globalización



9. Igualdad de género



10. Medio ambiente



11. Medios de comunicación



12. Niños y niñas



13. Paz y Violencia



14. Pobreza



15. Sanidad



16. Seguridad humana

Consejos prácticos para la facilitación

En este manual utilizamos el término “facilitadores” para describir el papel que desempeñan las personas (instructores, profesores, quienes trabajan con jóvenes, educadores, observadores, jóvenes voluntarios –o quien fuere) que están coordinando el trabajo y ejecutando las actividades. Esta terminología ayuda a enfatizar que la EDH (Educación en los Derechos Humanos) exige un enfoque democrático y participativo.

Asumimos que tú estás facilitando grupos de jóvenes, por ejemplo en una clase, en un club de jóvenes, en un curso de formación, en un campamento para jóvenes o en un seminario.

Trabajo en grupo

El trabajo en grupo tiene lugar cuando la gente trabaja junta, combina sus diferentes habilidades y talentos y construye sobre las fortalezas de otros para completar una tarea. El trabajo en grupo:

- *alienta la responsabilidad.* Cuando la gente se siente dueña de lo que hace, normalmente está más comprometida con el resultado y procura tener éxito;
- *desarrolla las habilidades comunicativas.* La gente necesita escuchar, entender lo que los otros están diciendo, necesita ser receptiva a sus ideas, necesita presentar sus propios pensamientos;
- *desarrolla la cooperación.* La gente aprende pronto que cuando se trabaja hacia una meta común, se hace mejor si se coopera que si se compite dentro del equipo;
- *implica habilidades de toma de decisiones por consenso.* La gente aprende rápidamente que la mejor manera de decidir es inspeccionar toda la información disponible e intentar buscar una solución que satisfaga a todos. Alguien que se sienta excluido del proceso de toma de decisiones puede distorsionar el trabajo de grupo y no respetar las decisiones tomadas por el resto del grupo.

Técnicas de trabajo en grupo

En el capítulo 2 del manual hay referencias a ciertas técnicas como la “lluvia de ideas” o “representación de roles”. Las siguientes notas explican estos términos y ofrecen algunas pautas para su uso.

Toma nota de que un trabajo de grupo exitoso tiene que estar orientado a la realización de tareas. Debe haber una pregunta clara que necesite respuesta o un problema claramente enunciado que requiera soluciones.

Lluvia de ideas

La lluvia de ideas es un modo de introducir un tema nuevo, incitar la creatividad y generar muchas ideas muy rápidamente. Puede emplearse para resolver un problema específico o responder a una pregunta.

Instrucciones:

- Decide sobre el asunto sobre el cual quieras realizar una lluvia de ideas y fórmalo como pregunta que tenga muchas posibles respuestas.
- Escribe la pregunta en un lugar donde todos la puedan ver.
- Pide a las personas que contribuyan con sus ideas y apúntalas en un sitio donde todos

puedan verlas, en un póster –o papel grande, por ejemplo. Deben ser palabras sueltas o expresiones breves.

- Detén la lluvia de ideas cuando las ideas se vayan agotando.
- Examina las sugerencias, solicitando comentarios.

Toma nota sobre los siguientes puntos:

- Apunta CUALQUIER nueva sugerencia. ¡Muchas veces las sugerencias más creativas son las más útiles e interesantes!
- Nadie debe hacer ningún comentario o juzgar lo que está apuntado hasta el final, y tampoco debe repetir ideas que ya se hayan dicho.
- Anima a cada uno a que contribuya.
- Ofrece tus propias ideas solamente si es necesario para alentar al grupo.
- Si una sugerencia no es demasiado clara, pide a que la clarifiquen.

Escritura en la pared

Esta es una forma de lluvia de ideas. Los participantes escriben sus ideas en pequeños trozos de papel (*post-it*) y los pegan a la pared. Las ventajas de este método consisten en el hecho de que la gente puede estar sentada y pensar tranquilamente por su cuenta antes de que les influyan las ideas de los demás, y luego los trocitos de papel se pueden recolocar para ayudar a agrupar las ideas.

Debate

Los debates son una buena manera para que, tanto el facilitador como los participantes, descubran cuáles son sus actitudes hacia los problemas. Esto es muy importante en la EDH porque, además de conocer los hechos, los participantes necesitan también explorar y analizar los asuntos por sí mismos. Las noticias, los pósteres y el estudio de casos son instrumentos útiles para estimular el debate. Pon a la gente en marcha preguntando “¿qué pensáis sobre...?”

Grupos de “cuchicheo”

Este es un método útil si las ideas no se presentan fácilmente en un debate de grupo en plenaria. Pide a las personas que discutan sobre el tema en parejas durante dos o tres minutos, y luego pídeles que compartan sus ideas con el resto del grupo. ¡En breves momentos crearás una atmósfera de “cuchicheo” con muchas conversaciones y la gente “cuchicheando” sus ideas!

Trabajo en pequeños grupos

El trabajo en pequeños grupos contrasta con el trabajo en el grupo entero. Es un método que alienta a cada uno a que participe y ayuda a descubrir el trabajo cooperativo en equipo. El tamaño de un grupo pequeño dependerá de cosas prácticas como cuántas personas hay en total y de cuánto espacio dispones. Un pequeño grupo se podrá formar con dos o tres personas, pero da mejores resultados si se trabaja con 6-8. El trabajo en grupos pequeños puede durar quince minutos, una hora o un día, todo depende de la tarea que se tenga entre manos.

Es poco productivo decirle a las personas que simplemente “discutan el tema”. Sea cual sea el tema, es esencial que el trabajo esté claramente definido y que las personas estén orientadas a trabajar hacia una meta que requiera de la retroalimentación de todo el grupo. Por ejemplo, reparte una tarea en forma de problema que necesita solución o en forma de pregunta que necesita respuesta.

Ráaking

Este es un método útil para emplearlo cuando quieras proporcionar una información específica o estimular una discusión en pequeños grupos.

Necesitas preparar un juego de cartas de enunciados para cada grupo pequeño. Deben ser nueve cartas por juego. Prepara 9 enunciados breves, simples, relacionados con el tema que quieras que la gente discuta y escribe un enunciado en cada carta.

Los grupos han de discutir sobre los enunciados y luego clasificarlos según la importancia que tengan. Esto se puede hacer o bien en forma de escala, o en forma de diamante. En la forma de escala el enunciado más importante está en la cima, el siguiente en importancia debajo de él y así sucesivamente hasta el enunciado menos importante que se sitúa en la base.

En la clasificación en forma de diamante las personas negocian cuál es el enunciado más importante, luego sobre cuáles son los dos segundos más importantes, luego sobre los tres de mediana importancia etc., tal como se muestra en el dibujo. Como los temas rara vez están claramente definidos, la clasificación en forma de diamante constituye a menudo un método más apropiado. Ofrece, también, mejores oportunidades para el consenso. Una versión del método de clasificación es escribir 8 enunciados y dejar una carta en blanco para que los participantes puedan rellenarla por sí mismos.

La representación de roles

Una representación de roles es una dramatización breve, interpretada por los participantes. Aunque las personas se basan en sus propias experiencias de vida, la situación de representación de roles generalmente es improvisada. La representación de roles puede mejorar la comprensión de una situación y fomentar la empatía con los implicados en ella.

- Las representaciones de roles difieren de las simulaciones. Estas últimas pueden también consistir en dramas breves, pero normalmente tienen un guión y no suponen el mismo grado de improvisación.
- El valor de las representaciones de roles reside en que imitan la vida real. Pueden hacer preguntas que no tengan una respuesta sencilla, por ejemplo sobre el comportamiento bueno o malo de un personaje. Para obtener una comprensión más profunda, una técnica útil es pedir a la gente que intercambie los papeles.

La representación de roles se debe emplear con sensibilidad. En primer lugar, es esencial que la gente tenga tiempo, una vez acabada la representación, para salirse del papel que representó. En segundo lugar, todos deben respetar los sentimientos de los individuos y la estructura social del grupo. A modo de ejemplo, una representación de roles sobre personas discapacitadas tiene que tener en cuenta el hecho de que algunos participantes pueden padecer ellos mismos minusvalías (quizás no visibles) o pueden tener familiares o amigos íntimos discapacitados. No se deben sentir heridos, forzados a exponerse o marginados. Si esto ocurre, tómallo muy en cuenta (pide perdón, reformula el asunto como un ejemplo etc.). Además, ten mucho cuidado de no caer en estereotipos. Las representaciones de roles evidencian lo que los participantes piensan sobre otras personas a través de su “habilidad” de representarlas o imitarlas. Esto es lo que hace que este tipo de actividades se disfruten tanto. Durante la puesta en común siempre puede resultar útil preguntar: “¿realmente creéis que las personas de cada uno de vuestros papeles es así?”. Siempre es educativo concienciar a la gente de la necesidad del análisis constante y crítico de la información. Asimismo, puedes preguntar a los participantes de dónde obtuvieron la información sobre la cual basaron el desarrollo del personaje.

Ranking en forma de escala

Lo más importante

Lo menos importante

Ranking en forma de diamante

Lo más importante

Lo menos importante

Las simulaciones

Las simulaciones pueden ser concebidas como representaciones de roles extendidas que involucran a todos. Permiten a las personas experimentar situaciones desafiantes pero en un ambiente seguro. Las simulaciones requieren muchas veces un nivel de implicación emocional que les hace ser instrumentos muy potentes. Las personas no sólo aprenden con sus cabezas y sus manos, también aprenden con sus corazones.

La reflexión-evaluación final es especialmente importante después de una simulación. Los participantes deben hablar sobre sus sentimientos, sobre el por qué de su elección de actuar de una determinada manera, sobre si han observado alguna injusticia, y sobre hasta qué punto encontraron aceptable cualquier resolución alcanzada. Tienes que ayudarles a establecer paralelismos entre lo que han experimentado y las situaciones en el mundo real.

Imágenes: fotos, dibujos animados, dibujos, collages

“Una imagen vale más que mil palabras”. Las imágenes visuales son herramientas potentes, tanto para proporcionar información como para estimular el interés. Recuerda también que el dibujo es un medio importante de auto-expresión y comunicación, no únicamente para los que tienen como estilo preferido de reflexión el estilo visual, sino también para los que no tienen como punto fuerte la expresión verbal.

Consejos prácticos para construir una colección de imágenes

- Las imágenes son una herramienta tan versátil que parece una buena idea que los facilitadores construyan su propio archivo. Las imágenes pueden ser recogidas a través de innumerables fuentes, como periódicos, revistas, pósters, folletos turísticos, tarjetas postales y tarjetas de felicitación.
- Recorta las imágenes, pégalas en cartón y cúbre las con una lámina transparente auto-adhesiva de plástico (que se vende para forrar libros) para que sean más duraderas, y a la vez más fáciles y agradables de manejar. La colección se parecerá más a un juego de cartas si éstas tienen la misma medida. A4 es una medida ideal, pero tampoco quedan mal en A5.
- Puede servir como sugerencia escribir un número de referencia en la parte de atrás de cada cartulina y registrar la fuente, el título original o cualquier otra información. De este modo la gente tendrá que responder solamente al impacto visual de la imagen, sin distraerse con otras informaciones.
- A la hora de elegir las imágenes, procura tener diversidad. Presta atención al género, la raza, la capacidad y la discapacidad, la nacionalidad, la cultural, incluyendo las subculturas. Intenta obtener una selección de imágenes del norte, sur, este y oeste, de varios entornos naturales y sociales y de distintas culturas. Ten en cuenta, asimismo, el impacto de las imágenes individuales, sobre todo debido a su medida y color. Este efecto puede distorsionar la percepción de la gente de una imagen, así que intenta restringir tu colección para que tengas una serie razonablemente homogénea.

Películas, cintas de video y programas de radio

Las películas, las cintas video y los programas de radio son herramientas potentes para la EDH y muy populares entre los jóvenes. Un debate después de ver una película debe constituir un buen punto de partida para el trabajo futuro. Cosas sobre las cuales se puede debatir pueden ser la re-

acción inicial de la gente hacia la película, hasta qué punto ha sido “verídica”, si los personajes han sido retratados de forma realista, o si intentaban expresar un punto de vista particular, ya sea moral o político.

Periódicos, radio, televisión, Internet

Los medios de comunicación son una fuente infalible de buenos materiales de debate. Siempre es interesante debatir sobre el contenido y la manera en la cual se presenta éste y analizar tendencias y estereotipos.

Hacer fotos y producir películas

La tecnología de videocámaras y cámaras desechables hace que la producción de películas y toma de fotografías sea ahora mucho más accesible para todos. Las fotos y las películas de los jóvenes muestran vivamente sus puntos de vista y actitudes y constituyen un material excelente para mostrar. Las video cartas y video comunicaciones son una manera de romper barreras y prejuicios. Permiten a las personas, que de otra manera no hubieran podido reunirse cara a cara, “hablar” y compartir sus percepciones sobre cómo viven y sobre lo que es importante para ellos.

Consejos generales para el desarrollo de actividades

La facilitación conjunta

Si es posible, facilita siempre junto con otra persona. Hay ventajas prácticas en que haya dos personas que compartan responsabilidades; ayudando al trabajo en pequeños grupos o atendiendo a necesidades individuales. Cuando dos personas guían una sesión es más fácil variar de ritmo para mantener el nivel de interés de los participantes. Dos facilitadores pueden ayudarse uno a otro cuando las cosas no funcionan tal como habían planeado y también es más gratificante conducir un trabajo junto a otra persona que hacerlo solo. Todavía mejor que el trabajo con dos facilitadores es desarrollar las actividades en un equipo, si es posible implicando a algunos jóvenes dentro de la preparación.

La gestión del tiempo

Planea cuidadosamente el tiempo e intenta no exprimir demasiado el tiempo disponible. Si la actividad se extiende más de lo previsto, intenta acortarla para que te quede tiempo de sobra para el debate (consulta las notas sobre el ciclo de aprendizaje, página 44). Por otro lado, si dispones de mucho tiempo, tampoco lo gastes todo en el debate, haz una pausa o realiza una actividad rápida, vigorizante, por diversión.

Crea un ambiente no agresivo

La gente se debe sentir con libertad para explorar y descubrir, para interactuar y compartir unos con otros. Sé original, afable, estimulante y con sentido del humor. No emplees jerga o lenguaje que los participantes no puedan comprender.

Establece reglas básicas

Es importante que cada uno de los miembros del grupo comprenda las reglas básicas de las actividades participativas y experienciales. A modo de ejemplo, todos deberían tomar su parte de res-

ponsabilidad en la sesión, todos deberían tener la oportunidad de ser escuchados, de hablar y de participar. Nadie se debería sentir bajo la presión de decir algo que no le haga sentirse a gusto. Estas reglas básicas se deben abordar y acordar desde el principio del trabajo con una clase o con un grupo.

Ofrece instrucciones claras

Procura estar siempre seguro de que todo el mundo haya comprendido las instrucciones y que sepan lo que deben hacer. La manera más fácil de comprobarlo es invitarlos a hacer preguntas, y escribir lo más importante. No temas las preguntas; son muy útiles y te dan a ti y al resto del grupo la oportunidad de aclarar cosas. La falta de preguntas es a veces una señal de confusión general (“pero tengo miedo de preguntar porque todos parece que han entendido”).

La facilitación de los debates

El debate es esencial dentro del proceso de la EDH. Pon especial atención y asegúrate de que cada miembro del grupo pueda participar si quiere. Utiliza palabras, expresiones y un lenguaje conocidos por el grupo y explica las palabras que no les sean familiares.

Invita a los participantes a que ofrezcan sus opiniones. Asegúrate de que existe un equilibrio entre los aspectos globales y locales, de modo que la gente pueda ver los asuntos como directamente relevantes para su propia vida.

Reflexión y evaluación final

Ofrece a los participantes tiempo de sobra para terminar su actividad y, si es necesario, sal del rol antes de debatir lo que ha pasado y lo que ellos han aprendido. Al final de cada actividad toma un tiempo para hablar sobre lo que la gente ha aprendido y cómo ven ellos esta experiencia en relación con su propia vida, comunidad y mundo. Sin reflexión, la gente no aprende mucho de sus experiencias.

Te sugerimos que intentes realizar el proceso de reflexión y evaluación final siguiendo una secuencia, haciendo a los participantes preguntas relacionadas con:

- lo que ha pasado durante la actividad y cómo se han sentido
- lo que han aprendido sobre ellos mismos
- lo que han aprendido sobre los problemas a los cuales se dedicaba la actividad
- cómo pueden avanzar y emplear lo que han aprendido

La revisión

Es importante revisar el trabajo y el aprendizaje periódicamente. Esto se puede hacer al cabo del día en un seminario o al finalizar una serie de dos o tres lecciones o encuentros. Quizás encuentres que el grupo siente que la revisión es aburrida, especialmente si ya ha habido mucho debate. Recuerda que la revisión no debe hacerse mediante debate; puedes utilizar también otras técnicas, incluyendo el lenguaje corporal, dibujos, esculturas, etc.

Los facilitadores deberían encontrar tiempo para relajarse, recargar las pilas y revisar cómo ha salido el trabajo. Habla sobre:

- Cómo se ha desarrollado la actividad desde tu punto de vista: preparación, distribución del tiempo, etc.
- Qué es lo que han aprendido los participantes y si se han cumplido los objetivos de aprendizaje

- Qué resultados se han obtenido: qué va hacer el grupo como resultado de la actividad que acaba de finalizar
- Qué es lo que vosotros mismos habéis aprendido sobre los problemas debatidos y sobre la facilitación

Cuando las cosas no salen de la manera esperada

Las actividades casi nunca se desarrollan exactamente de la manera que esperabas, ¡o del mismo modo que están presentadas y descritas en este manual! Esto es lo que constituye la recompensa y a la vez el reto del trabajo utilizando actividades participativas.

El reparto del tiempo

Puede ocurrir que la gente esté muy involucrada y le falte tiempo. Debes consultar con los participantes si parar de inmediato, continuar durante 5 minutos más o de qué otro modo solucionar el problema.

Cuando la energía disminuye

A veces, especialmente cuando se trata de sesiones largas, posiblemente sea necesario recurrir a una actividad revitalizadora o sugerir un pequeño descanso.

Debates difíciles

Algunas veces los debates se atascan. Tendrás que identificar la causa. Puede darse por muchas cosas, por ejemplo, porque el tema se ha agotado o porque tiene una carga emocional muy fuerte. Tendrás que decidir si hay que estimularlos con una pregunta, cambiar de táctica o proseguir. Nunca debes sentir que tienes que proveer las respuestas a las preguntas y problemas de los participantes. Es el grupo mismo el que debe encontrar sus propias respuestas a través de escucharse mutuamente y compartir. Obviamente, te pueden pedir que opines o que les aconsejes, pero es el grupo el que debe tomar sus propias decisiones.

Retroalimentación

La retroalimentación es un comentario sobre algo que alguien ha dicho o ha hecho. Puede ser positivo o crítico en sentido negativo. Dar y recibir retroalimentación es una habilidad y habrá que ayudar a los miembros del grupo a aprender cómo hacerlo. Demasiado a menudo, la retroalimentación se recibe como crítica destructiva aunque esa no fuera la intención. Los términos clave con respecto a la retroalimentación son “respeto” y “argumentos”.

Al ofrecer la retroalimentación es importante respetar a la otra persona, concentrarse en lo que dijeron o hicieron y ofrecer razones para nuestro punto de vista. Es mejor decir: “estoy en profundo desacuerdo con lo que acabas de decir porque...” más bien que “¿Cómo puedes ser tan estúpido, no ves que...?” Mucha gente está muy dispuesta a ofrecer retroalimentación negativa, lo cual puede ser doloroso.

Tu papel como facilitador es encontrar modos de asegurar que la gente dé retroalimentación en forma de apoyo. Por ejemplo:

- asegurándose de que la gente comience a ofrecer retroalimentación con un enunciado positivo
- respetando a la otra persona y no haciendo ninguna observación derogatoria
- concentrándose en la conducta, no en la persona
- ofreciendo una razón de lo que se está diciendo
- haciéndose responsables de lo que dicen empleando “mensajes yo”

Recibir retroalimentación es duro, especialmente cuando hay desacuerdo. Tu rol es ayudar a la gente a aprender de sus experiencias y ayudarles a sentirse apoyados y a que no desfallezcan. Alienta a la gente a escuchar la retroalimentación cuidadosamente sin defenderse inmediatamente a sí mismos o a su postura. Es especialmente importante que la gente comprenda exactamente lo que quiere decir la persona que da la retroalimentación y que se tomen su tiempo para evaluar lo que se ha dicho antes de aceptarlo o rechazarlo.

Resistencia de los participantes

Estar involucrado en actividades participativas es muy exigente y mientras estés usando una diversidad de técnicas, por ejemplo, debate, dibujar, desempeño de rol o música, es inevitable que no todas las actividades se adecúen a todos los participantes todo el tiempo. Si un participante es seguro y capaz de explicar por qué no le gusta una actividad particular entonces serás capaz de acomodar sus necesidades por medio del diálogo y la negociación.

Por “resistencia” entendemos la conducta que es intencionadamente destructiva. Todos los facilitadores experimentan resistencia de los participantes alguna que otra vez. La resistencia puede tomar varias formas. Una persona joven e insegura puede entorpecer arañando su silla, tarareando o hablando con su vecino. Otros modos más sutiles de entorpecer la sesión son hacer preguntas irrelevantes o hacer un chiste de todo. Otro “juego” que emplean los descorteses es “minar al facilitador”. Pueden decir: “Usted no entiende, hace tiempo que dejó de ser joven”, o “¿nada más que debates, por qué no podemos hacer simplemente actividades?”. Un tercer tipo de “juego” es tratar de evitar el aprendizaje. Por ejemplo, la gente dice: “sí, pero...”.

Obviamente, es mejor si podemos evitar la resistencia. Por ejemplo,

- Estáte pendiente de cada persona en el grupo y de cualquier emoción sensible que pudiera ser activada por una actividad particular o por una parte particular en el desempeño de rol o en una simulación.
- Asegúrate de que todos sepan que no están en ningún momento bajo ninguna presión para decir o revelar cosas sobre sí mismos con la que no se sientan cómodos.
- Da a los participantes un tiempo de precalentamiento antes de cualquier actividad y un tiempo de relajamiento después de ella.
- Recuerda dejar tiempo suficiente para informar y debatir de manera que cada uno sienta que su opinión y participación se valora.

Tendrás que decidir por ti mismo sobre la mejor manera de manejar una situación difícil, pero ten en cuenta que normalmente el mejor modo de resolver el problema es ponerlo de manifiesto y hacer que el grupo en su conjunto encuentre una solución. No entres en largos debates o discusiones con un solo miembro del grupo. Ésto puede causar resentimiento y frustración entre los demás participantes, y hacer que pierdan interés.

La gestión de conflictos en el grupo

En los grupos pueden suceder conflictos. Esto es normal y tu papel es ayudar a los participantes a manejarlos. Los conflictos pueden desarrollarse cuando los participantes se sienten inseguros al tratar con cuestiones relacionadas con emociones y valores, cuando tienen insuficientes capacidades para trabajar en grupo o cuando tienen enfoques completamente diferentes sobre el tema o diferentes valores. Trata de permanecer frío y no te involucres en conflictos con individuos.

- Recuerda que el conflicto puede ser provechoso y creativo si se gestiona apropiadamente.

- Toma el tiempo suficiente para informar y para el debate. Si es necesario, prolonga la sesión.
- Ayuda a la gente a clarificar sus posiciones, opiniones e intereses.
- Alivia las tensiones en el grupo. Por ejemplo, pide a cada uno que se siente o que hable durante tres minutos en pequeños subgrupos o di algo para poner la situación en perspectiva.
- Alienta a todos a que se escuchen activamente entre sí.
- Enfatiza lo que une a la gente frente a lo que les separa.
- Busca el consenso. Haz que la gente busque sus intereses comunes en vez de buscar un compromiso y apartarse de sus posiciones.
- Busca soluciones que puedan resolver el problema sin “recrear” el conflicto.
- Ofrece hablar con los involucrados privadamente en otro momento.

Si surgen conflictos más serios y profundos, puede que sea mejor posponer la búsqueda de una solución y esperar otra oportunidad más adecuada para resolver el problema. Entre tanto, puedes considerar cómo abordar el conflicto desde otro ángulo, por ejemplo haciendo un juego breve como “puño y palma” (Pág. 64). Al posponer la resolución del conflicto, dejas tiempo para que los implicados reflexionen sobre la situación y aparezcan con nuevos enfoques o soluciones.

Los conflictos que surgen en el grupo y los modos de resolverlos pueden usarse para desarrollar la comprensión y perspectivas de las causas y dificultades de los conflictos del mundo real. En el sentido contrario también funciona; la discusión de conflictos internacionales puede ofrecer perspectivas sobre los conflictos locales.

Puede encontrarse información adicional sobre la gestión de conflictos en la actividad “¡A jugar!” (Pág. 200).

Algunos métodos y técnicas para apoyar grupos de aprendizaje efectivo

Hemos descrito el grupo de trabajo y su papel en el aprendizaje experiencial. Aquí describimos unas cuantas actividades generales de nivel uno que promueven específicamente las habilidades de trabajo en grupo. Estas actividades sirven para romper el hielo y revitalizar (ice-breakers y energizers) – y junto con otras actividades del manual constituyen buenos métodos para presentar cuestiones de Derechos Humanos. A menudo es una buena idea si tú, facilitador, también participas en los ice-breakers.

Asumir la responsabilidad, comunicación y cooperación son habilidades clave para el buen trabajo en grupo.

Ponte en línea

Esta actividad es muy sencilla, no obstante, posee todas las características y pautas para ayudar a la gente a aprender a asumir su responsabilidad dentro del grupo. Es muy válida para romper el hielo.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** Cualquiera **Duración:** 15 minutos +

Instrucciones

1. Dile al grupo que se alinee en orden de altura, la persona más baja al frente y la más alta al fondo. No deben hablar, pero pueden comunicarse empleando sonidos, el lenguaje de signos y el lenguaje corporal.



2. Cuando estén alineados, verifica que el orden es correcto.
3. Repite el ejercicio haciendo que la gente se alinee conforme a otros criterios que hagan el juego divertido pero no amenazador, por ejemplo, edad, el mes de su nacimiento (de enero a diciembre), la talla de sus zapatos, etc.

Reflexión y evaluación final

Trata de ayudar al grupo a analizar cómo trabajaron juntos y qué incluye un buen trabajo en grupo. Algunas posibles preguntas son:

- ¿Qué problemas tuvisteis para organizaros?
- ¿Qué detuvo al grupo?
- ¿Se necesitó un líder? ¿Hizo alguno de líder? ¿Cómo fue elegido?
- ¿Qué responsabilidad tuvo cada miembro del grupo en la resolución del problema?
- ¿Cómo podría el grupo resolver el problema más rápidamente la próxima vez?



Sigue, estoy escuchando

Esta actividad se centra en las habilidades de escuchar, pero también ayuda a desarrollar el pensamiento lógico y la confianza al expresar una opinión.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** Cualquiera **Duración:** 35 minutos +

Instrucciones

1. Realiza una lluvia de ideas con todo el grupo sobre qué hace que alguien sea un buen oyente.
2. Pide a las personas que formen grupos de tres: siendo una persona el orador, una el oyente y una el observador.
3. Dile a los oradores que tienen 5 minutos para contar al oyente su visión personal sobre un asunto que les interese (por ejemplo, la pena de muerte para crímenes contra la humanidad, la limitación de la libertad de expresión o cualquier otro tema que requiera descripción, análisis y opinión).
4. El oyente debe escuchar y asegurarse de que entiende de qué va el asunto, por qué el orador está interesado en ello y cuál es su punto de vista.
5. El observador observa las habilidades de escuchar activamente del oyente. No debe participar en el debate, sino observarlo cuidadosamente, resistiendo hacer cualquier sugerencia de mejora hasta que haya acabado el tiempo.
6. Tras 5 minutos, termina y pide a los observadores que ofrezcan su retroalimentación. Intercambia papeles hasta que cada uno haya tenido una oportunidad de ser orador, oyente y observador.

Reflexión y evaluación final

Discute la actividad. Algunas preguntas útiles pueden ser:

- ¿Han logrado transmitir los oradores sus ideas y sentimientos sobre el tema? ¿Encontraron provechoso hablar con alguien que estaba empleando habilidades de escucha activa?
- ¿Cómo fue lo de ser oyente? ¿Fue difícil escuchar y no interrumpir para hacer un comentario o añadir tu propia opinión?

Consejos prácticos para los facilitadores

Inicialmente el grupo puede presentar algunos de los siguientes puntos. Es de esperar que para el final de la actividad serán capaces de listarlos todos y algunos más.

Un buen oyente:

- muestra respeto, mantiene el contacto visual con el hablante y está tranquilo.
- da muestras de estar atento y escuchar asintiendo ocasionalmente con la cabeza o diciendo “sigue, estoy escuchando”.
- no interrumpe.
- no se precipita en llenar los silencios, sino que da al orador tiempo para que piense y reanude el discurso.
- no distrae al orador de la conversación mediante comentarios o desacuerdos.
- emplea preguntas abiertas para alentar al orador a que continúe hablando o elaborando.
- resume o vuelve a afirmar las observaciones del orador de vez en cuando para demostrar que ha entendido.
- responde a los sentimientos que pueden subyacer en las palabras del orador, y muestra que comprende lo que siente el orador.

La máquina humana

Éste es un ejercicio no verbal para mostrar cómo los miembros del grupo pueden responderse y enlazar sus contribuciones individuales en una unidad de trabajo integrada.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** 6 o más **Duración:** 15 minutos

Instrucciones

1. Píde a los participantes que se pongan de pie formando un círculo.
2. Diles que tienen que construir juntos una enorme máquina mecánica, empleando sólo sus propios cuerpos.
3. Píde a una persona que empiece. Ella o él elige un movimiento simple repetitivo, como subir y bajar un brazo a ritmo. Al mismo tiempo ellos hacen un sonido distintivo, por ejemplo un silbido largo.
4. Píde a una segunda persona que se acerque y se quede cerca de, o simplemente toque a, la primera. Él elige su propia acción y ruido. Por ejemplo, agacharse y levantarse rápida y suavemente haciendo un sonido “chkk... chkk...”, acompasándose con la primera persona.
5. Píde más voluntarios, uno cada vez, para que se junten. Pueden acoplarse a cualquier parte existente de la máquina. Añaden su propio movimiento y sonido.
6. Al final, el grupo entero debería estar interconectado y moviéndose de muchas maneras interrelacionadas y haciendo muchos sonidos diferentes.
7. Cuando todos estén involucrados y la máquina marche suavemente puedes “conducir” a cada uno para hacer que la máquina se escuche más fuerte o más suave, y que vaya más rápido o más despacio.

Reflexión y evaluación final

Puede que quieras preguntarle al grupo:

- ¿Qué semejanzas podéis ver entre “la máquina” y un grupo efectivo de aprendizaje?





Tabla de resultados

A	B	A	B
Puño	Palma	4	0
Palma	Palma	3	3
Puño	Puño	0	0
Palma	Puño	0	4

- ¿Que habilidades necesitasteis? ¿Responsabilidad? ¿Habilidades de escuchar y responder? ¿Cooperación? ¿Qué más?

Puño y palma

Este juego es útil para desarrollar la cooperación

Complejidad: Nivel 2 **Tamaño del grupo:** 8+ **Duración:** 40 minutos

Instrucciones

1. Escribe la tabla de resultados en una ficha.
2. Pide a las personas que forme parejas, uno es A, el otro B.
3. Ambos colocan su mano en la espalda y cuentan juntos 1, 2 y 3.
4. Al decir 3, deben sacar simultáneamente su mano y mostrar un puño o una palma.
5. Dile a las parejas que registren el resultado.
6. Juega diez rondas.
7. Al final, lista en una ficha los resultados individuales y combinados de cada pareja.

Reflexión y evaluación final

Las preguntas a formular pueden incluir:

- ¿Quién obtuvo la mayor puntuación de todas las parejas? ¿Cómo jugaste para ganar?
- ¿Quién tiene la menor puntuación? ¿Cómo te sientes? ¿Qué sucedió?
- ¿Hicieron algunas parejas acuerdos acerca de cómo cooperar? En tal caso, ¿rompió alguien el acuerdo? ¿Por qué? ¿Cómo se sintió tu compañero /a?
- Compara los marcadores combinados en los grupos en que la gente compitió y en los que cooperaron. ¿Hubo algunas ventajas en cooperar? En tal caso, ¿cuáles? (¿marcador total?, ¿sentirse bien? ¿seguir siendo amigos?)

Métodos y técnicas para desarrollar habilidades de discusión

Las discusiones son también una oportunidad para practicar la escucha, hablar en turnos y otras habilidades de grupo que son importantes para respetar los derechos de los demás. Para permitir que participen todos, es importante que el grupo sea de un tamaño manejable. Si tu grupo es muy grande –digamos p.e. de más de 15 o 20 personas– podría ser mejor dividirlo en grupos más pequeños para el debate. Para alentar la interacción y participación, es preferible sentar a los participantes en círculo o semicírculo donde puedan verse. Las líneas generales que se deberían debatir y sobre las cuales el grupo tendría que llegar a un acuerdo pueden incluir:

- Sólo una persona debería hablar cada vez.
- Se recomienda no hacer comentarios sentenciosos o cualquier forma de ridículo.
- Cada persona debe hablar desde su propia perspectiva y experiencia y no generalizar en nombre de otros; en otras palabras, emplear enunciados “yo”.
- Recordar que probablemente hay más de una respuesta “correcta”.
- Acordar mantener la confidencialidad al hablar sobre asuntos sensibles.
- Cada uno tiene derecho a guardar silencio y, si así lo desea, a no tomar parte en el debate sobre un asunto particular.

Puede que encuentres provechosas las siguientes estrategias:

Micrófono

Esto es efectivo con grupos que tienen dificultad de escuchar

Instrucciones

El grupo se sienta en círculo. Un viejo micrófono de una grabadora (o un objeto de forma similar) se pasa alrededor del círculo. Sólo la persona que tiene el micrófono podrá hablar; los otros han de escuchar, y mirar al orador. Cuando el orador ha terminado, el micrófono se pasa a la siguiente persona que desee hablar.



El juego del dilema

Esto es útil para alentar a la gente a expresar su opinión, a escuchar a los demás y a cambiar su opinión a la luz de una nueva idea. Admite diferentes variaciones.

Instrucciones

1. Prepara tres o cuatro enunciados controvertidos relacionados con el tema en el que trabajas, por ejemplo, “no debería haber límites a la libertad de expresión”.
2. Traza una línea a lo largo del suelo con tiza o con una cinta.
3. Explica que la derecha de la línea representa el acuerdo con un enunciado; la izquierda representa el desacuerdo. La distancia a la línea representa la fuerza del acuerdo o desacuerdo; cuanto más lejos de la línea, mayor el acuerdo o el desacuerdo. ¡Las paredes de la habitación son el límite! Estar sobre la línea significa que esa persona no tiene opinión.
4. Lee en voz alta el primer enunciado.
5. Di a los participantes que se pongan en un punto a uno u otro lado de la línea que representa su opinión sobre el enunciado.
6. Ahora invita a los participantes a que expliquen por qué se han puesto donde están.
7. Deja que hable cualquiera que lo desee; luego, pregunta si alguien desea cambiar de posición.
8. Cuando todos los que desean moverse lo hayan hecho, pregúntales sus razones para moverse.
9. Formula otra pregunta.



Métodos y técnicas para desarrollar habilidades de toma de decisiones colectivas

Tomar decisiones colectivas por consenso es un proceso lento y requiere que las personas tengan buenas habilidades de comunicación, que sean sensibles a las necesidades de los demás y que muestren imaginación, confianza y paciencia. Sólo entonces pueden explorar sinceramente los asuntos, expresar opiniones sin temor a la censura o a la burla y sentirse libres para cambiar de opinión como resultado de un argumento razonable.

El objetivo de trabajar por consenso es hacer a la gente consciente de la variedad de opiniones en el grupo y considerar todas esas opiniones meditativamente, de modo que las decisiones se tomen basándose en intereses comunes mutuamente acordados. No es fácil facilitar la toma de decisiones por consenso.

Los procesos de toma de decisiones pueden terminar de varias maneras diferentes:

- *Una parte persuade a la otra.* Esto, por supuesto, es lo que la mayoría de la gente cree estar haciendo cuando votan por mayoría, pero bien puede ser que algún punto de vista importante se haya pasado por alto. Cuando se logra el consenso mediante la persuasión, significa que virtualmente todos en el grupo están de acuerdo en que los argumentos a favor de un punto de vista son concluyentes y abrumadores, y ellos retiran sus posiciones previas y apoyan ese punto de vista.
- *Una parte acepta.* A veces la gente decide que no merece la pena gastar energía y decide abandonar su posición. El punto de vista de los disidentes es esencial para la toma de decisiones creativas; a menudo, una única persona posee información clave que puede ser decisiva. La gente debería ser capaz de cambiar de opinión libremente, en la medida en que nueva información está disponible. Cuando se trabaja para el consenso, la gente debería ser libre para explorar varias posiciones y no debería sentir que está desertando de su partido si cambia de opinión.
- *Ambas partes encuentran una nueva alternativa.* El desacuerdo puede superarse a veces si la gente deja de intentar defender las posiciones que ha tomado e intenta encontrar una solución diferente que satisfaga a ambas partes. Ningún grupo tiene que renunciar a nada y ambos grupos acaban sintiendo que han “ganado”.
- *El grupo redefine la cuestión.* Una búsqueda sincera de consenso con frecuencia conduce a la gente a darse cuenta de que su conflicto está causado por dificultades semánticas o por una percepción errónea de la posición de la otra parte. A veces, ambas partes se dan cuenta de que han sobre-enunciado sus posiciones y cuando se esfuerzan en el consenso, moderan sus posturas y encuentran un modo de ver la cuestión que ambas puedan apoyar.
- *Cada parte renuncia a un poco.* A veces cuando la gente se fija en lo que tienen en común puede llegar a un acuerdo que satisface la mayoría de las necesidades de ambas partes en lugar de todas las necesidades de una parte y ninguna de las de la otra.
- *Ambas partes acuerdan hacer una pausa.* A veces, todos los implicados acuerdan que todavía no tienen información suficiente para tomar una decisión prudente, o que están demasiado aturridos para llegar a una solución que funcione. Pueden elegir posponer el asunto hasta que puedan volver con el conocimiento y actitudes requeridas para tomar una decisión racional.



Nudos

Esta actividad es muy adecuada para romper el hielo y revitalizar el grupo. Implica cooperación y toma de decisiones.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** 10-20 **Duración:** 10 minutos

Instrucciones

Di a todos que se pongan hombro con hombro en un círculo con los brazos estirados enfrente de ellos.

- Ahora deben alcanzar y cogerse las manos a través del círculo, de modo que cada persona sostenga las manos de otras dos. Nadie puede sujetar la mano de alguien inmediatamente a su lado (¡el resultado es un gran nudo de manos!).
- Ahora dile a las personas que deshagan el nudo sin soltarse las manos.
- Nota: Tendrán que pasar por debajo y por encima de los brazos de los demás. Hace falta paciencia, pero el sorprendente resultado será uno o dos grandes círculos.

Reflexión y evaluación final

- Puedes preguntar al grupo cómo trabajaron juntos para deshacer el nudo.
- ¿Fue un proceso democrático?
- ¿Cuántos modos hubo de alcanzar una solución?
- ¿Hicieron todos sugerencias o una persona asumió el liderazgo y dirigió el desembrollo?

Puntos abajo

Este es un juego energético que implica cooperación y toma de decisiones en grupo. Es, asimismo, bueno para romper el hielo y revitalizar el grupo.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** 6-25 **Duración:** 15 minutos

Instrucciones

1. Explica al grupo que en este juego hay nueve “puntos” del cuerpo que pueden tocar el suelo: 2 pies, 2 manos, 2 codos, dos rodillas y una frente.
2. Di a los participantes que se extiendan en medio de la habitación. Saca un número entre 1 y 9 y dile a cada jugador que debe tocar el suelo con ese número de puntos. Repite dos veces más.
3. Di a las personas que encuentren un compañero. Saca un número entre 2 y 18. Las parejas tienen que trabajar juntas para tocar el suelo con el número correcto de puntos. Repite dos veces más.
4. Repite las rondas con los participantes trabajando en grupos de 4, luego de 8, y luego de 16 hasta que todos trabajen juntos.

Consejos prácticos para los facilitadores

Puedes dejar que los participantes hablen o se comuniquen sólo con lenguaje de signos.

¡Cuando cuatro personas juegan juntas, el número podría ser tan bajo como 2 si dos personas están de pie sobre una pierna mientras cargan a las otras dos!

Cuando juegan cuatro personas, el número mínimo práctico es probablemente 4 (el número máximo será 4 multiplicado por 9 = 36).

¡En cada ronda el número máximo sacado no puede ser más de 9 veces el número de personas en el grupo!

Pares a 4s

Esta actividad implica un proceso de debate y negociación.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** 4+ **Duración:** 45 minutos

Instrucciones

1. Pide al grupo que forme parejas para completar una tarea que implica la necesidad de debatir y tomar una decisión, por ejemplo, acordar una fecha para una salida del grupo, o una definición de los Derechos Humanos, o ponerse de acuerdo en los tres Derechos Humanos más importantes.
2. Da 10 minutos para esta fase.
3. Luego dile a las parejas que formen grupos de cuatro y repitan el proceso.
4. Nota: si empleas este ejercicio para tomar una decisión colectiva sobre una cuestión



práctica, por ejemplo acerca de la excursión del grupo, entonces debes continuar el ejercicio y hacer rondas con grupos de 8 y luego de 16 hasta que todos estén en un gran grupo y se haya alcanzado un consenso que satisfaga del mejor modo las necesidades de cada uno. Si empleas este método para debatir la definición de los Derechos Humanos, lleva a cabo una sesión plenaria después de haber finalizado el debate los grupos de 4. Ésto evita que el ejercicio se vuelva repetitivo y aburrido.

Reflexión y evaluación final

Sugerimos algunas preguntas para debatir la naturaleza del proceso de toma de decisiones:

- El método lleva mucho tiempo. ¿Vale la pena el resultado?
- ¿Se sienten todos consultados e implicados en el proceso de toma de decisiones (incluso si al final el resultado no fue su opción preferida)?
- ¿Hubo algunas necesidades minoritarias que no se pudieron acomodar? (Por ejemplo, ¿con la fecha de la excursión?)

Actividades de revisión

Durante la formación o durante cualquier programa de enseñanza, es importante revisar periódicamente. Las siguientes actividades pueden emplearse en cualquier momento. Son modos divertidos de ayudar a la gente a aprender de sus experiencias. Incluyen dibujo, escultura, y métodos de cuenta cuentos.



Completa el enunciado

Éste puede ser un modo muy rápido de obtener retroalimentación. Cuantas más rondas hagas más retroalimentación obtendrás.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** cualquiera **Duración:** 3 ó 4 minutos por ronda

Instrucciones

1. Di a las personas que se sienten en círculo.
2. Recuérdales brevemente lo que han estado haciendo.
3. Elige uno de los pares de enunciados de abajo.
4. Ve alrededor del círculo, pide a cada persona, por turno, que complete su enunciado. No se permiten comentarios ni debates.
5. Realiza más rondas si tienes tiempo o si quieres obtener más retroalimentación.

Ejemplos de enunciados:

- Lo mejor de la actividad fue... Y lo peor fue...
- Lo más interesante fue... Lo más aburrido fue...
- Lo que más me molestó fue... Lo que más valoré fue...
- Lo más divertido... Lo más serio...
- Me habría gustado más si... y menos si...
- Lo que más disfruté haciendo... Lo que menos disfruté haciendo...
- Me sentí de lo más seguro haciendo... y de lo más inseguro haciendo...

Alto y bajo

Este método es muy rápido y emplea el lenguaje corporal

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** cualquiera **Duración:** 5 minutos

Preparación

Piensa en 3 o 4 preguntas para formular, por ejemplo, “¿Disfrutaste la actividad?” o “¿Aprendiste algo nuevo?”

Instrucciones

1. Lee en voz alta la primera pregunta.
2. Di al grupo que considere su respuesta y que luego muestren con sus cuerpos enteros cómo se sienten. Si concuerdan radicalmente con el enunciado deberían elevarse tan alto como puedan ie incluso pueden ponerse de puntillas! Las personas que estén en radical desacuerdo deberán ponerse en cuclillas o incluso tumbarse en el suelo. Los participantes también pueden encontrar sus propias posiciones intermedias para indicar su nivel de respuesta.
3. Pide a las personas se relajen y lee en voz alta la segunda pregunta.

Puntos de vista

Esta actividad combina el movimiento con la opción de debate.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** 10+ **Duración:** 10 minutos

Preparación

3 o 4 preguntas, por ejemplo, “¿Disfrutaste de la actividad?”, “¿Aprendiste algo nuevo?”

Instrucciones

1. Pon un nombre a las cuatro paredes de la sala “sí”, “no”, “no lo sé”, “quiero decir algo”, para representar cuatro puntos de vista diferentes.
2. Formula la primera pregunta sobre la actividad y di a los participantes que vayan a la pared que representa su respuesta.
3. Deja que los que quieran decir algo lo digan. Sólo los que estén en la cuarta pared “quiero decir algo” pueden hablar.

Informe del tiempo

Esta actividad emplea el método del “cuenta cuentos”. Puede usarse al final de una actividad como revisión. Alternativamente, funciona bien en medio de un largo proyecto para permitirle a los participantes mirar hacia atrás y luego hacia adelante.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** 6+ **Duración:** 45 minutos

Preparación

Papel y lápiz opcional



Instrucciones

1. Dale a la gente 5 - 10 minutos para que piense sobre el día /formación / proyecto /trabajo en que está involucrada y haz que se pregunten: “¿Lo estoy disfrutando hasta aquí?”, “¿Qué estoy obteniendo de ello?, ¿va a ser un éxito?”
2. Luego, pídeles que describan, uno a uno, cómo se sienten utilizando palabras y expresiones de un informe del tiempo.

Consejos prácticos para los facilitadores

Si la gente necesita una ilustración de lo que quieres decir, puedes decir: “Mi día amaneció nublado y oscuro... luego tuve que abrir mi paraguas para protegerme del chaparrón...pero muchos de vosotros me ayudásteis a sostener el paraguas... también se pronostican lluvias para mañana, pero la próxima semana preveo que será brillante y soleada”.

Esto podría significar que iniciaste el día con poca seguridad, luego las cosas mejoraron y te alegraste del apoyo de las personas, no estás demasiado seguro sobre los planes inmediatos pero crees que al final lo conseguirás.

La duración arriba indicada es para un grupo de 10 – 12 personas. Grupos mayores necesitan más tiempo.

Variaciones

- La gente podría dibujar su pronóstico del tiempo en vez de decirlo.
- Puedes usar esta idea básica para revisar tu proyecto como si estuvieras haciendo un comentario sobre un partido de fútbol o de críquet, o cualquier otro acontecimiento que sea relevante.



Exprésalo en titulares

La idea es que el grupo haga una maqueta de la primera página de un periódico sensacionalista. Los titulares resumen los pensamientos y sentimientos del grupo sobre lo que han estado haciendo.

Complejidad: Nivel 2 **Tamaño del grupo:** 8+ **Duración:** 45 minutos

Preparación: Necesitarás una hoja de tamaño A3 y algunos rotuladores para cada grupo pequeño.

Instrucciones

1. Di a los participantes que formen grupos pequeños, de tres o cuatro.
2. Diles que discutan lo que han estado haciendo y lo que han obtenido del proyecto o actividad, y realiza una lluvia de ideas con lo más destacado y con los desastres.
3. Cada grupo pequeño debería ponerse de acuerdo sobre 5 o 6 “historias”. Habrán de escribir un titular para cada historia junto con unas pocas oraciones que den el sabor de la historia si así lo desean. No tendrán que escribir la historia completa. Una “fotografía” es opcional, pero es una buena idea.
 - Exhibe las páginas.
 - La presentación y el debate son opcionales.

La mochila

Esta actividad *utiliza* el dibujo y la creatividad.

Complejidad: Nivel I **Tamaño del grupo:** cualquiera **Duración:** 40 minutos

Materiales: Papeles y rotuladores de colores

Instrucciones

1. Es el final de un taller o seminario. Pide a los participantes que se dibujen a sí mismos yendo a casa con una mochila en su espalda. La mochila contiene todas las cosas que les gustaría llevar a casa.
2. Deberían considerar todo lo que han aprendido y quieren conservar. Las cosas pueden incluir artículos tales como libros o imágenes, sentimientos, personas, ideas, nuevo modo de ver el mundo, fuerzas que han ganado por superar una dificultad, o valores.
3. También pueden mostrar cosas que estén en el suelo –cosas que quieren dejar detrás. Éstas podrían ser cosas tales como malos hábitos, viejas ideas, momentos difíciles, mala comida, insomnio– ¡lo que sea!



Referencias y lecturas adicionales

Bond, Tim, Games for social and life skills, Hutchinson, 1986, ISBN 0 09 162541 6
 Bradbury, Andrew, Develop your NLP skills, Kogan Page, 1997, ISBN 0-7494-3260-8
 Brandes, Donna, Gamester's handbook Hutchinson Education, 1982, ISBN 0-09-15900-9
 Boud, David, Cohen, Ruth, Walker, David, Using experience for learning, The Society for Research into Higher Education and Open University Press, 1993, ISBN0-335-19095-2
 Claude, Richard Pierre, Methodologies for Human Rights Education, www.pdhre.org
 Dearling, Alan, Armstrong, Howard, The Youth Games Book. 1980. The Intermediate Treatment Resource Centre. ISBN 1 85202 008 3
 Kolb, David, The Kolb learning cycle, www.css.edu/users/dswenson/web/PAGEMILL/Kolb.htm
 Siniko, Amnesty International, www.afrika.amnesty.org
 Stanford, Gene, Developing effective classroom groups, Acorn Books, Oak House, 1990.
 Transformative Mediation www.colorado.edu/conflict/transform
 Johnson, Roger T., Johnson, David W., An overview of co-operative learning, www.clcrc.com

Notas finales

- ¹ Extractos y cifras del "Estudio del estado de los jóvenes y la política sobre la juventud en Europa", investigación llevada a cabo para la Comisión Europea por IARD; Milan, Enero 2001.
- ² Fuente: Euro barómetro 47. I, Actitudes de los jóvenes hacia la Unión Europea, Comisión Europea, 1998.
- ³ Declaración final de la 5ª Conferencia sobre Ministros Europeos responsables de la Juventud, Bucarest: "Jóvenes: Ciudadanos activos en una futura Europa.", Abril 1998.
- ⁴ "Aprendizaje, el tesoro interior" Informe de la UNESCO sobre la educación en el siglo XXI, 1996.

Capítulo 2

**Cuarenta y nueve (49)
actividades y métodos
prácticos para la Educación
en los Derechos Humanos**

Resumen de las actividades

		Nivel	Niños	Ciudadanía	Democracia	Discr. y Xenofobia	Educación	Medio ambiente	Igualdad de Género	Der. Humanos generales	Globalización	Salud	Seguridad humana	Medios de comunicación	Paz y violencia	Pobreza	Derechos sociales	Deporte	Página
¡A jugar!	<i>Play the game!</i>	3								✓					✓		✓		200
Acceso a los medicamentos	<i>Access to medicaments</i>	4				✓					✓	✓							86
Asuntos domésticos	<i>Domestic Affairs</i>	3							✓			✓			✓				120
¡Bingo de derechos!	<i>Rights Bingo!</i>	1	✓							✓			✓						212
Calendario de los Derechos Humanos	<i>A Human Rights Calendar</i>																		269
Camino hacia la tierra de la igualdad	<i>Path to Equality-land</i>	3				✓	✓		✓										191
Campaña electoral	<i>Electioneering</i>	2		✓	✓					✓									133
Central de energía	<i>Power Station</i>	3		✓						✓					✓				204
¿Cuál es tu postura?	<i>Where do you stand?</i>	2		✓						✓							✓		260
Cuando llegue el mañana	<i>When tomorrow comes</i>	3											✓	✓	✓				256
¡Cuidado, estamos observando!	<i>Beware, we are watching!</i>	4		✓							✓						✓		101
Deporte para todos	<i>Sport for all</i>	2				✓						✓						✓	220
“Dibuja la palabra”	<i>“Draw-the-word” game</i>	1		✓						✓				✓					126
Dinero para gastar	<i>Money to spend</i>	2								✓			✓		✓				183
¿Educación para todos?	<i>Education for All?</i>	2		✓			✓				✓								128
El impacto de Internet	<i>The impact of the Internet</i>	4								✓	✓				✓				228
El tejido de la vida	<i>The web of life</i>	2						✓		✓	✓								241
¡Hablemos de sexo!	<i>Let's talk about sex!</i>	4				✓			✓			✓							162
Haciendo conexiones	<i>Making links</i>	4		✓	✓					✓									179
Heroínas y héroes	<i>Heroines and heroes</i>	2		✓		✓			✓										148
Historia de dos ciudades	<i>A tale of two cities</i>	3		✓				✓									✓		77
Horóscopo de la pobreza	<i>Horoscope of poverty</i>	3									✓					✓	✓		151
Juegos de imágenes	<i>Picture games</i>	1				✓				✓				✓					194
La barrera lingüística	<i>The language barrier</i>	2				✓	✓						✓						234
La caza de ballenas de los Makah	<i>Makah whaling</i>	4						✓		✓	✓								172
La historia de Ashique	<i>Ashique's story</i>	3	✓								✓						✓		97
La lucha por la riqueza y el poder	<i>The Scramble for Wealth and Power</i>	3									✓		✓			✓			237
La vida en un mundo perfecto	<i>Living in a perfect world</i>	3						✓				✓			✓				166
Los derechos de los niños	<i>Children's Rights</i>	2	✓				✓			✓									109
Luchadores por los derechos	<i>Fighters for rights</i>	2		✓						✓				✓					136
Nuestros futuros	<i>Our futures</i>	2	✓					✓		✓									188
¡Observa la capacidad!	<i>See the ability!</i>	3				✓											✓	✓	215
Portada	<i>Front page</i>	3						✓			✓			✓					141
¿Puedo entrar?	<i>Can I come in?</i>	3				✓							✓		✓				104
Que cada voz sea escuchada	<i>Let every voice be heard</i>	3	✓	✓			✓												159
¿Quiénes somos yo?	<i>Who are I?</i>	2		✓		✓			✓										263
Represéntalo	<i>Act it out</i>	2	✓	✓						✓									92
Respuesta al racismo	<i>Responding to racism</i>	3				✓	✓			✓									207
Reunión sindical	<i>Trade Union meeting</i>	3		✓	✓												✓		250
Salarios diferentes	<i>Different Wages</i>	2				✓			✓								✓		113
Sólo un minuto	<i>Just a minute</i>	2								✓	✓							✓	156
¿Tenemos alternativas?	<i>Do we have alternatives?</i>	3	✓			✓									✓				117
Todos iguales-todos diferentes	<i>All equal – all different</i>	2				✓				✓	✓								94
Trabajo y bebés	<i>Work and babies</i>	2							✓								✓		266
Un glosario de globalización	<i>A glossary of globalisation</i>	3					✓				✓						✓		75
Un jardín en una noche	<i>Garden in a night</i>	3		✓				✓				✓							145
Un paso al frente	<i>Take a step forward</i>	2				✓				✓							✓		223
Violencia en mi vida	<i>Violence in my life</i>									✓			✓		✓				254
¿Votar o no votar?	<i>To vote, or not to vote?</i>	4		✓	✓					✓									244

Un glosario de globalización

...Un mundo más pequeño – Internet – FMI – Comercio – Manifestaciones violentas...
¿Qué te viene a la mente cuando la gente emplea la palabra “globalización”?

Temas	Globalización, Derechos humanos, Educación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta es una actividad de búsqueda de información que implica pensar críticamente sobre las manifestaciones, las causas y las consecuencias de la globalización.
Derechos relacionados	▪ Derecho al trabajo ▪ Derecho a una calidad de vida adecuada para la salud y el bienestar ▪ Derecho a la educación
Objetivos	▪ Adquirir conocimientos y comprender las manifestaciones, causas y consecuencias de la globalización.
Materiales	▪ Diccionarios (al menos 4) ▪ Papel, tamaño A4 y A3 ▪ Cinta y tijeras ▪ Rotuladores y marcadores de colores diferentes ▪ Material impreso diverso, revistas y panfletos para collage ▪ Acceso a fuentes de información (biblioteca, Internet) ▪ Fotocopiadora (opcional) ▪ Perforadora, cuerda, grapadora para unir páginas
Preparación	▪ Reúne tanta información como sea posible sobre la globalización. Si es necesario, usa los enlaces y referencias mencionados en la información de apoyo sobre la globalización -página 358-. ▪ Reúne periódicos, revistas, panfletos, folletos, calendarios y postales que se puedan recortar para ilustraciones.

Instrucciones

1. Explica que el objetivo de esta actividad es crear un glosario o archivo de recursos, de términos, de hechos y personalidades relacionados con la globalización.
2. Como ejercicio previo para empezar, haz una ronda del ejercicio “asociación de palabras”. Pide a la gente que diga la primera palabra que se le venga a la mente cuando piensan en la palabra “globalización”.
3. Luego haz una lluvia de ideas de posibles cosas que se pueden poner en el glosario. Por ejemplo,
 - definiciones de palabras, términos y abreviaturas comunes tales como ATTAC, FMI, CRL
 - cuestiones principales de globalización
 - personas /personalidades vinculadas a la globalización y/o a los movimientos contra la globalización

TEMAS



GLOBALIZACIÓN



DERECHOS HUMANOS



EDUCACIÓN

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



90 MINUTOS

Fecha clave

8 de septiembre

Día internacional
de la alfabetización

- nombres, fechas y lugares de eventos, reuniones, concentraciones, congresos, etc.
- compañías multinacionales y organizaciones internacionales implicadas
- ilustraciones –imágenes y dibujos animados
- citas

4. Muestra a los participantes los materiales informativos, enfatiza que deberían sentirse libres para recorrer la literatura disponible y ser creativos. Tienen total libertad para diseñar la presentación como quieran. Podría ser en forma de póster o de libreto – ¡cualquier cosa!
5. Divide a los participantes en grupos pequeños de tres o cuatro personas para trabajar en sus glosarios.
6. Cuando hayan terminado, pídele a cada grupo que presente su trabajo en sesión plenaria.

Reflexión y evaluación final

Comienza con una breve revisión de cómo fue la actividad. ¿La disfrutaron los participantes? Luego, continúa con un debate acerca de qué aprendieron.

- ¿Cuál fue la información más sorprendente que encontraron? ¿Por qué?
- ¿Eran consistente de toda la información que encontraron? ¿Había contradicciones o errores?
- ¿Cuáles son los pros y contras de la globalización?
- ¿Podría/debería evitarse la globalización?
- ¿Cuáles son las consecuencias de la globalización?
- ¿Veis algunos efectos de la globalización en vuestra vida cotidiana? ¿Para bien o para mal?
- ¿Cómo puede la globalización promover los Derechos Humanos?
- ¿Qué papel pueden desempeñar las organizaciones juveniles en un mundo global?

Concluye la sesión refiriéndote de nuevo a la lluvia de ideas inicial, y pide al grupo que añada las palabras y conceptos nuevos que han aprendido durante la actividad.

Consejos prácticos para los facilitadores

Es importante proporcionar una amplia variedad de literatura de modo que los participantes puedan encontrar tanta información como sea posible. La información puede proceder, por ejemplo de revistas, artículos de periódico, Internet, radio, vídeo, pósters, panfletos, folletos y música.

No debes mostrarte preocupado delante de ellos por la calidad de la presentación del documento final. La actividad deberá concentrarse en la interacción entre los participantes, en el proceso de aprendizaje de búsqueda de información y en su análisis crítico. Cuando expliques la actividad, enfatiza que los participantes tendrán que explicar los conceptos tan clara y concisamente como puedan.

Sugerencias para el seguimiento

Si la gente deseara averiguar más sobre la globalización y cómo usar Internet para promover los Derechos Humanos, podrían realizar la actividad “El impacto de Internet”, de la página 228.

Ideas para la acción

En una escuela, la clase podría combinar sus esfuerzos y hacer un glosario para conservarlo en la biblioteca de la escuela, estando así disponible –como recurso– para todos. Un grupo podría combinar su información y hacer con ellas un póster de grupo.

“La Fiscalización de Transacciones
Financieras para la Ayuda de los
Ciudadanos”.
FMI significa “Fondo Monetario
Internacional”.
CRL significa “Campaña de Ropa
Limpia

Historia de dos ciudades

*¿Has oído hablar de Legolandia? ¿La ciudad de Dinamarca hecha con ladrillos de plástico?
¡Esta es tu oportunidad de visitar Equalandia y Egoalandia!*

Temas	Derechos sociales, Ciudadanía, Medio ambiente
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	4-10
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Este es un juego de tablero en el que los jugadores votan por el tipo de ciudad en el que les gustaría vivir y las diversiones de las que desearían disfrutar. Las cuestiones abordadas incluyen: ▪ Solidaridad social ▪ Las implicaciones de pagar impuestos ▪ El valor de la democracia local
Derechos relacionados	▪ Derecho a la seguridad social ▪ Derecho a la propiedad ▪ Derecho a un medio ambiente saludable
Objetivos	▪ Desarrollar la responsabilidad hacia la comunidad ▪ Comprender la importancia de la prosperidad social para la vida comunitaria ▪ Promover valores de solidaridad y responsabilidad
Materiales	▪ Un ejemplar del juego de tablero ▪ Una tarjeta o papel de tamaño A3 (opcional pero preferible) ▪ Un dado ▪ Clips de dos colores (por ejemplo rojo y azul). Igual número de cada color. Clips suficientes para que haya uno por jugador. ▪ Tijeras ▪ Goma de pegar no permanente o pegamento en tubo ▪ 4 ejemplares de tarjetas de sustitución ▪ 2 sobres ▪ Dinero (6000 MS por jugador) –Puede encontrarse en la página 27 I ▪ 2 ejemplares de la hoja de tareas de la Ciudad del Banquero ▪ Un ejemplar de la hoja de tareas del Juego del Banquero ▪ Papel y rotuladores ▪ Cronómetro ▪ Proyector de transparencias y un ejemplar de las reglas en una hoja de transparencias (opcional)
Preparación	▪ Lee las instrucciones para familiarizarte con el tablero, las cartas de sustitución y las reglas. ▪ Coge dos de las hojas de tarjetas de sustitución y recórtalas. Para que los juegos no se entremezclen, ¡pon cada uno en un sobre diferente marcado claramente con A o B! (Los dos ejemplares restantes de las hojas se usarán como referencia en las reuniones del ayuntamiento). ▪ Pega la fotocopia del tablero sobre la tarjeta o al papel para hacerla fuerte y duradera.

TEMAS



DERECHOS SOCIALES



CIUDADANÍA



MEDIO AMBIENTE

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



4-10

DURACIÓN



90 MINUTOS

- Elige tres personas para que desempeñen los papeles especiales de banqueros. Cada ciudad necesita un banquero y necesitas un banquero del juego. Da a los dos banqueros de la ciudad un ejemplar de la hoja de tareas del Banquero de la Ciudad y da al banquero del juego su hoja de tareas. Haz que los banqueros se hagan unas etiquetas de modo que puedan ser identificados fácilmente durante el juego.
- Divide al resto del grupo en dos grupos iguales. Da clips azules a un grupo y rojos al otro.
- Dile a cada jugador que se haga su propia tarjeta escribiendo su nombre en un papelito pequeño y que le ponga un clip de su color.
- ¡Imprime el dinero! Copia el dinero de la página 271 y recórtalo para hacer los billetes de banco. Necesitas un conjunto de dinero para cada jugador /ciudadano.

Instrucciones

1. Explica que esta actividad es un juego de tablero y muéstrales el tablero. Traza la senda que representa a la ciudad A, y luego la senda que representa a la ciudad B. Observa dónde se entrecruzan las dos sendas y las casillas donde los jugadores recogen sus salarios, pagan sus impuestos y obtienen una “opción de cambio”, lo que significa una opción de mudarse y jugar en la otra ciudad.
2. Explica cómo jugar (ver la hoja más abajo). Asegúrate de que todos comprenden las reglas. Decide cuándo finalizará el juego.
3. ¡Haz que los banqueros elaboren etiquetas simples de identificación de modo que los jugadores sepan a quién deben pagar los impuestos!
4. ¡Juega! Cuando acabes, procede con el informe y la evaluación.

Reflexión y evaluación final

- ¿Disfrutaron del juego los participantes? ¿Qué les gustó y qué les disgustó de él?
- Al principio ¿pensaron que era injusto que algunos jugadores tuviesen que pagar más impuestos que otros? ¿Seguían sintiendo lo mismo después de jugar un rato?
- ¿Cómo transcurrieron las reuniones del Ayuntamiento? ¿Cómo se tomaron las decisiones? ¿Democráticamente?
- ¿Cómo se sentían los participantes que estaban en desacuerdo con las decisiones del Ayuntamiento?
- ¿Quiénes se mudaron de una ciudad a otra? ¿Por qué lo hicieron?
- ¿Dio alguien dinero de su propio bolsillo en las reuniones del Ayuntamiento para contribuir al bienestar social de la comunidad? ¿Por qué lo hicieron?
- Al comienzo del juego las condiciones sociales en las ciudades A y B eran las mismas. ¿Cómo eran al final? ¿Hubo algunas diferencias? ¿Cuáles fueron?
- ¿En qué ciudad preferirías vivir? ¿Por qué?
- ¿Merece la pena pagar mas impuestos para tener una vida comunitaria mejor para todos? ¿O preferirías quedarte con todo tu salario y comprar las cosas que necesites y quieras?
- ¿Cuál era la situación de las dos ciudades al final del juego? ¿Estaban en el país de la igualdad, o sea, en Equalandia, o en el país en el que la gente era egoísta y egocéntrica, o sea, en Egoandia?

- En una escala de 1 a 10 (siendo 1 Egoalandia extrema y 10 Equalandia extrema), ¿cómo juzgarías a tu propia sociedad?

Consejos prácticos para los facilitadores

El juego es bastante fácil para cualquiera familiarizado con los juegos de tablero, pero explicad cuidadosamente las reglas del juego y cómo jugar. Puede ayudar a los jugadores escribir las reglas en una pizarra portátil o emplear una transparencia o repartir ejemplares de las reglas del juego.

El mejor modo de que funcione el juego es con un máximo de 10 personas haciendo de ciudadanos, y debería haber un número igual de ciudadanos en cada ciudad al comienzo del juego. Si tenéis, digamos, 16 participantes, podríais hacer que los banqueros trabajen en parejas. Si trabajáis con un grupo mayor, lo mejor es hacer dos juegos. En este caso, no olvidéis multiplicar todos los materiales por dos y asegurarnos de tener un co-facilitador que sea responsable del segundo juego!

Un buen consejo: antes de intentar el juego con tu grupo ¡juegalo con tus amigos y vecinos! Entonces, te sentirás más seguro al dar las instrucciones y conseguirás jugar con menos tropiezos.

Nota: las personas responsables de recaudar los impuestos y administrar los fondos de las ciudades, han sido denominados “banqueros”. En realidad, un banquero no realiza estas funciones. Se emplea el término porque es la palabra que se usa en muchos juegos populares de tablero. Si sientes que el término “banquero” no es el más apropiado, elige otro en su lugar, por ejemplo “administrador financiero”.

Sugerencias para el seguimiento

¿Por qué no alentar a la gente a que explore sus ideas acerca de cómo sería su futura Equalandia? Véase la actividad “Nuestros futuros”, en la página 188.

Las reglas del juego

Número de jugadores: entre 7 y 13. Tres personas desempeñan los papeles de banqueros. Al principio del juego, habrá de haber un número igual de jugadores en cada ciudad.

Objetivo del juego: el ganador es el jugador que tiene más dinero al finalizar el juego.

Cómo jugar

1. Haz que tres participantes asuman los papeles de banqueros: un banquero para la ciudad A, uno para la ciudad B y un Banquero del Juego.
2. La mitad de los jugadores tienen clips rojos y la otra mitad azules.
3. Al comenzar, los jugadores están divididos en dos grupos iguales. Cada grupo tiene el mismo número de jugadores “rojos” y “azules”. Un grupo viajará por la senda en la ciudad A, y el otro por la senda en la ciudad B.
4. Todos los jugadores comienzan desde la casilla “inicio y salario”.
5. Durante el juego, un jugador sólo puede cambiar de ciudad si se detiene en la casilla “opción de cambio”.
6. Cada jugador comienza con un salario conforme a su color:
 - Jugadores azules: 500
 - Jugadores rojos: 100

Fecha clave

Primer lunes de octubre

Día Mundial de la Vivienda
“Ciudad sin humos”

7. Lanza los dados para decidir quién comienza. Comienza la tirada más alta, luego cada jugador por turno, alrededor del círculo en sentido contrario a las agujas del reloj.
8. A su turno, cada jugador lanza los dados y avanza el número indicado de casillas a lo largo de la senda en su propia ciudad. Cuando un jugador cae en una casilla, lee las instrucciones en voz alta, y cumple las instrucciones.
9. Nota: un jugador que sigue una instrucción de moverse hacia atrás, se detiene cuando haya alcanzado la casilla objetivo. No cumple con la instrucción en esta segunda casilla.
10. Si hay que realizar un pago y el jugador no tiene dinero suficiente para pagar, permanece en la casilla y se convierte en mendigo.
11. Dos o más jugadores pueden ocupar la misma casilla a la vez.

Casillas especiales

Impuesto de contribución

Cada vez que un jugador pasa por la casilla “impuesto de contribución” tiene que pagar un impuesto (los jugadores pagan cuando pasan por encima de la casilla, aunque no caigan en ella). La cantidad del impuesto a pagar depende del salario del jugador y de la ciudad.

Ciudad A 40% si el salario es 500 o más
 10% si el salario es 100 o menos

Ciudad B 10% con independencia del salario

Nota: Un desempleado sin prestaciones de desempleo no paga impuestos.

Un desempleado que reciba prestaciones paga el 10% de las prestaciones de desempleo, con independencia de la ciudad.

El pago del impuesto se entrega al Banquero de Ciudad de la ciudad respectiva (los jugadores de Equalandia al banquero de Equalandia y los jugadores de Egoalandia al banquero de Egoalandia).

Salario

Cada vez que un jugador pasa por la casilla “inicio y salario” (no tiene que parar en la casilla, sólo pasar por ella) recibe su salario respectivo del Banquero del Juego.

Si el jugador está desempleado, y si la ciudad tiene un sistema de seguridad social, recibe prestaciones de desempleo del Banquero de Ciudad.

Opción de cambio

Cualquier jugador que caiga en la casilla “opción de cambio” puede elegir cambiar o no de ciudad (de Equalandia a Egoalandia o al revés). Para cambiar, un jugador solamente tiene que anunciar su decisión al resto de los jugadores y a los banqueros. Al siguiente turno, se mueve alrededor de la senda en la otra ciudad.

El jugador que cambie de ciudad continúa recibiendo el mismo salario que antes, pero paga impuestos conforme al esquema de impuestos de la nueva ciudad.

Reuniones del Ayuntamiento

Todos los jugadores que pertenecen a la ciudad asisten a las reuniones del Ayuntamiento. La reunión es una oportunidad para hacer cambios (si hay alguno) en la política de la ciudad.

Las reuniones pueden tener lugar cada 5º pago de impuestos. Los Banqueros de Ciudad mantienen un registro de cuántas personas han pasado por la casilla de pago de im-

puestos en su ciudad. Cada vez que la quinta persona pasa por la casilla, convoca una reunión.

Los jugadores de la ciudad pueden decidir si quieren tener una reunión o no.

El juego se detiene durante la reunión del Ayuntamiento y los jugadores de la otra ciudad han de esperar hasta que la reunión haya finalizado antes de reanudar el juego.

Los jugadores disponen de 5 minutos para decidir las necesidades de la ciudad y cualquier cambio de política. Las opciones de políticas se presentan en las cartas de reemplazo y los ciudadanos pueden hacer referencia a un ejemplar de la hoja de cartas de reemplazo para saber qué políticas están “en la agenda” (o sea, las opciones que pueden elegir).

Para cambiar una política, los jugadores tienen que comprar una carta de reemplazo a partir de los impuestos de la ciudad. El coste viene enunciado en cada tarjeta. El Ayuntamiento sólo puede hacer cambios que pueda abordar económicamente. El Banquero de Ciudad paga la cantidad debida al Banquero del Juego. Los ciudadanos pueden decidir cambiar tantas políticas como deseen, pero tienen que ser capaces de cubrirlas económicamente.

Un Ayuntamiento que se encuentre en problemas financieros puede decidir “revender” una o más cartas de reemplazo al Banquero de Juego. El precio de “recompra” es el 50% del coste original.

Los individuos adinerados pueden, si lo desean, contribuir a los fondos de la ciudad para comprar cartas de reemplazo.

El banquero emplea una cantidad muy pequeña de material adhesivo -que se pegue y retire con facilidad- para pegar las cartas de reemplazo en el tablero sobre la casilla acordada.

Cartas de reemplazo

Hay 17 cartas de reemplazo que representan las políticas que el Ayuntamiento puede adoptar en una reunión. Las cartas de reemplazo se adquieren al Banquero del Juego al coste impreso en la carta. Una vez adquiridas, El Banquero de Ciudad pega la carta en el tablero, sobre una casilla existente tal como hayan decidido los ciudadanos.

Cualquier casilla puede ser “reemplazada”. Si, en el momento del reemplazo, hay un jugador en esa casilla, éste no cumple con las nuevas instrucciones. La nueva política sólo entra en vigor cuando el siguiente jugador caiga en esa casilla.

En la reunión del Ayuntamiento los ciudadanos / jugadores deciden la política de la ciudad y pueden adquirir una o más cartas de reemplazo. Hay que pagar por todas las cartas.

Mendigos

El jugador que no tenga dinero para pagar sus impuestos u otros pagos se queda en la casilla en que acaba de caer y se convierte en “mendigo”. No obstante, si hay un refugio para las personas sin hogar de la ciudad, los mendigos pueden, si lo desean, dormir allí en lugar de en la casilla donde cayeron. Moverse no libera a un mendigo de sus deudas.

Puede mendigar dinero de cada jugador que caiga en la casilla donde él/ella está. Cada jugador puede decidir dar o no dar dinero al mendigo. Cuando el “mendigo” tenga dinero suficiente para pagar sus deudas espera a su siguiente turno, paga sus deudas, lanza sus dados y avanza. Los mendigos lanzan los dados una de cada dos veces en que les llega su turno. Es una oportunidad:

Si saca un 6 Encuentra 50 MS en un contenedor de basura.

Si saca un 5 Recoge 20 botellines de cerveza vacíos y obtiene 50 MS por los envases – ¡si la ciudad tiene un centro de reciclaje!

Si saca un 4 La siguiente persona que pasa a su lado le da 10 MS.

- Si saca un 3 Se emborracha y duerme hasta el turno siguiente.
- Si saca un 2 Duerme en el parque y encuentra un billete de 10 MS bajo el banco. Si la ciudad ha renovado el parque, encuentra 20 MS.
- Si saca un 1 Le roban. Entrega al Banquero de la Ciudad la siguiente donación que reciba.

Las ganancias de un mendigo las paga el Banquero de Ciudad de la ciudad en la que vive.

¿Cuándo finaliza el juego?

Los jugadores deciden cómo finalizar el juego antes de comenzar. Pueden elegir una de las siguientes opciones:

- Cuando el primer jugador completa 20 rondas
- Tras una cantidad de tiempo determinada, por ejemplo 45 minutos.

Nota: el juego finalizará automáticamente si una ciudad entra en bancarrota.

El ganador es la persona que más dinero tiene al final del juego.

Información adicional

Código Europeo de Seguridad Social

El Código Europeo de Seguridad Social del Consejo de Europa entró en vigor en 1968. A julio de 2001 ha sido ratificado por 18 Estados miembros. Proporciona una amplia gama de protección social incluyendo garantías de:

- Atención médica, que incluye atención médica general, especializada y de emergencia
- Prestación por desempleo.
- Pensión de jubilación.
- Prestación por discapacidad.

MATERIAL DE APOYO

Cartas de reemplazo

Renovación del parque, con piscina y área de juego infantil. Coste: 200 MS	Limpieza del parque. Coste: 100 MS	Las carreteras están bien ahora. Totalmente reconstruidas. Avanza 3 bloques. Coste: 400 MS	Las carreteras están bien, los baches están parcheados. Valido hasta la próxima reunión del Ayuntamiento. Coste: 200 MS	¡Pierdes tu trabajo! La fundación del desempleo paga el 30% del salario. La ciudad debe tener una reserva de 1000 MS
Finalizada la huelga escolar. ¡Juega de nuevo! Coste del aumento salarial: 400 MS	Se inaugura un teatro y cine nuevos. Coste: 400 MS	Tu padre se jubila pero tiene una pensión. Establecer un sistema de pensiones cuesta 400 MS	¡Quieres leer y ahora hay una biblioteca! Lanza los dados otra vez. Coste de la biblioteca: 200 MS	No más niños de la calle. Se ha construido un orfanato. Coste: 200 MS
Caes enfermo. Los hospitales públicos están plenamente subvencionados. Paga sólo 10 MS. Coste: 600 MS	Caes enfermo. Los hospitales públicos no están subvencionados. Paga 30 MS. Coste: 400 MS	¡Acceso libre a las playas! ¡Simplemente disfruta! Coste por subvencionar el acceso: 100 MS	Problemas de transporte aliviados con un carril bici. Coste del carril bici: 150 MS	El sistema de reciclaje reduce la recogida de basura. Avanza 3 bloques. Coste: 150 MS por el sistema de reciclaje
Tienes un problema legal. Consigue un abogado para asistencia legal. Avanza 2 bloques. Coste: 200 MS	No más personas sin hogar en la ciudad. Se ha abierto un refugio. Coste del refugio: 200 MS			

MATERIAL DE APOYO

Hoja de tareas del Banquero de Ciudad

Ninguna ciudad comienza con dinero alguno. Todos los ingresos procederán de impuestos pagados cuando los jugadores pasen por la casilla de pago de impuestos.

1. Los Banqueros de Ciudad usan la hoja de cuentas para registrar cuantos jugadores pasan por la casilla “pago de impuestos” y convocan una reunión del Ayuntamiento cada vez que pasa un quinto jugador.
2. Los Banqueros de Ciudad recaudan impuestos de cada jugador en su ciudad cuando el jugador pasa por la casilla de pago de impuestos. Nota: los jugadores que han cambiado de ciudad pagan los nuevos impuestos.

El esquema de impuestos es el siguiente:

Ciudad A 40% si el salario es 500 o más,

10% si el salario es 100 o menos

Ciudad B 10% con independencia del salario

Los ciudadanos desempleados que no reciben prestaciones no pagan impuestos

Los ciudadanos desempleados que reciben prestaciones pagan el 10% de su prestación.

3. Otras tareas de los Banqueros de Ciudad:

- El cuidado del dinero de la ciudad
- El pago al Banquero de Juego por la adquisición de cartas de reemplazo
- La colocación de las cartas de reemplazo en el tablero sobre la casilla convenida por los ciudadanos en una reunión del Ayuntamiento
- La administración de los fondos de desempleo cómo y cuándo la ciudad decida establecerlo
- El pago de prestaciones de desempleo a los jugadores que tienen derecho a recibirlas si la ciudad ha convenido en configurar un sistema de Seguridad Social. Tiene que haber al menos 1000 MS en el banco en el momento de establecer el sistema.
- La vigilancia continua de los mendigos en la ciudad y asegurarse de que juegan correctamente cuando lanzan los dados:

Si sacan un 6 Encuentran 50 MS en un contenedor de basura

Si sacan un 5 Recogen 20 botellines de cerveza vacíos y obtienen 50 MS por los envases -isi la ciudad tiene un centro de reciclaje!

Si sacan un 4 La siguiente persona que los rebasa les entrega 10 MS.

Si sacan un 3 Se emborrachan y duermen hasta el turno siguiente.

Si sacan un 2 Duermen en el parque y encuentran un billete de 10 MS bajo el banco. Si la ciudad ha renovado el parque, encuentran 20 MS.

Si sacan un 1 Son víctimas de robo y entregan la siguiente donación que reciban – o cualquier dinero que encuentren por casualidad en la siguiente jugada.

Nota: Entregas el dinero si ellos encuentran por casualidad cualquiera en el parque o en un contenedor de basura, y les quitas dinero si son robados.

Registro de pago de impuestos

Cada vez que un jugador de tu ciudad pasa por la casilla “pago de impuestos”, recauda sus impuestos y marca un segmento en el primer círculo. Cuando hayan sido marcados los cinco jugadores, convoca la primera reunión del Ayuntamiento. Cuando se reanude el juego comienza a marcar los segmentos del segundo círculo, y así sucesivamente.

1ª reunión



2ª reunión



3ª reunión



4ª reunión



5ª reunión



6ª reunión



MATERIAL DE APOYO

Tarjeta del papel del Banquero de Juego

Al inicio del juego el Banquero de Juego tiene todo el dinero. Tiene que:

Asegurarse de que el juego discurra normalmente

- iniciar el juego
- asegurarse de que se siguen las reglas
- controlar el tiempo de todas las reuniones del Ayuntamiento. Éstas deberán durar un máximo de 5 minutos y detener el juego tras el tiempo de juego acordado o cuando el primer jugador complete el número de rondas acordado, cualquiera que fuera.

2. Mantener registros

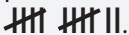
- al comienzo del juego registrar el nombre, color y ciudad de cada jugador
- registrar cuántas veces pasa cada jugador por “inicio y salario”

3. Pagar un salario a cada jugador al inicio del juego, y cada vez que pase por la casilla “inicio y salario”. Los salarios se pagan conforme al color del jugador, sea cual sea la ciudad a la que pertenece:

- Jugadores azules: 500 MS
- Jugadores rojos: 100 MS

4. Recaudar de los Banqueros de Ciudad todos los pagos para las cartas de reemplazo.

Hoja de cuentas

Registra los nombres de los jugadores con un rotulador rojo o azul de acuerdo con su color. Se recomienda el uso del método de la “puerta de cinco-barras” para seguir las cuentas. Cada una de las primeras cuatro rondas se registra con una línea y a la quinta ronda se marca a lo largo. A la sexta ronda inicias otro grupo de cinco. De este modo, puedes sumar fácilmente las rondas. De esta manera, una cuenta de doce se registraría así: .

Jugadores en la ciudad A al inicio del juego

Nombre del jugador	Veces que pasa por “inicio”

Jugadores en la ciudad B al inicio del juego

Nombre del jugador	Veces que pasa por “inicio”

Ciudad B		Ciudad A		Ciudad C	
Tu padre se jubila sin pensión. Paga 20 MS para ayudarlo.	Nada que hacer esta tarde. Estás aburrido. Retrocede 3 casillas.	Inicio + salario	Las carreteras están llenas de baches. Los viajes duran demasiado tiempo. Pierdes un turno.	Los niños de la calle te roban. Entrega 10 MS.	Caes enfermo. No hay hospitales. Retrocede 3 casillas.
Espacio libre		Espacio libre	Espacio libre	Espacio libre	
Tienes un problema legal. Contrata un abogado privado. Paga 50 MS.		Nada que leer. Paga 10 MS por un libro.			
Nada que leer. Paga 10 MS por un libro.		¡Recuperas el trabajo! Igual salario.			
¡Recuperas el trabajo! Igual salario.	Basureros en huelga. Pierdes un turno para llevar tu basura al depósito.	Opción de cambio	Un borracho sin hogar te está molestando. Pierdes un turno para librarlo de él.	El parque está sucio y necesita renovación. Pierdes un turno para ayudar con la limpieza.	El servicio de autobuses no funciona. Toma un taxi. Paga 10 MS.
		Tu padre se jubila sin pensión. Paga 20 MS para ayudarlo			El servicio de autobuses no funciona. Toma un taxi. Paga 10 MS.
		Un borracho sin hogar te está molestando. Pierdes un turno para librarlo de él.	Espacio libre	Basureros en huelga. Pierdes un turno para llevar tu basura al depósito.	Los maestros van a la huelga para mejorar salarios. Pierdes un turno para cuidar de tus hijos.

Reuniones

 del Ayuntamiento

 Cada 5ª contribución

 de pago de impuestos

Acceso a los medicamentos

*“Un esfuerzo conjunto de los ciudadanos concienciados puede marcar la diferencia”,
Zackie Achmat, Campaña de acción para el tratamiento médico*

TEMAS


SALUD


GLOBALIZACIÓN


DISCRIMINACIÓN

COMPLEJIDAD


NIVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO


16-40

DURACIÓN


190 MINUTOS

Temas	Salud, globalización, discriminación y xenofobia.
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	16 - 40
Duración	190 minutos
Perspectiva general	Esta actividad es una recreación del juicio “Fármacos contra el SIDA” que tuvo lugar en Sudáfrica en el 2001. Estudia los temas siguientes: ▪ VIH/ SIDA y el acceso a los medicamentos. ▪ Cómo resolver las reclamaciones conflictivas de derechos.
Derechos relacionados	▪ Derecho a la vida y a la dignidad. ▪ Derecho a la propiedad.
Objetivos	▪ Comprender la complejidad de las de las cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos. ▪ Comparar las diferentes formas de tomar decisiones (confrontación o consenso). ▪ Desarrollar habilidades comunicativas y de cooperación.
Materiales	▪ Tablero de papel –para escribir– y bolígrafos. ▪ Tarjetas de rol para el juicio. ▪ Instrucciones para el trabajo en grupos pequeños, una por participante. ▪ Tarjetas pequeñas (10cm por 16cm). Una tarjeta roja y otra verde por participante. ▪ Espacio suficiente para las sesiones plenarias y el trabajo en grupos pequeños.
Preparación	Para la parte 1 : ▪ Haz copias de las tarjetas de rol para el juicio; necesitas una tarjeta de rol por persona. Para la parte 2: ▪ Haz copias de las instrucciones para el trabajo en grupos pequeños, una por participante. ▪ Haz una tarjeta roja y otra verde por participante.

Instrucciones

Esta actividad se divide en dos partes. La primera parte es la de la simulación del juicio y la segunda la fase de creación de consenso (parte 2).

Parte 1. El juicio (duración total: 65 minutos)

1. Introducción del tema. El VIH/SIDA es una epidemia que afecta a todo el mundo, pero que es especialmente grave en África. Es un problema muy importante en Sudáfrica. Allí millones de personas, que carecen de medios económicos, padecen esta enfer-

medad y mueren innecesariamente porque no se pueden costear los caros medicamentos que necesitan. La única alternativa que les queda es utilizar copias más baratas de estos medicamentos. Las principales compañías farmacéuticas se oponen a esta solución y, con la intención de proteger sus derechos de propiedad, se han unido para impedir que ningún estado copie y venda sus productos a precios más baratos. Han tomado acciones legales contra el gobierno de Sudáfrica que está distribuyendo y vendiendo copias más baratas de medicamentos para luchar contra el VIH/SIDA.

2. Explica que los participantes tomarán parte en la simulación de un juicio que tuvo lugar, recientemente, en Sudáfrica. La pregunta es la siguiente: ¿Es el derecho a la propiedad razón suficiente para poner en peligro el derecho a la vida y a la dignidad de un grupo de personas?
3. Divide a los participantes en cuatro grupos iguales que representarán a Pharma Inc., al gobierno de Sudáfrica, a los miembros de TAC y a los jueces.
4. Distribuye las correspondientes tarjetas de rol a cada grupo.
5. Concede 25 minutos a los grupos para que lean las tarjetas y para que preparen sus casos y/o preguntas para el juicio. Cada grupo debe elegir, además, a un portavoz y una o dos personas más que respalden al portavoz y le ayuden a contestar a las preguntas que se le hagan durante el juicio.
6. Cuando todos los grupos estén preparados, invita a la gente a volver a la plenaria, aunque deberán permanecer en sus cuatro grupos.
7. Pharma Inc., el gobierno de Sudáfrica y TAC tienen ahora 5 minutos cada uno para presentar y formular cualquier pregunta. Los jueces deben presentar a cada grupo al llegar su turno.
8. Los jueces tienen ahora 10 minutos para contestar cualquier pregunta formulada por los grupos y para resumir las diferentes posiciones y argumentos.

Parte 2. Fase de creación del consenso (duración total 100 minutos)

1. Pide a los participantes que formen grupos pequeños (de 4 personas cada uno). En cada grupo deberá haber un antiguo miembro de Pharma Inc., del gobierno de Sudáfrica, del TAC y un antiguo juez.
2. Entrega las instrucciones para trabajar en los grupos pequeños. Comprueba que los participantes entienden lo que tienen que hacer y cómo tienen que utilizar las tarjetas rojas y verdes. Los grupos disponen de 30 minutos para intentar alcanzar una decisión unánime acerca de cómo resolver las reclamaciones opuestas.
3. Reúne a todos los participantes y pídeles que informen del resultado de su discusión. Concede 5 minutos a cada grupo para presentar sus conclusiones. Anota las principales ideas y soluciones en el tablero de papel –para escribir–.
4. Cuando todos los grupos hayan terminado de exponer sus posiciones/soluciones, comienza la discusión sobre el proceso de toma de decisiones. Puedes preguntar:
 - § ¿Qué grado de dificultad hubo para alcanzar un consenso?
 - § ¿Cuáles son los puntos fuertes y flojos de este tipo de decisión?
 - § ¿Hubo algún problema a la hora de intentar llegar a una solución y al mismo tiempo incluir en ella a todos los miembros del grupo?
 - § ¿Cuáles fueron los puntos más candentes?
5. Quizá desees terminar esta fase de la actividad leyendo el siguiente fragmento extraído de la sentencia dictada el 19 de abril de 2001 “la decisión de (...) apoyar un acceso más barato a los medicamentos (...) es encomiable, y dentro del contexto de la epide-

mia del VIH supone una obligación constitucional del más alto orden que está unida al deber por parte de los Estados de respetar, proteger, apoyar y cumplir con una serie de derechos fundamentales entre los que se encuentran los derechos a la dignidad humana y a la vida (considerados el origen del resto de los derechos) (..). No existe fundamento en (...) las recusaciones al acta realizada por los demandantes (i.e. las compañías farmacéuticas)”.

Fecha Clave **Reflexión y evaluación final**

1 de diciembre
Día Internacional del SIDA

La evaluación comienza ya con los debates de la parte 2. Ahora anima a los participantes a que reflexionen sobre el proceso en su totalidad; a continuación pídeles que identifiquen los temas clave relacionados con los Derechos Humanos que se encuentran detrás el juicio. Algunas de las preguntas clave para conseguir esto son:

- ¿Habías oído hablar de este caso antes?
- ¿Cuáles eran tus ideas al comienzo?
- ¿Cambiaron estas ideas durante la actividad?
- ¿De qué manera se contraponen las dos formas del proceso de toma de decisión: la antagónica y la consensuada? ¿Cuál de las dos aporta los resultados más satisfactorios? ¿Cómo defines un resultado exitoso?
- ¿Cuáles eran los temas clave relacionados con los Derechos Humanos que aparecen en el juicio?
- ¿Cómo se relacionan estos temas con la propia realidad social de los participantes?
- ¿Cuáles son las implicaciones para los habitantes de tu localidad?

Consejos prácticos para los facilitadores

Necesitas mucho tiempo para realizar esta actividad porque los temas que se tratan aquí son complejos y los participantes necesitan pensar detenidamente sobre ellos. No es necesario que las dos partes se desarrollen en el mismo día, se pueden dividir en dos sesiones diferentes.

Las tarjetas rojas y verdes servirán para ayudar a los participantes a que sean conscientes de lo que favorece y lo que dificulta la toma de decisiones. En el mejor de los casos, todos los participantes mostrarán las tarjetas verdes al final de los debates y negociaciones de la parte 2, y serán capaces de llegar entre todos a una solución.

Quizá algunos grupos lleguen al consenso al final de la parte 2, otros puede que no. En el debate, aprovecha la oportunidad para explorar los puntos fuertes y los puntos débiles de la toma de decisiones por consenso. Pide a aquellos grupos que alcanzaron un consenso que informen al resto no sólo sobre su postura final sino también sobre los principales argumentos para optar por este tipo de decisión. Pide a aquellos grupos que no alcanzaron un consenso que expliquen en términos generales lo que les acercó y lo que contribuyó a dividirlos.

Nota: Encontrarás más información sobre la creación de consenso en el capítulo I, Pág. 59.

Es importante comprobar la situación real de las personas que viven con VIH dentro de la comunidad local y relacionar la actividad con cuestiones que les conciernan.

Nota: El nombre de la asociación de compañías farmacéuticas, Pharma Inc., ha sido inventado para esta actividad.

Sugerencias para el seguimiento

Discute sobre los aspectos del derecho a la vida y a la dignidad humana en tu país en relación con temas sanitarios.

Infórmate sobre salud y Derechos Humanos en general. Visita sitios Web, recopila publicaciones de las ONGs clave (MSF, TAC, Christian Aid) y de instituciones oficiales (OMS). Busca detalles sobre las acciones que se estén llevando a cabo para impulsar temas relacionados con la salud y escribe una lista en el tablero de papel.

TAC organizó una campaña con mucho éxito. Desafortunadamente, no todas las campañas alcanzan sus metas. Puede haber muchas razones para que esto ocurra; puede deberse a muchas razones, pero algunas de ellas pueden ser la mala organización y la publicidad ineficaz. El grupo puede explorar estos puntos y desarrollar sus habilidades para crear campañas eficaces por medio de la actividad “¡Cuidado, estamos observando!”, en la página 101.

Ideas para la acción

Investiga quién está impulsando acciones sobre temas relacionados con la salud en tu localidad y cómo puedes contribuir.

Información adicional

Esta actividad se basa en un caso que se presentó ante la Corte Suprema sudafricana en el 2001. La Asociación de Fabricantes farmacéuticos de Sudáfrica demandó al presidente de la República de Sudáfrica y a otros -entre los que se encuentra TAC-, por hacer caso omiso de las patentes de sus medicamentos para tratar el VIH e importar fármacos genéricos más baratos para tratar a millones de ciudadanos que padecen el SIDA.

Los jueces tuvieron que valorar los intereses y derechos de ambas partes. Por un lado la Asociación de Fabricantes Farmacéuticos exigía el derecho a la propiedad, igualdad y libre comercio, ocupación y oficio, mientras que, por otro lado, el gobierno y el TAC sostenían que era el deber del Estado respetar, proteger, apoyar y cumplir con los derechos fundamentales a la dignidad humana y a la vida de sus ciudadanos.

En una sentencia histórica la corte decidió que el derecho a la propiedad se situaba por debajo del derecho a la dignidad humana y a la vida, y por lo tanto debería limitarse. Posteriormente, los fabricantes de fármacos abandonaron el caso. Esto se ovacionó ampliamente y se consideró “un triunfo real de David contra Goliath, no solamente para nosotros, aquí en Sudáfrica, sino también para las personas en muchos otros países en vías de desarrollo que están luchando por el acceso a la asistencia sanitaria” (comunicado de prensa conjunto de las ONGs, 19 de abril 2001). “Esta victoria de los pobres sobre las poderosas compañías multinacionales es poco común y (muy) significativa. Pero ahora nuestro desafío es trabajar junto a los fabricantes de fármacos y el gobierno para conseguir medicamentos a aquellos que los necesitan.” (Kevin Watkins de Oxfam)

El SIDA y las tendencias de la globalización

En los países ricos, las personas que padecen el VIH pueden vivir mejor y durante más tiempo gracias a los fármacos antiretrovirales que el Estado distribuye gratuitamente. En los países del sur, las personas afectadas por el VIH sufren más y mueren antes ya que no tienen acceso al tratamiento contra el VIH. En promedio, el gasto per cápita anual en su asistencia sanitaria es de alrededor 10 dólares, mientras que la triple vírica, disponible en los países del norte, supone un coste de entre 10.000 y 15.000 dólares al año.

La pobreza, la falta de educación y las desigualdades sociales precipitan la expansión de la epidemia, pero el reto es sobre todo político e involucra a los gobiernos, organismos internacionales y compañías farmacéuticas. Para que la lucha contra el SIDA sea efectiva es necesario desafiar mecanismos e instituciones clave; principalmente el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), los Aspectos relacionados con el comercio de los derechos de propiedad intelectual (TRIPS), el Acuerdo General sobre el Comercio y los Servicios (GATS) y al Organismo de Resolución de Disputas, que en realidad funciona como el tribunal de la OMC.

MATERIAL DE APOYO

Tarjetas de los distintos papeles para el juicio

Tarjeta para el papel de Pharma Inc.

Sois un grupo de ejecutivos de Pharma Inc. Vuestra compañía es una de las principales farmacéuticas mundiales. Habéis comprado los derechos para la comercialización de medicinas clave contra el SIDA. Necesitáis mantener los márgenes de beneficio y complacer a los accionistas. Por lo tanto, queréis proteger el derecho de la compañía a marcar los precios de venta de vuestros productos, teniendo en cuenta los costes de investigación, los costes de producción y los salarios de los trabajadores. Permitir que otra empresa simplemente copie y venda vuestros productos a un precio más bajo pondría en peligro vuestro beneficio y la permanencia de vuestra empresa. Por lo tanto, os habéis unido a otras compañías farmacéuticas líderes para evitar que ningún Estado permita copiar y vender vuestros productos a precios más bajos, y para demandarlos si es necesario. Habéis emprendido acciones legales contra el gobierno sudafricano.

Tenéis que preparar argumentos para defender vuestra posición. Dispondréis de cinco minutos para presentarlos durante el juicio.

Tarjeta para el papel del gobierno sudafricano

Sois representantes del gobierno de Sudáfrica. Vuestro gobierno intenta responder a la demanda de las compañías farmacéuticas que acaban de emprender acciones legales contra vosotros. Pharma Inc. intenta evitar que ningún Estado permita copiar o vender sus productos a precios más bajos, es decir, por debajo del precio de coste de sus productos. En principio, estáis de acuerdo con la posición de Pharma Inc.

Sin embargo, la presión social, dirigida por la Campaña de Acción para el Tratamiento, TAC, reivindica que el Estado tiene la obligación constitucional de proporcionar el acceso a medicinas baratas, especialmente en el contexto de la epidemia del SIDA. Habéis respondido a la presión política popular y acabáis de empezar a permitir la importación de medicamentos más baratos (copiados) de países como Indonesia.

Tenéis que preparar argumentos para defender vuestra posición. Dispondréis de cinco minutos para presentarlos durante el juicio.

Tarjeta para el papel de la TAC

Sois un grupo de activistas que representa a la TAC de Sudáfrica. La campaña reivindica que el Estado tiene la obligación constitucional de proporcionar el acceso a medicinas baratas, especialmente en el contexto de la epidemia del SIDA. El gobierno ha respondido y acaba de empezar a importar medicinas más baratas.

También reivindicáis que el Estado tiene la responsabilidad de financiar a los pacientes y a las organizaciones que luchan contra el SIDA. Sin embargo, las compañías farmacéuticas han emprendido acciones legales contra el gobierno para evitar que sus productos sean copiados y vendidos a precios más bajos. Por lo tanto, habéis decidido unir fuerzas con el gobierno para defender el papel del estado a la hora de proporcionar un acceso barato a las medicinas.

Tenéis que preparar argumentos para defender vuestra posición. Dispondréis de cinco minutos para presentarlos durante el juicio.

MATERIAL DE APOYO

Tarjeta para el papel de jueces

Sois el grupo de jueces encargados de presidir la demanda de unas compañías farmacéuticas contra el gobierno de Sudáfrica para evitar que se permita copiar y vender sus productos a precios más baratos. Los activistas que representan a la TAC defienden la posición del gobierno.

Vuestro papel consiste en invitar a las tres partes a que presenten por turnos sus respectivas posiciones. Al final de las presentaciones no tenéis que juzgar ni llegar a ninguna conclusión. Vuestro trabajo es ayudar a aclarar el tema y resumir los argumentos que apoyan las reivindicaciones en conflicto.

El corazón del problema radica en cómo resolver las reivindicaciones de Derechos Humanos en conflicto. La defensa, es decir, el gobierno y la TAC, reivindica el derecho a la vida y a la dignidad, y la acusación, Pharma Inc., reivindica el derecho a la propiedad. Los informes del tribunal oficial lo enfocan así:

“El derecho a la vida y a la dignidad son los Derechos Humanos más importantes y la fuente de todo el resto de los derechos personales. Al remitirnos a una sociedad fundada en el reconocimiento de los Derechos Humanos, tenemos el deber de valorar estos dos derechos por encima de todo el resto. Y el estado debe manifestar esto en todo lo que hace, incluyendo la manera en que castiga a los infractores.”

Contra

“El derecho a la propiedad está protegido por la sección 25 de la Constitución de Sudáfrica que afirma lo siguiente: “Propiedad 25 (1): Nadie será privado de propiedad excepto en cuestiones de derecho de aplicación general, y ninguna ley permitirá la privación arbitraria de propiedad”.”

Tenéis que preparar preguntas dirigidas a las tres partes. Dispondréis de diez minutos para hacer las preguntas y escuchar las respuestas.

Instrucciones para el grupo reducido en la segunda parte

Sois un grupo de cuatro personas, cada uno es representante de una de las cuatro partes:

Pharma Inc.

El gobierno sudafricano.

Activistas que representan a la TAC.

El grupo de jueces encargados de la causa emprendida por las compañías farmacéuticas.

Instrucciones

1. Por turnos, cada persona tiene que presentarse a sí misma y a la parte que representa, es decir, el papel que está representando.
2. Cada persona tiene que explicar lo que piensa sobre la situación al final del juicio. Si cree que será fácil encontrar una solución, tiene que mostrar la tarjeta verde, y si creen que será difícil, tiene que mostrar la tarjeta roja.
3. Ahora vuestra labor consiste en intentar tomar una decisión basada en el consenso entre los cuatro miembros. Tenéis que organizar el debate en cuatro rondas. El juez preside el debate y presenta su posición en último lugar.
 - Primera ronda: explicad vuestras posiciones
 - Segunda ronda: presentad vuestras ideas para solucionar el conflicto
 - Tercera ronda: negociad las diferentes soluciones
4. Tenéis que escuchar con atención. Al final de cada contribución cada persona tiene que mostrar una tarjeta para indicar si cree que será fácil o difícil alcanzar una solución satisfactoria.
5. Al finalizar el proceso de consenso, elegid una persona para que informe de los resultados a todo el grupo en plenaria.

La representación

Muéstrame lo que quieres decir con “Derechos Humanos”

Temas	Derechos humanos en general, Niños y niñas, Ciudadanía
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	9+
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Se trata una actividad teatral que anima a los participantes a: ▪ Revisar su visión general sobre los Derechos Humanos ▪ Encontrar diferentes maneras de representar esta visión
Derechos relacionados	Todos
Objetivos	▪ Repasar los conocimientos de los participantes sobre Derechos Humanos ▪ Desarrollar la habilidad de comunicación intercultural ▪ Desarrollar la cooperación y la creatividad
Materiales	▪ Accesorios: disfraces, juguetes, cosas de la casa, etc. ▪ Papel y rotuladores de colores, pinturas ▪ Pegamento, cuerda y cartulina

Instrucciones

1. Explica que el objetivo del ejercicio consiste en crear una representación teatral, que sea comprensible para personas de diferentes culturas y lenguas, sobre la idea general o el concepto de Derechos Humanos.
2. Explica a los participantes que no podrán utilizar el lenguaje en la representación: se trata de una representación mímica. Sin embargo, pueden utilizar el material y los accesorios, si así lo desean.
3. Pide a los participantes que formen grupos reducidos de entre cuatro y seis personas, y entrega a cada grupo una hoja grande de papel así como rotuladores y pinturas.
4. Los grupos tienen diez minutos para realizar una lluvia de ideas sobre los Derechos Humanos. Después tienen que identificar las dos o tres ideas principales que quieren representar en la mímica.
5. Ahora tienen 30 minutos para idear y ensayar la representación mímica. Explícales que todo el grupo debe esforzarse y que todas las personas deben tener un papel en la representación.
6. Tras estos 30 minutos, reúne a todos los participantes de forma que todos vean las representaciones de los demás.
7. Dale unos minutos después de cada representación para comentarlas y debatirlas.
8. Pide a los espectadores que den sus interpretaciones sobre lo que acaban de ver y que identifiquen las ideas clave que la representación pretendía mostrar.
9. Después cada grupo tiene la oportunidad de explicar brevemente cualquier asunto que no haya sido tratado durante el debate. Repite esto después de cada representación.

TEMAS



DERECHOS HUMANOS
EN GENERAL



Niños y niñas



CIUDADANÍA

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



9 O MÁS

DURACIÓN



90 MINUTOS

Reflexión y evaluación final

Comenta la actividad en sí.

- ¿Qué les ha parecido a los participantes esta actividad? ¿Les ha resultado más o menos difícil de lo que se habían imaginado? ¿Cuáles han sido los aspectos más difíciles de representar?
- ¿Han aprendido algo nuevo sobre Derechos Humanos?
- ¿En qué han coincidido o discrepado los grupos? ¿Se ha producido algún desacuerdo fundamental sobre la idea de Derechos Humanos? ¿Por qué?

Consejos prácticos para los facilitadores

A menos que los participantes no tengan la menor idea sobre Derechos Humanos, es más interesante llevar a cabo la actividad con una orientación inicial mínima de los facilitadores. El objetivo principal es destacar las impresiones y los conocimientos sobre Derechos Humanos que los jóvenes han adquirido a lo largo de su vida. Merece la pena hacer hincapié en este punto antes de que empiecen a trabajar, para que no se sientan cohibidos por no “saber” exactamente qué son los Derechos Humanos.

Aclara que su labor es representar los “Derechos Humanos en general”, y no alguno o algunos en particular. Pueden utilizar algún derecho concreto para mostrar puntos más generales, pero deben recordar que se trata de ilustrar lo que tienen en común los diferentes Derechos Humanos. Al final de la sesión, los espectadores deberían ser capaces (o empezar a serlo) de responder a esta pregunta, “¿qué son los Derechos Humanos?”.

Intenta que todos y cada uno de los participantes tengan un papel activo en la actuación. Explícales que hay cantidad de papeles para todos y que la representación tiene que ser algo que el grupo desee representar. Los accesorios originales pueden dar a la representación un toque divertido y fomentar la creatividad (desde sartenes, coches de juguetes, sombreros hasta almohadas, piedras, la tapa del cubo de la basura...)

Variaciones

Puedes desarrollar la actividad como un ejercicio de dibujo: los grupos tienen que presentar carteles (de nuevo sin palabras) para expresar las ideas principales relacionadas con los Derechos Humanos.

También se puede llevar a cabo la actividad como una introducción, o algo más, con el fin de organizar o aclarar las ideas una vez que los participantes ya hayan trabajado otros temas del manual o hayan realizado sus propias investigaciones.

Sugerencias para el seguimiento

Busca obras teatrales, u otros géneros literarios, que traten los Derechos Humanos y organiza una representación para los miembros de la comunidad local.

Si el grupo quiere dar un paso adelante y centrarse en algún derecho en particular, podéis estudiar la Convención de los Derechos de los Niños a través de la actividad “Los Derechos de los Niños”, en la página 109.

Ideas para la acción

Podrías mejorar la mímica o incluso hacer una representación todos juntos y actuar para otras personas fuera del grupo. Si lleváis a cabo la variante de la actividad, podéis hacer una exhibición de los carteles. Ambas ideas pueden servir para celebrar el día de los Derechos Humanos.

Fecha clave

10 de diciembre

Día de los Derechos Humanos

Todos iguales, todos diferentes

*“Todos los seres humanos son universalmente iguales y específicamente diferentes.
La igualdad universal y las diferencias específicas deben ser respetadas”**

TEMAS



DISCRIMINACIÓN



DERECHOS HUMANOS
EN GENERAL



GLOBALIZACIÓN

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



6-60

DURACIÓN



40 MINUTOS

Temas	Discriminación, Xenofobia, Derechos Humanos en general, Globalización
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	6 – 60
Duración	40 minutos
Perspectiva general	Se trata de un cuestionario breve y lo suficientemente provocativo para ser interesante en sí mismo y también para que sirva como base de un gran debate de grupo.
Derechos relacionados	▪ Igualdad en dignidad ▪ El derecho a los derechos y libertades sin distinción de ningún tipo, como raza, color, religión, etc. ▪ El derecho a una nacionalidad
Objetivos	▪ Poner de relieve de la universalidad de los Derechos Humanos ▪ Concienciar a los participantes del etnocentrismo, de sus propios prejuicios y de los ajenos ▪ Desarrollar la capacidad de leer la información de manera crítica e independiente
Materiales	▪ Tarjeta ▪ Una hoja grande de papel (A3) o cartulina y rotuladores (opcionales)
Preparación	Fotocopia la tarjeta, una por participante. Si no, escríbelo en una pizarra o utiliza un proyector (asegúrate de que todos pueden verlo).

Instrucciones

1. Explica a los participantes que esta actividad consiste en un cuestionario, pero que el objetivo no es saber quién acierta y quién no: es un punto de partida.
2. Reparte o muestra las dos citas. Dale cinco minutos para que los lean.
3. Ahora pídeles que decidan individualmente:
 - a) La fuente del primer texto. ¿De qué libro o documento está extraído este fragmento?
 - b) ¿De qué país o región del mundo procede el autor del segundo texto?
4. Cuando todos estén listos, los participantes deben colocarse en grupos de unas tres personas. Dale 20 minutos para debatir y analizar sus respuestas individuales. Deberían tener en cuenta las siguientes cuestiones y si es posible llegar a una respuesta colectiva:
 - ¿Por qué eligieron una respuesta frente a otras?
 - ¿Qué aportan los textos sobre los autores?
 - ¿Qué les han parecido los textos?

5. Cuando los grupos hayan terminado, junta a todos los participantes y haz una ronda de respuestas a la primera pregunta. Todos los grupos tienen que presentar las razones por las que han elegido sus respuestas. Luego repite este procedimiento con las respuestas a la segunda pregunta.
6. Revela el autor, Said al-Andalusí, de España, y pasa al informe y evaluación.

Reflexión y evaluación final

Comienza con un repaso breve de la actividad y después, si crees que el grupo está preparado, presenta las nociones de prejuicio y de etnocentrismo. Menciona las siguientes preguntas (ya sea con todo el grupo o por grupos, si es necesario):

- ¿Les ha sorprendido la solución?
- ¿Cómo han decidido las respuestas individuales? ¿Adivinando? ¿Por intuición? ¿O por conocimiento real?
- ¿Han cambiado de opinión en sus respuestas durante el debate en grupos reducidos? ¿Qué es lo que les ha hecho cambiar de opinión? ¿Por presión? ¿Por buenos argumentos?
- ¿Cómo han defendido sus respuestas en los grupos de debate? ¿Se han aferrado a sus ideas?
- ¿Por qué describe el autor a la población del norte como lo hace?
- ¿Qué consejos prácticos da el segundo texto sobre el autor, su aspecto y su cultura?
- ¿Hasta qué punto el enfoque del autor es el resultado de su propio etnocentrismo y prejuicios? ¿O es justo decir que en aquella época las culturas del norte de Europa eran menos “civilizadas” que la suya?
- ¿Qué ejemplos pueden aportar los participantes sobre casos que hayan oído o leído en los que ciertas personas son consideradas de manera similar a la que presenta el autor? ¿Cómo te sentirías al ser tratado como un pueblo inferior?
- Cuando las personas no son valoradas por lo que son, ¿cuáles suelen ser las consecuencias? ¿Se te ocurre algún ejemplo histórico? ¿Y del presente?
- ¿Qué deberíamos hacer para contrarrestar los efectos de los prejuicios? ¿Existen personas o grupos en tu área o país que sean objeto de prejuicios? ¿Quiénes?

Consejos prácticos para los facilitadores

Los fragmentos han sido extraídos de un libro escrito por un estudiante de Córdoba, Andalucía, que nació en 1092 A.D. / 420 A.H. Said al-Andalusí era un erudito conocido por su sabiduría y conocimiento. Para él, la civilización y la ciencia estaban muy unidas al conocimiento del Corán. No sólo era un gran conocedor de la religión, sino que también era un gran experto en literatura árabe, medicina, matemáticas, astronomía u otras ciencias.

Es importante recordar que en aquella época la cuenca mediterránea, y en especial los reinos árabes a su alrededor, constituían el centro de la “civilización”. El conocimiento no era tan avanzado en el “Norte”, lo que Said denomina Europa del norte, como en el mundo árabe, Persia, China e India.

Ten presente que, según el grupo, tendrás que dar alguna idea de cómo leer textos de manera más crítica. Puede que tengas que señalar que el segundo texto en realidad revela mucho sobre el autor, su aspecto, su cultura, por ejemplo, que probablemente tenía pelo rizado y piel oscura. La lectura crítica supone no sólo comprender el contenido del texto, sino también pensar en el contexto, quién es el autor y por qué ha escrito dicho texto. Darse cuenta de esto constituye un

Fecha Clave

21 de junio

Día Mundial de la Paz y de la Oración

paso importante a la hora de entender cómo se leen todos los mensajes (noticias, historia, poemas, textos de canciones, etc.) y ser conscientes de los valores que transmiten.

Una forma de introducir el tema del etnocentrismo es indicar que el autor, acostumbrado a las personas de piel oscura y pelo rizado, proporciona una definición muy buena de lo que considera contrario a lo “normal”. También es importante que, por medio del debate, ayudes a los participantes a entender que las diferencias culturales no hacen a las personas “mejores” ni “peores” que otras. Deberías comentar que es duro juzgar a los demás sin prejuicios porque tomamos nuestra propia perspectiva cultural como “norma”. Ser capaz de apreciar esto, nuestro propio etnocentrismo, es un paso esencial a la hora de reconocerlo en otras personas, y comunicarse con éxito con personas de otras culturas.

Deja algo de tiempo al final de la actividad para que podáis debatir más a fondo los aspectos e ideas surgidos. Por ejemplo, podéis hacer un análisis o debate sobre la enseñanza de la historia o sobre cuánto (o qué poco) aprendemos en Europa sobre otras culturas.

Nota: los extractos están tomados del “Libro de las Categorías de las naciones, Ciencia en el Mundo Medieval”, escrito por Said Al-Andalusí. Traducido por Lema'an I Jalem y Alok Kuman. University of Texas Press. Austin, 1991.

Sugerencias para el seguimiento

Si quieres profundizar sobre el tema de la universalidad de los Derechos Humanos, puedes echar un vistazo a la actividad “La representación”, en la página 92, que mezcla la creatividad y el teatro.

MATERIAL DE APOYO

Cuestionario “todos iguales, todos diferentes”

1. ¿Cuál es la fuente del siguiente texto? ¿De qué libro o documento se ha extraído este fragmento?

“Todas las personas de la tierra, de este a oeste y de norte a sur, constituyen un único grupo; difieren en tres rasgos distintivos: comportamiento, apariencia física y lengua.”

Elige una de las siguientes respuestas:

- ☐ La declaración sobre el racismo de la UNESCO, 1958 ☐ Herodotus “Historia”, 440 DC ☐ Las Vedas, India, a.C. 1000
☐ Informe de la campaña juvenil “Todos diferentes, todos iguales”, Consejo de Europa, 1996 ☐ Said Al-Andalusí, 1029 AD / 420
☐ Ninguna de las anteriores

2. ¿De qué país o región del mundo procede al autor de este texto?

“Aquellos que viven en el extremo norte (de Europa...) han sufrido por estar demasiado lejos del sol. Su aire es frío y sus cielos están nublados. Como resultado, su temperamento es frío y su comportamiento es grosero. En consecuencia, sus cuerpos se han hecho enormes, su color se ha vuelto blanco y se les ha estirado el pelo. Han perdido el interés por la comprensión y la agudeza de la percepción. Se han visto superados por la ignorancia y la pereza, e infectados por la fatiga y la estupidez.”

Elige una de las siguientes respuestas:

- ☐ China ☐ Europa ☐ India ☐ África ☐ Persia ☐ Ninguna de las anteriores

* Artículo 1 de la Declaración de los Derechos y Obligaciones de los Seres Humanos propuesta por los Jóvenes. La declaración fue creada por 500 jóvenes de 80 nacionalidades diferentes en el Palacio de Europa en Estrasburgo, bajo la iniciativa de Les Humains Associés y la Asociación por la Declaración del 26 de Agosto de 1989 (AD 89). www.humains-associes.org

La historia de Ashique

*La explotación infantil crea ingresos necesarios para familias y comunidades.
Elimínala y serán los niños los que más sufran. ¿Es así?*

Temas	Infancia, Derechos sociales, Globalización
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	5 +
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad se realiza en grupos pequeños para explorar los siguientes asuntos: ▪ La realidad de la explotación infantil ▪ Las causas de la explotación infantil
Derechos relacionados	▪ El derecho a la protección contra formas de trabajo dañino y la explotación ▪ El derecho a la educación ▪ El derecho al juego y a la recreación
Objetivos	▪ Aumentar el conocimiento sobre la realidad de la explotación infantil ▪ Desarrollar el pensamiento crítico sobre la complejidad del problema ▪ Fomentar los valores de justicia y el sentimiento de responsabilidad para encontrar soluciones
Materiales	▪ Copias de los hechos de la vida de Ashique, una copia por participante ▪ Bolígrafos y rotuladores ▪ Cartulinas u hojas grandes (A3)
Preparación	▪ Copia el diseño de “ideas para soluciones” en una hoja grande A3 o en una cartulina: una por grupo pequeño y otra más para todo el grupo reunido en plenaria ▪ Recopila información adicional para presentar la actividad

Instrucciones

1. Diles a los participantes que la actividad está basada en el caso de Ashique, un niño trabajador de Pakistán. El objetivo es buscar maneras de cambiar la situación de Ashique.
2. Como “calentamiento”, puedes realizar una ronda de “cuenta cuentos”. Inventa una historia imaginativa sobre un día en la vida de Ashique. Siguiendo el círculo, cada participante debe añadir una frase a la historia.
3. Divide a los participantes en grupos de 5 personas como máximo. Entrégales a cada uno una copia de los hechos de la vida de Ashique. Tienen cinco minutos para leer y compartir sus comentarios.
4. Entrega a cada grupo una copia de la hoja “ideas para soluciones”. Explícales que su labor consiste en realizar una lluvia de ideas para encontrar soluciones a los problemas a los que se enfrenta Ashique y otros niños trabajadores. Tienen que escribir en las columnas apropiadas las medidas que se pueden adoptar para solucionar el pro-

TEMAS



INFANCIA



DERECHOS SOCIALES



GLOBALIZACIÓN

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



5 O MÁS

DURACIÓN



90 MINUTOS

Fecha clave**12 de junio**Día Internacional
contra el trabajo infantil

blema “para mañana”, “para el mes que viene” y “para el futuro”. Tienen 30 minutos para completar esta labor y para nombrar un portavoz.

5. Una vez todos reunidos y por rondas, tienen que unificar las ideas propuestas para cada columna. Resume las ideas en la cartulina. Si surge el debate, permítelo, pero cuidado con el tiempo.
6. Cuando completes la tabla, pasa a realizar un debate más profundo y después la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

La intensidad del debate dependerá del conocimiento general de los participantes, pero intenta cubrir cuestiones como su punto de vista sobre el trabajo infantil así como las posibles soluciones.

- ¿Cuánto sabían los participantes sobre la existencia de la explotación infantil antes de realizar esta actividad? ¿De dónde habían obtenido la información?
- ¿Existe el trabajo infantil en tu país o ciudad? ¿Qué tipo de trabajo realizan los niños y por qué trabajan?
- ¿Deberían trabajar los niños? ¿Deberían poder elegir si quieren trabajar o no?
- “La explotación infantil crea ingresos necesarios para familias y comunidades. Elimínala y serán los niños los que más sufran.” ¿Cuál es tu respuesta a esto?
- ¿De qué manera nos beneficiamos nosotros, como consumidores, de la explotación infantil?
- ¿Ha sido difícil pensar en medidas para solucionar la explotación infantil? ¿Cuál de las tres columnas, “para mañana”, “para el mes que viene” o “para el futuro”, ha sido la más difícil de completar? ¿Por qué?
- Se han hecho muchas declaraciones y conferencias nacionales e internacionales sobre el tema de la explotación infantil. ¿Por qué sigue siendo un problema de tal envergadura en el mundo?
- ¿Quién debería ser el responsable de solucionar el problema? (Con un rotulador de otro color escribe las sugerencias en la tabla)
- ¿Puede la gente normal como tú y como yo solucionar este problema? ¿Cómo y cuándo?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si los participantes tienen un conocimiento muy limitado sobre la explotación infantil, puedes comenzar la actividad facilitando información sobre el trabajo infantil y sus consecuencias. Una manera divertida de hacer esto puede ser utilizando la estadística proporcionada más adelante y convirtiéndola en un cuestionario.

Puede que les resulte difícil a los grupos rellenar las dos primeras columnas (mañana y el mes que viene) y que se sientan impotentes y frustrados por ello. Puedes motivarles leyendo la siguiente declaración:

“La tarea es grande, pero no tanto como para ser inabarcable o imposible de manejar. Es necesario que los países en vías de desarrollo se enfrenten a la explotación infantil. Lo que ha causado el problema de la explotación infantil aquí no es en realidad una escasez de recursos, sino la falta de voluntad real. No permitamos que esto siga así.”

Tribunal Supremo en el caso de *M.C. Mehta contra el Estado de Tamil Nadu y Otros*, India, 1986.

Normalmente, los participantes se dan cuenta de que para encontrar soluciones efectivas y duraderas a un problema, primero es necesario identificar las causas. Una vez analizadas las causas, las soluciones suelen ser más claras. Sin embargo, quizás tengas que comentárselo a algunos grupos, sobre todo si están atascados en la búsqueda de soluciones.

Como soluciones puedes lanzar algunas de las siguientes ideas:

- reducir la pobreza para que haya menos necesidad de trabajo infantil
- aumentar los salarios de los adultos para que haya menos necesidad de trabajo infantil
- desarrollar la educación de manera que sea más atractiva y relevante para las necesidades de los niños
- desarrollar estándares internacionales contra la contratación infantil
- prohibir los productos fabricados gracias a la explotación infantil
- desarrollar estándares mínimos de trabajo a escala mundial como requisito para formar parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Utiliza cualquier noticia actual sobre la explotación infantil, tanto local como mundial, para que la actividad sea más interesante.

Variaciones

Si quieres ampliar los conocimientos de los participantes sobre el concepto de trabajo infantil antes de comenzar la actividad, puedes proponer un cuestionario. Podrás encontrar muchos en la página de la OIT (<http://www.us.ilo.org/teachin/ilokids/>) y en la página de UNICEF (<http://www.unicef.org/teachers/protection/access.htm>).

Sugerencias para el seguimiento

Investiga sobre campañas de jóvenes contra la explotación infantil, por ejemplo, “Kids Can Free the Children”, una fundación por los derechos de los niños, que fue creada por un niño canadiense de 12 años (www.icomm.ca/freechild/).

Información adicional

En el capítulo 5, en las secciones de información sobre niños y derechos sociales, hay estadísticas sobre la explotación infantil, información sobre productos fabricados por medio de ella, sobre el derecho internacional y sobre las consecuencias de la explotación infantil en los niños.

La escala del problema de la explotación infantil hace que exista gran cantidad de información sobre este tema. Algunos sitios de Internet interesantes son la Organización Internacional del Trabajo (www.ilo.org), UNICEF (www.unicef.org) y Save the Children (www.savethechildren.org.uk).

Fecha clave

2 de diciembre

Día Internacional para la
Abolición de la Esclavitud

MATERIAL DE APOYO

Hechos sobre la vida de Ashique



Información personal

Nombre: Ashique Hashmir
Edad: 11 años
Nacionalidad: Paquistaní
Familia: Padres, 2 abuelos,
 1 hermana y 3 hermanos
Ingresos familiares: 70€/mes

Información “profesional”

“Profesión”: trabajador en una fábrica de ladrillos
Horario de trabajo: entre 12 y 16 horas diarias (1/2 hora de descanso), 6 días a la semana
Producción laboral: alrededor de 600 ladrillos diarios
Salario: 1,30 Eur. por 1000 ladrillos (pero el 50% está destinado a pagar un préstamo de la familia)
Trabaja desde que tiene 5 años de edad.

Información adicional

Su familia, durante 2 años, se ha visto atada a un préstamo de unas 6000 rupias (110 Eur.). Ahora, sumando los intereses, la cantidad que deben asciende a 280 Eur.
 Su padre le envió al colegio durante 3 meses pero el dueño de la fábrica lo sacó y lo puso de nuevo a trabajar. Su padre fue castigado por lo que había hecho.
 Los ingresos familiares son muy bajos y, por tanto, no pueden enviar a los hijos al colegio, ni alimentarse adecuadamente, ni ir al médico.

Situación real

Información extraída del material de la OIT y de Free the Children.

Fuente

Campañas de Free the Children: www.freethechildren.org

Ideas para soluciones

¿Qué se puede hacer por la situación de Ashique, y por la de otros niños trabajadores?

¿Para mañana?	¿Para el mes siguiente?	¿Para el futuro?

¡Cuidado, estamos observando!

Nadie cometió un mayor error que aquellos que no hicieron nada porque sólo podían hacer un poquito.

Temas	Globalización, Derechos sociales, Ciudadanía
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	150 minutos
Perspectiva general	En esta actividad los participantes diseñan una campaña de concienciación pública sobre las consecuencias de los traslados de compañías transnacionales.
Derechos relacionados	▪ El derecho a disfrutar de unas condiciones laborales justas y condiciones favorables ▪ El derecho a formar sindicatos ▪ El derecho a la seguridad social
Objetivos	▪ Analizar las consecuencias de los traslados de las compañías transnacionales, a escala local y global ▪ Promocionar el activismo por los Derechos Humanos ▪ Fomentar la creatividad y la imaginación
Materiales	▪ Etiquetas adhesivas para hacer pegatinas de campaña ▪ Hojas grandes de papel o cartulinas para hacer carteles ▪ Hojas A4 para hacer panfletos (de colores, opcional) ▪ Celo y pegamento ▪ Rotuladores de colores y lápices ▪ Tijeras ▪ Periódicos, revistas, panfletos y cualquier otro material impreso como fuente de fotografías
Preparación	▪ Haz copias de la hoja de hechos y de los objetivos de campaña, una por participante

Instrucciones

1. Explica a los participantes que esta actividad trata sobre la globalización y en particular sobre el traslado de la producción de las multinacionales.
2. Pregunta a los participantes qué es lo que ya saben sobre este tema y qué es lo que opinan sobre la cobertura que los medios de comunicación hacen de este asunto.
3. Realiza una lluvia de ideas sobre las características de una buena campaña publicitaria.
4. Divide el grupo en grupos más pequeños de unas tres o cuatro personas.
5. Cita el caso de la Campaña Ropa Limpia (CRL), como un ejemplo de campaña que

TEMAS



GLOBALIZACIÓN



DERECHOS SOCIALES



CIUDADANÍA

COMPLEJIDAD



NIVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



150 MINUTOS

- pretende informar al público sobre las consecuencias de la globalización y reparte la hoja de hechos.
6. Prepáralo todo para la actividad. Dile al grupo que tienen que imaginar que la ONG (Organización No Gubernamental), CRL, acaba de recibir una ayuda del Consejo de Europa. Mientras que anteriormente sólo podía trabajar a pequeña escala en muy pocos países, debido a problemas de financiación, la junta directiva de la ONG acaba de decidir la renovación y la expansión de la campaña al ámbito europeo. La organización quiere contratar al grupo como asesores.
 7. Distribuye los objetivos de la campaña (tarjeta 2). Coméntales que la CRL te ha pedido que transmitas esta información de apoyo como referencia.
 8. Cada grupo reducido tiene que diseñar una propuesta para la expansión de la organización en vuestro país. Primero deberían bosquejar un perfil de propuesta breve para toda la campaña. Luego, deberían detallar las propuestas de cómo cumplir el primer objetivo, es decir, informar al público en general. La propuesta detallada debe incluir:
 - un calendario de actividades,
 - una lista de actividades propuestas (conciertos, programas de televisión y radio, teatro callejero, panfletos, etc.),
 - los lugares donde tendrán lugar las actividades (colegios, edificios públicos, etc.),
 - número de personal necesario,
 - muestras de los materiales a utilizar (pegatinas, carteles, etc.)
 9. Recalca que la propuesta debería ser clara y concisa. Explica a los participantes que la ONG está abierta a cualquier propuesta, especialmente a las más creativas, pero que deben cumplir con los objetivos propuestos para la campaña y justificar los medios para alcanzarlos. Más tarde, tendrán que exponer sus propuestas a los representantes de la ONG. Por ahora, disponen de 60 minutos para diseñar su propuesta.
 10. Cuando las propuestas estén terminadas, organiza las presentaciones.
 11. Abre el debate en plenaria.

Reflexión y evaluación final

Empieza con un breve resumen de cómo transcurrió la actividad. Pide a cada grupo que, por turnos, comenten cómo han organizado las labores y cómo han trabajado juntos. ¿Han participado todos? Luego pasa a debatir los asuntos relacionados con la globalización y lo que los participantes han aprendido.

- ¿Cuáles son los impactos positivos y negativos del traslado de una compañía? ¿Sobre las tasas de empleo? ¿Sobre la economía nacional? ¿Sobre la economía global?
- ¿Pueden realmente los trabajadores elegir si aceptan las condiciones laborales que se les ofrecen?
- ¿Quién es el responsable de esta situación?
- ¿Qué se puede y se debería hacer para educar a los trabajadores sobre sus derechos?
- ¿Son útiles las campañas como la que hemos propuesto? ¿Por qué?
- ¿Qué es lo que hace que una campaña tenga éxito?
- ¿Crees que las instituciones que trabajan en el ámbito de la protección de los derechos de los trabajadores, tales como las ONGs, sindicatos, agencias de la ONU u organizaciones que dirigen campañas contra la globalización, marcan alguna diferencia?

Consejos prácticos para los facilitadores

Encontrarás información sobre el traslado de compañías multinacionales en la información de apoyo sobre globalización.

Antes de comenzar esta actividad, comprueba que la CRL u otra organización similar tiene oficinas en tu país.

Uno de los objetivos de esta actividad es estimular la creatividad de los participantes. Por lo tanto, tienes que dejar bien claro que tienen total libertad para “inventar” una nueva estrategia de campaña, siempre teniendo en cuenta que deben cumplir los objetivos establecidos por la ONG.

En el punto 10 de las instrucciones, es decir, cuando los grupos presentan sus trabajos, tú puedes ser miembro del grupo de CRL que los revisa. De todas formas, se recomienda que, si es posible, encuentres a otra persona de fuera que no haya estado implicada en el trabajo del grupo. Esto hace la actividad más interesante y da la oportunidad de abrir la discusión, especialmente si puedes invitar a alguien de una ONG que trabaje en temas relacionados con la globalización o que sea parte de un equipo de campaña.

Si invitas a expertos, es una buena idea realizar la actividad en dos sesiones. Utiliza la primera sesión para diseñar la campaña y los materiales y la segunda para la discusión.

Sugerencias para el seguimiento

Ponte en contacto con la CRL y desarrolla el trabajo comenzado por el grupo.

Si el grupo quiere seguir con el tema de los derechos laborales y sociales, puedes realizar la actividad “La historia de Ashique”, en la página 97, que trata la explotación infantil.

Fecha clave

24 de octubre

Día mundial para el desarrollo de la información

MATERIAL DE APOYO

1. Hoja de hechos: Campaña Ropa Limpia

La Campaña Ropa Limpia (CRL) es una red que se creó en Holanda en 1990 con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo en la industria global de la ropa deportiva. Actualmente existen CRLs en aproximadamente en 10 países de la Europa del este, donde cada CRL es una coalición de organizaciones de consumidores, sindicatos, organizaciones de Derechos Humanos y de derechos de las mujeres, investigadores, grupos solidarios y activistas.

Los principales asuntos son:

- Salarios bajos
- Precarización del empleo (sin contratos, horas de trabajo irregulares, horas extras obligatorias y no remuneradas, etc.)
- Negación del derecho a organizarse (intimidación de los activistas)

2. Objetivos de la campaña

Los objetivos de la campaña son:

- Informar al público en general sobre lo que está ocurriendo para ganar apoyo a la campaña
- Mostrar, a través de ejemplos concretos, el impacto de algunas de las consecuencias de la globalización que viola los Derechos Humanos.
- Ejercer presión sobre las compañías para que mejoren el respeto a los Derechos Humanos de sus trabajadores proporcionando información sobre sus derechos.
- Activar una red de personas, organizaciones e instituciones que luchen por la misma causa.

¿Puedo entrar?

¡Refugiado, vete a casa! Se iría si pudiera.

TEMAS



SEGURIDAD HUMANA



DISCRIMINACIÓN
Y XENOFOBIA



PAZ Y VIOLENCIA

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



6-20

DURACIÓN



60 MINUTOS

Temas	Seguridad humana, Discriminación y Xenofobia, Paz y Violencia
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	6 - 20
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Es una actividad de simulación de un grupo de refugiados que intentan escapar a otro país. Trata sobre los siguientes temas: ▪ La difícil situación de los refugiados ▪ Los argumentos sociales y económicos por los que otorgar y negar el asilo
Derechos relacionados	▪ El derecho de solicitar y gozar de asilo contra la persecución ▪ El derecho de la no-repatriación (el derecho de los refugiados a no ser devueltos a sus países donde corren el riesgo de ser perseguidos o de muerte) ▪ El derecho a no ser discriminado
Objetivos	▪ Desarrollar el conocimiento y la comprensión sobre los refugiados y sus derechos ▪ Comprender los argumentos por los que otorgar y denegar la entrada de refugiados a un país ▪ Promover la solidaridad con las personas que se ven forzados, de repente, a abandonar sus hogares
Materiales	▪ Tarjetas ▪ Tiza y/o un mueble para convertirlo en aduana ▪ Bolígrafos ▪ Papel
Preparación	▪ Haz una copia de la información por participante ▪ Haz copias de las tarjetas, una por cada oficial de inmigración, refugiado y observador ▪ Prepara la habitación para el juego. Por ejemplo, dibuja una línea en el suelo para representar la frontera o coloca un mueble para que haga de frontera con un hueco para los controles. Utiliza una mesa para hacer de ventanilla en la oficina de inmigración y pon carteles con información sobre la entrada al país, los derechos de aduana, etc.

Instrucciones

1. Explica a los participantes que se trata de un juego de simulación sobre un grupo de refugiados que abandonan sus hogares porque corren peligro y quieren entrar en otro país.
2. Comienza con una lluvia de ideas para determinar qué es lo que saben los participantes sobre los refugiados. Anota los puntos clave en una hoja grande o una cartulina para volver sobre ellos más tarde.

3. Muéstrales el escenario y lee en alto el siguiente texto: “Es una noche oscura, fría y húmeda en la frontera entre X e Y. Ha llegado un gran número de refugiados que escapan de la guerra en el país X. Quieren entrar en Y. Tienen hambre, están cansados y tienen frío. Llevan poco dinero y no tienen papeles, excepto los pasaportes. Las autoridades en inmigración del país Y tienen puntos de vista discordantes: algunos quieren permitir la entrada de los refugiados, pero otros no. Los refugiados están desesperados y utilizan muchos argumentos para intentar convencer a las autoridades.”
4. Divide a los participantes en grupos iguales. Uno de ellos representa a los refugiados del país X, el segundo grupo representa a las autoridades en inmigración del país Y, y el tercero a un grupo de observadores.
5. Pide a los “refugiados” y a las “autoridades de inmigración” que preparen un papel para cada uno de los participantes y los argumentos que van a utilizar. Distribuye las tarjetas y dales quince minutos para prepararse.
6. Empieza con la simulación. Puedes detener el juego cuando te parezca conveniente, pero unos diez minutos es suficiente.
7. Los observadores disponen de cinco minutos para preparar sus informes.

Reflexión y evaluación final

Empieza pidiendo a los observadores un informe general de la simulación. Después, pregunta a los demás cómo se sentían siendo refugiados o autoridades de inmigración y pasa al debate general sobre este tema y sobre lo que han aprendido los participantes.

- ¿Ha sido justo el trato otorgado a los refugiados?
- Los refugiados tienen el derecho de protección según el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y según la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951. ¿Se les ha otorgado el derecho a la protección que les corresponde? ¿Por qué o por qué no?
- ¿Debería tener un país derecho a rechazar refugiados?
- ¿Harías tú esto si fueras oficial de inmigración? ¿Y si supieras que se enfrentan a la muerte en su país?
- ¿Qué tipo de problemas se encuentran los refugiados una vez dentro de tu país?
- ¿Qué debería hacerse para resolver algunos de los problemas de aceptación a los que se enfrentan los refugiados?
- ¿Hay personas internamente desplazadas en tu país? ¿O en algún país vecino?
- ¿Qué se puede y que se debería hacer en primer lugar para evitar que la gente se convierta en refugiada?

Consejos prácticos para los facilitadores

Utiliza la lluvia de ideas para averiguar cuántas personas ya saben por qué hay refugiados, cuáles son las causas por las que las personas abandonan sus hogares, de dónde proceden y a dónde se dirigen. Esto te ayudará a decidir cómo orientar la reflexión y evaluación final, así como a determinar la información adicional que podrías necesitar para este apartado.

Piensa qué hacer si alguien del grupo es refugiado. En caso de que tenga recuerdos negativos de la experiencia, puede ser conveniente que no esté en el grupo que representa a los refugiados.

Los tres grupos no tienen por qué ser iguales. Si quieres, por ejemplo, puedes nombrar únicamente a tres o cuatro observadores y todo el resto formará parte activa de la representación.

Si quieres, puedes proporcionar a los observadores más información para que sepan cuáles son los derechos de los refugiados mientras los demás se están preparando para el juego.

El escenario es una noche oscura, fría y húmeda. ¿Por qué no apagar las luces y abrir las ventanas cuando se lleve a cabo la representación?

Para aumentar la confusión de los refugiados, puedes hacer los carteles en una lengua extranjera o inventada. Recuerda que las autoridades de inmigración deben saber lo que significan los carteles.

Nota: Esta actividad ha sido adaptada de *First Steps: A Manual for starting Human Rights Education*, Amnistía Internacional, Londres, 1997. La cita, “¡Refugiado, vete a casa! Se iría si pudiera”, es el eslogan utilizado en una campaña de ACNUR.

Variaciones

Lleva a cabo de nuevo la representación, pero esta vez los refugiados serán oficiales y los oficiales refugiados. Los observadores tienen la tarea adicional de tomar nota de las diferencias entre la primera y la segunda representación, sobre todo en lo referente a una mayor protección de los derechos de los refugiados.

Puedes seguir la representación involucrando a un equipo de oficiales enviado por ACNUR para ayudar a los refugiados del país X.

Una clase podría seguir con el tema recabando información sobre el papel de ACNUR (www.acnur.org) para después escribir un “informe oficial” que abarque los siguientes puntos:

- Los argumentos que han convencido a las autoridades de inmigración para dejar entrar a los refugiados
- Cualquier conducta inapropiada por parte de las autoridades
- Recomendaciones por las que el país Y debería proteger los derechos de los refugiados.

Sugerencias para el seguimiento

Recaba información sobre los refugiados en tu país, en concreto sobre las realidades de su vida diaria. Los participantes podrían ponerse en contacto con alguna asociación de refugiados, entrevistar a los trabajadores y a los refugiados.

Si quieres probar una actividad que trate lo que pasa una vez que los refugiados han cruzado la frontera y están solicitando asilo, puedes dirigirte a la actividad “La barrera lingüística”, en la página 234.

Ideas para la acción

Comunícate con una organización local o nacional que trabaje para los refugiados en tu país y descubre lo que puedes hacer para ayudarles. Por ejemplo, quizás necesiten gente para recoger artículos básicos y entregarlos a los refugiados.

Información adicional

Cada año, millones de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares, y a menudo sus países, a causa de persecuciones o guerras. Estas personas se convierten en refugiados. Casi siempre tienen que marcharse de repente y dejar casi todas sus pertenencias atrás. Durante el traslado, las familias a veces se separan. Muchos refugiados nunca podrán volver a sus casas.

La mayoría de los refugiados van en busca de seguridad a países vecinos y llegan de golpe en gran número (el llamado flujo de masas). Otros refugiados tienen que viajar grandes distancias para encontrar la seguridad y llegan a aeropuertos y puertos marítimos lejanos.

En 1951 la ONU adoptó la Convención sobre el Estatuto del Refugiado que ya ha sido fir-

mada por más de la mitad de los países del mundo. Existe un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) cuya tarea consiste en vigilar la implementación de la convención y asistir a los refugiados, principalmente con ayuda humanitaria.

De acuerdo con la Convención un refugiado es una persona que ha abandonado su país y no puede volver por miedo real a ser perseguido por causas de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social concreto o postura política. La protección principal que debe tener un refugiado es el derecho a no ser devuelto a su país donde podría ser perseguido o su vida podría estar amenazada (el derecho de no repatriación). Esto también se aplica en el caso de que un gobierno quiera enviar al refugiado a un tercer país desde donde podría ser devuelto.

Los gobiernos tienen el deber de escuchar la reivindicación del refugiado que busca seguridad (solicita asilo) en sus países. Este principio se aplica a todos los Estados, tanto si han firmado como si no la Convención de 1951. Esta Convención también dice que los refugiados no deberían ser discriminados y que deberían gozar de todos los derechos en el país de acogida.

Sin embargo, hay países que discrepan sobre quiénes son los refugiados “genuinos”. Los países ricos suelen opinar que los refugiados no son víctimas de opresión, sino que simplemente buscan mejores condiciones de vida. Les llaman “trabajadores económicos”. Los gobiernos suelen argumentar que los miedos de los refugiados son exagerados o falsos.

Fecha clave

20 de junio

Día Mundial del Refugiado

Número de Refugiados en el Mundo

Región (el 1 de enero de 2000)	Refugiados
África	3 523 250
Asia	4 781 750
Europa	2 608 308
América Latina y el Caribe	61 200
Norteamérica	636 300
Oceanía	64 500
Total	11 675 380

Fuente:

Refugee by numbers, 2000 Edition, ACNUR Publications.

Origen de las Mayores Poblaciones de Refugiados en 1999

País de origen	Principales países de asilo	Refugiados
¿De dónde proceden?	¿A dónde van?	
Afganistán	Irán/Pakistán/India	2 562 000
Irak	Irán/Arabia Saudita/Siria	572 500
Burundi	Tanzania/R. D. Congo	525 700
Sierra Leona	Guinea/Liberia/Gambia	487 200
Somalia	Etiopía/Kenia/Yemen/Djibouti	451 600
Bosnia-Herzegovina	Yugoslavia/Croacia/Eslovenia	448 700
Angola	Zambia/R. D. Congo/Congo	350 600
Croacia	Yugoslavia/Bosnia-Herzegovina	340 400

Fuente:

Refugees by numbers, 2000 Edition, UNHCR Publications.

Personas Desplazadas Internamente (las PDI)

No todas las personas que se ven obligadas a dejar sus hogares se trasladan a otro país: éstas se denominan personas desplazadas internamente (las PDI). Las PDI componen el grupo de personas desplazadas de mayor crecimiento en el mundo. En Europa el número de las PDI (3,252.300) es mayor que el número de refugiados (2,608.380), con concentraciones máximas en Bosnia-Herzegovina y países de la antigua Unión Soviética. Al contrario que los refugiados, las PDI no están protegidas por leyes internacionales ni tampoco pueden recibir mucha ayuda. Se ha iniciado un debate a escala internacional sobre cómo se puede ayudar a las PDI y quién debería responsabilizarse de su bienestar. ACNUR proporciona asistencia a algunos grupos de PDI bajo solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas.

MATERIAL DE APOYO

Tarjeta para el papel de refugiados

Argumentos y opciones de los refugiados

Tenéis que preparar argumentos y tácticas. Depende de vosotros si queréis presentar los argumentos como grupo o de manera individual, cada participante por su cuenta.

Podéis utilizar los siguientes argumentos y cualquiera que se os ocurra:

- Tenemos derecho a recibir asilo.
- Nuestros hijos tienen hambre. Tenéis la responsabilidad moral de ayudarnos.
- Nos matarán si volvemos.
- No tenemos dinero.
- No podemos ir a ningún otro sitio.
- Soy médico en mi país.
- Sólo queremos un techo hasta que podamos volver con seguridad.
- Se les ha permitido la entrada a otros refugiados en vuestro país.

Antes de comenzar con el juego, reflexionad sobre las siguientes opciones:

- ¿Os vais a separar si así lo piden las autoridades de inmigración?
- ¿Vais a volver a vuestro país si intentan devolverlos?

Vais a simular un grupo mixto de refugiados, así que cada uno tiene que crearse una identidad: edad, sexo, relaciones familiares, profesión, poder adquisitivo, religión y cualquier posesión que lleve encima.

Tarjeta para el papel de autoridades de inmigración

Argumentos y opciones de las autoridades de inmigración

Tenéis que preparar argumentos y tácticas. Depende de vosotros si queréis presentar los argumentos como grupo o de manera individual, cada participante por su cuenta.

Podéis utilizar los siguientes argumentos y cualquiera que se os ocurra:

- Están desesperados: no podemos devolverlos.
- Si los devolvemos, seremos responsables en caso de que sean arrestados, torturados o asesinados.
- Tenemos la obligación legal de aceptar a refugiados.
- No tienen dinero y necesitarán ayuda del Estado. Nuestro país no puede permitírselo.
- ¿Pueden demostrar que son verdaderos refugiados? ¿Quizá quieran simplemente mejorar sus condiciones de vida?
- Nuestro país es socio militar y económico del suyo. No se nos puede ver protegiéndoles.
- ¿Tendrán cualificaciones que nosotros necesitamos?
- Ya hay suficientes refugiados en nuestro país. Nosotros tenemos que preocuparnos de nuestra gente. Deberían dirigirse a los países más ricos.
- Si les dejamos entrar, otros querrán solicitar la entrada.
- No hablan nuestro idioma, profesan una religión diferente y su gastronomía también es distinta. No se van a integrar.
- Crearán problemas políticos.
- Podría haber terroristas o criminales de guerra escondidos entre ellos.

Antes de empezar con el juego, reflexionad sobre las siguientes opciones:

- ¿Vais a permitir la entrada a todos los refugiados?
- ¿Vais a permitir la entrada a algunos?
- ¿Los vais a separar por edades, profesiones, poder adquisitivo, etc.?
- ¿O vais a hacer algo distinto?

Tarjeta para el papel de observador

Vuestro trabajo es observar la simulación. Al final del juego, se os pedirá que hagáis un informe general. Elegid un miembro para que sea el portavoz.

A medida que observáis, tenéis que prestar atención, entre otras cosas, a los siguientes datos:

- Los diferentes papeles representados tanto por los refugiados como por las autoridades de inmigración.
- Los argumentos que utilizan y cómo los presentan.
- Vigila cualquier incumplimiento de los Derechos Humanos y de los derechos de los refugiados.

Tenéis que decidir cómo vais a tomar nota de todo. Por ejemplo, podéis dividirlos en dos subgrupos para que uno observe a las autoridades y otro a los refugiados.

Los derechos de los niños

Un niño sin ánimo es como un cielo sin estrellas.

Temas	Niños, Derechos Humanos en general, Educación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad se basa en la clasificación en forma de diamante para lanzar el debate sobre la Convención de los Derechos del Niño (CDN), además de los: ▪ Derechos humanos fundamentales y los derechos especiales del niño bajo la CDN ▪ Derechos y responsabilidades bajo la Convención ▪ Cómo reivindicar los derechos
Derechos relacionados	▪ El derecho a conocer y vivir con la familia de uno ▪ El derecho a ser protegido de la explotación económica ▪ El derecho a un tratamiento especial en procesos judiciales
Objetivos	▪ Transmitir conocimientos sobre la Convención de los Derechos del Niño (CDN) ▪ Desarrollar las habilidades necesarias para analizar la información de manera crítica y relacionarla con las experiencias del día a día ▪ Estimular los sentimientos de responsabilidad, solidaridad, justicia e igualdad
Materiales	▪ Carta de declaraciones, un juego por cada grupo pequeño ▪ Una pizarra de papel, para rotuladores ▪ Rotuladores ▪ Suficiente espacio para que cada grupo pequeño trabaje independientemente
Preparación	▪ Dirígete a la versión reducida de la CDN en la página 412. Haz una lista de los artículos en la pizarra. ▪ Repasa las declaraciones proporcionadas más adelante y haz referencia a la CDN. Decide qué artículos pueden ser los más interesantes a la hora de promover el debate en tu grupo. Piensa qué temas son los más relevantes para los miembros del grupo y cuáles son los más controvertidos. ▪ Prepara un juego de cartas para cada grupo pequeño. Coloca cada juego en un sobre para que no se mezclen entre sí.

Instrucciones

1. Comienza con un repaso de la CDN. Pregunta a los participantes qué saben sobre esta Convención. Señala la pizarra y comenta los Artículos principales.

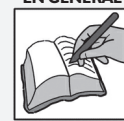
TEMAS



NIÑOS



DERECHOS HUMANOS EN GENERAL



EDUCACIÓN

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



60 MINUTOS

2. Pide a los participantes que se coloquen en grupos reducidos de tres o cuatro personas. Reparte los sobres con las tarjetas de declaraciones sobre los derechos del niño.
3. Explica la clasificación en forma de diamante. Cada grupo tiene que debatir sobre las nueve declaraciones y reflexionar sobre su importancia en la vida de cada uno. Después, tienen que ordenarlas por orden de importancia siguiendo la forma de un diamante. Deben poner sobre la mesa la carta más importante. Debajo de ella, tienen que colocar, una al lado de la otra, las siguientes dos cartas más importantes. Debajo de éstas, las tres declaraciones de importancia moderada. La cuarta fila debe estar formada por dos cartas y la quinta por la carta con la declaración que han considerado menos importante. De esta manera las cartas forman un diamante.
4. Los grupos disponen de 25 minutos para debatir y decidir el orden de la clasificación.
5. Cuando todos los grupos hayan terminado, los participantes podrán pasearse por la habitación para ver las clasificaciones del resto de los grupos. Después, reúne a todos los participantes para comenzar la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Comienza invitando a los grupos a que presenten por turnos los resultados de sus debates. Luego pregúntales si se han divertido con la actividad y lo que han aprendido.

- Compara los resultados de los diferentes grupos. ¿En qué se parecen o diferencian?
- ¿Por qué diferentes personas tienen diferentes prioridades?
- Al haber escuchado la opinión de los demás, ¿algún grupo ha reconsiderado sus decisiones sobre la clasificación de las cartas? ¿Qué argumentos han sido los más persuasivos?
- En general, ¿qué derechos no se respetan en tu comunidad? ¿Por qué?
- ¿Existen derechos que no estén incluidos en la Convención, que creas que deberían estarlo?
- ¿Crees que el niño tiene necesidad de una convención propia? ¿Por qué?
- Si el niño tiene su propia Convención, ¿no podría existir una Convención para jóvenes de entre 18 y 30 años?
- ¿Qué derechos especiales debería contener una convención para jóvenes?
- Una cosa es que el niño tenga derechos bajo la CDN, pero, en realidad ¿hasta qué punto es realista que los reivindiquen?
- En general, ¿cómo reivindica la gente sus derechos?
- Si la participación en el proceso democrático es una forma de reivindicar derechos, ¿qué pueden hacer ahora los participantes para comenzar a “reivindicar sus derechos” en sus casas, en sus colegios o en sus centros?
- ¿A quién puede recurrir un niño en tu sociedad, si es víctima de graves violaciones de sus derechos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Podrás encontrar más información sobre la clasificación en forma de diamante en la página 51 del primer capítulo, “Cómo utilizar el manual”. Aclara a los participantes que no hay una forma correcta o incorrecta de ordenar las cartas. Tienen que darse cuenta de que diferentes personas tienen diferentes experiencias y, por lo tanto, diferentes prioridades, y esto debe ser respetado.

No obstante, deberían intentar llegar a un consenso sobre la clasificación en cada uno de los grupos. Al fin y al cabo, en la vida real las cosas se colocan en orden de prioridad y las decisiones se toman por el interés común.

Variaciones

En lugar de entregar nueve artículos para que los clasifiquen, puedes proporcionarles ocho y dejar una carta en blanco para que los grupos identifiquen el noveno.

Coloca las cartas en un sombrero y pide a los participantes que extraigan una por turnos y que hablen sobre ella durante un minuto. Dirígete a la actividad “Sólo un minuto”, en la página 156, si quieres información sobre este método. Pide a los grupos que escriban una historia breve o que representen una simulación sobre un incidente relacionado con algo que hayan visto en una película, en una obra teatral, o hayan leído en un libro o revista. Las simulaciones pueden desarrollarse de forma que los participantes comiencen con el incidente y pasen a improvisar posibles soluciones o formas de evitar que el incidente en particular, o la violación en general, ocurran de nuevo.

Sugerencias para el seguimiento

Invita a alguien familiarizado con la CDN, un abogado del Estado, el jefe de una organización de ayuda a la infancia, un psicólogo de niños o alguien de la oficina del defensor del pueblo para que hable con el grupo. Antes de la charla, realiza una lluvia de ideas sobre abusos de los derechos del niño, por ejemplo, el abuso infantil, la explotación sexual, la negligencia o la intimidación. Pregúntale al invitado quién es el encargado en tu comunidad del cuidado y quién tiene la responsabilidad sobre el niño, es decir, los padres, la policía, las organizaciones, los trabajadores sociales, etc. Además, pide consejo sobre cómo actuar si son testigos de una violación de derechos, sobre todo si se trata de algo tan serio como un vecino maltratando a sus hijos. Estos temas deben ser tratados con cuidado, preocupación y precaución.

Niños y jóvenes a menudo se sienten discriminados. Si el grupo quiere explorar el tema de la discriminación, pueden realizar la actividad “Todos iguales, todos diferentes” en la página 94.

Ideas para la acción

Infórmate sobre la gestión del colegio, las políticas y el programa de estudios, para ver si el centro cumple con sus deberes y responsabilidades respecto a la CDN. Por ejemplo, ¿proporciona una educación dirigida al desarrollo de la personalidad del niño, sus talentos y habilidades, o se hace demasiado hincapié en empollar para los exámenes? ¿Los alumnos tienen derecho a expresarse con libertad sobre cualquier asunto que les concierna? ¿La opinión de los alumnos tiene la relevancia que le corresponde? En otras palabras, ¿hay un consejo escolar? ¿Es efectivo? ¿La disciplina en el colegio se aplica respetando la dignidad del niño? ¿Cómo actúa la escuela frente a incidentes racistas o intimidatorios? Debate sobre dónde se puede mejorar y qué medidas podrían tomarse para tratar este tema. Dirígete al ejemplo de la página 282 “Entra en acción” y diseña un proyecto. Cuidado con hacer las cosas demasiado rápido o de forma que enfade a los profesores (innecesariamente), sobre todo si creen que les están arrebatando poder.

Fecha clave

20 de noviembre
Día Universal del Niño

Información adicional

Para acceder al texto completo de la Convención, documentos relevantes de UNICEF, publicados anualmente sobre el estado de los niños del mundo, y otros libros y publicaciones sobre los derechos del niño, dirígete al capítulo 5, a la sección de información de apoyo sobre la infancia (página 323).

MATERIAL DE APOYO

Cartas de declaraciones

Copia la siguiente lista de Artículos y recórtalos para tener cartas de declaraciones.

El niño tiene el derecho de expresar libremente su opinión sobre cualquier asunto que le concierna, y su punto de vista debe ser tenido en cuenta. El niño tiene derecho a la libertad de expresión.

El derecho del niño a la libertad de pensamiento, conciencia y religión debe ser respetado. El niño tiene derecho a la libertad de asociación y de reunirse pacíficamente.

Ningún niño ha de ser objeto de interferencias arbitrarias o ilícitas en su privacidad, familia, hogar o correspondencia. El niño tiene que ser protegido de ataques ilegales a su honor y reputación.

Los padres ostentan la responsabilidad máxima de la educación y el desarrollo del niño.

El niño tiene derecho a la educación. El Estado velará por que la educación primaria sea obligatoria, disponible y gratuita para todos. La disciplina escolar se gestionará en coherencia con la dignidad del niño. La educación debe ser dirigida hacia el desarrollo de la personalidad, talentos y habilidades del niño; hacia el desarrollo del respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; hacia el desarrollo de una vida responsable en una sociedad libre en un espíritu de paz, de amistad y comprensión, de tolerancia e igualdad, y hacia el desarrollo del respeto por el medio ambiente.

El niño tiene derecho al descanso y al ocio, a jugar y a participar libremente en la vida cultural y el arte.

El niño debe ser protegido de la explotación económica y de la realización de trabajos que pongan en peligro su vida y su desarrollo. El niño debe ser protegido de toda forma de explotación y abuso sexual, así como de su utilización en la prostitución, en otras prácticas sexuales ilícitas o en actividades y materiales pornográficos.

El Estado deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger y cuidar a los niños afectados por conflictos armados.

Todo niño acusado de haber cometido un delito o crimen debe tener garantizada la presunción de inocencia hasta que se demuestre culpable, así como la asistencia legal para dirigir su caso, la no-obligación de dar testimonio o confesarse culpable, el respeto a su privacidad y un tratamiento conforme a su edad, sus circunstancias y su bienestar. Ni la pena capital ni la cadena perpetua sin posibilidad de condicional podrán ser impuestas por delitos cometidos por niños menores de 18 años.

Salarios diferentes

¡El mismo sueldo por el mismo trabajo!

Temas	Derechos sociales, Igualdad de género, Discriminación, Xenofobia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	4+
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta es una simulación que enfrenta a las personas con la realidad del mercado laboral. Trata las siguientes cuestiones: ▪ Salarios diferentes por el mismo trabajo ▪ Discriminación en el lugar de trabajo ▪ Políticas de salario bajo para jóvenes trabajadores
Derechos relacionados	▪ Derecho a un salario justo /equitativo ▪ Derecho al mismo trabajo y al mismo salario ▪ Prohibición de discriminación por razón de edad y sexo
Objetivos	▪ Enfrentar a los participantes con la realidad de la discriminación en el puesto de trabajo ▪ Analizar si debe permitirse o no la discriminación por razón de edad o sexo ▪ Promover la solidaridad, la igualdad y la justicia
Materiales	▪ 1 copia de “Tasas salariales de los trabajadores” ▪ Etiquetas, una para cada participante ▪ Bolígrafos ▪ Dinero. Puedes usar el dinero electrónico de la página 271.
Preparación	▪ Prepara las etiquetas. Estas deben indicar el sexo y la edad de los trabajadores. Utiliza la lista de tasas salariales de los trabajadores como referencia. ▪ Decide qué trabajo realizarán los participantes. Reunid todos juntos el material que necesitéis.

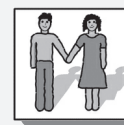
Instrucciones

1. Explica a los participantes que son trabajadores y que tienen que realizar determinadas tareas para su patrón (itú!). No tienen por qué preocuparse, todos serán recompensados económicamente.
2. Coloca las etiquetas al azar, una para cada participante.
3. Explica los objetivos y asegúrate de que cada uno sabe lo que tiene que hacer.
4. ¡Deja que la gente se ponga a trabajar!
5. Cuando hayan realizado las tareas, diles que se pongan en fila para recibir el sueldo. Paga a cada persona según su edad y sexo, tal como se indica en el listado de tasas salariales de los trabajadores. Tienes que contar el dinero en voz alta para que todos puedan oírte y saber exactamente lo que recibe cada uno.

TEMAS



DERECHOS SOCIALES



IGUALDAD DE GÉNERO



DISCRIMINACIÓN

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



4+

DURACIÓN



90 MINUTOS

6. Si los participantes empiezan a preguntar o a quejarse, dales “razones” breves y es-
cuetas, pero evita verte implicado en una discusión.
7. Tienes que tener tu propio criterio para saber hasta donde llegar, pero cuando veas
que la situación empieza a caldearse, dales tiempo para calmarse, para que salgan del
personaje /el papel y sentaos en un círculo para la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Realiza la discusión por etapas. Empieza con un repaso de la simulación en sí:

- ¿Cómo se siente uno al recibir más (o menos) dinero que los demás trabajadores
cuando todos realizaron exactamente la misma tarea?
- ¿Por qué algunas personas recibieron más (o menos) que los demás? ¿Por qué ocurre esto?
- ¿Cómo se siente uno cuando recibe más que los demás? ¿Y cuando recibe menos?
- ¿Ocurre este tipo de discriminación en los lugares de trabajo de tu país?

El siguiente debate versará sobre la remuneración por razón del sexo:

- ¿Es justificable un salario diferente por el mismo trabajo realizado por una mujer y un
hombre? ¿Por qué? ¿Por qué no? ¿Cuándo?
- ¿Qué ocurre cuando el hombre realiza mejor el trabajo que la mujer? ¿Es razón sufi-
ciente para pagar menos a la mujer?
- Si el hombre tiene mejor preparación que la mujer, ¿implica esto que debería pagár-
sele más?
- ¿Crees que existen trabajos que deberían ser realizados exclusivamente por hom-
bres? ¿Por qué? ¿Por qué no? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de trabajos?
- ¿Crees que existen trabajos que deberían ser realizados exclusivamente por mujeres?
¿Por qué? ¿Por qué no? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de trabajos?
- ¿Crees que la discriminación positiva puede justificarse para cambiar determinadas
actitudes sociales?

Finalmente, habla de la remuneración por razón de la edad:

- ¿Existe en tu país una política de diferencia salarial basada en la edad? En caso negativo,
¿crees que debería existir?
- ¿Cuál es la razón para aplicar este tipo de política, especialmente en el caso de la gente
joven?
- ¿Cuál es tu opinión sobre este tipo de política? ¿Es buena? ¿Mala? ¿Necesaria? ¿Inne-
cesaria? Razónalo.

Consejos prácticos para los facilitadores

Seguramente tendrás que adaptar la actividad. Si necesitas añadir o prescindir de algunos de los
trabajadores de la lista, comprueba que sigues teniendo un equilibrio de género y variedad de
grupos de diferentes edades. Si el grupo es grande o quieres entrar en una discusión más pro-
funda sobre los dos diferentes tipos de discriminación, es una buena idea subdividir el grupo en
dos. Un grupo puede encargarse de discutir la discriminación por razón de sexo y el otro grupo la
discriminación por razón de edad.

¿Qué tipo de tareas es apropiado para esta actividad? Debe ser exactamente la misma tarea
para todos los trabajadores. Por lo tanto trata de elegir algo que puedan hacer varias personas al

mismo tiempo para que no resulte aburrido para los demás quedarse esperando y mirando.

Piensa en lo siguiente:

- Si quieres salir al exterior, ¿puede realizarse durante la estación del año?
- ¿Dispones del espacio necesario?
- ¿Puede realizarse fácilmente y bien por personas de diferente edad ya sean hombres o mujeres?
- ¿Es segura la tarea?
- ¿Puede sentirse la gente avergonzada o rechazar la actividad por razones éticas?
- ¿Es dura?
- ¿Requiere muchas habilidades?
- ¿Se puede repetir varias veces?

Ejemplos de tareas:

- Limpia la pizarra y escribe con claridad una frase en ella.
- Saca los libros de una estantería y colócalos en una caja. Llévala hasta el otro lado de la habitación y coloca los libros en otra estantería.
- Haz un avión de papel o un simple sombrero
- Recoge tres hojas de diferente tipo y colócalas en una hoja de papel
- Busca la definición de una palabra y escríbela en un trozo de papel. (¡Si eliges diferentes palabras referidas a los Derechos Humanos, terminarás teniendo un pequeño glosario de términos!)

Cuando tengas que pagar y dar las pertinentes explicaciones por la diferencia salarial, tendrás que pensar en “razones”. Pueden estar fundadas en hechos que realmente ocurrieron o pueden ser ridículas. Por ejemplo:

- El que tropezó recibe menos
- El que sonrió y parecía feliz gana más
- ¡Es martes!

La información siguiente y el trasfondo informativo del capítulo 5 te ayudarán a ser una persona que suministra información durante las discusiones.

Variaciones

Si no crees apropiado realizar esta actividad en forma de simulación, puedes adaptar la información para usarla como base para un debate. Podrías crear un folleto para cada trabajador con información sobre el trabajo que hacen, edad, sexo y salario. Puedes incluir otros datos, como formación y experiencia profesional. Alternativamente, podrías desarrollar estudios exhaustivos sobre los casos de diferentes empleados. De todos modos, tienes que saber que el debate por sí solo no estimulará la fuerte respuesta emocional que provoca la simulación.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo disfruta con el juego de roles y le gustaría explorar el papel de los sindicatos defendiendo al trabajador /empleado en su derecho a unas condiciones laborales y salario justos, puedes hacer la actividad “reunión de sindicatos” de la página 250.

Información adicional

Los asuntos relativos a la desigualdad salarial de los trabajadores son diferentes en los diferentes países y también varían dependiendo de si se trata de discriminación por edad o por sexo. La dis-

Fecha clave

I Mayo

Día Internacional de los Trabajadores

Derecho a un salario justo

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 7

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a disfrutar de unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- (a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
 - (i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor; sin distinciones de ninguna especie; en particular debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.”

Carta Social Europea Artículo 7 (5)

Derecho de los niños y adolescentes al reconocimiento de un salario equitativo como jóvenes empleados y aprendices.

Artículo 8 (3)

Derecho de las trabajadoras a la protección contra la discriminación entre hombres y mujeres relativa a la remuneración

criminación por razón de género no es más que una evidencia de la discriminación de las mujeres. Históricamente las mujeres han estado en desventaja en las esferas sociales, políticas y económicas. Los ejemplos de discriminación de las mujeres en el puesto de trabajo incluyen la discriminación durante la selección y la entrevista de los candidatos a un puesto de trabajo, la discriminación en la promoción y el hecho de que, en promedio, las mujeres reciben salarios más bajos que los hombres. El hecho de que una mujer reciba una remuneración inferior a la del hombre por el mismo trabajo supone una violación del derecho a un salario justo.

Como trabajadores, los jóvenes también, deben recibir un salario justo. De todos modos, en este caso la situación es compleja y difiere dependiendo del país. Generalmente, la tasa de desempleo de los jóvenes es mayor que la de los adultos.

Aunque el principio de mismo salario por el mismo trabajo es, en general, defendido, la remuneración salarial de los jóvenes es a menudo un caso especial y muchos países contemplan políticas que permiten que los jóvenes trabajadores cobren menos que los adultos por el mismo trabajo. Estas políticas están basadas en dos ideas. Por un lado, está el propósito de desmotivar a los jóvenes a entrar en el mercado laboral y motivarles para que se queden en la escuela y reciban una buena educación. Por otro lado, es también atractivo para los empresarios contratar a jóvenes trabajadores sin experiencia y poco cualificados, especialmente al cada vez mayor número de jóvenes que abandonan la escuela y que de otra manera estarían “suelos por las calles”, metiéndose en problemas y siendo una carga para el Estado. La aplicación de este tipo de políticas y su éxito en la reducción del desempleo de los jóvenes varía dependiendo del país.

La Comisión Europea de los Derechos Sociales (el órgano ejecutivo de la Carta Social Europea) no contempla que un salario bajo para los jóvenes sea incompatible con la garantía a un salario justo siempre que la diferencia sea razonable y la brecha se cierre rápidamente. Por ejemplo, un salario un 30% inferior al salario inicial de un adulto es aceptable para un joven de entre quince y dieciséis años. No obstante, entre los dieciséis y los dieciocho años, la diferencia no debe exceder el 20%.

Los salarios de los jóvenes no son siempre bajos. De hecho existen muchos jóvenes bien formados que ganan mucho dinero – idemasiado para algunas personas! Por ejemplo, los jóvenes prosperan en los sectores basados en nuevas tecnologías y reciben un salario mucho más alto que el de trabajadores antiguos que están cerca de la jubilación.

MANUAL DE APOYO

Ratios salariales según edad y sexo

	Sexo	Edad	Pago en MS
1.	Hombre	35 años	100
2.	Mujer	16 años	30
3.	Hombre	22 años	70
4.	Mujer	32 años	90
5.	Hombre	16 años	50
6.	Mujer	19 años	60
7.	Hombre	26 años	100
8.	Hombre	20 años	70
9.	Mujer	24 años	80
10.	Hombre	37 años	100
11.	Mujer	17 años	30
12.	Mujer	23 años	80

¿Tenemos alternativas?

“Nos preocupamos de lo que un niño será el día de mañana al mismo tiempo que olvidamos que es alguien hoy” Stacia Tauscher

Temas	Paz y Violencia, Niños y niñas, Discriminación y Xenofobia
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	9 - 24
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Es una actividad de juego de roles que aborda los temas de: ▪ La violencia interpersonal ▪ La intimidación
Derechos relacionados	▪ Derecho a vivir en libertad y seguridad ▪ Derecho a la dignidad y a la no-discriminación ▪ Los niños tienen el derecho a ser protegidos de actos y prácticas perjudiciales, por ejemplo, del abuso físico y mental
Objetivos	▪ Desarrollar el conocimiento y la comprensión sobre las causas y las consecuencias de la intimidación ▪ Explorar las formas de confrontar el problema ▪ Identificarse con las víctimas de actos intimidatorios
Materiales	▪ Copias de las escenas que serán representadas (una escena por grupo) ▪ Una copia de la hoja de “historias de intimidación”
Preparación	▪ Prepara la habitación de forma que los participantes tengan espacio para interpretar sus roles.

Instrucciones

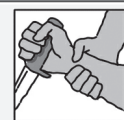
1. Presenta la actividad. Explícales que trabajarán en grupos pequeños para hacer una pequeña representación sobre el tema de la intimidación.
2. Asegúrate de que todos sepan lo que es la intimidación y de que puede ocurrir en cualquier escuela o instituto, en los clubes y en el lugar de trabajo. Si es necesario, realiza una rápida “lluvia de ideas”.
3. Divide a los participantes en tres subgrupos y asigna una escena a cada grupo. Dale 15 minutos para ensayar su papel y preparar su representación.
4. Cuando estén listos, pide a cada grupo, por turnos, que realicen su representación.
5. No hagas ningún comentario hasta que todos los grupos hayan realizado su representación y después reúnelos en plenaria para debatir.

Reflexión y evaluación final

Empieza analizando las representaciones.

- ¿De dónde sacaron los grupos el material para llevar a cabo las representaciones? ¿Fue de historias o películas que versaban sobre la intimidación, o estaban basadas en experiencias propias?

TEMAS



PAZ Y VIOLENCIA



NINOS Y NIÑAS



DISCRIMINACIÓN

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



9-24

DURACIÓN



90 MINUTOS

Fecha clave

4 junio

Día Internacional
de los niños víctimas
de agresiones

- ¿Eran las escenas realistas?
- En la escena 1, ¿qué comentarios hechos por las personas eran constructivos, solven-
taban la situación y cuáles la dificultaban?
- Respecto a la escena 2, ¿es fácil hablar francamente con una persona que es también
un intimidador? En general, ¿qué técnicas producirían efectos positivos y cuales pro-
ducirían efectos negativos?
- Respecto a la escena 3, ¿es fácil hablar francamente con un amigo que está siendo inti-
midado? ¿Cuál es la mejor manera de encontrar soluciones que sean aceptables para la
víctima?

Ahora pide a tres participantes que lean las tres “historias de intimidación”. Pregúntales por sus
comentarios generales sobre las “historias reales” y después empieza a hablar sobre las causas de
la intimidación y sobre cómo pueden abordarse.

- ¿Cómo crees que se siente uno al ser intimidado?
- ¿Es la persona que es intimidada responsable de ello?
- ¿Tratan los abusadores, mediante el abuso, de probar algo a otras personas?
- ¿Es la intimidación una forma de violencia?
- ¿Es la intimidación una forma de ejercer poder?
- ¿Es la intimidación inevitable?
- Si sois amigos de alguien que se siente intimidado, ¿debéis informar a la autoridad aun-
que vuestro amigo os haya contado su problema confidencialmente?
- ¿Cuáles son los prejuicios más comunes sobre las personas que son intimidadas?
- ¿Quién es el responsable de controlar un problema de intimidación?

Consejos prácticos para los facilitadores

La intimidación puede ser directa o indirecta. La intimidación directa supone comportamientos
tales como insultos, mofarse, empujar, pegar o atacar, coger el bolso y demás posesiones y tirar-
las, obligar a entregar su dinero o posesiones, y atacar o amenazar a alguien por su religión, color,
minusvalía o costumbres. La intimidación indirecta implica comportamientos como difundir ru-
mores con la intención de que a la víctima se le aisle socialmente. Este tipo de comportamientos
se inician casi siempre por una o varias personas contra una o varias víctimas específicas. En am-
bos tipos de intimidación, el componente básico es la intimidación física o psicológica que se re-
pite sistemáticamente en el tiempo y crea una pauta continua de acoso y abuso.

Si estás trabajando con un grupo o en un club, instituto o lugar de trabajo, tal vez quieras
adaptar las escenas a la situación concreta. Entérate de la situación de los jóvenes de tu grupo y
de cualquier experiencia personal intimidante. Forma los grupos y distribuye las escenas consi-
guientemente.

Sugerencias para el seguimiento

Entérate si existen programas que preparen a jóvenes voluntarios en la mediación de conflictos.
Pide a algún ponente que dé una charla al grupo y considera la posibilidad de poner en marcha un
sistema de mediación por parte de los compañeros en tu escuela, instituto o club.

Tal vez al grupo le interese desarrollar una política contra la intimidación en su escuela u orga-
nización. El método descrito en la actividad “Respuesta al racismo”, en la página 207, relativo al
desarrollo de una política antirracista es también apropiado para desarrollar una política contra la
intimidación.

Si al grupo le gusta la representación y quiere explorar más a fondo temas de resolución de conflictos, pueden realizar la actividad “¡A jugar!” de la página 200.

Ideas para la acción

Encuentra un grupo o asociación que se ocupe de la intimidación en tu país y ofréceles tu apoyo.

Si tu grupo es especialmente creativo, sugiereles que escriban sus propias escenas y que las representen.

Algunos miembros del grupo pueden incluso dirigir u organizar un debate sobre el tema de la intimidación en sus propias escuelas o comunidades.

Junto con otros amigos cread un grupo dentro de la escuela o comunidad para ayudar a jóvenes que están siendo intimidados.

MANUAL DE APOYO

Escenas para las representaciones

Escena 1

Un estudiante se dirige a una serie de personas responsables y trata de explicarles que uno de sus amigos/as empieza a ser intimidado.

El director es autoritario y tradicional. El cree que las normas se están quebrantando y tiene malas opiniones sobre el comportamiento general de los jóvenes de hoy en día. El director no quiere asumir ninguna responsabilidad por la situación. Otros profesores subestiman el problema y no reconocen como tal el comportamiento de los abusadores. El representante de la autoridad local está informado del asunto, pero su carga de trabajo es tan grande que no puede ocuparse ahora del problema.

Escena 2

Un grupo de estudiantes trata de hablar con un amigo que está intimidando a un estudiante más joven.

Escena 3

Varios estudiantes están juntos hablando de un amigo que esta siendo intimidado por un grupo de estudiantes mayores. Les gustaría ayudar a su amigo y analizar todas las posibles soluciones.

Historias de intimidación

Historia 1

“Tengo 12 años y odio ir a la escuela porque nadie me aprecia. Hay un grupo de estudiantes que me insulta cada vez que pueden. Me dicen que soy fea y gorda y que mis padres deberían avergonzarse de mí. Mi mejor amiga me dejó de hablar y ahora incluso se hizo amiga de algunos de los estudiantes de ese grupo. La odio. Me siento muy sola y tengo miedo de que lo que dicen de mis padres sea cierto.”

Rossana

Historia 2

“Este año empecé las clases en una nueva escuela y desde el primer día sentí que algunas de las chicas me miraban raro. Entonces me di cuenta de que estaban celosas porque la mayoría de los chicos empezaban a ser muy amables conmigo. Ahora quiero ir a otra escuela porque estoy recibiendo notas amenazadoras. También recibo llamadas insultantes en casa. Me han robado mis libros varias veces. La semana pasada fui al baño y tres chicas me siguieron. Me gritaron, me amenazaron con un cuchillo y me dijeron que me fuese a estudiar a otro sitio y me llamaron puta. No puedo aguantarlo más. Tengo miedo, estoy enfadada, intenté hablar con la directora pero ella no prestó atención a mi problema. No sé qué hacer.”

Lisbeth

Historia 3

“Mi mejor amigo me dijo que otros estudiantes de nuestra escuela le estaban molestando y como le quería ayudar, decidí ir a hablar con ellos. Después de hacerlo empezaron a hacer lo mismo conmigo. Ahora los dos estamos siendo intimidados; se burlan de nosotros, nos gastan bromas pesadas y nos han amenazado con pegarnos. Decidimos mantener la boca cerrada porque nos dijeron que las cosas irían peor si se lo decíamos a alguien.”

Audrey

Fuente: Datos extraídos de www.bullying.co.uk

Asuntos Domésticos

"(...) la policía siempre llega tarde /si es que al final llega." Tracy Chapman

TEMAS



IGUALDAD DE GÉNERO



PAZ Y VIOLENCIA



SALUD

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



6-30

DURACIÓN



120 MINUTOS

Temas	Igualdad de género, Paz y violencia, Salud
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	6 - 30
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Esta actividad refleja la violencia doméstica como una de las formas de violencia más comunes y menos comentadas
Derechos relacionados	▪ Derecho a la protección contra la violencia, la tortura y los tratos degradantes ▪ Derecho a la igualdad y a la no-discriminación ▪ Derecho a una protección igual por la Ley (o un tratamiento justo por los tribunales)
Objetivos	▪ Aumentar la conciencia sobre la violencia doméstica y el conocimiento sobre la violación de los Derechos Humanos de las mujeres ▪ Desarrollar habilidades para discutir y analizar la violación de los Derechos Humanos ▪ Promover la empatía y la confianza en sí mismo para adoptar una postura contra la violencia doméstica
Materiales	▪ Grandes hojas de papel o una pizarra y bolígrafos para la lluvia de ideas y el trabajo de equipo ▪ Elige uno o varias de las "Crónicas de testigos" en la parte de abajo o escribe la tuya propia. Haz suficientes copias, una por participante. ▪ Copias de las "Directrices para discusiones en grupos" (una por cada grupo pequeño)
Preparación	▪ Reúne información sobre los centros existentes y las organizaciones activas en el apoyo a las víctimas de la violencia doméstica y descubre cuáles son los principales temas en tu área o comunidad. ▪ Decide cuidadosamente los temas que trabajarás, teniendo en cuenta las experiencias personales de los participantes.

Instrucciones

1. Prepara al grupo para la actividad con una lluvia de ideas sobre "las formas más comunes de violencia doméstica en nuestro vecindario". Apunta todo lo que digan los participantes, pero no discutas nada en esta etapa. Deja la pizarra donde todos puedan verla (10 minutos)
2. Pide a la gente que se divida en pequeños grupos de entre dos y seis personas por grupo. Debe haber por lo menos tres grupos.
3. Reparte las copias de las "Crónicas de los testigos". Hay tres casos diferentes, pero puedes dar el mismo caso a más de un grupo. También reparte una copia de las "Directrices para discusiones en grupo."

4. Dale a los participantes cinco minutos para leer las crónicas de los testigos de crímenes. Insiste en que sus debates deben enfocarse hacia esos casos. Los participantes tienen que tener en cuenta que los debates sobre estos temas pueden ser muy personales y que ninguno debe sentirse presionado para revelar más de lo que quiera.
5. Da a los participantes una hora para su trabajo en grupo.
6. Al final, reuniros y pasad a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Empieza con un pequeño repaso sobre como funcionó el grupo de trabajo. ¿Fueron realistas las crónicas de los testigos de los crímenes y fueron relevantes las preguntas? Si los diferentes grupos trabajaron con diferentes casos, deja que los grupos intercambien opiniones sobre sus análisis de los diferentes crímenes. Después empieza la transferencia a la realidad social:

- ¿Es relevante la violencia doméstica en tu comunidad y en tu país en general?
- ¿Qué Derechos Humanos están en juego?
- ¿Cuáles son las causas de la violencia doméstica?
- ¿Por qué hay más casos de hombres violentos con las mujeres que de mujeres violentas con los hombres?
- ¿Cómo se puede parar la violencia doméstica? ¿Qué pueden /deben hacer:
 - ¿las autoridades públicas?
 - ¿la comunidad local?
 - ¿la gente implicada?
 - ¿los amigos y vecinos?
- Comprueba los resultados de los grupos y compáralos con la lista inicial de la lluvia de ideas. ¿Estaba la violencia doméstica en la lista? En caso negativo, ¿por qué no?
- ¿Qué otras formas de violencia contra las mujeres han aparecido en el curso de la discusión? Añádelas a la lista.

Pregunta si a alguien le gustaría trabajar más a fondo alguno de los temas que han surgido y comentad cómo vais a continuar o actuar.

Consejos prácticos para los facilitadores

Sé consciente de las posibles sensibilidades y de la privacidad (algunos participantes pueden tener experiencias personales de violencia doméstica en su casa o en la familia). Aclara a todos que nadie debe sentirse bajo presión para revelar más de lo que quieran. Siéntete libre de adaptar la actividad según los intereses de los participantes.

La actividad se denomina “Asuntos domésticos” porque muchos actos de violencia doméstica contra las mujeres ocurren en el hogar o entre personas que mantienen una relación. Una de las formas más comunes de violencia doméstica es la violencia psicológica, razón por la cual se eligieron especialmente estas crónicas de testigos de crímenes. Las historias están basadas en casos reales sobre verdaderas víctimas y crímenes. Tal vez quieras cambiar algunos detalles o sustituirlos por otro estudio de casos para hacer la actividad más próxima a la situación local y los intereses de los participantes.

La opinión de la gente variará dependiendo de lo que consideren que es un acto de violencia. La Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria

de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Esta abarca, pero no se limita a "la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, incluida la violación, el abuso sexual, el acoso, la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares; la trata de mujeres y la prostitución forzada; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra".

Si te es difícil encontrar centros locales de apoyo, existe una base de datos sobre estos centros en la página Web del Centro Europeo de Información Contra la Violencia: www.wave-network.org.

Los participantes masculinos pueden reaccionar de manera contundente durante la actividad o en algunas discusiones. Es importante tener en mente que el propósito no es hacer sentir culpables a los hombres o los jóvenes por lo que algunos hombres hagan; no obstante es importante reconocer o discutir la idea de que los hombres forman parte de un opresivo sistema patriarcal en el que desempeñan un papel. En este contexto, puede ser interesante explorar las consecuencias de la violencia contra las mujeres en los hombres, directa e indirectamente.

Tal vez quieras acabar la sesión con un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica. Es una forma bastante contundente de terminar la actividad y promover la empatía y la solidaridad.

Variaciones

Existen muchas formas de violencia contra las mujeres (consulta la "información adicional"). Puedes desarrollar tus propios estudios de casos para explorar cualquier otro aspecto del tema.

Sugerencias para el seguimiento

El grupo puede comunicarse con la policía local y descubrir qué es lo que hacen, en casos de violencia doméstica, cuando reciben llamadas de auxilio. Otra posibilidad es comunicarse con la organización o centro de apoyo a las mujeres más próximo e invitar a un ponente para que presente los hechos y datos sobre la situación en la comunidad local.

Otro tema, aunque tabú en muchos países, es la sexualidad –y la homosexualidad, en particular. Si el grupo quiere explorar estos temas, pueden echar un vistazo a la actividad "Hablemos de sexo", en la página 162.

Entra en acción

Comunícate con un centro de acogida de mujeres o un centro de información o una organización de defensa de los derechos de las mujeres y descubre cuáles son sus necesidades y qué puedes hacer para ayudarles.

Información adicional

Un desafío universal para los Derechos Humanos

Los derechos de las mujeres y las jóvenes son inalienables e indivisibles y constituyen una parte

integral de los Derechos Humanos. Sin embargo, ello no implica que sean siempre sagrados o seguros. Al contrario, la violencia contra las mujeres es un problema de enormes proporciones. Las jóvenes, particularmente, corren un peligro mucho mayor que los hombres de ver violados sus derechos fundamentales.

La violencia contra las mujeres y niñas es un tema fundamental de salud y de Derechos Humanos. Por lo menos una de cada cinco mujeres de la población mundial ha sufrido abusos físicos o sexuales por parte de un hombre en alguna vez en su vida. Muchas, incluidas las embarazadas y las jóvenes, son objeto de ataques severos, prolongados y repetidos. En todo el mundo, se ha estimado que la violencia contra las mujeres es una causa tan común de muerte e incapacidad -entre las mujeres en edad reproductiva- como el cáncer, mayor que los accidentes de tráfico y la malaria.

El problema de la violencia contra las mujeres es global y no conoce fronteras; el tráfico de mujeres es un ejemplo obvio de ello. “No existe un solo país en el mundo en el que las mujeres estén libres de violencia. No existe un solo área de la vida de las mujeres en la que no estén expuestas a amenazas o a actos violentos. La violencia contra las mujeres no conoce fronteras geográficas, límites de edad, no hace distinción de clases, raza, diferencias culturales y se manifiesta de muchas formas diferentes. [1]”

“La violencia contra las mujeres es claramente política en el sentido de que constituye un claro obstáculo a la igualdad entre hombres y mujeres y perpetúa la desigualdad [2].” Es también claramente política en el sentido de que constituye una gran amenaza para la democracia, ya que, como se refleja en una resolución del Consejo de Europa, “la desigualdad y las disparidades entre hombre y mujer en el campo de los Derechos Humanos son incompatibles con los principios de la genuina democracia”. [3]

Fecha clave

25 de Noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer

La violencia a través de la vida

La violencia contra las mujeres durante todo el ciclo vital

Fase: Tipo de violencia

Prenatal: Aborto selectivo por razón del sexo; consecuencias del maltrato durante en el embarazo.

Infancia: Infanticidio femenino; abusos físicos, sexuales y psicológicos.

Niñez: Boda infantil; mutilación genital femenina; abusos físicos, sexuales y psicológicos; incesto; prostitución infantil y pornografía

Adolescencia y edad adulta: Violencia en las citas y durante el cortejo (por ejemplo, ataques con ácido y violaciones durante una cita amorosa); coacción sexual económica (por ej. Las escolares que se acuestan con “hombres viejos y ricos” a cambio de pagar sus gastos); incesto; abuso sexual en el lugar de trabajo; violación; acoso sexual; prostitución y pornografía forzadas; tráfico de mujeres; violencia de pareja; violación marital; abuso de la dote y homicidios; homicidio de la pareja; abusos psicológicos; abuso de mujeres con discapacidad; embarazo forzado

Vejez: “Suicidio” encubierto u homicidio de viudas por razones económicas; abuso sexual, físico y psicológico.

Fuente: Paquete informativo sobre la violencia contra las mujeres. Organización Mundial de la Salud, 1997

Algunas cifras sobre la magnitud del problema

Las cifras sobre la violencia contra las mujeres, especialmente sobre la violencia doméstica, pueden sorprender mostrando la extensión y la universalidad del problema y su relativa invisibilidad. Cada día en Europa una de cada cinco mujeres es víctima de la violencia. En Europa mueren o son seriamente heridas cada año más mujeres debido a la violencia doméstica que debido al cáncer o a los accidentes de tráfico. [4] Cada año 14 500 mujeres rusas mueren como consecuencia de la violencia doméstica. [5]

Un estudio dirigido por el Lobby Europeo de Mujeres en 1999 sobre la violencia doméstica en la Unión Europea llegó a la conclusión de que 1 de cada 4 mujeres en la UE experimenta algún tipo de violencia por parte de su compañero íntimo. El 95% de todos los actos violentos

Fuentes adicionales en Internet:

La web de Red de Mujeres contra la Violencia en Europa:
www.wave-network.org

El grupo de presión de mujeres europeas:
www.womenlobby.org donde se puede solicitar el informe "El descubrimiento de los datos ocultos sobre la violencia doméstica en la Unión Europea"...

La campaña del lazo blanco es "el mayor esfuerzo realizado por los hombres para acabar con la violencia de los hombres contra las mujeres." www.whiteribbon.ca.

EuroPRO-Fem, Red Europea de Hombres Pro Feministas, es una red de organizaciones y proyectos de hombres concienciados sobre la dominación masculina, la violencia y la opresión de las mujeres.
www.europrofem.org

Muchas de las estadísticas se han extraído del informe "Violencia contra mujeres jóvenes en Europa", de Ingrid Ramberg, Consejo de Europa, 2001 - disponible en www.coe.int/hre.

tienen lugar dentro del hogar. Un estudio finlandés (1998) mostró que un 52% de las mujeres adultas habían sido víctimas de violencia o de amenazas físicas o sexuales desde la edad de 15 años y el 20% durante el año pasado. Un estudio portugués (1997) reveló que el 53.3% de las mujeres que viven en los suburbios de las grandes ciudades, el 55.4% de las mujeres que viven en las ciudades y el 37.9% de las mujeres que viven en el campo han estado sujetas a la violencia; el 43% de los actos violentos se cometió dentro de la familia. Un estudio belga (1998) indicó que el 68% de las mujeres ha sido víctimas de violencia física y/o sexual. [6]

Violencia doméstica

La violación de los Derechos Humanos de las mujeres no es algo que sólo ocurra durante la guerra. Es algo que ocurre sobre todo en el hogar. "La naturaleza "privada" de este tipo de violencia es exactamente lo que siempre ha hecho y todavía hace tan difícil la intervención y la acción." [7]

Las investigaciones demuestran, sin lugar a dudas, que la mujer tiene mayor probabilidad de ser herida, violada o asesinada por su actual o ex pareja que por cualquier otra persona. [8] La violencia doméstica no sólo afecta a las mujeres, sino también a los niños, con una alta incidencia en niñas y jóvenes.

Exposición de testigos silenciosos

Esta actividad se inspiró en una exposición sobre la violencia doméstica y el homicidio de mujeres, que se llevó a cabo en el Centro Juvenil Europeo de Budapest por NANE, Asociación de Derechos de las Mujeres (Budapest, Hungría), incluyendo las historias sobre Eszter y Kati. Esta exposición se propuso incrementar la conciencia pública sobre las dimensiones y la brutalidad de la violencia doméstica y el homicidio por medio de las historias de mujeres asesinadas, las "testigos silenciosas."

[El movimiento] "Testigos Silenciosas" se originó en Minnesota, EE.UU. donde ha alcanzado una dimensión nacional y es parte del movimiento que pretende poner fin a los homicidios causados por la violencia doméstica para el año 2010. Organizar una exposición de Testigos Silenciosas puede ser una manera muy práctica y efectiva de tratar el tema de la violencia doméstica en tu comunidad, tu pueblo o tu región. Existen libros sobre como recoger los testimonios y como organizar la exposición, incluyendo un libro llamado "Resultados" que narra los primeros años de la campaña en los EE.UU. y enumera un puñado de historias que pueden utilizarse como ejemplos. La dirección de la página Web es www.silentwitness.net. También contiene una larga lista de contactos internacionales donde ya ha habido esas exposiciones.

Nota: Los casos de Kati y Eszter los presenta Morvai Krisztina en Terror a családban – A feleségbántalmazás és a jog (Terror en la Familia – Maltrato conyugal y la Ley), Kossuth Kiadó, Budapest 1998.

¹ European Women's Lobby.

² Violence Against Women Information Pack – World Health Organisation, 1997 (www.who.int).

³ Fact Sheet. "Violence against women. Action undertaken by the Council of Europe". Division Equality between Women and Men, DG II, Council of Europe, 2001.

⁴ Resolution 1216 (2000) Follow-up action to the United Nations 4th World Conference on Women (Beijing 1995) Parliamentary Assembly of the Council of Europe.

⁵ Recommendation 1450 (2000) Violence against women in Europe. Parliamentary Assembly of the Council of Europe.

⁶ The Unicef Report on Women in Countries in Transition, September 1999.

⁷ European Women's Lobby.

⁸ Ending domestic violence: actions and measures. Proceedings of the Forum Bucharest (Romania), 26-28 November 1998. Steering Committee for equality between women and men. (EG/BUC (99) 1) Council of Europe 2000, p. 13.

MANUAL DE APOYO

Informe del testigo del crimen 1

Eszter

En noviembre de 1995 el marido de Eszter llegó a casa ligeramente bebido. Descubrió que ella y su hija estaban visitando a un vecino. Les ordenó que volvieran a casa inmediatamente.

Cuando entraron, cerró la puerta y le dijo a su hija: "Voy a tener ahora una pequeña charla con tu madre." Sacó un hacha, una escoba y un cuchillo.

Inició una pelea con su esposa, acusándola de no haber hecho la limpieza, la comida y otros trabajos domésticos. Al mismo tiempo le pegaba; golpeó su cabeza y su cara con la mano abierta. Arrancó mechones de su pelo y la pateó con sus botas. Después le rasgó la parte superior de la ropa y la tiró sobre la cama con la intención de seguir golpeándola.

Todo esto ocurrió frente a su hija de 8 años de edad que le suplicó que parara. Más tarde se detuvo. Tiró a Eszter fuera de la cama y cayó dormido.

Eszter murió esa noche.

Informe del testigo del crimen 2

Kati

Kati trataba de huir de su prometido que la maltrataba cada vez más. Encontró un piso para alquilar en otra ciudad pero él seguía llamándola y acosándola. El estado mental de Kati se deterioró.

Un día, su prometido fue a buscarla después del trabajo para que ésta cambiara de idea. La llevó a un bosque cercano donde trató de estrangularla con su suéter. Al día siguiente Kati les contó a sus colegas de trabajo que tenía miedo de que un día él la estrangulara y la matara.

Cuatro días después el prometido de Kati se tomó algunas copas. De nuevo, la esperó a la salida del trabajo y cuando ella salió él empezó a pegarla. Por la tarde-noche él decidió que tenían que visitar a unos parientes. En el camino pararon varias veces. Kati, al ver el estado en el que se encontraba, consintió tener sexo con él, pero él estaba demasiado borracho.

Kati le dijo a su prometido que ya no estaba interesada en él. Esto le enfadó mucho. Agarró un largo cinturón de cuero y la estranguló.

Después tiró su cuerpo muerto en una cuneta y la cubrió con tres ramas.

Informe del testigo del crimen 3

Z

Z es una mujer que vive en tu vecindario; está casada y tiene dos niños pequeños. Algunas veces su marido se enfada y le pega, casi siempre con sus manos y puños. No obstante, últimamente recurre a un cinturón y a un palo de escoba. Dos meses atrás le rompió una botella en la cabeza. Z quiere abandonar la casa pero su marido la amenaza con matarla si "siquiera se le ocurre esta idea". Tiene dos hijos pequeños a los que cuidar y le horroriza la idea de tener que abandonarlos.

Ayer ella llegó al hospital local con la nariz rota y moratones que, según explicó, eran debido a una caída por las escaleras.

Directrices para la discusión de grupo

I Análisis del crimen (20 minutos)

1. ¿Qué piensas del relato de los crímenes?
2. ¿Dónde pueden haber ocurrido? ¿Podría ser en tu vecindario?
3. ¿Por qué ocurrió el crimen?
4. ¿Hay algo que pueda justificar tal crimen?
5. ¿Cómo podría haberse defendido la víctima?

II – Traslado a la realidad social (40 minutos)

1. ¿Conoces o has escuchado recientemente algún caso de violencia doméstica?
2. ¿Qué formas adopta la violencia doméstica en nuestra sociedad?
3. ¿Qué pueden hacer las víctimas si necesitan ayuda?
4. ¿Debe intervenir la policía si conocen la situación de violencia o es esa intervención una interferencia en los asuntos personales y deben dejar que "el tiempo cure las heridas"?
5. ¿Qué poder tiene la mujer en una situación así? ¿Qué poder tiene el hombre?
6. ¿Conoces casos de violencia doméstica en que la víctima sea un hombre?
7. ¿Cómo se puede prevenir y detener la violencia doméstica?
8. ¿Qué puede/deben hacer:
 - a. ¿las autoridades públicas?
 - b. ¿la comunidad local?
 - c. ¿la gente implicada?
 - d. ¿los amigos y vecinos?

Juego "Dibuja la palabra"

¡Los no-artistas también tienen derechos!



Temas	Derechos Humanos generales, Los medios de comunicación, Ética
Complejidad	Nivel I
Tamaño del grupo	8+
Duración	45 minutos
Perspectiva general	Este es un juego de equipo en el que se tiene que dibujar creativamente una palabra relacionada con los Derechos Humanos
Derechos relacionados	▪ Derecho a la libertad de opinión y expresión ▪ Derecho a la libertad de pensamiento ▪ Igualdad en dignidad y derechos.
Objetivos	▪ Desarrollar el conocimiento sobre la UDHR (Declaración Universal de los Derechos Humanos) ▪ Desarrollar un pensamiento creativo y en equipo, y una conciencia sobre cómo utilizamos las imágenes. ▪ Promover la solidaridad y el respeto por la diversidad.
Materiales	▪ Un mural de la Carta que enumere los artículos de la UDHR. ▪ Una gran hoja de papel o papel continuo y un rotulador para marcar las puntuaciones ▪ Hojas de papel (tamaño DIN A 4) y bolígrafos para el grupo de dibujantes, una hoja por equipo por cada ronda. ▪ Pegamento o chinchetas para exponer los dibujos
Preparación	▪ Consulta la página 408 para la versión resumida de la UDHR y cópiala en una gran hoja de papel. ▪ Elige los derechos con los que quieres que trabaje el grupo y haz una lista para utilizarla en el juego.

Instrucciones

1. Di a los participantes que se reúnan en pequeños grupos de cuatro a cinco personas y que elijan un nombre para su equipo.
2. Explícales que en la actividad trabajaran en equipos. Darás a una persona de cada equipo un artículo de la UDHR para que lo dibuje. Los demás miembros del equipo tienen que adivinar de qué derechos se trata. El equipo que adivine primero gana un punto. El equipo que tenga más puntos al final gana.
3. Di a los equipos que cojan papel y lápiz y busquen un sitio para sentarse en la sala. Los equipos deben estar repartidos de tal forma que no puedan oír a los demás.
4. Llama a un miembro de cada equipo. Dale uno de los derechos de tu lista, por ejemplo "Prohibición de tortura" o "derecho a la vida".
5. Diles que vuelvan a sus equipos y hagan un dibujo que represente el derecho mientras sus compañeros de equipo tratan de averiguar de cual se trata. Sólo pueden dibujar

imágenes; no pueden utilizar números ni palabras. No se permite hablar, salvo para confirmar la respuesta correcta.

6. El resto del equipo sólo puede expresar sus adivinanzas; no pueden hacer preguntas.
7. Después de cada ronda, pide a los dibujantes que escriban en su dibujo de que derecho se trataba, hayan acabado el dibujo o no, y que coloquen el papel a un lado.
8. Haz una segunda ronda; llama a nuevas personas para que sean los dibujantes y dales un derecho diferente. Realiza 7 u 8 rondas. Una persona distinta debe dibujar en cada ronda. Asegúrate de que todos tienen la oportunidad de dibujar por lo menos una vez.
9. Al final, pide a los grupos que cuelguen sus dibujos de forma que las diferentes interpretaciones e imágenes de los distintos derechos puedan compararse y ser discutidas.

Reflexión y evaluación final

Empieza por revisar la actividad en sí misma y después inicia una charla sobre lo que la gente sabe sobre los Derechos Humanos.

- ¿Es más fácil o más difícil de lo que pensaban dibujar los Derechos Humanos?
- ¿Cómo decidían la manera de dibujar un derecho concreto? ¿De dónde sacaban las imágenes?
- ¿Cómo se comparan las diferentes imágenes de cada derecho? ¿Cuántas formas diferentes existen de representar e interpretar un mismo concepto?
- Después de analizar todos los dibujos, pregunta qué han descubierto los participantes sobre lo que sabían de los Derechos Humanos.
- ¿Consideran que los Derechos Humanos tienen relevancia en sus vidas? ¿Qué relevancia?

Consejos prácticos para los facilitadores

Antes de realizar esta actividad debes leer el UDHR (página 409) y familiarizarte con lo que se entiende por los Derechos Humanos; por ejemplo, que están garantizados internacionalmente, protegidos legalmente, centrados en la dignidad de los seres humanos, protegen tanto a los individuos como a los grupos, son inalienables, iguales, interdependientes y universales.

Tendrás que decidir cómo usar el mural de la Carta. Si los participantes tienen pocos conocimientos sobre los UDHR querrás usar la carta antes de iniciar la actividad, para que tengan alguna idea de qué es lo que tienen que adivinar. Si los participantes tienen más conocimiento, usa la Carta al final para estimular el debate sobre los derechos que no se dibujaron.

Evita que las personas que se consideran malos artistas puedan pensar que esto es muy difícil para ellos. Asegúralas que no estás buscando obras de arte y anima a cada uno que pruebe. ¡Pueden sorprenderse!

Utiliza la versión reducida de UDHR para encontrar derechos que dibujar. Algunas sugerencias: derecho a la vida, prohibición de tortura, derecho a un juicio justo, prohibición de discriminación, derecho a la privacidad, derecho a la educación, prohibición de la esclavitud, libertad de asociación, libertad de expresión, derecho a la nacionalidad, libertad de pensamiento y religión, derecho al voto, derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la propiedad privada, derecho al matrimonio y a fundar una familia y derecho a escoger con quien casarse.

Variaciones

Si tienes un pequeño grupo de menos de 8 personas puedes jugar como un solo grupo; pide a una persona que dibuje en la primera ronda, y el que adivine dibujará en la segunda, etc.

Fecha clave

10 de diciembre
Día de los Derechos
Humanos

Sugerencias para el seguimiento

El grupo puede querer explorar algunos de los temas relacionados con los derechos de los discapacitados mediante la actividad “Observa la capacidad” en la página 209.

¿Educación para todos?

¿Tienes buena memoria? ¡Este es el momento de comprobarlo!

TEMAS

 EDUCACIÓN

 GLOBALIZACIÓN

 CIUDADANÍA

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1

NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO

 6-30

DURACIÓN

 90 MINUTOS

Temas	Educación, Globalización, Ciudadanía
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	6 - 30
Duración	90 minutos
Perspectiva general	En esta actividad los participantes tienen que localizar y emparejar cartas a la vez que piensan sobre la desigualdad en la prestación educacional mundial y cómo alcanzar la “Educación para todos”.
Derechos relacionados	▪ Derecho a la educación ▪ Derecho al pleno desarrollo de la propia personalidad ▪ Derecho a la igualdad independiente del género y la situación social
Objetivos	▪ Reflexionar sobre la educación como un tema de Derechos Humanos ▪ Hacer un análisis crítico del nivel de acceso a una educación de calidad en todo el mundo ▪ Fomentar la responsabilidad para alcanzar la meta de Educación para todos.
Materiales	▪ 1 juego de cartas para cada tres o cuatro participantes ▪ 2 hojas de papel duro o cartulina (tamaño DIN A 4) para cada tres o cuatro participantes y pegamento (opcional pero preferible) ▪ Tijeras ▪ Papel y bolígrafos para las notas en la parte 2
Preparación	▪ Familiarízate con las cartas ▪ Copia las hojas con las cartas de papel y pégalas sobre la cartulina para hacer las cartas más duraderas. Corta las 40 cartas. Asegúrate de mezclarlas bien de forma que las parejas no estén contiguas.

Instrucciones

La actividad se divide en dos partes: la parte 1, el juego de la memoria y la parte 2, informe y debate sobre los temas.

Parte 1, el juego de memoria (10 minutos)

1. Explica que hay veinte pares de cartas; cada par comprende una carta de texto y una carta con dibujo. El objetivo es identificar los pares y unirlos. Los textos de las cartas se refieren bien a los objetivos del Foro de Educación Mundial (WEF), para conseguir una “Educación para todos”, o bien a temas generales de los Derechos Humanos y la educación.
2. Explica a los participantes cómo jugar. Los participantes deben formar pequeños grupos de tres o cuatro miembros. Deben poner las cartas boca abajo en el suelo. Por turnos, deben voltear dos cartas. Si una (o ambas) cartas son de texto, el jugador leerá el texto para el resto del grupo. Si las cartas forman un par, el jugador se las queda y

tiene otro turno. Si las cartas no se emparejan, entonces él /ella les vuelve a dar la vuelta y las deja en la misma posición en la que estaban. El próximo jugador tiene que voltear dos cartas. Es un juego de memoria porque la gente tiene que memorizar donde están las diferentes cartas, para ser capaz de formar parejas.

3. El ganador es el jugador que tenga el mayor número de parejas al final del juego.

Parte 2. Informe y debate sobre los temas (60 minutos)

1. Resume los temas en una pizarra. Pide a los participantes que lean los títulos de las cartas (no el texto entero de nuevo) a la vez que los apuntas.
2. Pide al grupo que identifique los 4-6 temas que más les interesen.
3. Divide el grupo en subgrupos de 4-5 personas. Pide a cada subgrupo que elija los dos temas que más les interesan para discutir. (Trata de organizarlo de forma que dos grupos debatan sobre el mismo tema de manera que se generen más ideas. Esto significa que los grupos deberán negociar qué temas debatir.)
4. Cuando los temas estén acordados y asignados, concede a los grupos 20 minutos para que debatan los dos temas elegidos. El enfoque de la discusión diferirá ligeramente dependiendo de la carta. Si la carta tiene una pregunta, ésta debe ser contestada. Si la carta contiene una declaración, deberán preparar un comentario crítico.
5. A los 20 minutos reúne a los participantes en círculo para intercambiar la información. Analizad cada tema por turnos. Otorga a cada grupo solo 5 minutos para intercambiar opiniones y concede un máximo de 5 minutos para preguntas de los demás participantes.
6. Cuando todos los grupos hayan hablado sobre todos los temas, pasa a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Habréis tenido un buen debate sobre los temas, así que ahora evaluad ahora el juego en sí y lo que aprendieron los participantes.

- ¿Les gustó a los participantes el juego de memoria?
- ¿Es una buena manera de iniciar un debate sobre temas relativos a la educación?
- ¿Cómo fue el debate en los grupos? ¿Todos sentían que podían participar?
- ¿Hay demasiados desafíos? ¿Es posible que haya una “Educación para Todos”?
- ¿Qué puedes hacer tú, tu grupo, tu comunidad para conseguir alcanzar el objetivo de educación para todos en tu país y/o en países en desarrollo?

Consejos prácticos para los facilitadores

La intención que está detrás de esta técnica es incorporar un ingrediente de diversión en el proceso de adquirir la información que será necesaria para el debate.

Es una actividad muy fácil de llevar a cabo. Simplemente asegúrate de que has leído todas las cartas antes de realizar la actividad. Asegúrate de que sabes qué carta corresponde con cada una, de forma que durante el juego puedas ayudar y verificar que los pares son correctos. Cuando expliques cómo jugar, tal vez quieras ilustrar las instrucciones mostrando uno de los pares.

Algunas de las cartas contienen acrónimos, por ejemplo WEF (Foro de Educación Mundial). Asegúrate de que cuando explicas el juego les aclares lo que significan esas siglas (Consulta más adelante en “Información adicional”)

Fecha clave

8 de enero
Día Mundial de la
Alfabetización

Observa que un tercio de las cartas contienen declaraciones relativas a los objetivos de una educación para todos como se expresa en el Foro de Educación Mundial (WEF), Dakar, Senegal en Abril 2000. El resto de las cartas se refieren a Derechos Humanos o sobre metas que se deben alcanzar para lograr una buena calidad educativa para todos.

Variaciones

Si no hay tiempo suficiente para hacer la parte 2, puedes usar la técnica descrita en la actividad “Sólo un minuto”, en la página 156. Pide a los participantes que elijan uno de los temas de las cartas y que hablen sobre él durante un minuto sin indecisión ni repetición. También es una buena opción si crees que el grupo necesita mejorar sus habilidades de expresión oral.

Sugerencias para el seguimiento

Algunos temas que aparecen en el juego de memoria pueden ser aplicados en otras actividades. Por ejemplo, si quieres explorar el tema de los presupuestos para educación y otras necesidades sociales y el presupuesto militar, puedes hacer la actividad “Dinero para gastar”, en la página 183. Los temas relacionados con el trabajo infantil y la falta de acceso a la educación se pueden explorar en la actividad “La historia de Ashique”, en la página 97.

Ideas para la acción

Las cartas muestran numerosos problemas que obstaculizan el proyecto de “Educación para todos”. El grupo podría elegir alguno de los problemas para investigar, encontrar soluciones y finalmente llevarlas a cabo.

¿Por qué no escribir cartas a los primeros ministros preguntando qué está haciendo tu país para alcanzar los objetivos que se establecieron en el Foro de Educación Mundial?

Información adicional

El derecho a la educación es uno de los reconocidos derechos sociales y económicos. Sin embargo, aunque exista una aceptación general y un compromiso de los Estados de ofrecer educación básica gratuita para todos, en realidad esa educación gratis no es para todos, sino para una minoría.

Para enfrentar este reto, la comunidad internacional se reunió en Senegal, en el año 2000, en el Foro de la Educación Mundial (WEF). El objetivo de la conferencia era revisar el progreso realizado durante los años noventa en la provisión de educación básica y dar un nuevo impulso al objetivo de Educación para todos. Los 1100 participantes de 164 países adoptaron el Marco para la Acción de Dakar, comprometiéndose entre ellos a alcanzar la educación básica para todos en el 2015. La UNESCO asumió la responsabilidad de coordinar todos los actores internacionales y de mantener el impulso global.

Era sabido que diferentes países tienen diferentes retos. Por ejemplo, algunos países se enfrentan a la falta de recursos, mientras que otros a la falta de voluntad política. Uno de los resultados del encuentro era la conciencia de que para poder alcanzar y sostener los objetivos y metas de Educación para todos, era necesario establecer una asociación de base amplia entre países, apoyados por la cooperación con agentes e instituciones regionales e internacionales.

Durante esta reunión se subrayó la importancia fundamental de la educación para el desarrollo sostenible, la paz, la participación efectiva de la sociedad y de una economía fuerte en el siglo veintiuno. Un loable resultado de WEF fue el establecimiento de metas específicas, con límites temporales así como la descripción de acciones que deben llevarse a cabo en todos los ámbitos para alcanzar la Educación para todos. La posibilidad de alcanzar estas metas y realizar esas acciones es una cuestión que sólo se puede afrontar si cada uno, en cada ámbito de la sociedad, es consciente de ello y lucha por la Educación para todos.

Fuente: UNESCO Educación para todos: Informe Final del Foro para la Educación Mundial, 2000



Dinero y educación

La falta de recursos es la mayor amenaza para la educación para todos. Sin medios financieros, los gobiernos no pueden alcanzar sus compromisos. Es también una cuestión de estándares. Profesores mal pagados y la falta de materiales comprometen la calidad de la educación. Sin recursos, la educación no tiene sentido; ¡si no hay dinero, no hay educación! ¿Estás de acuerdo?



Globalización y educación

¡Quien piense que la globalización sólo supone ventajas para la educación a través de las nuevas tecnologías está equivocado! Los efectos de la liberalización del comercio y los ajustes típicos de la globalización amenazan las arcas de algunos gobiernos, sobre todo de los países en vías de desarrollo. En estas circunstancias, los fondos para la educación sufren fuertemente.



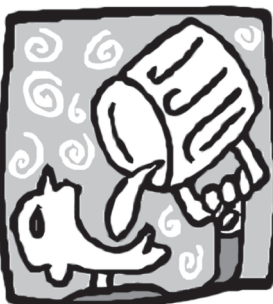
Alimentos y educación

En los países en vías desarrollo hay la opinión de que los alimentos y la educación van de la mano: un estudiante hambriento no puede concentrarse correctamente. Los alimentos se utilizan a menudo como excusa para que los padres envíen a sus hijos a la escuela; si a los chicos no se les alimentara en la escuela, los enviarían a trabajar.



Educación e Internet

En muchos países, las nuevas tecnologías son parte del proceso educativo. Se considera esencial para la investigación y el trabajo en casa. Internet ha abierto nuevos caminos para la educación, pero también los ha cerrado. La diferencia entre los países desarrollados y en vías de desarrollo ha aumentado. En muchos países no sólo no hay ordenadores, no hay electricidad...



Educación y alcohol

En muchas escuelas / universidades, el abuso de alcohol es un gran problema. Impide a los estudiantes estudiar y aumenta la violencia. Muchas escuelas tienen políticas que no permiten llevar alcohol en determinados casos, pero no parecen funcionar. ¿Qué crees que se puede hacer para solucionar el problema?



Educación universitaria

Legalmente, en términos de Derechos Humanos, los Estados tienen el deber de proveer únicamente de forma gratuita la educación básica. Su obligación no se extiende a la educación superior. ¿Debería ampliarse la obligación estatal al nivel universitario? Si fuera así, ¿sería una exigencia realista?



Profesores y educación

La calidad de los profesores es un problema; a veces les falta formación para ser educadores de calidad. Hay llamadas para exigir unos requisitos mínimos de los profesores /catedráticos, tales como licenciatura en magisterio para los maestros y un doctorado para los catedráticos. ¿Son estas exigencias realistas o solo van a aumentar el problema de la escasez del profesorado?



Educación y Medio Ambiente

Los estilos de vida en los países europeos son insostenibles. Si la gente está dispuesta a elegir cómo cambiar su estilo de vida necesita entender las relaciones ecológicas, económicas, políticas e históricas. Necesitan habilidades interculturales y valores de responsabilidad e interés. ¿Cómo incluirías la educación para la sostenibilidad en el plan de estudios?



Educación gratuita

Los gobiernos tienen el deber de garantizar la educación primaria gratuita para todos. La realidad es que en muchos países si una familia no tiene recursos para pagar los costes y /o los materiales, sus hijos no podrán ir a la escuela.



Disciplina y Educación

Los colegios y universidades de los diferentes países utilizan diferentes formas de asegurar la disciplina. Los métodos incluyen el castigo corporal, la suspensión, el trabajo extra, la expulsión y la participación en un consejo universitario o escolar. ¿Cuál crees que es el mejor enfoque para garantizar la disciplina en un espacio educativo?



Mujeres y educación

En los países en vías de desarrollo, el 78% de las chicas van al colegio, frente al casi 86% de los chicos. El 60% de los que no van al colegio son chicas. Uno de los objetivos del Foro Mundial sobre la Educación (WEF) es eliminar las disparidades de género en la educación primaria y secundaria para el año 2005, y conseguir la igualdad de género en educación para 2015.



Paz y educación

“La paz empieza en casa”
Las instituciones educativas suelen considerarse la segunda casa de los estudiantes. Por lo tanto, la educación para la paz debería formar parte tanto del programa educativo formal como de las actividades extraescolares. ¿Cómo incluirías tú la educación para la paz dentro del programa de estudios?



Educación e igualdad

La matrícula en la educación pre-escolar varía desde el 100% en las Bermudas, Malasia, Bélgica y Suecia al 2% en países en guerra o con problemas económicos. Un objetivo del Foro Mundial sobre la Educación (WEF) es asegurar que se satisfagan las necesidades educativas de todos los jóvenes y adultos a través de la igualdad de acceso a programas de enseñanza y de formación para la vida.



Deportes y Educación

A) El deporte no debe ser obligatorio durante toda la escolarización. Si falta tiempo, otras materias deberían ser prioritarias.
B) El deporte debería estar siempre presente durante toda la escolarización. Enseña cosas que no se pueden aprender en otras asignaturas, por ejemplo, la cooperación o el desarrollo completo del cuerpo y de la mente.
¿Con cuál de estas dos declaraciones estás de acuerdo?



Educación y militarización

A pesar de que la educación y el ejército se consideran dos elementos separados, en realidad, están muy relacionados. En muchos países altamente militarizados, una gran parte del presupuesto se dedica al gasto militar y por lo tanto no queda disponible para gasto social, sobre todo para la educación.



Exclusión social y educación

No todo el mundo puede integrarse en el sistema educativo del Estado. El sistema educativo estatal no suele servir a los niños de la calle, los pobres, los niños que trabajan todo el día. En Rumanía, la fundación “De vuelta a la escuela” se ocupa de los niños excluidos del sistema estatal, dándoles una oportunidad de educación para mejorar sus posibilidades futuras de empleo.



Educación y minorías

La inclusión de las minorías en las escuelas y universidades es un problema común en las sociedades multiculturales. Además de la discriminación de la persona, las diferencias de religión y de lengua también suponen un gran reto. ¿Cómo adaptarías el sistema y el programa de estudios para satisfacer las necesidades de las minorías?



Enseñanza para toda la vida

El analfabetismo adulto es un gran problema. Un objetivo del Foro Mundial sobre la Educación (WEF), para el 2015, es mejorar en un 50% los niveles de analfabetismo adulto. Muchos países europeos se han comprometido a una “enseñanza para toda la vida”. Pero no han dado a los adultos una educación suplementaria adecuada. ¿Cuáles deberían ser las prioridades educativas del gobierno?



Educación en los Derechos Humanos

La Educación en los Derechos Humanos (EDH) en la enseñanza formal, no formal e informal se considera una responsabilidad del gobierno. Por lo tanto, ¿por qué en la sociedad civil las ONG son las responsables de algo que es tarea y responsabilidad del gobierno?



SIDA y educación

“La primera batalla que hay que vencer contra el SIDA es echar abajo el muro del silencio y del estigma que lo rodea” (Kofi Annan). Es necesario romper el silencio para terminar con la discriminación y prevenir más transmisiones. La crisis del SIDA debería situarse en el centro de las políticas educativas nacionales. ¿Qué se puede hacer para luchar contra el SIDA en las instituciones educativas?

Campaña electoral

¿Eres persuasivo?

Temas	Democracia, Ciudadanía, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	45 minutos
Perspectiva general	Es una actividad de debate dirigida a trabajar: ▪ Los derechos y responsabilidades relacionados con la democracia ▪ El debate democrático
Derechos relacionados	▪ El derecho a participar en el proceso democrático ▪ Libertad de opinión y de expresión
Objetivos	▪ Considerar algunos de los aspectos controvertidos de una sociedad democrática ▪ Practicar y desarrollar determinadas habilidades como saber escuchar, debatir y persuadir ▪ Estimular la cooperación
Materiales	▪ Un lugar abierto ▪ Cartulina (A4) y lápices de colores para hacer los carteles ▪ Celo ▪ Cartulinas pequeñas y lápices para tomar notas (opcional)
Preparación	▪ Escribe dos rótulos, “de acuerdo” y “desacuerdo”, y pega con celo cada uno de ellos en un extremo de la pared. Asegúrate de que hay suficiente espacio entre los rótulos para que los participantes puedan formar una línea recta. ▪ Coloca dos sillas en el centro de la habitación, con 50 cm. de separación y espacio alrededor para que los participantes puedan moverse.

Instrucciones

1. Señala los dos rótulos en cada extremo de la pared y explica que vas a leer una afirmación, con la que estarán de acuerdo en mayor o menor medida.
2. Elige una afirmación de entre las de la lista al final de capítulo y léela en alto.
3. Pídeles que se coloquen a lo largo de la pared entre los dos rótulos, en función de “cuánto” están de acuerdo o en desacuerdo: si están totalmente de acuerdo o en desacuerdo, se colocarán en uno de los extremos; si no es así, en alguna posición entre los dos rótulos.
4. Una vez que los participantes se hayan posicionado a lo largo de la pared, pide a aquellas dos personas colocadas en las posiciones más alejadas entre sí que se sienten en las dos sillas situadas en el centro. Ahora, el resto se acercará a las sillas y se colocará detrás de la persona con la que “más” coinciden o entre las dos si están indecisos.

TEMAS



DEMOCRACIA



CIUDADANÍA



DERECHOS HUMANOS EN GENERAL

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



45 MINUTOS

5. Dale a cada una de las personas sentadas un minuto para que expliquen las razones por las que están de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación inicial. Nadie debe interrumpirles o ayudarles, sino escuchar en silencio.
6. Al cabo de un minuto, pide al resto del grupo que se coloque detrás de alguno de los dos oradores (no pueden quedar indecisos), de forma que haya un grupo “a favor” y otro “en contra” de la declaración en debate. Ahora, concede diez minutos para que cada grupo, por separado, prepare argumentos que apoyen su posición y elija a un orador diferente que presente estos argumentos.
7. Tras los diez minutos, pide a los dos nuevos oradores que ocupen las sillas con sus “seguidores” alrededor de ellos.
8. Los oradores tienen tres minutos para presentar sus argumentos. Una vez finalizadas ambas presentaciones, los seguidores pueden cambiar de posición y pasarse al otro grupo, si los argumentos de éste son convincentes.
9. Concede otros cinco minutos para que los dos grupos por separado preparen argumentos y elijan a un tercer orador. De nuevo, tras los discursos, los participantes pueden cambiar de posición.
10. Reagrupa a todos los participantes para realizar la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Ahora, propón una reflexión sobre el proceso y los objetivos del debate, así como sobre las razones de la importancia de una sociedad pluralista. Intenta que los argumentos no se centren de nuevo sobre las afirmaciones iniciales.

- ¿Alguien ha cambiado de opinión durante el debate? Si es así, ¿cuáles han sido los argumentos que le han convencido?
- ¿Se han sentido influenciados por factores no relacionados directamente con los argumentos esgrimidos, como por ejemplo, la presión, el lenguaje emocional o un sentimiento de rivalidad?
- Para aquellos que no han cambiado de opinión durante el debate, ¿les ha servido de algo debatir estos temas? ¿Existe algún supuesto que les haga cambiar de punto de vista?
- ¿Por qué los participantes tienen opiniones diferentes? ¿Qué debería hacerse sobre este tema en una sociedad democrática?
- ¿Deberían tolerarse *todas* las opiniones en una democracia?

Consejos prácticos para los facilitadores

La primera parte de esta actividad, en la que los participantes se posicionan a lo largo de la pared, no debería durar más de un par de minutos. Se trata únicamente de establecer “las posiciones iniciales” de los participantes y que ellos mismos observen su postura frente a la de los demás.

Los objetivos principales de esta actividad son practicar las habilidades de comunicación y de persuasión y reflexionar sobre los temas a debate. Por lo tanto, se debería animar a los participantes a que piensen no sólo sobre el contenido y la presentación de sus opiniones, sino también sobre cómo sus argumentos pueden ser más persuasivos para el grupo contrario. Deben atraer hacia su “partido” al máximo número de personas. Pueden utilizar el tiempo de descanso entre “debates” para considerar la postura de la oposición y pensar cómo debilitarla.

Se pueden utilizar otros temas aparte de aquellos propuestos más abajo como base del debate. Lo importante es seleccionar una afirmación que sea controvertida dentro del grupo.

Nota: El debate de cada uno de los temas, pasando por las diferentes etapas de debate, dura unos 30 minutos. Si quieres utilizar más de un tema, deberás calcular el tiempo en función de esta extensión.

Es recomendable ser flexible sobre el orden exacto de las etapas, dependiendo de la fuerza o debilidad del grupo y del dinamismo del debate. Por ejemplo:

- Quizá te interese añadir uno o dos intervalos más para que los grupos preparen sus argumentos, de forma que otros oradores tengan la oportunidad de presentar sus puntos de vista.
- Si ya has llevado a cabo antes esta actividad con el grupo, o aunque sea la primera vez, puedes incluir un elemento sorpresa variando la manera en que se eligen los primeros oradores, por ejemplo, seleccionando a las personas en la tercera posición de cada uno de los extremos.
- Durante el período de preparación de argumentos, puedes pedir a los seguidores de cada orador que trabajen con el orador de la oposición, es decir, que preparen argumentos en contra de su propia postura. Éste es un buen método para que los participantes tengan en cuenta el punto de vista contrario, y proporciona una variación interesante el caso de que la gente no esté cambiando de grupo.

Puedes dejar que los oradores utilicen tarjetas (tamaño postal) con notas para recordar los diferentes argumentos y hacer referencia a ellos mientras hablan.

También puedes introducir la cuestión sobre si el “pluralismo” o la libertad de expresión debiese estar sujeta a determinados límites en una sociedad tolerante: por ejemplo, ¿se deberían permitir las manifestaciones fascistas o nacionalistas?

Sugerencias para el seguimiento

Si estás interesado en continuar con la idea de cómo se forman y cambian las opiniones, sobre todo a través de los medios de comunicación, te interesará la actividad “Portada”, en la página 141.

Ideas para la acción

Si eliges la declaración sobre el voto, puedes seguir después la actividad con una encuesta sobre los hábitos de voto en tu comunidad local. Consulta la actividad “Votar o no votar”, en la página 244.

Fecha clave

24 de octubre

Día de las Naciones Unidas

Declaraciones para debatir

- Tenemos la obligación moral de utilizar nuestro voto en las elecciones.
- Deberíamos obedecer todas las leyes, incluso las injustas.
- Las únicas personas que tienen poder en una democracia son los políticos.
- “La gente tiene los dirigentes que merece”.
- Es responsabilidad de los ciudadanos controlar la actividad diaria del gobierno.

Luchadores por los derechos

“Es un ideal a alcanzar y por el cual vivir” Nelson Mandela

TEMAS


DERECHOS HUMANOS
EN GENERAL


MEDIOS
DE COMUNICACIÓN


CIUDADANÍA

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1
NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO


CUALQUIERA

DURACIÓN


60 MINUTOS

Temas	Derechos humanos en general, Medios de comunicación, Ciudadanía
Complejidad	Nivel 2
Tamaño de grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad requiere tarjetas informativas para estimular el interés sobre héroes de los Derechos Humanos. Los temas son: ▪ La represión política ▪ Los activistas de los Derechos Humanos en el s. XX ▪ La lucha por los derechos en varios países
Derechos relacionados	▪ La libertad de opinión y de expresión ▪ El derecho a un juicio justo ▪ El derecho a no ser torturado.
Objetivos	▪ Conocer algunas de las personas que han luchado por los Derechos Humanos en diferentes países ▪ Aprender el manejo y orden de la información, la cooperación y el desarrollo del trabajo en grupo ▪ Promover el respeto, la responsabilidad y la curiosidad sobre los Derechos Humanos.
Materiales	▪ Un juego de 30 cartas por cada grupo pequeño ▪ Tijeras ▪ Sobres ▪ Opcional: pegamento y cartulina para endurecer las cartas.
Preparación	▪ Arregla la habitación de forma que los participantes puedan trabajar en grupos pequeños ▪ Haz copias de las cartas para que cada grupo tenga un juego ▪ Recorta las 30 cartas de cada juego, barájalas para que estén bien mezcladas y coloca cada juego en un sobre. Es importante que los juegos de cartas no se mezclen entre sí.

Instrucciones

1. Pide a los participantes que se coloquen en grupos reducidos (tres o cuatro personas) y entrégales un juego de cartas a cada grupo.
2. Pídeles que esparzan las cartas por el suelo boca abajo.
3. Explícales que las cartas describen acontecimientos de las vidas de seis activistas de los Derechos Humanos. El objetivo del juego es agrupar cada acontecimiento con el personaje adecuado, y por lo tanto, completar una breve descripción de cada uno de ellos.
4. Explícales también que a cada personaje le corresponde una familia de cinco cartas (es decir, la carta “A”, la “B”, la “C”, la “D” y la “E”).
5. Los participantes deben ir cogiendo una carta por cada ronda, hasta que se acaben.

6. Concede unos minutos para que los jugadores lean sus cartas en silencio.
7. Ahora, deja que cada grupo idee sus propias estrategias para formar las personalidades. Necesitarán unos 15 o 20 minutos para completar esta tarea.
8. Reagrupa a todos los participantes. Pide al representante de uno de los grupos que presente, con sus propias palabras, a uno de los personajes. Después repite este paso con cada grupo, de forma que se hable de todos los personajes y que cada grupo pueda comprobar que había agrupado correctamente las cartas.

Reflexión y evaluación final

1. Comenta la facilidad o dificultad del ejercicio y qué estrategias ha seguido cada grupo para agrupar las diferentes familias de cartas.
2. ¿Qué personajes eran ya conocidos por los participantes y cuáles eran nuevos? ¿Por qué conocían mejor a unos que a otros?
3. ¿Les ha sorprendido la información? ¿Qué ha sido lo que más les ha impresionado?
4. Pide a los participantes que elijan la cita con la que más se identifican: ¿Cómo creen que habrían actuado ellos si hubieran estado en la misma situación que el personaje?
5. ¿Qué acciones puede emprender la gente en general?

Consejos prácticos para los facilitadores

Existe una gran cantidad de información disponible sobre cada personaje y las breves biografías suministradas aquí ofrecen una perspectiva muy superficial (y subjetiva). También existen otros centenares de activistas que podrían estar en la lista. Esta selección no pretende ser más que una introducción al tema.

Sugerencias para el seguimiento

Es muy recomendable que continúes esta actividad animando a los participantes a informarse un poco más sobre otros héroes de los Derechos Humanos, de forma que desarrollen un interés por los personajes que han contribuido en la lucha por los Derechos Humanos a lo largo de la historia. El grupo podría ir construyendo su propia “galería de retratos” de activistas de los Derechos Humanos. Las seis personalidades presentadas en esta actividad podrían ser el punto de partida: se pueden pegar las fotografías sobre cartulinas, junto con las citas y las biografías, y colocarlas por toda la habitación. Cada miembro del grupo podría investigar sobre otra personalidad y exponerla en la galería de retratos. Los seis personajes presentados en esta actividad son activistas en el área de los derechos civiles y políticos, pero puedes ampliar el tema para incluir los derechos sociales y económicos. En la sociedad civil existen diferentes canales para expresar opiniones y luchar por los derechos. Si quieres continuar con este tema, puedes dirigirte a la actividad “Haciendo conexiones”, en la página 179.

Ideas para la acción

Investiga sobre algunos de los prisioneros políticos o activistas actuales como, por ejemplo, aquellos que Amnistía Internacional denominada “Prisioneros de Conciencia”. Escribe una carta u organiza una campaña para informar a la gente sobre este prisionero y para ejercer presión sobre aquellas personas que podrían ponerlo en libertad.

Fecha clave

10 de diciembre

Día de los Derechos Humanos

Más información

Páginas web que dan información sobre activistas de los derechos humanos:

www.speaktruthtopower.org
www.universalrights.net/heroes
www.globalyouthconnect.org
www.hrw.org

La sección británica de Amnistía Internacional ha realizado un cuadro histórico de defensores de los derechos humanos:
www.amnesty.org.uk

MATERIAL DEL APOYO

Cartas de debate

A “He luchado contra la dominación blanca y he luchado contra la dominación negra. He defendido el ideal de una sociedad democrática y libre donde todas las personas puedan vivir juntas en armonía y con las mismas oportunidades. Es un ideal a alcanzar y por el cual vivir. Pero si es necesario, estoy dispuesto a morir por este ideal”. <i>Nelson Mandela</i>	A “Como resultado de varios encuentros dolorosos, pero al mismo tiempo reconfortantes, vi con mis propios ojos cómo de pronto surgía de las profundidades de la barbarie moral el grito “es mi culpa” y cómo, con este grito, el paciente recobraba el derecho a llamarse a sí mismo ser humano”. <i>Evgenia Ginzberg</i>
B Nació en un pueblo cercano a Umtata y fue elegido Presidente de la República de Sudáfrica en las primeras elecciones democráticas en ese país, a la edad de 76 años. A partir de entonces, ha consagrado su vida a	B Nació en 1906 en Rusia y murió en Moscú en 1977. Trabajó humildemente como profesora y periodista hasta que fue declarada terrorista por el régimen estalinista en un juicio amañado. Pasó 18 años en
C la lucha contra el apartheid, el sistema racista utilizado por el gobierno blanco anterior para oprimir a la población mayoritaria negra. Sufrió varias formas de represión: se le prohibió participar en reuniones, se le obligó a esconderse y finalmente	C los campos de trabajos forzados de Siberia en condiciones horribles porque se negó a acusar a otros por delitos que no habían cometido. Pasó el primer año de confinamiento en solitario, en una celda húmeda, en la que estaba prohibido hacer ejercicio, hablar, cantar o tumbarse durante el día. Más tarde, fue
D fue arrestado/a y sentenciado/a a cadena perpetua a los 44 años. Pasó 28 años en prisión, lejos de su familia e hijos.	D enviada de uno a otro campo en Siberia, y recibió, por ayudar a uno de sus compañeros prisioneros, el peor de los castigos, del que muy pocos salían con vida.
 ©MTI	 ©David King Collection

A

“Sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo: “Afirmamos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales”. Sueño que mis cuatro hijos vivirán un día en un país en el que no serán juzgados por el color de su piel, sino por los rasgos de su personalidad.”

Martin Luther King

A

“La no-violencia es la fuerza más grande que la humanidad tiene a su disposición. Es más poderosa que el arma más destructiva inventada por el ser humano.”

Mahatma Gandhi

B

Nació en Atlanta, Estados Unidos, en 1929, cuando la ley obligaba a los negros a ocupar asientos especiales en autobuses, teatros y cines, y a beber agua en fuentes separadas de las de los blancos. Cuando tenía 28 años,

B

Nació en 1869, de padres hindúes que vivían en Gujarat, cuando la India estaba todavía bajo dominio por la fuerza del Imperio Británico. Lideró el movimiento por la Independencia sin desviarse nunca de su creencia en

C

junto con otras personas, fundó una organización de iglesias negras que promovían marchas, manifestaciones y boicots no violentos en contra de la segregación racial. La organización participó en una protesta en Birmingham, EE.UU., en la que cientos de escolares llenaron las calles

C

la protesta no violenta y en la tolerancia religiosa, a pesar de ser arrestado y encarcelado en numerosas ocasiones. Cada vez que su población actuaba de manera violenta entre ellos o contra el Rajá británico, él ayunaba hasta que la violencia cesara. También dirigió una marcha de 385 Km. a través de la India

D

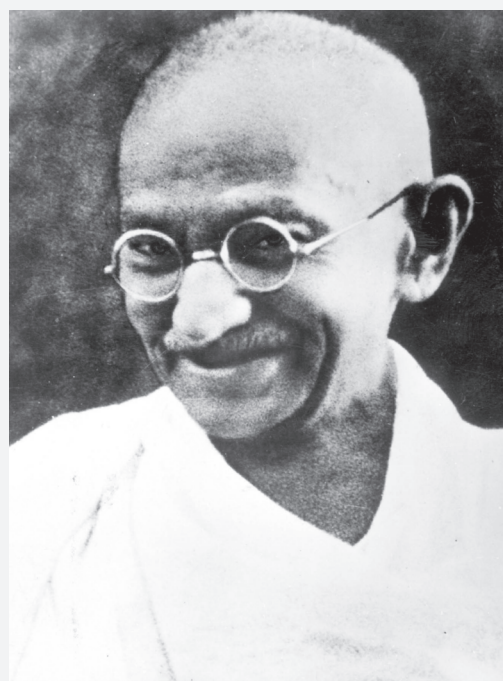
cantando. La policía recibió la orden de intervenir con perros adiestrados y los bomberos con mangueras de alta presión. Fue arrestado y encarcelado.

D

y convenció a sus seguidores para que aceptaran la brutalidad de la policía y del ejército sin represalias. Pasó un total de 2.338 días en prisión a lo largo de una vida dedicada incansablemente a la paz.



©MTI



©MTI

A “No intentamos destruir o aniquilar el régimen militar; ellos siempre amenazan con aniquilarnos a nosotros, pero... el objetivo de nuestro movimiento es crear una sociedad que ofrezca seguridad a toda nuestra población, incluido el ejército”. <i>Daw Aung San Suu Kyi</i>	A “Ay, esta triste canción en mi mente la envió a aquellos que ayudan a los prisioneros. Estos sentimientos en esta oscura temporada – jamás olvidaré las horribles torturas. Espero que esta miseria actual en prisión no sea nunca inflingida a ningún ser sensible.” <i>Ngawang Sangdrol</i>
B Nació en 1945, en Burma, hija de un héroe nacional asesinado en la lucha por la independencia del mando colonial. Se convirtió en una líder popular en la lucha por la democracia, en contra de	B Es un monje budista que cree que el Tibet debería ser independiente de China y que fue arrestado por primera vez a la edad de 10 años por las autoridades chinas. Su único delito fue participar en
C un régimen militar cruel, y estuvo a punto de ser asesinada por una unidad militar cuyo objetivo era disparar sus rifles contra ella. Cumplió arresto domiciliario durante seis años sin ser acusada de ningún delito, durante los cuales estuvo totalmente aislada del mundo. Incluso una vez puesta en libertad, el gobierno	C una manifestación pacífica por la independencia del Tibet. Fue arrestado de nuevo a los 15 años y sentenciado a tres años de cárcel. La sentencia fue ampliada primero por cantar en prisión una canción sobre la independencia y, más tarde, a ocho años más por
D le impidió visitar a su esposo durante sus últimos días de vida. En 2001 seguía confinada en su residencia, con un acceso estrictamente controlado y la línea de teléfono cortada.	D gritar “Libertad para el Tibet” mientras permanecía de pie bajo la lluvia en el patio de la prisión. Actualmente padece afecciones renales debido a las torturas que ha sufrido.
©Gamma Press	©Tibet Information Network

Portada

Difundir la noticia es multiplicarla. Proverbio tibetano

Temas	Medios de comunicación, Globalización, Medio Ambiente
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	10 - 24
Duración	180 minutos
Perspectiva general	Se trata de la simulación de un grupo de periodistas que trabajan para crear la portada de su periódico a punto de imprimirse. Los participantes trabajan en grupos pequeños explorando asuntos como: ▪ Parcialidad, estereotipos y objetividad en los medios de comunicación. ▪ Las imágenes y el papel de los medios de comunicación al tratar temas relativos a los Derechos Humanos.
Derechos relacionados	▪ El derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión ▪ El derecho a la privacidad ▪ El derecho al desarrollo, a la vida y a la salud
Objetivos	▪ Estimular el interés por los temas relativos a los Derechos Humanos a través de las imágenes ▪ Reflexionar sobre los medios de comunicación y su enfoque sobre temas relativos a los Derechos Humanos ▪ Desarrollar la habilidad de comunicación y cooperación
Materiales	▪ Una habitación amplia con espacio suficiente para dos o tres grupos reducidos ▪ 40 fotografías de periódicos ▪ Papel y bolígrafos para tomar notas ▪ Hojas de papel tamaño A3 o cartulinas y rotuladores ▪ Tijeras y pegamento para cada grupo ▪ Mesas bastante amplias para que cada grupo pueda trabajar y extender todos los periódicos
Preparación	▪ Selecciona 40 o 45 fotografías de una revista o periódico nacional. Nota: necesitas copias de las cuarenta fotografías para cada grupo. Por lo tanto, o bien tendrás que comprar varias copias de los periódicos de donde has sacado las fotografías, o bien necesitarás tener acceso a una fotocopidora. ▪ Muestra todo un juego de fotografías sobre la mesa.

Instrucciones

1. Presenta la actividad. Explica que se trata de simular una noche en la redacción de un periódico donde un grupo de periodistas trabaja en la portada del periódico. Aunque son periódicos locales que tratan sobre la comunidad, todos siguen la política de mantener informados a sus lectores sobre los asuntos actuales y globales, así como sobre los Derechos Humanos.
2. Divide a los participantes en grupos pequeños de trabajo de ocho personas. Cada grupo debe imaginar que es el equipo editorial de un periódico diferente. Su tarea es la de diseñar y maquetar la portada del periódico del día siguiente.
3. Pide a cada grupo que le dé un nombre a su periódico.

TEMAS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

GLOBALIZACIÓN

MEDIO AMBIENTE

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1

NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO

10-24

DURACIÓN

180 MINUTOS

4. Reagrupa a todos los participantes y explícales brevemente las características y el aspecto típico de una portada.
5. Muestra a los participantes las fotografías. Pídeles que caminen alrededor de la mesa en silencio sin hacer ningún comentario de momento. Explícales que éstas son las fotos con las que van a trabajar y que las pueden utilizar e interpretar como quieran.
6. Pon a cada equipo editorial a trabajar. Reparte los papeles, los bolígrafos, el pegamento y las tijeras a cada grupo, pero las fotografías aún no.
7. Explica las instrucciones. Tienen una hora para seleccionar las cuatro o cinco noticias que quieren presentar, para escribir los titulares, para elegir las fotos y para diseñar la disposición. Diles que no tienen que escribir artículos largos: los titulares y los subtítulos son suficientes. Deberían centrarse sobretodo en el impacto que produce la portada, y no en redactar la noticia completa. Aconséjales que empiecen debatiendo los asuntos que quieren incluir en el periódico. Diles que en diez minutos recibirán las fotografías del “departamento de impresión”.
8. Cuando pasen diez minutos desde que iniciaron el trabajo, entrégales los juegos de fotografías.
9. Cuando los equipos terminen las portadas, las tienen que mostrar al resto de los participantes para que puedan leerlas. Después pasa a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Comienza con un repaso de la actividad en sí y luego pasa a debatir el tema de los medios de comunicación y los asuntos relativos a los Derechos Humanos.

- ¿Cómo ha organizado el trabajo cada grupo? ¿Cómo han tomado las decisiones sobre cómo hacer el trabajo y qué noticias tratar? ¿Han participado y contribuido todos los participantes?
- ¿Cómo han elegido los temas a tratar? ¿Qué eligieron primero, el tema o la foto? Es decir, ¿identificaron primero el asunto y luego encontraron una foto adecuada para ilustrarlo o bien se inspiraron con una fotografía concreta y luego crearon la historia?
- ¿Qué temas se han tratado? ¿Alguna historia tenía relación con los Derechos Humanos? ¿Ha habido temas que todos habrían querido tratar, pero que han tenido que abandonar?
- ¿En qué se parecen y en qué se diferencian las diferentes portadas de los diferentes grupos? ¿Se han utilizado las mismas fotografías o los mismos temas?
- ¿Se ha utilizado la misma imagen para temas diferentes?
- ¿Cómo siguen los participantes las noticias: por los periódicos, la televisión, la radio o Internet? ¿Por qué siguen o no siguen las noticias?
- En esta simulación, ¿han intentado imitar una portada real? o bien ¿querían hacerla de manera diferente? ¿Cuáles eran las diferencias?
- ¿Qué tipo de noticias dominan los medios de comunicación hoy en día?
- ¿Se suele dar una buena cobertura a los temas relativos a los Derechos Humanos en las noticias?
- Uno de los principales puntos de debate relativo a los medios de comunicación es su “objetividad”. ¿Creen los participantes que es posible presentar las noticias de manera objetiva?
- ¿Qué temas de Derechos Humanos han incluido en las portadas?
- ¿Qué imagen tienen los participantes de los jóvenes de otras partes del mundo?
- ¿Faltan temas importantes en el juego de fotografías?

Consejos prácticos para los facilitadores

Cuando elijas las fotografías para esta actividad, asegúrate de proporcionar una amplia variedad de imágenes y de evitar los estereotipos. Las noticias suelen estar llenas de asesinatos, guerras y otros desastres, y en casos contados transmiten mensajes positivos. (En África ocurren más cosas que únicamente guerras y hambruna). Selecciona fotografías que den la oportunidad a los participantes de elegir imágenes tanto de las noticias “buenas” como de las noticias “malas”. Deberían, además, tratar temas de una extensión geográfica amplia, con imágenes de jóvenes, chicos y chicas, y asuntos relacionados con las vidas diarias de los jóvenes, incluyendo imágenes positivas de cómo pueden influir en los asuntos. Añade imágenes que tengan relación con acontecimientos actuales y personalidades, así como fotografías relacionadas con la vida en una sociedad multicultural y un mundo global. La siguiente lista te dará algunas ideas. (Está basada en la lista de imágenes utilizada en la actividad “La fábrica de noticias”, descrita más abajo en “variaciones”).

Una presentadora de informativo televisado	Un vendedor en la playa	Una manifestación en Filipinas
El mundo	Un mercado asiático	Las tropas de la ONU en Yugoslavia
Un equipo de cámaras en el tercer mundo	Una mujer triste	Un avión de guerra
Mujeres en un embalse	Suburbios de Bruselas	La guerrilla
El subsidio del paro	Una basura rebosante	Dos soldados muertos
Un minero africano	La selección de latas	Sacos apilados de trigo
Pesticidas	Un niño negro con una guitarra	Una reunión de mujeres
El anuncio de un restaurante de hamburguesas	Una estrella del rock	Planificación familiar
La sequía del suelo	Un agente de policía	La prevención contra el SIDA
Niños jugando en el agua	Un graffiti	Una multitud de gente
Lavando un coche	El parlamento	El transporte público
Petróleo ardiendo	Las drogas	Una exhibición de coches
Una acción de Greenpeace	Un campo de refugiados	Un atasco de tráfico
Una columna de humo industrial	Niños en un centro de asilo	Un joven con micrófono
Un anuncio de alcohol	Un jugador de fútbol	Un teléfono móvil
Un anuncio de Coca Cola	Una acción de Amnistía Internacional	

Cuando introduces la actividad y estés comentando las características y la disposición típica de una portada, deberías hacer que los participantes se fijen en cómo están escritos los titulares para que resulten llamativos y cómo se presenta después la noticia. Primero suele haber un breve resumen de un par de líneas en negrita y luego la historia completa. Comenta cómo se utilizan las imágenes para apoyar la historia o captar la atención del lector. ¡Resalta también aquello que las imágenes no muestran! Fíjate cómo las imágenes atraen la atención del lector hacia aquello que el fotógrafo, o el editor, quiere mostrar. Comenta así mismo cómo están escritos los títulos.

Variaciones

Una manera alternativa de llevar a cabo esta actividad es realizar un programa informativo de radio o de televisión. Si eliges un informativo televisado, es altamente recomendable que uses diapositivas en una habitación con las luces apagadas para poder transmitir realmente la “sensación” de ver la televisión. Existe un juego de diapositivas especiales para esta actividad, que está disponible bajo préstamo en EFIL, Federación Europea para el Aprendizaje Intercultural.

Sugerencias para el seguimiento

Comenta algunos aspectos sobre los derechos elegidos por los grupos para las noticias. Por ejemplo, ¿cómo se enfocan en tu país?

Los participantes podrían comunicarse con algún periódico o alguna estación de radio o de televisión local y hablar con los periodistas sobre cómo trabajan y tratan asuntos como la objetivi-

Fecha clave

3 de mayo

Día Mundial de la
Libertad de Prensa

dad. También pueden comentar cómo presentan en los medios de comunicación los temas relacionados con los Derechos Humanos.

Si el grupo disfruta con las actividades en las que es necesario pensar rápidamente, podrían hacer la actividad “Sólo un minuto”, en la página 156, que trata sobre la relación entre los deportes y los Derechos Humanos.

Ideas para la acción

Muchas estaciones de radio locales ofrecen la oportunidad de retransmitir programas a grupos de la comunidad. Puedes hacer un proyecto de investigación y preparar una retransmisión de radio sobre algún tema que les interese como, por ejemplo, “piensa globalmente, actúa localmente”.

Información adicional

Éstos pueden ser algunos de los puntos de partida para reflexionar sobre los temas tratados en esta actividad:

a) Medios de Comunicación

1. Los jóvenes, así como los adultos, se sienten constantemente abrumados por un caudal masivo de información a través de los diferentes medios de comunicación. Nos podemos preguntar: ¿qué hacemos con esta información? ¿Significa que estamos más informados?
2. Los medios de comunicación son cada vez más comerciales y la simplificación del mensaje, los estereotipos y el sensacionalismo aumentan con alarmante rapidez. Cada vez es más difícil encontrar noticias de calidad.
3. La tarea de encontrar noticias de calidad es especialmente difícil cuando se trata de temas relacionados con las desigualdades, sobre todo cuando se trata de países en vías de desarrollo. Las noticias sobre países no occidentales suelen tratarse únicamente desde el punto de vista occidental. Como consecuencia, estas noticias suelen ser negativas y desacertadas.

b) Temas relativos a los Derechos Humanos

Los medios de comunicación son evidentemente importantes a la hora de crear conciencia en la opinión pública sobre los Derechos Humanos. Pero deberíamos ser conscientes de cómo se enfocan estos temas y por qué motivos. Todos debemos ser críticos sobre lo que se nos transmite y lo que no se nos transmite, así como sobre la manera en que la información y los hechos se presentan. Por ejemplo, en una guerra, los diferentes bandos serán considerados como luchadores por la libertad o como terroristas en los periódicos según los diferentes puntos de vista políticos. La información sobre otras culturas puede estar enfocada desde un punto de vista no objetivo. Por ejemplo, se podría enfocar al pueblo Inuit como una sociedad exótica y trabajadora que lucha por mantener su forma de vida tradicional en los iglúes, pero cuando se trata del tema de la caza de ballenas, se les describe como “asesinos”.

c) Compromiso

Algunas de las imágenes utilizadas en la simulación deberían mostrar oportunidades para la gente, sobre todo para los jóvenes, de comprometerse en diferentes actividades prácticas. Como profesores, educadores, etc., que somos, nos gustaría motivar a los jóvenes para que trabajen por un mundo mejor. Nos preguntamos cuál es la mejor manera de animar a los jóvenes a que se impliquen, y si realmente las oportunidades existentes les parecen atractivas. Quizá recibamos ciertas indicaciones a través de las diapositivas que los jóvenes han elegido.

Un jardín en una noche

¿Aceptarías el reto de crear un jardín en una noche?

Temas	Medio ambiente, Ciudadanía, Salud
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	6+
Duración	180 minutos
Perspectiva general	Es una actividad creativa en la que hay que dibujar y crear maquetas para explorar: ▪ Las fuerzas que guían el desarrollo ▪ Si el desarrollo local cubre o no las necesidades de la población ▪ Cómo se toman las decisiones sobre el desarrollo local
Derechos relacionados	▪ El derecho a participar en un proceso de toma de decisiones ▪ El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad ▪ El derecho al descanso y al tiempo libre
Objetivos	▪ Comprender que las consecuencias del desarrollo no son inevitables ▪ Desarrollar la capacidad necesaria para participar en la democracia y en el desarrollo local ▪ Desarrollar la creatividad, el trabajo en equipo, la cooperación y el respeto a los demás
Materiales	▪ Mapas y fotos de tu comunidad (del pasado y del presente) ▪ Un mapa a gran escala de tu barrio en el que se vea la zona elegida ▪ Papel y lápices para dibujar los diseños ▪ Materiales para hacer maquetas. Por ejemplo, cajas pequeñas, tubos, telas, pinturas, hilo, lana, corchos, tubos de cartón, papel de aluminio, cartones de huevos y otros trastos de la casa, ramas, piedras, cortezas, conchas, etc. ▪ Pegamento y celo ▪ Pinturas y pinceles ▪ Tablerillos para utilizar de base de las maquetas
Preparación	Para la 1ª parte. Urbanización, cómo y por qué: ▪ Junta mapas y fotos del presente y del pasado del barrio o el área en la que vives. ▪ Identifica posibles lugares para realizar la actividad. Infórmate sobre la existencia en la localidad de algún lugar que vaya a ser construido. Para la 2ª parte. Planes de urbanización: ▪ Recoge información sobre el lugar que el grupo ha elegido como, por ejemplo, artículos de periódico o actas de las reuniones de concejales ▪ Si hacéis maquetas con “trastos”, asegúrate de que haya mucho material. Empieza a guardar cajitas, tubos del papel higiénico, etc., mucho antes de realizar la actividad.

TEMAS

MEDIO AMBIENTE

CIUDADANÍA

SALUD

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1

NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO

6 +

DURACIÓN

180 MINUTOS

Instrucciones

Esta actividad consta de dos partes: la primera parte, “Urbanización, cómo y por qué”, es un debate sobre las fuerzas que impulsan el cambio. La segunda parte, “Planes de urbanización”, consiste en diseñar un proyecto de urbanización en tu propia comunidad y crear una maqueta.

Primera parte. Urbanización, ¿cómo y por qué?

1. Presenta el tema del desarrollo local. Utiliza mapas y fotos para estimular el debate sobre cómo se ha desarrollado el medio ambiente local en los últimos 50-100 años. Habla sobre las fuerzas políticas, económicas y sociales que han propiciado estos cambios. ¿Han sido, en general, estos cambios para mejorar? ¿Para quién y por qué?
2. Pide al grupo que cite ejemplos de desarrollos urbanísticos ocurridos en la localidad durante sus vidas como, por ejemplo, centros comerciales, edificios o carreteras, y quién se ha beneficiado de estas construcciones y cómo. Por ejemplo, ¿proporcionó las necesarias viviendas de bajo coste para la población local o fueron pisos lujosos o chalets construidos para invertir dinero por parte de una compañía financiera?
3. Observa durante un rato el mapa a gran escala y decide con el grupo un lugar para el proyecto.

Segunda parte. Planes de urbanización

1. Despliega el mapa a gran escala para mostrar el lugar que habéis decidido urbanizar.
2. Asegúrate de que todos los participantes conocen el lugar. Si es necesario, podéis visitarlo. Infórmate de los planes actuales para ese lugar a través de periódicos o de actas de las reuniones de los concejales. Habla sobre quién propone qué y cuáles son los intereses de cada uno.
3. Estudia todas las formas posibles de urbanizar el lugar elegido. Intenta utilizar la imaginación al máximo.
4. Los participantes tienen que formar varios grupos de cuatro o cinco personas para repasar todas las ideas y comentar brevemente las ventajas y las desventajas de las diferentes opciones.
5. La siguiente tarea de cada grupo es llegar a un consenso sobre cómo urbanizar el lugar, dibujar el diseño y, finalmente, hacer la maqueta.
6. Cuando todas las maquetas estén terminadas, cada grupo, uno a uno, presentará su maqueta y explicará sus planes.

Reflexión y evaluación final

Comienza con una revisión de la manera de trabajar de cada grupo. ¿Se sintieron todos los participantes involucrados? ¿Cómo se han tomado las decisiones? Luego pasa a hablar sobre los planes en sí.

- ¿Cuáles han sido las consideraciones principales a la hora de decidir cómo se iba a urbanizar el lugar elegido? Es decir, ¿el coste, el tiempo, el esfuerzo, el beneficio, las necesidades locales, etc.?
- ¿Los planes son inocuos –así como sostenibles– para el medio ambiente y con las personas?
- ¿Responden los planes a las necesidades de toda la población local, es decir, de los minusválidos, de los niños, de las minorías, etc.?
- ¿Qué recursos serían necesarios para llevar a cabo el proyecto en la realidad?
- ¿Se han utilizado al máximo los recursos renovables?
- ¿Se han utilizado con cuidado los recursos no-renovables?
- ¿Cómo afectaría el proyecto al ecosistema en general? Por ejemplo, ¿se ha favorecido a la fauna o se han plantado árboles?

- ¿Qué deshechos se generarían al construir el proyecto y durante su mantenimiento?
¿Qué se va a hacer con estos deshechos?

Consejos prácticos para los facilitadores

En esta actividad se presupone que la mayoría de los participantes vive en o cerca de centros urbanos. La elección del lugar de trabajo debe estar en función de la localidad y del grupo. ¡Todos los lugares tienen posibilidades! En principio, debería ser el grupo quien investigue y decida el lugar. Sin embargo, en algunas circunstancias como, por ejemplo, en las escuelas, puede que haya restricciones curriculares y, por lo tanto, será el profesor el que tome la decisión.

Las diferentes opciones de construcción son: un centro comercial, un centro de ocio, una escuela, viviendas, un estacionamiento, un espacio verde, un parque para niños, un campo de deportes, un jardín tranquilo con rosas y bancos para las personas mayores, una granja de ciudad, un parque con animales, un parque con atracciones, etc. Intenta que los grupos tengan en cuenta las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad.

Variaciones

Podrías elegir un espacio ficticio. Por ejemplo, ¿qué construcción te gustaría ver en el lugar en el que se encuentra ahora mismo el ayuntamiento, el hospital, etc.? O si vives en una zona rural, ¿qué uso te gustaría darle a la mina abandonada o al montón de escombros de la mina que quedó allí?

Sugerencias para el seguimiento

Infórmate sobre los planes que tiene la concejalía de urbanizar el lugar sobre el que habéis estado trabajando. Comenta con el grupo estos planes y escribid una carta al Ayuntamiento o al periódico local para dar a conocer vuestro punto de vista. Infórmate de cómo se toman las decisiones de urbanización en tu ciudad o pueblo. ¿Qué influencia tiene la población local sobre estas decisiones? ¿Cómo podría la gente joven aumentar su participación en la toma de decisiones que les incumben? Si el grupo está interesado en explorar los temas relacionados con la toma de decisiones en la localidad, podrían hacer la actividad “Votar o no votar” en la página 244.

Ideas para la acción

Podéis participar en una reunión del ayuntamiento y participar en el proceso de planificación. También podéis participar en la celebración del Día del Medio Ambiente. Infórmate en la página Web siguiente sobre las actividades que tienen lugar en tu país el Día del Medio Ambiente: www.unep.org.

Información adicional

La idea para esta actividad procede del proyecto “Have på en nat” (Jardín en una noche) llevado a cabo durante el Festival Cultural de la Ciudad de Copenhague en 1996. Un grupo de jóvenes de Økologiskeigangsættere, una organización local de la Agenda 21, trabajó durante dos años en la preparación de la instalación de un jardín en una zona abandonada de la ciudad, no exactamente en una noche, pero sí en varios días. Los jóvenes decidieron construir un jardín público en el terreno que medía 300 m². Aprendieron ciertas destrezas relacionadas con la carpintería, la fontanería, la albañilería y la horticultura y prepararon y cultivaron todo lo necesario con anterioridad. De esta forma, el jardín se pudo ensamblar prácticamente en “una noche”. Había algo para todo el mundo: caminitos que rodeaban el jardín, césped, árboles, arbustos, flores y una huerta. El jardín siguió en pie hasta que el lugar fue reclamado por el ayuntamiento para construir viviendas en abril de 2001.

Fecha clave

5 de junio

Día del Medio Ambiente

Heroínas y héroes

Si los leones hablaran, los cazadores nunca serían héroes

Temas	Igualdad de sexos, Discriminación y Xenofobia, Ciudadanía
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad consta de trabajo individual y por grupos, de reflexión y de debate sobre: ▪ Heroínas y héroes como símbolos de socialización y de cultura ▪ Imágenes estereotipadas de heroínas y héroes.
Derechos relacionados	▪ Igualdad de derechos y de dignidad ▪ El derecho a las libertades sin distinción de género
Objetivos	▪ Reflexionar sobre cómo se enseña la historia y resaltar las diferentes perspectivas de un mismo acontecimiento y sus héroes y heroínas. ▪ Analizar críticamente sobre el significado de los héroes y heroínas que actúan como modelos y cómo las raíces de los estereotipos de género se asientan en nuestra historia, cultura y vida diaria.
Materiales	▪ Papel y bolígrafos. (Uno azul y otro rojo por participante; opcional, pero recomendable) ▪ Un bloc de papel de grandes dimensiones (tamaño pizarra) y rotuladores.

Instrucciones

1. Los participantes tienen cinco minutos para pensar cuál es la heroína o el héroe nacional (actual o de la historia) que más admiran.
2. Reparte las hojas y los bolígrafos y diles que dibujen dos columnas. En la primera columna tienen que escribir (con el bolígrafo rojo) los nombres de tres o cuatro heroínas y una breve descripción de quiénes son y qué han hecho por el país. En la parte inferior de la hoja tienen que escribir palabras clave que describan los rasgos personales de las heroínas.
3. Repite el mismo proceso (utilizando el bolígrafo azul) para tres o cuatro héroes. Esta información tiene que ir en la segunda columna.
4. Pide a los participantes que formen grupos reducidos de entre cinco y siete personas y compartan sus heroínas y héroes. Ahora deben llegar a un consenso y quedarse con las cuatro heroínas y cuatro héroes más admirados.
5. Reagrupa de nuevo a todos los participantes y escribe en el bloc de papel grande los nombres de todas las heroínas y héroes en dos columnas. Añade las palabras clave que describen las características personales.
6. Debate la lista de características y el uso de heroínas y héroes como modelos a imitar, así como si constituyen estereotipos de género. Luego pasa a la reflexión y evaluación final.

TEMAS



IGUALDAD DE SEXOS



DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA



CIUDADANÍA

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



60 MINUTOS

La siguiente tabla es un ejemplo de lo que un grupo en Ucrania hizo en el segundo paso:

Heroínas	Héroes
La princesa Olha, primera persona cristiana en Kyiv Rus (antiguo nombre de Ucrania)	El príncipe Volodymir Kyiv Rus (antiguo nombre de Ucrania) fue bautizado
Mujer joven, Roksalana, capturada por los turcos. Vivió en el harem de khan. Utilizó su posición para influir en la política.	Hetman Mazepa, luchador por la independencia
La poeta Lesya Ukrainka escribió sobre la identidad Ucraniana y la emancipación de la mujer	El poeta Shevchenko glorificó la libertad
Fuerte astuta blanda femenina poderosa bella	fuerte poderoso valiente coraje firme tenaz

Reflexión y evaluación final

Empieza repasando la actividad y lo que cada uno ha aprendido sobre los héroes y heroínas en los que han trabajado. Luego pasa a hablar sobre los estereotipos en general y sobre cómo influyen en la percepción y en las acciones de la gente.

- ¿Qué tipo de gente son las heroínas y los héroes? (¿Gente común, reyes, etc.?) ¿Qué han hecho? (¿Luchar, escribir poemas, etc.?) ¿Dónde habían oído hablar sobre ellos los participantes?
- ¿En qué se parecen y en qué se diferencian las dos listas de características?
- ¿Qué valores correspondían a las heroínas y a los héroes? ¿Se trataba de los mismos valores para ambos o había diferencias?
- ¿Qué entienden los participantes por la palabra “estereotipo”? ¿Cuánta verdad contienen los estereotipos? ¿Los estereotipos son siempre negativos?
- ¿Tú personalmente, y la sociedad en general, tenéis estereotipos y expectativas para hombres y mujeres?
- ¿Se sienten limitados los participantes por estas expectativas? ¿En qué medida?
- ¿La lista de características refleja los rasgos que muchos considerarían como características nacionales?
- ¿Hasta qué punto las barreras sociales y culturales son el resultado de una forma de pensar estereotipada?
- ¿De qué manera sufre la gente la negación de sus Derechos Humanos por culpa de los estereotipos de género?
- Las expectativas estereotipadas suelen actuar como barreras para hombres y mujeres y limitan sus elecciones y opciones en la vida. ¿Qué tipo de barreras de género han experimentado los participantes? ¿En casa, en la escuela, en lugares de ocio, en el trabajo, etc.?
- ¿Qué pueden hacer los participantes respecto a estas barreras? ¿Pueden identificar estrategias para romper con estas normas y valores culturales relacionados con la masculinidad y la feminidad?

Fechas clave
8 de marzo

Día Internacional
de la mujer

3 de noviembre

Día mundial del hombre

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta es una actividad muy interesante para hacer en un ambiente multicultural ya que el elemento cultural puede ser más evidente.

En el quinto paso de las instrucciones deberías aceptar todas las contribuciones de los grupos y escribirlas en el bloc. Si alguien propone características como “femenina” o “masculino”, acéptalas de momento y luego vuelve sobre ellas durante la evaluación para debatir el significado de estas palabras.

Variaciones

Cuando trabajes con participantes bastante jóvenes, puedes centrarte en heroínas y héroes sacados de tebeos, películas, estrellas de cine, deportistas, cantantes, etc. Puedes empezar la sesión leyendo tebeos y más tarde reflexionando sobre las características de los personajes. Si no, puedes poner pósters de cantantes o deportistas y pedir a los participantes que les escriban globitos o hagan dibujos. Si propones la pregunta “¿quiénes son tus heroínas y héroes?” de manera totalmente abierta, puede que te encuentres sorpresas interesantes para un debate fructífero.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo quiere saber más sobre heroínas y héroes de los Derechos Humanos, realiza la actividad “Luchadores por los derechos” en la página 136.

Ideas para la acción

Haz una promesa personal en la que te comprometas a ser más consciente de los estereotipos en tu vida diaria, sobretodo de aquellos que pueden conducir al prejuicio, por parte de otros e (i)inadvertidamente!), por tu parte.

Información adicional

Un *estereotipo* es una generalización en la que las características de una parte de un conjunto se extienden a la totalidad. Por ejemplo, a los italianos les encanta la ópera, los rusos aman el ballet, los jóvenes que van vestidos de cuero negro y tienen motos son peligrosos y las personas que son negras vienen de África.

Puede haber confusión sobre las palabras sexo y género. Sexo se refiere a las diferencias *biológicas* entre los hombres y las mujeres, las cuales son universales y no cambian. Género se refiere a los atributos sociales que se aprenden o se adquieren durante la socialización como miembro de una comunidad determinada.

El *género*, por lo tanto, se refiere a los atributos, roles, actividades, responsabilidades y necesidades socialmente determinadas que están relacionados con ser hombre (masculino) y mujer (femenino) en una sociedad determinada en un momento determinado, y como miembro de una comunidad específica dentro de esa sociedad.

Fuente: Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), el género en el programa de desarrollo, paquete de aprendizaje e información, programa de la corriente principal de género y puntos de entrada en el proyecto. Enero, 2001

Horóscopo de la pobreza

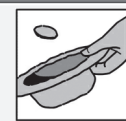
¿Puedes adivinar el futuro? ¿Qué le depara el próximo año a Amina o a Misha?

Temas	Pobreza, Globalización, Derechos Sociales
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	15 - 21
Tiempo	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad combina conocimiento y composición creativa para profundizar en las consecuencias de la pobreza y las oportunidades negadas a los pobres.
Derechos relacionados	▪ El derecho a la alimentación y a la vivienda ▪ El derecho a la salud ▪ El derecho al trabajo
Objetivos	▪ Reflexionar sobre la falta de oportunidades de los pobres y las dificultades a las que se enfrentan cuando se les presenta alguna oportunidad ▪ Comprender el ciclo de la pobreza ▪ Promocionar la justicia social, la dignidad humana y la responsabilidad
Materiales	▪ 12 cartas del Horóscopo ▪ 12 cartas de vida ▪ Una hoja y lápiz por participante ▪ Una pizarra o bloc de papel de grandes dimensiones ▪ Rotulador o tiza ▪ Celo
Preparación	▪ Haz copias de las cartas del horóscopo y de las de vida y recórtalas. ▪ Haz tres juegos de cartas de forma que haya cuatro cartas de vida y sus correspondientes cartas del horóscopo en cada juego. Coloca cada juego en un sobre diferente para que no se mezclen entre sí.

Instrucciones

1. Presenta la actividad hablando brevemente sobre los horóscopos en general. ¿Hay participantes que leen los horóscopos? ¿Creen en ellos? ¿Qué tipo de información suelen proporcionar?
2. Divide a los participantes en tres grupos y entrégales a cada uno un juego de cartas de vida junto con sus correspondientes cartas del horóscopo.
3. Dale 30 minutos para escribir horóscopos ficticios para las cuatro vidas que les han tocado en las cartas. Deberían utilizar la imaginación, la intuición y el conocimiento general para predecir lo que les ocurrirá a estas personas el año que viene. Recuérdales que no hay respuestas correctas ni incorrectas, pero que las predicciones deberían ser realistas.
4. Cuando hayan terminado, reúne de nuevo a todos juntos. Por turnos, cada grupo tiene que presentar su trabajo. Primero deberían leer en alto la información de las car-

TEMAS



POBREZA



GLOBALIZACIÓN



DERECHOS SOCIALES

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



15-21

DURACIÓN



60 MINUTOS

tas de vida para que todos conozcan a los diferentes personajes y luego deberían leer los horóscopos.

5. Por último, pega las cartas de vida y las predicciones, con celo, sobre una cartulina.

Reflexión y evaluación final

Empieza el debate pidiendo a cada grupo que explique cómo decidieron los futuros de cada personaje. Luego pasa a definir la pobreza y, por último, debate las consecuencias de la pobreza.

- ¿Qué imágenes tienen los participantes de la gente que es pobre? ¿De los pobres que viven en su mismo país y en países en vías de desarrollo? ¿Tienen fundamento estas imágenes? ¿De dónde procede la información que tienen?
- ¿Qué entienden los participantes por el concepto de pobreza?
- ¿Podría considerarse que alguien es “rico” si viviera en un país y “pobre” si viviera en otro? En otras palabras, ¿es relativa la pobreza?
- En tu sociedad, ¿por qué algunas personas son ricas y otras son pobres?
- ¿Cuáles son los mejores esfuerzos para salir de la pobreza, tanto en tu país como en Eritrea, uno de los países más pobres del mundo? ¿Tener un tío rico? ¿Ganar la lotería? ¿Tener educación? ¿Estar sano? ¿Conocer a las personas adecuadas? ¿Trabajar duro? ¿Qué más?
- ¿Es fácil para la gente que es pobre romper el círculo de la pobreza? En otras palabras, ¿es difícil que una persona nacida en una familia pobre no sea pobre cuando alcance la edad adulta?
- ¿Qué tipo de oportunidades tiene la gente que es rica?
- ¿Qué tipo de oportunidades tiene la gente que es pobre?
- ¿Ser pobre es culpa de uno mismo? ¿Es el destino? ¿Se debe a razones sociales, políticas y económicas?
- A menudo la pobreza va de la mano de la mala salud, del hambre y de la malnutrición, de la falta de educación, de la falta de formación profesional y del paro. ¿Se trata de una coincidencia o están conectados? Si es así, ¿cuáles son las conexiones?
- En general, ¿cómo ve o trata la gente a los pobres?
- ¿Qué tipo de medidas políticas y sociales proporcionan las mejores oportunidades para todos los ciudadanos?
- ¿Hasta qué punto constituye la educación una de las claves para reducir la pobreza en tu país?
- En casi todos los países del mundo, las diferencias entre ricos y pobres están en aumento. Estas diferencias también crecen entre países. ¿Cuáles pueden ser las consecuencias para Europa?
- ¿Importa que estas diferencias estén incrementando? Si los participantes creen que sí es importante, ¿de quién sería la responsabilidad de actuar para intentar reducirlas?
- ¿Qué pueden hacer los individuos, los grupos, las comunidades locales y las naciones para reducir estas diferencias?

Consejos prácticos para los facilitadores

Deja claro que se trata de un horóscopo ficticio y que no es necesario ser astrólogo ni conocer las características atribuidas tradicionalmente a los signos de zodiaco. Deberían centrarse en los detalles expuestos en las cartas de vida y utilizar su propio conocimiento general y sus conocimientos

tos sobre historia, economía y sociología. El apartado “amor” de las cartas del horóscopo no sólo debe incluir su vida amorosa, sino también sus relaciones con los familiares y amigos.

Variaciones

Puedes adaptar las historias de vidas o reemplazar todas o algunas de ellas con otras que te parezcan más interesantes o apropiadas. También las puedes reemplazar por casos reales que conozcas o hayas oído en tu comunidad o país.

Sugerencias para el seguimiento

Las mujeres son frecuentemente los únicos sostenes de la familia, bien porque son madres solteras o bien porque sus parejas no tienen trabajo. Sin embargo, las mujeres suelen ser discriminadas en sus puestos de trabajo y, si no existe un apoyo social, resulta muy duro sacar adelante el trabajo y la familia. Si el grupo está interesado en explorar alguno de estos asuntos, podría realizar la actividad “Trabajo y bebés”, en la página 266.

Ideas para la acción

Tu grupo puede ofrecerle apoyo a una ONG o asociación que esté trabajando para los pobres y esté intentado crear oportunidades para ellos. Podríais identificar un grupo local y estudiar cuáles son sus necesidades para desarrollar un proyecto de recogida de fondos.

Fecha clave

17 de octubre

Día Internacional para la erradicación de la pobreza

MATERIAL DE APOYO

Cartas de vida

Maria, madre soltera con tres hijos, vive en un suburbio muy pobre de Madeira, Portugal. Su último compañero le acaba de abandonar. Trabaja de sirvienta con una familia rica, pero ¿por cuánto tiempo más? Hace poco alguien le robó un anillo valioso a la señora de la casa y ésta sospecha que ha sido una de las sirvientas. Como no consiguen averiguar quien ha sido, todas las sirvientas van a ser despedidas y reemplazadas. Maria es **Capricornio**.

Amina es de Turquía. Vive en un pueblo pequeño de una de las regiones más pobres del país. Tiene doce años y sus padres, campesinos muy pobres, están hablando de buscarle un marido. Pero ella no quiere casarse. Por eso, decide escaparse de casa y marcharse a la capital donde espera encontrar un futuro mejor. Amina es **Géminis**.

Misha vive en Tomsk, Siberia. Lleva en el paro muchos meses y no sabe qué hacer. Su mujer está muy enferma y debe permanecer en la cama todo el día. Tiene cuatro hijos de 20, 18, 10 y 8 años, y los dos últimos son discapacitados. Misha es **Virgo**.

Yuriy vive con sus padres y tres hermanos más jóvenes en Tomsk, Siberia. Tiene veinte años y es una gran promesa del jockey sobre hielo. Su tío, que vive en Estados Unidos, se ha ofrecido a buscarle una beca para estudiar en América. El padre de Yuriy, Misha, lleva en el paro muchos meses y en este momento los únicos ingresos de la familia proceden de los trabajos ocasionales que Yuriy realiza. Yuriy no sabe qué hacer. Su madre está enferma, dos de sus hermanos son discapacitados y la familia depende de él. Yuriy es **Cáncer**.

Bengt es un joven cabeza rapada sueco. Le han arrestado en dos ocasiones este año por comportamiento violento. Lleva dos años sin trabajar y, a pesar de eso, sigue rechazando todas las ofertas que le han hecho. Prefiere pasar el tiempo adiestrando a su perro de raza pit bull, haciendo pesas y paseando por las calles con sus amigos, involucrados recientemente en varios incidentes racistas. Bengt es **Aries**.

Ricardo vive solo en Barcelona en un piso muy pequeño que casi no puede pagar. Está enfermo desde hace varios meses y vive de las ayudas de la seguridad social. Antes realizaba trabajos esporádicos. Su mujer le abandonó llevándose a los hijos consigo cuando supo que tenía SIDA. Ricardo es **Libra**.

Abdoul dejó Mauritania hace muchos años para buscar trabajo en la capital francesa, París. Pasó los primeros años solo, pero más tarde pudo traer a su mujer y a sus cuatro hijos, así como a sus padres. Viven todos juntos en un piso de un barrio pobre de París. Durante una época las cosas caminaron bien, sobre todo cuando la mujer de Abdoul dio a luz a los gemelos. Sin embargo, resulta muy difícil criar a los hijos manteniendo las tradiciones mauritanas. Los gemelos tienen ahora 12 años. Están teniendo muchos problemas en el colegio y se niegan a menudo a obedecer a sus padres. Hace poco, Abdoul perdió su trabajo debido al descenso del crecimiento económico general. Abdoul es **Leo**.

Los gemelos, **Moktar y Ould**, nacieron en París. Son los hijos de Abdoul, un trabajador inmigrante de origen mauritano. Toda la familia, sus padres, sus cuatro hermanos mayores y sus abuelos viven en un apartamento en un barrio pobre de París. Los gemelos tienen 12 años y tienen muchos problemas en el colegio. Se niegan a estudiar, faltan a clase muy a menudo para deambular con sus amigos por los suburbios de París y no quieren obedecer a sus padres, con quienes discuten mucho, incluso a veces de manera violenta. Los informes del colegio muestran que cada vez son más agresivos. Moktar y Ould son **Acuario**.

Krista, con 20 años, alquila un piso muy pequeño en un suburbio de Praga y sueña con vivir en Alemania. Leyó un anuncio que ofrecía trabajo en Berlín. Llamó al número de teléfono y tuvo una cita con un hombre que le prometió sacarla de la pobreza, diciéndole que encontraría trabajo con facilidad en Berlín. Krista ha decidido confiar en el hombre y aceptar la oportunidad de ir a Alemania. Krista es **Sagitario**.

Jane es una señora mayor, viuda, que vive en Escocia. Su marido era alcohólico y trabajó muy poco. Jane sobrevive gracias a la minúscula pensión que recibe, pero ahora necesita cuidados especiales porque su salud está empeorando. Jane es **Piscis**.

Bella vive con su hermana Angélica en Palermo, Italia. Sus padres murieron cuando ellas tenían dieciséis y diecisiete años, por lo que tuvieron que abandonar los estudios y ponerse a trabajar para mantenerse. Ahora tienen veintidós y veintitrés años. Bella tiene dos trabajos: trabaja como sirvienta durante el día y como señora de la limpieza por la noche en un hospital. Además, tiene que cuidar de Angélica porque es drogadicta. Bella se niega a abandonar a su hermana porque sabe lo que sufrió por culpa de la violencia de su padre. Bella tiene problemas de temperamento, le resulta difícil controlarlo y hace poco ha perdido su trabajo en dos ocasiones. Bella es **Tauro**.

Angélica vive con su hermana Bella en Palermo, Italia. Sus padres murieron cuando ellas tenían dieciséis y diecisiete años, por lo que tuvieron que abandonar los estudios y ponerse a trabajar para mantenerse. Ahora tienen veintidós y veintitrés años. Bella tiene dos trabajos y, además, cuida de Angélica porque es drogadicta. Angélica roba a menudo a su hermana para comprar droga. Se ha estado enganchando y desenganchando durante muchos años, pero le resulta muy difícil controlar su adicción. Angélica es **Escorpión**.

Cartas del horóscopo para el año

Aries (Bengt) (21 de marzo – 21 de abril) Amor Trabajo Salud	Libra (Ricardo) (23 de septiembre – 22 de octubre) Amor Trabajo Salud
Tauro (Bella) (22 de abril – 21 de mayo) Amor Trabajo Salud	Escorpión (Angélica) (23 de octubre – 22 de noviembre) Amor Trabajo Salud
Géminis (Amina) (22 de mayo – 21 de junio) Amor Trabajo Salud	Sagitario (Krista) (23 de noviembre – 21 de diciembre) Amor Trabajo Salud
Cáncer (Yuriy) (22 de junio – 22 de julio) Amor Trabajo Salud	Capricornio (Maria) (22 de diciembre – 20 de enero) Amor Trabajo Salud
Leo (Abdoul) (23 de julio – 22 de agosto) Amor Trabajo Salud	Acuario (Moktar y Ould) (21 de enero – 19 de febrero) Amor Trabajo Salud
Virgo (Misha) (23 de agosto – 22 de septiembre) Amor Trabajo Salud	Piscis (Jane) (20 de febrero – 20 de marzo) Amor Trabajo Salud

Sólo un minuto

Hablad durante “sólo un minuto”, sin vacilar, sin repeticiones.

TEMAS


DEPORTES


GLOBALIZACIÓN


DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1
NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO


CUALQUIERA

DURACIÓN


40 MINUTOS

Temas	Deportes, Globalización, Derechos humanos
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	40 minutos
Perspectiva general	En esta actividad los participantes tienen que ser rápidos y creativos para hablar durante un minuto sobre la relación entre los deportes y los Derechos Humanos.
Derechos relacionados	Todos
Objetivos	▪ Compartir conocimientos sobre deportes y Derechos Humanos ▪ Comprender cómo están unidos entre sí los Derechos Humanos y por qué son indivisibles ▪ Desarrollar la confianza en uno mismo para expresar las propias opiniones.
Materiales	▪ Declaraciones, una por participante ▪ Un sombrero ▪ Un reloj con cronómetro o con segundero
Preparación	▪ Haz copias de la hoja de las declaraciones y recórtalas. ▪ Dobra las tiras de papel y colócalas dentro del sombrero.

Instrucciones

1. Pide a los participantes que se sienten formando un círculo.
2. Por turnos, pide a cada participante que introduzca la mano, sin mirar, en el sombrero y que saque una papeleta.
3. Los participantes tendrán cinco minutos para preparar un “discurso” de un minuto sobre la declaración que les ha tocado en la papeleta. Las reglas no permiten las vacilaciones ni las repeticiones.
4. En círculo, pide a cada persona que dé su “discurso”.
5. Después de cada “discurso”, podéis comentar el tema durante dos o tres minutos. Si los participantes tienen ganas de seguir debatiendo, toma nota del tema y diles que volveréis a él al final.
6. Cuando todo el mundo haya participado, retoma los temas que se hayan quedado pendientes.
7. Pasa a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Empieza comentando cómo ha ido la actividad y luego pasa a hablar de los temas tratados.

- ¿Ha sido difícil hablar sin parar durante un minuto sobre estos temas?

- ¿Cuáles han sido los temas más duros de argumentar y por qué?
- ¿Qué declaración ha sido la más controvertida y por qué?
- ¿Qué información ha sido la que más ha sorprendido a los participantes?

Fecha clave

7 de abril

Día Mundial de la Salud

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad trabaja a niveles muy diferentes y las cuestiones se pueden interpretar de muchas maneras. Es importante enfocarla desde el punto de vista de los jóvenes. Puedes aportar al debate elementos que les hagan reflexionar, pero sé consciente del peligro que supone dar la impresión de que estás esperando una “respuesta determinada”.

Si crees que las declaraciones proporcionadas no interesan al grupo, escribe otras.

Anima a los participantes más reacios a participar. Proponles que hablen durante medio minuto o incluso veinte segundos, o diles que pueden hacer una prueba primero con algún compañero o que pueden hacer su “discurso” más tarde.

Variaciones

En grupos reducidos podéis hacer dos o más vueltas. Los participantes extraerán una papeleta por vuelta. Si estás trabajando con un grupo de más de quince personas, divídelo en dos subgrupos.

La técnica de extraer las declaraciones de un sombrero se puede adaptar a cualquier otro tema.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo quiere seguir con el tema de los deportes y están animados, podéis hacer la actividad “Deportes para todos”, en la página 220.

Si alguno de los otros temas ha despertado el interés de los participantes, dirígete al índice de actividades en la página 74 para buscar otras actividades sobre ese tema.

Ideas para la acción

Seleccionad uno de los temas para tratarlo y decidid el siguiente paso de la acción. Desarrollad un proyecto para seguir trabajando sobre el tema elegido. Uniros a alguna organización local que esté trabajando este campo. Utiliza este proyecto como una oportunidad de aprender y ayuda a los participantes a reflexionar sobre las habilidades de trabajo en grupo y las competencias de acción que han adquirido.

Información adicional

“Cómo se juega: la contribución del deporte a la promoción de los Derechos Humanos”, Conferencia en Sydney del 1 al 3 de septiembre de 1999:

www.hrca.org.au/#sport_and_human_rights.

MATERIAL DE APOYO

Declaraciones

Deporte y Derechos Humanos en general ¿Crees que Ronaldo es un buen representante de la “Fuerza para el Cambio: Campaña mundial contra el SIDA con gente joven?	Deporte y medio ambiente Los campos de golf suelen ser criticados a menudo por no respetar tanto a las personas como al medio ambiente ya que a menudo se crean en tierras utilizadas por los lugareños para el cultivo o como bosques. Además, su mantenimiento requiere mucha agua, herbicidas y pesticidas. ¿Convierte este argumento al golf en un asunto de Derechos Humanos?
Deporte y Derechos Humanos en general Los atletas internacionales tienen que seguir un código de conducta. Aquellos que incumplen el código, por ejemplo, utilizando el acontecimiento deportivo para realizar una declaración política son penalizados. ¿Se trata de una negación del derecho personal a la libertad de expresión?	Deporte e igualdad de género Algunas personas dicen que hay pocas mujeres entre los mejores entrenadores y las personalidades del deporte debido a la discriminación de la mujer. ¿Estas de acuerdo? Si es así, ¿qué se puede hacer para evitarlo?
Deporte y Derechos Humanos en general La policía tiene el poder de impedir que los seguidores de fútbol de quienes sospechen que pueden provocar disturbios viajen a otros países para ver partidos. ¿Es una negación legítima de su derecho de movimiento y de asociación?	Deporte y globalización Las zapatillas de deporte así como muchos otros accesorios deportivos se fabrican a un coste muy bajo gracias a la explotación en Europa del Este y en Asia. Los trabajadores no quieren perder sus puestos de trabajo por lo que no quieren hacer huelgas. ¿Qué podemos hacer nosotros, como consumidores, para no contribuir en esta explotación?
Deporte e hijos ¿Qué dirías tú a padres y entrenadores ambiciosos que obligan a sus hijos a entrenar durante horas interminables? ¿Quién debería tener derecho a decidir sobre la salud de los niños y sobre su tiempo libre?	Deporte y seguridad humana China tiene un expediente pobre en cuanto a Derechos Humanos. ¿Debería haber sido elegida para albergar los Juegos Olímpicos de 2008?
Deporte y ciudadanía Muchas personas nacen en un país, pero luego crean su hogar y se convierten en ciudadanos en un segundo país. Aún así, siguen apoyando al equipo nacional de su país de nacimiento y no al del segundo país. ¿A qué selección deberían apoyar?	Deporte y salud ¿Qué se puede hacer localmente para combatir el uso de las drogas en los deportes?
Deporte y discriminación ¿Hasta qué punto los Juegos Paraolímpicos rompen con los prejuicios contra los minusválidos?	Deporte y medios de comunicación ¿Crees que las cadenas de televisión tienen el derecho de comprar la cobertura exclusiva de un acontecimiento deportivo?
Deporte y discriminación ¿Crees que es necesario comprobar el sexo de los atletas para asegurar una competición justa o crees que constituye una grave violación de la dignidad humana y del derecho a la privacidad?	Deporte y paz ¿Hasta qué punto los deportes competitivos promueven la cooperación y la comprensión entre las personas?
Deporte y educación ¿Crees que el deporte debe ser una materia obligatoria a lo largo de toda la escolarización?	Deporte y pobreza ¿Crees que los políticos de tu país utilizan el deporte, o los acontecimientos deportivos, para entretener y distraer a la gente de los asuntos políticos y económicos?
Deporte y derechos sociales ¿Crees que los deportistas profesionales deberían tener derechos similares a los de otros trabajadores como, por ejemplo, el derecho a formar sindicatos o el derecho a no ser despedidos injustamente?	Deporte y pobreza En muchos países, el deporte, pero sobre todo el fútbol, ofrece a las personas la posibilidad de salir de la pobreza. ¿Los países pobres deberían, por tanto, hacer más hincapié en el fútbol?

Que cada voz sea escuchada

“Educar es creer en el cambio”

Paulo Freire

Temas	Educación, Ciudadanía, Niños
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	8-50
Duración	115 minutos
Perspectiva general	Se trata de un ejercicio de debate en grupos pequeños y en plenaria sobre los siguientes temas: ▪ Qué es la educación y si cubre o no las necesidades de la gente ▪ La participación en el proceso de toma de decisiones.
Derechos relacionados	▪ El derecho a la educación ▪ La libertad de opinión y de expresión ▪ El derecho a formar parte del gobierno de nuestro país
Objetivos	▪ Reflexionar sobre el sistema educativo y cómo cubre las necesidades de la población ▪ Desarrollar las habilidades de cooperación y de participación democrática en la toma de decisiones en el contexto de una escuela o de un club ▪ Promocionar la justicia y la inclusión
Materiales	▪ 4 hojas o cartulinas y bolígrafos por cada grupo pequeño de cuatro personas ▪ Más papel para que los participantes puedan tomar algunas notas si lo desean

Instrucciones

Esta actividad se divide en dos partes: la primera parte (35 minutos) es un debate sobre el tipo de educación que desean los estudiantes, y la segunda parte (60 minutos) es un debate sobre cómo desarrollar sistemas democráticos que aseguren que los estudiantes puedan participar en las decisiones sobre la educación que reciben.

Primera parte. ¿Qué tipo de educación queremos? (35 minutos)

1. Empieza con un breve debate general sobre qué entendemos por el término “educación”. Deberían saber que recibir educación es un derecho humano.
2. Ahora analiza todos los aspectos positivos y negativos de la educación y anota las palabras clave en la cartulina.
3. Pide a los participantes que se formen parejas. Dales quince minutos para que evalúen el derecho a la educación considerando quién toma las decisiones sobre qué es lo que se aprende y cómo.
4. Reúne de nuevo a todos los participantes y pídeles su *feedback*.

Segunda parte. Cómo desarrollar sistemas democráticos que aseguren que los estudiantes puedan participar en las decisiones sobre la educación que reciben. (60 minutos)

TEMAS



EDUCACIÓN



CIUDADANÍA



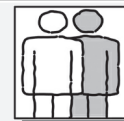
NIÑOS

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



8-50

DURACIÓN



115 MINUTOS

1. Pide a los participantes que vuelvan a ponerse por parejas para estudiar cómo se toman las decisiones en su escuela, instituto o club. Por ejemplo, ¿quién decide lo que se enseña o las actividades que se van a realizar? ¿Cómo se administra la escuela, instituto o club? ¿Cómo se toman las decisiones sobre presupuestos y gastos? ¿Cómo se desarrollan y acuerdan las políticas? ¿Cuál es la participación de los jóvenes?
2. Ahora pide a las parejas que se combinen para formar grupos reducidos de cuatro personas. Recuérdales que la educación es un derecho humano y que también tienen el derecho de involucrarse en el proceso de toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen.
3. Cada uno de los grupos debe considerar los aspectos positivos y negativos de tener un órgano elegido democráticamente que tome las decisiones sobre su educación, localmente. Este órgano puede ser el consejo escolar de una escuela o instituto, o la junta de un club o de una organización juvenil.
4. Ahora, pídeles que consideren cuál sería la mejor forma que podría adoptar el consejo o junta para que los estudiantes participen en la educación que reciben.
5. El siguiente paso depende de las circunstancias del grupo. Si vuestro colegio o club no tiene consejo, el grupo de participantes debería decidir qué tipo de consejo quieren y cómo establecerlo. Si el grupo ya tiene un consejo o junta, deberían estudiar cómo funciona y desarrollar planes para mejorar su función. Explícales cómo hacer un análisis profundo y diles que tienen 30 minutos para desarrollar un plan de acción, escrito en una hoja grande o cartulina.
6. Reúne de nuevo a todos los participantes para que cada grupo presente sus resultados.

Reflexión y evaluación final

Muchos de los puntos importantes ya se habrán tratado en los debates anteriores. Sin embargo, dedica algo de tiempo a repasar la actividad en su conjunto, a reflexionar sobre cuestiones de enseñanza y a planear los pasos siguientes.

- ¿Han disfrutado de la actividad? ¿Ha sido útil? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Por qué son como son las estructuras existentes encargadas de tomar las decisiones? ¿Cuáles son los antecedentes históricos? ¿Cumplían estas estructuras con su función en el pasado? ¿Por qué no son apropiadas en la actualidad?
- ¿Por qué es necesario revisar regularmente las estructuras encargadas de tomar las decisiones así como los procedimientos?
- Compara los diferentes planes de acción expuestos.
- ¿Cuánto cuestan en tiempo, en esfuerzo y en dinero?
- ¿Son realistas? (Nota: es bueno tener grandes intenciones, pero hay que ir paso a paso para conseguir el objetivo).

Consejos prácticos para los facilitadores

En función del grupo, tendrás que decidir cuál es la mejor forma de presentar la actividad con respecto a los Derechos Humanos, es decir, el derecho a la educación y el derecho a tomar parte en el proceso de toma de decisiones. Puedes hacerlo pidiendo a los participantes que compartan sus conocimientos sobre el tema o dando tú algo de información.

El análisis SWOT está descrito y explicado en “Entra en acción” (Capítulo 3).

Sugerencias para el seguimiento

El grupo puede seguir profundizando en las ideas generadas en esta actividad y, con ayuda del capítulo “Entra en acción”, en la página 275, puede trabajar para conseguir una mayor participación en el proceso de toma de decisiones de su escuela, instituto o club.

Si el grupo disfrutó analizando qué tipo de educación quiere, quizás le guste el juego de mesa “Historia de dos ciudades”, en la página 77, que plantea en qué tipo de ciudad te gustaría vivir.

Ideas para la acción

Los participantes podrían unirse y compartir información con otros consejos escolares en su área, nacional o internacionalmente.

Información adicional

¿Por qué tener un consejo escolar?

Un consejo escolar tiene como objetivo dar voz a los estudiantes en los temas escolares que les conciernen directamente. Existen muchas razones positivas para crear consejos escolares y asegurar que funcionan correctamente.

Beneficios para los estudiantes

La participación en un consejo escolar promueve el desarrollo educativo y personal de los estudiantes por las siguientes razones:

- Los consejos promueven la ciudadanía, la eficacia política y las actitudes democráticas.
- Los consejos promueven la confianza social y los valores personales.
- Los estudiantes aprenden a trabajar con la autoridad.
- Los estudiantes aprenden a tomar decisiones de manera justa y responsable.
- Los estudiantes aprenden sobre realidades de la vida como, por ejemplo, trabajar con presupuestos limitados o con autoridades insensibles.

Beneficios pragmáticos

- Los estilos de administración democrática funcionan mejor que los autocráticos porque, a fin de cuentas, son más efectivos ya que promueven la responsabilidad de los alumnos.
- Los consejos promueven la cooperación, aprovechan la energía y reducen la alienación.
- Los consejos pueden mejorar el ambiente de la escuela. Se confía más en los profesores y las normas son más justas.
- Sean cuales sean las limitaciones causadas por factores externos de presión social y política, los consejos escolares constituyen una manera práctica de mostrar a los alumnos la buena voluntad de los trabajadores y su compromiso con determinados valores.

Fecha clave

5 de octubre

Día Mundial de los profesores

¡Hablemos de sexo!

¿Te has enterado de que Pedro es gay?

TEMAS



SALUD



DISCRIMINACIÓN
Y XENOFOBIA



IGUALDAD DE GÉNERO

COMPLEJIDAD



NIVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO



10 +

DURACIÓN



60 MINUTOS

Temas	Salud, Discriminación y Xenofobia, Igualdad de género
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	10+
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad utiliza la técnica del “fish-bowl” (pecera) y explora las actitudes frente a la sexualidad, incluyendo la homofobia.
Derechos relacionados	▪ El derecho a casarse y fundar una familia. ▪ El derecho a la libertad, a la no-discriminación y a la igualdad de tratamiento. ▪ El derecho de expresión y de asociación.
Objetivos	▪ Abordar los asuntos y los derechos relacionados con la sexualidad, así como la homosexualidad. ▪ Desarrollar la confianza en uno mismo para expresar las opiniones personales sobre este tema. ▪ Promover la tolerancia y la empatía.
Materiales	▪ 3 sillas ▪ 2 facilitadores ▪ Espacio para que los participantes se muevan alrededor ▪ Pizarra o cartulinas y rotuladores ▪ Papeletas y bolígrafos ▪ Un sombrero
Preparación	▪ Sé consciente de que en muchas comunidades la sexualidad es un tema sensible, así que debes estar preparado para adaptar tanto la metodología como el tema. ▪ Identifica algunas personas que se hayan pronunciado sobre su sexualidad, tanto heterosexuales como homosexuales, bisexuales y transexuales.

Instrucciones

1. Explica a los participantes que, aunque la mayoría de la gente cree que la sexualidad es un asunto privado, el derecho a no ser discriminado por razones de orientación sexual es un derecho fundamental protegido por la legislación en la mayoría de los países europeos. Esta actividad es una oportunidad de explorar las actitudes frente a la sexualidad y en particular frente a la homosexualidad. Comienza hablando sobre gente famosa que se ha pronunciado sobre su orientación sexual.
2. Reparte las papeletas y los bolígrafos. Pide a los participantes que escriban cualquier pregunta que tengan sobre la homosexualidad o la sexualidad en general y que coloquen las papeletas en el sombrero. Estas preguntas deberían ser anónimas.
3. Explícales que esta actividad consiste en explorar las actitudes frente a la orientación sexual y en particular frente a la homosexualidad. Todos son libres de expresar sus opiniones, ya sean convencionales o no, controvertidas u opuestas a las normas de su so-

ciudad. Se tienen que presentar los puntos de vista de cada uno, ya sean concordantes o discordantes, sin tener miedo a hacer el ridículo y sin desprecio.

4. Coloca las tres sillas formando un semicírculo frente al grupo. Estas sillas son para los tres “conversadores” que están en la pecera. El resto del grupo son observadores.
5. Expícales que se empieza pidiendo dos voluntarios para que se unan a ti para una tertulia en la “pecera”. Si en cualquier momento alguien quiere unirse, podrá hacerlo. Pero como en la “pecera” sólo hay sitio para tres, alguien tendrá que cederle el sitio. Cada vez que alguien quiera participar en la tertulia, tendrá que acercarse y golpear suavemente en el hombro a algún “conversador”. Estas dos personas se intercambian los puestos y el “conversador” original se convierte en observador.
6. Anima a los participantes a acercarse para dar sus opiniones u otras opiniones, que no tienen por qué ser las suyas. De esta forma, los puntos de vista controvertidos o “políticamente incorrectos” o impensables se pueden hacer públicos y el tema se debatirá profundamente desde diferentes puntos de vista.
7. Los comentarios ofensivos o hirientes dirigidos a personas del grupo no están permitidos.
8. Pide un voluntario para que coja una papeleta del sombrero y empieza a comentarla. Deja que el debate siga hasta que se agote el tema y se empiecen a repetir los argumentos.
9. Entonces, pide otros tres voluntarios para que debatan otra cuestión y empieza una nueva ronda de conversaciones bajo las mismas normas que la anterior.
10. Trata tantos temas como sea posible en función del tiempo disponible y del interés del grupo. Antes de llegar a la reflexión y evaluación final, haz un pequeño descanso para que los participantes salgan de la “pecera”. Esto es especialmente importante si el debate ha sido acalorado o controvertido.

Reflexión y evaluación final

Comienza con un breve repaso de cómo se han sentido los participantes tanto dentro como fuera de la “pecera”. Luego, pasa a comentar los diferentes puntos de vista expresados y, finalmente, comenta lo que han aprendido de esta actividad:

- ¿Alguien se ha sorprendido o le ha chocado algún punto de vista expresado? ¿Cuál? ¿Por qué?
- En tu comunidad, ¿qué grado de mentalidad abierta tiene la gente sobre la sexualidad?
- ¿Algunos grupos son más abiertos que otros? ¿Por qué?
- ¿Qué fuerzas moldean el desarrollo de nuestra sexualidad?
- ¿De dónde proceden los valores de la gente sobre la sexualidad?
- ¿La actitud de los participantes frente a la sexualidad es diferente a la de sus padres y abuelos? Si es así, ¿en qué se diferencian? ¿Por qué?
- En algunos países, las leyes y la presión social parecen estar en conflicto con los Derechos Humanos de respeto y de dignidad, de enamorarse de la persona elegida por uno mismo, de casarse libremente, etc. ¿Cómo se pueden resolver estos conflictos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Ten en cuenta el contexto social en el que están trabajando y adapta esta actividad de manera acorde. El objetivo de esta actividad es dejar que los participantes reflexionen sobre su propia se-

xualidad y sobre las normas de su sociedad, así como promover la confianza en uno mismo para expresar su propio punto de vista. El objetivo no es convencer al grupo sobre un determinado punto de vista ni tampoco llegar a una decisión de consenso.

Antes de llevar a cabo la actividad conviene que te prepares, para lo cual puedes leer la información de apoyo sobre género, sobre discriminación y xenofobia. Piensa qué temas se pueden plantear. Algunas de las preguntas y cuestiones que surgen con más frecuencia son:

- ¿Qué es la homosexualidad?
- ¿Qué diferencias hay entre un heterosexual, un gay, una lesbiana, un bisexual y un transexual?
- ¿Es la homosexualidad una enfermedad?
- ¿Cómo se hace la gente gay o lesbiana?
- ¿Qué riesgos hay de contraer el SIDA?
- En algunos países se acepta la homosexualidad y los gays pueden casarse mientras que en otros se castiga con la pena de muerte.
- ¿Cómo hacen el amor los homosexuales?

También es importante que, como facilitadores, reflexionéis acerca de vuestros propios valores y creencias sobre lo que vosotros, vuestras familias y otros allegados consideraréis correcto y que recordéis que estos valores se reflejarán en todo lo que hagáis y digáis y, al mismo tiempo, en lo que no hagáis ni digáis. Es de crucial importancia que reconozcáis vuestros propios valores y prejuicios y que entendáis los orígenes de esos valores para que los participantes también puedan formarse una idea de los orígenes de sus propios valores.

El objetivo que se persigue con el informe de nombres de personas famosas que han sido francas al hablar sobre su sexualidad es animar a los participantes a ser abiertos a la hora de hablar sobre este tema. También es una buena oportunidad para aclarar términos como gay y lesbiana, homosexual, heterosexual, bisexual y transexual. (Véase la información de apoyo de la página 345).

Vuestro papel en la actividad es crucial en lo que se refiere al establecimiento del tono general de la conversación. Es una buena idea empezar con dos facilitadores haciendo de conversadores. Por ejemplo, uno de vosotros podría empezar diciendo, “¿Os habéis enterado de que Pedro ha declarado que es gay?”. El otro podría contestar, “No, nunca me lo hubiera imaginado, la verdad es que no parece gay”. De esta forma estáis dando a entender que la conversación es sobre un amigo mutuo y que, por lo tanto, se desarrollará “localmente” y no como un debate teórico. También puede ser de ayuda comenzar un debate acerca de lo que la gente sabe sobre la homosexualidad y su postura respecto a la misma.

Con un poco de suerte alguno de los observadores os reemplazará pronto, permitiéndoos así dejar que el debate siga entre los participantes. Sin embargo, deberíais seguir participando en el mismo como observador para seguir teniendo la posibilidad de volver a tomar la palabra como conversador. Esto os deja abierta la posibilidad de manipular discretamente la discusión bien sea para abrir nuevas vías de debate o para apartar discretamente a un participante que no cumpla las reglas.

Si lo queréis, podéis introducir la regla de que sólo se puede exponer la opinión sobre un tema determinado una vez. De esta manera, evitaréis que la discusión se centre únicamente en unos cuantos aspectos del tema y ayuda a evitar la repetición de prejuicios populares.

Variaciones

Otros temas que pueden utilizarse son:

- La edad de consentimiento (para contraer matrimonio o tener relaciones sexuales): ¿debería ser distinta para los homosexuales?

- Adopción y matrimonio: ¿debería permitirse a las parejas de gays y lesbianas casarse? ¿Y qué adopten niños? ¿Por qué/ Por qué no?
- SIDA: ¿es cierto que los homosexuales están más expuestos?

Sugerencias para el seguimiento

Si los participantes estuvieran interesados en explorar otros aspectos de la discriminación, incluido el derecho de los transexuales a participar en competiciones deportivas, podrían hacer la actividad “Solo un minuto”, de la página 156.

Entra en acción

Contactad con organizaciones de gays o lesbianas de vuestro país; informarse sobre ellos es una forma de pasar a la acción!. Invitad a alguno de sus representantes a que se dirija a vuestro grupo y averiguad qué cuestiones relativas a la igualdad y a los derechos son más urgentes en vuestro país.

Información adicional

“La sexualidad humana forma parte de la vida. Nuestra sexualidad influye en nuestra personalidad y en nuestros hábitos de conducta –social, personal, emocional, psicológica- que se manifiestan en nuestras relaciones con los demás. Nuestra sexualidad se determina en función de nuestro sexo y nuestras características de género y por una multitud de otras complejas influencias, estando sujeta a cambios a lo largo de nuestra vida”

ASPA proyecto de información tecnológica, www.aspa.asn.au

Diversidad sexual y Derechos Humanos

Si usamos el sentido común, estos dos asuntos no parecen estar relacionados. Podría argumentarse que uno está relacionado con la elección personal e individual y el otro con el ámbito público de las estructuras legales y políticas que operan en relación con los ciudadanos. Sin embargo, recientes estudios históricos, antropológicos y sociológicos demuestran que la identidad sexual y las formas de expresión del deseo sexual han sido consideradas, a través del tiempo y de las culturas, como potencialmente lesivas para la conservación del orden social. En algunos contextos, el deseo sexual ambiguo o por personas del mismo sexo desafía o supone una ruptura con las creencias tradicionales y religiosas, en otros es considerado como una enfermedad psicológica.

Hay una fuerza hegemónica que subyace en la conexión entre diversidad sexual y Derechos Humanos y que se podría decir que opera para marginar persistentemente el acceso igualitario a los Derechos Humanos. Dicha fuerza es la suposición institucionalizada de que la heterosexualidad es “la disposición natural” y por lo tanto el modo normal de expresión del deseo sexual. Un tema constante en este proceso de marginación es la suposición de que la heterosexualidad es “natural” y por lo tanto moralmente aceptable, mientras que otras formas de expresión sexual son “antinaturales” y por lo tanto moralmente inaceptables.

Adaptado de la Comisión de Derechos Humanos de los Gays y Lesbianas, www.iglhrc.org

La vida en un mundo perfecto

Si vis pacem, para pacem (Si quieres la paz, prepara la paz)

TEMAS



PAZ Y VIOLENCIA



SALUD



MEDIO AMBIENTE

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



15-30

DURACIÓN



90 MINUTOS

Temas	Paz y Violencia, Salud, Medio Ambiente
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	15 - 30
Duración	90 minutos
Perspectiva general	La actividad empieza con una prueba sobre proverbios y refranes que reflejan diferentes aspectos de la convivencia en paz y se desarrolla de manera que permita a los participantes reflexionar sobre: ▪ El significado de la paz ▪ La paz interior, la paz con los demás y la paz con el medio ambiente ▪ El desarrollo de un comportamiento pacífico
Derechos relacionados	▪ Derecho a la paz ▪ Derecho a la vida ▪ Derecho a un medio ambiente saludable
Objetivos	▪ Percibir la interdependencia entre las diferentes dimensiones de la paz ▪ Discutir sobre los diferentes significados de la paz y su aplicación a nuestra vida diaria ▪ Promover el respeto, la solidaridad y la responsabilidad
Materiales	▪ Una hoja DIN A 3 o una pizarra de rotuladores ▪ Rotuladores de colores ▪ Hojas de respuestas y bolígrafos, uno por grupo ▪ Guías de debate, una por grupo pequeño ▪ Copias de los cuadros 1 y 2, una por cada grupo pequeño
Preparación	Copia la rueda de la paz del cuadro 1 en una hoja grande. Hazla lo más grande posible.

Instrucciones

Esta actividad se divide en dos partes: parte 1, completar la rueda de la paz (25 minutos) y parte 2, hablar sobre la paz (30 minutos).

Parte 1, completar la rueda de la paz (25 minutos)

1. Reunidos en plenaria, muestra a los participantes la copia que has dibujado de una rueda de la paz vacía. Señala las secciones: paz con uno mismo, paz con los demás y paz con la naturaleza. Diles que la rueda de la paz acabada representará la consecución de un estado ideal de paz. Para completarla deben encontrar las veintiuna “palabras de verdad universal” que correspondan a cada una de las veinticinco áreas de una vida en paz. Estas palabras perdidas se pueden encontrar alrededor del mundo en proverbios o refranes.

2. Pide a los participantes que se dividan en tres grupos y reparte un bolígrafo, una copia de la rueda de la paz vacía y una copia de la hoja de respuestas a cada grupo. Recuérdales que tienen que encontrar las palabras perdidas en cada uno de los proverbios. Éstas son las pistas de los valores que corresponden a las diferentes áreas del círculo de la paz.
3. Cuando hayan terminado, reúnelos de nuevo. Pide voluntarios para que lean, uno por uno, en voz alta, los proverbios que han completado. Comprueba que son correctos y pide al lector que coja un rotulador y escriba la palabra en la copia grande del círculo de la paz que has preparado.
4. Repite todos los proverbios hasta que se complete la rueda de la paz y se alcance un estado de paz.

Parte 2, hablar sobre la paz (30 minutos)

1. Pide a los participantes que vuelvan a reunirse en los tres subgrupos. Entrega una guía de debate por grupo. Pídeles que hablen sobre las cuestiones planteadas en la guía de debate, teniendo en cuenta al mismo tiempo los valores asociados con el área relacionada de la rueda de la paz. Cada subgrupo debería intentar llegar a un consenso sobre las preguntas y debería estar preparado para informar sobre lo que han hablado.
2. Al final, reúnelos de nuevo a todos y pide a cada grupo que exponga las conclusiones a las que han llegado.

Reflexión y evaluación final

Empieza hablando sobre la rueda de la paz y la universalidad de los valores que representa. A continuación analiza la parte 2 de la actividad.

Parte 1.

- ¿Fue muy difícil encontrar las palabras que faltaban? ¿Cuántos proverbios o refranes conocían ya? ¿Son verdaderamente “palabras de sabiduría” relacionadas con nuestra vida diaria?
- ¿Representan las palabras del círculo interior valores universales? ¿Son igualmente importantes en todas las culturas? ¿Cuáles son los más importantes en la tuya?
- ¿Hay otros valores fundamentales que no estén representados?

Parte 2. Pide a algún miembro de cada grupo que haga un breve resumen de las preguntas que se formulan en su guía de debate. A continuación haz, por turnos, las siguientes preguntas:

- ¿Fue fácil llegar a un acuerdo en todas las cuestiones discutidas?
- ¿Qué pregunta fue la más controvertida? ¿Por qué?
- ¿Qué opinan sobre la controversia?
- ¿Por qué las personas tenemos diferentes puntos de vista en estas cuestiones relacionadas con la paz?
- A menudo se relacionan los debates sobre paz interior con la religión. ¿Por qué?
- ¿Tenemos que ser religiosos para tener los valores necesarios para alcanzar la paz interior?
- ¿Qué relación hay entre lo que han estado debatiendo y los Derechos Humanos?
- ¿Es la paz condición previa necesaria para que exista una cultura de los Derechos Humanos o es necesario el respeto a los Derechos Humanos para alcanzar un estado de paz?

Fecha clave

21 de junio

Día de la Paz Mundial
y la Oración

Consejos prácticos para los facilitadores

Podréis encontrar más información sobre las cuestiones planteadas en esta actividad en la información de apoyo sobre paz y violencia de la página 383. Ésta os ayudará a moderar el debate en plenaria. Intentad encontrar la interrelación entre las tres dimensiones de la paz. No tengáis miedo a la controversia; este es un tema controvertido por naturaleza. Más bien, reflexionad sobre los argumentos a favor y en contra de cada tema y puntualizad que en estos temas las cosas no son blancas o negras, no hay respuestas correctas.

Si hubiera más de dieciocho personas en el grupo es mejor duplicar el número de subgrupos y trabajar con seis grupos pequeños en vez de con tres grandes. ¡Acordaos de hacer copias adicionales del material!

Variaciones

Puedes preparar la primera parte, que consiste en completar la rueda de la paz, como una actividad a realizar con todo el grupo. Lee en voz alta los proverbios de uno en uno y pide sugerencias para completar las palabras que faltan. En este caso, escribirás las palabras directamente en la rueda grande y necesitarás hacer copias de la rueda completa para que la gente pueda consultarla en la parte 2.

Sugerencias para el seguimiento

A raíz de las reflexiones realizadas en esta actividad, al grupo le podría apetecer pasar a debatir sobre episodios de su vida en los que no ha habido paz y proponer estrategias prácticas para tratar casos de violencia personal. Véase la actividad “La violencia en mi vida” de la página 254.

Información adicional

La idea de la rueda de la paz utilizada en esta actividad ha sido extraída del libro de Pierre Weil “El Arte de vivir en Paz, Hacia una nueva conciencia de Paz”, Errepar, Argentina, 1995.

La rueda de la paz se puede interpretar de maneras muy diversas. Las siguientes ideas pueden ayudarte a guiar los debates.

El centro de la rueda simboliza el infinito, sin principio ni fin.

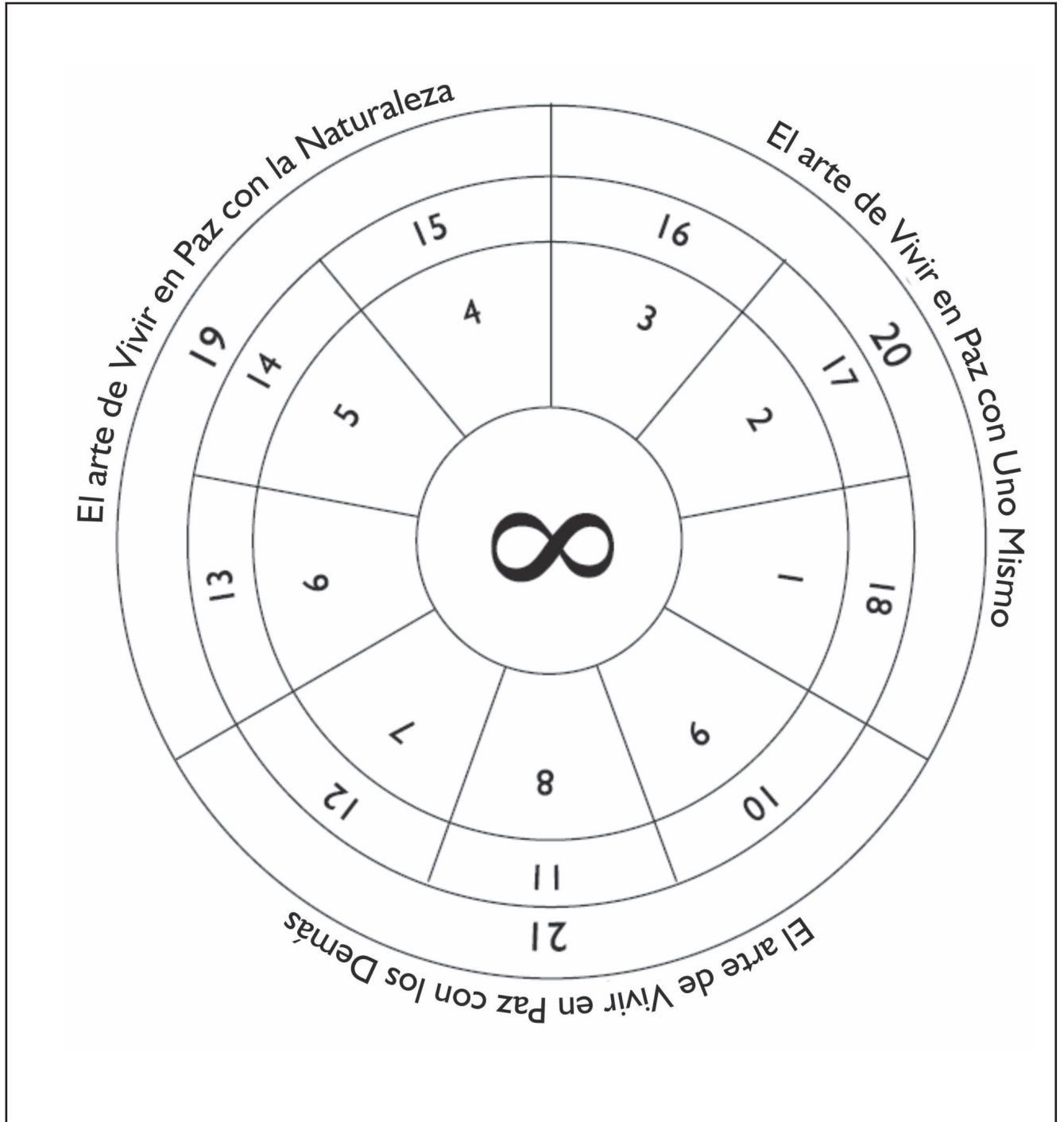
Todas las palabras del círculo interior representan los valores y el comportamiento, o el estado de existencia, que deberían estar presentes en cada una de las correspondientes facetas de nuestras vidas. Por ejemplo, en relación con nuestra capacidad para estar en paz con los demás y con la sociedad necesitamos estar en paz en las áreas de la economía, nuestra vida social y la cultura.

La mente, el cuerpo y las emociones son las áreas en las que debemos centrar nuestra relación con “uno mismo” y nuestra paz interior. Para tener paz interior, cada individuo necesita sabiduría, sentir amor, paciencia, alegría y tener un cuerpo sano.

La tercera dimensión de la paz es el medio ambiente, que coincide con la paz con la naturaleza. Aquí nos encontramos con tres áreas: necesitamos tener conocimientos para estar informados, tener respeto por la vida y estar en armonía con el entorno (cosas-naturaleza, árboles, flores, animales, etc.)

MANUAL DE APOYO

La rueda de la paz



Prueba

¿Puedes encontrar las palabras que faltan en los siguientes proverbios y refranes? Identifícalas y tendrás las pistas para completar el círculo de la paz!

Las palabras que tienes que utilizar son: Belleza, Cuerpo, Compasión, Cooperación, Cultura, Economía, Emociones, Medio ambiente, Paciencia, Armonía, Salud, Individuo, Información, Alegría, Justicia, Conocimiento, Vida, Amor, Mente, Respeto, Vida social, Solidaridad, Sustancia, Verdad, Bienestar y Ciencia.

Área 1. La experiencia es la madre de la _____.

Área 2.

- a) Donde hay _____ no hay oscuridad (Proverbio de burundi)
- b) _____ y la perseverancia tienen un efecto mágico ante el cual las dificultades desaparecen y los obstáculos se desvanecen. (John Quincy Adams)
- c) El hombre puede apartar la _____ de su corazón pero Dios nunca lo hará (William Cowper)
- d) No prometas algo cuando reboses de _____; no respondas cartas cuando estés lleno de rabia. (Proverbio chino)

Área 3. La _____ es mejor que la riqueza.

Área 4. La duda es la llave del _____ (Proverbio iraní)

Área 5. Si quieres que te respeten tienes que _____ te a ti mismo. (Proverbio español)

Área 6. Tocar la tierra es estar en _____ con la naturaleza (Proverbio sioux. Nativo americano)

Área 7. No dejemos que nadie descuide su propio _____ por el de los demás, por importante que éste sea; sólo percibiendo claramente el propio _____ se puede estar atento a los objetivos de uno mismo. (Proverbio budista)

Área 8. El Gobierno y la _____ rigen las leyes de la vida; la anarquía y la rivalidad las de la muerte. (John Ruskin)

Área 9.

- a) La _____ sin inteligencia es como una flor en el barro. (Proverbio rumano)
- b) Más pronto o más tarde la _____ sale a la luz. (Proverbio holandés)
- c) _____ para siempre, _____ para siempre, _____ para siempre. Porque la unión hace la fuerza. (Ralph Chaplin)
- d) Cuando la violencia entra en la casa, la ley y la _____ salen por la chimenea. (Proverbio turco)

Área 10. La _____ de la mente debe estar subordinada al corazón. (Mahatma Gandhi)

Área 11. Mira como la _____ y el regocijo se asientan, / Alegres e irreflexivos / Hasta que, bastante transformados, se conviertan, / En depravación y alcohol unidos. (Robert Burns, 1759-1796)

Área 12. No puede haber _____ donde no hay eficacia. (Beaconsfield)

Área 13. Que no te engañe la primera impresión que te lleves de las cosas porque la apariencia no es la _____. (Proverbio inglés)

Área 14. Un momento de paciencia puede evitar una gran catástrofe y un momento de impaciencia puede arruinar toda una _____. (Proverbio chino)

Área 15. ¿Dónde está la sabiduría que hemos perdido en el conocimiento? Donde está el conocimiento que hemos perdido en la _____. (T.S.Elliot)

Área 16. Es más fácil doblar el _____ que la voluntad. (Proverbio chino)

Área 17. Privándonos de las _____ nos volvemos malhumorados, intransigentes y estereotipados; reprimiéndolas nos convertimos en personas sin imaginación, reformatorias y de superioridad moral; estimulándolas, perfuman nuestra vida; si las desalentamos, la envenenan. (Joseph Collins)

Área 18. Mira con tu _____, escucha con tu corazón. (Proverbio kurdo)

Área 19. El hombre se configura por medio de las decisiones que configuran su _____. (Rene Dubos)

Área 20. Cualquier corazón es el corazón de otro. Cualquier alma es el alma de otro. Cualquier cara es la cara de otro. El _____ es la única ilusión. (Margaurite Young)

Área 21. Puedes decir lo desarrollada que está una _____ por la cantidad de basura que recicla. (Tahanie)

Guías de debate

Guía de debate: Paz con uno mismo (grupo 1)

1. ¿Qué significa estar en paz con uno mismo?
2. ¿Qué clase de cosas de las que hacemos o decimos cada día muestran que estamos en guerra con nosotros mismos y no tenemos calidad de paz interior?
3. ¿Hay alguna relación entre el cuerpo, la mente y las emociones? ¿Qué tipo de relación?
4. ¿Cómo podemos desarrollar las cualidades que nos ayudan a estar en paz con nosotros mismos?
5. ¿Es posible tener una relación positiva con los demás si no estamos en paz con nosotros mismos?

Guía de debate: Paz con la naturaleza (grupo 3)

1. ¿Valora la sociedad el medio ambiente?
2. ¿Qué significa vivir en armonía con la naturaleza?
3. ¿A quién le corresponde cuidar del medio ambiente?
4. En el futuro, ¿cuántas guerras se declararán por recursos naturales básicos (por ejemplo, agua) en comparación con las que se declaren por otros motivos (por ejemplo, diferencias étnicas, culturales o religiosas)?
5. ¿Crees que el arte de vivir en paz con la naturaleza es relevante para alcanzar un estado total de paz?

Guía de debate: Paz con los demás (grupo 2)

1. ¿Tenemos los seres humanos capacidad para vivir en paz con los demás?
2. ¿La ausencia de guerra significa que estamos en paz con los demás?
3. ¿Podemos aprender a ser más pacíficos con los demás en nuestras vidas diarias? ¿Cómo?
4. ¿Qué pasos hay que seguir para poder tener esperanza en un mundo en paz en el futuro?
5. ¿Pueden superarse las cicatrices dejadas por la guerra de manera que la gente pueda volver a vivir en paz?

Respuestas a la prueba de la rueda de la paz

Área 1. Ciencia

Área 2. a) Amor

- b) Paciencia,
c) Compasión,
d) Alegría

Área 3. Salud

Área 4. Conocimiento

Área 5. Respeto

Área 6. Armonía

Área 7. Bienestar

Área 8. Cooperación

- Área 9. a) Belleza,
b) Verdad,
c) Solidaridad,
d) Justicia

Área 10. Cultura

Área 11. Vida social

Área 12. Economía

Área 13. Sustancia

Área 14. Vida

Área 15. Información

Área 16. Cuerpo

Área 17. Emociones

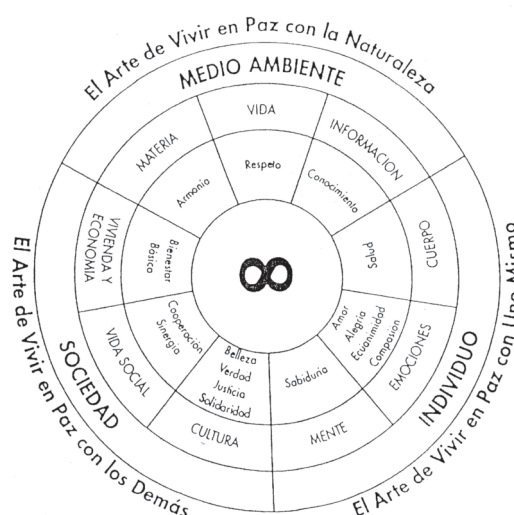
Área 18. Mente

Área 19. Medio ambiente

Área 20. Individuo

Área 21. Sociedad

La rueda de la paz completa



La caza de ballenas de los Makah

“Disfrázadlo como queráis, cazar ballenas es asesinar y asesinar es ilícito”. Greenpeace

TEMAS

 MEDIO AMBIENTE

 GLOBALIZACIÓN

 DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1
NIVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO

 14 +

DURACIÓN

 150 MINUTOS

Temas	Medio ambiente, Globalización, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	14+
Duración	150 minutos
Perspectiva general	Esta actividad implica trabajo en grupos pequeños, realización de un juego de rol, debate y alcanzar un consenso sobre los siguientes temas: ▪ El uso sostenible de los recursos marinos ▪ El derecho de los pueblos indígenas a su cultura y desarrollo
Derechos relacionados	▪ Derecho a tomar parte en la vida cultural ▪ Derecho de los pueblos a disponer libremente de su riqueza natural ▪ Derecho al desarrollo y a la utilización de los recursos naturales
Objetivos	▪ Explorar los conflictos existentes entre el derecho al desarrollo y la vida cultural y la protección del medio ambiente ▪ Desarrollar las habilidades interculturales y la reflexión sobre los prejuicios ▪ Desarrollar actitudes para abrir la mente a las diferencias culturales
Materiales	▪ Material de apoyo ▪ Lápices y papel para que los grupos tomen notas
Preparación	▪ Lee todo el material de apoyo para familiarizarte con la información contenida de los temas. De esta manera podrás actuar como fuente de información si fuera necesario. ▪ Haz copias de las tarjetas rol que darás a cada grupo. Cada participante debería tener su propia tarjeta.

Instrucciones

La actividad se divide en dos partes: la parte 1 (30 minutos) consiste en una introducción a la actividad y a las cuestiones medio ambientales y culturales relacionadas, y la parte 2 (90 minutos) consiste en simular una reunión en la que se discuta la solicitud de la tribu de los Makah a la Comisión Internacional de Caza de las Ballenas (CICB) para reanudar dicha actividad. Asegúrate de que dejas tiempo después de la actividad para el debate, las preguntas y la evaluación.

Parte 1. Introducción a las cuestiones medioambientales y culturales (30 minutos)

1. Explica que esta actividad trata de derechos medioambientales y culturales. Se centra en la petición que el pueblo de los Makah realizó a la CICB para poder reanudar la caza de ballenas y la oposición a esto por parte de los ecologistas y otros grupos.
2. Habla al grupo sobre los Makah (véase el material de apoyo).
3. A continuación introduce las cuestiones que se tratan en esta actividad. Pide a los asistentes que indiquen su respuesta a las siguientes preguntas levantando “alto o bajo”. (Para saber cómo se utiliza esta técnica consulta la página 64). Lee las siguientes frases de una en una:

“Las costumbres de los pueblos deberían ser respetadas siempre que no violen los Derechos Humanos”

“Deberíamos respetar el derecho de las personas a ser libres para elegir qué quieren comer; si quieren ser vegetarianos estrictos, vegetarianos o si quieren comer carne”

“Los alimentos que comemos deberían producirse utilizando métodos respetuosos con el medio ambiente”

“La cría de animales no debería incluir métodos crueles como la alimentación intensiva o formas crueles de sacrificio “

“Las ballenas no deberían cazarse, ni siquiera por razones culturales”

Parte 2. Simulacro de reunión en la que se discute la solicitud de la tribu de los Makah a la Comisión Internacional de Caza de las Ballenas (CICB) para reanudar dicha actividad. (90 minutos)

1. Recuerda al grupo que la tribu de los Makah ha solicitado a la Comisión Internacional de Caza de las Ballenas (CICB) que le permita reanudar dicha actividad y que varios grupos ecologistas se oponen a ello. Esta actividad consiste en un simulacro de reunión en una organización imaginaria denominada Culdemasd (Cultura, Derechos, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Diálogo). Culdemasd es una organización independiente que trabaja para enfocar las cuestiones medioambientales desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Se comprometen a promover el entendimiento a través del diálogo.

La actividad consiste en la simulación de una reunión de Culdemasd entre los siguientes grupos:

- a, La tribu de los Makah que quiere presentar su caso para reanudar la caza de ballenas
 - b, High North Alliance, una organización “paraguas” que representa a los balleneros y a los marineros. HNA se compromete a trabajar por el futuro de las culturas costeras y el uso sostenible de los recursos mamíferos marinos. HNA apoya a los Makah.
 - c, Sea Shepherd, una organización que investiga y documenta las violaciones de las leyes, regulaciones y tratados internacionales relativos a la protección de las especies marinas salvajes. Se oponen a la petición de los Makah.
 - d, Greenpeace, activistas medioambientales que se oponen a la caza de ballenas.
2. El papel de Culdemasd es el de actuar de mediador entre los grupos. La discusión se centrará en cuatro preguntas:
 - ¿Debería permitirse la caza de ballenas?
 - ¿Se puede aplicar alguna excepción cuando la caza de ballenas forme parte de la tradición cultural?
 - Si se pudiera practicar esta actividad, ¿hasta qué grado debería estar permitida?
 - ¿Qué tipo de gestión se necesita?
 3. Pide a dos voluntarios que representen a Culdemasd y divide al resto en cuatro grupos iguales. Entrega las tarjetas de rol. Los grupos tienen 30 minutos para discutir la información y prepararse para defender sus posiciones sobre la petición de los Makah.
 4. Cuando los grupos estén preparados, convócales en sesión plenaria. Pide a la pareja que represente a Culdemasd que organice la reunión simulada, que debería durar unos 60 minutos. El propósito de la reunión es compartir información y debatir las cuatro cuestiones, así como llegar a un acuerdo sobre las mismas.
 5. Culdemasd abrirá la sesión con una breve intervención acerca de los Derechos Humanos y el marco medioambiental del debate. La tribu de los Makah empezará exponiendo su caso. A continuación empezará el debate.
 6. Al finalizar el debate pasa a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Pide a los grupos que reflexionen sobre el proceso de debate y si era posible llegar a un consenso.

- ¿Fue difícil adoptar los distintos roles?
- ¿Qué ha sido lo más interesante que han aprendido?
- ¿En qué se basaron los mejores argumentos? ¿Apelaban a las emociones o eran argumentos racionales, basados en la lógica?
- ¿Les resultó muy difícil ver la otra cara del argumento? ¿Y aceptarlo?
- En la vida real, ¿cuesta mucho aceptar aquellas prácticas culturales de otros pueblos que consideramos groseras, incomprensibles o poco éticas?
- ¿En qué momento se convierte el choque cultural en discriminación?
- ¿Es muy difícil tener la mente abierta a las diferencias culturales?
- ¿Conduce inevitablemente la globalización a una pérdida de la propia cultura? ¿Una cultura cambiada es una cultura perdida?
- ¿Debemos considerar el cambio cultural como un proceso positivo en un mundo cambiante?
- Las reclamaciones legales de derechos conflictivos normalmente se resuelven en los tribunales. ¿Es éste un modo justo de resolverlas?
- ¿Qué debería ser prioritario: las reivindicaciones de los pueblos de derecho a la comida y a la vida o la protección medio ambiental y la conservación de las especies?

Termina la sesión haciendo otra ronda de “alto o bajo” para ver si los participantes han cambiado de parecer respecto a la cuestión de la caza de ballenas. Repite las mismas preguntas que hiciste en la parte I.

Consejos prácticos para los facilitadores

La complejidad de las cuestiones tratadas en esta actividad implica que es más adecuada para un grupo maduro que tenga experiencia en debates. Hay que asimilar mucha información y el texto de las tarjetas de rol presume un cierto nivel de conocimientos sobre los Derechos Humanos y terminología medioambiental. Puedes considerar la posibilidad de realizar la actividad en dos sesiones, dando un lapso de tiempo a los grupos para que lean las tarjetas y piensen sobre las cuestiones.

Un objetivo importante de esta actividad es enfrentar a la gente joven con las limitaciones de sus propias perspectivas culturales, permitiéndoles reconsiderar sus actitudes hacia el uso sostenible de la flora y la fauna. La caza de ballenas es un tema muy emotivo para muchas personas y sobre el que a menudo se tienen puntos de vista muy radicales. Esto lo convierte en un tema apasionante, pero también difícil, para trabajar. Un segundo objetivo es el desarrollo de habilidades para alcanzar un consenso, que es el motivo por el que la actividad se ha diseñado como una reunión en la que actúa de intermediaria una organización imaginaria, Culdesmad (cultura, derechos, medio ambiente, sostenibilidad, diálogo). Antes de hacer la actividad, puedes referirte a la información sobre cómo alcanzar un consenso de la página 61.

Puede que necesites comprobar que los participantes entienden completamente el significado de algunos de los términos y conceptos que aparecen en las tarjetas de rol. Por ejemplo:

Pueblos indígenas

No hay distinciones exactas y rápidas que nos permitan definir sin ambigüedades qué es lo que se entiende por un pueblo indígena. En general, se dice que son descendientes de pueblos que en su origen ocupaban las tierras antes de que fueran colonizadas y antes de que se definieran las fronteras de los Estados. Siempre están marginados por sus Estados y a menudo son tribales.

Principio precautorio

El principio precautorio establece que “cuando una actividad conlleva amenazas a la salud humana y al medio ambiente deberían adoptarse medidas precautorias incluso si algunas de las rela-

ciones causa-efecto no están probadas científicamente en su totalidad”. Incluye entrar en acción ante la incertidumbre; cambiar el peso de la prueba sobre los que crean situaciones de riesgo, el análisis de alternativas a actividades potencialmente dañinas y el establecimiento de métodos participativos para la adopción de decisiones.

Sostenibilidad

En 1989 la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (CMMD), también llamada Informe Brundtland, definió el desarrollo sostenible como “aquel que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades”. “Uso sostenible” es un término aplicable solamente a los recursos renovables: significa utilizar el recurso en porcentajes que estén dentro de su capacidad de renovación. Existe un principio aceptado mundialmente sobre el uso sostenible de los recursos naturales mundiales, basado en pruebas científicas y datos objetivos.

Variaciones

Si no hay muchos participantes puedes trabajar con dos grupos, los Makah y High North Alliance por un lado, y Greenpeace y Sea Shepherd por el otro.

Una forma alternativa de presentar esta actividad es como si fuera un debate entre especialistas. Elige a una persona para que represente a cada uno de los cuatro grupos, los Makah, High North Alliance, los Sea Shepherd y Greenpeace. Invítalos a que expongan sus casos y a continuación el resto puede hacer preguntas. Al final, haz una votación para cada una de las cuatro cuestiones. De esta manera consigues que el grupo reflexione sobre los Derechos Humanos y los aspectos culturales y medioambientales del tema pero hará falta el desarrollo de un consenso.

Sugerencias para el seguimiento

La globalización ha sido uno de los temas planteados en esta actividad. Si el grupo estuviera interesado en investigar otros aspectos de la globalización, propón la actividad “Un glosario de la globalización” de la página 75.

Ideas para la acción

Apoya a los pueblos indígenas comprando sus productos. Muchos objetos de artesanía que venden en tiendas de “comercio solidario” están hechos por pueblos indígenas. Acércate y echa un vistazo a estas tiendas la próxima vez que vayas a comprar un regalo a alguien.

Información adicional

Página web de High North Alliance: www.highnorth.no, The Sea Shepherd International: www.seashepherd.com, International Whaling Commission: www.iwcoffice.org, página web Conservación de la Nación Makah: <http://content.lib.washington.edu/aipnw/renker/contemporary.html>, página web de Greenpeace: www.greenpeace.org

Fecha clave

9 de agosto

Día Internacional
de los Pueblos Indígenas

MATERIAL DE APOYO

El pueblo Makah (también llamado los Makah o la tribu de los Makah) vive en una reserva situada en el extremo más nororiental de la Península Olímpica del Estado de Washington, en los EE.UU. La reserva actual tiene aproximadamente 27.000 acres. En julio de 1999 los datos del censo de la tribu indicaban que ésta estaba compuesta de 1.214 miembros, aunque sólo 1.079 viven en la actualidad en la reserva. La tasa media de desempleo de la reserva es de aproximadamente del 51%. Casi el 49% de los hogares tiene ingresos por debajo del nivel federal de pobreza y el 59% de los hogares está por debajo de la media.

A pesar de esta realidad tan poco prometedora, las tradiciones tienen mucho peso y muchos de los Makah que se gradúan en la universidad vuelven a la reserva para trabajar para la tribu Makah, el hospital local o la escuela pública.

Fuente: <http://content.lib.washington.edu/aipnw/renker/contemporary.html>

MATERIAL DE APOYO

Tarjetas de rol

Tarjeta de rol de CULDESMAD

Vuestra posición sobre la caza de ballenas es neutral. Vuestro papel es el de proporcionar conocimientos básicos sobre los Derechos Humanos y legislación medioambiental y mediar entre los grupos. Vuestro trabajo como mediador es asegurar que el debate se centre en el tema que se plantea en la tarea y aclarar las ideas equivocadas y los malentendidos. Deberíais ayudar a los grupos a alejarse de sus diferencias para explorar los puntos en común, de manera que puedan alcanzar un consenso sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Debería permitirse la caza de ballenas?
- ¿Se puede aplicar alguna excepción cuando la caza de ballenas forme parte de la tradición cultural?
- Si se pudiera practicar esta actividad, ¿hasta qué grado debería estar permitida?
- ¿Qué tipo de gestión se necesita?

Empezad dando la bienvenida a todo el mundo. Estableced el marco del debate. Tomaos unos dos minutos para plantear la situación resumiendo los principales Derechos Humanos y aspectos medioambientales relacionados con la pregunta, citando si queréis algunos de los extractos que os proporcionamos a continuación. También deberéis tener en cuenta que algunas personas tienen objeciones morales a la caza de ballenas.

Pedid a continuación a la tribu Makah que explique las razones por las que quiere volver a cazar ballenas antes de abrir el debate general. Cuando hayan transcurrido 40 minutos de debate, empezad a resumir.

Información de apoyo sobre Derechos Humanos, cultura y medio ambiente

El Art. I del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que:

1. Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación. En virtud de este derecho determinan libremente su régimen político y adoptan libremente las medidas necesarias para su desarrollo económico, social y cultural
2. Todos los pueblos podrán disponer, para sus propios fines, de sus recursos y riqueza natural, sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la cooperación económica internacional, basándose en el principio de beneficio mutuo y el Derecho Internacional. Bajo ningún concepto se puede privar a un pueblo de sus propios medios de subsistencia

Art. 15:

1. Los Estados Firmantes del presente Pacto reconocen el derecho de todos a:

- (a) La participación en la vida cultural;
- (b) El disfrute de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones;

El Preámbulo de la Declaración de Viena de 1933 establece que “todos los Derechos Humanos son universales, indivisibles y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los Derechos Humanos de manera igual y justa en todo el mundo, bajo la misma base y con el mismo énfasis... deben considerarse la importancia de las particularidades nacionales y regionales y los diferentes antecedentes históricos, culturales y religiosos”

En el año 1981 la IWC (Comisión Internacional de la caza de ballenas) decidió permitir la caza de la ballena para la subsistencia de los aborígenes (CSA). Esta actividad se define como “caza de ballenas destinada al consumo aborígen local, llevada a cabo por o en nombre de los pueblos aborígenes, indígenas o nativos que comparten fuertes lazos comunitarios, familiares, sociales y culturales relacionados con una dependencia tradicional y continua de la caza de ballenas y de la utilización de las mismas”

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece que “uno de los principios generales es la utilización óptima sostenible de los recursos marinos renovables”

En 1982 hubo una prohibición de pesca de la ballena gris, que se encontraba en peligro de extinción. En 1994 la población se había recuperado hasta un número estimado de 21.000 individuos y se borró de la Lista de Especies en Peligro de Extinción de EE.UU.

Tarjeta rol de la tribu Makah

Vuestro rol es presentar el caso de los Indios Makah que viven en la costa noroeste de los EE.UU. En esta actividad deberíais utilizar vuestros propios conocimientos previos sobre Derechos Humanos y cuestiones medioambientales junto con las siguientes citas e informaciones extraídas de la página web de los Makah:

- “Aún cuando hace 70 años desde que se cazó la última ballena, las ceremonias, los rituales, las canciones y los cuentos se transmiten de generación en generación y se han mantenido vivos. Se construyó toda una estructura social alrededor de la caza. Hoy en día algunos indios Makah sobreviven pescando salmón y el bacalao negro del Pacífico, que se vende a una planta de pescado local, pero el antiguo sistema de compartir con la familia y amigos todavía se mantiene.”
- “Fueron las operaciones industriales de caza de ballena llevadas a cabo por los europeos y los estadounidenses las que redujeron la reserva de ballenas. Cuando el Gobierno estadounidense decidió finalmente adoptar medidas para su conservación los Makah también fueron obligados a dejar de cazar. Ahora, la reserva volvió a aumentar hasta el nivel más alto de la historia: 21.000 ejemplares y el pasado año se borró de la Lista de Especies Protegidas de los EE.UU.”
- “La gente joven cada vez aprecia más el valor de tener una identidad basada en la propia cultura e historia. Pertenecer a una cultura de larga tradición es un privilegio que no tienen muchos jóvenes de los EE.UU.”
- “No vamos a cazar ballenas grises con fines comerciales... aunque haya rumores de que vamos a venderlas a los japoneses. Nuestra intención con la caza de ballenas es mantener las tradiciones y la subsistencia. Hemos solicitado hasta 5 ballenas grises pero eso no implica que las vayamos a coger todas. Desempeñaremos un papel activo para asegurar que la ballena gris nunca vuelva a la Lista de Especies en Peligro de Extinción... La tribu es la primera en reconocer la necesidad de limitaciones en su caza... esta idea forma parte de nuestros valores.”
- “Los Makah llevan a cabo sus operaciones pesqueras en pequeños barcos costeros. Todavía no se ha adoptado ninguna decisión acerca de la tecnología que vaya a utilizarse. Las opciones incluyen desde el antiguo arpón de mano que se utilizaba tradicionalmente hasta una versión modificada con una granada en la punta, como las que se utilizan en la caza con arco de Alaska.”

Tarjeta de rol de High North Alliance

High North Alliance es una organización “paraguas” que representa a los balleneros y marineros de Canadá, Groenlandia, las Islas Faroé, Islandia y Noruega, así como a varias comunidades locales. HNA tiene como objetivo trabajar para el futuro de las culturas costeras y el uso sostenible de los recursos mamíferos marinos. En esta actividad debéis utilizar vuestros propios conocimientos previos sobre Derechos Humanos y cuestiones medioambientales junto con las siguientes citas e información de la página web de High North Alliance.

- “Los Makah cazaron ballenas durante 2.000 años hasta que estos blancos imperialistas aparecieron y les entraron muchas ganas de coger ballenas porque su aceite y otros derivados eran muy importante para ellos. Y entonces abusaron de este recurso y los Makah no pudieron continuar con su tradición. Los Makah han esperado muy pacientemente a que este recurso regresara. Y eso ha ocurrido ahora. Pero ahora los blancos han cambiado de idea. De repente, quieren prohibir cualquier uso de este recurso.”
- “Las diferentes culturas nunca se pondrán de acuerdo acerca de qué animales son especiales y cuáles son los mejores para comer. En Noruega del norte la gente tiene una relación especial con el pato Eider aunque en Dinamarca cualquier comerciante de renombre vende el pecho de este animal como si fuera un manjar. Sin embargo, la afirmación “las ballenas son diferentes” hace que nos planteemos la siguiente pregunta: ¿diferentes para quién?”
- “La caza de ballenas, así como la pesca, se permite siempre que se lleve a cabo por pueblos indígenas y con fines no comerciales. Sólo se permite por motivos de “tradición” y una vez más suelen ser los de fuera los que definen qué se entiende por “tradicional”. Relacionar la caza de la ballena y la pesca con un modo de producción no comercial es negar a los pueblos su derecho obvio a definir su propio futuro. Ninguna cultura es estática, pero la política contra los cazadores de ballenas es de hecho un intento de “congelar” la situación, de convertir una cultura en vías de desarrollo en una pieza de museo. Parece que la mayoría de los gobiernos firmantes de la IWC consideran la comercialización en sí misma como algo malo. Es irónico que esta postura se adopte por gobiernos que normalmente son defensores del libre comercio. Pero, aparentemente, a algunas personas se les niega el acceso al mercado mundial y si quieren participar en la economía mundial no pueden hacerlo en sus propios términos sino en los de terceros foráneos.”
- “La presente moratoria, o política de “no tocar a las ballenas” es difícil de defender si nos basamos en argumentos lógicos. Hay muchas prácticas en la agricultura, la pesca y la selvicultura que son claramente insostenibles pero no hay una prohibición ilimitada sobre estas industrias”
- “El informe sobre Mamíferos Marinos, de 12 de julio de 1993, del Consejo de Europa establece que: “Los mamíferos marinos son parte de los recursos vivos de los ecosistemas oceánicos. Deberían protegerse cuando estén amenazados y sólo deberían cazarse cuando hubiera certeza de que el número de ejemplares lo permite. La caza también puede ser necesaria para prevenir la superpoblación y los desequilibrios de los ecosistemas marinos.”
- “La caza de la ballena es un buen ejemplo de cómo la cooperación internacional puede transformar una situación de sobreexplotación en una de uso sostenible. La cooperación internacional no es perfecta pero puede y debe funcionar.”

Tarjeta de rol de Sea Shepherd y la Sociedad de Conservación de la Ballena y el Delfín

Sea Shepherd es una organización no gubernamental (ONG) no lucrativa relacionada con la investigación y documentación de las violaciones de leyes, regulaciones y tratados internacionales relacionados con la protección de las especies de la fauna marina. La Sociedad de Conservación de la Ballena y el Delfín (SCBD) es la sociedad benéfica dedicada a la conservación y bienestar de las ballenas, los delfines y las marsopas más activa del mundo.

Vuestro papel es representar los puntos de vista de las personas preocupadas por la protección de la naturaleza, la flora y la fauna. Tendréis que utilizar vuestros propios conocimientos sobre Derechos Humanos y cuestiones medioambientales junto con las siguientes citas e información de las páginas web de Sea Shepherd y la Sociedad de Conservación de la Ballena y el Delfín.

“La verdadera razón de esta iniciativa de los Makah es que saben perfectamente que la carne de ballena cuesta 80 dólares el kilo en Japón y que una ballena entera vale casi un millón de dólares. Y no afectará solamente a las cinco ballenas que dicen que quieren matar. Tendrá consecuencias para cientos de ballenas, literalmente hablando, porque Noruega y Japón y todas esas otras naciones que quieren cazar ballenas, como Rusia e Islandia, están observando todo esto muy de cerca, porque si a los Makah se les da permiso para coger ballenas, se socavarán la integridad de los Estados Unidos en el movimiento internacional de conservación marina”. Capitán Paul Watson, Sea Shepherd Society.

“Estamos ahora mismo en la cuerda floja de intentar respetar los derechos históricos de los indígenas a conseguir el alimento que necesitan utilizando para ello técnicas tradicionales que se remontan a muchos años atrás, equilibrándolo, al mismo tiempo, con los intereses existentes en conservar y proteger a las ballenas.... (e) intentando entender la realidad cambiante de los pueblos indígenas. Por ejemplo, en 1995 se criticó la caza de ballena gris por parte de Rusia cuando se probó que los indígenas no estaban utilizando la carne de estas ballenas como alimento, sino que en realidad las estaban dando a comer a los zorros de las granjas de piel de zorro.”

“En la actualidad, los esquimales de la vertiente norte de Alaska son, económicamente hablando, muy diferentes a los pueblos que cazaban ballenas hace un siglo. Las explotaciones de petróleo han traído consigo la polución, el desorden y una avalancha de nuevos pobladores en Alaska. También ha supuesto una cantidad considerable de dinero para los pueblos locales. Para los observadores fortuitos, la caza desde modernos trineos de motor y helicópteros va más allá de lo que se entiende por aborigen.”

“Mientras la Comisión Internacional sobre la Caza de Ballenas (CICB) continúa debatiendo la emotiva cuestión de la reanudación de la caza de ballena con fines comerciales, cientos de ballenas y sus primos, los más pequeños delfines y tortugas, mueren cada año, casi sin que nadie se dé cuenta, en cacerías aborígenes.”

“En el ámbito de la naturaleza, el principio precautorio exige que cuando no se conozca el impacto que una determinada acción pueda producir sobre las especies, el beneficio de la duda se conceda a estas especies y la acción no debería llevarse a cabo hasta que pudiera demostrarse que no supondrá un coste o pérdida inaceptable en las especies.”

Tarjeta de rol de Greenpeace

Los activistas de Greenpeace en todo el mundo están realizando una campaña defendiendo su visión de cómo conseguir un mundo más sostenible.

En esta actividad tendréis que utilizar vuestros propios conocimientos sobre Derechos Humanos y cuestiones medioambientales junto con las siguientes citas e información extraída de su página Web.

“Disfrazadlo como queráis, cazar ballenas es asesinar y asesinar es ilícito. Es cierto que las ballenas no son humanas pero ¿son menos que los humanos? Parece lógico pensar que exaltar la caza de ballenas implica aceptar la idea del genocidio de seres humanos “inferiores”. Nosotros creemos que la frase “Derechos Humanos” no debe estar en absoluto reservada a determinadas especies. En un sentido profundo, las ballenas y algunos otros mamíferos sensibles tienen derecho a que se les apliquen los Derechos Humanos, o al menos los “Derechos Humanistas”, los derechos más fundamentales que consideramos parte de la tradición humanitaria.”

“Greenpeace no apoya ningún programa de caza de ballenas pero no nos oponemos a su caza por motivos estrictamente de subsistencia. Eso sí, si hubiera cualquier elemento comercial, estaremos en primera línea, delante de ellos, oponiéndonos al programa.”

“Los grupos abajo firmantes apelan respetuosamente a los Makah para que renuncien a su solicitud de reanudar la caza de ballenas. Pueblos de muchas culturas de todo el mundo consideran que la ballena es sagrada y que cada especie es una nación soberana en sí misma, merecedora de respeto y protección. Las ballenas grises emigran cada año enorme distancias para alegría de los muchos observadores de ballenas. Sólo pasan fugazmente por aguas de los Makah. Consideramos que las tradiciones espirituales importantes deben conservarse en el contexto de un planeta cuya fauna está siendo destruida.” Acción por los animales, Red de Acción por los animales y otros.

“Me quedé atónito cuando me enteré de que estábamos reconsiderando matar ballenas grises- o cualquier tipo de ballenas... Seguimos adelante e hicimos los deberes y descubrimos que había una propuesta para autorizar a una tribu la caza de 5 ballenas grises y si lo consiguen, muchas otras tribus de Canadá y Alaska dirán “Vale, si ellos pueden cazarlas, nosotros también”. Y yo sólo pienso que los estadounidenses –que tienen una relación especial con las ballenas- ahora mismo no están preparados para que las maten bajo ningún concepto.” Representante de EE.UU. Jack Metcalf.

“A pesar de la moratoria sobre la caza de ballenas impuesta por la comunidad internacional en 1986, las ballenas todavía están amenazadas. Un método efectivo para dotar de una mayor protección a las ballenas es la creación de santuarios –áreas en las que la caza de ballenas esté prohibida no sólo temporalmente, sino durante un futuro indeterminado.”

“Es extremadamente difícil determinar con precisión el número actual de ballenas en las diferentes poblaciones que conocemos de las mismas. El tamaño de las diferentes poblaciones se conoce con un margen de error no más preciso del más – menos 50%. Como los cambios se producen muy lentamente, resulta imposible afirmar si una población crece o se reduce en el transcurso de unos cuantos años de estudio. Sin embargo, no hay duda alguna sobre la disminución del número de ballenas como consecuencia de la caza de ballena con fines comerciales.”

Haciendo conexiones

¿Qué es una sociedad civil? ¿Quién hace qué y para quién?

Temas	Ciudadanía, Democracia, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	8 - 20
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad implica la negociación de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, el gobierno, las ONG y los medios de comunicación en una democracia.
Derechos relacionados	▪ Derecho al voto, a servir y participar en la administración de un país ▪ Libertad de información y expresión ▪ Deberes de la comunidad
Objetivos	▪ Comprender la relación existente entre derechos y responsabilidades ▪ Desarrollar una opinión sobre las complejas relaciones existentes entre los diferentes sectores de una democracia ▪ Promover la cooperación y la responsabilidad civil
Materiales	▪ Una hoja DIN A3 o una pizarra de rotuladores para cada grupo ▪ 2 rotuladores de diferentes colores (por ejemplo verde y rojo) para cada grupo ▪ Un ovillo de cuerda o lana (preferiblemente verde) ▪ Un rollo de cinta adhesiva o celo para cada grupo ▪ Tijeras
Preparación	▪ Corta alrededor de 24 hebras de lana de 1,5 metros cada una

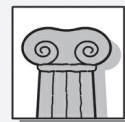
Instrucciones

1. Explica que el propósito de esta actividad es dibujar un “mapa” de las diferentes relaciones que existen entre los cuatro sectores en una sociedad democrática (ideal).
2. Divide a los participantes en cuatro grupos del mismo tamaño para que representen a los cuatro “actores” de una democracia: el gobierno, el sector de las ONGs, los medios de comunicación y los ciudadanos, respectivamente.
3. Entrega a cada grupo una hoja DIN A3, rotuladores y pídeles que, durante 10 minutos, aporten ideas sobre el papel que su “actor” tiene en una sociedad democrática, es decir, cuáles son las principales funciones que lleva a cabo. Deberían hacer una lista con las cinco funciones más importantes en la hoja, utilizando el rotulador rojo.
4. Junta a todos los grupos para que presenten sus ideas. Deja que los grupos compartan sus reacciones. Pregúntales si están de acuerdo con las principales funciones de estos cuatro “actores”. Permite que los grupos modifiquen sus listas si así lo desean en función de la reacción de los demás.
5. Ahora separa de nuevo a los cuatro grupos y pídeles que discutan sobre lo que requieren de cada uno de los otros “actores” para llevar a cabo sus funciones, esto es, qué

TEMAS



CIUDADANÍA



DEMOCRACIA



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



NIVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO



8-20

DURACIÓN



90 MINUTOS

- piden a cada uno de los otros “actores”. Deberían hacer una lista de estas peticiones en títulos separados utilizando el rotulador verde. Dales quince minutos para realizar esta tarea.
6. Cuando el tiempo esté casi agotado, pide a los grupos que destaquen las seis peticiones más importantes y entrega a cada grupo un rollo de celo y hebras de lana para que representen estas peticiones.
7. Entrega las copias de las “Reglas del juego”, coméntalas y asegúrate de que todo el mundo entiende lo que tiene que hacer a continuación. Pide a los grupos que lleven su hoja al centro de la habitación y que lo pongan en el suelo formando un cuadrado con un metro de separación aproximadamente entre cada uno (véase el diagrama). Pide a los miembros de cada grupo que se sitúen cerca de su “esquina”.
8. Ahora empiezan las rondas de negociaciones. Deberías dejar unos 10 minutos para cada ronda. Recuerda a los participantes que cuando se acepta una demanda se debe pegar una hebra de lana entre los dos papeles indicando así que se ha aceptado la responsabilidad.
9. Al finalizar el proceso, los cuatro actores deberían estar relacionados por una complicada red de lana. Pasa a la reflexión y evaluación final cuando los grupos están sentados todavía alrededor de la tabla.

Reflexión y evaluación final

Pide a los participantes que estudien la red que hayan creado y que reflexionen sobre la actividad.

- ¿Les ha resultado difícil pensar en las funciones que el gobierno, las ONG, los medios de comunicación y los ciudadanos llevan a cabo en una democracia?
- ¿Ha habido desacuerdos entre los grupos sobre qué peticiones deberían aceptarse o rechazarse?
- ¿Qué peticiones, de entre las que se han realizado a otros grupos, no han sido aceptadas como responsabilidades? ¿Por qué? ¿Creéis que estos casos causarían problemas en el mundo real?
- ¿Ha habido responsabilidades que los grupos han aceptado pero que no habían reconocido antes? ¿Cómo perciben esto ahora?
- ¿Les ha enseñado esta actividad algo nuevo sobre una sociedad democrática que no supieran antes? ¿Han tenido alguna sorpresa?

Consejos prácticos para los facilitadores

En el paso 4 de las instrucciones, después de que los grupos hayan realizado un boceto con su lista de funciones, no pases demasiado tiempo debatiendo las cuestiones todos juntos. Deberías utilizar esta parte más como un paso previo al siguiente trabajo en grupos pequeños. Probablemente los grupos querrán tomar nota de las funciones de los otros grupos.

Cuando hagan un primer boceto con sus listas de peticiones (paso 5), pídeles que sean realistas en las peticiones que hagan a los otros “actores”! Estas responsabilidades tendrán que ser aceptables, así que no deberían hacer reclamaciones injustas o poco razonables.

Cuando los grupos empiecen la negociación (paso 8), no debería presentarse como si se tratara de una “competencia”, ni tampoco este paso debería durar demasiado tiempo. Enfatiza que los grupos deben considerarse a sí mismos colaboradores de cada uno de los demás grupos: el

propósito es establecer una sociedad en la que todos los “actores” trabajen juntos para la satisfacción general. Por lo tanto, las negociaciones deberían realizarse relativamente rápido: pide a los grupos que acepten las reclamaciones si consideran que son razonables y que las rechacen de no ser así, dejando las más controvertidas para un debate posterior.

Variaciones

La actividad puede hacerse más o menos complicada en función del número de “actores” que se establezcan dentro de la sociedad: por ejemplo, se pueden añadir los “empresarios”, las “minorías” o “los grupos desfavorecidos”. Sin embargo, esto hará que el proceso de negociación sea más complicado y podrías optar por que los grupos no intercambiaran peticiones con todos y cada uno de los demás. También puedes utilizar diferentes categorías que tengan una relevancia más directa para la realidad de la gente joven –por ejemplo, sustituye a los “ciudadanos” por la “gente joven” y al “gobierno” por el “colegio”.

La actividad puede simplificarse eliminando uno o más grupos: por ejemplo, trabajando sólo con los “ciudadanos” y el “gobierno”. Esto podría ser preferible si tienes un grupo pequeño. Otra opción es intentar realizar la actividad sin utilizar el cuadro: durante el proceso de negociación alguien del primer grupo puede sujetar uno de los extremos del trozo de lana y ofrecer el otro extremo a alguien del segundo grupo. ¡Si los participantes sujetan el final de sus trozos, se habrá unido físicamente a toda la “sociedad” al finalizar el proceso!

Sugerencias para el seguimiento

El grupo podría continuar añadiendo datos al cuadro incluyendo otros grupos dentro de la sociedad (véase “Variaciones”). En este caso, para una mayor claridad, pueden trasladar el cuadro a otra hoja y entonces dibujar las conexiones en diferentes colores –por ejemplo, rojo para el gobierno, amarillo para los medios de comunicación, verde para las ONG, etc. Piensa sobre qué conexiones no están bien desarrolladas en tu propia sociedad y qué podría hacerse para poner fin a esta situación.

Si el grupo estuviera interesado en trabajar en un proyecto más práctico que tratara la relación y cooperación entre el gobierno local, las ONG y los medios de comunicación de su propia comunidad, probablemente les guste la actividad “Jardín en la noche” de la página 145.

Fecha clave

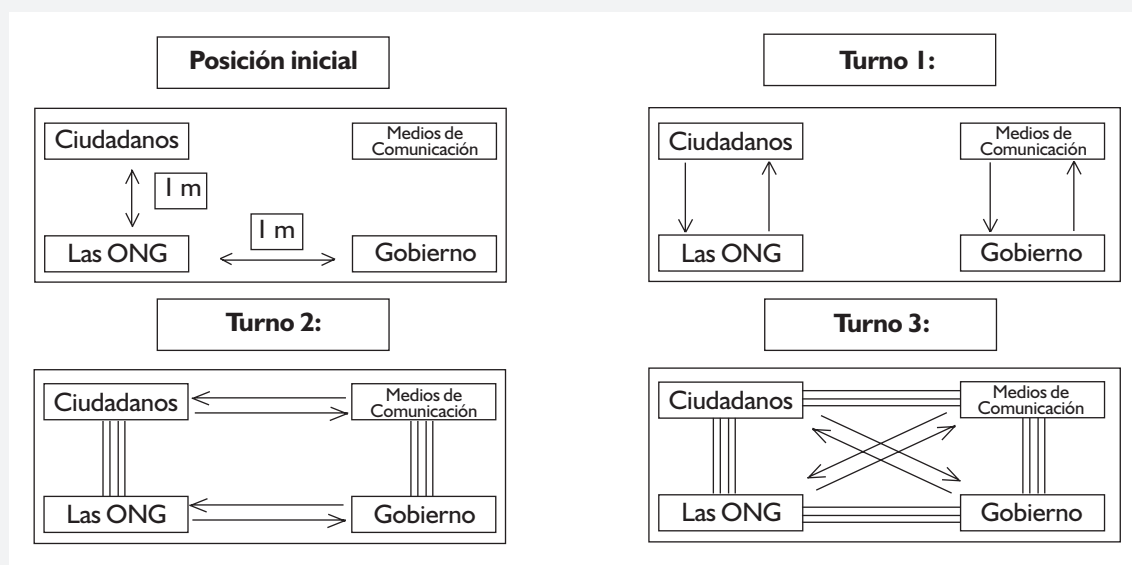
9 de noviembre

Caída del muro de Berlín

MATERIAL DE APOYO

Reglas del juego

1. El objetivo del ejercicio es que cada “actor” consiga sus peticiones aceptando las de los demás.
2. Las negociaciones se realizarán en tres turnos entre dos grupos de “actores” de la siguiente manera:
 - 1er Turno: negocian los ciudadanos y las ONG por un lado y los medios de comunicación y el gobierno por el otro.
 - 2º Turno: negocian los ciudadanos y los medios de comunicación por un lado y las ONG y el gobierno por el otro.
 - 3er Turno: negocian los ciudadanos y el gobierno por un lado y los medios de comunicación y las ONG por el otro.
3. Las parejas decidirán quién empieza y se turnarán para realizar peticiones al otro.
4. Las peticiones deben realizarse de manera clara y concisa. También deberá explicarse qué implica esta petición y por qué la hacen, es decir, por qué es importante para permitirles cumplir con sus propias funciones.
5. Cuando se decida si se acepta o no la petición, se debe decidir también si lo que se pide es justo y si podrán llevarlo a cabo.
6. Si el segundo grupo rechaza la petición, el trozo de lana se pondrá a un lado. Si la aceptan, se pegará una hebra de lana a los cuadros para representar la relación que se ha establecido entre los dos grupos. El “grupo aceptante” realizará una breve anotación en su cuadro para que les recuerde en qué consistía la petición.
7. Repite el proceso hasta que se hayan discutido todas las peticiones.
8. Repite el proceso en cada turno hasta que se hayan realizado conexiones entre los cuatro actores.



Dinero para gastar

En épocas de guerra, el pan es mejor que las bombas

Temas	Seguridad humana, Paz y Violencia, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Para esta actividad se formaran subgrupos que, con el material que se les entregue, decidirán el presupuesto de una familia. Hay un elemento de juego de rol. Las cuestiones a las que se hará referencia incluyen: ▪ Distinciones entre lo que “se quiere” y lo que “se necesita” ▪ Gasto público y militarización ▪ Las oportunidades que generaría el dividendo de la paz
Derechos relacionados	▪ Derechos sociales y económicos como el derecho a la salud, la comida y la educación ▪ Derecho a vivir en un medio ambiente sano y limpio ▪ Derecho a la seguridad de las personas
Objetivos	▪ Reflexionar sobre las necesidades personales y familiares y cómo se deberían priorizar ▪ Desarrollar habilidades democráticas de toma de decisiones ▪ Promover la responsabilidad y la justicia
Materiales	▪ Copias de las “Tarjetas con artículos” (un juego por grupo) ▪ Sobres, uno por grupo ▪ Tijeras ▪ Celo o pegamento para pegar las tarjetas a las tablas de las paredes (uno por grupo) ▪ Hojas de tamaño DIN A3 o pizarras de rotuladores para hacer las tablas de las paredes (uno por grupo) ▪ 1 copia de la Tarjeta con el papel del padre ▪ 1 copia de la Caja 3
Preparación	▪ Fotocopia la hoja de los productos. Recórtala para hacer las “tarjetas de productos” y pon las tarjetas en un sobre. Necesitarán un juego de tarjetas por grupo. ▪ Copia la tabla sobre gasto militar mundial y sus alternativas de la página 386 (en el capítulo 5) en una hoja grande o en una transparencia, o bien haz una fotocopia por participante. ▪ Dispón la habitación para que se pueda trabajar en grupos pequeños ▪ Antes de empezar la actividad, elige discretamente a un participante para que haga de “padre especial” en una de las familias. Pídeles que mantengan su papel “especial” en secreto y dales una copia de la “Tarjeta con el papel del padre”. Sólo puede haber 1 “padre especial” en una familia o grupo, independientemente del número de grupos. ▪ Prepara copias o transparencias de todos los datos que quieras utilizar.

TEMAS



SEGURIDAD HUMANA



PAZ Y VIOLENCIA



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



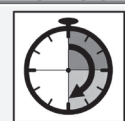
NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



90 MINUTOS

Instrucciones

1. Explica que se va a trabajar en grupos pequeños y que cada grupo representará a una familia diferente. El objetivo es que cada familia realice un presupuesto de sus gastos del mes siguiente.
2. Divide a los participantes en grupos pequeños (preferiblemente no más de 5 participantes por grupo). Cada grupo deberá estar compuesto por un padre, una madre y uno o varios hijos. Pide que decidan quién va a representar los diferentes papeles y que decidan entonces de mutuo acuerdo el nombre de la familia.
3. Entrega a cada grupo un sobre que contenga las tarjetas con los artículos y una hoja.
4. Explica que las tarjetas de los artículos representan aquellos artículos que van a discutirse en relación con el presupuesto del mes siguiente. Sólo se tendrán en cuenta estos artículos. El coste de los mismos está escrito en cada tarjeta y no podrá alterarse.
5. Cada familia tiene un presupuesto de 10.000 (diez mil), de manera que tendrán que seleccionar lo que debería incluirse y lo que no en el presupuesto.
6. Explica que el presupuesto debería acordarse preferiblemente como resultado de una consulta democrática y que deben pegar las tarjetas de los productos que hayan elegido en una hoja para hacer un cuadro que expondrán en la pared.
7. Los grupos tienen 20 minutos para adoptar sus decisiones y preparar sus cuadros.
8. Concede 10 minutos para que cada uno pueda echar un vistazo a los presupuestos de los distintos grupos y decida que presupuesto familiar es más apropiado y cuál es menos.
9. Reúnelos en plenaria y empieza las preguntas

Reflexión y evaluación final

Pide, por turnos, a cada grupo que exponga sus comentarios generales sobre la actividad. Utiliza entonces las siguientes preguntas como guía para un debate posterior:

- ¿Cómo decidieron las familias el presupuesto? ¿Fue de manera democrática?
- ¿Qué criterio utilizaron para adoptar sus decisiones?
- ¿Cómo equilibraron sus “necesidades” de comida, alojamiento y ropa con la necesidad de seguridad y con sus “deseos” para el tiempo de ocio?
- ¿Cómo se ha sentido cada uno cuando un producto que consideraban importante no fue votado por el resto de la familia y, por lo tanto, no fue incluido en el presupuesto?
- ¿Qué presupuestos eran más adecuados y cuáles menos? ¿Por qué?
- ¿Existen paralelismos entre los presupuestos familiares y los estatales? ¿Pueden compararse?
- ¿Qué listas reflejan más de cerca los presupuestos estatales?
- ¿Qué listas reflejarían idealmente los presupuestos estatales?

Ahora enseña al grupo el cuadro “Gasto militar mundial y sus alternativas”.

- ¿Qué piensan sobre el presupuesto total que destinan actualmente los Estados a equipamiento militar, armamento y otros bienes relacionados?
- ¿Por qué todos los Estados gastan tanto dinero en armamento?
- ¿Está justificado este gasto? ¿Es el mundo un lugar más seguro o pacífico?
- ¿Cuáles son las consecuencias de este tipo de asignación de gastos para los derechos sociales y económicos de los ciudadanos? ¿Y para el medio ambiente?

▪ ¿Cómo podemos cambiar la situación? ¿Ha oído alguien hablar de la “conversión militar” o del “fondo de desmilitarización”? Si no, ¿por qué pensáis que hay tan poca información sobre los mismos en las noticias?

Consejos prácticos para los facilitadores

El concepto de familia tradicional varía en cada uno de los países. Por lo tanto, permite que los participantes incluyan a los abuelos y otros parientes en las familias.

El objetivo que se persigue con un “padre especial” es doble: primero, provocar un debate, especialmente en los países en los que hay una fuerte tradición democrática y en segundo lugar asegurarse de que hay una variedad de presupuestos que comparar y discutir. Debes ser consciente de que los otros “miembros de la familia” del grupo pueden molestarse e incluso enfadarse con la actitud del padre. ¡Puede que también se queden desconcertados al no saber que se trata de un papel que el otro está representando! Debes ser sensible al hecho de que pueden surgir “problemas” en el grupo que requerirán tu intervención. ¡Intenta asegurar que el grupo continúe con la actividad sin que se descubra que no se trata más que de un papel que se está representando! Sin embargo, si piensas que el papel puede crear demasiadas dificultades o puede no funcionar en vuestra situación, omítelo.

Siéntete libre para adaptar la lista de productos si no reflejan la realidad de las familias de tu localidad, región o país. Sin embargo, asegúrate de incluir algunos artículos relacionados con la “seguridad” y otros muy lujosos, de manera que los participantes todavía tengan que elegir entre lo que consideran necesidades y lo que no.

Variaciones

Una alternativa a la utilización de tarjetas es utilizar simplemente la hoja a modo de lista y pedir a las familias /grupos que marquen sus opciones. En este caso, pide a cada familia / grupo que escriba su presupuesto en una hoja DIN A3 que pueda ser colgada para que todos lo vean.

Sugerencias para el seguimiento

El grupo puede investigar sobre cambios positivos, por ejemplo, en la propuesta de un fondo de desmilitarización o en la situación de países que no tienen ejército o armas militares (como Costa Rica).

Si queréis ahondar en las consecuencias de la guerra y especialmente en el tema de los refugiados, podéis hacer la actividad “¿Puedo pasar?” en la página 104.

Ideas para la acción

¿Por qué no alentar un debate sobre el tema de la desmilitarización? Cuanta más gente sea consciente de este problema, habrá más personas que pueden ejercer presión sobre los gobiernos para que se realicen cambios. Averigua qué proporción de los presupuestos de vuestro Estado se gasta en necesidades militares y sociales. El grupo podría escribir a su Presidente o Primer Ministro para pedir cambios.

También existen muchas posibilidades para unirse a cualquiera de las numerosas campañas de desmilitarización que se organizan mundialmente, como la Campaña de Jóvenes y Estudiantes

Fecha clave

**El martes siguiente
al segundo lunes de**

septiembre.

Día de la paz

para el Desarme Nuclear (<http://freespace.virgin.net/ys.cnd/>) y Pax Christi Internacional (www.paxchristi.net). También podéis empezar vuestra propia campaña y utilizar este tipo de organizaciones como fuente de inspiración.

Información adicional

La industria armamentística internacional socava de manera fundamental la seguridad humana porque desvía la atención prioritaria, y por lo tanto los recursos, a zonas alejadas de las necesidades humanas básicas. El principal argumento que se esgrime para justificar la asignación de recursos a fines militares es la necesidad de proteger a la población y el territorio de un Estado. ¿Pero está la gente verdaderamente protegida si no recibe educación, salud y comida? ¿Reflejan los gastos militares las necesidades de la población o los intereses de los Estados?

Un problema adicional es que la inversión estatal en su seguridad (y posiblemente en la de sus ciudadanos) se convierte en un círculo vicioso; cada Estado intenta tener armas cada vez mejores para superar el poder militar de otros Estados. A esto se le llama “carrera armamentística”.

Durante el periodo de 10 años que siguió a la guerra fría hubo una reducción del gasto militar. En el momento que se desarrolló la desmilitarización, las políticas estatales se tendrían que haber desarrollado de manera que el “dividendo de paz”- el dinero que se ahorra del presupuesto militar- fuera utilizado para garantizar la seguridad humana, por ejemplo, incrementado el gasto en educación y salud. Esto en la realidad raramente ocurrió porque la mayor parte de este “dividendo de paz” fue utilizado para reducir las deudas nacionales.

En la actualidad, el gasto militar mundial está incrementándose de nuevo. Este aumento empezó en 1999 y continuó en el año 2000. Esto podría parecer una paradoja porque la seguridad ha mejorado mucho en muchas partes del mundo. Los motivos parecen encontrarse en que una parte de los Estados han adoptado o anunciado planes de defensa que incluyen un crecimiento.

Los pacifistas han argumentado durante décadas la necesidad de un programa creativo de conversión de la producción militar en civil. Entre las razones que esgrimen para ello están:

- La inmoralidad de la propia industria armamentística y su capacidad destructora
- Los peligros de una proliferación creciente del tráfico de armas
- La incapacidad de la industria armamentística de llevar un control de sí misma y del uso que se le dan a sus productos
- El derroche inherente que esta industria conlleva y las pérdidas escandalosas de recursos e inteligencia humana
- El potencial que podría liberarse para otro tipo de actividades

En el capítulo 5, en la información de apoyo sobre Paz y Violencia de la página 382 hay estadísticas y tablas relevantes para el desarrollo de esta actividad.

MATERIAL DE APOYO

Tarjetas de productos

Comida (2 000)	Cuotas de colegio/universidad (2 000)	Seguro médico familiar (1 000)
Coche nuevo (4 000)	Pago mensual para actividades deportivas (300)	Juegos y juguetes (200)
Ordenador (800)	Lotería (100)	Reforma de la casa (400)
Sistema de alarma (1 500)	Ropa (400)	Comida para la mascota (100)
Factura del agua (200)	Perro de seguridad entrenado (400)	Medicamentos (300)
Transporte (gasolina, billetes de tren y autobús) (400)	Renta o la hipoteca (2 500)	Regalo de cumpleaños de la madre (400)
Reparación de la lavadora (200)	Material mensual para el colegio /universidad (300)	Pistola personal (400)
Equipo de pesca (200)	Nuevo equipamiento electrónico para la casa (100)	Factura de la electricidad (200)
Modelo nuevo de silla reclinable (700)	Clases de defensa personal para la madre y la/s hija/s (300)	Actividades de ocio (cine, teatro, parque de atracciones, feria) (200)
Alarma de coche (300)	Fin de semana en la playa (400)	Equipo de defensa personal (por ejemplo spray antivioladores) (100)
Cena familiar en un restaurante (100)	Factura de teléfono (300)	Ayuda económica a los abuelos u otros parientes (200)
Campeonato para los niños (200)		

Tarjeta de rol del padre

Tarjeta de rol del padre autoritario

Eres el que gana el pan en la familia y por ese motivo piensas que en temas económicos tu opinión cuenta más que la de tu mujer e hijos, ¡después de todo tú eres el que lleva dinero a casa!

Crees firmemente que hay un problema de ausencia de ley y orden en la ciudad donde vives. ¡Hoy en día todo es tan peligroso! Por lo tanto, tu principal prioridad es la protección y la seguridad de tu familia, hogar y propiedades.

Nuestros futuros

La prueba de nuestro progreso no es que añadimos más a la abundancia de los que tienen mucho, sino que damos lo suficiente a los que tienen poco

Franklin D. Roosevelt

TEMAS



NIÑOS



MEDIO AMBIENTE



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



15-20

DURACIÓN



60 MINUTOS

Temas	Niños, Medio Ambiente, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	15 - 20
Duración	60 minutos
Perspectiva general	En esta actividad los participantes dibujan, contemplan y debaten acerca de sus esperanzas y preocupaciones por el futuro de su generación. Entre las cuestiones a tratar se incluyen: ▪ Cuestiones medioambientales que afectan a futuras generaciones ▪ Jóvenes y familia ▪ Vida comunitaria
Derechos relacionados	▪ Derecho a la libertad de opinión y al acceso a la información ▪ Derecho a ser escuchado en los asuntos relativos a la defensa de los intereses de los menores ▪ Derecho a un nivel de vida digno
Objetivos	▪ Desarrollar un conocimiento sobre la vida comunitaria, derechos y responsabilidades ▪ Promover habilidades para debatir abiertamente, trabajar en equipo y forjarse una opinión ▪ Ver el mundo como una oportunidad de desarrollo con o sin un final predeterminado en el que todos los jóvenes puedan contribuir de forma positiva o negativa
Materiales	▪ Papel para los borradores ▪ Hojas grandes para el diseño final ▪ Pinturas, bolígrafos y rotuladores ▪ Material para un collage, papel de colores, revistas, ramitas, arroz, judías, hojas secas, conchas, etc. ▪ Pegamento ▪ Dibujos o fotografías que muestren cómo era el vecindario /ciudad hace 20 o 30 años

Instrucciones

1. Introduce el concepto del cambio con el tiempo. Pide a los participantes que recuerden cómo eran las casas y las calles de su ciudad cuando eran más jóvenes y cómo han cambiado. ¿Se ha redecorado alguna de las salas del centro de formación o tienen muebles nuevos? ¿Hay edificios nuevos en el vecindario? Pide a la gente que reflexione por qué han cambiado todas estas cosas, quién decidió qué debía renovarse y cómo debía hacerse.

2. Pide a los participantes que citen los cambios que hubieran hecho si hubieran sido consultados.
3. Ahora vincula la toma de decisiones que afecten a otras personas con los Derechos Humanos. ¿Piensan los participantes que los Derechos Humanos son un marco útil para la toma de decisiones? ¿Serán los Derechos Humanos más o menos importantes para los que tomen las decisiones en el futuro? ¿Por qué?
4. ¡Dile al grupo que ahora es el momento! Es ahora cuando se les presenta la oportunidad de empezar a pensar – y por lo tanto a influir- en el futuro que vivirán.
5. Pide a la gente que forme grupos de tres o cuatro.
6. Reparte el papel y los rotuladores y pídeles que hagan un borrador o dibujen lo que para ellos sería el vecindario o la ciudad ideal en un futuro. Pueden hacer lo que quieran. El único límite es su propia imaginación.
7. Cuando cada grupo se haya puesto de acuerdo en un borrador del plano, lo pegarán en una hoja grande y lo completarán con pinturas y los materiales de collage.
8. Cuando hayan terminado, pide a cada grupo que, por turnos, presente su plano y explique de dónde sacaron sus ideas y cómo las desarrollaron. Dale un tiempo para que puedan hacer preguntas después de cada presentación pero reserva un debate general para la parte que viene a continuación.

Reflexión y evaluación final

Empieza haciendo un repaso de cómo han funcionado los grupos, cómo adoptaron sus decisiones y llevaron a cabo la tarea.

- ¿Tuvo todo el mundo la oportunidad de participar y contribuir a la tarea? ¿Cómo sacaron los grupos el mayor partido posible a lo que mejor sabía hacer cada uno de sus miembros?
- ¿Cómo han encajado los comentarios que se han hecho sobre sus planos?
- ¿Cómo se sintieron aportando comentarios a sus planos?
- ¿Estarían dispuestos a sacrificar algunos de sus ideales si ahora tuvieran que diseñar todos juntos un único plano que reuniera las necesidades y las aspiraciones de cada uno de los miembros de la clase o grupo?
- ¿Les gustó la sensación de convertirse en “arquitectos de su futuro”?
- ¿Creen que sus ideales se harán realidad alguna vez? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Qué ha sido lo más sorprendente que se ha propuesto en cualquiera de los planos?
- ¿Cuáles serían sus derechos como ciudadanos del futuro?
- ¿Cuáles serían sus obligaciones?
- ¿Qué pasos puede dar ahora la gente joven para influir, de alguna manera, en los procesos democráticos que determinan su vida y su futuro?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad se titula “Nuestros futuros”. El uso del plural es intencionado para enfatizar así que el futuro no está predeterminado sino que, más bien, será lo que nosotros hacemos que sea. Por lo tanto, hay muchos futuros posibles y la gente joven tiene el desafío de construir un futuro que refleje sus ideales y aspiraciones.

Para reforzar el concepto de cambio, puedes enseñarles fotos antiguas de cómo era su ciudad hace veinte o treinta años. También puedes pedirles que piensen en cambios que se hayan dado

Fecha clave

12 de agosto
Día Internacional
de la Juventud

mundialmente. Por ejemplo, pueden pensar en el hecho de que hace 30 años Internet era meramente un producto de ciencia-ficción y, sin embargo, dentro de unos años no habrá colegio o biblioteca del mundo que no esté conectada a la red.

Si los participantes no están muy seguros de cómo puede ser la ciudad del futuro puedes ayudarles haciendo preguntas del estilo de:

- ¿Quién vivirá aquí? ¿Gente que ha nacido aquí o gente llegada de fuera? ¿Vivirán en familias?
- ¿Cómo serán sus vidas de cada día? ¿Dónde comprarán comida? ¿Cómo se desplazarán?
- ¿Qué tipo de servicios sociales, como hospitales, dentistas, etc., necesitarán?
- ¿Cómo serán sus colegios?
- ¿Cómo será su vida social? ¿Qué harán en su tiempo de ocio?
- ¿Tendrán mascotas?
- ¿En qué trabajarán?
- ¿Qué nuevos desarrollos tecnológicos podría haber?
- ¿Y que hay del medio ambiente? ¿Y de la naturaleza de los alrededores?

Variaciones

Otra forma de enfocar la actividad podría ser utilizando la idea de las “ruedas del futuro”. Pídeles que formen grupos pequeños. Cada grupo tiene que elegir un tema (por ejemplo, educación, familia, comunidad, trabajo o salud) y dibujar las ruedas del futuro para ese tema. Por ejemplo, una rueda del medio ambiente podría tener un círculo central con las cosas más importantes y luego otros círculos concéntricos alrededor. Unos “radios” dividirían la rueda en secciones en las que la gente podría escribir ideas sueltas como: fuera humos, coches eléctricos, muchos árboles, ríos limpios y agricultura ecológica.

Sugerencias para el seguimiento

Averiguad algo más sobre los procesos de planificación del desarrollo local y como influir en los mismos. Involucraos en la toma de decisiones en vuestro colegio, club o asociación asistiendo a las reuniones del consejo de administración o incluso presentándoos a las elecciones. Hay otras actividades que pueden ser útiles para explorar futuras opciones. Por ejemplo, “El camino a la tierra de la igualdad” tiene como objetivo reflexionar sobre cómo lograr la igualdad de género y “El impacto de Internet” analiza futuros escenarios para las nuevas tecnologías.

Mientras soñamos con nuestros futuros, podemos ponernos en marcha empezando a construir una sociedad más justa. Si el grupo tiene interés en analizar el problema de la intimidación y quiere explorar las formas que hay de desarrollar la empatía y el respeto por los demás, proponles la actividad “¿Tenemos alternativas?”, en la página 117.

Ideas para la acción

Lleva el plano al Ayuntamiento e intenta involucrarlos. Tu plano podría ser utilizado en el plan urbanístico de tu pueblo o ciudad.

Camino hacia la tierra de la igualdad

“El obstáculo es el camino”

Proverbio zen

Temas	Igualdad de género, Discriminación y Xenofobia, Educación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	4+
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad requiere trabajo en grupo, imaginación y ganas de dibujar para explorar cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la discriminación contra las mujeres.
Derechos relacionados	▪ Libertad frente a la discriminación por razón de sexo y género ▪ Derecho de las futuras esposas a casarse libremente y dando su pleno consentimiento. ▪ Derecho a una protección especial para las madres antes y después del nacimiento del niño
Objetivos	▪ Desarrollar la comprensión y apreciación hacia los logros conseguidos en el plano de la igualdad y el equilibrio de género ▪ Desarrollar la imaginación y la creatividad para prever el futuro ▪ Promover la justicia y el respeto
Materiales	▪ Una hoja DIN A4 y un lápiz por grupo para la lluvia de ideas ▪ Hojas DIN A3 o pizarra de rotuladores, una hoja por grupo ▪ Rotuladores de distintos colores, los suficientes para todos los grupos ▪ Un mapa, preferiblemente uno de senderismo o cualquier otro tipo de mapa que muestre los rasgos físicos del terreno, como montañas, valles, ríos, bosques, pueblos, puentes, etc.
Preparación	Familiarízate con el mapa y los símbolos que se utilizan en él mismo

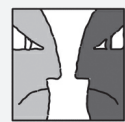
Instrucciones

1. Explica que en esta actividad los participantes dibujaran un mapa imaginario de cómo viajar a la Tierra de la Igualdad, un país donde la igualdad de género es una realidad. Existirá en el futuro pero, hoy por hoy, sólo existe en la imaginación de las personas.
2. Pregúntales si conocen algún cuento popular o cualquier otro tipo de historia que utilice la metáfora del viaje de una persona para abordar el tema de los ideales morales. Explícales como un bosque tenebroso, por ejemplo, puede ser utilizado como metáfora del demonio o una manzana roja o rosada puede representar la tentación. El viajero puede demostrar fuerza moral cuando nada en un río con fuerte corriente o humildad cuando ayuda a un animal angustiado.

TEMAS



IGUALDAD DE GÉNERO



DISCRIMINACIÓN



EDUCACIÓN

COMPLEJIDAD

NIVEL 4

NIVEL 3

NIVEL 2

NIVEL 1

NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



4 +

DURACIÓN



90 MINUTOS

3. Revisa rápidamente qué aspecto tienen los mapas. Fíjate en el modo en que han dibujado los contornos, el sombreado de las montañas y ríos y los símbolos que se utilizan para los bosques, páramos, edificios, cables eléctricos etc.
4. Pídeles que se reúnan en grupos de tres a cinco personas. Entrégales las hojas de tamaño DIN A4 y lápices y dales unos quince minutos para una lluvia de ideas sobre:
 - Cómo imaginan que debe ser la Tierra de la Igualdad
 - Qué obstáculos pueden encontrarse en el camino hacia la Tierra de la Igualdad
 - Cómo pueden superarse esos obstáculos
5. Ahora entrégales la hoja grande y los rotuladores. Pide a cada grupo que haga su propio mapa imaginario para representar los paisajes del presente y el futuro unidos por un camino. Deberán utilizar sus propios símbolos para determinar los accidentes geográficos y los obstáculos e instalaciones que pueden encontrarse a lo largo del camino.
6. Concede a los grupos 40 minutos para dibujar sus mapas. Recuérdales que hagan una leyenda que especifique el significado de los símbolos que han utilizado.
7. Junta a todos los grupos en plenaria y pídeles que presenten sus mapas.

Reflexión y evaluación final

Empezad comentando cómo han trabajado los diferentes grupos y de qué manera han tomado decisiones sobre qué representar y cómo dibujar el mapa. A continuación, hablad de las características que debería tener la Tierra de la Igualdad y de los diferentes obstáculos que pueden presentarse.

- ¿Les ha gustado la actividad? ¿Por qué?
- ¿Qué pregunta de las tres fue la más fácil en la lluvia de ideas? ¿Cuál fue la más difícil y por qué?
- ¿Cuáles han sido las principales características de la Tierra de la Igualdad?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden que la sociedad actual sea la Tierra de la Igualdad ideal?
- ¿Qué tiene que cambiar para construir una sociedad donde exista igualdad de género?
- ¿Las políticas de discriminación positiva están justificadas como medidas que, a corto plazo, estimulan la igualdad de género?
- En una escala de 1 a 10, ¿qué puntuación le darías a tu país, entre todos los países del mundo, en lo que a igualdad de oportunidades para hombres y mujeres se refiere? ¿Hay mucha desigualdad? Un 10 es casi una igualdad ideal.
- ¿Qué otros grupos están discriminados en vuestra sociedad? ¿Cómo se manifiesta esta discriminación? ¿Qué Derechos Humanos se están violando?
- ¿Qué puede hacerse para que los grupos que se encuentran en desventaja puedan exigir sus derechos?
- ¿Qué papel juega la educación en esta “potenciación”?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si a los participantes no se les ocurre como plasmar sus ideas en un dibujo, puedes empezar sugiriéndoles que una mujer usa el puente de la educación para cruzar el río del prejuicio contra las mujeres que quieren ser abogados. Otro ejemplo sería el de un hombre que encuentra la joya de la satisfacción trabajando como profesor de parvulario, cuidando niños pequeños. ¡Por supuesto

tendrás que pensar en ejemplos de estereotipos que reflejen la realidad de la discriminación de género en tu sociedad!

Variaciones

Los grupos pueden hacer maquetas de paisajes usando “chatarra”. En este caso, necesitaréis tener una buena colección de cajas pequeñas, cubos, tubos, papel, piedras, nueces, trozos de cuerda y lana, clips de papel, etc. y también pegamento y una cartulina que pueda utilizarse como base para las maquetas.

El método de dibujar un mapa que represente el camino del presente al futuro puede adaptarse a más cuestiones en las que quieras que los participantes piensen libre e imaginativamente para encontrar soluciones a los problemas.

Sugerencias para el seguimiento

Indagad más en el tema del género o en cualquiera de las otras cuestiones que han ido surgiendo. Por ejemplo, investigando en la biblioteca municipal o en Internet, o pidiendo al representante de alguna organización que trabaje para luchar contra la desigualdad de oportunidades de un grupo determinado de la sociedad que vaya a hablar con el grupo.

Alternativamente, podéis explorar cuestiones sobre las discriminación y el derecho a la propia identidad cultural dentro del contexto del desarrollo sostenible en la actividad “La caza de ballenas” de la página 172.

Ideas para la acción

Echa un vistazo a la política de tu colegio, club o lugar de trabajo sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y discutid cómo se han implantado estas políticas y si los esfuerzos adicionales para que vuestra institución alcanzara el estatus de Tierra de la Igualdad serían o no necesarios.

Información adicional

El concepto que subyace en esta actividad es el de la “potenciación”. ¡Este concepto es difícil de traducir y a veces incluso de explicar! “Potenciación” es tanto el medio como el resultado de la pedagogía que algunas personas llaman educación “Liberadora”.

Nuestra definición de “potenciación” es la de Oxfam, según la cual:

“La potenciación implica desafiar toda forma de opresión que obliga a millones de personas a desempeñar un papel desigual en la sociedad o de manera que se les nieguen sus Derechos Humanos más fundamentales.”

Fecha clave

25 de noviembre

Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia
contra las Mujeres

Juegos de imágenes

Una imagen vale más que mil palabras y una cámara no miente... ¿o sí?

TEMAS

DERECHOS



DE COM



DISCR



COMPLEJIDAD



CUALQUIERA



DURACIÓN

30 MINUTOS



Temas	Derechos Humanos en general, Medios de comunicación, Discriminación y Xenofobia
Complejidad	Nivel I
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	30 minutos
Perspectiva general	Trabajar con imágenes es creativo y divertido y estas actividades son muy buenas para romper el hielo al tiempo que tienen valor en sí mismas. Se centran en cuestiones sobre: ▪ Estereotipos ▪ Cómo cada persona percibe el mundo de una forma diferente ▪ Cómo las imágenes se usan tanto para informar como para desinformar
Derechos relacionados	Cualquiera: depende de las imágenes y de las cuestiones que decidas tratar
Objetivos	▪ Concienciar de la relevancia de los Derechos Humanos en la vida diaria ▪ Desarrollar habilidades de “alfabetización visual”, de escucha y comunicación ▪ Promover la empatía y el respeto por la dignidad humana

I. ¿Qué ves?

Materiales	▪ Varias fotografías ▪ Cartulina, pegamento, papel de forrar (opcional) ▪ Cartón/tablero, hojas DIN A3 o pizarra de rotuladores y rotuladores ▪ Una tabla para la pared en la que se listen los Artículos de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS copiados de la versión abreviada de la página 408)
Preparación	▪ Junta 25 fotos que muestren gente de diferentes países y diferentes escenarios ▪ Pega las imágenes en un cartón y cúbreelas con papel de forrar para que duren más (opcional) ▪ Numera las imágenes

Instrucciones

1. Distribuye las imágenes entre las distintas mesas de la habitación.
2. Pide a la gente que trabaje individualmente.
3. Lee en voz alta uno de los artículos de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS y transcríbelo en el tablero/pizarra.
4. Pídeles que miren las fotografías y que elijan la que, en su opinión, represente mejor el contenido del artículo.
5. Por turnos, pide a cada persona que diga qué imagen ha elegido y por qué.
6. Anota qué imágenes se han elegido; escribe los números en el tablero.
7. Haz cuatro o cinco rondas más con diferentes artículos de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (mezcla derechos civiles, políticos, sociales y económicos)

Reflexión y evaluación final

Empieza resumiendo la actividad en sí misma para, a continuación, pasar a hablar de lo que se ha aprendido.

- ¿Les ha parecido difícil elegir las imágenes que representaban los diferentes derechos? ¿Han elegido imágenes distintas en cada turno o han pensado que una o dos lo representaban todo?
- ¿Han elegido distintas personas las mismas imágenes en diferentes turnos o tenían ideas distintas de qué imágenes representaban cada uno de los derechos? ¿Qué nos indica esto en cuanto a cómo ve cada uno de nosotros el mundo?
- Revisa la lista de la pizarra. ¿Cuáles han sido las imágenes que se han elegido más veces? ¿Qué tenían de especial estas imágenes? ¿Por qué se han elegido tantas veces? ¿Las diferenciaba el tamaño o el color o lo relevante era el contenido de la imagen?
- ¿Se ha elegido alguna imagen para representar varios derechos?
- ¿Ha estado alguien en desacuerdo con otro sobre la interpretación de una imagen en particular?
- ¿Ha habido fotos que nunca han sido elegidas? ¿Podría, sin embargo, considerarse que representan algún derecho humano? ¿Qué derechos? Cada uno debe explicar el motivo de sus elecciones.
- ¿Sabían que tienen todos los derechos de los que se ha ido hablando en el transcurso de la actividad? De no ser así, ¿cuáles no conocían?
- ¿Cómo usan o abusan los medios de comunicación de las imágenes? Toma un ejemplo de un hecho que haya ocurrido recientemente y analiza cómo se representó en los periódicos y en la televisión. ¿Cómo se presentaron los Derechos Humanos relacionados?

Consejos prácticos para los facilitadores

No hay límites en el número de veces que puede elegirse una fotografía en particular. Una misma imagen puede elegirse varias veces en una ronda o puede ser elegida en diferentes rondas. En otras palabras, puede representar uno de los artículos para distintas personas o puede representar diferentes artículos para una misma persona.

Consulta la sección “Cómo usar COMPASS” de la página 42 para más información sobre como seleccionar las fotografías. Puedes coger imágenes de revistas en color, panfletos de viajes, calendarios antiguos o postales. Asegúrate de que las imágenes no vayan acompañadas de texto y anota el origen de las mismas o cualquier otra información para poder responder a las preguntas que se te puedan formular al respecto. Las imágenes deberían mostrar una amplia variedad de aspectos de la “vida sobre la tierra”; deberían incluir imágenes de personas o grupos, gentes de distintas edades, cultura y talentos. Tiene que haber fotos de poblaciones rurales y urbanas, de industria y agricultura, de gente haciendo distintos tipos de trabajo y actividades de ocio. No intentes poner las fotos según un orden determinado cuando las numeres. El único propósito de la enumeración es que las imágenes puedan identificarse fácilmente.

Según el grupo y de su capacidad general de “alfabetización visual” tendrás que guiar más o menos a los participantes a la hora de analizar las imágenes. Puedes empezar la actividad con un análisis conjunto de una o dos imágenes. Los puntos planteados en la sección de “información adicional” que viene a continuación pueden ser utilizados como guía.

Variaciones

También podrías pedir al grupo que elijan la foto que para cada uno de ellos representa mejor el

concepto de Derechos Humanos. Cuando todo el mundo haya elegido, pregúntales los motivos de su elección.

Sugerencias para el seguimiento

Tomad prestada alguna cámara o comprad alguna de las desechables y haced un proyecto para fotografiar “Perspectivas de los Derechos Humanos” en vuestra localidad.

Las imágenes no sólo vienen de fotografías, también vienen de situaciones y acontecimientos. Haz que el grupo “vea” la discriminación a través de la actividad “Un paso al frente” de la página 223.

Ideas para la acción

Haced una exposición con las fotografías del proyecto “Perspectivas de los Derechos Humanos”. Alternativamente, desarrollad algunas de las ideas para los pósters de los “Otros juegos de imágenes” que se explican más adelante y utilizarlos para una exposición.

Información adicional

La “lectura” de imágenes es una habilidad que tiene que aprenderse y desarrollarse. La gente habla de la alfabetización, de la capacidad de reconocer letras del alfabeto y de leer palabras impresas. Pero el término implica algo más. También se refiere a la capacidad de analizar, comprender e interpretar el texto como un todo. De la misma manera, mucha gente habla de la “alfabetización visual” para describir la capacidad de “leer” una imagen. Para “leer” una imagen tienes que preguntar quién la hizo y por qué la hizo de la forma que la hizo, ¿cuáles eran sus motivos? También tienes que ser consciente del impacto emocional que tiene la imagen y como afecta tu disposición hacia el tema. Puedes hacerte las siguientes preguntas mientras miras las imágenes de “Luchadores por los derechos” de la página 136.

El tema: ¿quién, qué, dónde y cuándo?

- ¿Quién aparece retratado? ¿Cuál es su edad, sexo, salud, riqueza o posición social?
- ¿Qué me dicen su postura y su expresión facial de ellos?
- ¿Es el sujeto consciente de que le están fotografiando? ¿Es la imagen una pose o es natural?
- ¿Cómo es lo que le rodea? ¿Está en armonía con la persona o contrasta con él/ella?
- ¿Qué están haciendo? ¿Se trata de una actividad normal o de algo especial?
- ¿Qué impresión te da esa persona en su conjunto? ¿Es positiva o negativa, simpática o desinteresada?

El contexto

- ¿Dónde se publicó originariamente la imagen? ¿En un periódico, revista o folleto de viajes? En otras palabras, ¿se utilizó para dar una información, para vender, como propaganda? ¿O para qué?
- ¿Hay algún título o cualquier otro tipo de información acompañando a la imagen que fije el mensaje que el fotógrafo quiere que el espectador reciba?

Detalles técnicos

- ¿Es la fotografía en blanco y negro o en color? ¿Afecta este detalle al impacto que produce en ti? ¿Te produciría más impacto si fuera de mayor tamaño?
- ¿Te impresiona el ángulo desde el que se tomó?

- ¿Qué efectos especiales se han utilizado, como una luz tenue o un enfoque determinado? ¿Por qué?
- ¿Se ha manipulado la imagen? ¿Miente la imagen? ¿Es la imagen en realidad lo que el fotógrafo tenía delante cuando sacó la fotografía o han utilizado el ordenador para retocarla (consiguiendo así que una persona resulte más encantadora, por ejemplo)?

¿Quién hizo la fotografía?

- ¿Qué relación hay entre el fotógrafo y el sujeto?
- ¿Sienten simpatía hacia la persona que retratan?
- ¿Son fotógrafos profesionales o principiantes?
- ¿Por qué quiere el fotógrafo hacer la fotografía? ¿Qué motivos tenía? ¿qué intentaba “decirnos” con la fotografía?

Para concluir, ¿qué símbolos visuales o estereotipos has reconocido? Por ejemplo, ¿Martin Luther King como el líder político dirigiéndose a su pueblo o Ngawang Sangdrol como el campesino tibetano? ¿Por qué los editores de este manual han elegido estas fotografías para que fueran utilizadas en esta actividad? ¿Qué efecto producen estas fotografías en tu actitud hacia la persona que aparece retratada? ¿Han añadido algo a tú apreciación de la persona además de lo que has leído en el texto? ¿Cómo? ¿Por qué?

Fuente: Información adaptada de “Enfoque para el cambio” (Desigualdad de clase, género y raza y los medios de comunicación en un contexto internacional). Enfoque para el cambio. 1992. (103 London Street, Reading, Berkshire, RG1 4QA, Inglaterra)

2. ¿Qué ves en Pancho?

Materiales /Preparación

- Fotocopia todas las ilustraciones de Pancho del manual (véase capítulo 5). Amplíalas si es posible.
- Prepara un juego de fotocopias para cada uno de los grupos

Instrucciones

1. Pide a los participantes que formen varios grupos.
2. Entrega un juego de ilustraciones de Pancho a cada grupo y pide a los participantes que observen todos los dibujos y entonces, individualmente, que elijan el que más les llame la atención, por la razón que sea.
3. Cuando todo el mundo haya elegido, cada persona deberá compartir su elección en voz alta diciendo:
 - Qué le sugiere el dibujo
 - Por qué lo ha elegido
 - Cómo se relaciona con sus preocupaciones y realidad
 - Cómo lo relaciona con los Derechos Humanos
4. Después de cada turno, el resto del grupo comentará lo expuesto por su compañero.
5. Cuando todos hayan terminado, pide a los grupos que se reúnan de forma plenaria.

Reflexión y evaluación final

Pide a cada grupo que comente brevemente su impresión general y continúa con las preguntas propuestas en el primer juego de imágenes, “¿Qué ves?” de la página 195.

Consejos prácticos para los facilitadores

También puedes utilizar las ilustraciones de Pancho de otra manera. Por ejemplo, pide que pongan un título a cada una de las imágenes o puedes borrar los textos de los bocadillos y pide a la gente que los escriba. Por favor, conciencia a los participantes sobre la importancia de respetar los derechos de autor.

3. Parte del dibujo

Materiales /Preparación

- Busca dibujos que cuenten una historia sencilla. Divídelos en dos partes de manera que por separado las dos imágenes lleven al espectador a interpretar la situación de una manera bastante diferente a cómo la interpretarían si vieran las dos imágenes juntas.
- Pon cada uno de los grupos de dibujos en un sobre diferente. Necesitas un grupo por participante.

Instrucciones

1. Pídeles que formen parejas.
2. Da a cada pareja dos sobres.
3. Pide a los participantes que, por turnos, abran un sobre y den a su pareja una parte del dibujo que está dentro. A continuación éste dirá lo que piensa que va a pasar en el dibujo, quién es su protagonista y qué está haciendo.
4. Entonces, el primer participante deberá entregar la otra parte del dibujo y preguntar a su compañero qué piensa que va a pasar ahora que tiene todo el dibujo.
5. Pasa a un turno corto de preguntas:
 - ¿Con qué sorpresas se han encontrado?
 - ¿Aceptamos a menudo lo que vemos y olvidamos que, tal vez, no se trate de la “historia completa”?

Consejos prácticos para los facilitadores

Puedes utilizar esta actividad para romper el hielo o puedes desarrollarla haciendo que las parejas intercambien sus dibujos con otra pareja y repitan la actividad. ¿Ha sido más fácil la segunda vez? ¿O supone un mayor desafío? ¿Por qué?

4. Títulos para las imágenes

Materiales/preparación

- Imágenes numeradas
- Una hoja de papel y un lápiz por participante
- Tijeras y cinta adhesiva
- Hojas DIN A3 o una pizarra de rotuladores. Necesitarás tantas hojas como imágenes.

Instrucciones

1. Pon las imágenes sobre una mesa y pide a los participantes que, individualmente o por parejas, escriban títulos a cada una. Pídeles que escriban con letra clara porque después tendrán que recortar los títulos.

2. Cuando todos hayan terminado, enseña las imágenes de una en una y pide voluntarios para que lean sus títulos.
3. Pega la imagen en el centro de una hoja grande y pide a los participantes que peguen sus títulos alrededor de la imagen para hacer un póster.
4. Cuelga los pósters en la pared.
5. Pasa a realizar una breve revisión de las diferentes imágenes y sus títulos.
 - ¿Les pareció difícil inventarse un título?
 - ¿Qué hace que un título sea bueno?
 - Si una imagen vale más que mil palabras, ¿por qué se necesitan los títulos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Utilizando papel y lápices de colores para los títulos se hacen pósters más bonitos. Utilizar este método de obtener títulos diferentes para cada imagen suele ser, al mismo tiempo, divertido y provocador. Así los participantes se involucran más y se preparan para un buen debate. Los títulos son la base ideal para mostrar que cada persona ve el mundo de una manera diferente que debería ser respetada.

5. Los “bocadillos”

Materiales /preparación

- Un dibujo por pareja (dos o más parejas pueden tener el mismo dibujo)
- Una hoja de papel y un lápiz por pareja
- Pegamento

Instrucciones

1. Pide a los participantes que formen parejas. Reparte los dibujos, las hojas y los lápices.
2. Invítalos a analizar el quién, qué, dónde, cuándo y cómo del dibujo.
3. Pídeles que peguen el dibujo a la hoja y que escriban bocadillos para los personajes del dibujo.
4. Pide a cada pareja que comparta su trabajo con los demás y, a continuación, pasa a un breve turno de preguntas:
 - ¿Les ha parecido difícil analizar los dibujos y escribir los bocadillos?
 - Para las parejas que tenían el mismo dibujo: ¿qué opináis del análisis del dibujo que han hecho los otros?
 - ¿Qué estereotipos han encontrado en los dibujos y en los bocadillos?

Consejos prácticos para los facilitadores

No tienes por qué limitarte a grupos de personas. ¿Por qué no incluir algunos dibujos con animales? Esto puede resultar especialmente fructífero si quieres que los participantes hablen de estereotipos. Puedes empezar comentando lo frecuente que es que los animales tengan un papel estereotipado en los dibujos y después animar a los grupos a que busquen ejemplos de estereotipos en sus dibujos y bocadillos.

Fecha clave

21 de marzo

Día de la poesía escrita

¡A jugar!

“La vida es un juego en el que Dios baraja las cartas, el diablo las reparte y los seres humanos tenemos que jugar nuestras mejores cartas”

Proverbio yugoslavo

TEMAS



DEPORTE



PAZ Y VIOLENCIA



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



10-15

DURACIÓN



45 MINUTOS

Temas	Deporte, Paz y Violencia, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	10-15
Duración	45 minutos
Perspectiva general	Se trata de una simulación. En él los participantes juegan a un sencillo pero conocido juego, como por ejemplo un juego de mesa o naipes, pero no todos los jugadores jugarán limpiamente. Se abordan temas relacionados con los conflictos y su solución.
Derechos relacionados	▪ Derecho a participar en los procesos de toma de decisiones ▪ Igualdad en dignidad y derechos ▪ Derecho a un trato justo de acuerdo con la ley
Objetivos	▪ Desarrollar las habilidades para identificar problemas y su origen ▪ Desarrollar la técnica para resolver conflictos ▪ Promover la participación, cooperación y respeto por los demás
Materiales	▪ Una baraja normal de cartas, u otras cartas, para jugar por ejemplo al “tute” ▪ Tarjetas con los distintos roles
Preparación	▪ Busca un juego al que poder jugar; debería ser sencillo y adaptable de manera que pueda jugarse en 20 min. Elige un juego en el que al menos puedan participar 8 jugadores y que haya oportunidades para hacer trampas. ▪ Haz una copia de cada tarjeta de rol, ya sea a mano o fotocopiándola. ▪ Discretamente, y de uno en uno, elige a cuatro participantes para que lleven a cabo un rol especial durante la actividad. Da a cada uno de ellos una de las tarjetas rol. Explícales la simulación y dales a cada uno las cartas de juego, diles que guarden el secreto.

Instrucciones

1. Estando todo el grupo presente, pregunta a los participantes si a alguno le gustaría jugar contigo a un juego de cartas. Pídeles que elijan un juego fácil y que normalmente todo el mundo conozca, por ejemplo, “el tute” o “el mus”
2. Comprueba que todo el mundo conozca las reglas generales del juego y, si no, explícalas brevemente (deja alguna opción libre para que “el que sigue sus propias reglas” pueda representar su papel!)
3. Empieza el juego y deja que se alargue tanto como sea posible. (Deja que los jugadores intenten desarrollar ellos mismos un proceso de mediación. Deberás intervenir sólo si los jugadores no toman la iniciativa o si el ambiente se caldea demasiado. En tal caso, deberás intervenir con tacto y, preferiblemente, entre una ronda del juego y la siguiente)
4. Cuando el juego haya terminado, pídeles que se calmen y salgan de papel que representaban antes de pasar a la reflexión y evaluación final

Reflexión y evaluación final

Durante los distintos intentos de reconciliación, se habrá producido mucha discusión. Pide a los participantes que expliquen cómo se sintieron durante la actividad y qué han aprendido sobre la mediación y el proceso de resolución de conflictos.

- ¿Les ha gustado la actividad? ¿Qué pasó durante el juego?
- Cuatro personas tenían roles especiales; ¿Quiénes eran y cuáles eran sus roles?
- ¿Qué pasó cuando uno de ellos alteró el juego por primera vez? Pide a cada jugador que, por turnos, explique de qué se percató y qué hizo.
- ¿Cómo salieron las ideas para resolver los conflictos que iban surgiendo? ¿Y cómo se aplicaron?
- ¿Les resultó frustrante que el facilitador intentara mediar en el conflicto en vez de ponerse serio y aclarar como debía jugarse?
- ¿Pueden identificar los pasos a seguir en el proceso de resolución de conflictos?
- En la vida real, ¿cuáles son los pros y contras de intentar solucionar los problemas negociando en lugar de por decreto?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si los jugadores intentan por ellos mismos desarrollar un mecanismo de resolución de conflictos ipermite que lo hagan con la menor intervención posible por tu parte! Después de todo, ése es el objetivo de la actividad y si los participantes pueden desarrollar esta habilidad por ellos mismos, ¡genial! Si esto sucede, asegúrate de evaluar su actitud durante las preguntas.

Durante el juego, intenta guiar a los participantes para que encuentren sus propios procedimientos y soluciones teniendo presente el proceso de resolución de conflictos, también llamado en ocasiones negociación por principios. Se pueden distinguir tres fases principales:

1. La concienciación sobre el conflicto
 - *No discutas sobre las distintas posturas* (En este caso, no discutir sobre lo que está bien y está mal)
 - *Identifica el problema* (Aclarar qué ha pasado)
 - *Separa a la persona del problema* (No dejes que los jugadores intercambien insultos, haz que se centren en el comportamiento que originó el problema)
2. El diagnóstico sobre lo que está mal y la búsqueda de posibles soluciones
 - *La concentración sobre los intereses, no las posturas*. Es decir, la búsqueda de un terreno común. (¿Quieren jugar o no?)
 - *Inventa opciones para conseguir un beneficio mutuo*. Proposición de soluciones que parecen justas y que satisfagan a todo el mundo. (Por ejemplo, la repetición de la última jugada. Pregunta si serviría de algo aclarar las reglas. ¿Debería discutirse sobre las mismas? ¿Se deberían imponer penalizaciones? ¿Alguna otra idea?)
3. La aplicación de las soluciones más apropiadas
 - *Insiste en criterios objetivos*. (En este caso, la definición de las reglas y las penalizaciones)
 - *Participación*. Asegúrate de que las partes que están enfrentadas participen y se responsabilicen para resolver ellos mismos los problemas. Las soluciones impuestas no suelen funcionar; es mucho mejor que ellos mismos se involucren totalmente en encontrar sus propias y mutuamente aceptadas soluciones.

Fecha clave**Primer sábado de julio**

Día Internacional
de los cooperantes

Ten en cuenta que, aunque hay tres fases en el proceso de resolución de conflictos, ien la práctica no siempre es posible separarlas completamente y es muy normal que unas y otras se superpongan!

Que no te asuste el grado de habilidades necesario para facilitar esta actividad; ¡no es necesario ni tener un título en resolución de conflictos ni haber resueltos todos los conflictos en los que has estado envuelto! Como ayuda para el desarrollo de tus propias habilidades, ¿por qué no realizar un experimento de reflexión? Piensa en alguna de tus experiencias en conflictos. Reflexiona sobre lo que sucedió, e intenta analizarlas según el esquema de tres fases explicado anteriormente. Los roles funcionan mejor si los adaptas al juego que planeas realizar.

Alternativas

Si el grupo de trabajo se compone de más de quince personas, puedes separarlos en grupos más pequeños, y que haya dos o tres juegos a la vez. ¡Pero sólo podrás hacerlo si cuentas con la asistencia de varios facilitadores cooperantes! Como alternativa, puedes encargar a alguien del grupo que sea el observador. Estos pueden actuar como meros observadores, y hacer sus comentarios de lo que haya pasado en la evaluación final de la sesión, o incluso pueden actuar como moderadores, para lo que probablemente necesitarán que les orientes previamente sobre cómo mediar.

¿Por qué no plantear la actividad como un juego de billar? La actividad no tiene necesariamente que llevarse a cabo como un juego de cartas: también servirán otros juegos.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo quiere poner en práctica sus habilidades de negociación por principios puede realizar la actividad “Que cada voz sea escuchada”, de la página 159, que trata sobre el establecimiento de estructuras representativas en una organización, como por ejemplo, una escuela o una asociación.

Ideas para la acción

Concéntrate en el cambio personal. Anima a la gente a tener siempre presentes las tres fases de resolución de conflictos cuando enfrenten uno; de cualquier tipo, y con quien sea, padres, profesores o amigos. Organízate para, de vez en cuando, hacer reuniones en las que se compartan vivencias /experiencias, y se estudie el progreso de los participantes en el desarrollo de sus habilidades.

Más información

El conflicto ocurre en todos los ámbitos de la actividad humana, personal e internacionalmente. La resolución de conflictos es un enfoque amplio, basado en que las partes en conflicto comparten los mismos problemas. La resolución de un conflicto implica que se traten los orígenes de los problemas muy arraigados, cambiando un comportamiento para que no vuelva a ser violento, una actitud para que no sea hostil, y las estructuras para que no vuelvan a ser explotadoras. El término se usa para referirse tanto al proceso (o la intención) de causar estos cambios como a la finalización del proceso.

El proceso de resolución de conflictos está concebido, en primer lugar, para dispersar la ener-

gía afectiva negativa, que separa a las partes en conflicto, y, en segundo lugar, para permitirles entender y resolver sus diferencias, para continuar y encontrar o crear soluciones que sean aceptables para todos, y dirigirse a los problemas de raíz del conflicto. En los últimos años, algunos especialistas en la materia han comenzado a usar “transformación de conflictos”, término que implica dimensiones culturales y organizativas, en la resolución de conflictos a largo plazo. Así, la transformación del conflicto debe contemplarse como el nivel de cambio más profundo en el proceso de resolución de conflictos.

Puedes averiguar más sobre el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos en la página Web www.brad.ac.uk/acad/confres, que ofrece un buen manual, de baja dificultad y gratis. El libro “El alcance del sí”, de Roger Fisher y William Ury (Editorial Arrow, 1987), es un clásico sobre el tema y un material ameno y de lectura fácil.

Un conflicto es: un desacuerdo o una incompatibilidad de objetivos entre diferentes personas o grupos. Del latín conflictus, “pelearse”, se usa para indicar tanto un proceso como un estado de ánimo. “Los conflictos implican luchas entre dos o más personas por valores o principios, o una competición por el poder o el control de recursos escasos.” (Moore, 1986)

La resolución de conflictos se basa en la cooperación.

Se centra en las percepciones subjetivas y en una visión a largo plazo, se dirige a eliminar las causas del conflicto, y a mejorar la comunicación, para desarrollar situaciones de beneficio mutuo sin usar la coacción.

MATERIAL DE APOYO

Tarjetas de roles

El que dicta las reglas

Tu misión es inventarte nuevas reglas para el juego. No son nuevas reglas a discutir y ser aceptadas por los otros - ¡tú decides! ¡Por supuesto, normalmente estas reglas serán para tu propio beneficio!

Las reglas que te inventes pueden ser importantes o no, pero ¡debes ser insistente, y no dejar de decir que tienes razón y que son las reglas del juego!

El “acusador”

Eres el tipo de persona que desbarata el juego, acusando a otros de no seguir las reglas del juego, de tardar mucho en su turno, de no barajar bien las cartas, o lo que sea.

De verdad te gusta liar las cosas. Un poquito de pelea no vendría mal, así que ¿por qué no intentar acusar a gente inocente?

El “tramposo”

Siempre estás haciendo trampas; cogiendo una carta de más todo el rato, sumándote más puntos de los que debes, o quitándoselos a los demás.

Intenta hacer trampas de una manera que no se note; espera un poco antes de empezar a hacerlo de manera obvia y provocativa. Al principio debes negar las acusaciones, pero luego debes decidir como adaptar tu papel, teniendo en cuenta las discusiones y decisiones tomadas durante el proceso de resolución de conflictos.

El “mal perdedor”

Antes de nada, asegúrate de que no ganas el juego: ¡hazlo lo peor que puedas en cada baza! Sin embargo, debes interpretar el personaje al que le gusta ganar. Si no ganas, lo llevas muy mal... te enfadas muchísimo, y dices y haces cosas para hacer sentir mal e incómodo a los que ganan (incluso tirando las cartas, o gritando).

Central de energía

¡Haz que esta estación produzca energía positiva y creativa!

TEMAS


PAZ Y VIOLENCIA


CIUDADANÍA


DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1
NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO


10 +

DURACIÓN


90 MINUTOS

Temas	Paz y violencia. Ciudadanía. Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	10+
Duración	90 minutos
Perspectiva general	El poder se asocia generalmente a la violencia. Esta actividad usa el trabajo en equipo para tratar los temas de: ▪ la violencia en la comunidad, y ▪ las maneras de solucionar los problemas de la violencia.
Derechos relacionados	▪ Derecho a la seguridad de la persona ▪ Derecho a no ser discriminado ▪ Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen
Objetivos	▪ Desarrollar el conocimiento y la comprensión de las formas de violencia y sus causas ▪ Desarrollar la cooperación y el trabajo en equipo ▪ Responsabilizarse de la búsqueda de soluciones creativas contra la violencia.
Materiales	▪ Un cordón de lana, o un trozo de cuerda, tan largo como la habitación ▪ Unas tijeras ▪ Hojas (tamaño A4), cuatro por participante serán suficientes ▪ Rotuladores (uno por persona) ▪ Campana (optativo) ▪ Celo ▪ A desarrollar en dos habitaciones (optativo, pero recomendable)
Preparación	▪ Una habitación será la “central de energía”. Deja el centro de la habitación libre. Estira la cuerda a lo largo de la habitación, y sujeta bien los extremos. Debe actuar de cable eléctrico, a un metro del suelo aproximadamente. ¡Que no quede muy tirante (vas a necesitar cuerda para atar los nudos cuando tengas que arreglar el cable después de cada corte de energía)! ▪ Quizá quieras poner un cartel en la puerta que diga “Central de energía”.

Instrucciones

La actividad se divide en dos partes: en la primera parte, una lluvia de ideas de expresiones de violencia (diez minutos), y en la segunda, trabajo en la central de energía (sesenta minutos).

Parte I. Lluvia de ideas de expresiones de violencia

1. Pide a los participantes que piensen en las diferentes expresiones de violencia en su comunidad (colegio, instituto, barrio, etc.) Explica claramente que no se trata de “grandes temas” como el terrorismo o genocidio, sino más bien esas formas de vio-

lencia que ven en su vida diaria, como por ejemplo, las pandillas callejeras, los abusos, los insultos y amenazas, el sarcasmo, bromas de mal gusto, etc.

2. Pídeles que lo escriban en grande. Deben usar palabras clave, o frases cortas, y escribir cada idea en una hoja diferente.
3. Recoge las hojas, y comprueba de un vistazo si repiten expresiones. Quita las que se repitan.
4. Tendrán un descanso de cinco minutos mientras preparas la segunda parte. Dobra las hojas en dos, y cuélgalos en el “cable de la luz”. Deben estar separados por intervalos de 0.5 m. Pégalos al hilo para que no se muevan.

Parte 2. En la central de energía

1. Invítales a entrar en la Central de energía, donde van a trabajar como técnicos.
2. Separa a los participantes en dos grupos.
3. Diles que esta central produce “energía negativa”, y como esta “energía negativa” es muy pesada, a menudo hay cortes de suministro (tu trabajo es simular los fallos, cortando la cuerda en un punto entre dos “problemas”). Su trabajo es arreglar la situación y suministrar “energía positiva” a la red.
4. Explícales que cuando se vaya a cortar el suministro, las luces fallarán, y escucharán una campana. En cuanto se corte la electricidad, una persona de cada grupo debe correr hacia el cable. Cada uno debe coger un extremo roto, y los mantendrán juntos “para permitir temporalmente que la electricidad fluya de nuevo”.
5. Con la mano libre, cada técnico cogerá una de las piezas de papel, que cuelgan de cada lado de la cuerda rota, y leerá el mensaje en voz alta.
6. Los dos grupos serán ahora responsables de arreglar el fallo. En cinco minutos deben presentar las soluciones a los dos problemas.
7. Los grupos compartirán y discutirán sus propuestas, y se pondrán de acuerdo sobre las soluciones de cada problema. Las escribirán en hojas en blanco, y se las darán a los técnicos.
8. Los técnicos atarán los extremos del cable, y pegarán las “soluciones” en las hojas de papel por encima de los empalmes, para hacer la reparación permanente.
9. Pega las dos “expresiones de violencia” usadas en la pared.
10. Ahora corta la cuerda por otro lado, y que se repita el ejercicio. La actividad acaba cuando todos los papeles con formas de violencia se hayan quitado del cable, y hayan sido sustituidos por soluciones.
11. Finalmente, recoge todas las “soluciones” del cable, y pégalas en la pared al lado de las diferentes formas de violencia.

Reflexión y evaluación final

Comienza la evaluación con un repaso de la actividad propiamente dicha, para pasar entonces a discutir sobre cada forma de violencia, y las soluciones propuestas:

- ¿Cómo se sintieron los participantes durante la actividad? ¿Lo pasaron bien? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Cuáles son las causas de las formas de violencia en concreto?
- Las soluciones y acciones propuestas, ¿eran reales? ¿a corto plazo? ¿a largo plazo?
- ¿Qué desafíos o dificultades se pueden encontrar los participantes cuando intenten llevar a la práctica estas soluciones?

Fecha clave
20 de febrero

Día Internacional
contra la Violencia

- ¿Cómo puede la gente joven prevenir o luchar contra la violencia?
- ¿Qué Derechos Humanos se violan con la violencia?

Consejos prácticos para los facilitadores

Necesitarás unos diez minutos para la primera parte, la lluvia de ideas, unos sesenta minutos para el trabajo en la central de energía, y unos veinte minutos para la reflexión y evaluación final.

Intenta hacer el ejercicio rápidamente. No dejes que los jóvenes se aburran.

Si alguien necesita una explicación más a fondo sobre como presentar o expresar una idea o un eslogan que pudiera ser la solución a un problema (punto 6 de las instrucciones), podrías darle este ejemplo. Si en una hoja pone “violencia callejera”, y en otro pone “violencia televisiva”, un grupo podría sugerir que debería haber talleres en las escuelas para tratar esta forma de violencia, y que las películas violentas sólo se emitieran después de las 11 de la noche. El otro grupo puede proponer la formación de colegas mediadores para el problema de la violencia, y que se marcaran las 9 de la noche como horario límite, antes del cual estuviera prohibido poner películas violentas. Después, los dos grupos debatirían estas propuestas, y las combinarían, o adecuarían, antes de presentarlas como “soluciones” en las hojas. A cada grupo pueden ocurrírsele dos o más ideas, pero una es suficiente.

Si el grupo es pequeño, se puede trabajar con sólo un grupo de “técnicos de emergencias”. La razón de trabajar en dos grupos es que con dos a menudo se presentan diferentes soluciones al mismo problema, lo que da más opciones.

El juego “La máquina humana”, de la página 63 es una buena manera de romper el hielo.

Esta técnica se puede adaptar para cualquier tema para el que haya que identificar problemas y buscar soluciones.

Sugerencias para el seguimiento

La discriminación y otros temas de género pueden haber aparecido en la “central de energía”. Incluso si no, puede ser interesante explorar cuestiones como la identidad, el derecho a la igualdad, dignidad y al respeto. Échale un vistazo a la actividad “¿Quiénes somos yo?” de la página 263.

Ideas para la acción

Aborda uno de los problemas identificados en esta actividad. Por ejemplo, si se eligió la “violencia callejera”, el grupo podría trabajar la propuesta de crear un grupo de trabajo, o de organizar un taller en su escuela, y presentarlo en el consejo escolar de su colegio, o en la asamblea de la asociación cultural de su barrio.

Nota: La “central de energía” ha sido desarrollada a partir de una actividad propuesta por Dariusz Grzemny, de la Asociación de Niños y Jóvenes (Chance), de Glogow, Polonia.

Respuesta al racismo

Todo el mundo en el ámbito académico tiene la responsabilidad de controlar y hacer frente a la discriminación y a los conflictos raciales

Temas	Educación. Discriminación y xenofobia. Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	4-50
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Esta actividad se basa en la dramatización y el análisis de un incidente grave, buscando que los participantes reaccionen y se planteen su punto de vista sobre la pluralidad cultural. También implica la discusión, y la redacción en común para abordar temas como: - Las dificultades de salir de tu propia cultura y ver otras perspectivas - El racismo, los estereotipos y las diferencias culturales - Cómo tratar el racismo en las escuelas u otras instituciones académicas
Derechos relacionados	- Igualdad en dignidad y derechos - Derecho a no ser discriminado - Libertad ideológica, de conciencia, religiosa y de culto
Objetivos	- Estimular el interés por los Derechos Humanos y el racismo. - Desarrollar la participación democrática, la comunicación y la cooperación. - Promover la responsabilidad cívica, la justicia y la solidaridad.
Materiales	- Cartulinas o papel de rotafolio y rotuladores 4 voluntarios que presenten el juego de rol - Carta de rol con el incidente crítico y guía para los facilitadores, material de apoyo 1 - La política y fines de trabajo de la escuela (u organización) sobre incidentes raciales - Copias del material de apoyo 2, “consideraciones prácticas sobre el desarrollo de una política antirracista” o enumera los puntos en una cartulina o en una transparencia.
Preparación	- Revisa el incidente grave presentado en la tarjeta nº 1, y adapta a tu propia situación si es necesario. - Elige cuatro voluntarios y pídeles que preparen la dramatización del incidente, de manera breve

Instrucciones

La actividad se divide en dos partes: en la primera, una revisión: ¿qué entendemos por el término “racismo”?; en la segunda, proyectar una política para tratar los incidentes racistas en el colegio, u otro centro educativo.

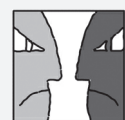
Parte I. Revisión: ¿Qué entendemos por el término “racismo”?

- Comienza la actividad con una lluvia de ideas sobre qué es racismo. Puedes provocar a los participantes contándoles una broma racista, y preguntándoles lo que piensan. Escribe sus respuestas en una cartulina o pizarra.

TEMAS



EDUCACIÓN



DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



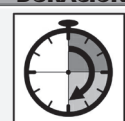
NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



4-50

DURACIÓN



120 MINUTOS

2. Los conflictos raciales y tensiones por diferencias culturales ocurren todos los días. Sigue con el debate para conseguir ejemplos de incidentes en la vida diaria y ejemplos de comportamientos de gente que consideren racista.
3. Se trata ahora de trabajar sobre el incidente grave (vid. tarjetas): reparte papel y bolígrafos, y pídeles que observen la representación, y escriban, en las pausas, un par de palabras claves que resuman su reacción a lo que están viendo. Debes haber elegido a los voluntarios para que representen la escena.
4. Provoca un pequeño debate sobre los comentarios que hagan:
 - ¿Qué escribieron en la primera pausa? ¿Qué llevó a los participantes a esas conclusiones?
 - ¿Qué escribieron en la segunda pausa? ¿Qué les hizo llegar a esas conclusiones?
 - ¿De qué se dieron cuenta al final? ¿Qué suposiciones habían hecho?

Parte 2. Proyectar una política para tratar los incidentes racistas en una escuela u otro tipo de organización.

1. Presenta la nueva tarea: la elaboración de un plan, normas para luchar contra el racismo en la escuela, asociación u organización.
2. Provoca una lluvia de ideas: ¿quiénes son los miembros de su escuela o asociación? Por ejemplo, en un colegio hay estudiantes / alumnos, profesores, el director, el personal de limpieza, los bibliotecarios, los conductores del autobús escolar, y los cuidadores, por ejemplo supervisores del patio de recreo.
3. Lo siguiente es pedir a los participantes que se organicen en pequeños grupos de cuatro o cinco personas para reflexionar sobre las obligaciones y responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad escolar con relación a los incidentes racistas. El objetivo es hacer un borrador de pautas sobre cómo deberían actuar en estos casos. Dale 30 minutos para su discusión, y para que preparen su exposición, que será con un esquema de las ideas clave en la pizarra.
4. Pide a los participantes que vuelvan todos a ponerse en grupo para explicar su trabajo. El moderador debe hacer un resumen de los puntos clave que ellos expongan, e invitar a los participantes a compararlos con el sistema que ya exista en su colegio.
5. Anímalos ahora a trabajar un poco más: que los participantes elaboren alguna medida o paso. Por ejemplo: si se necesita una circular del Consejo Escolar sobre discriminación y racismo, un grupo debería encargarse de escribir una propuesta. Los grupos pueden pensar antes en diferentes maneras de presentar su trabajo a todos, no sólo con un esquema de ideas clave, sino también con imágenes, un collage, o cualquier otro soporte para expresar mejor sus ideas.
6. En plenaria, pídeles a los grupos que presenten sus resultados, y que debatan sobre cómo ponerlos en práctica.

Reflexión y evaluación final

Comienza repasando la actividad propiamente dicha, y continua hablando de lo que los participantes han aprendido y lo que deben hacer en adelante.

- ¿Qué importancia tiene el racismo en los centros educativos, y en la sociedad en general?
- ¿Qué grupos lo sufren más? ¿Por qué? ¿Eran los mismos hace veinte o cincuenta años?
- ¿Como consecuencia de la actividad, ha cambiado el concepto de los participantes sobre lo que es un incidente racista? ¿Cómo? ¿Algún ejemplo?

- ¿De quién es la responsabilidad de que incidentes racistas no sucedan en tu escuela (centro social, etc.)?
- Vuelve a pensar en el incidente: ¿qué deberían haber hecho los profesores, el padre de Abdallah y el director para estar seguros de que su decisión era justa?
- Tener un plan de actuación para el caso de incidentes racistas es importante, pero, ¿no sería mejor no llegar a necesitarlo? ¿Qué se puede hacer para tratar las causas de comportamientos racistas, tanto en los centros educativos como en la sociedad en general?

Consejos prácticos para los facilitadores

Ten muy en cuenta las características y orígenes de los miembros del grupo, y adapta la actividad en consecuencia. Los participantes se sentirán más involucrados si los temas que se tratan son “reales” para el grupo. Por otro lado, tienes que estar preparado para las reacciones y emociones que puedan surgir. Es importante prestar atención a los sentimientos de aquellos participantes que sientan que ellos mismos han sido discriminados en la escuela. Puede ser útil que, en lugar de centrarse en un solo incidente o ejemplo, se cojan ideas de varias situaciones y diferentes perspectivas. Esta forma te permitirá tener en cuenta diferentes relaciones de poder y subordinación; por ejemplo, las implicaciones del racismo entre amigos, o viniendo de un profesor o director.

Si quieres lanzar una provocación al principio y usar una broma racista, elige una que ridiculice a un colectivo no representado en el grupo. En todos los países hay tradición de bromas sobre otras nacionalidades. Puedes empezar la discusión pidiéndole a alguien que cuente uno o dos chistes, y continuar hablando sobre la diferencia entre chistes racistas y no-racistas. Por ejemplo, ¿las bromas sobre paquistaníes o turcos son nacionalistas o racistas? Esto puede llevarte a la definición de una broma racista y un incidente racista (ver “más información”).

Puede que al final de la segunda parte, en el punto 4, las conclusiones no estén suficientemente claras como para que los participantes las usen en el siguiente paso. Si esto es así, plantéate usar “algunas cuestiones prácticas para debatir”, y motívalos a desarrollar los cuatro primeros pasos.

Alternativas

La actividad se puede adaptar para tratar temas como el maltrato o la intimidación por parte de pandillas a sus compañeros. La actividad “¿Tenemos alternativas?”, de la página 117 puede ser útil antes de intentar desarrollar una política contra este tipo de acoso.

Sugerencias para el seguimiento

Revisa el tema regularmente, por ejemplo una o dos veces al año. Las políticas deben revisarse para estar seguros de que en realidad cumplan con sus objetivos. A medida que la sociedad cambia, las políticas deben actualizarse, para adaptarse a los desafíos que provoquen una nueva realidad.

Quizá pueda ser interesante para el grupo ver cómo el racismo influye incluso en decisiones comerciales. La actividad “Acceso a los medicamentos”, de la página 86, trata estos temas, incluido el racismo, que fueron objeto del proceso judicial que tuvo lugar en 1990 entre el Gobierno sudafricano y empresas de la industria farmacéutica fabricantes de los tratamientos para los enfermos de SIDA.

Fecha clave

21 de marzo

Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial

Ideas para la acción

Sigue trabajando en la puesta en marcha de las políticas antirracistas en tu escuela u organización. El grupo también podría ponerse en comunicación e incluso unirse a proyectos de otros países. Por ejemplo con “Escuelas Sin Racismo”, un programa llevado a cabo en Bélgica, que requiere que al menos el 60 % de los escolares de un centro, firmen y se comprometan con una declaración común contra el racismo. (www.schoolwithoutracism-europe.org).

Más información

Definiciones del racismo

Racismo, en el sentido más amplio, es aquella conducta, palabras, o prácticas que dan ventajas o desventajas a las personas a causa de su color, cultura y origen étnico. Sus manifestaciones sutiles son tan dañinas como las intencionalmente abiertas.

Racismo institucionalizado es el fracaso colectivo de una organización en proporcionar un servicio profesional y adecuado a la gente, siendo la causa su color, cultura u origen étnico. Puede evidenciarse en procesos, actitudes y comportamientos que conllevan discriminación, como prejuicios involuntarios, ignorancia, falta de consideración, y estereotipos racistas, que provocan desventajas para los miembros de minorías étnicas. Los incidentes racistas y el acoso pueden ocurrir en cualquier institución, independiente del número de alumnos que pertenezcan a esas “minorías”.

Un incidente racista es cualquier incidente que pueda ser percibido como racista por la víctima o cualquier otra persona.

¿Qué tipo de incidentes pueden considerarse racistas?

Las acciones de la siguiente lista pueden ser consideradas incidentes racistas.

Acoso físico: incluye desde los ejemplos más obvios de ataques violentos o intimidación física tanto de adultos como de niños miembros de un grupo minoritario, como incidentes de “menor” gravedad, cuyas consecuencias son, sin embargo, acumulativas.

Acoso verbal: insultos a miembros de los grupos minoritarios, y cualquier ridiculización del origen o cultura de una persona (por ejemplo, su música, vestido, su dieta) son las manifestaciones más comunes. Otras formas menos obvias, igual de ofensivas, pueden ser provocadas por los profesores, otros adultos, incluso los alumnos, como observaciones improvisadas e inconscientes de naturaleza racista.

Falta de respeto y de cooperación: el rechazo a mostrar respeto, o incluso a trabajar con alumnos, profesores, adultos, etc., miembros de minorías, en los centros educativos o sociales puede considerarse un incidente de naturaleza racista si hay constancia de que está motivado por discriminación racial, o incluso si la víctima percibe el racismo como causa. La falta de respeto también puede ser involuntaria si, por ejemplo, un profesor muestra una falta de conocimiento de la cultura de origen del alumno que le haga avergonzarse o sentirse fuera de lugar.

Otros incidentes: bromas racistas y el uso de vocabulario racista, llevar en la ropa símbolos racistas, insignias, chapas, camisetas, etc., graffiti, la distribución de material (libros, panfletos), o carteles de ideología racista, la presencia de organizaciones fascistas en el entorno de la escuela, o la creación de estereotipos por los adultos... Todo esto lleva a la discriminación.

Hay otros incidentes racistas mucho menos obvios. Tales acciones insidiosas son a menudo las más difíciles de detectar y tratar. Muchos incidentes racistas entre alumnos, niños, no se producen en presencia de adultos. Por tanto, es importante que las escuelas desarrollen estrategias para asegurarse de que todos sus miembros son sensibles a este problema, y hacerlos responsables de denunciar y prevenir estos problemas.

Consideraciones prácticas sobre el desarrollo de una política antirracista

Cuando se trabaja sobre la discriminación y los incidentes racistas, es necesario que toda la escuela se implique a la hora de poner en marcha cualquier proyecto. Es importante que su enfoque en relación con los incidentes racistas encaje con la filosofía y práctica general del centro. Estos temas deben tratarse como “especiales pero no separados”. Algunas prácticas a considerar son:

- Una declaración clara que muestre sin equívocos qué incidentes o discriminación con algún componente racista no serán, en modo alguno, tolerados.
- En sus normas, el centro escolar debería establecer claramente el procedimiento a seguir en caso de un incidente de este tipo.
- El programa de todo el centro, que incluya procesos y acciones consensuados para enfrentarse a estos incidentes, alcanzará a la comunidad escolar por entero: profesores, personal no docente, padres, alumnos, estudiantes en general, y visitantes.
- Todos deben entender perfectamente que controlar y enfrentarse a la discriminación e incidentes por motivos de raza es una responsabilidad compartida.
- Las bases para ésta filosofía e ideal deben ser coherentes, de manera que todos tengan claro lo que se espera de ellos.
- Debe quedar claro que la reacción a un incidente tendrá lugar tanto en el momento en que éste ocurra como cuándo sea denunciado.
- Cualquier seguimiento a una sanción o medida por un incidente, tendrá lugar en un período de tiempo predeterminado.

(Fuente: Northamptonshire Country Council)

MATERIAL DE APOYO

Un incidente grave – Juego de cartas con los personajes

Improvisa una escenificación, muy corta, basada en los siguientes incidentes. Debe ser representada en tres escenas muy cortas, tal y como se indica más abajo. En los descansos, él o los facilitadores pedirán a los participantes que escriban lo que opinan sobre lo que está sucediendo.

Primera escena. Dos profesores hablando en la Sala de Profesores

Durante los últimos meses ha habido varias denuncias de pequeños robos en el colegio. Ahora, una vez más, ha desaparecido dinero. El director quiere llegar al fondo del asunto, y pide a los profesores ayuda para identificar al ladrón. Abdallah, un alumno de familia de origen norte-africano es sospechoso, por lo menos del último robo.

Segunda escena. Una conversación entre el padre de Abdallah y el director.

El director cita al padre de Abdallah para una reunión. Como resultado, el padre del chico devuelve todo lo que faltaba al director.

Tercera escena. Los dos profesores de nuevo hablando en la Sala.

Ellos consideran el hecho de que el padre de Abdallah pagara como la admisión de su culpa. Más tarde, sin embargo, descubren que el chico no tuvo nada que ver con los robos.

Un incidente grave – Pautas para el moderador

Invita a algún voluntario que represente la escena. En los descansos, debes plantearles preguntas, y pedirles que apunten un par de palabras clave que resuman su reacción en ese momento de la representación.

Primera escena. Durante los últimos meses ha habido varias denuncias de pequeños robos en el colegio. Ahora, una vez más, ha desaparecido dinero. El director quiere llegar al fondo del asunto, y pide a los profesores ayuda para identificar al ladrón. Abdallah, un alumno de familia de origen norte-africano es sospechoso, por lo menos del último robo.

Primer descanso. Primera pregunta: si tú fueras el director, ¿qué harías?

Segunda escena. El director cita al padre de Abdallah para una reunión. Como resultado, el padre del chico reembolsa todo lo que faltaba al director.

Segundo descanso. Segunda pregunta: ¿Crees que el asunto se ha resuelto satisfactoriamente?

Tercera escena. Ellos consideran el hecho de que el padre de Abdallah pagara como la admisión de su culpa. Más tarde, sin embargo, descubren que el chico no tuvo nada que ver con los robos.

Tercer descanso. Tercera pregunta: ¿qué piensas ahora?

¡Bingo de derechos!

¿Que sabemos sobre los Derechos Humanos?

Temas	Derechos Humanos en general, Niños, Seguridad Humana
Complejidad	Nivel I
Tamaño del grupo	8+
Duración	40 minutos
Perspectiva general	Consiste en un simple cuestionario y una variación del ¡Bingo!, en el que los participantes comparten sus conocimientos y experiencias en relación a los Derechos Humanos.
Derechos relacionados	Cualquiera de los Derechos Humanos
Objetivos	▪ Conocer que los Derechos Humanos son importantes para todos en todas partes ▪ Desarrollar la habilidad de escuchar ▪ Fomentar el respeto a otras personas y sus opiniones
Materiales	▪ Una copia del cuestionario y un lápiz por persona ▪ Pizarra de rotuladores y rotuladores
Preparación	▪ Haz una copia del cuestionario en una hoja de papel grande o en una pizarra ▪ Familiarízate con los Derechos Humanos básicos mencionados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ver página 408) y la Convención sobre los Derechos del Niño (ver página 412).

Instrucciones

1. Reparte las hojas del cuestionario y los lápices
2. Explica que las personas deben encontrar un compañero para hacerles una de las preguntas del cuestionario. Las palabras clave de la respuesta se deben anotar en el correspondiente cuadro.
3. Las parejas se separan y encuentran a otros para formar otra pareja.
4. El objetivo del juego no es sólo obtener una respuesta en cada cuadro sino también encontrarse con una persona diferente para responder a cada pregunta.
5. El que primero obtenga todas las respuestas deberá gritar "¡Bingo!". Es el que gana.
6. Pasa a la discusión. Empieza con la pregunta en el primer cuadro y pide a las personas por turnos que compartan las respuestas que recibieron. Anota las palabras claves en la pizarra. En este momento, permite comentarios breves.
7. Cuando el cuestionario esté completo, vuelve al principio y discute en profundidad las respuestas de cada cuadro.

TEMAS

DERECHOS HUMANOS

NIÑOS

SEGURIDAD HUMANA

COMPLEJIDAD

NIVEL I

TAMAÑO DEL GRUPO

8+

DURACIÓN

40 MINUTOS

Reflexión y evaluación final

- ¿Están todas las preguntas relacionadas con los Derechos Humanos? ¿Qué derechos?
- ¿Qué preguntas fueron las más difíciles de responder? ¿Por qué?
- ¿Qué preguntas fueron las más polémicas? ¿Por qué son polémicos los derechos humanos?
- ¿A través de qué medios conocían los participantes los Derechos Humanos y sus violaciones? ¿Confían en las fuentes de información?

Consejos prácticos para los facilitadores

Siéntete libre para cambiar cualquier pregunta y adaptar la actividad a los intereses y al nivel del grupo.

Cuando anotes las respuestas de los participantes a cada pregunta, escribe sólo las palabras clave. El objetivo del cuestionario es ayudar a una discusión posterior. Después de cada ronda, trata brevemente cualquier cuestión de clarificación o diferencias de interpretación que hayan surgido. Resalta cualquier punto que requiera una discusión más profunda y acuerda volver sobre él al final.

Es probable que los participantes den respuestas que tu mismo no conozcas ya sea porque estén confusos o porque sean personales. Esto no debe importarte. ¡Nadie puede esperar saberlo todo! Puedes preguntarles a través de qué medios recibieron cierta información y discutir su autenticidad y veracidad. En efecto, es una buena oportunidad para animar a los participantes a que piensen críticamente sobre la información como una cuestión de principios.

Alguna de las respuestas será controvertida. Por ejemplo, alguien puede decir que el aborto es una negación al derecho a la vida. Algunas personas del grupo pueden tener este punto de vista; otros pueden estar en desacuerdo con la misma fuerza. El primer punto de aprendizaje consistirá en lo importante que es tratar de comprender un tema desde todas las perspectivas: trata de entender por qué las personas tienen ese punto de vista. Siempre hay conflicto de intereses y derechos (en este caso entre los intereses y derechos de la madre y del feto). Cualquiera que sea la diferencia de opinión o interpretación de los derechos, las personas siempre deben tratar con respeto a las personas que tengan opiniones diferentes a las suyas. Pueden estar en desacuerdo con los puntos de vista de los demás pero siempre deben respetar a la persona.

El segundo punto de aprendizaje consiste en saber por qué los Derechos Humanos son polémicos. No está bien definido y decidido cómo deben ser interpretados y aplicados; necesitan ser siempre valorados de nuevo y constantemente desarrollados. Por lo tanto, es responsabilidad de todos ser parte del proceso de promoción y protección de los Derechos Humanos.

Sugerencias para el seguimiento

Escoge una o dos respuestas que provoquen polémica y discute el dilema de la vida real cuando se trata de desarrollar una cultura en el respeto a los Derechos Humanos.

Otra forma de examinar los Derechos Humanos es a través de imágenes. Averigua cómo la gente ve los Derechos Humanos con la actividad “¿Qué ves?”, en la página 194. La actividad puede conducir a muchas discusiones, por ejemplo, sobre estereotipos, sobre cómo construimos nuestras imágenes del mundo y sobre la discriminación.

Fecha clave

8 de Mayo

Cruz Roja Internacional
y Media Luna Roja

MATERIAL DE APOYO
Hoja - cuestionario

El nombre de un documento que proclame los Derechos Humanos	Un derecho especial que todo niño y niña debe tener	La organización homóloga de la Cruz Roja
Un derecho denegado a algunas personas en tu país	Un derecho humano que se te haya denegado	Una organización que lucha por los Derechos Humanos
Un deber que todos tenemos en relación con nuestros Derechos Humanos	Un ejemplo de discriminación	Un derecho que a veces se le niega a las mujeres
Alguien que lucha por los Derechos Humanos	Una violación del derecho a la vida	Un ejemplo de cómo puede ser violado el derecho de alguien a su privacidad

¡Observa la capacidad!

¡Observa la capacidad - no la discapacidad!

Temas	Discriminación y Xenofobia, Derechos Sociales, Deportes
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	6 - 36
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Una actividad práctica para fomentar la empatía con las personas con discapacidades. Los temas de discusión son: ▪ Los obstáculos son los que las personas discapacitadas se enfrentan al integrarse en la sociedad ▪ Las percepciones de los derechos de los discapacitados, como derechos humanos básicos
Derechos relacionados	▪ El derecho a no ser discriminado ▪ La igualdad en dignidad y derechos ▪ El derecho a la seguridad social
Objetivos	▪ Concienciar sobre algunos de los problemas a los que cada día debe enfrentarse una persona discapacitada ▪ Desarrollar las ideas y habilidades que respondan a las necesidades de las personas discapacitadas ▪ Promover la empatía y la solidaridad
Materiales	<i>Para la introducción:</i> ▪ Una hoja de papel y un bolígrafo por participante <i>Para la parte 2, por pareja:</i> ▪ Una bolsa de plástico con un repollo o una hoja de lechuga, un lápiz, un trozo de tiza, una hoja (de cualquier árbol), una hoja de papel de color y una botella o lata de refresco ▪ Una venda ▪ Una hoja de papel y un bolígrafo <i>Para la parte 3, por pareja:</i> ▪ Una carta que tenga escrito un rol a ocupar ▪ Una hoja de papel y un bolígrafo <i>Para la parte 4:</i> ▪ Una silla de ruedas, una cada ocho personas ▪ Espacio para crear un lugar con obstáculos. (Preferentemente, puede ser una segunda habitación, pero no es absolutamente necesario.) Una opción adicional puede ser salir al aire libre ▪ Obstáculos, por ejemplo, mesas y sillas, tablas de madera, montones de periódicos viejos, etc. ▪ Una hoja de papel grande o una pizarra y rotuladores ▪ Un reloj o un cronometro

TEMAS



DISCRIMINACIÓN
Y XENOFOBIA



DERECHOS SOCIALES



DEPORTES

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



6-36

DURACIÓN



120 MINUTOS

Preparación

- Prepara las cartas de los roles. Elige una de las situaciones sugeridas en esta actividad o desarrolla la tuya propia.
- Si fuera posible, ten una segunda habitación donde puedas preparar con antelación la carrera de obstáculos, o mejor sal al aire libre donde podrás hacer el circuito de obstáculos sobre un terreno más desafiante. Si lo montas dentro de la casa, usa mesas y sillas para hacer caminos estrechos y tablas de madera o viejos periódicos en el suelo para sustituir a un difícil terreno natural.

Instrucciones

Esta actividad está organizada en cuatro partes: parte 1, la introducción, parte 2, paseo a ciegas, parte 3, exprésalo con mímica, parte 4, carrera de obstáculos en silla de ruedas.

Parte 1. Introducción (10 minutos)

1. Explica que la actividad se centra en tres discapacidades particulares: ceguera, sordomudez, y parálisis.
2. Invita a los participantes a pensar por unos minutos sobre cómo les gustaría y cómo no les gustaría ser tratados si fueran discapacitados. Deja que escriban unas pocas palabras clave.
3. Solicita a los participantes que anoten cuál sería su mayor miedo si fueran discapacitados.
4. Una vez hecho esto, pide a los participantes que den vuelta a la página y que se preparen para “sumergirse en esa realidad”.

Parte 2. Paseo a ciegas

1. Pide a los participantes que se pongan en parejas. Reparte las vendas. Una persona de cada pareja tiene que ser la persona discapacitada y la otra es el guía. Es responsabilidad del guía asegurarse todo el tiempo de la seguridad de su compañero. Ellos sólo podrán responder “Sí” o “No”, cuando sus compañeros les pregunten sobre su seguridad.
2. Pide a los guías que lleven a sus compañeros a un paseo de 5 minutos por toda la habitación o terreno; pueden subir y bajar escaleras o si es posible salir al aire libre.
3. Al regresar a la habitación permite que los guías dirijan a sus compañeros a sus sillas. ¡Pero hay una sorpresa en la silla! ¡Una bolsa! ¿Qué contiene?
4. Los participantes ciegos tienen que identificar el contenido. El trabajo de los guías es escribir sus respuestas.
5. Permite a los participantes “ciegos” que se quiten las vendas y vean los objetos. Pide a los compañeros que comenten de forma breve sus experiencias y sorpresas.
6. Da unos minutos para que los participantes salgan de sus roles y luego prosigue con la parte 3.

Parte 3. Exprésalo con mímica

1. Comunica a las parejas que deben cambiar; ahora los guías serán los discapacitados, esta vez, las personas son mudas (no pueden hablar), y los compañeros son los ayudantes sanos.
2. Reparte las cartas donde se encuentran las diferentes situaciones a cada jugador incapacitado. Ellos no deben mostrar sus cartas a sus compañeros. Entrega una hoja y un bolígrafo a los ayudantes.
3. Explica que los jugadores mudos tienen que comunicar sus problemas a sus ayudantes. No pueden hablar, escribir o dibujar. Los ayudantes deben poner por escrito que es lo que entienden del mensaje.

4. Cuando el jugador “mudo” ha comunicado todo lo que puede, él o ella deberá revelar el rol que contenía la carta a su ayudante. Invita a las parejas a que examinen de forma breve sus intenciones, problemas y frustraciones.

Parte 4. Carrera de obstáculos en silla de ruedas

1. Enseña el circuito de obstáculos a los participantes. Explica que el ganador es la persona que de más rápido la vuelta al circuito. Hay penalidades por chocarse con los obstáculos que están en el camino.
2. Anota los resultados en una hoja de papel grande.
3. Cuando todos los que quieran hayan participado, haz una pausa corta y luego, sigue con la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Reúne a todos los participantes. Empieza con una revisión de las partes 2, 3 y 4 de la actividad y luego, haz que los participantes reflexionen para identificar qué es lo que sabían al principio y qué aprendieron como resultado de sus experiencias.

1. Comienza con la carrera a ciegas. Pide, tanto a los que estaban con los ojos vendados como a aquellos que eran ayudantes, que compartan sus reacciones:
 - ¿Cómo se sintió cada uno durante el ejercicio?
 - ¿Qué fue lo más difícil? ¿Qué fue gracioso? ¿Qué fue espeluznante?
 - ¿Fue difícil confiar y ser digno de confianza?
 - ¿Cómo se sintieron las personas al identificar los objetos en la bolsa? ¿Qué sentidos usaron? ¿Cuántas personas se atrevieron a abrir la botella o lata para probar la bebida?
2. Luego sigue revisando la parte 2, exprésalo con mímica:
 - ¿Cómo se sintió cada uno durante el ejercicio?
 - ¿Qué fue lo más difícil? ¿Qué fue gracioso? ¿Qué fue espeluznante?
 - ¿Fue frustrante hacer señas y no ser comprendido?
 - ¿Fue frustrante o vergonzoso no entender?
3. La próxima revisión es de la carrera de obstáculos en silla de ruedas
 - ¿Cómo se sintieron los participantes al faltarles movilidad?
 - ¿Qué fue lo más difícil? ¿Qué fue gracioso? ¿Qué fue espeluznante?
4. Ahora revisa los miedos y expectativas que los participantes expresaron al principio del ejercicio. Pídeles que miren las palabras claves que escribieron:
 - ¿Fueron confirmados algunos de sus miedos durante la actividad?
 - ¿Cómo intentaron ayudar a sus compañeros?
 - ¿Cómo fue la ayuda recibida?
 - ¿Es fácil calcular cuánto ayudar dar?
5. ¿Qué temieron los participantes por el hecho de ser discapacitados? ¿En qué se basaban sus miedos? ¿Tuvieron alguna vez miedo de quedar discapacitado a causa de un accidente o enfermedad?
6. ¿Qué fue lo más sorprendente que aprendieron de la actividad?
7. ¿Conocen a alguien que sea ciego, mudo o confinado a una silla de ruedas? ¿Cómo son sus vidas sociales? ¿Cómo reaccionan a su enfermedad otras personas?
8. Mira el contexto de los edificios y las calles alrededor, ¿Están diseñados para las personas discapacitadas? ¿Son apropiados para los discapacitados?
9. ¿Qué puede y debe hacerse para asegurar la igualdad y la dignidad de las personas discapacitadas?

Fecha clave**3 de diciembre**

Día Internacional de las personas discapacitadas

10. ¿Son los derechos de los discapacitados una cuestión de Derechos Humanos? ¿Qué derechos son, en su caso, particularmente relevantes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

11. ¿Cómo puede tu colegio, asociación o local juvenil promover la igualdad y dignidad de las personas con discapacidades?

Consejos prácticos para los facilitadores

No hagas el circuito de obstáculos para la parte 4 muy larga. Entre 2 y 3 minutos son suficientes, especialmente si tienes dos o tres sillas de ruedas, porque las personas tendrán que esperar y se aburrirán. Puedes intentar pedir prestadas las sillas de ruedas a un hospital u organización que de apoyo a personas que necesiten sillas de ruedas temporalmente. Alternativamente, tendrás que improvisar otras discapacidades físicas. Por ejemplo, ¡hacer que los participantes usen enormes botas en el pie contrario!

El resultado de esta actividad dependerá mucho del grupo y de la forma que lo dirijas. Asegúrate de que los participantes se den cuenta de que pasarán a través de diferentes situaciones similares a la realidad durante las cuales tendrán la oportunidad de experimentar, con sus sentimientos y reacciones, como es ser discapacitado. Explica que el propósito no es reírse de nadie, o causar un excesivo estrés o vergüenza. Deberán actuar “naturalmente”, y no exagerar las cosas. Tranquiliza a los participantes que en ciertos momentos puedan sentirse molestos e inseguros, y explícales que no les pasará nada malo o peligroso.

Si no tienes tiempo para hacer todas las “simulaciones de la realidad”, entonces haz una o dos. Personalmente, la experiencia de ser ciego es quizás la más desafiante y conmovedora de esta actividad.

Por consiguiente, si tienes que elegir una parte, es recomendable que elijas ésta. Haz que los participantes cambien los roles así ambos experimentarán la discapacidad. En este caso acuérdate de crear un segundo conjunto de objetos para ser identificados.

Esta actividad es seria, pero deberás esperar muchas situaciones graciosas. Deja que sea así. Siente la libertad de intervenir o comentar sólo si las personas están haciendo algo inseguro o haciendo comentarios que ridiculicen a las personas discapacitadas. Puedes referirte a esto en la evaluación con preguntas tales como: ¿Cuándo se reían las personas de los discapacitados? ¿Quién lo hace y por qué? ¿Cuándo está bien hacer chistes sobre las discapacidades de las personas? ¿Cómo se puede juzgar la línea entre el buen humor y las ofensas?

Variaciones

Podrás simular otros tipos de discapacidades, incluidas las menos visibles, tales como dificultades de aprendizaje o de lenguaje, según cual esté más cerca de la realidad del grupo. Una de las posibilidades consiste en simular situaciones de discapacidad de acuerdo a la edad, esto contribuirá a producir una mayor conciencia de los jóvenes hacia los mayores y la falta de condiciones para una vida digna.

Sugerencias para el seguimiento

Si estás trabajando con niños, quizá quieras consultar el artículo 23 de la Convención de los Derechos del Niño, que establece que los niños discapacitados tienen el derecho de tener cuidados, educación y preparación física especiales que les ayude a disfrutar una vida decente. Puedes preguntar a los grupos que averigüen qué personas sufren de alguna discapacidad en su propio

medio social incluyendo su familia. Podrán investigar a qué servicios tienen acceso estas personas. ¿Hay algún niño que tenga alguna discapacidad en el grupo juvenil, en la asociación o en el colegio? ¿Pueden esos niños hacer lo mismo que todo el mundo? Si no pudieran, ¿por qué no?

Si el grupo quisiera saber de otra forma como responder a los problemas de discriminación del día a día de las personas discapacitadas, pueden hacer la actividad “Respuesta al racismo”, en la página 207.

Ideas para la acción

El grupo querrá identificar un grupo vulnerable y decidir qué pueden o deben hacer para apoyarlos. Consulta la sección del manual “Entra en acción” para guiarte y sacar ideas. Es importante colaborar con organizaciones que trabajen con discapacitados y empezar con las necesidades ya definidas e identificadas por el propio discapacitado.

Información adicional

El grado de cuidado y garantía de los derechos de los discapacitados varía mucho entre países, aparentemente por razones económicas pero en realidad por razones que tienen probablemente más que ver con la igualdad y la solidaridad social que con cualquier otra cosa. Por ejemplo, los audífonos son o no son pagados por la seguridad social. Puede o no haber suministros especiales de equipos de telecomunicaciones para las personas sordas y si alguien necesita una silla de ruedas eléctrica, a veces la comunidad o el Estado paga por ello.

Podrás encontrar información sobre la discriminación de las personas discapacitadas en la información de apoyo sobre discriminación y xenofobia en la página 345. La información sobre los “Juegos Paraolímpicos” (Paralympic Games) se encuentra en la información básica sobre deporte y Derechos Humanos en la página 398.

Nota: Esta actividad fue sugerida por la Dra. Mónica Madai, Presidenta de la Organización Destino Común (Közös Sors Egyesület, una ONG que trabaja para la promoción de la integración social de las personas discapacitadas y no discapacitadas). También es miembro del Consejo Nacional Húngaro en asuntos de invalidez (Hungarian National Council on Disability Affairs). Representa a Hungría en Rehabilitación Internacional. Es una formadora joven y una persona involucrada, discapacitada desde su nacimiento.

MATERIAL DE APOYO

Situación 1.

Sin usar palabras trata de explicarle a tu amigo que has sido víctima de violencia. Un grupo de jóvenes cabezas rapadas te atacó en el parque, robó tu bolso y te pegó. Pregunta dónde está la comisaría de policía.

No puedes hablar, ni escribir palabras ni dibujar en papel.

Situación 2.

Estás en la cafetería; posiblemente en la escuela o en uno de los Centros Europeos de la Juventud. Explica al cocinero que no puedes comer espagueti con salsa de carne pues eres vegetariano estricto: no sólo no comes carne tampoco productos lácteos (por ejemplo, leche, huevos, queso).

No puedes hablar, ni escribir palabras ni dibujar en papel.

Deporte para todos

El juego en el que nadie gana es un mal juego
Proverbio Italiano

TEMAS



DEPORTE



DISCRIMINACIÓN
Y XENOFOBIA



SALUD

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



8 +

DURACIÓN



120 MINUTOS

Temas	Deporte, Discriminación y Xenofobia, Salud
Complejidad	2
Tamaño del grupo	8+
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Esta es una actividad energética. Los participantes usan su imaginación y creatividad para diseñar nuevos juegos. Los temas tratados incluirán: ▪ Reglas de juegos, su justificación y supervisión ▪ La idea de los Derechos Humanos como reglas para vivir ▪ Discriminación en los deportes
Derechos relacionados	▪ El derecho a la salud ▪ La igualdad de dignidad y derechos
Objetivos	▪ Incrementar la conciencia sobre la exclusión social y política de las actividades deportivas ▪ Desarrollar las habilidades de trabajo en grupo, la cooperación y la creatividad ▪ Fomentar que las personas piensen en los Derechos Humanos como reglas para un juego justo en la vida
Materiales	Necesitarás un juego con los siguientes elementos para cada grupo de 4 participantes: ▪ 4 cubos grandes o papeleras ▪ 1 ovillo de cuerda fina ▪ 2 pelotas de fútbol ▪ 2 periódicos ▪ una tiza ▪ un par de tijeras

Instrucciones

1. Informa a los participantes acerca del movimiento "Deporte para todos". Explica que para distinguir el milenio, el Consejo Nacional de Deportes decidió llevar a cabo una competición que consiste en inventar un nuevo juego que todos puedan jugar.
2. Pide a los participantes que formen grupos de 4.
3. Explica que cada grupo tiene 20 minutos para inventar un juego usando los elementos que se les dan. Dependerá de cada grupo decidir el propósito o la meta del nuevo juego y las reglas.
4. Pide a cada grupo que juegue el juego de los otros grupos.

Reflexión y evaluación final

Empieza analizando cómo los participantes de los diferentes grupos interactuaron entre ellos y pregunta si se divertieron con la actividad. Después sigue discutiendo sobre los juegos en sí mismos y de las reglas que inventaron y, finalmente, habla sobre los deportes y los juegos de la vida real.

- ¿Fue difícil diseñar un juego?
- ¿Cómo trabajaron los grupos? ¿Trabajaron democráticamente o sólo una persona tomó las decisiones?
- ¿Compartieron el trabajo? Por ejemplo: ¿Hubo alguna persona que tuvo las ideas, otra que las puso en práctica, otra creó las reglas del juego, etc.?
- ¿En qué juego los participantes se divertieron más? ¿Qué hace que un juego sea catalogado como un buen juego?
- ¿Qué grupo encontró necesario cambiar las reglas una vez que probaron el juego con otros? ¿Por qué necesitaron cambiar las reglas y cómo lo hicieron? (¿El proceso se llevó a cabo por todo el grupo, por unos pocos individuos o por un miembro?)
- ¿Es muy importante tener clara la meta del juego y unas reglas justas para que todos los participantes sientan que pueden participar?
- ¿Se sintieron todos capaces de participar o alguien sintió que estaba en ventaja o en desventaja?
- En la realidad, ¿Cómo son excluidos algunos grupos de los deportes? ¿Qué tipo de exclusión constituye una violación de los Derechos Humanos de las personas?
- Los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos pueden ser vistos como reglas para vivir en un mundo pluralista. ¿Son buenas reglas? Por ejemplo, ¿son universalmente aceptados todos los jugadores? ¿Hay suficientes reglas o muchas? ¿Son las reglas justas? ¿Todos los jugadores (de todos los países) juegan de acuerdo a las reglas?

Consejos prácticos para los facilitadores

Asegúrate que los grupos sean variados, por ejemplo, personas altas, bajas, aquellos con y sin gafas, géneros mixtos, edades y habilidades atléticas diferentes, etc.

Dependiendo del grupo, podrás necesitar comenzar la sesión con una lluvia de ideas acerca de los juegos en general. Por ejemplo, que los juegos necesitan tener objetivos y reglas claros.

Quizá necesites poner límites, por ejemplo, que el juego se debe jugar dentro de una cierta ubicación o no durar más de veinte minutos. Si encuentran fallos en el diseño de cómo se debe jugar, permite que los diseñadores del juego cambien las reglas.

La discusión puede estar relacionada con los Derechos Humanos de varias maneras. Podrás considerar las similitudes y las diferencias entre las reglas y los Derechos Humanos. Buenas reglas, como los Derechos Humanos, existen para asegurar que el juego sea justo limitando el uso del poder de algunos jugadores sobre otros. Las reglas tienen que ser aplicadas a todos los jugadores de la misma manera ya que los Derechos Humanos son universales. Muchas reglas prescriben un derecho junto con un deber. Por ejemplo, un jugador de fútbol tiene el derecho a patear la pelota pero a no patear a un jugador. En el caso en que haya un abuso de las reglas, habrá penas.

El proceso de toma de decisiones para cambiar las reglas puede ser comparado a cómo las leyes se cambian en la “vida diaria”. ¿Son cambiadas por decreto, por el poder legislativo o por la gente mediante referéndum o por consulta a las ONGs u otros agentes?

En las preguntas, los participantes pueden decir que la exclusión y la discriminación no son

Fecha clave

10 de octubre
Día Internacional
de la salud

asuntos realmente importantes porque tienden a elegir los deportes en que ellos son naturalmente buenos. Por ejemplo, la gente alta puede jugar baloncesto y las personas menos energéticas pueden jugar snooker o ajedrez. Sin embargo, la cuestión es si solamente los jóvenes que son una promesa obtienen toda la atención y las oportunidades de jugar en competiciones mientras que a los que les gusta jugar para divertirse tienen menos oportunidades. Algunos deportes excluyen por motivo de la riqueza, porque, por ejemplo, requieren un equipo o un entrenador costoso.

Puedes informar al grupo sobre el proyecto “Deportes de calle”, una iniciativa con jóvenes en los Balcanes que promueve la tolerancia y los Derechos Humanos (consulta la información de apoyo sobre deporte y Derechos Humanos en la página 398).

Variaciones

Si quieres utilizar esta actividad para promover principalmente las habilidades del trabajo en grupo, puedes pedir a un grupo que idee un juego cooperativo y al otro grupo un juego competitivo. En la evaluación podrás comparar lo agradable que fue cada juego.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo está interesado en explorar otros asuntos sobre la igualdad, pueden hacer la actividad “Camino hacia la tierra de la Igualdad”, en la página 191, que explora los asuntos de la igualdad de género.

Ideas para la acción

Organiza un “Día Deportivo” cooperativo. Invita a jóvenes de otros clubes a jugar los nuevos juegos. El grupo tendrá que decidir cómo hacer el acontecimiento lo más completo posible.

Información adicional

“Deporte para todos” es un movimiento que promueve el ideal Olímpico de que el deporte es un derecho humano para todos independientemente de su raza, clase social y sexo. El movimiento alienta las actividades deportivas que pueden ser practicadas por gente de todas las edades, de ambos sexos y de diferente clase social y económica. www.olympic.org/ioc/e/org/sportall.

Un paso al frente

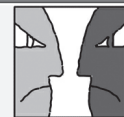
Todo fluye de los derechos de los otros y de mi deber interminable de respetarlos.
Emmanuel Lévinas

Temas	Discriminación y Xenofobia, Pobreza, Derechos Humanos
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	10 - 30
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Todos somos iguales, pero algunos son más iguales que otros. En esta actividad los participantes experimentan cómo es ser otra persona en su sociedad. Los asuntos abordados incluyen: ▪ La desigualdad social es a menudo una fuente de discriminación y exclusión ▪ Empatía y sus límites.
Objetivos	▪ Promoción de la empatía con los otros que son diferentes ▪ Aumentar el conocimiento de la desigualdad de oportunidades en la sociedad ▪ Fomentar la comprensión de las posibles consecuencias personales por pertenecer a ciertas minorías sociales o grupos culturales
Materiales	▪ Tarjetas de roles ▪ Un espacio abierto (un pasillo, una habitación grande o al aire libre) ▪ Un aparato de audio y música tranquila y relajante.
Preparación	▪ Lee la actividad detenidamente. Revisa la lista de “las situaciones y los acontecimientos” y adapta la al grupo con el que trabajas. ▪ Haz las tarjetas de roles, una por participante. Copia la hoja (adaptada) a mano o en una fotocopidora, recorta las tiras y dóblalas.

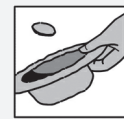
Instrucciones

1. Crea un ambiente tranquilo con música suave de fondo. Alternativamente, pide silencio a los participantes.
2. Reparte las tarjetas de roles al azar, una a cada participante. Diles que guarden para sí mismos las tarjetas y que no las muestren a nadie.
3. Invítalos a sentarse (preferiblemente en el suelo) y a leer su tarjeta de rol.
4. Ahora pide a los participantes que comiencen a entrar en su papel. Para ayudar, lee alguna de las siguientes preguntas, deteniéndote después de cada una, para dar a los participantes tiempo de reflexionar y construir un retrato de sí mismos y de sus vidas:
 - ¿Cómo era tu niñez? ¿En qué tipo de casa viviste? ¿Qué clase de juegos jugaste? ¿Qué tipo de trabajo tenían tus padres?
 - ¿Cómo es tu vida diaria? ¿Dónde te socializas? ¿Qué haces por la mañana, por la tarde, por la noche?
 - ¿Qué estilo de vida tienes? ¿Dónde vives? ¿Cuánto dinero ganas al mes? ¿Qué haces en tu tiempo libre? ¿Qué haces en tus vacaciones?
 - ¿Qué te emociona y qué temes?

TEMAS



DISCRIMINACIÓN
Y XENOFOBIA



POBREZA



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



10-30

DURACIÓN



60 MINUTOS

5. Pide a los participantes que permanezcan en silencio absoluto formando una fila, uno al lado del otro (como en una línea de partida).
6. Hazles saber que leerás una lista de situaciones o acontecimientos. Cada vez que puedan contestar “sí” a la situación, deberán dar un paso al frente. En caso contrario, deberán permanecer en el lugar dónde están y no moverse.
7. Lee las situaciones de una a una. Haz una pausa entre ellas para dar tiempo a la gente que dé un paso al frente y echar una mirada alrededor para fijarse en las posiciones de los demás participantes.
8. Al final, invita a todos a fijarse en sus posiciones finales. Entonces dales una par de minutos para salir del papel antes de pasar a la evaluación en plenaria.

Reflexión y evaluación final

Comienza preguntando a los participantes sobre la experiencia que vivieron y cómo se sintieron durante la actividad. Después pasa a hablar de los temas que salieron a la luz y de lo que aprendieron.

1. ¿Cómo se sintieron al dar o no dar un paso al frente?
2. Para los que a menudo dieron un paso al frente ¿en qué punto comenzaron a advertir que los otros no se movían tan rápidamente como ellos?
3. ¿Sintió alguno que había momentos en que sus Derechos Humanos básicos se ignoraban?
4. ¿Pueden adivinar los roles de los otros? (Permite que los participantes revelen sus roles durante esta parte de la discusión).
5. ¿Fue fácil o difícil simular diferentes roles? ¿Cómo se imaginaron que era la persona que representaban?
6. ¿Refleja el ejercicio, de alguna manera, a la sociedad? ¿Cómo?
7. ¿Qué Derechos Humanos están en juego en cada uno de los roles? ¿Podría decir alguno que sus Derechos Humanos no se respetaron o que no tuvieron acceso a ellos?
8. ¿Qué primeros pasos se podrían dar para equilibrar las desigualdades en la sociedad?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si realizas esta actividad al aire libre, asegúrate que los participantes te pueden escuchar, especialmente si tienes un grupo grande! Podrías necesitar un facilitador adjunto para transmitir las situaciones.

En la fase de meterse en el rol, al principio, es posible que algunos participantes digan que saben poco acerca de la vida de la persona que ellos tienen que representar. Diles que no es especialmente importante, y que deben utilizar su imaginación para hacerlo lo mejor posible.

El poder de esta actividad se encuentra en el impacto de ver la distancia que va aumentando entre los participantes, especialmente al final cuando hay una distancia grande entre aquellos que dieron un paso al frente con frecuencia y aquellos que no lo hicieron. Para aumentar el impacto, es importante que ajustes los roles reflejando las realidades de la vida de los participantes. Cuando así lo hagas, asegúrate de adaptar los papeles de modo que sólo una minoría de los participantes pueda dar pasos al frente (es decir, que puedan contestar “sí”). También si tienes un grupo grande y tienes que idear más papeles.

Durante la reflexión y evaluación final es importante explorar de dónde sacaron los partici-

pantes la información acerca del carácter del papel que tuvieron que representar. ¿Fue por experiencia personal o por otras fuentes de información (noticias, libros, chistes)? ¿Están seguros de que la información y las imágenes que ellos tienen de los personajes son realistas? De esta manera podrás introducir la función de los estereotipos y prejuicios.

En esta actividad es especialmente pertinente hacer las conexiones entre las diferentes generaciones de derechos (civiles/políticos y sociales/económicos/ culturales) y el acceso a ellos. Los problemas de la pobreza y la exclusión social son no sólo un problema de derechos formales - aunque esto sea así en el caso de los refugiados y solicitantes de asilo por ejemplo. El problema es a menudo cuestión de acceso efectivo a esos derechos.

Variaciones

Una manera de obtener más ideas y de profundizar más es trabajar primero en grupos pequeños y después hacer que compartan sus ideas en conjunto. Si lo haces será casi esencial contar con otro facilitador. Hazlo en la segunda parte de la reflexión y evaluación final –después de que se haya revelado cada rol– en grupos pequeños. Pide a los participantes que exploren en su sociedad quién tiene menos, y quién tiene más oportunidades, y qué primeros pasos se pueden y se deben dar para abordar las desigualdades. Alternativamente, pide a los participantes del grupo que elijan uno de los personajes y pregunta qué se puede hacer, por ejemplo: qué deberes y responsabilidades tienen hacia esas personas ellos mismos, la comunidad y el gobierno.

Sugerencias para el seguimiento

Dependiendo del contexto social en el que trabajas, podrás invitar a representantes de grupos de apoyo a minorías culturales o sociales para que hablen al grupo. Infórmate sobre los temas por los que están luchando y cómo podéis tú y los jóvenes ayudar. Una reunión cara a cara puede ser también una oportunidad para establecer o revisar algunos de los prejuicios o estereotipos que se evidenciaron durante la discusión.

Si el grupo quisiera averiguar más acerca de los asuntos relacionados con las desigualdades en la provisión de educación y las medidas que se toman para abordar los problemas, consulta la actividad “ Educación para todos”, en la página 128.

Ideas para la acción

Recopila las sugerencias brindadas durante el seguimiento. Haz un seguimiento sobre cómo tú y los jóvenes podéis ayudar a los grupos y a las organizaciones que trabajan con minorías culturales o sociales, y convertir las ideas en acciones prácticas.

Fecha clave

18 de diciembre

Día Internacional
del Emigrante

MATERIAL DE APOYO

Tarjetas de roles

Eres una madre soltera desempleada	Eres el presidente de una organización de jóvenes del partido político actualmente en el poder
Eres la hija del gerente del banco local. Actualmente estudias economía en la universidad.	Eres hijo de un inmigrante chino que tiene un exitoso comercio de comida rápida
Eres una niña árabe musulmana que vive con sus padres, muy devotos de su religión	Eres la hija del embajador estadounidense en el país en que vives
Eres un soldado del ejército realizando el servicio militar obligatorio.	Eres el propietario de una exitosa empresa de importaciones y exportaciones
Eres un joven discapacitado que sólo puede moverse en silla de ruedas	Eres un trabajador jubilado de una fábrica de zapatos
Eres una gitana que nunca terminó la escuela primaria	Eres la novia de un joven artista adicto a la heroína
Eres una prostituta de edad media que es VIH positiva	Eres una lesbiana de 22 años de edad
Eres un profesor desempleado en un país cuyo idioma no dominas con fluidez	Eres una modelo de origen africano
Eres un refugiado de Afganistán de 24 años de edad	Eres un joven de 27 años de edad, sin hogar
Eres un inmigrante ilegal de Mali	Eres un joven de 19 años hijo de un agricultor en un pueblo lejano de las montañas

Situaciones y acontecimientos

Lee las siguientes situaciones en voz alta. Haz una pausa después de leer cada situación para que los participantes den un paso al frente y puedan ver lo lejos que se han movido unos en relación a otros.

- Nunca enfrentaste una dificultad financiera grave.
- Tienes una casa decente con línea teléfono y televisor.
- Sientes que tu idioma, religión y cultura son respetados en la sociedad en la que vives.
- Sientes que tu opinión en asuntos sociales y políticos importan, y tus puntos de vista son escuchados.
- Otras personas te consultan sobre diferentes asuntos.
- No temes ser detenido por la policía.
- Sabes a dónde acudir para pedir consejo y ayuda cuando lo necesitas.
- Nunca te sientes discriminado a causa de tu origen.
- Tienes protección social y médica adecuada a tus necesidades.
- Puedes irte de vacaciones una vez al año.
- Puedes invitar a tus amigos a cenar a tu casa.
- Tienes una vida interesante y eres positivo acerca de tu futuro.
- Sientes que puedes estudiar y puedes elegir tu profesión.
- No tienes miedo a ser acosado o ser atacado en las calles, o en los medios.
- Puedes votar en las elecciones nacionales y locales.
- Puedes celebrar las fiestas religiosas más importantes con tus amigos y parientes.
- Puedes participar en un seminario internacional en el exterior.
- Puedes ir al cine o al teatro por lo menos una vez a la semana.
- No sientes temor por el futuro de tus hijos.
- Puedes comprar ropa nueva por lo menos una vez cada tres meses.
- Puedes enamorarte de la persona de tu elección.
- Sientes que tus competencias son apreciadas y respetadas en la sociedad en la que vives.
- Puedes utilizar y beneficiarte de Internet.

El impacto de Internet

En cada gran tecnología hay un prejuicio político o social.

Temas	Medios de comunicación, Globalización, Derechos Humanos
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	8-50
Duración	180 minutos
Perspectiva general	Esta actividad implica discusiones en pequeños grupos y en plenaria para analizar asuntos sobre: ▪ el futuro de Internet y la brecha digital ▪ el uso de Internet para la promoción de los Derechos Humanos
Derechos relacionados	Cualquiera de los Derechos Humanos
Objetivos	▪ Concienciar sobre las implicaciones de Internet y el acceso a la información de todo el mundo ▪ Desarrollar las habilidades de la imaginación y del pensamiento crítico ▪ Promover la justicia y la solidaridad con otras personas que trabajan promoviendo los Derechos Humanos.
Materiales	▪ Copia de las tarjetas ▪ Hojas grandes de papel y marcadores para cada grupo ▪ Espacio para trabajar en pequeños grupos y en plenaria
Preparación	▪ Haz copias de la tarjeta n° 1, "seis opciones para predecir el impacto de Internet", es suficiente una copia por cada 2 personas. ▪ Copia las tarjetas n° 2, 3, 4, 5 y 6 para que cada miembro de los cinco grupos tenga una copia.

Instrucciones

Esta actividad está dividida en tres partes: parte 1, introducción (10 minutos), la parte 2, pronóstico del impacto de Internet (60 minutos) y parte 3, cómo se puede utilizar Internet para promover los Derechos Humanos (90 minutos).

Parte 1. Introducción (10 minutos)

1. Introduce la actividad explicando que se necesitará la imaginación y el pensamiento crítico de todos los participantes. Su tarea será determinar el impacto de Internet y de las nuevas tecnologías de la información en nuestras vidas y en el trabajo sobre los Derechos Humanos.
2. A modo de "calentamiento" y para poder tener un cierto conocimiento común, informa al grupo sobre algunos hechos básicos de Internet, y después pídeles que hablen en parejas sobre sus propias experiencias con Internet y las ventajas y desventajas de usarlo. Da un plazo de diez minutos para esto.

Parte 2. Pronóstico del impacto de Internet (60 minutos).

1. Distribuye las copias de la tarjeta n° 1, "seis opciones para pronosticar el impacto de Internet". Explica que, para polarizar las opiniones, las situaciones se han escrito en términos bastante extremos.

TEMAS



MEDIOS DE COMUNICACIÓN



GLOBALIZACIÓN



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD

NIVEL 4

NIVEL 3

NIVEL 2

NIVEL 1

NIVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO



8-50

DURACIÓN



180 MINUTOS

2. Pide a cada pareja que decida cuál de las situaciones les parece más probable que suceda y cuáles menos. Dales 15 minutos.
3. Reúne a todos los participantes en una sesión plenaria para que expongan sus decisiones. Intenta resumir las discusiones sobre:
 - El escenario más probable.
 - La importancia de los Derechos Humanos en la tecnología de la información, por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión.
 - La brecha digital.
4. Pide a uno o dos participantes que escriban los puntos clave en la pizarra.

Parte 3. ¿Cómo puede utilizarse Internet para promover los Derechos Humanos? (90 minutos).

1. Divide a los participantes en cinco grupos, de A a E. Distribuye las tarjetas. Cada persona del grupo A debe tener una copia de la tarjeta “escenarios futuros: Visión pesimista”, los participantes del grupo B reciben una copia de “panoramas futuros: Visión optimista”, etc.
2. Dales 20 minutos para leer las tarjetas y para compartir sus comentarios generales.
3. Pide a los participantes que consideren la información de las tarjetas en lo referente a los resultados de las discusiones de la parte 1; sobre el impacto de Internet. Deberán prestar especial atención a esta parte ya que proporciona a los participantes información relevante para la siguiente etapa de la actividad.
4. Divide a los participantes en nuevos grupos. Tiene que haber cinco personas en cada nuevo grupo, una persona del grupo A, otra del grupo B, otra del grupo C, etcétera.
5. La tarea para cada uno de estos nuevos grupos es decidir cuáles son las tres ventajas o aplicaciones más importantes de Internet para promover los Derechos Humanos.
6. Sugiere comenzar con una ronda para compartir información, comenzando con la gente de los grupos C, D y E (es decir, aquellos que tienen información sobre el trabajo de las ONGs) y concluir con la gente de los grupos A y B. Después de esto, estarán en una mejor posición para comenzar con las tareas de identificar y de ponerse de acuerdo en los usos de Internet para promover los Derechos Humanos.
7. También deben designar a un portavoz para presentar los resultados en una pizarra en la plenaria final. Dales 35 minutos para esta fase.
8. Reúne a los participantes en plenaria para compartir los resultados de su trabajo.

Reflexión y evaluación final

Comienza con una revisión de la actividad y de cómo participó la gente. Entonces comienza por repasar lo que aprendieron.

- ¿Cuánto saben los participantes sobre Internet? ¿Cuántos la utilizan? ¿Para qué lo utilizan?
- ¿Hubo una división digital entre los participantes? ¿Qué efecto tiene esto en su capacidad de participar en la actividad? ¿Se sintió alguien excluido porque no se sentía suficientemente competente para contribuir?
- ¿Vieron otros esta falta de experiencia como una desventaja para el trabajo del grupo?
- ¿Cuáles son las ventajas de trabajar en un grupo en el que los participantes tienen experiencias y actitudes muy diversas en un asunto?
- ¿Cuáles son las cosas más interesantes que aprendieron los participantes sobre el trabajo de las ONGs de Derechos Humanos? ¿Hubo sorpresas?
- ¿Compensan todas las ventajas de usar Internet para promover los Derechos Humanos las desventajas?
- ¿Qué necesita hacerse para tratar las desventajas?

- Internet es una red mundial de ordenadores interconectados.
 - Más de 150 millones de personas alrededor del mundo tienen acceso a Internet.
 - El 90% de los usuarios de Internet viven en Norteamérica, Europa, Japón y Australia.
- La gente habla sobre la brecha digital, que se refiere a la gran desigualdad de acceso a la nueva informática.
 - Internet permite que los usuarios publiquen y accedan a información en línea y se comuniquen directamente unos con otros por medio del correo electrónico (e-mail), las listas de correo (mailings), los grupos de discusión (newsgroups) y las salas de conversación (chat rooms)

Consejos prácticos para los facilitadores

Determina en qué medida los participantes están familiarizados con Internet antes de la actividad, de modo que puedas observar el nivel del grupo.

En la evaluación, es una buena idea centrarte tanto en asuntos globales como en asuntos locales de acceso a las nuevas tecnologías de la información, asegurándote de que los que carecen o tienen dificultades de acceso a Internet puedan hacer oír sus voces y sensaciones. El propósito de las preguntas sobre la “brecha digital” dentro del grupo y las ventajas de trabajar con gente con experiencias muy diversas, es animar a que los participantes consideren varios asuntos en la toma de decisiones.

Variaciones

Puedes ampliar la actividad incluyendo un ejercicio para generar consenso, de la siguiente manera:

1. En la parte I, después del paso 4 (decisión en parejas), pide a cada pareja que se junte con otra pareja, y en grupos de cuatro comparen sus opciones y lleguen a un consenso sobre la situación que es más probable que suceda y la que menos. Pide a cada grupo de cuatro que agregue un par de oraciones sobre asuntos de Derechos Humanos (tales como la libertad de expresión) en el escenario elegido; el más probable que suceda. La escritura debe asegurar, al grupo que llegó a un consenso rápido, la reflexión conjunta sobre la situación elegida y un mayor sentido de propiedad sobre ella, antes del paso siguiente (15').
2. Ahora pide a cada grupo de cuatro que se una a otro grupo de cuatro, y en grupos de ocho deben comparar sus opciones y llegar a un consenso en relación a la situación que consideren que más probablemente sucederá y la menos probable que suceda. Pide a cada grupo que designe un portavoz (15 minutos). Ahora procede con la actividad como si estuviera en el paso cinco, es decir, la puesta en común de los resultados del grupo en plenaria.
3. En plenaria, pide a los participantes que lean las oraciones claves adicionales sobre Derechos Humanos y que expliquen las principales razones de sus elecciones. Anima a los participantes (y no solamente a los portavoces) a:
 - reflejar las diferencias y semejanzas de las opciones de los diversos grupos,
 - las razones que motivaron su elección,
 - los asuntos de Derechos Humanos en lo referente a Internet,
 - las consecuencias reales de la situación elegida.
4. También solicita a los participantes que reflejen la forma en la que trabajaron.
 - ¿Cambiaron sus ideas durante las negociaciones?
 - ¿Era más difícil trabajar en grupos más grandes?
 - ¿Quiénes tomaron la delantera (por ejemplo: aquellos con experiencia o sin experiencia con Internet)?
 - ¿Podían expresarse libremente independientemente de sus capacidades específicas con Internet?

Sugerencias para el seguimiento

Anima a los participantes a visitar los sitios web (y sus vínculos) que se encuentran en el material de apoyo “El perfil de las ONGs”.

Luego podrán comenzar a reflexionar sobre un proyecto para:

- (a) El uso de los recursos disponibles en Internet para aumentar los conocimientos sobre temas de Derechos Humanos en tu vecindario
- (b) La búsqueda de nuevas maneras de usar Internet para la promoción de los Derechos Humanos
- (c) La creación de su propio sitio web y vínculos con otros grupos de jóvenes.

Si los participantes están interesados en trabajar con un ejemplo específico de cómo Internet es utilizado para promover los Derechos Humanos, podrían hacer el ejercicio de la página 256 "Cuando llegue el mañana". Esta actividad, que trata sobre el derecho a la vida, utiliza material de un sitio web creado por un preso condenado a la pena de muerte.

Ideas para la acción

Toma las ideas desarrolladas en la actividad y en las sugerencias de los párrafos anteriores, o toma una de las numerosas posibilidades de acciones ofrecidas por los sitios web enumerados en el material de apoyo "El perfil de las ONG".

Información adicional

El informe anual del 2001 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se centra en la "brecha digital" y está disponible en <http://www.undp.org/>.

Fecha clave

17 de mayo

Día Mundial de las
Telecomunicaciones

MATERIAL DE APOYO

Seis opciones para predecir el impacto de la Internet

1. ¡EL MUNDO SERÁ UN LUGAR MEJOR! Antes del 2010, todas las personas del mundo estarán conectadas a Internet. Internet tendrá tiendas, oficinas, y los viajes de negocios serán innecesarios. ¡Esto ahorrará tanto dinero que todo será gratis! ¡Las guerras terminarán! ¡Todo el mundo será feliz!
2. EL MUNDO SERÁ UN LUGAR PEOR. Antes del 2010, todas las personas que vivan en Occidente estarán conectados, pero los miles de millones de personas que viven fuera de la sociedad capitalista vivirán en la pobreza. La inestabilidad resultante causará una guerra mundial, o alguien finalmente utilizará la receta de la bomba nuclear disponible en Internet. Todo el mundo morirá.
3. LA GENTE ASUMIRÁ EL CONTROL DE INTERNET. Antes de 2010, el precipitado volumen de usuarios de Internet hará imposible un control por parte de los gobiernos. Se crearán las pequeñas sociedades autónomas con gente que vive en "aldeas virtuales". Todo el mundo será libre.
4. EL GOBIERNO ASUMIRÁ EL CONTROL DE INTERNET. Como Orwell predijo en "1984", antes de 2010, Big Brother (refiriéndose al gobierno) te estará observando. Todos tus mensajes de correo electrónico, todas tus cuentas bancarias, todos tus horarios personales y tendrá conocimiento de todas las compras que has realizado – todo será registrado y estudiado. Las computadoras con Internet serán equipadas con cámaras fotográficas que te supervisarán las 24 horas del día. Los regímenes totalitarios tendrán poder en todas partes. Todo el mundo estará oprimido.
5. INTERNET ES UN CAPRICHO QUE SE DESVANECERÁ. Antes de 2010, la novedad del ciberespacio desaparecerá. Cada uno irá a su negocio, como siempre lo hizo. No habrá más necesidad de discutir sobre las nuevas tecnologías de la información como otro campo de batalla para la libertad de expresión. Te ahorrarás mucho dinero ignorando el ciberespacio.
6. INTERNET ESTÁ AQUÍ PARA QUEDARSE. Antes de 2010, todas las personas del mundo estarán conectadas a Internet. Socializarás a través del monitor de tu ordenador, saldrás de fiesta sin salir de tu casa, y tendrás discusiones con millares de personas que nunca habrás visto antes. Internet será tan dominante que tu única posibilidad económica de sobrevivir será invertir y reorientar tu estrategia alrededor de la red.

Fuente: Adaptado de "Los Derechos Humanos e Internet", por S. Hicks, E. F. Halpin y E. Hoskins (ed.), McMillan Press, Londres, 2000.

Grupo A. Escenarios Futuros: Visión pesimista

Neil Postman, "Cinco ideas sobre el cambio tecnológico"

Primero, que siempre se paga un precio por la tecnología; cuanto mayor es la tecnología, mayor es el precio.

Segundo, que siempre hay ganadores y perdedores, y los ganadores siempre intentan persuadir a los perdedores de que son verdaderos ganadores.

Tercero, que en cada gran tecnología se arraiga un prejuicio epistemológico, político o social. Algunas veces ese prejuicio es una ventaja. A veces no lo es. La prensa aniquiló la tradición oral; la telegrafía aniquiló el espacio; la televisión ha humillado la palabra; el ordenador, quizás, degradará la vida de la comunidad, etc.

Cuarto, el cambio tecnológico no es aditivo; es ecológico, esto significa que cambia todo y es, por lo tanto, demasiado importante para ser dejado enteramente en las manos de Bill Gates.

Y quinto, que la tecnología tiende a convertirse en algo mítico; es decir, se percibe como parte del orden natural de las cosas, y por lo tanto tiende a controlar más nuestras vidas de lo que es bueno para nosotros.

(De un discurso transmitido en la conferencia, "Las nuevas tecnologías y la persona humana: Comunicando la fe en el nuevo milenio", Denver, Colorado, 27 de marzo de 1998,

http://www.newtech.org/address10_en.htm).

Grupo B. Escenarios Futuros: Visión optimista

Sean Kidney, "Internet como facilitador de la actividad ciudadana"

Para las personas interesadas en la red, pienso que la situación es optimista. Como cualquier clase de trastorno y cambio importante, la red crea oportunidades, pero también pérdidas. Veremos como resultado algunas pérdidas de medios de impresión. Pienso que se trata de una revolución donde hay enormes oportunidades para que los individuos tengan un impacto, porque hay oportunidades para que la gente exprese realmente su opinión —oportunidades para informarse. Las noticias generalmente desaparecen en las revoluciones, pero aquí no.

Una de mis esperanzas sobre Internet es que se convertirá en un facilitador para las actividades ciudadanas, y conducirá a diferentes tipos de democracia. Pienso que es absolutamente importante si nos aseguramos de que esto no aumentará la división social, especialmente en los próximos 10 años o mientras la revolución lentamente se asiente en el resto del mundo. Necesitamos trabajar juntos, no sólo nacionalmente, sino también globalmente, para poder crear el futuro de esta revolución.

Si puedes leer, la siguiente barrera al conocimiento es el acceso a la información, el acceso al material a leer, como por ejemplo una biblioteca. Piensa sobre lo revolucionarias que han sido las bibliotecas comunitarias en tu cultura. La promesa de la red es, por supuesto, una biblioteca global.

(De una charla a la sociedad de editores NSW, el 6 de abril de 1999, en <http://online.socialchange.net.au>)

Grupo C. Perfil de la ONG. Amnistía Internacional (<http://www.amnesty.org/>)

Amnistía Internacional, fundada en 1961, hace campaña para liberar a todos los presos de conciencia; asegurar juicios justos y puntuales para los prisioneros políticos; suprimir la pena de muerte, la tortura y otros tratamientos crueles e inhumanos de los presos; terminar con las matanzas y las "desapariciones políticas"; y oponerse a los abusos de los Derechos Humanos por parte del gobierno o los grupos de oposición. Amnistía Internacional cuenta con alrededor de un millón de miembros y partidarios en 162 países y territorios. Las actividades van desde las manifestaciones públicas hasta la redacción de cartas, desde la educación en los Derechos Humanos hasta los conciertos para recaudar fondos, desde denuncias individuales sobre un caso particular hasta campañas globales sobre un tema. Es imparcial e independiente de cualquier gobierno, persuasión política o credo religioso. Amnistía Internacional es financiada en gran parte por suscripciones y donaciones de las personas que poseen la calidad de miembro mundial. Su sitio web ofrece un manual para hacer campaña, un manual de un juicio justo y la oportunidad de participar en campañas, de recibir denuncias urgentes en tu teléfono móvil (mensaje de SMS), y de enviar tarjetas postales para acabar con la tortura.

Ejemplos del trabajo de Amnistía Internacional

Después de ciertos errores y de una consiguiente mala publicidad, a finales de la década de los años sesenta, Amnistía Internacional tenía como regla que la gente que trabajaba en la organización sólo podía trabajar en casos fuera de su país. Los voluntarios todavía realizan la mayoría del trabajo de Amnistía Internacional. Escriben cartas a los gobiernos donde se cometen violaciones de los Derechos Humanos, sobre los que piensan distinto, ya sea por medio de las condiciones de encarcelamiento, el hostigamiento, las amenazas, el maltrato físico, la tortura, las "desapariciones", o el asesinato por motivaciones políticas. Su personal participa en acontecimientos públicos, dando información al público sobre los presos de conciencia y sobre temas de Derechos Humanos. Organizan demostraciones, escriben noticias de prensa, fundan grupos de redacción de cartas en sus iglesias, sinagogas o mezquitas y ejercitan su inteligencia e imaginación de maneras casi ilimitadas.

Amnistía Internacional nunca reclama el mérito de la liberación de los prisioneros. Las liberaciones constituyen el resultado de muchos factores, muchos de los cuales son acciones (que frecuentemente se realizan bajo un gran riesgo) de las familias y amigos. Sin embargo, muchos de los prisioneros liberados han dicho que la publicidad y cartas de Amnistía Internacional fueron muy importantes.

En 1977, amnistía Internacional recibió el premio Nóbel de la paz por su labor. Su campaña "Levántate y Firma" para marcar el 50 aniversario de la DUDH recolectó 13 millones de firmas de apoyo a la declaración. En el 2001, el sitio Web "Paren la tortura" ganó el Premio Revolucionario 2001 por "el mejor uso del correo electrónico". (<http://www.stoptorture.org/>).

Grupo D. Perfil de la ONG: Derechos Human Rights (<http://www.derechos.org/>)

La ONG Derechos Human Rights fue fundada en 1995, probablemente la primera organización de Derechos Humanos basada en Internet. Junto con el Equipo Nizkor, organización hermana del grupo en España, Derechos comenzó con la clara idea de que Internet tiene el potencial de ser la herramienta más eficiente en la batalla contra las violaciones de los Derechos Humanos en todo el mundo y permite que las organizaciones de los Derechos Humanos hablen por sí mismas al mundo. Derechos trabaja con organizaciones de Derechos Humanos en América Latina y en el mundo para divulgar información exacta y justa sobre la situación de los Derechos Humanos en sus países, así como para dar ayuda. La organización también coordina varias listas de Internet sobre los Derechos Humanos, publica un periódico de Derechos Humanos por Internet, y trabaja en la preservación de la memoria y justicia de los desaparecidos. Su sitio Web ofrece una lista exhaustiva de enlaces con otras organizaciones de Derechos Humanos.

Un ejemplo del trabajo de Derechos.

En 1998, Javier Vildoza (21) leyó las siguientes informaciones en el sitio Web de Derechos: "Vildoza, Jorge (alias) 'Gaston', teniente comandante, subjefto GT332 (...); actualmente fugitivo, vive en Inglaterra; habría tomado al hijo de Cecilia Viñas, nacido a mediados de Septiembre de 1977". Javier se enteró que el hombre que él pensaba que era su padre, era conocido como un violador de los Derechos Humanos, y que este hombre había robado a un niño nacido el mismo día que él nació en la escuela mecánica naval, conocido como campo de concentración durante la dictadura militar Argentina. Él era hijo de Cecilia Viñas y Hugo Reinaldo Penino pero había sido robado por Jorge Vildoza, que fue procesado por 60 cargos de tortura y asesinato que pesaban en su contra. Fue inscrito como Javier Gonzalo Vildoza Grimaldo y fue criado por Vildoza y su esposa como su propio hijo, sin decirle nunca la verdad de su origen.

Navegando por la página de Internet de Derechos y el proyecto de Desaparecidos, Javier descubrió que sus padres naturales todavía estaban en la lista de desaparecidos y que sus abuelos naturales lo habían estado buscando durante más de 20 años. En 1998, él los encontró. El descubrimiento de quién era realmente y lo que había hecho su padre, le obligaron a escribir a un Tribunal que investigaba en la Argentina y solicitó que le realizaran una prueba de ADN. Los resultados eran concluyentes: él era el hijo de Cecilia Viñas y Hugo Reinaldo Penino. Desde ese momento, Javier se ha unido a sus abuelos naturales. La historia de Javier ilustra cómo el activismo por Internet puede traer resultados imprevisibles, superando las expectativas. Cuando el proyecto Desaparecidos fue concebido, el propósito era guardar en la memoria el hecho que los desaparecidos son seres humanos, denunciar a los responsables por las desapariciones en América Latina y en el mundo. Nunca se esperó que el sitio de Internet pudiera ayudar a descubrir la verdad a uno de los hijos de desaparecidos.

(Adaptado de "Hacer Derechos Humanos en línea: los Derechos 'cibernacimiento'", por Michael Katz-Lacabe y Margarita Lacabe, en "Derechos Humanos e Internet", por S. Hicks, E. F. Halpin y E. Hoskins (ed.), McMillan Press Ltd., Londres, 2000).

Grupo E. Perfil de la ONG: Human Rights Watch (<http://www.hrw.org/>)

Human Rights Watch es una organización independiente, no gubernamental, apoyada por las contribuciones de individuos de forma privada y por fundaciones de todo el mundo. La organización fue fundada en 1978 como Helsinki Watch (ahora Human Rights Watch/Helsinki), en respuesta a una llamada para ayudar a grupos locales de Moscú, Varsovia, y Praga, que debían supervisar el cumplimiento de las provisiones de Derechos Humanos estipuladas en los acuerdos de Helsinki. Esta organización no acepta fondos del gobierno, ni directa o indirectamente. Human Rights Watch trabaja para terminar con una amplia gama de abusos, incluyendo ejecuciones sumarias, tortura, detenciones arbitrarias, restricciones de la libertad de expresión, violaciones del derecho de asociación, reunión y religión, violaciones del debido proceso, y la discriminación por motivos raciales, de género, étnica y religiosa. Human Rights Watch publica la información sobre abusos para avergonzar a un gobierno ante sus propios ciudadanos y ante los ojos de la comunidad internacional. Human Rights Watch también presiona para el retiro del apoyo militar, económico y diplomático de los gobiernos que abusan regularmente de los Derechos Humanos.

Tres ejemplos del trabajo de Human Rights Watch:

La Corte Penal Internacional: Human Rights Watch ha estado al frente de los grandes esfuerzos de crear la Corte Penal Internacional, tribunal permanente que podrá juzgar los crímenes más graves contra los Derechos Humanos, sin importar dónde se cometieron. La creación de la Corte es el resultado de la presión pública ejercida y de los esfuerzos de los gobiernos y de grupos de la sociedad civil de todo el mundo.

Chechenia: Human Rights Watch fue el único grupo internacional de Derechos Humanos que ha estado continuamente en la frontera de Chechenia en los momentos de la ofensiva Rusa, proporcionando información a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas lo que llevó a adoptar una resolución de condena a la conducta Rusia en Chechenia. La resolución marcó la primera censura de la comisión a uno de sus cinco miembros permanentes del Consejo de la Seguridad de la ONU.

Kosovo: Human Rights Watch lanzó una operación significativa de investigación en Kosovo, mucho antes de la acción de bombardeo de la OTAN. Su primer informe sobre Kosovo fue publicado en 1990, y la organización supervisó de cerca los acontecimientos que siguieron en la década de los años noventa. Las investigaciones de muchas masacres a finales de 1998 y principios de 1999 llegaron a ser noticias de portada en todo el mundo.

La barrera lingüística

¿Puedes contestar estas preguntas? ¿Sería aceptable tu petición de asilo?

Temas	Discriminación y Xenofobia, Seguridad Humana y Educación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Todos los que quieran
Duración	30 minutos
Perspectiva general	Esta actividad consiste en una simulación de las dificultades que los refugiados atraviesan al solicitar asilo a otro Estado. Los temas tratados incluyen: - Las frustraciones y factores emocionales que los refugiados deben pasar - Cómo vencer la barrera del idioma - La discriminación durante el procedimiento de solicitud
Derechos relacionados	- Derecho a buscar y gozar de asilo - Derecho a no ser discriminado por motivos de etnia u origen
Objetivos	- Incrementar el conocimiento de la discriminación de las autoridades de inmigración en relación a las solicitudes de asilo. - Demostrar la importancia de los idiomas y la educación intercultural - Desarrollar la empatía para conocer las frustraciones por las que atraviesa una persona al solicitar asilo
Materiales	- Copias de la “Solicitud de asilo”, una por participante - Bolígrafos, uno por participante
Preparación	Arregla el espacio de manera que puedas sentarte detrás de un escritorio y puedas representar el rol formal de un oficial burocrático

Instrucciones

1. Permite que las personas se presenten pero no saludes ni reconozcas la presencia de nadie. No digas nada de lo que sucederá.
2. Espera unos minutos después del tiempo planificado para comenzar y entonces reparte las copias de la “Solicitud de asilo” y los bolígrafos, uno a cada participante.
3. Comunícales que tienen cinco minutos para completar el formulario, pero no digas nada más. Ignora toda pregunta o protesta. Si tienes que comunicar algo hazlo en otro idioma (o inventa un idioma) y gestos. Limita al mínimo toda comunicación. ¡Recuerda que los problemas de los refugiados no te conciernen, tu trabajo es sólo repartir los formularios y luego recogerlos otra vez!
4. Saluda a las personas que lleguen tarde de forma cortante (por ejemplo, “Llegas tarde. Toma esta solicitud y llénala. Tienes sólo unos minutos para hacerlo.”)
5. Cuando hayan pasado cinco minutos, junta los formularios sin sonreír ni entablar ningún contacto personal.

Nota: Esta actividad está adaptada de: Donahue, D., Flowers, N., “The Uprooter”, Editorial Hunter House, 1995

TEMAS



DISCRIMINACIÓN
Y XENOFOBIA

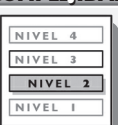


SEGURIDAD HUMANA



EDUCACIÓN

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



TODOS LOS QUE QUIERAN

DURACIÓN



30 MINUTOS

6. Lee uno de los nombres en las solicitudes completadas y pide a la persona que se acerque. Revisa el formulario y comenta algo acerca de cómo lo ha llenado, por ejemplo “no has contestado la pregunta 8” y “tampoco veo que hayas contestado ‘no’ a la pregunta 6. El refugiado lo niega.” Dile a la persona que se vaya. No entres en ninguna discusión. Llama inmediatamente a la siguiente persona.
7. Repite este proceso varias veces. No es necesario hacerlo con todas las solicitudes, continúa sólo mientras sea necesario, hasta que los participantes entiendan lo que sucede.
8. Finalmente sal de tu rol e invita a los participantes a discutir lo sucedido.

Reflexión y evaluación final

Comienza preguntando a los participantes cómo se sintieron durante la actividad y luego invítalos a intercambiar opiniones sobre lo sucedido y sobre lo aprendido en la actividad.

- ¿Cómo se sintieron los participantes cuando llenaron una solicitud que no entendían?
- ¿Era una simulación realista de la experiencia de una persona que busca asilo?
- ¿Piensas que las personas que solicitan asilo en tu país son tratadas justamente al solicitarlo? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Cuáles podrían ser las consecuencias para alguien a quien le ha sido rechazada la solicitud de asilo?
- ¿Estuvieron alguna vez los participantes en una situación en donde no podían hablar el idioma y estaban frente a un funcionario, por ejemplo un oficial de la policía o un inspector? ¿Cómo se sintieron?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta es una actividad bastante fácil de dirigir: lo más importante es que seas “fuerte” al interpretar tu papel y seas serio, duro y burocrático. ¡El apuro de los refugiados no es de tu incumbencia; estás aquí para hacer tu trabajo! La idea es que muchas personas no quieren refugiados en su país. Los oficiales de inmigración tienen órdenes de seleccionar a los refugiados y permitir la entrada sólo a aquellos que tengan documentos de identificación y completen correctamente los formularios. Frecuentemente, los refugiados tienen un mal dominio del idioma de otro país y encuentran muy difícil rellenar los formularios. También se encuentran angustiados y muy sensibles. Es duro para ellos entender que es lo que está pasando, y por qué sus solicitudes frecuentemente se deniegan.

Sugerencias para el seguimiento

Si quieres conocer algunos argumentos que dan los Estados para aceptar o denegar la entrada de refugiados a un país, consulta la actividad “¿Puedo pasar?”, de la página 104.

Encontrarás ideas para realizar más actividades acerca de los refugiados en el sitio Web del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en: <http://www.unhcr.ch/>

Ideas para la acción

El grupo podría invitar a un funcionario de inmigración a hablar de los desafíos de su trabajo. Alternativamente, puedes coordinar una visita a las oficinas de inmigración y observar cómo funciona el procedimiento de solicitud de asilo.

Fechas clave

26 de junio

Día de la Carta de las Naciones Unidas

21 de febrero

Día Internacional de la lengua materna

Los miembros del grupo podrían entrevistar también a las personas que solicitan asilo y a los funcionarios de inmigración para descubrir sus puntos de vista y plantear cualquier pregunta sobre los casos en que se vean injusticias y/o irregularidades en el procedimiento. La información podría ser utilizada en las campañas existentes a favor de los refugiados, o presentada al departamento de inmigración o a organizaciones como el ACNUR.

Información adicional

Puedes encontrar información y datos acerca de los refugiados en la sección de información adicional de la actividad “¿Puedo pasar?”, de la página 104.

Refugiado o solicitante de asilo: ¿Cuáles son las similitudes y diferencias?

Frecuentemente, las personas no distinguen entre los términos “solicitante de asilo” y “refugiado”. Se usa el término refugiado para cualquier persona que está solicitando o que ha recibido asilo. Legalmente, los términos “refugiado” y “solicitante de asilo” son diferentes.

Una *persona que solicita asilo*, es una persona que quiere ser aceptada como refugiado, pero es una persona cuya solicitud aún está siendo considerada por los funcionarios del Estado. Durante el procedimiento de asilo, el departamento de inmigración debe determinar si la situación de la persona que solicita el asilo concuerda con la definición de refugiado y si satisface el criterio estipulado. Por ejemplo, tendrán que demostrar un motivo bien fundado de temor a la persecución y no debieron haber cometido ningún crimen grave, crímenes contra la humanidad, o crímenes de guerra. Los principales derechos que los solicitantes de asilo tienen son, el derecho a que se les considere seriamente su solicitud de asilo, y el derecho a permanecer en el país donde se solicita el asilo hasta que la solicitud sea considerada.

Un *refugiado*, puede decirse que es aquel que ha solicitado asilo y se le ha concedido. Hay varios derechos asociados con el carácter de refugiado, por ejemplo, el derecho de no retornar al país en el que su vida correría graves riesgos, el derecho a la no-discriminación y el derecho de recibir asistencia básica por parte del país que le ha concedido el asilo.

En las últimas cinco décadas, a millones de personas se le ha concedido asilo en todo el mundo. Aproximadamente hay 1.2 millones de solicitudes de asilo pendientes alrededor del mundo.

MATERIAL DE APOYO

Formulario de solicitud

1. Családi és utónév
2. Дата і місця народження
3. Viimeisin osoite
4. Անձնագրի համարը
5. Επάγγελμα ή κύρια απασχόληση
6. Başvuran kişiye eşlik eden refakatçı veya yakınlarının isimleri
7. Meio e local de entrada no país
8. Ghaliex titlob ghall-azilju?
9. Свидетельство преследований, на основании которых составлено заявление
10. Avez-vous déjà présenté une demande d'asyle auparavant? Veuillez donner des détails sur les pays, les dates et les motifs.
11. Dali imate rodnini ili poznanici vo ova zemja? Ako imate, navedete gi iminjata i adresite.
12. ما هي اللغات التي تتكلمها وما هي مستوى ثقافتك

La lucha por la riqueza y el poder

En la vida, algunas personas luchan por sus sueños y otras luchan por la riqueza y el poder

Temas	Pobreza, Seguridad y Globalización
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	8 - 25
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad simula la lucha en todas partes del mundo por obtener riqueza y poder. Los principales temas tratados son: ▪ Desigualdad en la distribución de riquezas ▪ Desequilibrio de poder y sus consecuencias ▪ La injusticia de la pobreza
Derechos relacionados	▪ Derecho a la igualdad de trato y de derechos ▪ Derecho a la educación ▪ Derecho a la salud, la alimentación y la vivienda
Objetivos	▪ Desarrollar la comprensión de las injusticias que resultan de la distribución desigual de la riqueza y del poder ▪ Pensar críticamente sobre las causas y consecuencias de la pobreza ▪ Promover la dignidad humana y la justicia
Materiales	▪ 120 monedas ▪ 3 ó 4 pares de calcetines ▪ 2 hojas grandes de papel y rotuladores ▪ Papel y bolígrafos ▪ Un espacio abierto
Preparación	▪ Lee las instrucciones para tener una idea general de toda la actividad. Observa que la simulación está dividida en tres partes: parte 1, La lucha (10 minutos); parte 2, Las donaciones (10 minutos); y parte 3, la creación de la justicia económica (40 minutos). La discusión tendrá lugar al final. ▪ Toma 20 monedas y guárdalas aparte ▪ Elige a tres personas para que hagan el papel de inmigrantes ▪ Haz un cuadro en la pared para registrar la riqueza de los jugadores (véase la ilustración) ▪ Prepara un cuadro donde consten “Los donantes honorables”

Instrucciones

Explica que esta actividad es una simulación. Los participantes distribuirán la riqueza y el poder del mundo entre ellos.

Parte 1: La lucha (10 minutos)

1. Explica que el fin del juego es conseguir la mayor cantidad de monedas. Para ello, sólo hay una regla: ningún participante tiene permitido tocar a otro miembro del grupo en ningún momento (podrás estipular un castigo en el caso que lo hicieren, por ejemplo, pagar 1 moneda).

TEMAS

POBREZA

SEGURIDAD HUMANA

GLOBALIZACIÓN

COMPLEJIDAD

NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO

8-25

DURACIÓN

90 MINUTOS

Cuadro de Riqueza

Mucha riqueza y poder (6 o más monedas)	Alguna riqueza y poder (3 a 5 monedas)	Poca riqueza y poder (2 o menos monedas)

La brecha global

En los países en vías de desarrollo, uno de cada 10 niños muere antes de cumplir los cinco años de edad. En comparación, en EE.UU. un niño entre cada 165 morirá antes de cumplir los cinco años de edad. En los países en vías de desarrollo en el año 1998 alrededor de 130 millones de niños y niñas que cumplen los requisitos entre un total de 625 millones no asistieron a la escuela primaria. Setenta y tres millones de éstos son niñas.

(UNICEF)

La quinta parte de las personas más adineradas del mundo consume el 86% de todos los productos y servicios mientras que la quinta parte más pobre consume sólo el 1%

Esperanza de vida al nacer:

La cantidad de años que vivirá un recién nacido si los actuales patrones de tasas de mortalidad específicas en cuanto a la edad, a la hora de nacer, no cambiaran durante toda la vida del niño.

INFORME DEL PNUD DE 2001

Japón:	80.5
Noruega:	78.1
Irlanda:	76.1
Grecia:	78.0
República checa:	74.3
Federación rusa:	66.1
Las Maldivas:	65.4
Sudáfrica:	56.7
Guinea ecuatorial:	50.0
Zimbabwe:	42.9
Zambia:	40.5
Sierra Leona:	37.3

Entre la esperanza de vida más alta a la hora de nacer y la más baja, existe una diferencia de 43.2 años!

2. Solicita a los participantes, a excepción de aquellos que representan a los inmigrantes, que se sienten en el piso formando un círculo grande (así pueden tener un espacio grande para jugar).
3. Toma las veinte monedas que tienes guardadas y repártelas entre 4 ó 5 de los participantes.
4. Entrégales a otros cuatro participantes un par de calcetines a cada uno. Explica que deben ponerse los calcetines en las manos y mantenerlos puestos durante todo el juego. Pospón cualquier discusión sobre las razones por las cuáles se dividieron las monedas y los calcetines hasta que se realice la evaluación final.
5. Dispersa 100 monedas uniformemente en el centro del círculo.
6. Cuando digas, "ADELANTE" los participantes deberán recolectar la mayor cantidad de monedas posibles. ¡Ésto probablemente no durará más de 2 minutos!
7. Después de que se hayan recogido todas las monedas, pide a los participantes que informen sobre su riqueza al resto del grupo. En el cuadro sobre la riqueza, anota el nombre y el número de monedas que posee cada participante.
8. Recuerda al grupo que estas monedas representan su riqueza y poder en el mundo. La cantidad de riqueza que poseen influirá en su capacidad de satisfacer sus necesidades (Ej.: educación básica, alimentación y nutrición adecuadas, buena asistencia médica, vivienda digna) y lo que deseen (Ej. una educación universitaria, coches, ordenadores, juguetes, televisiones y otros artículos de lujo). Las implicaciones son las siguientes:
 - seis o más monedas – las personas pueden solventar sus necesidades básicas y la mayoría de sus deseos
 - tres a cinco monedas – las personas podrán tener sus necesidades básicas cubiertas
 - dos o pocas monedas – las personas tendrán dificultad de sobrevivir debido a la enfermedad, a la falta de educación, a la desnutrición y a la falta de vivienda.

Parte 2: Las donaciones (10 minutos)

1. Explica a los participantes que si lo desean, pueden dar monedas a otros. Sin embargo, no están obligados a hacerlo. Diles que aquellos que compartan sus riquezas serán gratificados con honores, formando parte en la lista de "donantes honorables".
2. Da un plazo de 3 a 4 minutos para que los participantes redistribuyan las monedas si lo desean.
3. Pregunta los nombres de los participantes que donaron monedas y cuántas monedas dieron. Anota dichos datos en el cuadro de "Donantes Honorables".
4. Pregunta si alguno de los participantes cambió de categoría como resultado de haber dado o haber recibido monedas y anota los resultados en el cuadro marcándolos con una flecha.

Parte 3: La creación de la justicia económica (40 minutos)

1. Divide a los participantes en tres grupos según el número de monedas que tengan (mucha riqueza, cierta riqueza y poca riqueza)
2. Sitúa a un inmigrante en cada grupo. Toma nota de sus reacciones por haber sido colocado en un grupo y no en el otro, y aguarda hasta la evaluación para realizar la discusión final.
3. Reparte los bolígrafos y el papel. Da a cada grupo la tarea de crear un plan para realizar una distribución justa de las monedas (la riqueza del mundo) con el fin de disminuir la brecha existente entre las diferentes categorías de riqueza y poder. El plan de acción de cada grupo debe:
 - explicar qué necesita hacerse (si es que hay algo)
 - describir lo que el grupo planea hacer y por qué, y

- mostrar por qué su plan es justo.
- 4. Dale a los grupos diez minutos para idear sus planes. Explica que no es necesario profundizar demasiado en la preparación del plan, sino que deben destacar algunas de las posibles acciones que deben realizarse para tratar el problema de la pobreza.
- 5. Pídele a cada grupo que nombre a un portavoz y explique su plan a los demás y responda a sus preguntas. Haz una lista de los planes propuestos sobre una hoja de papel grande.
- 6. Ahora anuncia que se llevará a cabo una votación para decidir qué plan adoptar. La distribución de los votos será de la siguiente manera:
 - cada participante en el grupo con “gran riqueza y poder” – cinco votos
 - cada participante en el grupo con “cierta riqueza y poder” – dos votos
 - cada participante en el grupo con “poca riqueza y poder” – medio voto
- 7. Realiza la votación. Registra los votos a favor de cada plan en la hoja grande de papel. Anuncia qué plan se pondrá en marcha.
- 8. Lleva a cabo este plan, haciendo una redistribución de la riqueza, si fuera necesario.

Reflexión y evaluación final

Empieza con un feedback breve sobre la actividad en sí misma y si les gustó a los participantes. Luego comenta lo que sucedió y lo que aprendieron. Recurre a las siguientes preguntas para estimular la discusión:

- ¿Cómo se sintieron los participantes en cuanto a la manera en que se adquirieron y distribuyeron las monedas? ¿Fueron tratadas con igualdad?
- ¿Qué motivó a los participantes que regalaron monedas a hacerlo? ¿Para ser honrados? ¿Por sentimiento de culpa? ¿Por otra cosa?
- ¿Cómo se sintieron los participantes que recibieron monedas en la parte 2? ¿Agradecidos? ¿Sintieron que se les trató justamente? ¿Lo que les ocurrió es parecido a lo que le sucede a la gente en el mundo? ¿A qué tipo de gente? ¿Nuestro destino depende únicamente de la suerte?
- ¿Qué diferencias existieron en los planes recomendados para una distribución justa? ¿Reflejaban los planes la riqueza del grupo que presentaba la propuesta?
- ¿Por qué se le dio a unas personas más votos que a otras? ¿Fue una representación precisa de aquellos con más o menos poder en el mundo?
- ¿Qué diferencias había en los planes recomendados para una justa distribución? ¿Reflejaba el plan la riqueza del grupo que hacía la propuesta?
- ¿Los Derechos Humanos son violados cuando vemos tales diferencias en riqueza y poder? ¿Si es así, cuáles?
- ¿Quiénes son los que “tienen” y los que “no tienen” en el mundo, en tu país y en tu comunidad? ¿Cómo llegaron a ocupar estas posiciones?
- ¿Quiénes “tienen” deben preocuparse por la situación de quienes “no tienen”? ¿Por qué razones? ¿Razones de seguridad, económicas, de moral /religiosas o políticas? ¿Qué llevaría a los que “tienen” a darle dinero o recursos a los que “no tienen”? ¿Es ésta una manera para resolver los problemas de la pobreza?
- ¿Qué podrían hacer quienes “no tienen” para mejorar su situación? ¿Cuáles son algunas de las acciones realizadas por quienes “no tienen” en todo el mundo y en tu país para tratar las desigualdades de riqueza y poder?
- ¿Crees que debe haber una redistribución de la riqueza y el poder en todo el mundo? ¿Por qué o por qué no? Si es así, ¿cómo propondrías llevarla a cabo? ¿Qué principios guiarían tus propuestas a favor del cambio?

Fecha clave

17 de octubre

Día Internacional para la
Erradicación de la Pobreza

- ¿Se puede usar el discurso de los Derechos Humanos para apoyar una nueva redistribución de la riqueza?

Consejos prácticos para los facilitadores

El objetivo de esta actividad es que la gente sea consciente de la desigual distribución de la riqueza y el poder en el mundo, pero existe el peligro de que puedas confirmar las desigualdades existentes. Debes, por lo tanto, ser consciente de la composición social y económica del grupo y desarrollar la discusión consiguientemente.

Intenta lograr que la gente se identifique con el juego para que se involucren y realmente “actúen” como si las monedas fuesen su riqueza. Podrías decirles que se les permitirá conservar las monedas después de la actividad o durante el descanso para poder “comprar” bebidas y/ o galletitas con el dinero.

Enfatiza que, como en la vida real, si regalan algunas de sus monedas perderán parte de su riqueza y los privilegios que la riqueza conlleva.

Si hace demasiado calor para usar calcetines, usa otros medios para enfatizar que algunos jugadores tienen más riqueza y poder que otros. Por ejemplo, algunos participantes podrían ser retenidos y sólo permitirles unirse después de 15 ó 30 segundos. De manera alternativa, los jugadores podrían tener una mano atada detrás de la espalda –si son diestros deberían usar la mano izquierda, y viceversa.

Las preguntas en la reflexión y evaluación final son complejas y podrían requerir discusiones profundas y prolongadas. Si no hay mucho tiempo y el grupo es grande, quizá puedas dividir las preguntas entre grupos pequeños. Estos grupos pequeños deberían ser “mezclados”, es decir, deberían estar formados por personas de todas las categorías de riqueza. Asegúrate que los diferentes grupos proporcionen feedback en plenaria para que todos tengan la oportunidad de escuchar y reflexionar sobre todas las preguntas.

Nota: Esta actividad ha sido adaptada de otra publicada en Economic and Social Justice: A Human Rights Perspective, Human Rights Resource Center, University of Minnesota, 1999. (Justicia económica y social: Una perspectiva de Derechos Humanos, Centro de recursos de Derechos Humanos, Universidad de Minesota, 1999).

Sugerencias para el seguimiento

Podrías debatir las cuestiones aún más o pedirle a los participantes que escriban un informe. Los temas sugeridos son:

- ¿Qué efecto tienen la riqueza y el poder en la propia capacidad de disfrutar los Derechos Humanos y la dignidad humana?
- ¿Existen responsabilidades asociadas a tener riqueza y poder?

El grupo podría continuar con el tema de la pobreza y explorar algunas de sus consecuencias a través de la actividad “Horóscopo de la pobreza”, en la página 151.

Ideas para la acción

Ponte en contacto con una organización que trabaje con personas desfavorecidas en tu comunidad para identificar las necesidades locales. Luego prosigue con la planificación del proyecto para tratar de ayudar.

Algunas veces el simple hecho de “hacer correr la voz” sobre un tema es un buen paso hacia el cambio. Por lo tanto, podrías sugerir que los participantes hablen sobre los temas de distribución de la riqueza con sus padres y amigos.

El tejido de la vida

Las personas son parte del medio ambiente –no están separadas de él.

Temas	Medioambiente, Globalización, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	10+
Tiempo	30 minutos
Perspectiva general	En esta actividad los participantes realizan una lluvia de ideas sobre las conexiones en una red alimenticia global. Exploran: ▪ La interdependencia de las cosas vivientes y no vivientes ▪ El impacto inevitable de toda la actividad humana en el medio ambiente y sus consecuencias.
Derechos relacionados	▪ Derecho a la propiedad ▪ Derecho a un medio ambiente saludable ▪ Derecho al desarrollo
Objetivos	▪ Conocer la interdependencia de las cosas vivientes y no vivientes ▪ Apreciar las implicaciones de la actividad humana sobre los ecosistemas ▪ Desarrollar el respeto por el valor intrínseco de la vida
Materiales	▪ Un ovillo de cuerda fina o de lana gruesa ▪ Un par de tijeras

Instrucciones

Esta actividad se divide en 2 partes: 1 – la construcción del tejido de la vida, 2 – su destrucción.

Parte 1.

1. Pide a las personas que formen un círculo (de pie).
2. Explica que deben construir un modelo del tejido de la vida.
3. Tú empiezas. Toma la bola de cordel en tus manos y nombra una planta verde, por ejemplo el repollo.
4. Detén la punta del cordel y lanza la bola a alguien más en el círculo. ¡Esta persona la atrapa! Ahora hay una línea recta de cordel entre vosotros dos.
5. Esta persona tiene que nombrar un animal que come repollo, por ejemplo, un gusano. Luego toma el cordel y lanza la bola a una tercera persona en el círculo.
6. Esta tercera persona debe pensar en un animal que come gusanos, por ejemplo, un ave, o si saben la especie de ave, que la nombren. Luego lanza la bola a la cuarta persona.
7. Continúa el juego para que la bola pase de ida y vuelta a través del círculo hasta crear una malla que representa “el tejido de la vida”.

Parte 2.

1. Toma las tijeras y pide a las personas que den ejemplos específicos de lo que daña a este tejido de la vida, por ejemplo, las carreteras construidas sobre tierras agrícolas, o la sobreexplotación de la pesca del bacalao.
2. Por cada ejemplo corta uno de las cuerdas del tejido.

TEMAS



MEDIO AMBIENTE



GLOBALIZACIÓN



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



10 +

DURACIÓN



30 MINUTOS

Reflexión y evaluación final

Empieza preguntando cómo se sintieron los participantes al ver la destrucción del tejido y luego comenta las preguntas y lo que necesita hacerse para proteger el medio ambiente.

- ¿Qué sentiste al ver la destrucción gradual del tejido?
- ¿Fue fácil nombrar animales y plantas de diferentes redes alimenticias? ¿Es adecuado el conocimiento de los participantes sobre la naturaleza?
- ¿Quién es responsable de la protección del medio ambiente?
- El equilibrio de la naturaleza es muy complejo y no es fácil pronosticar las consecuencias globales de ninguna acción específica. ¿Cómo es posible entonces tomar decisiones sobre cómo usamos los recursos de la tierra? Por ejemplo, ¿cómo se pueden tomar decisiones sobre la tala de un bosque para que la tierra se use para la agricultura?
- El artículo I del Pacto Internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales declara que “todos los pueblos podrán, para sus propios fines, disponer libremente de su riqueza y recursos naturales.” ¿Significa esto que los pueblos tienen derecho al uso del medio ambiente?
- Dependemos de nuestro medio ambiente para proveernos de alimentos y aire puro para respirar. Sin un medio ambiente sano no podríamos vivir, es una condición para la vida. ¿Tenemos, por tanto, el deber primordial de respetar al medio ambiente que limita nuestros derechos a usarlo? (De la misma manera que tenemos el deber de respetar los derechos y libertades de otros, limitando así nuestros propios derechos como individuos.)

Finaliza con una lluvia de ideas sobre episodios medioambientales exitosos. ¡No todo es desesperanzador! Hay muchas personas activas en todo el mundo, que trabajan para asegurar que un medio ambiente sostenible se mantenga para las generaciones futuras.

Consejos prácticos para los facilitadores

Cada cadena alimenticia debe ilustrar las relaciones reales o posibles. Por ejemplo, el césped –las ovejas– los seres humanos. O el placton –las ballenas. O el placton –el arenque– los cerdos (los cerdos son frecuentemente alimentados con carne de pescado), –los humanos–, ¡el tigre! Recuerda que cuando muere un animal, las bacterias decomponen su cuerpo y los minerales liberados son usados por otras plantas verdes. Por lo tanto, el ciclo de vida empieza nuevamente. Miles de millones de dichos ciclos se interconectan para crear el tejido de la vida.

Intenta lograr que las personas piensen en tantas cadenas alimenticias diferentes como les sea posible. Piensa en ejemplos como tierras boscosas, bosques, montañas, páramos, pantanos, estanques, ríos y hábitats marinos. Tal vez necesites intervenir diciendo algo como, ahora los minerales entran al mar y son usados por el fitoplacton (placton de las plantas)”. O para cambiar de un ecosistema marino a uno terrestre quizá tengas que decir, “ahora la gaviota que se comió el cangrejo voló tierra adentro para hurgar sobre tierras agrícolas donde murió”. Si un jugador no puede pensar en la próxima conexión, sugiere que pregunten a otros.

En la parte 2, cuando cortas la cuerda, haz cortes al azar en diferentes partes de la red. Los primeros cortes no provocarán una gran diferencia porque la cuerda está entrecruzada de tal manera que todo se mantiene unido. No obstante, cuantos más cortes hagas, más se desintegrará y eventualmente te quedará un grupo de pedazos de cuerda en el suelo rodeados de un círculo de personas que sostienen un pedazo pequeño y sin utilidad.

En la parte 2 tendrás que estar preparado para algunas respuestas controvertidas a la pregunta “¿qué está dañando el tejido?” Algunos, por ejemplo los vegetarianos, podrían decir que las personas que comen carne la dañan. Debes reconocer el punto de vista y pedirles a otros jugado-

res su opinión. No obstante, ten cuidado y procura no entrar en un gran debate en esta etapa; termina primero el juego y luego vuelve a esto, al final, durante la reflexión y evaluación final.

Intenta no entrar en demasiados detalles durante la discusión, al contrario, mantén el objetivo de la actividad en mente, el del efecto de la actividad humana sobre el medio ambiente.

El tejido destruido es una imagen muy poderosa. Por lo tanto es esencial que dejes tiempo para continuar por lo menos con una lluvia de ideas corta o una discusión sobre los progresos para proteger al medio ambiente. También debes agregar puntos sobre qué más se puede hacer, incluyendo lo que el grupo puede hacer. La situación mundial es, en realidad, deprimente, pero es importante que las personas no se sientan imposibilitadas ante la tarea que enfrentan.

Quizá quieras leer algunas informaciones de apoyo en la página 356 antes de hacer las preguntas sobre la relación entre los Derechos Humanos y el medio ambiente.

Esta es una buena actividad para realizar en una clase de ciencias.

Sugerencias para el seguimiento

Esta actividad puede usarse para arrancar un debate sobre los Derechos Humanos y el medio ambiente. Por ejemplo, ¿sería buena idea que hubiera un derecho humano al medio ambiente, como hay otros Derechos Humanos? ¿Tiene el medio ambiente un valor mayor que su valor instrumental? ¿Tiene sentido darles derechos a los animales?

El desarrollo del uso sostenible de los recursos requiere de voluntad política, tiempo, esfuerzo y fondos. Piensa sobre lo que podrían hacer todos los países a través de la educación medioambiental, la investigación científica y planes prácticos para la protección del medio ambiente si no gastaran tanto en armamento y en el ejército. Si el grupo quiere explorar esos temas con mayor profundidad, pueden realizar la actividad “Dinero para gastar”, en la página 183.

Ideas para la acción

Involúcrate en proyectos ambientales locales. Comunícate con la Juventud y el Medio Ambiente Europa (YEE). YEE es una organización paraguas para más de cuarenta organizaciones regionales y nacionales gobernadas por jóvenes, involucrada en el estudio y la conservación de la naturaleza y del medio ambiente en toda Europa. www.ecn.cz/yee/.

Ponte en contacto con una organización medioambiental local y pídeles descubrir más sobre cómo ser un consumidor que no daña al medio ambiente.

Información adicional

En la naturaleza todo está conectado con todo. Todos los seres vivos y las cosas no vivas están conectados por medio de ciclos, por ejemplo, el ciclo del carbón y el ciclo del agua. Las cadenas alimenticias son parte de estos ciclos. La cadena alimenticia empieza cuando una planta verde usa la energía de la luz de los rayos del sol, los minerales en la tierra y el agua para crear su propio alimento que les da energía para vivir y crecer. Cuando una planta verde, por ejemplo, un repollo, es comida, los minerales y la energía guardados en las hojas pasan a ser utilizados, por ejemplo, por el gusano para que viva y crezca. Conforme cada animal, a su vez, es comido por otro, la energía y minerales siguen pasando a través de la cadena alimenticia. Cuando el animal en el punto más alto de la cadena alimenticia muere, su cuerpo se descompone al ser “comido” por las bacterias. Los minerales que estaban en el cuerpo son consumidos por plantas verdes y una nueva cadena alimenticia se inicia.

Fechas clave

22 de marzo

Día Mundial del Agua

22 de abril

Día de la Tierra

¿Votar o no votar?

¡Todo voto cuenta!

TEMAS



DEMOCRACIA



CIUDADANÍA



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



LEVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



270 MINUTOS

Temas	Democracia, Ciudadanía, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	Cualquiera
Tiempo	270 minutos (en 3 partes)
Perspectiva general	Esta actividad implica un estudio de las personas en la comunidad para explorar cuestiones sobre: ▪ La votación en las elecciones ▪ La participación cívica
Derechos relacionados	▪ Derecho a tomar parte en el gobierno del país ▪ Derecho a participar en elecciones democráticas ▪ Libertad de expresión
Objetivos	▪ Apreciar las razones para usar tu voto en las elecciones ▪ Desarrollar habilidades para descubrir y analizar la información de forma crítica. ▪ Valorar la contribución personal de todo ciudadano en una democracia.
Materiales	▪ Hojas 1 y 2 para realizar el estudio, un juego por pareja ▪ Copias de la casilla 1, notas sobre cómo realizar el estudio, una por pareja. ▪ Bolígrafos o lápices para todos ▪ Grandes hojas de papel (A3) o papel continuo y rotuladores ▪ Cinta adhesiva.
Preparación	▪ Copia la casilla 2, la muestra de la hoja del estudio en un gran papel para que te ayude al dar las instrucciones. ▪ En el papel continuo, haz copias de las hojas de estudio 1 y 2 para recopilar los resultados. ▪ Planifica un horario para la actividad. Necesitarás 60 minutos para la parte 1 (la introducción del estudio), y por lo menos 120 minutos para la parte 2 (el estudio) y 90 minutos para la parte 3 –(el análisis de los resultados y la reflexión y evaluación final).

Instrucciones

Parte I: Introducción del estudio

1. Explica que el fin principal de esta primera sesión es preparar al grupo para que salga a la comunidad y examine las razones de las personas para votar o no votar.
2. Pregúntale a los participantes si tienen o no intenciones de votar en las elecciones nacionales o locales y luego divide al grupo según quienes tienen intención de votar (A) y quienes no (B). Quienes “no saben” pueden distribuirse al azar entre cualquiera de los grupos, para tener un número equilibrado en la medida que sea posible.

3. Pide a cada grupo que elabore una lista de las razones por las que sí tienen o no tienen intención de votar y que las escriban en una hoja grande. Dale alrededor de 15 minutos para preparar sus listas.
4. Vuelve a reunir a los grupos y pide a un representante del grupo A y del grupo B que expliquen sus listas de razones. Permite un tiempo para realizar un corto debate al final y agregar cualquier otra sugerencia a las listas.
5. Entrega copias de la hoja del estudio. Refiérete a la copia grande que elaboraste. Asegúrate que las personas vean que la parte 1 es para registrar las respuestas de quienes no votarán y la parte 2 para registrar las respuestas de los votantes. Señala que las preguntas son similares excepto la pregunta 2, que es diferente. Revisa las preguntas, asegurándote de que estén claras.
6. Ahora explica el método para registrar las respuestas. Muestra al grupo el ejemplo (consulta materiales de apoyo) y explica cómo usar el método de “portón de 5 barras” para llevar las cuentas.
7. Entrega las copias de las notas sobre cómo hacer una entrevista, una copia por pareja. Revisala y habla sobre:
 - Cómo pueden asegurar que las entrevistas se seleccionan al azar.
 - ¿A cuántas personas entrevistará cada pareja? (¡Cuántas más mejor!)
 - Cuándo y dónde se realizará el estudio.
 - El tiempo para regresar y discutir los resultados.
8. Si sus tareas están claras, prosigue con la parte 2 del estudio.

Parte 2. El análisis de los resultados

El estudio se ha completado. Los grupos se reúnen para ordenar, analizar y discutir los resultados. Dale 60 minutos.

1. Pide a las parejas que sumen sus totales en cada casilla e incorporen éstos en las dos gráficas grandes. Así se ordena la información de cada grupo y se pueden calcular los totales para todo el grupo. También deben registrar las “razones” dadas por las personas entrevistadas. Si la misma respuesta se da varias veces, registra cuántas veces nuevamente usando el método “portón de cinco barras”.
2. Al recopilar toda la información, pide a las personas que calculen las siguientes estadísticas:
 - El número total de personas entrevistadas
 - La proporción de votantes en la muestra total y la proporción de no votantes en la muestra total.
 - La proporción de entrevistados masculinos y femeninos
 - El grupo de edad con el menor número de votantes
 - El grupo de edad con el mayor número de votantes
 - La razón más común dada para no votar
 - La razón más común dada para votar
 - Si otras personas dieron razones (de cualquier tipo) relacionadas con personas o partidos.
3. Ahora pasa a discutir si los participantes disfrutaron realizando el estudio, sus experiencias y lo que aprendieron.

Reflexión y evaluación final

En la discusión general de los resultados podrás tocar una variedad de cuestiones diferentes como, por ejemplo,

- ¿Cuál fue el sentir de los grupos al realizar el estudio? ¿Estaban las personas generalmente preparadas para responder a las preguntas?
- ¿Fue difícil realizar el estudio? ¿Les gustó?
- ¿Logró el grupo obtener una muestra “representativa” de la población en su totalidad? ¿Cuáles fueron las dificultades?
- ¿Cuáles son los problemas para llegar a conclusiones a partir de los resultados de los grupos? ¿Cómo pueden evitarse dichos problemas?
- ¿Hubo alguna estadística particular que sorprendiera al grupo?
- ¿Fueron los resultados del estudio, de alguna manera, inesperados?
- ¿Correspondían las respuestas dadas por las personas al sentir dentro de tu grupo? ¿Crees que tu grupo es “representativo” de la población en su totalidad?
- ¿Harían algo diferente si tuvieran que hacer el estudio de nuevo?
- ¿Proporcionan los resultados del estudio un cuadro realista del patrón de votación en tu comunidad? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- Las estadísticas se presentan frecuentemente como hechos para apoyar un argumento. ¿Debemos ser precavidos con las estadísticas?
- ¿Cuál es la percepción ahora en el grupo sobre la necesidad, o no, de usar el voto?
- ¿Ha cambiado la opinión de alguna persona (en cualquier sentido)? Si es así, ¿cuáles fueron los argumentos más convincentes?

Consejos prácticos para los facilitadores

La parte 1, la planificación del estudio, persigue preparar el terreno para el estudio en sí, en la parte 2 se pretende decir explícitamente que el fin de la actividad es concienciar a los jóvenes del valor que tiene el hecho de contribuir al proceso democrático. Es aconsejable enfatizar este aspecto, en vez de hablar de “persuadirlos” para usar su voto. Explica que quieres que cada miembro del grupo llegue a su propia decisión al final de las sesiones, pero que para hacerlo será importante que aprecien las diferentes razones para votar que existen.

Intenta hacer que la discusión sobre si las personas votaron o no (punto 4) sea lo más “objetiva” posible, en vez de alentar a los “votantes” a tratar de convencer a los “no votantes”. No pases demasiado tiempo en esta discusión; su intención es preparar el escenario para el estudio.

Al discutir sobre cómo realizar una entrevista (punto 7), necesitarás tener en cuenta las dificultades que el grupo podría encontrar al realizar dicho estudio. En algunas comunidades, las personas pueden sentirse incómodas con las preguntas realizadas en la calle por personas que no conocen. En este caso, quizá sea mejor que los miembros del grupo pregunten a sus amigos y conocidos.

Es extremadamente importante que estimes cuánta información puede manejar el grupo en el análisis. No recopilas tanta información que las personas se sientan atascadas con los cálculos. Si es un grupo grande, entonces cada pareja debe entrevistar a menos personas que si el grupo es pequeño.

Sugerencias para el seguimiento

Puedes consultar la información de apoyo sobre la democracia en la página 332 y descubrir en qué día las mujeres en tu país pudieron votar. También podrías buscar qué grupos en tu sociedad no tienen derecho a votar hoy en día (por ejemplo, los niños y niñas, inmigrantes, prisioneros, etc.) Comenta las razones detrás de esto y si crees que es justo.

En una sociedad democrática, hay muchas oportunidades para que las personas entren en acción en cuestiones que les preocupan. La actividad “Central de energía”, en la página 204, da a los participantes la oportunidad de pensar sobre maneras de promover el cambio social.

Ideas para la acción

Organiza una celebración del día en que se les otorgó a las mujeres el derecho a votar en tu país.

Si encontraste grupos en tu sociedad que no tienen derecho al voto y sientes que es injusto, escribe una carta a un miembro del parlamento expresando la preocupación de tu grupo. Tratar de obtener más firmas.

Fechas clave

El día en el que el sufragio universal se convirtió en ley en tu país.

Notas sobre cómo realizar la entrevista

Cómo encontrar a personas para entrevistar

1. Acércate a los entrevistados al azar; en otras palabras, no debes “seleccionar” a las personas para que sean incluidas o excluidas del estudio porque son jóvenes, ancianos, de buen aspecto, mujeres, etc. Trata de evitar los prejuicios.
2. Pregúntale a la persona a quien quieras entrevistar que si le importaría responder a un par de preguntas para un estudio, explícales quién eres y diles que las respuestas serán anónimas y que los resultados del estudio no se publicarán; son únicamente para el uso de tu grupo específico.

El registro de la entrevista

1. Si la persona accede a participar en el estudio, pregúntale si usó su voto en las últimas elecciones. Si dicen “no”, entonces llena la hoja 1, la hoja de los “no votantes”. Si dicen “sí”, entonces llena la hoja 2, la de los “votantes”.
2. Pregunta 1: Las personas sólo deben decir su edad si quieren hacerlo. Si no, marca la última columna.
3. Pregunta 2: Muestra a los entrevistados las opciones y pídeles que elijan una. Si tienen una razón diferente, escríbela en la columna E. Nota: la diferencia entre B y C es que B es una razón que involucra a una persona particular y C es una razón que involucra a un partido.
4. Las marcas deben ser claras, para que puedan ser contadas más adelante. Se debe registrar la mayor cantidad de personas posible en una hoja. Sólo se debe hacer una marca para cada pregunta para cada persona.

MATERIAL DE APOYO

Hoja del estudio

I: no votante

Pregunta 1. ¿En qué grupo de edad te encuentras? (Opcional)

	Menor de 25	25 – 40	40 – 60	Mayor de 60	Prefiero no decir NS/NC
HOMBRE					
MUJER					

Pregunta 2. ¿Cuál fue tu principal razón para no votar la última vez que hubo elecciones?

- A. Pensé que mi voto no haría ninguna diferencia en el resultado
- B. No había nadie por quien quisiera votar
- C. No estaba de acuerdo con ninguna de las políticas propuestas
- D. Estaba ocupado
- E. Otra razón (proporcionar detalles)

A				

2: Votantes

Pregunta 1. ¿En qué grupo de edad te encuentras? (Opcional)

	Menor de 25	25 – 40	40 – 60	Mayor de 60	Prefiero no decir NS/NC
HOMBRE					
MUJER					

Pregunta 2. ¿Cuál fue tu principal razón para votar la última vez que lo hiciste?

- A. Sentí que era mi responsabilidad democrática
- B. Quería votar por (una persona)
- C. Quería votar por (un partido)
- D. No quería que (una persona /un partido diferente) ganara
- E. Otra razón (proporcionar detalles)

A				

Ejemplo de cómo llenar la hoja del estudio

Hoja del estudio I: no votantes

Pregunta 1. ¿En qué grupo de edad te encuentras? (Opcional)

	Menor de 25	25 – 40	40 – 60	Mayor de 60	Prefiero no decir NS/NC
HOMBRE	HHH HHH II	HHH HHH II	HHH HHH II	HHH HHH II	II
MUJER	HHH HHH II	HHH HHH II	HHH HHH II	HHH HHH II	II

Pregunta 2. ¿Cuál fue tu principal razón para no votar la última vez que hubo elecciones?

- A. Pensé que mi voto no haría ninguna diferencia en el resultado
- B. No había nadie por quien quisiera votar
- C. No estaba de acuerdo con ninguna de las políticas propuestas
- D. Estaba ocupado
- E. Otra razón (proporcionar detalles)

A	B	C	D	E
HHH HHH II HHH HHH II	HHH HHH II HHH HHH II	HHH HHH II HHH HHH II	HHH HHH II HHH HHH II	▪ Estaba fuera del área en ese momento. ▪ No confío en los políticos ▪ Alguien me pidió que no lo hiciera.

Reunión sindical

Un día de trabajo justo se merece una paga justa

Temas	Derechos sociales, Democracia, Ciudadanía
Complejidad	Nivel 4
Tamaño de los grupos	10 - 15
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Esta actividad es una simulación de una reunión entre un empresario y los empleados junto con sus representantes sindicales para negociar salarios y condiciones. Los temas tratados incluyen: ▪ El papel de los sindicatos ▪ Negociaciones colectivas en el lugar de trabajo ▪ Derechos de los trabajadores
Derechos relacionados	▪ Derecho a la negociación colectiva ▪ Derecho de asamblea y asociación, en concreto para unirse y formar un sindicato ▪ Derecho a no ser despedido injustamente
Objetivos	▪ Comprender el papel de los sindicatos ▪ Desarrollar las habilidades de consenso y toma de decisiones ▪ Promover la participación, responsabilidad y solidaridad
Materiales	▪ Copias de la tarjeta 1 “La situación”, una por participante ▪ Copias de la tarjeta 2 “breve glosario de términos Laborales”, una por participante ▪ Etiquetas de identificación (opcional) ▪ Papel, rotuladores de colores y bolígrafos (opcional) ▪ Dos salas (preferiblemente pero opcional)
Preparación	▪ Lee toda la actividad, incluyendo las tarjetas para estar bien preparado y servir de fuente a los jugadores durante la actividad. ▪ Prepara la sala. Coloca seis sillas en círculo. Estas sillas son para los representantes de las diferentes partes y la persona que va a presidir la reunión. Detrás de ellas, coloca otras sillas para el resto de los participantes.

Instrucciones

1. Introduce la actividad. Explica que es una simulación de una reunión entre el empresario y los empleados por un lado, y los empleados y sus representantes sindicales por otro. El objetivo es llegar a un acuerdo sobre los salarios y las condiciones de los trabajadores usando la negociación colectiva.
2. Para empezar, pide al grupo que decida el nombre y la actividad de la empresa en la que quieran situar la escena. La empresa puede ser real o ficticia, la producción, real o ficticia. Déjales también que den un nombre al sindicato.
3. Luego, divide a los participantes en dos grupos a razón de 2:1. El grupo más pequeño son los empresarios y el más grande son los empleados y sus representantes sindicales.
4. Reparte copias de la tarjeta 1 “La situación” y 2 “Breve glosario de términos laborales”. Deja diez minutos para que lo lean y luego comprueba que todos entienden la información.

TEMAS



DERECHOS SOCIALES



DEMOCRACIA



CIUDADANÍA

COMPLEJIDAD



NIVEL 4

TAMAÑO DEL GRUPO



10-15

DURACIÓN



120 MINUTOS

5. Describe brevemente cómo será la simulación: los empresarios son los que convocan la reunión y uno de ellos preside la misma. Ellos serán los primeros en poner su propuesta sobre la mesa. Después, los sindicatos y los representantes de los empleados harán su propuesta. Después de esto, todas las partes negociarán para intentar llegar a un acuerdo.
6. Pide a los participantes que acuerden los procedimientos para la reunión, por ejemplo, mientras se están llevando a cabo las negociaciones, ¿debería haber un tiempo límite para la exposición de cada parte – un máximo de 2 minutos quizás? ¿Tiempo total de la reunión? Los procedimientos para hacer descansos cortos para que los representantes puedan consultar a sus electores, etc. ¿Quién más puede hablar, o lo harán sólo los representantes?
7. Pide a los participantes que se incorporen a sus grupos para comenzar la preparación (30 minutos). Los empresarios elegirán dos representantes y a alguien que presida la reunión. Los trabajadores/sindicatos elegirán a dos representantes. Entonces ambos grupos deberán:
 - Elaborar una nueva propuesta para presentar en la reunión.
 - Decidir qué poder de negociación deberían tener los representantes.
 - ¿Cuál es el mínimo final, es decir, cuál es el peor escenario y el acuerdo más bajo a aceptar?
8. Cuando los grupos estén preparados, invita a los representantes a que se sienten en las cinco sillas del círculo interior y a los otros que se sienten detrás de ellos. Invita al presidente a que comience la reunión.
9. Cuando se acabe la reunión, haz un pequeño descanso para que la gente desconecte de sus roles y luego continúa con las conclusiones y la evaluación.

Reflexión y evaluación final

Comienza con un corto repaso sobre qué les pareció la actividad y luego pasa a debatir lo que ocurrió y lo que aprendieron:

- ¿Cómo trabajaron juntos los dos grupos para decidir sus propuestas iniciales? ¿Fue fácil o difícil?
- Al desarrollar las propuestas iniciales, ¿consideraron los grupos sus propios intereses o los de la empresa en su conjunto?
- ¿Desarrollaron los grupos tácticas de negociación?
- ¿Cómo transcurrió la reunión? ¿Tuvieron oportunidad de hablar los que querían hacerlo?
- ¿Pudieron las partes llegar a un acuerdo aceptable?
- El derecho de pertenencia a un sindicato es un derecho humano reconocido. ¿Qué importancia tiene este derecho? ¿Cuáles serían las consecuencias de no tener ese derecho?
- ¿Cuánta gente conoce los sindicatos, qué son y qué hacen?
- ¿Cuánto peso tienen los sindicatos en tu país? ¿Y sobre los empresarios, hay también organizaciones de empresarios?
- ¿Alguno de los participantes pertenece a algún sindicato? ¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes?

Consejos prácticos para los facilitadores

Antes de comenzar esta actividad deberías tener en cuenta el clima de opinión y la actitud hacia los sindicatos en tu país. Por ejemplo, en sociedades post-comunistas, podría haber resistencia a

Fecha clave
I de mayo
Día del Trabajador

esta actividad por el legado de los tiempos en que se veía a los sindicatos como “escuelas del comunismo”. En estos casos podrías empezar por explorar la imagen y estereotipos que la gente tiene sobre los sindicatos. También podrías pedir a los participantes que se comuniquen con sindicatos para informarse y hacer otra investigación sobre temas laborales en su país. También podrías destacar la importancia y relevancia de los sindicatos en la protección de los derechos de los trabajadores independientemente del partido político con el que se identificaban.

Dependiendo del grupo, necesitarás dar más orientación sobre el proceso de negociación. Puedes dar a los participantes algunos consejos sobre qué tener en cuenta al exponer sus posturas y propuestas, por ejemplo:

- ¿Aceptarían los empleados renunciar a la subida de su salario con el fin de mantener a todos los trabajadores?
- ¿Qué grupos de trabajadores deberían ser despedidos, si los despidos se produjeran eventualmente?
- ¿Es realista la propuesta? ¿Podría la empresa soportar la carga económica?

Deja que la reunión y las negociaciones lleguen a su destino. Si, durante las discusiones, empleados y sindicato piensan apoyar su propuesta con una huelga, podrías proporcionarles papel y bolígrafos para hacer pósters para los piquetes. Si los empresarios quieren dejar a los trabajadores fuera, por ejemplo, organizar un cierre patronal, asegúrate de tener otra sala a la que vayan los trabajadores.

La mayoría de los países europeos tienen leyes que regulan las negociaciones colectivas. Puedes notificar esa legislación y copiar algunos de los artículos importantes para ayudar a los participantes a que desarrollen la actividad al máximo.

Variaciones

Otro ejemplo de una situación que incluya negociaciones sobre derechos podría ser una reunión en un colegio para resolver una disputa con un estudiante “problemático”. La reunión podría ser entre el estudiante y sus padres por un lado y el tutor y consejo escolar por el otro.

Sugerencias para el seguimiento

Invita a un miembro de un sindicato para que dé una charla. Encontrarás los teléfonos de los sindicatos en la guía. Normalmente, los sindicatos están encantados de acercarse a los jóvenes y esta puede ser una buena oportunidad.

Si el grupo disfruta debatiendo ideas, entonces disfrutarán con la actividad “¿Cuál es tu postura?”, en la que la gente tendrá que defender sus opiniones sobre diversos aspectos de los Derechos Humanos.

Ideas para la acción

Desarrollar un proyecto junto con un sindicato local para promover el sindicalismo entre los jóvenes.

Información adicional

Existe información sobre juventud y sindicalismo en la información de apoyo sobre derechos sociales en la página 393.

Nota: Esta actividad fue desarrollada en colaboración con GMO Trade Union (Sindicato GMO) en el Reino Unido, la European Trade Union College –ETUCO– (La universidad sindical europea) y la Association for European Training for Workers on the Impact of New Technology –AFETT– (Asociación para la formación europea de los trabajadores sobre el impacto de las nuevas tecnologías)

MATERIAL DE APOYO

La situación

La escena es una reunión de empresa, entre empresarios, empleados y el sindicato, estancados en un intento de llegar a un acuerdo sobre una reclamación salarial.

La fábrica funciona las 24 horas al día, 365 días al año. La mano de obra asciende a mil, desde la producción hasta la dirección. Todos los trabajadores son miembros del sindicato.

La compañía está pasando por dificultades financieras y económicas, pero no está en bancarrota. Los beneficios se mantienen altos pero bajaron el año pasado porque todo el sector enfrenta un bajón. En los últimos tres años los salarios han bajado un 3% en términos reales y la plantilla ha bajado un 10%.

Los trabajadores piden un aumento salarial en la misma línea que otros sectores de la industria.

La dirección ha notificado que será necesaria la reducción de plantilla para poder pagar el aumento salarial. Su propuesta es:

Un aumento del 4% en el salario ordinario durante 12 meses en los contratos individuales (la inflación actual es del 2% anual)

Pago a razón de las horas trabajadas al año, en lugar de por las horas diarias o semanales y la abolición de las horas extras.

Reducción de plantilla (10% de la plantilla –principalmente de media jornada, puestos temporales y de aprendices- siguiendo la regla “el último en entrar, es el primero en salir”) y bajas voluntarias.

La asamblea general de trabajadores, que sabía que las propuestas les dejarían mucho peor (el 40% de los trabajadores recibe una parte importante de su paga por horas extraordinarias) rechazó la propuesta de la dirección. El sindicato y los empleados hicieron una contra-oferta a la dirección:

Aumento de los salarios un 9% durante dos años

Mantener horas extras y bonificaciones

Retención de la plantilla actual y cualquier empleado que sea obligado a cesar recibirá una nueva formación asumida por la empresa.

Si no se consigue lo que se demanda, se procederá a la huelga.

La dirección rechazó la contra-oferta, diciendo que las sugerencias del sindicato y de los trabajadores no solucionarán los problemas a los que se enfrenta la empresa.

Las negociaciones han durado hasta ahora dos meses.

La política de la empresa es que si no se llega a un acuerdo en un período de dos meses, se debe convocar una reunión especial que incluya a las partes implicadas. Esta es la reunión base de la simulación. Se pide a ambas partes que hagan una nueva propuesta que sea una base real para llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio.

Debería haber un total de siete personas alrededor de la mesa de negociación: dos representantes de la dirección, un presidente de la reunión (propuesto por los empresarios) y cuatro representantes sindicales. Dado que es una reunión especial, todos los empleados son bienvenidos.

Breve glosario de algunos términos laborales

Negociación colectiva: Proceso de negociación en el que empresarios y representantes de los empleados buscan, de forma colectiva, acordar y resolver temas, tales como los sueldos y las condiciones de trabajo.

Cierre patronal: Un cierre patronal es una de las formas más radicales en las que el empresario puede ejercer su poder. El empresario se niega a permitir la entrada de los empleados a su lugar de trabajo. Esto es, él/ella literalmente los deja fuera en un intento de forzarlos a aceptar las demandas de la dirección.

Cese: Los trabajadores cesan cuando se les despide porque el empresario decide cerrar el negocio. Los empleados tienen derecho como compensación a una indemnización.

Indemnización por cese: Si un empleado fijo es despedido injustamente o es despedido por una reestructuración de la compañía, entonces tiene derecho a recibir una compensación, que se denomina indemnización por despido. El valor de la indemnización por despido a menudo se basa en el sueldo que estaba recibiendo el empleado. Por ejemplo, una semana de sueldo por año trabajado.

Huelga: el derecho a la huelga es un derecho básico, social y humano que se considera un elemento necesario para negociaciones colectivas satisfactorias y como herramienta para mitigar la inherente desigualdad en la relación empresario-empleado. Una huelga es el rechazo a trabajar, o la obstrucción del trabajo por parte de los empleados. Los empleados no pueden declararse en huelga cuando se les antoje. Se deben reunir ciertas condiciones que generalmente se encuentran en la legislación y que difieren de un país a otro.

Sindicato: Un sindicato es una asociación que existe para defender los intereses de los trabajadores, incluyendo su sueldo y sus condiciones de trabajo. El sindicato generalmente representa a los trabajadores en las negociaciones con los empresarios. En muchos países los sindicatos se organizan en confederaciones.

Violencia en mi vida

“Sigue las tres erres: Respeto por la persona/ Respeto por los otros y / Responsabilidad por todos tus actos” Dalai Lama

TEMAS



PAZ Y VIOLENCIA



SEGURIDAD HUMANA



DERECHOS HUMANOS

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



60 MINUTOS

Temas	Paz y Violencia, Seguridad Humana, Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta es una actividad de debate en la que la gente explora sus experiencias de violencia interpersonal
Derechos relacionados	▪ Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona ▪ Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
Objetivos	▪ Ser capaz de identificarse uno mismo no sólo como un objeto de violencia sino también como alguien que puede ser fuente de violencia ▪ Fomentar el desarrollo de habilidades para tratar la violencia de forma positiva ▪ Desarrollar los valores de la tolerancia y la responsabilidad

Instrucciones

1. Explica que ésta es una oportunidad para que los participantes compartan ideas y sentimientos sobre experiencias personales de violencia interpersonal, tanto cuando la gente es violenta con ellos como cuando ellos son violentos con otros.
2. Asegúrate de que cada uno conoce y entiende las reglas para trabajar en grupo: que todos deberían ser tratados con respeto, que se mantenga la confidencialidad de lo que cada uno expresa y que nadie debe sentirse coaccionado para decir algo que les haga sentirse incómodos.
3. Haz una lluvia de ideas sobre la palabra “violencia” y pídeles que den ejemplos de violencia diaria, por ejemplo, violencia verbal, insultos, sarcasmo, saltarse una cola, discutir delante de alguien, azotar a un niño, golpear o ser golpeado, robo de viviendas, pequeños robos o carterismo, vandalismo, etc.
4. Pide a todos que se tomen cinco minutos para reflexionar sobre incidentes personales en que:
 - a) alguien actuó violentamente contra ellos
 - b) ellos actuaron violentamente contra alguien
 - c) vieron a otra persona actuar violentamente y no intervinieron

Reflexión y evaluación final

Comienza con un breve debate sobre la actividad en sí, si fue o no difícil, y en caso afirmativo, por qué. Luego analiza las causas y los efectos de las distintas situaciones a), b), y anteriores. Pide voluntarios que ofrezcan sus experiencias para un debate general. Déjales que digan lo que ocurrió, como se sintieron por ello y abre el debate a todos.

1. ¿Por qué sucedió la situación violenta?

2. ¿Cómo hubieran actuado otros miembros del grupo en similares circunstancias?
3. ¿Por qué actuaste de esa forma?
4. ¿De qué otra forma podías haber actuado? ¿Tiene el resto del grupo alguna sugerencia?
5. ¿Qué podía haber hecho alguien para evitar el incidente?
6. En el caso c), ¿por qué no intervinieron?
7. ¿Cuáles fueron las causas del incidente?
8. ¿Cuántos incidentes fueron causa de malentendidos? ¿Cuántos fueron por amargura, rencor o celos y cuántos fueron por causa de diferencia de cultura, costumbres, opinión o creencias?
9. ¿Qué entiende la gente por “tolerancia”? ¿Cómo la definirías?
10. ¿Es cierto que la gente debería ser totalmente tolerante con todo lo que otra gente hace o dice?
11. ¿Por qué es la tolerancia un valor clave para la promoción de los Derechos Humanos?

Fecha clave

16 de noviembre

Día Internacional
de la Tolerancia

Consejos prácticos para los facilitadores

Prepárate para las sorpresas y para apoyar a aquellos que encuentren difícil u ofensiva esta actividad. No se puede saber el historial de cada uno ni lo que ocurre o ha ocurrido en sus familias. Podría ser que algunos de los participantes hayan tenido malas experiencias con distintas manifestaciones de violencia. Puntualiza que la finalidad de esta actividad es desarrollar habilidades para tratar la violencia, identificando las causas, reconociendo sentimientos y emociones y desarrollando habilidades para actuar con firmeza con el fin de controlar la situación y de buscar modos no violentos de responder a situaciones violentas. Diles que recuerden el Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Si pretendemos que otros sigan este Artículo, entonces nosotros también debemos seguirlo. Si hay más de diez personas en el grupo, puedes dividirlos en grupos pequeños para que compartan sus historias.

Variaciones

Es una buena actividad para una dramatización. Pide a dos, tres o cuatro personas que hagan una pequeña representación de un incidente. El resto del grupo observa. Puedes interrumpir la representación a intervalos y pedir a la audiencia que comente o haga sugerencias sobre cómo debería continuar la representación. De modo alternativo, los miembros de la audiencia pueden intervenir directamente para relevar a los actores y obtener resultados alternativos.

Sugerencias para el seguimiento

Indaga sobre organizaciones que proporcionen apoyo a las víctimas de violencia, por ejemplo, líneas telefónicas de ayuda o redes de apoyo a las víctimas. Sobre organizaciones que promuevan el entendimiento y la tolerancia en la sociedad. Si quisieras seguir trabajando el tema de paz y violencia puedes consultar la actividad “La vida en un mundo perfecto”, de la página 166. Busca las respuestas a las pistas para completar la rueda de la paz.

Ideas para la acción

Comunícate con una organización que trabaje para promover la paz y la no-violencia en la sociedad y averigua cómo puedes implicarte.

Cuando llegue el mañana

“Si juzgas a otros como este sistema te ha juzgado, no te hará mejor que aquellos que te han condenado a la muerte.” Dwight Adanandus

TEMAS



SEGURIDAD HUMANA



MEDIOS



PAZ Y VIOLENCIA

COMPLEJIDAD



NIVEL 3

TAMAÑO DEL GRUPO



CUALQUIERA

DURACIÓN



60 MINUTOS

Temas	Seguridad Humana, Medios, Paz y Violencia
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad emplea tarjetas de información y debate para explorar aspectos sobre: ▪ Los derechos de los criminales ▪ La pena de muerte ▪ La protección de la sociedad ante los criminales
Derechos relacionados	▪ Derecho a la vida ▪ Derecho a no ser sometido a trato cruel, inhumano o degradante
Objetivos	▪ Revisar nuestros prejuicios sobre los criminales ▪ Reflexionar sobre las implicaciones de la pena de muerte ▪ Concienciarnos sobre nuestra habilidad para escuchar y sobre cómo interpretamos la información que nos dan ▪ Promover el sentido de dignidad humana y de la justicia.
Materiales	▪ Copias de la tarjeta “Cuando llegue el mañana”, una por participante. ▪ Papel y lápiz para cada miembro del grupo.

Instrucciones

Paso 1.

1. Lee la parte 1 de “Cuando llegue el mañana” en voz alta ante el grupo. Cuando hayas terminado da cinco minutos para que recuerden todos los puntos importantes y que los escriban con sus propias palabras. A continuación, pídeles que se intercambien las hojas, que lean las notas de cada uno y den feedback.
2. Invita a algunos voluntarios a que lean sus notas. Luego discutid las diferencias entre versiones: ¿hubo algunos que anotaron más detalles que otros? ¿Alguien se inventó detalles que no se mencionaron en la historia original?
3. Pregúntales por su reacción ante la historia: ¿quién piensas que es el narrador?
 - ¿Qué ha sucedido?

Paso 2.

1. Lee el recorte de prensa y la parte 2 de la narración de Dwight.
2. Luego, por parejas, déjales 10-15 minutos para que comenten la nueva información. Proporcionales copias de “Cuando llegue el mañana” en caso de que quieran volver a los puntos del texto.
3. Pídeles que piensen sobre los siguientes aspectos:
 - ¿Cambió su opinión acerca de Dwight o Nanon cuando supieron que estaban en el pasillo de la muerte? ¿Cómo? ¿Por qué?

- ¿Qué pensaban que quería decir Dwight con la frase “Si juzgas a otros tal como te ha juzgado este sistema, no te hará mejor que aquellos que te han condenado a muerte”? ¿Estás de acuerdo?
- 4. Abre el tema para el debate general, observa las reacciones de las diversas parejas sobre estas preguntas.

Reflexión y evaluación final

Puede utilizarse esta actividad para sacar a la luz un buen número de aspectos importantes e interesantes que pueden servir de tema para futuras actividades o debates. Sin embargo, se recomienda que en las conclusiones te ciñas a los puntos que los grupos más han considerado en vez de sacar a la luz nuevos temas (ver abajo en consejos prácticos para los facilitadores).

- ¿Te ha enseñado esta actividad algo sobre ti mismo? ¿Te ha hecho reconsiderar alguna de tus opiniones o creencias anteriores?
- ¿Qué crees que pretende ilustrar la actividad? ¿Tuvo éxito en su objetivo, y si no, por qué no?
- ¿Qué te dijo la actividad, si es que te dijo algo, sobre el derecho a la vida? ¿Había otros aspectos de los derechos que surgieran en el debate?

Haz una lista de estos aspectos en una hoja grande o pliego para un futuro uso.

Consejos prácticos para los facilitadores

En el primer debate (después de leer la parte I) es importante no proporcionar pistas de la situación de los dos hombres: intenta sonsacar las impresiones que tienen de los personajes, pero sin sugerir que tienes una razón particular para hacerlo. El fin es que la gente examine el lado humano de ambos hombres, sin saber nada de sus circunstancias o pasado.

El motivo de que se intercambien sus versiones al final del paso I es darles una idea de las diversas formas en que la gente puede percibir y recordar exactamente la misma información. Vale la pena destacar que esto no debería verse como una “prueba”, no para que sientan vergüenza por sus versiones, sino como forma de mostrar diferentes puntos de vista. Pide comentarios de los participantes cuyas versiones hayan diferido radicalmente de la de su vecino. Pregunta a qué se debe – por qué, por ejemplo, algunos recuerdan ciertos extractos de información que otros pasaron por alto.

La actividad probablemente despertará demasiados temas para una sola sesión, así que trata de llevar el debate según el guión sugerido, en lugar de que se dejen llevar por el debate –por ejemplo- sobre la pena de muerte. Intenta enfocar el debate hacia los dos temas clave:

1. En qué medida nosotros, el Estado, todos y cada uno, somos propensos a “juzgar” a la gente por algo (que creemos) que han hecho. Esto es probablemente lo que Dwight tiene en mente cuando habla de no “juzgar” a otros como el Estado le ha juzgado a él (y a Nanon). El Estado efectivamente los ha juzgado como seres humanos basándose en algo (que cree) que han hecho en el pasado.
2. Incluso los llamados “criminales habituales” tienen y retienen en su fuero interno características humanas –no sólo la “ternura y compasión” de la que habla Dwight, sino también la “frustración y depresión” que Nanon describe como resultado de su confinamiento.

Cuando debatáis sobre el “derecho a la vida”, orienta el debate entorno a si se puede decir que estas dos personas aún tienen derecho a la vida –y si no, cómo puede alguien “perder” tal de-

Fecha clave

I de marzo

Día Internacional por la abolición de la pena de muerte

Fecha clave

26 de junio

Día Internacional
en apoyo a las víctimas de
la tortura.

recho. ¿Tiene alguien, por ejemplo, la autoridad de privar a otros ciudadanos de ese derecho, incluso si han cometido un crimen?

Sugerencias para el seguimiento

Trata los temas que surgieron al final de la actividad. Organiza un debate formal o usa el método “Campaña Electoral” de la página 133. Se pueden tratar los temas:

- Penas: ¿cuál es el motivo para encarcelar a los criminales y/o ejecutarlos? ¿Es, en principio, para proteger a la sociedad, cambiar el comportamiento de los criminales, o es por venganza o castigo?
- La pena de muerte: ¿cuáles son los argumentos a favor o en contra de la pena de muerte?
- La seguridad de la nación frente a la seguridad del individuo: ¿cuáles son los límites a la forma en que el gobierno puede tratar a sus peores criminales y terroristas? Por ejemplo – ¿puede la tortura de un individuo justificarse bajo el principio de “seguridad nacional”?

Echa un vistazo a la propia página Web de Nanon, <http://home4.inet.tele.dk/lepan/lene/nanon/>.

Las canciones siempre han sido una poderosa herramienta en la lucha de la gente por sus derechos.

Ideas para la acción

Visita la página de la Coalición Canadiense Contra la Pena de Muerte (CCCPM) y lee más sobre los escritos de los reclusos (www.ccadp.org). Luego escribe a alguien del corredor de la muerte (la página Web ccadp: Canadian Coalition Against Death Penalty contiene información sobre como ser un colega por correo o contacta con tu asociación local de Amnistía Internacional).

Nota: se puede encontrar el extracto completo (Cuando llegue el mañana) en la página Web de la CCCPM (CCADP).

MATERIAL DE APOYO

Cuando llegue el mañana, por Nanon Williams

Parte I

“Fue un día después de la muerte de Dwight Adanandus cuando de verdad vi la vida completamente diferente de lo que era, o mejor dicho, de lo que deseaba que fuera. Era a principios del invierno, y mientras me quedaba pensando en un amigo que siempre mostraba una sonrisa cuando los días parecían tan anodinos, me sentía atormentado. Al moverme despacio para recoger el periódico por debajo de la puerta, el periódico lo decía todo.

Al leerlo y saber que nunca más volvería a verle, sentí como si alguien me clavaba alfileres en el corazón una y otra vez. Solía venir danzando por el patio diciendo alegremente ‘¿qué pasa chico?’ y yo miraba alrededor, luego volvía a mirarle y le decía ‘¿a quién llamas chico?’ y nos reíamos porque yo era el más joven del bloque. Y ahora, cuando pienso en esos momentos me entristece enormemente porque no puedo pensar en estar en el patio sin Dwight ahí para borrar las arrugas que llenaban de ira mi rostro.

A medida que los días pasaban, mi forma de pasar el tiempo cambiaba, pero me gusta pensar que esos métodos nuevos contribuirán seguramente a convertirme algún día en un hombre mejor como lo fue Dwight. En mis momentos débiles siempre pienso en lo que Dwight habría hecho.

‘Recuerda’, me diría él, ‘el sistema sólo te coge si les dejas. Haz la paz con quien quiera que sea tu dios y empieza a vivir la vida lo mejor que puedas y apréciala.’ Luego continuaría diciendo ‘chico, no sé porque estás aquí, pero sé que no deberías estar aquí...’

Parte 2

‘... de hecho, nadie debería estar aquí, no en el corredor de la muerte. Hay violadores, secuestradores, ladrones, pederastas y sádicos a quienes no les importa nada. Sin embargo, también hay gente con ternura y compasión que han hecho estas mismas cosas, pero han encontrado una forma de cambiar y quiero que siempre recuerdes esto’, me dijo semanas antes de ser ejecutado. ‘Sólo recuerda esto. Si juzgas a otros como este sistema te ha juzgado, no te hará mejor que aquellos que te han condenado a la muerte.’ Y ahora cuando vuelvo a recordar estas palabras, me pregunto por qué tardé tanto en entenderlo. Por supuesto que escuchaba lo que decía y tenía sentido, pero darle sentido y coger el significado de esas palabras era algo totalmente diferente. Entonces me doy cuenta de que yo era ese chico pero la verdad duele cuando finalmente te tomas el tiempo de verla.

Sé que el confinamiento es toda un arma de tortura psicológica que empieza con la frustración hasta que la depresión se instala, pero de algún modo el ánimo y el deseo de continuar permanece en unos pocos. Dwight mantuvo ese ánimo a pesar de lo que hiciera y de lo que le llevó al corredor de la muerte, y con ese ánimo cambió las vidas de otras personas que se veían como cadáveres vivos en la fosa del sistema. ‘Sé que no es fácil chico’ diría él. ‘Pero nadie ha dicho que la vida sea fácil. Tómate cada día como se merece y mientras puedas ver la luz al final del camino, deja que esa fuerza te guíe,’ fueron sus últimas palabras que me dijo llorando mientras decía su último adiós. Prefiero no explicar lo que esto significa para mí, ya que creo que me dijo eso para que encontrara mi propia fuerza que me sostenga a través de los años que he pasado y probablemente los que quedan por venir. Nunca he abandonado mis principios o las cosas que más valoro en la vida –como mi familia, así que probablemente ese amor y el entrar un día por las puertas del cielo, es lo que realmente es el mañana cuando llegue.”

Nanon Williams fue condenado a muerte por el Estado de Texas cuando tenía 17 años, bajo el cargo de asesinato con pena de muerte. Él niega los cargos y ha pasado los últimos nuevos años en el corredor de la muerte.

Fuente: www.ccadp.org.

Recorte de periódico

Huntsville –2 de octubre de 1997. Un ladrón convicto fue ejecutado la noche del miércoles por disparar a un hombre de negocios que intentó evitar que atracara un banco hace nueve años. Adanandus, de 41 años, fue al corredor de la muerte por matar a Vernon Hanan, que fue disparado en el pecho el 28 de enero de 1988, al interceptar a Adanandus en la entrada de un banco del norte de San Antonio.

¿Cuál es tu postura?

¿Son los derechos sociales y económicos un lujo sólo para los ciudadanos de los países ricos?

TEMAS

 DERECHOS HUMANOS

 CIUDADANÍA

 POBREZA

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1

TAMAÑO DEL GRUPO

 CUALQUIERA

DURACIÓN

 50 MINUTOS

Temas	Derechos Humanos en general, Ciudadanía y Pobreza
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	50 minutos
Perspectiva general	Esta es una actividad de debate dirigido a: - Las necesidades primarias para la dignidad humana - La relativa importancia de los derechos civiles y políticos y los derechos sociales y económicos - Las obligaciones del gobierno respecto a los derechos sociales y económicos
Derechos relacionados	Todos
Objetivos	- Comprender la diferencia entre derechos civiles y políticos y los derechos sociales y económicos - Reflexionar sobre algunos de los complejos aspectos relacionados con la protección de los derechos - Usar y desarrollar las habilidades de debate y argumentación
Materiales	- Una copia de cada tarjeta de afirmaciones - Hojas grandes o papel continuo, bolígrafos - Cinta o tiza (opcional) - Copias de la DUDH simplificada de la página 408 (opcional)
Preparación	Prepara dos pósters –uno que diga “Estoy de acuerdo” y el otro “No estoy de acuerdo” –y pégalos en las paredes de la sala uno frente a otro, para que la gente se pueda dividir. (Si quieres, puedes dibujar con tiza una línea entre ellos, o usar un trozo de cinta)

Instrucciones

- Comienza con una breve introducción sobre las diferencias entre los derechos civiles y políticos, y los derechos sociales y económicos.
- Durante cinco minutos haz que discutan sobre los distintos derechos que encajarían en cada categoría. Utiliza el papel continuo para hacer listas de derechos bajo los títulos, derechos civiles y políticos y derechos sociales y económicos.
- Explica que vas a leer una serie de afirmaciones con los que pueden estar de acuerdo en mayor o menor grado.
- Señala las dos posturas opuestas –los pósters que dicen “Estoy de acuerdo” y “no estoy de acuerdo”. Explícales que pueden colocarse en cualquier punto a lo largo de la línea (imaginaria), pero que deberían colocarse en la medida de lo posible al lado de aquellos cuyo punto de vista coincide con el suyo propio. Se permite una breve discusión mientras deciden dónde colocarse.

5. Lee las afirmaciones por turnos. Varía el ritmo: algunas frases deberían leerse seguidas, mientras entre otras puedes dejar tiempo para debatirlas.
6. Fomenta la reflexión y el debate. Pide a los de los extremos que expliquen por qué han escogido esas posiciones extremas. Pregunta a alguno de las posiciones centrales si su posición denota falta de determinación o falta de conocimiento.
7. Deja que los participantes se muevan a medida que escuchan las opiniones de otros.
8. Cuando hayas concluido con las frases, reúne de nuevo al grupo para proceder con el informe oral.

Reflexión y evaluación final

Empieza repasando la actividad y luego continúa con un debate sobre lo que han aprendido.

- ¿Había afirmaciones que encontraron imposibles de contestar –bien porque era difícil decidirse o porque la afirmación estaba mal hecha?
- ¿Por qué la gente cambió de posición durante el debate?
- ¿Se sorprendieron del grado de desacuerdo en los temas?
- ¿Tiene importancia si estamos en desacuerdo con los Derechos Humanos?
- ¿Crees que hay respuestas “correctas” e “incorrectas” a las diferentes frases o es sólo un asunto de opinión personal?
- ¿Podría ser posible algún día que todos llegaran a un acuerdo sobre los Derechos Humanos?
- ¿Hay alguna diferencia fundamental entre las dos (primeras) “generaciones” de derechos humanos: derechos civiles y políticos y derechos sociales y económicos? ¿Es posible decir cuál de ellos es más importante?
- ¿Necesitamos más derechos? ¿Podría haber una tercera generación de derechos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad abarca todos los Derechos Humanos, sobre todo los sociales y económicos; por ejemplo, el derecho al trabajo y al ocio, a la atención sanitaria y a un nivel de vida básico. (Artículos 16, 22-29 de la UDHR)

Las afirmaciones están diseñadas para orientar algunos de los debates que tienen lugar respecto a la diferencia entre derechos civiles y políticos por un lado, y los derechos sociales y económicos por otro. No es necesario entrar al detalle al comienzo de la actividad, pues muchos de los puntos surgirán en el transcurso del debate.

Sin embargo, merece la pena destacar dos puntos a modo de introducción. Primero, los derechos civiles y políticos son demandas morales que hacemos al gobierno respecto a temas civiles y políticos, como el derecho a un juicio justo, a votar, a expresar la propia opinión, etc.; y los derechos sociales y económicos son esas demandas que tienen que ver con temas sociales y económicos –como mendicidad, atención sanitaria inadecuada, pobreza, etc. El primer tipo de derechos también se refiere a la primera generación de derechos, y el segundo tipo a la segunda generación, debido al orden histórico en que fueron reconocidos por la sociedad como Derechos Humanos universales.

El segundo punto es que alguna gente ha establecido una distinción fundamental entre los distintos tipos de derechos. Muchos han argumentado que los derechos sociales y económicos son menos importantes, y/o más difíciles de garantizar que los derechos civiles y políticos. Otros discuten esto. Puedes obtener más información sobre este debate en el capítulo 4.

Fecha clave

5 de diciembre

Día Internacional de los voluntarios para el desarrollo económico y social

Durante la lluvia de ideas, puedes darles copias de la DUDH simplificada para refrescar su memoria, o tú mismo puedes leer algunos artículos y pedirles que los coloquen en la categoría correcta. Los Artículos 16 y del 22 al 29 remiten a los derechos socio-económicos.

La parte de la actividad relacionada con tomar postura puedes hacerla más deprisa, sin dar mucho tiempo para debatir entre los distintos puntos, y después escoger dos o tres frases y analizarlas con más detalle con todo el grupo. De todas formas, conviene parar la actividad en distintos momentos para darles la oportunidad de reflexionar tanto sobre los puntos como sobre su postura en relación con la de otros.

Variaciones

Elabora otros enunciados o pide a los miembros del grupo que elaboren los suyos propios.

Sugerencias para el seguimiento

Organiza un debate formal sobre uno de los temas, pide a los participantes que preparen sus argumentos con anterioridad y haz votaciones al final del debate. Puedes invitar a otros jóvenes o miembros del público para que asistan.

Es importante conocer los Derechos Humanos, pero también es esencial ser un ciudadano activo si hay que salvaguardar los derechos. Puedes realizar la actividad “Campaña electoral” de la página 133. Ésta trata la cuestión de persuadir a otros con tu opinión.

Ideas para la acción

Comunícate con una organización que trabaje por los Derechos Humanos o el bienestar social y busca cómo colaborar.

Información adicional

El capítulo 4 del manual contiene información de apoyo sobre las distintas generaciones de derechos incluyendo una introducción a la “tercera” generación de derechos.

MATERIAL DE APOYO

Tarjeta de afirmaciones

- Es más importante tener un techo que poder expresar lo que quieres.
- La gente tiene la obligación de trabajar pero no el derecho.
- La principal responsabilidad de un gobierno es asegurar que todos los ciudadanos tengan suficientes alimentos.
- El derecho a “descanso y ocio” es un lujo que sólo se pueden permitir los países ricos.
- No es competencia del gobierno asegurar que la gente no muera de hambre, sino de la gente.
- El modo en que elegimos tratar a nuestros ciudadanos no es competencia de la comunidad internacional.
- Los países pobres deberían centrarse en una condición de vida básica para todos antes que preocuparse por los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.
- La extrema desigualdad económica infringe los derechos básicos.
- Los derechos sociales y económicos expresan un ideal de futuro pero el mundo no está preparado para garantizarlos hoy.
- Si no se pueden garantizar los derechos, no hay motivo para tenerlos.

¿Quiénes somos yo?

*Soy lo que soy, tú eres lo que eres, ella es lo que es...
pero ¡todos tenemos mucho en común!*

Temas	Igualdad de género, Discriminación y Xenofobia, Ciudadanía
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	8+
Duración	25 minutos
Perspectiva general	Esta actividad incluye trabajo en grupos formados según una dinámica, lluvia de ideas, dibujo y debate en grupo para explorar aspectos sobre identidad..
Derechos relacionados	▪ Igualdad en dignidad y respeto ▪ Derecho a no ser discriminado ▪ Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona
Objetivos	▪ Concienciar sobre la propia individualidad y de la de otros ▪ Identificar lo que tenemos en común con otros ▪ Fomentar la solidaridad y el respeto
Materiales	▪ Bolígrafos y rotuladores de colores, a ser posible de un color diferente para cada participante ▪ Papel suficiente para repartir una hoja por persona ▪ Papel continuo y rotuladores

Instrucciones

1. Para comenzar, pide a los participantes que se pongan por parejas para formar grupos de “cuchicheo”. Pídeles que finjan ser extranjeros y que se presenten.
2. Luego pídeles que expresen lo que es interesante o importante saber sobre alguien que se conoce por primera vez. Que hagan una lluvia de ideas sobre las categorías generales de información. Por ejemplo, nombre, edad, género, nacionalidad, rol familiar, religión, etnia, profesión o estudios, gustos musicales, pasatiempos, deportes, gustos y no-gustos en general y más.
3. Explica a los participantes que van a sacar de ellos cuánto tienen en común con otros del grupo. Reparte las hojas y bolígrafos y explica que el primer paso es que cada uno de ellos haga un esbozo de su personalidad. Deberían pensar en ellos mismos como estrellas y pensar que aspectos de su personalidad se irradian a la sociedad. Pídeles que consideren los ocho o diez aspectos más importantes de su personalidad y que representen su estrella personal.
4. Diles que se acerquen unos a otros y que comparen sus estrellas. Cuando encuentren a alguien con quien compartan un rayo, deben escribir el nombre de esa persona al lado del rayo. (Por ejemplo si Juan y Pedro tienen un rayo “rapero”, deberían escribir el nombre del otro en ese rayo). Dales 15 minutos para esto.
5. Vuelve a reunirlos y pídeles que hablen sobre lo individual que fue cada uno. Podías preguntar:

TEMAS



IGUALDAD DE GÉNERO



DISCRIMINACIÓN



CIUDADANÍA

COMPLEJIDAD



NIVEL 2

TAMAÑO DEL GRUPO



8 +

DURACIÓN



25 MINUTOS

- ¿Qué aspectos de la personalidad tienen en común los participantes y cuáles son únicos?
 - ¿Cuántas similitudes y diferencias hay entre la gente del grupo? ¿Tienen más cosas en común que diferencias?
6. Finalmente, en grupo, extraed los aspectos de la personalidad que la gente escoja como innatos. Escribidlos en dos columnas en el papel continuo.

Reflexión y evaluación final

Ahora pasa a debatir lo que han descubierto sobre ellos mismos y sobre cada uno y las implicaciones respecto a los Derechos Humanos.

- ¿Qué aprendieron sobre sí mismos? ¿Fue difícil decidir cuáles eran los aspectos más relevantes de su personalidad?
- ¿Se sorprendieron con los resultados de comparar las estrellas? ¿Tenían más o menos en común de lo que esperaban?
- ¿Qué sintieron sobre la diversidad del grupo? ¿Les pareció más interesante el hecho de estar en el grupo o se hizo difícil trabajar juntos?
- ¿Hubo aspectos de la personalidad de otros ante los que los participantes reaccionaron diciendo “No”? Por ejemplo, no soy aficionado al fútbol, no soy un fan de la música tecno, no adoro a los perros, no soy homosexual o no soy cristiano.
- ¿Cómo se forma la personalidad? ¿Qué aspectos son construcciones sociales y cuáles son innatos y fijos?
- Con relación a temas de género en particular, ¿qué aspectos son construcciones sociales y cuales son inherentes y fijos? ¿Escribieron los participantes “chico” y “chica”? ¿Son las asociaciones las mismas para ambos géneros y para todos los chicos y chicas?
- ¿En qué medida se juzga por la personalidad individual y cuánto por el grupo al que se pertenece?
- ¿Qué sienten los participantes sobre el hecho de tener la libertad de escoger su propia personalidad? ¿Qué implicaciones tiene para ellos mismos y para la sociedad, y especialmente para los Derechos Humanos de igualdad y respeto?

Consejos prácticos para los facilitadores

El título de esta actividad no es erróneo. Lo que pretende es confundir a los participantes.

Al comienzo puedes dar a algunos participantes una pista para que piensen correctamente. Te puedes poner como ejemplo o utiliza una persona imaginaria como: Olena, mujer, Ucraniana, madre, esposa, formadora, viajante, fan de la música.

La razón de dar a cada participante un color diferente es para darles la idea de que cada uno es único y que el grupo está compuesto por personalidades multicolores. (La analogía es Sudáfrica, que a sí misma se llama “la nación multicolor”, ya que es una nación compuesta por gente de todos los colores). Si el grupo es grande y dos o más personas tienen que compartir el mismo color de rotulador, pídeles que empleen distinto estilo de letra.

Si lo prefieres, puedes hacer la actividad algo más sofisticada sugiriéndoles que dibujen sus estrellas personales con rayos más o menos largos de acuerdo a cómo sienten de público o privado un particular aspecto de su personalidad. Los rayos largos calan más en la sociedad y por tanto son más públicos.



Algunos de los puntos siguientes podrían surgir en la última lluvia de ideas (en el paso 6):

- Aspectos de la personalidad que puedo elegir: nombre, amigos, profesión, pertenencia a un partido político, música preferida, estilo de ropa, equipo de fútbol, donde vives.
- Aspectos de la personalidad innatos: género, edad, altura, color de ojos.
- Habrá aspectos de la personalidad que puedan causar controversia, por ejemplo, nacionalidad, género y tendencia sexual, religión, ser miembro de una minoría.

El debate acerca de cómo se forma la personalidad y qué aspectos de la personalidad son construcciones sociales y cuáles son inherentes y fijos también será controvertido, especialmente los relacionados con la religión y el género. Vale la pena pedir a los participantes que consideren su propio desarrollo y cómo ciertos aspectos de su personalidad han cambiado con los años, incluso aquellos aspectos de su personalidad que consideraban fijos.

Puedes esbozar algunas conclusiones a partir de los debates, por ejemplo, que todos somos seres humanos con una serie de derechos que no se dan o se quitan independientemente de la raza, color, bienes, nacimiento u otro estatus.

Sugerencias para el seguimiento

Esta actividad sirve para abrir otros muchos debates sobre cuestiones como la universalidad de los Derechos Humanos, la discriminación y xenofobia, los derechos de los niños y la ciudadanía.

Si el grupo quiere profundizar más en aspectos de la personalidad y en temas de género, podrán disfrutar con la actividad “Heroínas y héroes” de la página 148.

Fecha clave

7 de agosto

Día Internacional por la Educación y los Derechos de los Transexuales

Trabajo y bebés

¿Planeas tener un trabajo? ¡Entonces no pienses en tener hijos!

TEMAS

 **DERECHOS SOCIALES**

 **IGUALDAD DE GÉNERO**

 **DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA**

COMPLEJIDAD

NIVEL 4
NIVEL 3
NIVEL 2
NIVEL 1

TAMAÑO DEL GRUPO

 **10-25**

DURACIÓN

 **90 MINUTOS**

Temas	Derechos Sociales, Igualdad de Género, Discriminación y Xenofobia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	10 - 25
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad consiste en una representación que trata aspectos sobre: ▪ Derechos reproductivos en el lugar de trabajo ▪ Discriminación contra las mujeres en el lugar de trabajo
Derechos relacionados	▪ Derecho de una mujer a la elección reproductiva ▪ Derecho a no ser despedida por causa de embarazo, maternidad o status marital ▪ Derecho a la igualdad de oportunidades de empleo y remuneración
Objetivos	▪ Aprender sobre los derechos de reproducción de las mujeres ▪ Intentar que los participantes perciban lo que se siente al ser discriminado ▪ Fomentar la igualdad, la justicia y la responsabilidad
Materiales	▪ Una hoja grande de papel, papel continuo o cartulina ▪ Espacio para trabajar en grupos pequeños y para la representación ▪ Decorados para la representación, mesa y sillas, bolígrafo y papel
Preparación	Copia el escenario en una cartulina, en trozo grande de papel o en papel continuo.

Instrucciones

1. Explica que la actividad incluye una representación sobre los derechos reproductivos de las mujeres en el lugar de trabajo. Haz que discutan sobre los derechos reproductivos de las mujeres para que los participantes comprendan el concepto.
2. Divide a los participantes en pequeños grupos (máximo cinco personas por grupo).
3. Lee el siguiente texto que es el escenario de fondo para la representación:

“María ha estado en paro durante casi un año y está buscando trabajo. Hace diez días fue a una entrevista para el trabajo de sus sueños –era exactamente lo que estaba buscando. Todo salió bien y le ofrecieron el puesto. La empresa le pidió que se reuniera con el Sr. Benítez, el empleado encargado de firmar su contrato.

Ella ya había hablado en la entrevista sobre sus obligaciones y otros aspectos relacionados con el puesto. Justo en el momento en que iba a firmar el contrato, el Sr. Benítez dijo que una condición del puesto era que firmaba una declaración por la cual no tendría hijos en los siguientes dos años.”

4. Deja a los participantes 20 minutos para decidir un final para la historia y llevarlo a una representación. Ésta debería empezar con una reunión entre María y el Sr. Benítez y no debería durar más de cinco minutos.
5. Invita a cada grupo a que presente su representación. Reserva los comentarios para la evaluación.

Reflexión y evaluación final

Empieza con una ronda de feedback por cada grupo para evaluar cómo llevaron a cabo sus representaciones junto con los comentarios de los otros. Luego continúa hablando sobre las implicaciones y lo que se debería hacer sobre este tipo de discriminaciones.

- ¿Se sorprendió alguien por la situación? ¿Ocurre esto en tu país?
- ¿Cómo decidieron los grupos cuál debía ser el resultado?
- ¿Eran realistas los resultados? ¿Cuáles fueron los puntos fuertes y los débiles sobre las formas en que María afrontó la situación? ¿Es más difícil ser firme en esas situaciones que ser agresivo o sumiso?
- En tu país, ¿qué derechos tienen las mujeres en el trabajo cuando están embarazadas?
- ¿Por qué querría la empresa imponer esa condición a María? ¿Es justo? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Se violaba algún derecho humano? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- Si María fuera hombre ¿Habría sucedido lo mismo? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Ven los hombres este tema de forma diferente a cómo lo ven las mujeres?
- ¿Qué crees que se puede hacer para fomentar y proteger los derechos reproductivos de las mujeres?

Consejos prácticos para los facilitadores

Dependiendo del grupo, puedes dividir a los participantes en pequeños grupos que pueden ser mixtos o de un sólo género (esto es grupos de sólo mujeres o de sólo hombres). Si se eligen grupos de un solo género, a menudo, esto lleva a finales más provocadores y un debate más rico. Quizás los participantes no estén familiarizados con el concepto “Derechos reproductivos” y necesites ayudarles con algunas ideas con el fin asimilar la idea completa. Intenta conducir a los participantes a los siguientes puntos:

Los derechos reproductivos incluyen el derecho a:

- Una relación sexual placentera y satisfactoria sin miedo a contraer infección o enfermedad.
- La elección de tener o no tener hijos.
- Un servicio de atención a la familia respaldado por un servicio de aborto seguro y que trate a las mujeres con dignidad y respeto y garantice su privacidad.
- Educación sexual

Ten en cuenta que la pregunta de la conclusión sobre si se violó algún derecho puede sacar a la luz controversias acerca del aborto y el derecho de una mujer a elegir, contrario al derecho del feto a vivir. Este es un tema muy importante. También es relevante para la educación en los Derechos Humanos, porque requiere que los participantes abran sus mentes, dejen de lado estereotipos y prejuicios y usen su pensamiento crítico. Es un buen ejemplo de la inherente complejidad de los Derechos Humanos. Si surge el tema, podrías plantearte dejarlo para debatir en otro momento.

Variaciones

En lugar de dividir a los participantes en pequeños grupos, puedes empezar con dos voluntarios que representen a María y al Sr. Benítez mientras el resto del grupo observa. Luego, puedes parar la representación a intervalos y preguntar a los observadores que comenten y digan lo que debería suceder a continuación. Otra opción es que los observadores intercambien papeles con los

Fecha clave

15 de mayo

Día Internacional
de las Familias

actores para mostrar una perspectiva diferente y cambiar el transcurso de la representación. Consulta la página 56 del capítulo 1, para obtener más información sobre técnicas de representación.

¿Por qué no añadir más personajes a la situación? Podrías incluir al marido de María, que puede ser un representante sindical, y la representación podría ampliarse con una reunión con el departamento de recursos humanos.

Siéntete libre para cambiar los nombres por otros más comunes en tu país.

Sugerencias para el seguimiento

El grupo puede investigar más sobre los derechos reproductivos en tu país. Podrían mantener entrevistas tanto con mujeres como con empresarios para conocer cómo la legislación lo pone en práctica. También podrían investigar el impacto de la legislación europea en esta área sobre su legislación nacional.

El grupo también podría revisar la educación sexual que se enseña en su país. ¿Cubre todos los aspectos de los derechos reproductivos?

Si quieres explorar otros tipos de discriminación en el trabajo puedes explotar la actividad “Salarios diferentes” de la página 113.

Ideas para la acción

Recopila aspectos sobre los derechos reproductivos en tu colegio o concejalía.

Información adicional

El papel de la Convención en la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer.

Aparte de los temas de los derechos civiles, la Convención también dedica toda su atención a una preocupación vital de las mujeres, que son sus derechos reproductivos. El preámbulo comienza diciendo que “el papel de la mujer en la procreación no debería ser motivo de discriminación. El enlace entre discriminación y el papel reproductivo de la mujer es un asunto recurrente en la Convención. Por ejemplo, afirma en el artículo 5, “una correcta comprensión de la maternidad como función social”, demandando una responsabilidad totalmente compartida por ambos sexos para el cuidado de los hijos. De acuerdo con esto, se proclaman como derechos esenciales las provisiones para la protección de la maternidad y cuidados infantiles y se incorporan en todas las áreas de la Convención, tanto si tratan sobre empleo, legislación familiar, atención sanitaria o educación. La obligación de la sociedad se extiende a la oferta de servicios sociales y a la participación en la vida pública. Se recomiendan medidas especiales para la protección de la maternidad y “no deberá considerarse discriminatorio” (Artículo 4). La Convención también afirma el derecho de las mujeres a reproducirse. Notablemente, es el único tratado de los Derechos Humanos que menciona la planificación familiar. Declara que las partes están obligadas a incluir asesoramiento sobre planificación familiar en el sistema educativo (artículo 10.h) y a desarrollar códigos familiares que garanticen los derechos de las mujeres “a decidir libremente y con responsabilidad sobre el número y espaciamiento entre hijos y a tener acceso a la información, formación y medios que permitan el ejercicio de estos derechos” (artículo 16.e).

Un calendario de los Derechos Humanos

El siguiente calendario es un intento de hacer una lista de días en los que gente de todo el mundo celebra los Derechos Humanos. Las fechas clave se han obtenido de los Días oficialmente Internacionales de la ONU, días mundiales reconocidos por las ONGs, aniversarios de acontecimientos históricos y cumpleaños de algunos importantes activistas de los Derechos Humanos. No se debe tomar como una lista completa o definitiva sino como punto de partida para trabajar con los jóvenes. La lista de actividades del tercer capítulo sirve de referencia.

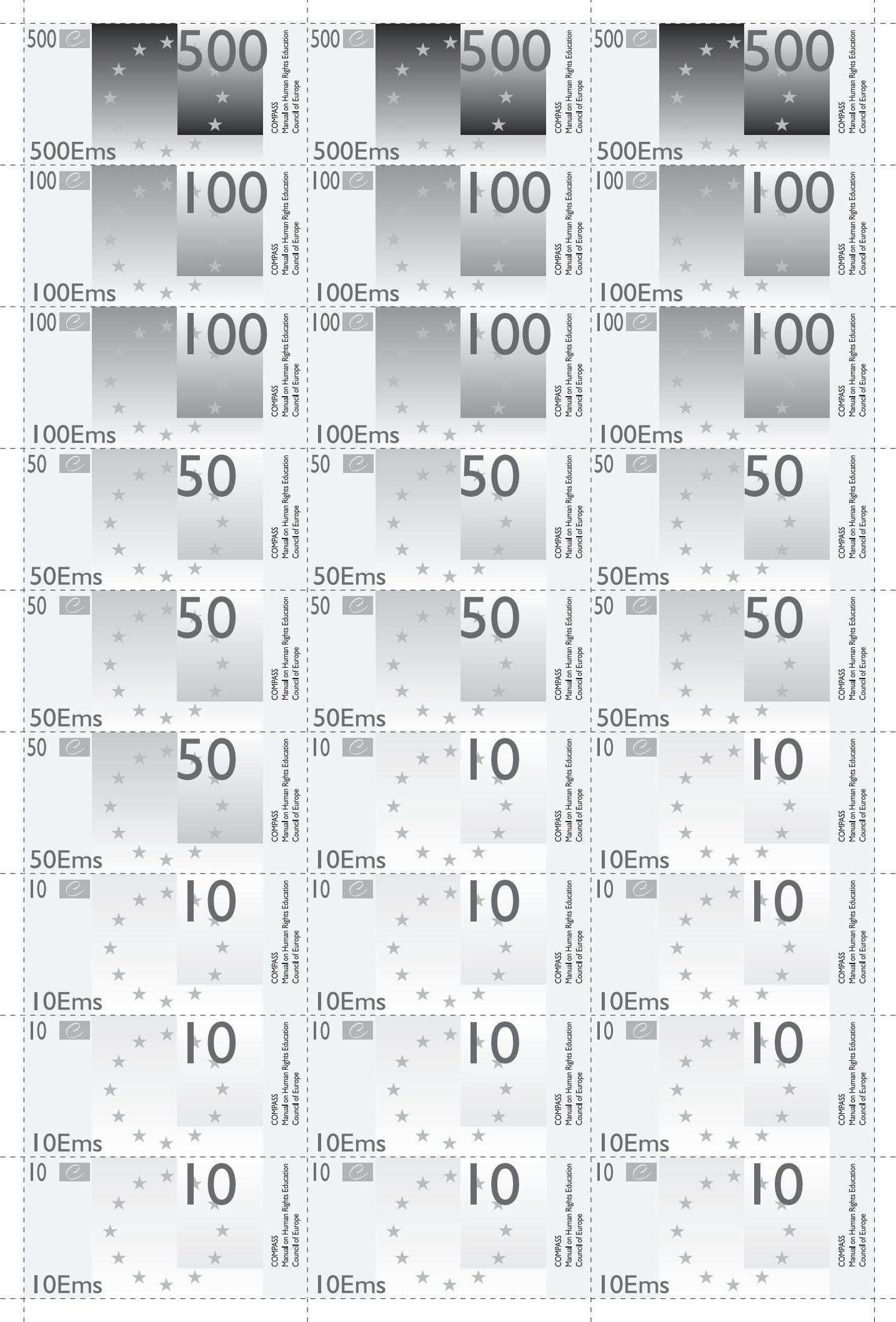
Se puede fotocopiar el calendario y hacer de él un póster para colgar en la pared para estimular el interés inicial por los Derechos Humanos, especialmente por su diversidad. Puedes invitar a la gente a debatir temas seleccionados e investigar sobre sus fechas claves locales y nacionales. Pueden añadir estos al calendario como recurso propio del grupo.

A cada actividad del capítulo tres se le ha asignado una fecha clave, lo que hace posible utilizar el calendario como herramienta para desarrollar un programa anual de educación en los Derechos Humanos. El punto de partida para cada semana o mes podría ser una actividad “temática”. Por ejemplo, el 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, podrías hacer la actividad “Portada” (página 141) o el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, podrías hacer la actividad “Asuntos domésticos” (página 120). Otra posibilidad es que el grupo quiera “entrar en acción” implicándose en acontecimientos o actividades organizadas por otras organizaciones para esas fechas. Por ejemplo, con un grupo ecologista para el Día de la Tierra el 22 de abril.

Del mismo modo que la comprensión de los Derechos Humanos cambia y se modifica cada año, también debería hacerlo este calendario. El reto para vosotros –los usuarios del manual– es encontrar nuevas formas de celebrar los Derechos Humanos cada día del año.

Fecha	Celebración	Actividad
8 de enero	Día Mundial de la Cultura	<i>¿Educación para todos?</i>
20 de febrero	Día de la Resistencia No-Violenta	<i>Central de energía</i>
21 de febrero	Día Internacional de la lengua Materna (UNESCO)	<i>La barrera lingüística</i>
1 de marzo	Día Internacional para la abolición de la pena de muerte	<i>Cuando llegue el mañana</i>
8 de marzo	Día Internacional de las Mujeres	<i>Heroínas y héroes</i>
21 de marzo	Día Mundial de la Poesía (UNESCO)	<i>Juego de dibujos</i>
21 de marzo	Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial	<i>Respuesta al racismo</i>
22 de marzo	Día Mundial del Agua	<i>El tejido de la vida</i>
23 de marzo	Día Mundial de la Meteorología (OMS)	
24 de marzo	Día Mundial de la Tuberculosis (OMS)	
7 de abril	Día Mundial de la Salud (OMS)	<i>Sólo un minuto</i>
8 de abril	Día Mundial del pueblo Roma	<i>Un paso al frente</i>
22 de abril	Día de la Tierra	<i>El tejido de la vida</i>
23 de abril	Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor (UNESCO)	
30 de abril	Día en Memoria del Holocausto (Yom ha Shoah)	
1 de mayo	Día Internacional de los Trabajadores	<i>Salarios diferentes, Reunión sindical</i>
3 de mayo	Día Mundial de la Libertad de Prensa (UNESCO)	<i>Portada</i>
8 de mayo	Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja	<i>Bingo de derechos</i>
15 de mayo	Día Internacional de las Familias	<i>Trabajo y bebés</i>
17 de mayo	Día Mundial de las Telecomunicaciones (ITU)	<i>El impacto de Internet</i>

31 de mayo	Día Mundial Anti-Tabaco (OMS)	
4 de junio	Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de la Agresión	<i>¿Tenemos alternativas?</i>
5 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente (PNUD)	<i>Jardín en una noche</i>
12 de junio	Día Internacional contra el trabajo infantil	<i>Historia de Ashique</i>
15 de junio	Día Mundial de la Alimentación	
17 de junio	Día Mundial para Combatir la Desertización y la Sequía	
20 de junio	Día Mundial de los Refugiados	<i>¿Puedo pasar?</i>
21 de junio	Día Mundial de la Paz y la Oración	<i>Todos iguales todos diferentes</i>
26 de junio	Día Internacional contra el Abuso de Drogas y el Tráfico Ilegal	
26 de junio	Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura	<i>Cuando llegue el mañana</i>
26 de junio	Día de la Carta de las Naciones Unidas	<i>La barrera lingüística</i>
1er sábado de julio	Día Internacional de los Cooperantes	<i>A jugar</i>
11 de julio	Día Mundial de la Población (UNFPA)	
6 de agosto	Día de Hiroshima (en recuerdo a las víctimas de la 1ª bomba atómica) en Hiroshima, Japón, 1945	
7 de agosto	Día Internacional de la Educación y Derechos de los Transexuales	<i>¿Quiénes somos yo?</i>
9 de agosto	Día Internacional de los Pueblos Indígenas	<i>La caza de ballenas de los Makah</i>
12 de agosto	Día Internacional de la Juventud	<i>Nuestro futuro</i>
23 de agosto	Día Internacional en Recuerdo del Tráfico de Esclavos y su Abolición (UNESCO)	
Martes siguiente al segundo lunes de septiembre	Día de la Paz	<i>Dinero para gastar</i>
8 de septiembre	Día Internacional de la Cultura (UNESCO)	<i>Un glosario de globalización</i>
16 de septiembre	Día Internacional para la Conservación de la Capa de Ozono	
1er lunes de octubre	Día Mundial del Hábitat (ciudades sin bloques)	<i>Historia de dos ciudades</i>
2º miércoles de octubre	Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	
1 de octubre	Día Internacional de las Personas Mayores	
1 de octubre	Día Internacional de la Música	<i>Un mundo de canción</i>
5 de octubre	Día Mundial de los Profesores (UNESCO)	<i>Que cada voz sea escuchada</i>
10 de octubre	Día Mundial de la Salud Mental	<i>Deporte para todos</i>
16 de octubre	Día Mundial de los Alimentos (FAO)	
17 de octubre	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	<i>La lucha por la riqueza y el poder</i>
24 de octubre	Día Mundial de la Revelación de Información	<i>Cuidado, estamos observando</i>
24 de octubre	Día de las Naciones Unidas	<i>Campaña electoral, Luchadores por los derechos</i>
3 de noviembre	Día Mundial de los Hombres	<i>Heroínas y héroes</i>
9 de noviembre	Kristallnacht, Día Internacional contra el Fascismo y el Antisemitismo	
9 de noviembre	Caída del Muro de Berlín, 1989	<i>Haciendo conexiones</i>
11 de noviembre	Día Internacional de las Ciencias y la Paz	<i>Horóscopo de la pobreza</i>
16 de noviembre	Día Internacional de la Tolerancia (UNESCO)	<i>Violencia en mi vida</i>
20 de noviembre	Día Universal del Niño	<i>Derechos del niño</i>
21 de noviembre	Día Mundial de la Televisión	<i>Juegos de dibujos</i>
25 de noviembre	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	<i>Camino hacia la tierra de la igualdad</i>
29 de noviembre	Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino	
1 de diciembre	Día Mundial del SIDA (OMS)	<i>Acceso a los medicamentos</i>
2 de diciembre	Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud	<i>Historia de Ashique</i>
3 de diciembre	Día Internacional de las Personas Discapacitadas	<i>Observa la capacidad</i>
5 de diciembre	Día Internacional del Voluntariado para el Desarrollo Económico y Social	<i>¿Cuál es tu postura?</i>
10 de diciembre	Día de los Derechos Humanos (1948)	<i>Juego "Dibuja la palabra", Representalo</i>
18 de diciembre	Día Internacional de los Emigrantes	<i>Un paso al frente</i>
29 de diciembre	Día Internacional para la Diversidad Biológica	
¿?	Día en que el sufragio universal se convirtió en ley en tu país	<i>Votar o no votar</i>
12 de junio	Día Internacional contra el trabajo infantil	
1 de marzo	Día Internacional por la abolición de la pena de muerte	



Capítulo 3

Entrar en Acción

.....

Índice de contenidos de este capítulo

Entrar en acción	275
<i>La necesidad del activismo</i>	275
<i>Algunos pasos sencillos para el activismo</i>	276
Investiga; ponte al día	276
Haz públicos los temas	278
Une fuerzas con otra organización	279
¡Consiguiendo resultados!	281
<i>Ideando un plan de acción</i>	282
¿Dónde os situáis?	282
¿A dónde queréis llegar?	283
¿Cómo llegáis allí?	284

.....

Entrar en acción

La necesidad del activismo

La educación en los Derechos Humanos trata en parte del desarrollo de actitudes de respeto a los Derechos Humanos. No obstante, se trata de algo más que eso porque, independientemente de lo respetuosos que nosotros, nuestros colegas y amigos seamos de los Derechos Humanos, vivimos en un mundo donde las violaciones de los Derechos Humanos nos rodean por todas partes. Desdichadamente, no podemos detener esas violaciones sólo con la educación –o por lo menos, no a corto plazo.

Los jóvenes también ven esto, lo que a veces incluso echa por tierra nuestros esfuerzos educativos. Después de todo, ¿de qué nos sirve saber sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, si nadie le presta atención en la vida real? ¿De qué sirve reconocer las violaciones cuando las vemos si no hay nada que podamos hacer para detenerlas? Y ¿qué valor tiene nuestra empatía con el sufrimiento de las víctimas si sólo es un añadido al dolor causado por esas violaciones?

Es importante animar a los jóvenes a que actúen contra los abusos de los Derechos Humanos no sólo porque realmente pueden cambiar el mundo sino porque también es algo que los jóvenes quieren ver. Puede ser una fuente de fuerza, aliento y motivación para ellos darse cuenta de que sus acciones pueden cambiar las cosas, y que pueden dar vida a la realidad de los Derechos Humanos de un modo en que ni las actividades ni las clases pueden hacerlo.

¿Qué métodos podemos usar?

La segunda parte de este capítulo está dedicada a los pasos concretos que puedes dar con tu grupo. Siguiendo esta introducción, entendemos como pasos sencillos para el activismo una serie de pequeñas actividades que pueden utilizarse para enviar un mensaje poderoso. Éstos se listan bajo 4 subtítulos:

1. Investiga; ponte al día
2. Haz públicos los temas
3. Une fuerzas con otra organización
4. ¡Consiguiendo resultados!

Estas categorías están más orientadas a fines organizativos que a expresar una secuencia o sucesión de acontecimientos, pero hay cierta progresión de mayor participación de una categoría a la siguiente. No obstante esto no debería considerarse de forma inflexible ya que muchas de las acciones propuestas pueden tener cabida en más de una categoría. Lo importante es que se pueden realizar aisladamente una u otra e implican relativamente poca preparación.

Las sugerencias para la acción no son radicales en sí mismas y probablemente ya las hayas utilizado en tu trabajo habitual –al diseñar pósters, debatir ideas, organizar acontecimientos culturales, reunirte con diversas organizaciones, escribir cartas, etc., pero esos métodos aparentemente tan sencillos son los mismos que utilizan los activistas profesionales y son eficaces.

De hecho, casi cualquier método funciona. Lo que calificará a tu trabajo con el grupo como activismo serán los objetivos que os propongáis y la medida en que realices tu trabajo dentro de la comunidad.

“Lo que hagas puede parecer terriblemente insignificante pero es terriblemente importante que lo hagas de todas formas.”

Mahatma Ghandi

“Quien acepta el mal sin protestar contra él realmente coopera con él.”

Martin Luther King

“Si gritas ‘Adelante’ tienes sin duda que planear qué dirección tomar. ¿No ves que si no lo haces, tu palabra puede estar dirigida tanto a un monje como a un revolucionario e irán en direcciones totalmente opuestas?”

Anton Chejov

Planificación

La tercera parte del capítulo tiene que ver con la planificación eficaz. Por supuesto que lo primero es la planificación y cualquier cosa que hagas requiere de una cuidadosa planificación de antemano. Sin embargo, se ha incluido esta parte no tanto para ayudarte con cada una de las actividades, sino para desarrollar un enfoque más estratégico de tu activismo una vez que la gente haya entendido los temas con mayor profundidad. Sólo cuando el grupo esté preparado para un enfoque más sistemático, entonces servirán de ayuda los ejercicios de planificación, y realizar alguno de ellos. Los ejercicios ayudarán al grupo a definir y formular los objetivos que pretenden alcanzar con mayor precisión y, cuanto mejor lo hagan, mayores serán sus probabilidades de éxito.

Deja que el grupo haga sus sugerencias y posiblemente darán ideas que encajen mejor con sus capacidades y, por tanto, podrán tener mayor impacto.

Algunos pasos sencillos para el activismo

Investiga; ponte al día

Nadie puede hacer nada a menos que sepa lo que está sucediendo. Informarse es uno de los pasos más importantes para un activismo efectivo y ayudará a suscitar ideas sobre diversas cosas que puedas hacer. Pero no consideres la búsqueda de información necesariamente como un asunto arduo o estático; la información está a nuestro alrededor y tenemos que ser imaginativos para hacer uso de las diferentes fuentes.

Investiga lo que sucede en tu localidad

- Busca casos de violación de derechos en los periódicos locales y nacionales.
- Comunícate con las personas preocupadas por los casos que particularmente te interesen o te preocupen: ¿hay alguien que ya esté haciendo algo al respecto?
- Haz un mural de los diferentes casos, uniendo aquellos que tratan sobre los mismos derechos y luego sígueles la pista.
- Discute con tu grupo sobre las distintas formas de abordar el tema.
- Habla con miembros de grupos minoritarios o desfavorecidos e investiga cuáles son sus inquietudes.



¿Qué está sucediendo? ¿Dónde?

¿Cómo es tu país comparado con otros?

- Averigua qué tratados internacionales ha firmado tu gobierno y qué es lo que dicen.
- Averigua si las ONGs de Derechos Humanos internacionales (como Amnistía Internacional, la Federación Internacional de Ligas Pro Derechos Humanos o Human Rights Watch (Defensores de los Derechos Humanos) tienen alguna preocupación respecto a tu país.
- Averigua lo que está haciendo tu gobierno al respecto.
- Descubre qué ONGs existen en tu país que trabajen contra la violación de los Derechos Humanos.

Investiga lo que está sucediendo en el mundo

- Decide qué temas de los Derechos Humanos te preocupan más y averigua en qué partes del mundo están más amenazados esos derechos.
- Sitúa la violación de estos derechos en tu mapamundi.
- Elige un país o región en concreto (no el tuyo) y observa las principales fuentes de violación en esa región.
- Investiga qué organizaciones están haciendo algo al respecto –y comunícate con ellas para obtener más información.
- Mira las páginas web o publicaciones de las ONGs internacionales y organizaciones intergubernamentales (Consejo de Europa, Naciones Unidas, PNUD, UNHCR, etc).

Acción

Ejemplo: Lleva a cabo un estudio en tu vecindario

Un estudio puede ser una buena forma de entrar en contacto con tu comunidad si lo que buscas es emprender una acción efectiva. Puedes hacer pruebas observando cómo responde la gente a temas particulares. Esto te ayudará a decidir los caminos de acción que sean especialmente importantes y viables en tu comunidad. Hablar con la gente de tu comunidad también es una forma de dar a conocer el trabajo que estás haciendo de informar a otros y de conseguir apoyo adicional. Cualquier sondeo también puede combinarse con acciones más concretas.

? **¿Cuánto conoces sobre las opiniones de las personas de tu comunidad?**

¿A quién le podemos preguntar?

Se puede realizar un sondeo...

- entre gente que conoces – tus amigos y familia;
- en tu escuela – con alumnos o profesores (o ambos);
- en la calle;
- con grupos minoritarios u otras comunidades desfavorecidas;
- entre otros grupos;
- entre negocios;
- dejando formularios en los buzones (y volviendo posteriormente a recogerlos).

¿Qué podemos investigar?

Puedes escoger algunas de las siguientes áreas para realizar tu estudio. Busca la actividad “Votar o no votar”, en la página 244, para obtener más detalles sobre cómo realizar un sondeo específico.

- Averigua lo que la gente sabe sobre los Derechos Humanos:
 - ¿Son conscientes de si sus derechos están recogidos por la ley?
 - ¿Conocen la legislación antidiscriminación?
 - ¿Conocen, por ejemplo, alguna ley particular que se tramite actualmente?
 - ¿Conocen los recursos que tienen si sus derechos son violados?
- Entérate de lo que consideran importante:
 - ¿Qué aspectos de los derechos les preocupan más en la vida diaria?
 - ¿Dónde creen que se producen las violaciones más serias?
 - ¿Conocen algún caso o violación en particular?
 - ¿Han actuado alguna vez sobre algún caso en particular?

Cualquier publicidad es una buena publicidad

- Investiga si la gente estaría preparada para actuar ante alguna de sus preocupaciones:
 - ¿Harían algo para expresar su desacuerdo con un tema?
 - ¿Estarían preparados para actuar en la calle?
 - ¿Estarían dispuestos a firmar una petición sobre...?
 - ¿Estarían preparados para escribir o firmar una carta al gobierno?

? ¿Qué temas te preocupan? ¿Estarías dispuesto a hacer algo al respecto?

Haz públicos los temas

El activismo funciona en general a través del poder de las estadísticas. Los políticos del mundo entero tienen que prestar atención a las grandes cifras – porque no hay individuo que sea más poderoso que una masa de población suficientemente grande. Así que cuanto más gente atraigas hacia tu causa, mayores serán tus posibilidades de obtener resultados positivos.

Sin embargo, las personas viven muy ocupadas y no siempre querrán dedicar su tiempo y energía a una causa que parece no tener conexión alguna con sus vidas inmediatas. Con lo que necesitarás, primero de todo, informarles y captar su interés; y pensar en la forma de hacerlo de manera original y viva, que les haga sentarse y reflexionar. Haz que se rían, haz que se paren y miren –e incluso intenta impresionarles. Lo que buscáis es captar su atención.

- Diseña un póster o una serie de pósters para captar la atención hacia un tema en particular. Organiza una exposición e invita a la familia y amigos a que vayan.
- Construye una página web para publicar el trabajo que está haciendo tu grupo en el área de Derechos Humanos.
- Establece un foro de discusión en Internet y comunícaselo a tus amigos. Trata de que gente de diferentes países se involucre.
- Elabora tu propio vídeo u organiza una producción teatral sobre el tema de los Derechos Humanos (consulta la actividad “Represéntalo” de la página 92).
- Escribe una canción, o un musical, o tu propia obra y represéntala.
- Organiza un debate público sobre una temática de los Derechos Humanos: invita a los amigos a que asistan.
- Diseña un folleto informal que suscite preocupación sobre un aspecto de los Derechos Humanos, repártelos en la calle o introdúcelos en los buzones.
- Escribe un artículo para el periódico local o nacional.
- Implicate tú mismo en la educación en los Derechos Humanos. Contacta con otros grupos juveniles o colegios locales y pregunta si quieren que les hables de tu trabajo.

Acción

Ejemplo: Intenta que la prensa se interese

? ¿Interesará a otra gente el acontecimiento que estás organizando? ¿Cómo podrías hacer para que quieran leer sobre ello?

Si estás planeando un acontecimiento trata de utilizar la prensa local, la radio y la televisión para publicitar tus actividades. Siempre es mejor que escribas lo que quieres transmitir, porque esto ahorra tiempo a los periodistas. Es más probable que utilicen tu material si lo tienen sobre la mesa delante de ellos que si tienen que ir a entrevistarte. También hay más probabilidad de que se ajuste a lo que quieres.

Recuerda:

- Hazlo corto y simple, evita jergas y abreviaturas.
- Escribe un título corto, incisivo pero resumido.
- El primer párrafo debería cubrir los detalles principales: quién, qué, cuándo, dónde y por qué.
- En el segundo párrafo explica lo que haces con más detalle.
- Cualquier información adicional o de fondo puede ir en el tercer párrafo.
- Asegúrate de incluir “para más información, comuníquese...” al final de la reseña del periódico.
- Imprímelo a una cara; usa doble espacio.

“Para mí, la Educación en Derechos Humanos es cuando trabajo con jóvenes gays y lesbianas, hablando de su vida, sobre sus sentimientos, sobre cuestiones de normalidad.”

Martin Krajcik, voluntario, participante en el Foro sobre la Educación en Derechos Humanos.

Une fuerzas con otra organización

Haz un estudio del trabajo de las ONGs en tu país (o región)

- Normalmente puedes investigar sobre esto obteniendo una lista de las organizaciones sin ánimo de lucro registradas en tu circunscripción o en el ministerio correspondiente. Intenta buscar en la web o visita la biblioteca local. Si sabes de una organización que está trabajando sobre el tema, a menudo podrán dirigirte a otras.
- No olvides investigar sobre las ONG que trabajan en tu país o cuáles tienen un interés particular en tu país.
- Recuerda buscar organizaciones que no necesariamente se llamen “organizaciones pro Derechos Humanos”. Haz un repaso general a los Derechos Humanos, e incluye grupos que estén trabajando con discapacitados, con familias de bajos ingresos, con víctimas de la violencia doméstica o en temas del medio ambiente.

Intenta ir y hablar con alguien en las ONGs e infórmate sobre su trabajo, o invítalas a que den una charla a tu grupo.

- Haz un esquema de las diferentes ONGs que trabajan en tu región: registra los derechos sobre los que trabajan, los métodos que usan, su ámbito geográfico y el número de empleados y voluntarios.

Organización	N. de empleados voluntarios	Tipos de derechos	Métodos	Zona cubierta	Se requieren voluntarios para...
'Greenia'	5 (6)	Medioambientales	Campaña educación	Local	Protestas masivas
Amnistía Internacional	2 (12)	Civiles y políticos	Actividades de presión, campañas, cartas	Internacional	Escribir cartas
Women are Right!	10 (8)	Derechos de la mujer	Educación, refugios para mujeres	Nacional	Distribuir folletos

Ofrécete para trabajar como voluntario para una organización local

Muchas organizaciones tendrán un equipo de voluntarios y podrán ofrecer la oportunidad de prácticas a cambio de asistencia voluntaria a tiempo parcial. Se puede dar a los jóvenes la oportunidad de trabajar con activistas profesionales en la materia y ganar experiencia, así como una visión del trabajo del tercer sector.

No obstante, debes recordar que algunas organizaciones son muy recelosas de admitir a nuevos voluntarios, al menos al principio, donde necesitan plantilla regular. Así que antes del acercamiento a éstas los posibles voluntarios deben reflexionar sobre lo siguiente:

- ¿Puedes dedicar tiempo a la asistencia voluntaria?
- ¿Qué puedes aportar? ¿Puedes dar alguna garantía a la organización de que pueden confiar en ti como voluntario?

"Amnistía nos inspira a tocar nuestra música. La música llega a la gente y el mensaje es claro: puedes escribir una carta o enviar una postal. Y cuanto más das más recibes."

Bono de U2

- ¿Qué habilidades tienes? ¿Qué podrías ofrecer a una organización como ésta?
- ¿Qué hace la organización? ¿Te interesan sus temas?
- ¿Qué quieres obtener? ¿Lo has discutido con la organización?

Únete a un grupo de Derechos Humanos local, o crea el tuyo propio

Amnistía internacional es una organización que confía en el trabajo de miles de voluntarios en el mundo entero. Personas de tu grupo pueden estar interesadas en unirse o puedes considerar crear tu propio grupo. Recibirás material y apoyo de la organización y a cambio se espera que asistas a sus acciones de campañas y actividades de presión.

Comunícate con la delegación de Amnistía en tu país, si la hay, para obtener más información. O comunícate con la secretaría internacional en 1 Easton Street, London, WC1X, Reino Unido; o visita la página Web <http://www.amnesty.org>

La Federación Internacional de Ligas Pro Derechos Humanos (FIDH) fue la primera organización internacional pro Derechos Humanos que se creó (en 1922) y su fin es promover la implementación de los derechos definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales que velen por los Derechos Humanos. Con más de 105 organizaciones de 86 países, consiste mayoritariamente en una red de habilidades/competencias y de solidaridad, que elabora informes reales sobre violaciones en muchos países.

Puedes empezar por informarte sobre la existencia de alguna sociedad pro Derechos Humanos en tu país afiliada a la (FIDH) y solicitar materiales y preguntar sobre preocupaciones concretas sobre tu país. En <http://www.fidh.org> puedes conseguir las direcciones de sociedades nacionales y buscar informes publicados.

Recauda fondos para una ONG

Una forma de prestar asistencia a una organización pro Derechos Humanos –a lo que no se negarán– es ofrecer recaudar fondos para sus actividades. Antes de organizar alguna actividad de recaudación de fondos debes comunicarte con la ONG y asegurarte de que sepan lo que pretendes hacer y cómo lo vas a hacer. Pídeles consejos. Algunas organizaciones tienen normas estrictas sobre la recaudación de fondos y puede que no acepten fondos obtenidos de determinadas formas.

Piensa en la capacidad de tu grupo y en el modo más efectivo de recaudar fondos en tu comunidad. Discurre sobre las posibilidades y debate con los miembros del grupo sobre la mejor forma de hacerlo.

? ¿Podrías usar estos métodos de recaudación de fondos para las actividades de tu grupo?

- Dirigir un acontecimiento deportivo patrocinado (carreras, natación, etc.)
- Elaborar y vender tus propios productos o artefactos
- Organizar una discoteca u otro acontecimiento cultural para el cual la gente compre entradas
- Realizar una venta de objetos expuestos en los maleteros de los coches, un bazar benéfico, un festival de verano, etc.
- Acercarte a la gente de forma individual en nombre de una entidad caritativa.
- Organizar una rifa
- Proponer tu participación en una actividad de recaudación de fondos a una entidad caritativa

¡Consiguiendo resultados!

Esta sección analiza un cierto número de acciones que tienen objetivos específicos y donde, en general, se producen resultados inmediatos. Son principalmente acciones que se realizan una vez y no se repiten, por esa razón necesitarás ser particularmente cuidadoso al planearlas con el grupo. Una acción en la que no se obtienen los resultados específicos deseados puede ser muy desalentadora. Por lo tanto, necesitas asegurar que cada paso haya sido muy bien considerado de antemano. Consulta la sección “cómo organizarse” para obtener ayuda a la hora de elaborar tu plan de acción.

A menudo será sensato combinar tus esfuerzos con alguna forma de publicidad, que probablemente contribuirá a aumentar el impacto de tu acción.

Ejemplos:

- Organiza una acción en la calle –para llamar la atención sobre un tema relacionado con los Derechos Humanos. La gente puede estar preocupada sobre una nueva ley, los planes para construir una fábrica en un área protegida, las prácticas comerciales antiéticas realizadas por una empresa conocida, las violaciones / infracciones relacionadas con un grupo minoritario, una decisión del ayuntamiento de cerrar un edificio público, etc. Piensa sobre el modo en que quieres hacer público tu mensaje y a quién quieres dirigirte.
- Organiza una sesión informativa o un debate. Una forma de conseguir el cambio es hacer que otras personas escuchen lo que tienes que decir. En una sesión, personas influyentes como empresarios, concejales, directores de colegios e institutos o líderes de la comunidad conforman un panel y responden a las preguntas de un panel de jóvenes. Piensa a qué adultos quieres invitar al panel y escríbeles para solicitar su asistencia. Discute sobre qué jóvenes quieres que estén en el panel y elabora una lista de preguntas que quieres hacerles.
- Mejora el medio ambiente en tu zona: piensa sobre el tipo de medio ambiente que deseas y discute sobre las formas en las que puedes contribuir a mejorarlo. La limpieza de las áreas comunes, la siembra de árboles y flores, la limpieza de pozos y estanques son sitios obvios por los que puedes empezar y donde se pueden obtener resultados satisfactorios sin necesidad de grandes recursos. Pero si tus objetivos son más ambiciosos: piensa en la posibilidad de incluir a otros miembros de la comunidad en tu proyecto y presentar tus propuestas ante el ayuntamiento.
- Ofrece ayuda o asistencia a grupos o miembros necesitados de la población –ayuda a personas mayores, discapacitados, grupos con pocos recursos, grupos minoritarios, etc. Por ejemplo puedes recaudar dinero para un propósito específico; para ayudarles con ropa o provisiones; para mejorar la imagen /perfil del grupo; para ayudarles a ejercer presión por sus intereses ante el gobierno; o simplemente ofreciéndoles ayuda o apoyo moral.
- Escribe una carta a funcionarios, parlamentarios, presidente del gobierno, comunidad empresarial, prensa y otros grupos interesados expresando tu postura acerca de un tema de Derechos Humanos. Esta es una de las campañas favoritas de Amnistía Internacional y es una manera eficaz para hacer que los responsables pertinentes sepan que existe una preocupación pública sobre un tema.
 - Asegúrate de averiguar cómo dirigirte apropiadamente a la persona.
 - Comienza exponiendo el asunto que quieres presentar.
 - Explica quién eres y a quién representas.

“No esperes a los líderes, hazlo solo/a, persona a persona.”

Madre Teresa

“La felicidad depende de ser libre y la libertad depende de ser valiente.”

Tucídides

“Chi Tse Wentze siempre pensó tres veces antes de actuar. Dos veces habría sido suficiente.”

Confucio

- Elabora un máximo de tres puntos y apoya cada uno de ellos con un argumento claro.
- Repite el mensaje al final de la carta.
- Indica qué acción quieres que tome tu remitente.

La creación de un plan de acción

En general, un buen activismo requiere una buena planificación. Esto significa que tienes que comenzar elaborando un plan general —siempre y cuando tengas claros tus objetivos con relativamente poca preparación podrías probar cualquiera de las sugerencias de este capítulo. Sin embargo, una sesión de planificación dentro del grupo te ayudará a centrarte en lo que deseas y en lo que puedes hacer y cuál es la mejor forma de obtener resultados. Para objetivos más ambiciosos éste probablemente sea el primer paso más aconsejable, ya que una acción en la que no se obtengan los resultados deseados puede ser desmotivante. Necesitas que lo primero que hagas sea eficaz.

Trata de trabajar en los siguientes cuatro pasos con tu grupo:

1. Descubrid cuál es vuestra situación: haced un análisis SWOT para el grupo.
2. Decidid sobre el problema que queréis tratar y los resultados que queréis alcanzar.
3. Pensad sobre la mejor forma de llevarlo a cabo, en función de los recursos del grupo.
4. ¡Actuad!

“El verdadero conocimiento es conocer la extensión de nuestra ignorancia.”

Confucio

¿Dónde os situáis?

Un análisis SWOT es un modo eficaz para sacar a relucir las características de vuestro grupo y de observar las circunstancias particulares externas al grupo que pueden influir en lo que sois capaces de hacer.

Un análisis SWOT (ejemplo)

¿Cuáles son los puntos fuertes de vuestro grupo?

- ¡Es grande!
- Tenemos tiempo y tenemos ganas de hacer algo
- El padre de Misha es político
- Tenemos un local de reunión en el centro
- Gabriela es buena para hablar en público
- Borja tiene un ordenador

¿Cuáles son los puntos débiles de nuestro grupo?

- ¡Demasiados líderes!
- No tenemos dinero
- Somos pocas chicas
- Nunca hemos hecho algo parecido antes
- Algunos de nosotros vivimos lejos del centro
- No siempre trabajamos bien como grupo

¿Qué oportunidades existen fuera del grupo?

- Ha habido un montón de información en las noticias /prensa relacionadas con los derechos humanos
- Pronto serán las elecciones
- Hay algunas subvenciones disponibles para proyectos relacionados con refugiados
- Hay un grupo de Amnistía Internacional en el pueblo vecino
- Tenemos un nuevo salón de actos en el pueblo donde podríamos realizar actividades

¿Qué amenazas externas existen en nuestras actividades?

- La situación económica no es buena
- Algunos estamos por examinarnos
- El consejo amenaza con prohibir las reuniones públicas
- Existe un sentimiento de rechazo hacia los inmigrantes que acceden a empleos en la zona
- Hace demasiado frío para hacer algo en la calle

La palabra SWOT hace referencia a:

Virtudes: las cosas que vuestro grupo puede hacer bien

Defectos: las cosas que vuestro grupo no hace tan bien

Oportunidades: las posibilidades externas al grupo que podéis usar en vuestro beneficio

Amenazas: situaciones externas al grupo que pueden interponerse en lo que estáis intentando hacer

Dividid el grupo en pequeños grupos de trabajo y distribuid entre ellos las tareas de señalar las virtudes, defectos, oportunidades y amenazas. Cuando hayáis terminado, reuníos todos juntos y comprobad si el grupo está de acuerdo con el análisis de los compañeros.

El diagrama que acaba de ser presentado es un ejemplo de un análisis completo y puede resultar útil para estimular vuestras ideas. De todos modos, no os ciñáis estrictamente a él, vuestro grupo es único y seguramente existen otras virtudes y defectos que tendréis que identificar por vuestra cuenta.

¿A dónde queréis llegar?

¿Qué asuntos queréis tratar? ¿Existe alguna injusticia obvia y urgente sobre la que queréis actuar o va a ser una protesta general contra las violaciones de los Derechos Humanos?

Temas de debate

Si el grupo ha trabajado con algunos de los ejercicios de este manual, puede que ya tengan un cierto número de ideas. Si acabas de comenzar a trabajar, quizá quieras estimular sus ideas con alguna de las siguientes sugerencias (o las tuyas propias). Intenta darles alguna información acerca de cada uno de los temas y pídeles que vayan en su busca y hagan su propia investigación antes de reunirse otra vez para decidir las prioridades del grupo.

Una muestra de problemas:

- La pena de muerte en mi país
- SIDA en África
- Una vieja central nuclear
- Actividades negativas hacia los refugiados o inmigrantes
- Trabajo infantil
- Libertad de prensa en mi país /otro país
- El derecho de las minorías a recibir educación en su propio idioma
- Violencia doméstica

? ¿Qué grupos de vuestra sociedad sufren los principales problemas de violación de los Derechos Humanos?

Si el grupo está listo y ya habéis estudiado algunos temas en detalle, puedes comenzar a elaborar una lista de sus intereses y preocupaciones en una sesión general de debate. ¿Qué temas siente la gente que son muy importantes?

Intenta reducir la lista a tres o cuatro temas —quizás aquellos que sean más sentidos y sean más realistas /factibles para que el grupo intervenga sobre ellos. Necesitarás discutir las distintas opciones, pero puedes someter la decisión final a votación, si el grupo encuentra difícil llegar a un acuerdo. Da tres votos a cada uno, los cuales pueden ser usados en el modo deseado: votar por un tema tres veces; por tres temas dando un voto a cada uno; o por dos temas. Una vez finalizada la votación, haz un recuento de votos para saber los que han sido elegidos.

“Qué maravilloso es que nadie necesite esperar ni un momento antes de comenzar a mejorar el mundo.”

Anne Frank

“El hombre inteligente no es aquel que da las repuestas adecuadas, sino aquel que hace las preguntas adecuadas.”

Claude Lévi-Strauss

“Los árboles y las piedras te enseñarán aquello que nunca podrás aprender de tus maestros.”

San Bernard de Clairvaux (c. 1100)

Cómo mejorar vuestros objetivos

En este momento os podría resultar de utilidad dibujar un “árbol de problemas” con relación al tema que habéis decidido tratar. Ésto puede ayudaros a que os centréis en las raíces del problema y a comprender todos los componentes que contribuyen a un tema específico. Podréis decidir entonces qué puede que sea más efectivo, considerar uno de los problemas “de raíz”, en lugar de abordar directamente vuestro problema original.

- Comenzad escribiendo el problema que queréis abordar en el medio de una hoja grande.
- Debajo escribid todos los factores que contribuyen al problema y unidlos para formar las raíces del problema original.
- Tomad cada una de las raíces y pensad sobre sus causas, señalando los factores que contribuyen al problema.
- Continúad hasta que no encontréis más problemas: el árbol puede tener raíces mucho más profundas de lo que pensábais.
- Podéis dibujar también las “ramas” del árbol del mismo modo: éstos serán los síntomas de vuestro problema original. Podéis encontrar que vuestro punto de partida es realmente la raíz o la rama de otro árbol.
- Cuando hayáis terminado, observad vuestro árbol. ¿Deberéis abordar el problema que habéis señalado originalmente o abordar primero uno de sus factores contributivos? ¿Os ha ayudado el árbol a pensar sobre el modo de resolver el problema?

¿Cómo llegamos allí?

El diseño de una estrategia

Una vez que tengáis una idea clara de las posibilidades de vuestro grupo y hayáis decidido el problema que queréis afrontar, estaréis listos para continuar y pensar sobre las mejores formas de abordarlo.

Necesitáis pensar sobre:

1. El problema específico al que os vais a dirigir. ¿Cuál fue el resultado del ejercicio del árbol?
2. Vuestro grupo destinatario: ¿A quién pretendéis influenciar?
3. Cambios que deseáis que se den dentro del grupo destinatario: pensad qué queréis que piensen o hagan como resultado de vuestra acción.
4. De qué modo se supone que se producirán estos cambios: pensad sobre el tipo de cosas que probablemente influenciarán a vuestro grupo destinatario. Los métodos que podéis utilizar para realizar estos cambios: pensad sobre las diferentes acciones señaladas en la Parte I, además de vuestras propias ideas. ¿Cuál es el método más adecuado para utilizar en estas circunstancias?

Trabajad sobre los distintos pasos del plan de la página 286 (diagrama 2), discutiendo cada paso con todo el grupo. Necesitáis llegar a un acuerdo sobre cada uno de los componentes de vuestro plan: si alguno de los miembros no está satisfecho con el mismo, esto implicará para vuestro grupo la pérdida de ciertos recursos importantes.

Cómo organizarse

Finalmente, antes de poneros a resolver el problema, es necesario que elaboréis un plan de ac-

“El objetivo no siempre se establece para ser alcanzado, sino para que sirva como un punto al cual dirigirse.”

Joseph Joubert

ción para decidir las cuestiones organizativas. Si dejáis de hacer esto, puede que descubráis que algunas de las tareas importantes no se realizaron, lo que puede tener un impacto importante en los objetivos que habéis considerado tan cuidadosamente.

Necesitáis decidir acerca de:

- ¿Qué tareas necesitan llevarse a cabo?
 - ¿Quién llevará a cabo las distintas tareas?
 - ¿Cuándo se realizarán?
1. Deberéis escribirlo todo para controlar cómo van vuestros planes. Para ello necesitaréis dos hojas grandes y un rotulador.
 2. Aseguraos de que cada persona tiene claro el tema que estáis discutiendo. Elegid a una persona para que tome nota de todo. Escribid un título en la parte superior de la hoja. Discutid sobre una lista de todas las tareas que necesitan hacerse y escribidlos en hojas grandes para que todo el mundo los pueda ver.
 3. Si estáis organizando algún tipo de evento pensad en él cuidadosamente, imaginaos qué es lo que va a suceder ese día y comprobad que habéis pensado en todas las tareas a realizar.
 4. Id ahora a la lista y decidid qué tareas tienen que ser realizadas ahora mismo, pronto o más tarde. Señalad cada una de ellos con la inicial correspondiente, A, P, o MT.
 5. Usad el segundo de las hojas como una “hoja de decisión”. Haced una lista de las tareas que tienen que ser hechas, en orden, de arriba hacia abajo en la parte izquierda de la hoja, luego, en la siguiente columna, escribid quién va a realizar cada una de ellas. Finalmente, en la tercera columna escribid el plazo límite para realizar cada una de las tareas.
 6. Distribuid las tareas entre vosotros y no dejéis todo a cargo de una o dos personas. ¡Pensad sobre lo que ocurriría si se pusiesen enfermas o tuviesen otras cosas que hacer!

“Es capaz quien piensa que es capaz.”

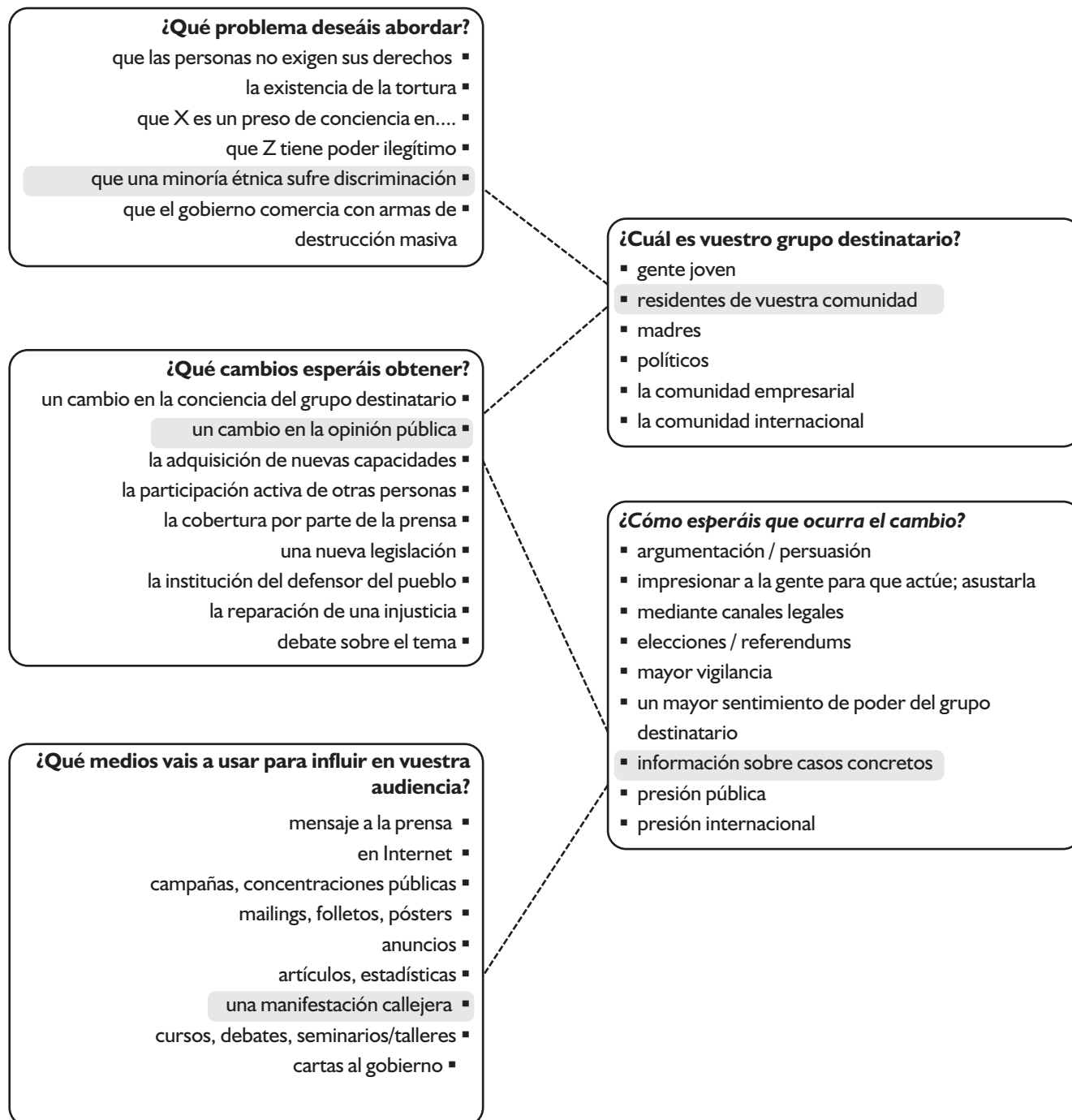
Buda

Hoja de decisión

Actividad: Acción en la calle sobre los derechos de las minorías		
Tarea	Quién la realiza	Cuándo
Diseñar los panfletos informativos	Sara, Juan, Natalia, Benito	Reuniones 10 y 17 de septiembre
Organizar la publicación	Rubén, Benito	Después del 20 de septiembre
Elaborar pancartas	Alex	Semana del 24 de septiembre
Comprar materiales para las pancartas	Sheila, Karen, Iván	Semana del 17 de septiembre
Interesar a otros	Sheila, Mónica, Tania	Semana del 17 de septiembre
Contactar al ayuntamiento	Damián, Susana	Cuando se confirme la cita
Avisar a la policía	Damián, Susana	
Lograr la asistencia de personas influyentes		
Informar a grupos minoritarios		
Elaborar discursos		
Organizar refrescos/pinchos		
Recoger una vez terminada la actividad		

Diagrama 2

PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA



Capítulo 4

Información de apoyo sobre los Derechos Humanos

Índice de este capítulo

La comprensión de los Derechos Humanos 289

 ¿Qué son los Derechos Humanos? 289

 Un esquema histórico..... 291

 Los Derechos Humanos alrededor del mundo 293

 ¿Cómo podemos usar nuestros derechos? 294

 Los dilemas y el mal uso de los Derechos Humanos 295

 Más enigmas 296

La evolución de los Derechos Humanos 297

 ¿Qué derechos tenemos? 297

La protección legal de Derechos Humanos 302

 Documentos internacionales claves 303

 El respeto de los Derechos Humanos 306

 ¿Es ésto suficiente? 310

El activismo y el papel de las ONGs 311

 Ejemplos de activismo exitoso..... 313

Preguntas y respuestas 316

 Enigmas 318

Información sobre los Derechos Humanos

¿Qué son los Derechos Humanos?

Un enigma

Los Derechos Humanos son como una armadura, te protegen; son como reglas, porque te dicen cómo puedes comportarte; y son como jueces, porque se puede apelar a ellos. Son abstractos –como las emociones; y como las emociones, pertenecen a todo el mundo y existen pase lo que pase.

Son como la naturaleza porque pueden ser violados; y son como el espíritu porque no pueden ser destruidos. Como el tiempo, nos tratan a todos por igual –ricos y pobres, jóvenes y ancianos, blancos y negros, altos y bajos. Nos ofrecen respeto y nos obligan a tratar a los demás con respeto. Como la bondad, la verdad y la justicia, no nos ponemos de acuerdo en su definición, pero los reconocemos cuando los vemos.



¿Puedes definir los Derechos Humanos? ¿Cómo explicas lo que son?

¿De dónde provienen los Derechos Humanos?

Un derecho es una reclamación que estamos justificados a hacer. Yo tengo derecho a los artículos que se encuentran dentro de mi cesta, si he pagado por ellos. Los ciudadanos tienen derecho a elegir un presidente, si la Constitución de su país lo garantiza y una niña tiene derecho a ir al zoológico, si sus padres le han prometido que la llevarán. Estas son las cosas que las personas tienen derecho a esperar dadas las promesas o garantías en las que la otra parte se ha comprometido.

Pero los Derechos Humanos son reclamaciones con una pequeña diferencia, en cuanto a que no dependen de promesas o garantías de otra parte. El derecho de una persona a la vida no depende de la promesa de otra persona de no matarla: su vida quizá, pero no su derecho a la vida. Su derecho a la vida depende solamente en una cosa: de ser seres humanos.

La aceptación de los Derechos Humanos significa aceptar que todos tienen el derecho de hacer una reclamación. Yo tengo estos derechos sin importar lo que otra persona diga o haga, porque yo soy un ser humano como tú. Los Derechos Humanos son patrimonio de todos los seres humanos.

¿Por qué esta afirmación no necesita nada que la respalde? ¿En qué se apoya? ¿Y por qué debemos creerla?

La reclamación es sobre todo una reclamación moral y se apoya en valores de tipo moral. Lo que mi derecho a la vida realmente significa es que ninguna persona debería quitarme la vida; ya que estaría mal hacerlo. Dicho de esta forma, la reclamación no necesita prácticamente ningún respaldo. Todos los lectores están probablemente de acuerdo con ello porque todos lo reconocemos, en nuestros propios casos, que hay ciertos aspectos de nuestra vida, o de nuestro ser, que deberían ser inviolables y que nadie debería ser capaz de tocar porque son esenciales para nuestro ser, para quienes somos y para cómo lo somos; son esenciales para nuestra humanidad y para nuestra dignidad humana. Los Derechos Humanos sencillamente extienden este entendimiento de un individuo a todos los seres humanos del planeta. Si podemos hacer estas reclamaciones, entonces todos los demás también pueden hacerlas.



¿Por qué está mal violar el derecho a la vida de otra persona? ¿Por qué está mal quitarle la vida? ¿Son estas dos la misma pregunta?

“Los Derechos Humanos son lo que nadie te puede quitar.”

René Cassin

“Lo que el hombre quiere es sencillamente la elección independiente, a pesar del costo de dicha independencia y de a dónde le pueda llevar.”

Fyodor Dostoevsky

Valores clave

Por lo tanto existen dos valores claves que se asientan en el centro de la idea de los Derechos Humanos. El primero es la dignidad humana y el segundo es la igualdad. Los Derechos Humanos pueden entenderse como la definición de los estándares básicos que son necesarios para una vida digna; y su universalidad se deriva del hecho de que a este respecto, al menos, todos los seres humanos son iguales. No debemos ni podemos discriminar entre ellos.

Estas dos creencias, o valores, son realmente todo lo que se necesita para suscribirse a la idea de los Derechos Humanos y estas creencias no son controvertidas. Por eso la idea se apoya desde las diferentes culturas en el mundo, desde todos los gobiernos civilizados y desde las principales religiones. Está reconocido casi universalmente que el poder del estado no puede ser ilimitado o arbitrario; necesita ser limitado al menos en la medida en que todos los individuos dentro de una jurisdicción concreta puedan vivir con ciertos requisitos mínimos de dignidad humana.

Muchos otros valores pueden derivarse de estos dos valores fundamentales y pueden ayudar a definir de una forma más precisa el modo en que las sociedades y la gente deberían convivir. Por ejemplo:

Libertad: porque la voluntad humana es una parte importante de la dignidad humana. Ser obligado a hacer algo contra nuestra propia voluntad degrada el espíritu humano.

Respeto por los demás: porque la falta de respeto por alguien implica no apreciar su individualidad y dignidad esencial.

No-discriminación: porque la igualdad en la dignidad humana significa que no debemos juzgar a las personas basándonos en características físicas (u otras) no relevantes.

Tolerancia: porque la intolerancia indica una falta de respeto por la diferencia; y la igualdad no significa identidad o uniformidad.

Justicia: porque personas iguales en su dignidad merecen ser tratadas de modo justo.

Responsabilidad: porque el respeto a los derechos de otras personas implica la responsabilidad por nuestras propias acciones.

Características de los Derechos Humanos:

Los filósofos pueden continuar discutiendo sobre la naturaleza de los Derechos Humanos, pero la comunidad internacional ha establecido un grupo de principios clave que los países han aceptado y, por tanto, deben cumplir. De acuerdo con estos principios:

1. Los Derechos Humanos son inalienables: esto significa que no puedes perderlos porque están ligados a la existencia humana. En circunstancias particulares algunos –aunque no todos– pueden ser suspendidos o restringidos. Por ejemplo, si alguien es responsable de un crimen, puede ser privado de su libertad; o en tiempos de desorden civil, un gobierno puede imponer el toque de queda restringiendo la libertad de movimiento.

2. Son indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Esto significa que los distintos Derechos Humanos están intrínsecamente conectados y no pueden ser vistos de forma separada uno de otro. El disfrute de un derecho depende de muchos otros derechos y ningún derecho es más importante que el resto.

3. Son universales, lo que significa que son aplicables, por igual, a todas las personas en cualquier lugar del mundo y sin límite de tiempo. Cada individuo tiene derecho a disfrutar sus Derechos Humanos sin discriminación por cuestiones de raza, color, sexo, idioma, religión, políticas, origen, nacimiento, etc.

Debemos de tener en cuenta que la universalidad de los Derechos Humanos no amenaza de ningún modo la rica diversidad de individuos o diferentes culturas. La diversidad puede aún existir en un mundo donde todas las personas son iguales y donde todas merecen respeto por igual.

“Los valores son invisibles como el viento. Por el movimiento de las hojas te puedes dar cuenta donde está el viento, y por las acciones de la gente te puedes dar cuenta de los valores.”

Eva Ancsel

Un esquema histórico

La idea de que las personas tienen derechos inherentes tiene su origen en muchas culturas y tradiciones antiguas. Podemos observar a partir de numerosos ejemplos de líderes influyentes y códigos de conducta que los valores que se encuentran en los Derechos Humanos no son ni una 'invención occidental' ni una invención del siglo veinte.

"El mundo se sostiene por tres cosas: Por la verdad, por el juicio y por la paz."

El Talmud

Historia antigua

- El código de Hammurabi en Babilonia (Irak, 2000 A.C.) fue el primer código legal escrito establecido por el rey de Babilonia. El código prometía "hacer que la justicia reinase en el reino, para destruir a los malvados y violentos, para prevenir que los fuertes oprimiesen a los débiles, para ilustrar al país y promover el bien de las personas".
- Se dice que un faraón del Antiguo Egipto (2000 A.C.) daba las siguientes instrucciones a sus subordinados: "Cuando un peticionario llegue del Alto y Bajo Egipto,...asegurad que todo se haga de acuerdo con la ley, que se respeten las costumbres así como el derecho de cada persona".
- La Carta Magna de Cyrus (Irán, 570 A.C.) fue redactada por el rey de Persia para la gente de su pueblo y reconoció el derecho a la libertad, seguridad, libertad de movimiento y algunos derechos económicos y sociales.

? **¿Qué personajes de la historia de tu país han defendido o luchado por los valores de los Derechos Humanos?**

La Carta Magna Inglesa y la Declaración de Derechos

En 1215, los nobles y miembros del clero de Inglaterra se manifestaron contra el abuso de poder del rey John I y consiguieron que éste acordara acatar la ley al elaborar una Carta de Libertades (Carta Magna). Aunque el rey no la respetó, la Carta Magna se convirtió en un documento ampliamente citado en defensa de las libertades. Enumera una serie de derechos, como el derecho de todos los ciudadanos libres de poseer y heredar propiedades y de estar exentos de impuestos excesivos. La Carta establece los principios del debido proceso e igualdad ante la ley. Tras el abuso de la ley por parte del rey Jaime II, sus súbditos lo derrocaron en 1688. En 1689 el Parlamento aprobó una ley en la cual se mencionaba que no se toleraría la interferencia del rey en los asuntos parlamentarios. Esta ley, conocida como la Declaración de Derechos, prohibía al monarca suspender la ley sin el consentimiento del Parlamento, incluía la elección libre de los miembros del Parlamento y declaraba que la libertad de expresión en el Parlamento no debería de ser cuestionada en los juzgados ni en ningún otro lugar.

El nacimiento de los derechos naturales

En Europa, durante los siglos XVI y XVII, varios filósofos propusieron el concepto de "derechos naturales". Éstos eran derechos que pertenecían a la persona como ser humano, en vez de por la razón, por ejemplo, de ser un ciudadano de un país en particular o miembro de un determinado grupo religioso o étnico. La idea de que estos derechos naturales deberían otorgar a las personas ciertos derechos legales fue más ampliamente aceptada y empezó a reflejarse en las constituciones de algunos países.

La Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)

En 1789, los franceses derrocaron a su monarquía y establecieron la primera República Francesa. La Declaración surgió de la Revolución Francesa y fue escrita por representantes del clero, la no-

"Los hombres, siendo...por naturaleza todos libres, iguales e independientes, no pueden ser...sujeto del poder político de otro, sin su consentimiento."

John Locke

“No matarás.”

La Biblia

bleza y comuneros, que la escribieron con el objeto de reflejar los pensamientos de los personajes de La Ilustración como Voltaire, Montesquieu, los Enciclopedistas y Rousseau. La Declaración atacaba al sistema político y legal de la monarquía y definía los derechos naturales del hombre como “libertad, propiedad, seguridad y el derecho a resistir la opresión”. Esta Declaración reemplazó al sistema de privilegios aristocráticos que habían existido bajo la monarquía con el principio de igualdad ante la ley.

La Declaración de Independencia, la Constitución y la Declaración de Derechos de los Estados Unidos de América (1791)

En 1776, la mayoría de las colonias británicas en Norteamérica proclamaron su independencia del Imperio Británico a través de la Declaración de Independencia. Esta se basó principalmente en las teorías del “derecho natural” de Locke y Montesquieu e inspiraron la Revolución Francesa y las rebeliones contra la ocupación española en América del Sur. Más adelante, la Constitución de los Estados Unidos de América fue modificada y el gobierno fue centralizado pero con poderes suficientemente limitados como para garantizar la libertad individual. Veinte enmiendas a la Constitución conforman la Declaración de Derechos Americana.

Los primeros acuerdos internacionales

En los siglos XIX y XX, varios temas de Derechos Humanos empezaron a destacar y a ser cuestionados internacionalmente, empezando con tales asuntos como la esclavitud, la servidumbre, condiciones indignas de trabajo y trabajo infantil. Fue alrededor de ese momento cuando se adoptaron los primeros tratados internacionales relacionados con los Derechos Humanos.

- La esclavitud se volvió ilegal en Inglaterra y Francia a principios del siglo XIX y en 1814, los gobiernos franceses y británicos firmaron el Tratado de París, con el objeto de cooperar en la eliminación del tráfico de esclavos. En la Conferencia de Bruselas de 1890, se firmó una Ley contra la esclavitud, que luego fue ratificada por dieciocho países.
- Las primeras Convenciones de Ginebra (1864 y 1929) marcaron otro campo de cooperación temprana entre las naciones al establecer la elaboración de las normas de guerra. En particular, las convenciones fijaron las normas para cuidar de los soldados enfermos y heridos.



¿Por qué crees que surgió la necesidad de los acuerdos internacionales en lugar de que cada país, sencillamente, elaborara sus propias normas?

El Siglo XX

La idea de proteger los derechos de los seres humanos contra el poder del gobierno comenzó a recibir una aceptación aún mayor. La importancia de la codificación de estos derechos en forma escrita ya había sido reconocida por algunos estados y, de esta manera, los documentos anteriormente descritos se convirtieron en precursores de muchos de los tratados sobre Derechos Humanos de la actualidad. No obstante, fueron los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial los que realmente impulsaron los Derechos Humanos sobre el escenario internacional.

La Sociedad de Naciones era una organización intergubernamental creada tras la Primera Guerra Mundial, que intentaba proteger los estándares básicos de Derechos Humanos. Pero fue solamente tras las terribles atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, y principalmente como resultado de las mismas, cuando surgió un organismo de derecho internacional. Estos acontecimientos hicieron que fuera tanto posible como necesario que surgiera un acuerdo internacional para proteger y codificar los Derechos Humanos.

La Carta de Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, reflejó esta creencia. Afirma

“Y lucha de acuerdo con Dios con aquellos que luchan contigo, pero no los agredáis. Dios no ama a los agresores.”

El Coran

que el objetivo fundamental de las Naciones Unidas es “salvar a las próximas generaciones del horror de la guerra” y “reafirmar la fé en los Derechos Humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de los hombres y mujeres”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR) fue elaborada por la Comisión de Derechos Humanos, uno de los órganos de Naciones Unidas y fue adoptado por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Desde entonces, una serie de instrumentos clave para salvaguardar sus principios han sido también elaborados y acordados por la comunidad internacional. Podrás encontrar más información acerca de estos tratados internacionales más adelante en este capítulo, donde se incluye información acerca de la Convención Europea de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Los Derechos Humanos alrededor del mundo

Varias regiones del mundo han establecido sus propios sistemas para proteger los Derechos Humanos que existen dentro de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, existen instituciones regionales en Europa, América, África y los Países Árabes, pero aún no en la zona del Pacífico Asiático. Sin embargo, la mayoría de los países en esta parte del mundo han ratificado también los principales tratados y convenciones de Naciones Unidas señalando de esta manera su acuerdo con los principios generales y expresándose, por tanto, sujetos a las leyes internacionales de Derechos Humanos.

La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos entró en vigor en octubre de 1985 y ha sido ratificada por más de cuarenta países. Esta Carta resulta interesante por ciertas diferencias de énfasis en comparación con otros tratados adoptados en otras partes del mundo.

- A diferencia de las convenciones europeas o estadounidenses, la Carta africana cubre los derechos sociales, económicos y culturales así como los derechos civiles y políticos.
- La Carta Africana va más allá de los derechos individuales y también asegura los derechos colectivos de los pueblos.
- La Carta también reconoce que los individuos tienen obligaciones así como derechos, y hasta enumera las obligaciones específicas que tiene el individuo con relación a su familia, sociedad, estado y comunidad internacional.

? ¿Por qué crees que se enumeran las obligaciones en la carta sobre Derechos Humanos? ¿Crees que deben ser enumeradas en todos los documentos de Derechos Humanos?

En el mundo árabe, existe en la actualidad una Comisión Regional de Derechos Humanos, que tiene poderes limitados. No obstante, también han aprobado una Carta Árabe de Derechos Humanos que establecerá un sistema regional. Este documento, como la africana, incluye derechos socioeconómicos además de civiles y políticos, así como una lista de los “Derechos Colectivos del Pueblo Árabe”.

Ha habido convocatorias para establecer un sistema similar en la región Pacífico Asiática, pero aún no se ha adoptado ningún acuerdo formal. Una reunión de las ONGs en 1993 dio lugar a la Declaración de las ONG de Bangkok sobre Derechos Humanos, la cual afirma:

“Podemos aprender de distintas culturas desde un punto de vista pluralista. ...Los Derechos Humanos universales se encuentran arraigados en muchas culturas. Afirmamos la base de universalidad de los Derechos Humanos que protegen a toda la humanidad... Al mismo tiempo que defendemos el pluralismo cultural, aquellas prácticas culturales que se desvían de los Derechos Humanos universalmente aceptados, incluyendo los derechos de las mujeres, no deben de ser tolerados. Debido a que los Derechos Humanos son de interés y valor universal, su defensa no puede considerarse como un cercenamiento de la soberanía nacional”.

“Las guerras continuarán librándose mientras que la humanidad no se dé cuenta de que la naturaleza humana es idéntica, pese a dónde nos encontremos sobre la tierra.”

Pierre Daco

“Mientras que el significado de las particularidades nacionales y regionales y tradiciones culturales, históricas y religiosas deben ser tenidas en cuenta, es el deber de los Estados promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, a pesar de sus sistemas políticos, culturales o económicos.”

La Declaración de Viena (1993)

“Nosotros, y yo especialmente, somos responsables de todo y de todos.”

Fyodor Dostoevsky

¿Cómo podemos usar nuestros derechos?

Los Derechos Humanos existen para nosotros. Por tanto, ¿cómo podemos hacer uso de ellos? Está claro que su mera existencia no es suficiente para poner fin a las violaciones de los Derechos Humanos, ya que sabemos que estas violaciones se cometen cada día en todo el mundo. Por tanto, ¿pueden realmente provocar un cambio? ¿Cómo podemos usarlos?



¿Sabes qué derechos tienes?

Varias secciones en este manual analizan varios aspectos de este problema.

Reconocer tus derechos

En la siguiente sección observaremos los distintos tipos de derechos que se encuentran protegidos por la legislación internacional. Si sabemos qué áreas de la existencia humana son relevantes para la legislación en Derechos Humanos y somos conscientes de las obligaciones de los gobiernos al respecto, entonces podemos comenzar a ejercer presión de diversas formas. Esta sección ilustra que casi cada área en la que se producen injusticias es relevante para los Derechos Humanos: desde la pobreza a pequeña escala, hasta los daños al medio ambiente, la salud, las condiciones de trabajo, la represión política, el derecho al voto, la ingeniería genética, los temas de las minorías, el terrorismo, el genocidio... y más allá. Y el número de temas aún está aumentando hoy en día.

Algunos de los asuntos relacionados con la aplicación de la legislación de Derechos Humanos se tratan directamente en la sección “Preguntas y Respuestas”. Esta sección provee respuestas breves a algunas de las preguntas más comunes relacionadas con los Derechos Humanos.

Además, cada sección del capítulo 5 trata más detalladamente sobre los temas abordados en el manual. Si estás interesado en averiguar más sobre un tema concreto, por ejemplo, el derecho a la salud, o a la educación, o a las condiciones de trabajo justas y cómo pueden ser protegidos de mejor modo, será de gran utilidad echar un vistazo a la información relacionada con ese tema.

La utilización de los mecanismos legales

Debemos estudiar los mecanismos legales que existen para la protección de las diversas áreas de interés de las personas. En Europa, somos especialmente afortunados, al menos en lo que se refiere a determinados derechos, pues contamos con una Corte permanente encargada de las demandas relacionadas con las violaciones de los Derechos Humanos: la Corte Europea de Derechos Humanos. Aunque las quejas no se encuentren dentro del campo de jurisdicción de la Corte Europea, existen otros mecanismos para responsabilizar a los estados de sus acciones y para obligarlos a cumplir con sus obligaciones bajo la legislación de Derechos Humanos. La existencia de la legislación ayuda, aunque siempre existen medios legales para asegurar su cumplimiento por parte de los estados.

Actividades de presión, de campaña y activismo



¿Has estado alguna vez involucrado en alguna campaña o actividad pro Derechos Humanos?

Las asociaciones, organizaciones no-gubernamentales y otras asociaciones cívicas desempeñan un papel muy importante a la hora de ejercer presión sobre los estados. Este tipo de acciones forma parte de la sección sobre activismo y el papel de las ONGs. El papel de estas asociaciones es particularmente relevante para los hombres –y las mujeres– de la calle, no sólo porque estas asociaciones se ocupan a menudo de casos individuales, sino porque proveen medios para que el ciudadano común se involucre en la protección de los Derechos Humanos. ¡Después de todo estas asociaciones están compuestas por gente común! Debemos también observar el modo en el que actúan para mejorar los Derechos Humanos y algunos ejemplos de acciones exitosas.

“Considero la pena de muerte como una institución salvaje e inhumana que socava los cimientos morales y legales de una sociedad. Estoy convencido...que la violencia sólo engendra violencia.”

Andrei Sakharov

La participación

El capítulo 3, Entrar en Acción, nos muestra este tipo de acciones en la vida diaria y ofrece una variedad de ejemplos de acción en las que podrías participar. Los grupos de jóvenes tienen un enorme potencial para presionar a los estados y a los organismos internacionales y asegurar que los casos de violaciones de los Derechos Humanos se hagan públicos. Los ejemplos en esta sección te proporcionan medidas concretas que puede realizar tu grupo y también una mayor comprensión sobre la manera de trabajar diariamente de las organizaciones no gubernamentales.

“Cada alma es rehén de sus propias acciones.”

El Corán

Dilemas y abusos de los Derechos Humanos

¿Qué debemos hacer cuando la protección de los derechos de un grupo de personas implica la restricción de los derechos de otros? A veces los derechos son usados como excusa para realizar acciones que son, en sí, moralmente cuestionables. Las personas, incluso los gobiernos, pueden afirmar estar actuando para proteger los Derechos Humanos, pero las acciones que emplean violan los derechos fundamentales.

No siempre es fácil juzgar este tipo de casos. Considera los siguientes ejemplos:

Conflicto de derechos

Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 los Estados Unidos de América y muchos otros gobiernos están restringiendo ciertas libertades básicas para combatir la amenaza del terrorismo. En el Reino Unido, existe una nueva ley que elimina del artículo 5 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos, el artículo que protege a las personas de la detención o encarcelamiento arbitrario. Ésto permite que sea posible para los gobiernos encarcelar a las personas sin acusación o juicio, meramente sobre la base de la sospecha.

? **¿Es permisible restringir los derechos de las minorías en nombre de la seguridad nacional? Si es así, ¿deberían existir límites?**

La Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos ha declarado que las manifestaciones de los grupos nazis en los barrios judíos son formas legales de libertad de expresión. ¿Se debería impedir a estos grupos promover una doctrina encaminada a la destrucción de todo un pueblo? ¿O es esta una restricción inaceptable del derecho a la libertad de expresión?

Tradiciones culturales

Los matrimonios acordados son una práctica común en muchas culturas, por la que una chica es obligada a casarse con un hombre que ha sido elegido por su familia, a menudo a una edad muy temprana. ¿Debería prohibirse este tipo de prácticas con objeto de proteger a las jóvenes? ¿O significaría no respetar una tradición cultural diferente?

Otros ejemplos pueden encontrarse en la práctica continua de la ablación femenina en varios países o en los “asesinatos de honor” de niñas y mujeres. Miles de personas sufren las consecuencias de este tipo de acciones y la mayoría seguramente las consideran una seria violación de los Derechos Humanos. ¿Constituye la aceptación de la ablación femenina una diferencia intercultural que debe ser “tolerada”?

? **¿Deben los valores culturales anular alguna vez la universalidad de los Derechos Humanos?**

“Cada vez que la justicia muere, es como si nunca hubiese existido.”

José Saramago

“En 1995 una organización de Naciones Unidas encargada de temas de Alimentación y Organización Agrícola comparó los niveles de mortalidad infantil en Bagdad en 1995 con los de 1989. Sobre la base de los datos obtenidos, dos miembros del grupo encargado de esta investigación publicaron una carta que afirmaba que alrededor de 567.000 niños iraquíes habían muerto como resultado de las sanciones impuestas a su país. En abril de 1998 UNICEF afirmó que unos 90.000 niños morían anualmente como resultado de las sanciones.”

Referencias

Europe, Youth, Human Rights, Report of the Human Rights Week, by Yael Ohama (ed). European Youth Centre. Budapest. 2000.

Garzón Valdés, E. “Confusiones acerca de la relevancia moral de la diversidad cultural”. CLAVES de Razón Práctica. Número 74. Madrid. Julio/Agosto, 1997.

Human Rights, a basic handbook for UN staff. Office of the High Commission of Human Rights. United Nations. Geneva.

Levin, L. Human Rights. Questions and Answers. Unesco. París. 1996.

En nombre de una buena causa

En ocasiones las sanciones son utilizadas por la comunidad internacional para penalizar a regímenes que considera que violan sistemáticamente los Derechos Humanos. Las sanciones prohíben el comercio con un país infractor para presionar al gobierno a modificar sus acciones. Algunos países han sido aislados completamente por la comunidad internacional: Sudáfrica fue aislada durante años por su sistema de segregación racial y Cuba e Irak no pueden actualmente comerciar con la mayor parte del mundo. No hay duda de que los efectos de tales sanciones son sufridos por la población, pero son los sectores más vulnerables de la sociedad quienes se ven más afectados por este hecho. ¿Es este un modo aceptable de poner fin a las violaciones de Derechos Humanos por parte de un gobierno?

Aunque no fueron oficialmente sancionados por las Naciones Unidas, los bombardeos en Kosovo dirigidos por la OTAN fueron justificados por muchos sobre la base de la protección de los albaneses y para llevar ante la justicia al autor del genocidio. Las acciones militares provocaron el éxodo de cientos de miles de refugiados y la devastación de las infraestructuras serbias. También provocaron la captura del presidente Milosevic y su juicio ante un tribunal internacional. Acciones similares han sido llevadas a cabo en Afganistán con el fin de destruir la red terrorista considerada responsable de los atentados del 11 de septiembre. ¿Pueden justificarse tales acciones desde el punto de vista de sus resultados finales si las mismas provocan un gran número de víctimas?



¿Puede usarse la defensa de los Derechos Humanos para justificar una campaña militar?

En abril de 2001, una resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas rechazó la noción de que la lucha contra el terrorismo pudiera alguna vez justificar el sacrificio de la protección de los Derechos Humanos. La resolución 2001/24 condenó los ataques terroristas relacionados con el conflicto de Chechenia y el incumplimiento de las leyes humanitarias por parte de las fuerzas chechenas, además de ciertos métodos utilizados en ocasiones por las tropas rusas en Chechenia y solicitó una comisión nacional para investigar los abusos de las tropas rusas.

Más enigmas

Las preguntas presentadas en la sección anterior no tienen respuestas claramente definidas: continúan siendo el sujeto de fuertes debates, aún hoy en día. Tales debates, hasta cierto punto, son importantes. Constituyen una indicación tanto del enfoque pluralista, que es fundamental en la noción de los Derechos Humanos, como del hecho de que los Derechos Humanos no son una ciencia, no son una “ideología” fija, sino un área de pensamiento moral y legal en desarrollo. No debemos esperar siempre respuestas en blanco y negro —en parte por la complejidad de los temas y también debido a que no existen expertos en el tema calificados para dar una respuesta final y resolver todos los argumentos.

Sin embargo, esto no significa que no existan respuestas y áreas en las que exista un acuerdo. De hecho, existen muchas y aumentan continuamente. El tema de la esclavitud es uno de los temas que solía ser debatido, pero donde la tolerancia ya no se considera aceptable: el derecho a ser libre de la esclavitud es hoy en día universalmente aceptado como un derecho fundamental. La ablación femenina, aunque defendida en algunas culturas, es ampliamente condenada como una violación de los Derechos Humanos. La pena de muerte se está convirtiendo en algo radicalmente rechazado, al menos en Europa, donde se requiere que los miembros del Consejo de Europa procedan a su abolición.

Por tanto, podemos confiar en que muchas de estas cuestiones llegarán a ser resueltas. Mientras tanto, podemos contribuir al debate y hacer nuestros propios juicios acerca de los asuntos más controvertidos y referirnos a los dos valores fundamentales: igualdad y dignidad humana. *Si alguna acción afecta a la dignidad humana de una persona, entonces viola el espíritu de los Derechos Humanos.*

La evolución de los Derechos Humanos

Promesas, promesas

¡Nuestros líderes han adoptado una gran cantidad de compromisos en nuestro nombre! Si cada garantía que han firmado se cumpliera, nuestras vidas serían tranquilas, seguras, saludables y confortables; nuestro sistema legal sería justo y ofrecería a todos la misma protección; y nuestros procesos políticos serían transparentes y democráticos y servirían a los intereses de la población.

Entonces ¿qué es lo que no funciona? Una de las pequeñas cosas que no funciona es que los políticos son como el resto de nosotros y a menudo toman atajos si pueden salirse con la suya! Así que necesitamos saber exactamente qué promesas se han hecho en nuestro nombre y empezar a asegurar que las mismas se cumplan.



¿Haces siempre lo que dices que vas a hacer? ¿Incluso si nadie te lo recuerda?

¿Qué derechos tenemos?

Sabemos que tenemos derecho a que se respeten todos los Derechos Humanos. La DUDH, la CEDH y otros tratados internacionales cubren un amplio rango de diferentes derechos, así que debemos revisarlos en el orden en que fueron creados y reconocidos por la comunidad internacional. El modo “normal” de clasificar estos derechos es derechos de “primera, segunda y tercera generación”, así que por el momento seguiremos este criterio pero, como veremos, esta clasificación tiene un uso limitado y puede ser engañosa en algunos casos.

Derechos de primera generación (derechos civiles y políticos)

Estos derechos empezaron a emerger como teoría durante los siglos diecisiete y dieciocho y se basaron mayoritariamente en asuntos políticos. Se había empezado a reconocer que existían ciertas cosas que el estado omnipotente no debería poder hacer y que la gente debería tener alguna influencia sobre las políticas que les afectaban.

Las dos ideas centrales eran la **libertad personal** y la de la **protección de los individuos frente a las violaciones por parte del estado**.

- Los **derechos civiles** proporcionan las garantías mínimas de la integridad física y moral y permiten a los individuos su propio ámbito de conciencia y creencias: por ejemplo, los derechos de igualdad y libertad, libertad de culto y de expresar la propia opinión y el derecho a no ser torturado o asesinado.
- Los **derechos legales** son normalmente clasificados también como derechos civiles. Proporcionan protección de procedimiento a las personas al tratar con el sistema político y legal: por ejemplo, protección frente al arresto y detención arbitrarios, el derecho a ser considerado inocente hasta ser declarado culpable por un tribunal de justicia y el derecho de apelación.
- Los **derechos políticos** son necesarios para participar en la vida de la comunidad y de la sociedad: por ejemplo, el derecho al voto, a pertenecer a partidos políticos, a reunirse libremente y a asistir a reuniones, a expresar la opinión propia y a tener acceso a la información.

“Todos los derechos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados.”

Declaración de Viena

“Ser encarcelado no es el problema. El problema es evitar la rendición.”

Nazim Hikmet

“La sorprendente realidad... es que los Estados y la Comunidad Internacional en conjunto siguen tolerando, con demasiada frecuencia, las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales que, si ocurrieran con relación a los derechos civiles y políticos, provocarían expresiones de horror e indignación y conducirían a llamamientos de preocupación por acciones reparadoras inmediatas.”

Declaración a la Conferencia de Viena por parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas

“El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable por virtud del cual todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a participar, contribuir y disfrutar del desarrollo económico, social, cultural y político, en el cual todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales pueden ser plenamente realizados.”

Artículo 1, Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo

Las categorías no están claramente delimitadas, pero son simplemente un modo –entre muchos– de clasificar los diferentes derechos. La mayoría de los derechos corresponden a más de una categoría. El derecho a expresar la opinión propia, por ejemplo, es tanto un derecho civil como político. Es esencial para la participación en la vida política así como fundamental para nuestra libertad personal.



¿Todos los derechos políticos también son derechos civiles?

Los derechos civiles y políticos de hoy están establecidos en detalle en el Pacto Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles (ICCPR) y en la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (ECHR). Estos derechos han sido tradicionalmente considerados por muchos –al menos en el “Oeste”– como los más importantes, si no como los únicos Derechos Humanos reales. En la siguiente sección veremos que éste es un punto de vista falso.

Durante la Guerra Fría, los países del bloque soviético fueron severamente criticados por su indiferencia por los derechos políticos y civiles. Estos países respondieron criticando las democracias occidentales, por ignorar derechos económicos y sociales claves, los cuales consideraremos a continuación. Hubo por lo menos algo de verdad en ambas críticas.

Derechos de segunda generación (derechos sociales, económicos y culturales)

Estos derechos se refieren a cómo la gente vive y trabaja junta y a las necesidades básicas en la vida. Están basados en las ideas de **igualdad** y **acceso garantizado a bienes, servicios y oportunidades económicas y sociales esenciales**. Se convirtieron cada vez más en un tema de reconocimiento internacional con los efectos de la temprana industrialización y el desarrollo de una clase trabajadora. Esto condujo a nuevas demandas y nuevas ideas acerca del significado de una vida digna. La gente se dio cuenta de que la dignidad humana requería más que la mínima falta de interferencia propuesta por los derechos civiles y políticos.

- **Derechos sociales** son aquellos que son necesarios para la plena participación en la vida de la sociedad. Incluyen, al menos, el derecho a la educación y el derecho a fundar y mantener una familia pero también muchos de los derechos frecuentemente considerados como derechos “civiles”: por ejemplo, el derecho a la diversión, a la salud y la privacidad y la ausencia de discriminación.
- Normalmente, se piensa que los **Derechos económicos** incluyen el derecho al trabajo, a un nivel de vida adecuado, a una vivienda y el derecho a una pensión si se es una persona de la tercera edad o discapacitada. Los derechos económicos reflejan el hecho de que un mínimo grado de seguridad material es necesario para la dignidad humana, y también el hecho de que, por ejemplo, la falta de empleo digno o de vivienda puede ser psicológicamente degradante.
- Los **Derechos culturales** se refieren al “modo de vida” de una comunidad y frecuentemente se les presta menos atención que a muchos de los otros tipos de derechos. Incluyen el derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y, posiblemente, el derecho a la educación. No obstante, muchos otros derechos, no clasificados oficialmente como “culturales” serán esenciales para que las comunidades minoritarias dentro de una sociedad preserven su cultura característica: por ejemplo, el derecho a la no-discriminación e igualdad de protección de las leyes.



¿Existen grupos culturales diferentes en tu sociedad restringidos en cuanto a sus derechos? ¿A qué fiestas religiosas se les otorga importancia nacional?

Los derechos sociales, económicos y culturales están señalados en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) y también en la Carta Social Europea.

¿Son algunos derechos más importantes que otros?

Los derechos sociales y económicos han pasado por dificultades respecto a su aceptación al mismo nivel con los derechos civiles y políticos, por razones tanto ideológicas como políticas. Aunque parece evidente para el ciudadano común que cosas tales como un mínimo nivel de vida, vivienda y condiciones razonables de empleo son esenciales para la dignidad humana, los políticos no han estado tan dispuestos a reconocer esto. Sin duda una razón es que asegurar los derechos sociales y económicos básicos para todas las personas en el mundo entero requeriría una redistribución masiva de recursos. Los políticos son muy conscientes de que éste no es el tipo de política que gana votos.

Consecuentemente, ofrecen numerosas justificaciones sobre por qué los derechos de segunda generación son de diferente orden. La primera afirmación que frecuentemente se hace es que los derechos sociales y económicos no son ni realistas ni realizables, al menos a corto plazo y que nos deberíamos acercar hacia ellos sólo gradualmente. Este es el enfoque que se ha adoptado en el ICESCR: los gobiernos sólo necesitan demostrar que están tomando medidas para alcanzar estos objetivos en algún momento del futuro. Esta afirmación, sin embargo, seguramente está abierta a debate y parece basarse más en consideraciones políticas que en cualquier otra cosa. Muchos estudios independientes muestran que existen suficientes recursos en el mundo, y suficiente pericia, para asegurar que las necesidades básicas de todos podrían ser satisfechas si se hiciera un esfuerzo intenso.

Una segunda afirmación es que existe una diferencia teórica fundamental entre los derechos de primera y segunda generación: que el primer tipo de derechos sólo requiere que los gobiernos se abstengan de ciertas actividades (éstos son los denominados derechos “negativos”); mientras que los segundos requieren de la intervención positiva de los gobiernos (éstos son derechos “positivos”). La discusión prosigue diciendo que no es realista esperar que los gobiernos den pasos positivos, al menos a corto plazo y que por lo tanto no están obligados a hacerlo. Sin obligación alguna de parte de ninguna persona no podrá existir ningún derecho, en ningún sentido de la palabra.

De todos modos, existen dos malentendidos básicos en esta línea de razonamiento.

En primer lugar, los derechos políticos y civiles no son bajo ningún concepto puramente negativos. Para que un gobierno, por ejemplo, garantice la ausencia de tortura, no es suficiente que los funcionarios del gobierno se abstengan de torturar a las personas! La libertad auténtica en este área requeriría poner en marcha un complicado sistema de comprobaciones y controles: sistemas policíacos, mecanismos legales, libertad de información y acceso a los lugares de detención —y más. Lo mismo es aplicable para asegurar el derecho a votar y para todos los demás derechos civiles y políticos. En otras palabras, éstos derechos requieren acciones positivas por parte del gobierno además de la ausencia de acciones negativas.

? ¿Qué acción positiva necesita autorizar un gobierno con el fin de asegurar unas elecciones auténticamente justas y libres?

En segundo lugar, los derechos económicos y sociales, al igual que los derechos civiles y políticos, también requieren que los gobiernos se abstengan de realizar ciertas actividades: por ejemplo, evitar dar grandes deducciones impositivas a las empresas, o promocionar el desarrollo en regiones que ya poseen una ventaja relativa, o imponer aranceles comerciales que penalicen a los países en vías de desarrollo —y otros.

En realidad, los distintos tipos de derechos están mucho más íntimamente conectados entre ellos de lo que sugieren sus etiquetas. Los derechos económicos se fusionan en derechos políticos; los derechos civiles son a menudo indistinguibles de los derechos sociales. Las etiquetas pueden ser útiles para proporcionar un cuadro general pero también pueden ser bastante engañosas. Casi cualquier derecho puede entrar en casi cualquier categoría bajo diferentes condiciones.

“Los Derechos Humanos empiezan con el desayuno.”

Léopold Senghor

“Primero la comida, luego la moral.”

Bertold Brecht

“La cultura es lo que perdura en un hombre cuando éste ha olvidado todo.”

Emile Henriot

Derechos de tercera generación (derechos colectivos)

La lista de Derechos Humanos internacionalmente reconocidos ha sufrido cambios. Aunque ninguno de los derechos recogidos en la UDHR ha sido cuestionado en los aproximadamente 50 años de su existencia, nuevos tratados y documentos han clarificado y desarrollado algunos de los conceptos básicos que fueron establecidos en el documento original.

Estos agregados han sido el resultado de un número de factores: han ocurrido en parte como una respuesta a las ideas cambiantes acerca de la dignidad humana, en parte como resultado de los cambios tecnológicos y a menudo como resultado de la aparición de nuevas amenazas. En el caso de la nueva categoría específica de derechos que han sido propuestos como de tercera generación, éstos han sido la consecuencia de un entendimiento más profundo de los distintos tipos de obstáculos que pueden obstaculizar el camino de la realización de los derechos de primera y segunda generación. El incremento de la globalización también ha revelado la posibilidad de desviar recursos hacia la eliminación de estos obstáculos.

¿Cuáles son los principales obstáculos para que los derechos de las personas sean plenamente respetados en los países en vías de desarrollo? ¿Qué derechos están más amenazados?

La idea fundamental de los derechos de tercera generación es la **solidaridad**; y los derechos comprenden los **derechos colectivos de la sociedad o de los pueblos** –tales como el derecho al desarrollo sostenible, a la paz o a un medio ambiente saludable. En gran parte del mundo, condiciones tales como la extrema pobreza, la guerra, los desastres ecológicos y naturales significan que sólo ha habido un progreso muy limitado respecto a los Derechos Humanos. Por esta razón, mucha gente ha sentido la necesidad de reconocer una nueva categoría de Derechos Humanos: estos derechos asegurarían, particularmente en el mundo en vías de desarrollo, las condiciones apropiadas para que las sociedades sean capaces de proporcionar los derechos de primera y segunda generación que ya han sido reconocidos.

Los derechos específicos que son más frecuentemente incluidos en la categoría de derechos de tercera generación son el derecho al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente saludable, a participar en la explotación de la herencia común de la humanidad, a la comunicación y a la asistencia humanitaria.

Existe, no obstante, un debate respecto a esta nueva categoría de derechos. Algunos expertos se oponen a la idea de que los derechos colectivos sean denominados derechos "humanos". Los Derechos Humanos, son, por definición, poseídos por individuos y definen el área de interés individual a la que se le ha otorgado prioridad sobre cualesquiera intereses de la sociedad o los grupos sociales. En contraposición, los derechos colectivos son poseídos por comunidades o incluso estados enteros.

El debate no es tanto sobre si éstos derechos existen o no sino sobre si deberían ser clasificados como Derechos Humanos. La discusión es más que meramente verbal, porque algunas personas temen que tal cambio en la terminología pueda proporcionar una “justificación” para que ciertos regímenes represivos nieguen los Derechos Humanos (individuales) en nombre de estos Derechos Humanos colectivos; por ejemplo, severos recortes en los derechos civiles con el fin de asegurar el “desarrollo económico”. Existe otra preocupación que algunas veces se expresa: dado que no es el estado sino la comunidad internacional la que se supone que debe salvaguardar los derechos de tercera generación, la responsabilidad es imposible de garantizar. ¿Quién, o qué, se supone que es responsable de asegurar que exista paz en el Cáucaso o en Palestina?

No obstante, las denominemos como las denominemos, existe un acuerdo general de que estas áreas necesitan más exploración y mayor atención por parte de la comunidad internacional. Algunos derechos colectivos ya han sido reconocidos, en particular en la Carta Africana sobre los Derechos de las Personas y los Pueblos. La DUDH misma incluye el derecho a la autodetermina-

“Todo el mundo tiene el derecho [...] a participar en el desarrollo científico y sus beneficios.”

Artículo 27, DUDH

ción y un derecho humano para el desarrollo fue incluido en una Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986.

El avance de la ciencia

Otro área en la cual se están reconociendo nuevos derechos es el de la ciencia médica. Nuevos descubrimientos científicos han planteado varias cuestiones, en particular, en los campos de la ingeniería genética y respecto al trasplante de órganos y tejidos. Cuestiones sobre la verdadera naturaleza de la vida deben ser planteadas como resultado de los avances técnicos en cada uno de estos campos. El Consejo de Europa ha respondido a estos desafíos con un nuevo tratado internacional: La Convención para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano respecto a la Aplicación de la Biología y la Medicina (a la que en adelante nos referimos como la Convención de Oviedo). Este tratado entró en vigor en diciembre de 1999.

Esta Convención ha sido firmada por 30 estados miembros del Consejo de Europa y ratificada por diez. Establece guías para algunos de los asuntos problemáticos planteados en la sección previa.

Resumen de los artículos más relevantes:

- Cualquier forma de discriminación contra una persona basada en su herencia genética está prohibida.
- Las pruebas genéticas predictivas sólo pueden llevarse a cabo para fines sanitarios y no, por ejemplo, para determinar las características físicas que un niño desarrollará posteriormente en su vida.
- Una intervención que persiga modificar el genoma humano sólo podrá llevarse a cabo para fines preventivos, diagnósticos o terapéuticos.
- La reproducción asistida no está permitida cuando ésta esté diseñada para determinar el sexo del niño que aún no ha nacido.
- La extracción de órganos o tejidos de una persona con vida con el fin de ser trasplantados únicamente puede ser llevada a cabo para el beneficio terapéutico del receptor (Artículo 21 – Prohibición de beneficio económico).

Biotecnología

La ingeniería genética es el método de modificar las características heredadas de un organismo, de modo predeterminado, alterando su material genético. El progreso en este área ha conducido a un intenso debate sobre varias cuestiones éticas y de Derechos Humanos; por ejemplo, si la alteración de células germinales debiera ser permitida cuando esto provoca un cambio genético permanente para todo el organismo y para generaciones sucesivas; o si la reproducción de un organismo clonado de un gen individual debiera ser permitida en el caso de los seres humanos si está permitida en el caso de los ratones y las ovejas.

El progreso de la tecnología biomédica ha conducido a la posibilidad de trasplantar órganos y tejidos adultos y fetales de un cuerpo a otro. Como la ingeniería genética, ésta ofrece un enorme potencial para mejorar la calidad de vida de algunas personas e incluso de salvar vidas –pero piense sobre algunos de los problemáticos asuntos que se han planteado con estos avances:

- Si se puede salvar o mejorar una vida utilizando un órgano de un cuerpo muerto, ¿debería intentarse esto siempre? ¿O merecen respeto los cadáveres también?
- ¿Cómo podemos asegurar que todo el mundo que lo necesite tenga la misma posibilidad de recibir un trasplante si hay un suministro limitado de órganos?
- ¿Deberían existir leyes respecto a la conservación de órganos y tejidos?
- Si la intervención médica afecta al genoma de un individuo y esto provoca una amenaza para la vida del individuo o para su calidad de vida, ¿es adecuada una indemnización? ¿Sería apropiado una acusación de asesinato si la persona muere?

“Cualquier intervención con el fin de crear un ser humano genéticamente idéntico a otro ser humano, ya sea vivo o muerto, está prohibida.”

Protocolo adicional a la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y de la Dignidad del Ser Humano. París 1998

Unesco

La Unesco ha prestado especial atención al genoma humano y, el 10 de noviembre de 1997, la Conferencia General de la Unesco adoptó una Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Esta Declaración establece límites similares a la intervención médica en la herencia genética de la humanidad y en los individuos.

Referencias

Symonides, Janusz ed., *Human Rights: New Dimensions and Challenges*, Manual on Human Rights, Unesco/Dartmouth Publishing, Paris, 1998.

Donnelly, Jack, *Universal Human Rights in theory and Practice*, Cornell University Press, 1989.

Robertson A. And Merrills J. *Human Rights in the world*, MANCHESTER University Press, 1996.

Council of Europe website on bioethics:
www.legal.coe.int/bioethics/

Protección legal de los Derechos Humanos

“La ley no cambia el corazón,
pero refrena a los crueles.”

Martin Luther King

Ya sabemos que los Derechos Humanos son derechos inalienables poseídos por cada ser humano pero, ¿cómo podemos acceder a esos derechos? ¿Dónde podemos encontrar pruebas de que estos derechos han sido formalmente reconocidos por los estados? ¿Y cómo son implementados estos derechos?

Los Derechos Humanos son reconocidos por acuerdos

Internacionalmente, los Estados se han reunido para preparar ciertos acuerdos sobre los Derechos Humanos. Estos acuerdos establecen modelos objetivos de comportamiento de los Estados, imponiendo sobre ellos algunas obligaciones hacia los individuos. Pueden ser de dos tipos: vinculantes o no vinculantes.

Un documento vinculante, a menudo denominado Tratado, Convención o Convenio, representa un compromiso por parte de los Estados para implementar nacionalmente los derechos. Los Estados deben mostrar su deseo de estar vinculados individualmente y esto se puede hacer mediante ratificación o adhesión. (La simple firma del documento no lo hace vinculante.) Generalmente a los Estados se les permite hacer reservas o declaraciones que les eximen de algunas disposiciones del documento, con la idea de conseguir que firme el mayor número de ellos. Después de todo, es mejor tener un Estado que promete cumplir con algunas disposiciones sobre Derechos Humanos que con ninguna!. Algunas veces, no obstante, se puede abusar de este mecanismo y utilizarlo como pretexto para negar los Derechos Humanos básicos, permitiendo a un Estado “escapar” al control internacional en ciertas áreas.

? ¿Por qué crees que incluso los Estados con una pobre trayectoria respecto a los Derechos Humanos están dispuestos a firmar tratados internacionales sobre ellos?

Sin embargo, un instrumento no vinculante es básicamente sólo una declaración o acuerdo político de los estados a efectos de que se harán todos los esfuerzos posibles para asegurar una serie de derechos pero sin ninguna obligación legal de hacerlo. Esto normalmente significa, en la práctica, que no existen mecanismos oficiales (legales) de implementación.

? ¿Cuál es el valor de una mera “promesa” para cumplir con las normas de los Derechos Humanos, si no se apoya con mecanismos legales? ¿Es esto mejor que nada?

Una declaración de las Naciones Unidas o un documento no –vinculante es normalmente el resultado de una reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas o de una conferencia sobre un tema específico. Se considera que todos los Estados, por el simple hecho de ser miembros de las Naciones Unidas o por tomar parte en la conferencia, están de acuerdo con la declaración emitida. El reconocimiento de los Derechos Humanos también puede, nacionalmente, constituir el resultado de un acuerdo entre un Estado y su población. Cuando los Derechos Humanos son reconocidos nacionalmente, se convierten ante todo en un compromiso de un Estado hacia su pueblo.

Documentos internacionales clave

La importancia de los Derechos Humanos es cada vez más reconocida y en consecuencia éstos reciben una protección más amplia. Esto debería verse como una victoria no sólo de los activistas de Derechos Humanos, sino para todas las personas en general. Una consecuencia de tal éxito es el desarrollo de un gran y complejo cuerpo de textos (instrumentos) de Derechos Humanos y procedimientos de implementación.

Los instrumentos de Derechos Humanos se clasifican normalmente en 3 categorías principales: el ámbito geográfico (regional o universal), la categoría de derechos estipulados y la categoría específica de personas o grupos a los que da protección.

Sólo en el ámbito de las Naciones Unidas, existen más de cien documentos relacionados con los Derechos Humanos y si sumamos aquellos en diferentes ámbitos regionales, el número sigue incrementándose. No podemos considerar todos estos instrumentos aquí, así que esta sección sólo abordará los más relevantes:

- documentos que han sido ampliamente aceptados y han establecido las bases para el desarrollo de otros instrumentos de Derechos Humanos
- los principales documentos europeos
- documentos que tocan los temas globales explorados en el manual

La Declaración Internacional de Derechos

El instrumento de Derechos Humanos global más importante es la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR), adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Está tan ampliamente aceptada que su carácter inicial no vinculante ha sido alterado y ahora frecuentemente se considera legalmente vinculante sobre la base de la ley internacional habitual.

La UDHR consiste en un prólogo y 30 artículos enunciando los Derechos Humanos y las libertades fundamentales a las que todos los hombres y mujeres en cualquier lugar del mundo, sin ninguna discriminación, tienen derecho. Garantiza los derechos civiles y políticos, así como los económicos y culturales.

El Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles (ICCPR) y el Pacto Internacional en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) entraron en vigor en 1976 y son los instrumentos vinculantes principales de aplicación mundial. Junto con la UDHR constituyen la Declaración Internacional de Derechos. Cada uno de ellos, como sus nombres indican, estipula diferentes categorías de derechos.

Mientras que los derechos incluidos en el ICCPR se aplican en cuanto un Estado acuerda adherirse a él, los derechos del ICESCR pueden ser implementados gradualmente. (Ésto coloca a los Estados en la obligación de desarrollar políticas y leyes que ayuden al completo desarrollo de los derechos). Los convenios se tratan de modo diferente debido a que, en general, los derechos económicos, sociales y culturales no pueden hacerse realidad instantáneamente.

? **¿Crees que está bien que se suponga que los derechos civiles y políticos deben ser implementados inmediatamente y los derechos económicos y sociales sólo gradualmente?**

Instrumentos Europeos

Cuatro de las cinco regiones del mundo han establecido sistemas para la protección de los Derechos Humanos. En América, existe la Organización de los Estados Americanos, y el documento vinculante principal es la Convención Americana de los Derechos Humanos de 1969. En África encontramos la Carta Africana de los Derechos Humanos y los derechos de los Pueblos, adoptada en 1986 dentro de la unión africana (anteriormente conocida como la Organización de la Unidad Africana). En el continente asiático, ningún verdadero sistema ha sido desarrollado hasta

Carta de los Derechos Fundamentales

Este es el primer documento de Derechos Humanos de la Unión Europea. Combina en un único texto los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y societarios ya establecidos en varias fuentes internacionales, europeas y nacionales. Fue proclamada conjuntamente por el Consejo Europeo, junto al Parlamento Europeo y la Comisión Europea en Niza, entre el 7 y 9 de diciembre de 2000. A diferencia de las convenciones del Consejo de Europa, no es legalmente vinculante y sólo cubre a la Unión Europea.

la fecha y el único instrumento de Derechos Humanos regional es una declaración no vinculante – la Declaración Asiática de los Derechos Humanos. ¿Y Europa? Europa, por supuesto, tiene un sistema bien establecido dentro del Consejo de Europa para la protección de los Derechos Humanos.

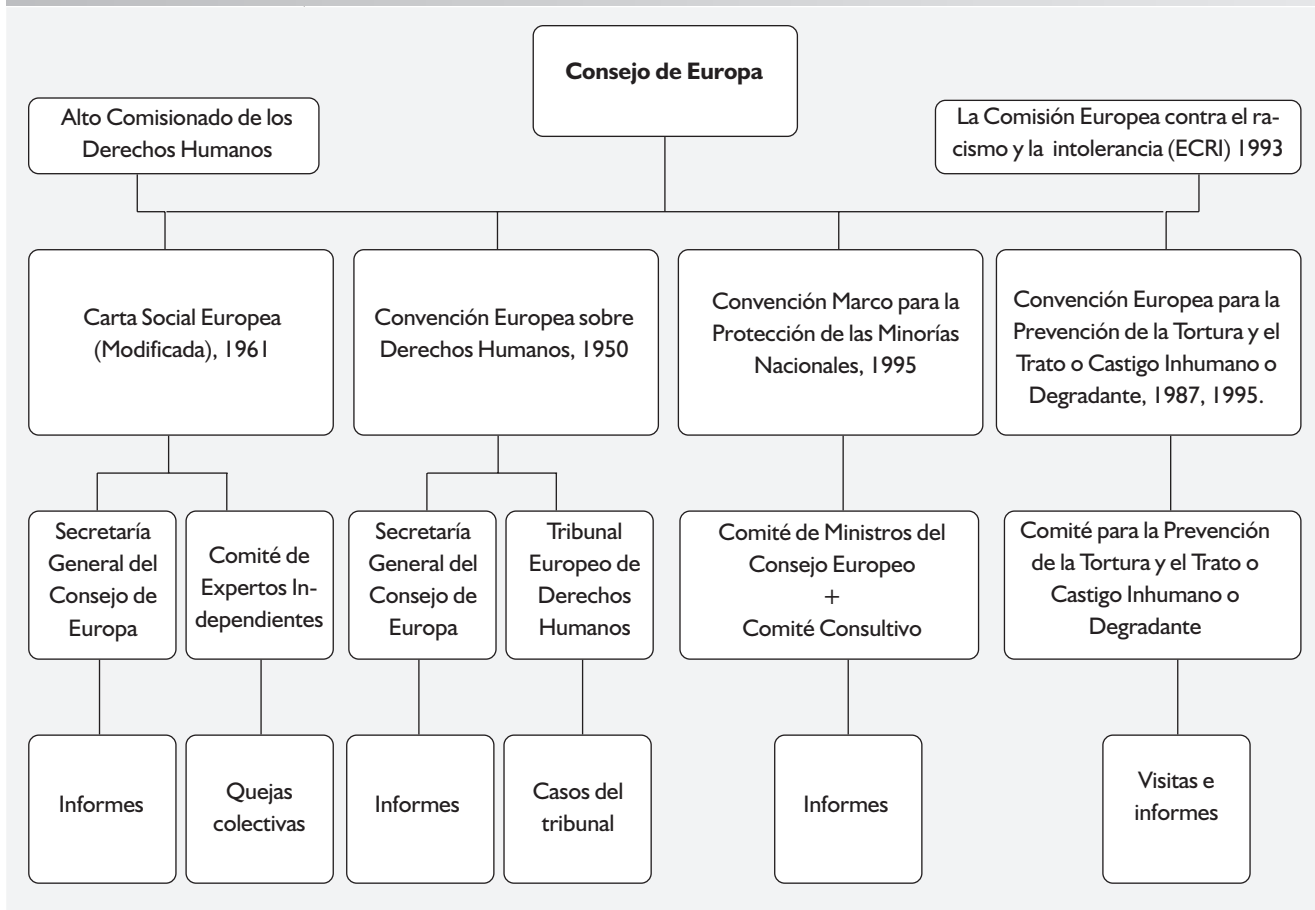


¿Por qué crees que diferentes regiones han considerado necesario establecer su propio sistema de Derechos Humanos?

El principal instrumento de Derechos Humanos es la Convención Europea sobre la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (también conocida como la Convención Europea sobre Derechos Humanos –ECHR). Ésta fue aceptada por todos los Estados miembros en el Consejo de Europa, dado que es un requisito para ser miembro. Fue adoptada en 1950 pero entró en vigor tres años más tarde. Contempla derechos civiles y políticos y su mayor poder reside en su mecanismo de implementación– el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Este Tribunal y su jurisprudencia son admirados en todo el mundo y es frecuentemente citado por las Naciones Unidas y por tribunales constitucionales de numerosos países y otros sistemas regionales.

De igual manera que en el ámbito de las Naciones Unidas, los derechos sociales y económicos en Europa se estipulan en un documento aparte. La Carta Social Europea (modificada) es un documento vinculante que cubre los derechos para salvaguardar el modo de vida de las personas en Europa. La Carta ha sido firmada por 32 estados miembros y, para el final del 2001, había sido ratificada por 12 de ellos.

Principales instrumentos y mecanismos de implementación de los derechos humanos del Consejo de Europa



Protección de grupos específicos

Además de reconocer los derechos fundamentales de los individuos, algunos Derechos Humanos reconocen los derechos de grupos específicos. Estas protecciones especiales tienen lugar debido a anteriores casos de discriminación contra algunos grupos y debido a su posición vulnerable y desventajosa en la sociedad. Ejemplos de grupos que han recibido protección especial son:

Minorías

Éstas son protegidas:

- En el ámbito de las Naciones Unidas, por una Declaración de los Derechos de Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas adoptado en 1992 y una Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de Minorías.
- En el ámbito europeo por un instrumento vinculante –la Convención Marco para la Protección de Minorías Nacionales, la cual creó un cuerpo de seguimiento de expertos independientes: El Comité Consultivo de la Convención Marco.
- Al tener un lugar especial en la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), por el Alto Comisionado de Minorías Nacionales y por los documentos relevantes de OSCE.

Niños y niñas

Su mayor protección se da en el ámbito de las Naciones Unidas con la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) de 1990, la convención más ampliamente ratificada (únicamente no ratificada por Estados Unidos y Somalia). En el ámbito africano, la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del niño proporciona los derechos básicos de los niños y niñas, teniendo en cuenta los factores singulares de la situación del continente. Entró en vigor en 1999.

Refugiados

Los derechos de los refugiados están especialmente garantizados en la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 y por el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas (UNHCR). El único sistema regional con un instrumento específico para la protección de los refugiados ha sido establecido en África con la adopción, en 1969, de la Convención para la Gestión de Aspectos Específicos de los Refugiados, pero en Europa la ECHR también ofrece alguna protección adicional.

Mujeres

En un intento de promocionar la igualdad entre los sexos en todo el mundo, los derechos de las mujeres están específicamente protegidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), 1979.

Otros

A grupos tales como trabajadores y personas detenidas se les da también protección especial debido a sus posiciones vulnerables, ya que están fácilmente expuestos al abuso. Otros grupos, por ejemplo la población indígena, no han sido tan afortunados de recibir protección específica y han estado luchando durante años por sus derechos como grupo.



¿Puedes pensar en grupos en tu sociedad que necesiten protección especial?

“Me veo a mí mismo en los ojos de cada desconocido.”

Roger Waters

Protocolo 12 de la ECHR

En el 2000 se adoptó un nuevo protocolo de la Comisión Europea de DH: el Protocolo 12. Por el momento ha sido firmado por 27 estados y ratificado por 1. Entrará en vigor después de 10 ratificaciones. Está principalmente centrado en la prohibición de la discriminación. La ECHR ya garantiza el derecho a no ser discriminado (Artículo 14) pero ésto se estima inadecuado en comparación con las disposiciones de otros instrumentos internacionales tales como la UDHR y el ICCPR. El motivo fundamental es que el artículo 14, a diferencia de otros, no contiene una prohibición independiente de discriminación; es decir, prohíbe la discriminación sólo respecto al “disfrute de derechos y libertades” enunciados en la Convención. Cuando este protocolo entre en vigor, la prohibición de discriminación tendrá una “vida independiente” respecto a otras disposiciones de la Comisión Europea de DH.

La lucha contra el racismo y la intolerancia

La Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) es un mecanismo que fue establecido por la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Europa en 1993. La labor de la ECRI es combatir el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en Europa en su totalidad y desde la perspectiva de la protección de los Derechos Humanos. La acción de la ECRI contempla todas las medidas necesarias para combatir la violencia, la discriminación y el prejuicio que enfrentan personas o grupos de personas, fundamentalmente por motivo de raza, color, idioma, religión, nacionalidad y origen étnico o nacional.

Los miembros de la ECRI son designados por los gobiernos por su conocimiento profundo del campo de la lucha contra la intolerancia. Son nominados por su capacidad personal y actúan como miembros independientes.

El programa de actividades principal de la ECRI comprende:

- Un enfoque de país por país; que consiste en realizar análisis profundos de la situación en cada uno de los países miembros con el fin de desarrollar propuestas específicas, concretas, con su correspondiente seguimiento.
- Trabajo en temas generales (la recopilación y circulación de ejemplos de buenas prácticas en temas específicos para ilustrar las recomendaciones de la ECRI y la adopción de recomendaciones de política general).
- Actividades en coordinación con la comunidad, incluyendo sesiones de concienciación e información en los estados miembros, coordinación con las ONGs nacionales y locales, transmisión de un mensaje antirracista y elaboración de material educativo.

El cumplimiento de los Derechos Humanos

¿Cómo podemos asegurar que estos mecanismos de protección funcionan? ¿Quién o qué impone a los Estados a llevar a cabo sus obligaciones? Las instituciones supervisoras principales son comisiones o comités y tribunales, los cuales están compuestos por miembros independientes – expertos o jueces – que no representan a un único Estado. El mecanismo principal utilizado por estas instituciones es:

1. Reclamaciones (presentadas por individuos, grupos o estados)
2. Casos jurídicos
3. Procedimientos para informar

Dado que no todos los instrumentos o sistemas regionales de Derechos Humanos utilizan los mismos procedimientos para implementar los Derechos Humanos, unos cuantos ejemplos servirán de aclaración.

Reclamaciones

Las reclamaciones contra un estado son efectuadas frente a una comisión o comité en lo que normalmente se denomina un procedimiento casi-judicial. La institución supervisora toma entonces una decisión y espera a que los Estados la cumplan, a pesar de que no existe una coacción legal. Frecuentemente un Estado necesita hacer una declaración o ratificación adicional de un protocolo opcional para indicar su aceptación del sistema de reclamaciones. La Comisión de Derechos Humanos y la Comisión para la Eliminación de la Discriminación Racial (dentro del sistema de Naciones Unidas) y la Comisión Interamericana de Derechos (dentro de la Organización de Estados Americanos) son ejemplos de las instituciones que gestionan reclamaciones.



¿Debería haber un mecanismo legal para hacer respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos? ¿Qué sanciones podrían existir?

Casos legales

Hay únicamente dos tribunales permanentes que son específicamente instituciones supervisoras de la implementación de los Derechos Humanos: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos. No obstante, un nuevo tribunal internacional debe ser establecido, una vez que la ley haya sido ratificada por 60 países. Este tribunal, el Tribunal Penal Internacional (ICC), existirá para procesar a individuos acusados de crímenes contra la humanidad, genocidio y crímenes de guerra. En este sentido es diferente, y complementario, a los tribunales europeos e interamericanos, que consideran las reclamaciones contra los Estados.

Informes y estudios

La mayoría de los instrumentos de los Derechos Humanos solicitan que los estados envíen informes. Estos son compilados por los propios Estados siguiendo las instrucciones del organismo supervisor y contienen información general sobre cómo operan los derechos nacionalmente. Los informes son examinados públicamente y normalmente las ONGs desempeñan un papel activo en esta fase, desarrollando informes en la sombra, de forma paralela, a los informes estatales. La ICCPR, ICESCR y la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) son ejemplos de los instrumentos que requieren el envío de informes.

La mayoría de estos mecanismos de cumplimiento existen para remediar la violación de un derecho humano particular. La Convención Europea para la Prevención de la Tortura y del Trato o Castigo Inhumano o Degradante (1987) es diferente. Se basa en un sistema de visitas, por parte de los miembros del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y del Trato o Castigo Inhumano o Degradante (CPT), a los sitios de detención –por ejemplo, prisiones y lugares de detenciones de jóvenes, estaciones de policía, barracones del ejército y hospitales psiquiátricos. Los miembros del CPT observan cómo son tratados los detenidos y, en caso necesario, recomiendan mejoras para cumplir con el derecho de no ser torturados o tratados inhumanamente.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

El Tribunal Europeo de Estrasburgo es famoso por una serie de razones pero, quizá sobre todo, porque dió vida y significado al texto de la ECHR. Una de sus principales ventajas es el sistema de jurisdicción obligatoria, lo cual significa que tan pronto como un Estado ratifica o accede a la ECHR, automáticamente se pone bajo la jurisdicción del Tribunal Europeo. Un caso de Derechos Humanos puede así ser presentado contra el Estado desde el momento de la ratificación.

Otra razón para su éxito es la fuerza de las resoluciones del Tribunal. Los Estados tienen que cumplir el veredicto final. Su cumplimiento está supervisado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

En cada caso presentado ante el Tribunal Europeo, el procedimiento también contempla la posibilidad de obtener un acuerdo amistoso basado en la mediación entre las partes.

El Tribunal también ha sido capaz de evolucionar a lo largo del tiempo. Cuando fue instaurado inicialmente en 1959, era únicamente un tribunal a tiempo parcial trabajando conjuntamente con la Comisión Europea de Derechos Humanos. Con el incremento de los casos, se hizo necesario un tribunal a tiempo completo y fue establecido uno en noviembre de 1998. Este incremento en el número de casos es una prueba clara del éxito del Tribunal. La gente sabe que el Tribunal está ahí y dispuesto a intervenir cuando sus derechos fundamentales están siendo violados.

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT)

Delegaciones del CPT visitan periódicamente Estados que forman parte de la Convención, pero pueden organizar visitas adicionales ad hoc en caso necesario. Durante 2001, el CPT realizó 18 visitas, incluyendo visitas a Suiza, la Federación Rusa (República Chechenia), Malta y España.

Una importante función del trabajo de la CPT se vio en el caso de las huelgas de hambre en las prisiones turcas. Cuando el gobierno turco estaba elaborando cambios en el sistema de prisiones, unos cuantos prisioneros utilizaron las huelgas de hambre para protestar en contra de algunas de las reformas. Sus manifestaciones llegaron a ser violentas. La CPT llegó a estar activamente involucrada en las negociaciones entre el gobierno y los huelguistas, investigando los hechos en torno a las huelgas de hambre y revisando cómo los proyectos de leyes podían reformar el sistema de prisiones turcas. La CPT visitó Turquía 3 veces en 2001 en relación con las huelgas de hambre en las prisiones turcas.

Los informes de la CPT son normalmente públicos:

www.humanrights.coe.int

“Ni en los corazones de los hombres ni en los modos de la sociedad habrá paz hasta que la muerte haya sido proscrita.”

Albert Camus

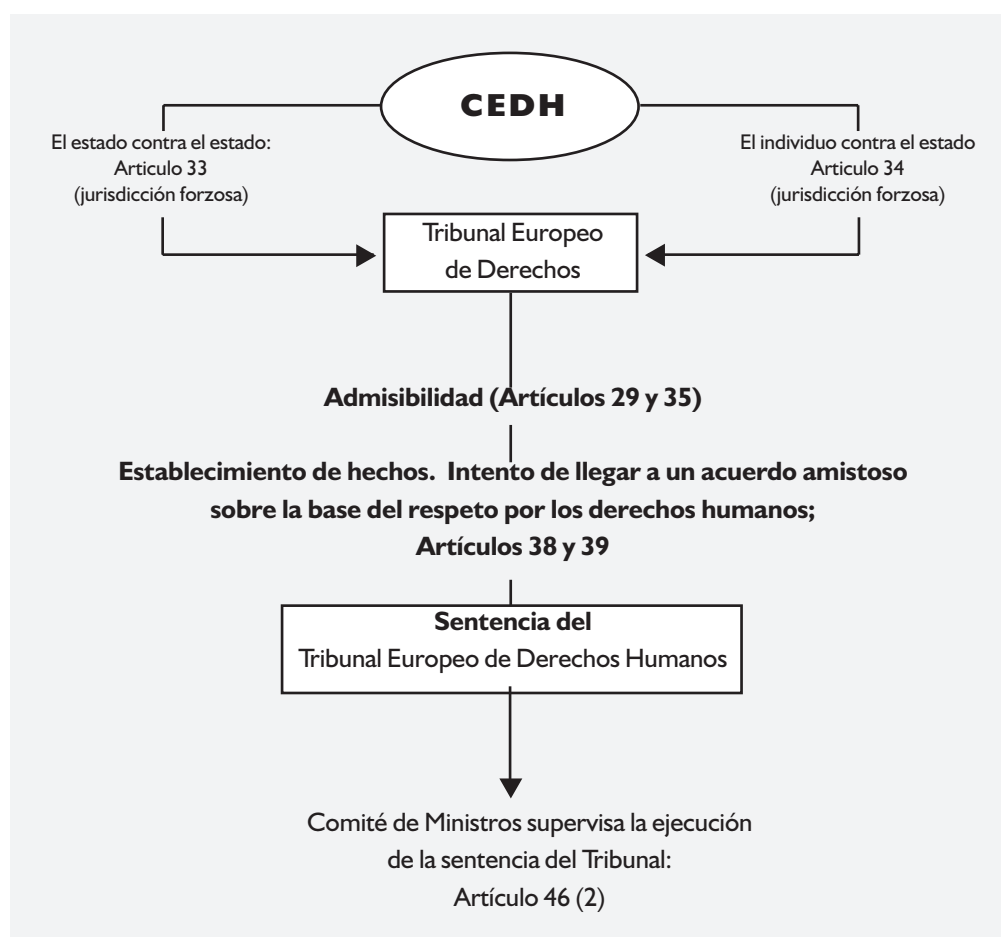
Casos importantes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

A continuación se presentan algunos casos importantes, que han sido vistos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

- **Soering contra el Reino Unido (junio 1989):** Este era un caso que involucraba a un hombre que iba a ser extraditado a los EE.UU. para enfrentarse al cargo de asesinato, donde el crimen podía ser castigado con la pena de muerte. El Tribunal consideró que enviarlo de vuelta a los EE.UU. estaría en contra de la prohibición de tortura, trato o castigo inhumano o degradante (Artículo 3, ECHR). Una consecuencia de esta decisión fue que la protección de individuos dentro de un estado miembro del Consejo de Europa iba más allá de las fronteras europeas. Este principio ya ha sido seguido en otros casos, tales como Jabari contra Turquía (julio 2000) y ha protegido a los buscadores de asilo de ser devueltos a su país donde sus vidas habrían corrido peligro.
- **Tyrer contra el Reino Unido (marzo 1978):** En este caso, el Tribunal consideró que el castigo corporal a infractores juveniles estaba en contra de la CEDH porque violaba el derecho a no ser torturado o no de ser sometido al trato o castigo degradante e inhumano, como se garantiza en el artículo 3. En palabras del Tribunal: “ su castigo –por medio del cual fue tratado como un objeto en las manos de las autoridades– consti-

Convención Europea de Derechos Humanos

Mecanismo de control



Concepto y diseño: P Drzemczewski, Gráficos: Unidad de Publicación, Dirección General de Derechos Humanos

tuyó un asalto a lo que precisamente es uno de los principales propósitos del artículo 3 (Art. 3), proteger, principalmente, la dignidad e integridad física de la persona”.

- Kokkinakis contra Grecia (abril 1993): Este fue un caso interesante que trataba del conflicto entre los derechos de diferentes personas. Estaba basado en el tema del proselitismo y acerca de si la enseñanza de una religión (garantizada por el artículo 9 del TEDH) viola el derecho de otra persona a la libertad religiosa. El tribunal creyó necesario hacer una distinción clara entre enseñar, predicar y discutir con medios inmorales y engañosos para convencer a una persona para cambiar su religión (tal como ofrecer ventajas materiales y sociales, usar la violencia o el lavado de cerebro).

El Tribunal Europeo ve casos relativos a cualquiera de los derechos garantizados en el TEHD, tales como el derecho a la vida, a un juicio justo y a la libertad de expresión. Sin embargo, debido a que es el resultado del período inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, se centra exclusivamente en derechos civiles y políticos y, como resultado, le falta la capacidad para tener en cuenta casos relativos a los derechos económicos, sociales y relativos a las minorías. Pese a estas limitaciones es muy respetado por su trayectoria.

? **¿Han existido casos contra tu país en el Tribunal Europeo?**

TEDH, TEJ, TIJ: ¿Cuál es la diferencia?

A menudo hay una confusión respecto a los papeles que desempeñan el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), el Tribunal Europeo de Justicia (TEJ) y el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ). En la realidad actual, los tres órganos son muy diferentes en cuanto a su jurisdicción geográfica y los casos que examinan. El TEJ es un órgano de la Unión Europea. Es un tribunal cuya tarea principal consiste en asegurar que el derecho comunitario no se interprete y aplique de forma diferente en cada estado miembro. Se funda en el Derecho Comunitario y no en las leyes de Derechos Humanos, pero a veces el derecho comunitario implica cuestiones de Derechos Humanos. Un caso famoso estudiado por el TEDH fue el caso Bosman relativo a las normas de traspaso entre equipos de fútbol. Estas se consideraron que eran incompatibles con las normas del Tratado de Roma sobre competencia y el libre movimiento de trabajadores.

El Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Tiene un doble papel: resolver de acuerdo al derecho internacional las disputas legales remitidas por los estados y dar opiniones consultivas sobre temas legales. Solamente los estados pueden remitir un caso contra otro estado y a menudo los casos tienen que ver con tratados entre estados. Estos tratados pueden referirse a relaciones básicas entre los estados (por ejemplo, comerciales o territoriales) o pueden referirse a cuestiones de Derechos Humanos.

? **¿Cómo ayudan estos diferentes mecanismos legales al ciudadano común?**

El Comisario de los Derechos Humanos

La función del Comisario de los Derechos Humanos en el Consejo de Europa se aprobó por primera vez en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Estrasburgo en octubre de 1997. El propósito de esta institución independiente es promover el concepto de Derechos Humanos y asegurar su respeto efectivo y el disfrute total de estos derechos por los estados miembros del Consejo de Europa. El Comisario es elegido por la asamblea parlamentaria por un período no renovable de seis años.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos en números.

- Hay 43 jueces. Se recibieron una media diaria de 180 llamadas telefónicas y 800 cartas en 2001.
- 19815 casos esperaban a ser admitidos a principios de enero 2002 (“solicitudes pendientes”).
- Las solicitudes se han incrementado en un 523% por año de 1990 a 2000; en 1990 el Tribunal recibió 1657 solicitudes; en 2000 recibió 10486.
- Hubo 889 juicios celebrados por el Tribunal en 2000, lo que significa más de dos casos por día (incluyendo fines de semana y vacaciones!).

El Comisario es una institución no judicial cuya actividad es complementaria a la de las demás instituciones del Consejo de Europa que se ocupan de la promoción de los Derechos Humanos. El Comisario debe cumplir sus responsabilidades con total independencia e imparcialidad, mientras respeta la competencia de los órganos supervisores establecidos bajo la Convención Europea de los Derechos Humanos o bajo otros instrumentos de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Los objetivos fundamentales del Comisario de los Derechos Humanos son:

- la promoción de la educación y el conocimiento de los Derechos Humanos en los Estados miembros;
- la identificación de posibles defectos en la ley y la práctica de los Estados miembros en cuanto a su conformidad con los Derechos Humanos;
- la asistencia en la promoción de la observancia efectiva y el pleno disfrute de los Derechos Humanos, tal como se expresan en los diversos instrumentos del Consejo de Europa.

El Comisario puede tratar ex officio cualquier asunto de su competencia. Aunque no debe ocuparse de denuncias individuales, el Comisario puede actuar, dentro del contexto de su función de promoción de los Derechos Humanos, sobre cualquier información relevante referida a aspectos generales de la protección de los Derechos Humanos, tal como se consagra en los instrumentos del Consejo de Europa.

Tales informaciones y peticiones deben dirigirse al Comisario por medio de los gobiernos, parlamentos nacionales, defensores nacionales del pueblo o instituciones similares, así como por individuos y organizaciones.

¿Es esto suficiente?

Mucha gente argumenta que la escasa trayectoria de los Derechos Humanos en el mundo es el resultado de la falta de mecanismos de refuerzo adecuados. A menudo se deja en manos de los estados la decisión acerca de llevar a cabo o no las recomendaciones. En muchos casos, el que un derecho individual o colectivo se garantice de hecho depende de la presión de la comunidad internacional y, en gran medida, del trabajo de las ONGs. Ésta es una situación poco satisfactoria, puesto que puede pasar un largo período hasta que una violación de los Derechos Humanos llegue a oídos de las Naciones Unidas o del Consejo de Europa.

¿Puede hacerse algo para cambiar esto? En primer lugar, es esencial asegurar que los estados garanticen los Derechos Humanos nacionalmente y que desarrollen un correcto mecanismo para remediar cualquier violación. Al mismo tiempo, hay que presionar a los estados para que se comprometan con los mecanismos que contienen procedimientos para hacer cumplir la ley.

Referencias

- Hanski, R., Suksi, M. (eds.), *An introduction to the international protection of human rights: a textbook*, Åbo Akademi University Institute for Human Rights, 1999.
- Akademi University Institute for Human Rights, 1999.
- Fact Sheet No. 2 (Rev. 1), *The International Bill of Human Rights*, Office of the High Commissioner for Human Rights, www.unhchr.ch/html/menu6/2/fs2.htm.
- United Nations High Commissioner for Human Rights, www.unhchr.ch.
- Short Guide to the European Convention on Human Rights, Council of Europe Publishing. European Court of Human Rights, www.echr.coe.int.
- The Committee for Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment, www.cpt.coe.int.
- The European Social Charter, www.humanrights.coe.int/cseweb.
- The Framework Convention on Protection of National Minorities, www.humanrights.coe.int/minorities.
- The site of the European Commission against Racism and Intolerance, www.ecri.coe.int.
- The Council of Europe's Commissioner for Human Rights, www.commissioner.coe.int.

El activismo y el papel de las ONGs

“Tuvimos que hacer mucho para que sucediera. Nos llevó varias manifestaciones de nuestra organización y ser arrestados, tirarme sobre la mesa en el Congreso, antes de que nos invitaran a hablar... tuve cinco minutos.”

Cheri Honkala, la primera receptora de asistencia social de EE.UU. en testificar ante el Congreso; Kensington Welfare Rights Union (Asociación de Derechos de Asistencia Social de Kensington)

¿Qué son las ONGs?

El término no gubernamental o, más precisamente, no lucrativa se utiliza normalmente para abarcar el abanico de organizaciones que forman la sociedad civil. Esas organizaciones se caracterizan, en general, por tener como propósito de su existencia algo más que el beneficio financiero. Sin embargo, esto deja abiertas una multitud de razones para su existencia y una enorme variedad de tareas y actividades. Las ONGs comprenden desde pequeños grupos de presión sobre, por ejemplo, específicos temas medioambientales o violaciones específicas de los Derechos Humanos, hasta organizaciones benéficas educativas, refugios de mujeres, asociaciones culturales, organizaciones religiosas, fundaciones, programas de asistencia humanitaria –y la lista puede continuar– hasta incluir a las enormes organizaciones internacionales con cientos o incluso miles de sucursales o miembros en diferentes partes del mundo.

En esta sección, analizaremos brevemente el importante papel que han tenido y siguen teniendo, estas organizaciones en la protección de los Derechos Humanos en todo el mundo. En casi todos los niveles de los diferentes intentos para preservar la dignidad de los ciudadanos cuando se ve amenazada por el poder del país, las ONGs desempeñan un papel crucial en:

- luchar contra violaciones individuales de los Derechos Humanos
- presionar para cambiar leyes nacionales o internacionales
- ayudar a desarrollar la sustancia de esas leyes
- promover el conocimiento de y el respeto por los Derechos Humanos entre la población

La contribución de las ONGs es importante no sólo por los resultados alcanzados, sino sobre todo por el optimismo que la gente pueda sentir respecto a la defensa de los Derechos Humanos en el mundo y también porque las ONGs son, de una manera muy directa, instrumentos que los individuos pueden utilizar en todo el mundo. Están dirigidas y coordinadas, como lo están muchas organizaciones, por personas individuales, pero obtienen gran parte de su fuerza de otros miembros de la comunidad que les ofrecen apoyo voluntario a su causa. Este hecho es muy significativo para aquellas personas a las que les gustaría contribuir a la mejora de los Derechos Humanos en el mundo.

Clases de ONGs dedicadas a los Derechos Humanos

A la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de 1993 – conocida como la Conferencia de Viena– asistieron 841 ONGs de todo el mundo, que se describieron a sí mismas como encargadas de una misión pro Derechos Humanos. Aunque sea una cifra impresionante, en realidad representa una pequeña parte del número total de las ONGs dedicadas a los Derechos Humanos en el mundo.

“Levántate, ponte de pie, ponte de pie por tus derechos.”

Bob Marley

“¡El mundo es un lugar peligroso para vivir! No tanto por los que hacen el mal, sino por aquellos que lo ven y permiten que se haga.”

Albert Einstein

“Dios nos ha dado manos, pero no construye puentes.”

Proverbio árabe

Muchas autodenominadas “organizaciones de Derechos Humanos” tienden a ocuparse de la protección de los *derechos civiles y políticos*. Las organizaciones más conocidas, al menos internacionalmente, son probablemente Amnistía Internacional y Human Rights Watch, ambas operan en el mundo entero. Sin embargo, como hemos visto, los derechos civiles y políticos son sólo una categoría de los numerosos Derechos Humanos reconocidos por la comunidad internacional y todavía hoy continúan surgiendo nuevos derechos. Si tenemos esto en cuenta y consideramos a las ONGs activas haciendo frente a las cuestiones de pobreza, violencia, racismo, los problemas de salud, la falta de vivienda y el medio ambiente, de una manera u otra, ascienden a cientos de miles en todo el mundo.

En su Asamblea General de 2001, Amnistía Internacional reformó su mandato para incluir los derechos económicos y sociales y el derecho al desarrollo dentro de sus objetivos y áreas de interés para la acción.



¿Conoces alguna ONG que luche por los Derechos Humanos en tu país?

¿Cómo influyen en el proceso?

Las ONGs pueden intentar comprometerse en la protección de los Derechos Humanos en varias fases o niveles diferentes, y las estrategias que emplean variarán de acuerdo con la naturaleza de sus objetivos –su especialidad o generalidad; su naturaleza de largo o corto plazo; su alcance local, nacional o internacional, etc.

a. Ayuda directa

Es especialmente común entre las ONGs que trabajan en los derechos sociales y económicos, ofrecer algún tipo de ayuda directa a los que han sido víctimas de violaciones de los Derechos Humanos. Estos servicios pueden incluir ayuda humanitaria, protección o formación para desarrollar nuevas capacidades. Alternativamente, donde el derecho esté protegido por la ley, pueden incluir servicios legales o asesoramiento sobre cómo presentar una demanda.

En muchos casos, sin embargo, la asistencia directa a la víctima o no es posible, o no representa el mejor uso de los recursos de la organización. En tales ocasiones y esto probablemente ocurra en la mayoría de los casos, las ONGs necesitan una perspectiva más amplia y pensar en otras formas, ya sea para rectificar la violación o para prevenir incidencias similares en el futuro.

b. Recopilación de información actualizada

Si existe una estrategia fundamental que yace en la base de las diferentes formas de activismo de las ONGs, ésta quizá sea la idea de intentar “poner en evidencia” a los causantes de injusticias. Los gobiernos son capaces, muy a menudo, de evadir sus obligaciones de los tratados internacionales que han firmado porque el impacto de sus políticas simplemente no es conocido por la población. La recopilación de este tipo de información y su utilización para “poner en evidencia” a los gobiernos es un elemento esencial para obligarlos a rendir cuentas y las ONGs lo utilizan. Intentan presionar a la población o a los gobiernos identificando y haciendo pública una causa que atraiga el sentimiento de justicia.

Dos de los mejores ejemplos de organizaciones conocidas por su precisión de control y denuncia son Amnistía Internacional (ver página 431 para obtener más información) y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Ambas organizaciones poseen autoridad no sólo ante el público en general, sino también a nivel de las Naciones Unidas, donde sus denuncias son tomadas en cuenta como parte del proceso oficial de control de los gobiernos cuyo compromiso está fijado por las condiciones de los tratados internacionales.

c. La realización de campañas y actividades de presión

Grupos de presión (“Lobbying”) es la denominación común para las diversas formas de presionar a los actores nacionales e internacionales para llevar a cabo un cambio político. De nuevo, existen numerosas maneras y cada ONG tratará de adoptar la más apropiada según los objetivos que tenga en mente, la naturaleza de su “objetivo”, y, por supuesto, sus propios recursos. Algunas de las prácticas más comunes se reseñan abajo.

- Las campañas de redacción de cartas son un método que ha utilizado con mucho éxito Amnistía Internacional y otras ONGs. La gente y las organizaciones “bombardean” a los gobiernos oficiales con cartas de cientos de sus miembros en todo el mundo.
- Las acciones y manifestaciones callejeras, con la cobertura de los medios de comunicación, suelen utilizarse cuando las organizaciones quieren conseguir el apoyo del público o hacer llegar algo a la atención del público para “avergonzar” al gobierno.
- Los medios de comunicación a menudo desempeñarán un papel importante en las prácticas de presión e Internet está asumiendo un papel importante y creciente.
- Además de las manifestaciones de apoyo o la indignación pública, las ONGs suelen también tomar parte en reuniones privadas o sesiones informativas con funcionarios. A veces la mera amenaza de llevar algo a la atención del público puede ser suficiente para cambiar una política o práctica, tal como señala la historia más adelante.

En general, cuanto mayor sea el apoyo del público o de otros actores influyentes (por ejemplo, otros gobiernos), mayor será la probabilidad de que la campaña logre sus objetivos. Incluso aunque no siempre utilicen este apoyo directamente, las ONGs pueden asegurar que su mensaje sea escuchado al indicar que un gran movimiento popular puede movilizarse contra un gobierno.

? ¿Han existido campañas importantes en tu país? ¿Cuál fue el resultado?

d. Educación a largo plazo

Muchas ONGs de Derechos Humanos también incluyen, por lo menos como parte de sus actividades, algún tipo de concienciación pública o trabajo educativo. Teniendo en cuenta que la esencia de su apoyo recae en la población, las ONGs a menudo tratarán de dar a conocer los temas de Derechos Humanos. Un mayor conocimiento de estas materias y de los métodos para defenderlos es probable que engendre un mayor respeto y ésto, sucesivamente, incrementará la probabilidad de ser capaz de movilizar el apoyo en determinados casos de violación de los Derechos Humanos. Es en este apoyo, o apoyo potencial, en el que reside la base del éxito de la comunidad de las ONGs para mejorar el entorno de los Derechos Humanos.

Ejemplos del activismo exitoso

La violencia doméstica en Rusia

Existen diferentes grados de violencia doméstica en Rusia, pero algunas cifras sugieren que entre el 30 y 40 por ciento de las familias la han experimentado. En 1995, después de la Conferencia de Mujeres de Beijing, se publicaron las primeras estadísticas fidedignas. Las mismas sugerían que 14.500 mujeres al año habían sido asesinadas por sus maridos y que unas cincuenta mil habían sido hospitalizadas. El mero reconocimiento de este problema en Rusia ha supuesto un gran esfuerzo, pero la mayor parte del éxito se debe al esfuerzo de una ONG denominada ANNA, miembro fundador de la Asociación Rusa de Centros de Mujeres con Problemas.

La organización la fundó Marina Pisklakova, una gran activista de los derechos de las mujeres. En julio de 1993 trabajó por su propia cuenta para crear una línea de teléfono para mujeres en peligro y después expandió su trabajo para establecer el primer centro para mujeres con problemas en el país. Presionó para que la legislación prohibiera el abuso y trabajó en imponer el cumplimiento de la ley para ayudar a las víctimas e ir tras los criminales. Empezó una campaña en los

“Puede ser divertido escribir a personas que dirigen regímenes autoritarios o represivos, tener a un dictador como amigo de correspondencia y ser una auténtica lata para él al enviarle esas cartas.”

Sting

“La educación en los Derechos Humanos es una forma de vida. La hemos realizado durante los últimos años sin saber que todas nuestras actividades giraban en torno a la educación en los Derechos Humanos.”

Alexandra Vidanovic, Open Club Nis, República Federal de Yugoslavia, participante en el Foro sobre Educación en los Derechos Humanos.

“No podía decir que no; eran tantas las mujeres.”

Marina Pisklakova

medios de comunicación para mostrar la violencia contra las mujeres y educar a las mujeres sobre sus derechos. Ahora aparece regularmente en la radio y la televisión promoviendo el respeto a los derechos de las mujeres.

La organización tuvo éxito; ampliando la definición de violencia doméstica incluyendo la violación dentro del matrimonio, la violencia sexual en el matrimonio o relación de pareja, la violencia psicológica, el aislamiento y el control económico. En el verano 1994, enseñaron al primer grupo de mujeres a trabajar como consejeras telefónicas y, en 1995, empezó a trabajar en otras ciudades rusas para grupos de mujeres locales que empezaron a surgir y que querían fundar centros para mujeres con problemas y líneas telefónicas de ayuda. ANNA ayudó a desarrollar programas para dar asesoría psicológica y legal a las víctimas de violencia doméstica y, en abril de 1997, los abogados que trabajaban para la organización presentaron ante los tribunales el primer caso de violencia doméstica y ganaron, sentando un precedente legal para toda Rusia. Con el comienzo del nuevo milenio, tienen más de cuarenta centros para mujeres con problemas operando en toda Rusia. Página Web de la organización: www.owl.ru/anna.

Asuntos medioambientales en Suiza

Entre 1961 y 1976 algunos gigantes químicos vertieron más de 114.000 toneladas de basura tóxica químico-industrial en una fosa de barro /fosa séptica de Bonfol en Suiza. Pese a que en la actualidad sea ilegal verter la basura, en 1961, cuando se empezó el vertedero de basuras, la ley no prohibía tales prácticas. La basura tóxica continúa en el lugar y sigue contaminando a las comunidades de los alrededores y al medio ambiente con una mezcla de contaminantes orgánicos e inorgánicos.

En mayo de 2000, unos 100 activistas de Greenpeace ocuparon el vertedero químico de Bonfol, cerca de Basilea, en Suiza, exigiendo que las compañías químicas que habían vertido basura tóxica en el lugar asumieran la responsabilidad total de limpiarlo. Los activistas declararon que ocuparían el lugar hasta que las compañías se comprometieran a limpiarlo de una forma que no supusiera ningún riesgo futuro para la salud humana o el medio ambiente.

La ocupación del vertedero forzó la reunión de la industria química con representantes de la comunidad y con Greenpeace y, como resultado, la industria química firmó un acuerdo para realizar un estudio sobre la limpieza en febrero del 2001 y empezar el proceso de limpieza en 2001. La industria también acordó implicar completamente a las comunidades locales y a las organizaciones medioambientales en la limpieza e informar a las comunidades locales sobre los resultados de la contaminación del agua subterránea y del agua para uso humano. El 7 de julio de 2001, Greenpeace finalizó la ocupación de la zona del vertido químico. Consulta la página Web de Greenpeace: www.greenpeace.org.

La suma de cuentas

Iniciativas de desarrollo para acciones humanas y sociales (DISHA)

DISHA se estableció en la primera mitad de los años noventa en el estado indio de Gujarat como representante de grupos de trabajadores del bosque y tribales, que suman unos 80.000 miembros. Ha estado utilizando el derecho a la información para analizar presupuestos estatales y mostrar hasta qué punto las distribuciones se equiparan con las declaraciones públicas para aliviar la pobreza.

La organización empezó tratando el asunto del aumento del salario mínimo de las personas que trabajaban en zonas forestales. El director de DISHA explica el planteamiento de la organización: “Como parte de este trabajo, empezamos a estudiar por qué el área no se ha desarrollado y por qué las oportunidades de empleo no se han creado. Estudiamos el dinero gastado por el Estado y de ahí empezamos a estudiar el presupuesto estatal.”

En 1994 los miembros de DISHA decidieron distribuir sus análisis a todos los parlamentarios,

“No soy una persona extraordinaria. Cualquier mujer en mi posición hubiera hecho lo mismo. Siento que...yo me encontraba al principio de algo nuevo, un gran desarrollo para Rusia, una nueva actitud. Ahora todo el mundo habla de la violencia doméstica. Y muchos hacen algo al respecto.”

Marina Pisklakova

“El legado tóxico de la industria química no debe convertirse en una carga para las futuras generaciones.”

Stefan Weber, activista de Greenpeace.

a la prensa y a los ciudadanos más destacados. Esto aseguró que la información fuera ampliamente utilizada y discutida.

Desde que la organización empezó a trabajar, las partidas estatales para las zonas tribales han aumentado sustancialmente: al principio la partida era un 12% del presupuesto, pero ahora es del 18%. Al presentar una investigación sólida, DISHA rápidamente ganó respeto como una institución que “no sólo hacía publicidad y manifestaciones, sino presentaba argumentos sólidos basados en hechos y cifras. La gente viene ahora a nosotros para informarse sobre el presupuesto – somos la única institución del país que analiza y clasifica el presupuesto”.

Las guerras de diamantes

Global Witness UK es una organización que trabaja para mostrar la relación entre la explotación medioambiental y el abuso de los Derechos Humanos. Es un grupo medioambiental situado en Londres que empezó a trabajar en 1993 en una oficina alquilada, equipada únicamente con un ordenador recuperado de un contenedor de basura.

Hoy, la organización sigue siendo diminuta, con sólo nueve miembros en su equipo, pero durante cuatro años sus fundadores, el director Gooch, Simon Taylor y Patrick Alley, llevaron a cabo una campaña contra la industria de diamantes.

Durante ese periodo, Global Witness vinculó con éxito la relación entre el comercio ilícito de diamantes y las sangrientas guerras africanas. Coleccionó pruebas para convencer a los gobiernos, a las Naciones Unidas y a la población de que las minas ilegales de diamantes en las zonas de guerra en África eran utilizadas para financiar conflictos en los cuales los niños pierden sus miembros y decenas de miles mueren. La organización presionó ferozmente para “hacer entrar en razón a los que toman las decisiones”, forzar alianzas con otras organizaciones no gubernamentales (las ONGs) que trabajan en Angola y cultivar simpatizantes poderosos del ámbito de la política como el embajador canadiense Robert Fowler, que encabeza el comité de sanciones de las Naciones Unidas en Angola. Rápidamente surgió una fuerte campaña global capaz de enfrentarse a una industria global.

Cuando Robert Fowler, embajador de Canadá ante las Naciones Unidas, hizo pública la advertencia de un boicot, al estilo del que se hizo contra las pieles, contra el Congreso Mundial de Diamantes en Amberes, la industria de los diamantes se asustó. En julio del 2000, la industria mundial del diamante que mueve 7 mil millones de dólares al año, aparentemente convencida de que estaba al borde del abismo, capituló ante las exigencias de cambios fundamentales en el comercio de diamantes.

Consulta su página Web: <http://www.globalwitness.org>.

Rampas para sillas de ruedas en Tuzla

En 1996 una ONG para discapacitados en Tuzla, Bosnia Herzegovina, decidió iniciar una campaña para concienciar sobre los accidentes de tráfico. Lotos, la organización, se trazó el objetivo de concienciar sobre las personas incapacitadas y el tráfico e identificar determinados objetivos concretos, incluyendo zonas especiales de aparcamiento para discapacitados, mejor acceso en el transporte público y calles y aceras accesibles. La ONG realizó eventos a lo largo de una semana, justo antes de que empezara la campaña electoral. ¡Al final de ese periodo ha aumentado la conciencia social y todas las aceras de Tuzla se reformaron con rampas!

Referencias

- Risse T., Ropp S., Sikkink K., *The Power of human rights*, Cambridge University Press, 1999.
 Forsythe, D., *Human rights in International Relations*, Cambridge University Press, 2000. www.speaktruth.org.
 Hijab, Nadia, *Human Rights and Human Development: Learning from Those Who Act*, HDRO Background paper, 2000.

“Las condiciones eran de esclavitud. Difícilmente había dignidad humana u observancia de la ley.”

M.D. Mistry, Director de DISHA

“Raras veces han conseguido los activistas tanto en tan poco tiempo.”

The Independent Newspaper

“Con plena confianza puedo decir que Tuzla es la ciudad más accesible para personas en silla de ruedas de toda Bosnia Herzegovina.”

Activista, Tuzla

Preguntas y respuestas

? ¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son derechos morales que posee cada individuo en el mundo simplemente en virtud del hecho de ser un ser humano. Al reclamar nuestros Derechos Humanos estamos haciendo una reclamación moral, normalmente ante nuestro gobierno, en cuanto a que *no puede hacer eso porque supone una violación de mi esfera moral y mi dignidad personal*. Nadie –ningún individuo o gobierno– puede quitarnos nuestros Derechos Humanos.

? ¿De dónde provienen?

Provienen del hecho de que no somos únicamente seres físicos, sino también seres humanos morales y espirituales. Necesitamos los Derechos Humanos para proteger y preservar la *humanidad* de los individuos, para asegurar que cada individuo puede vivir una vida de dignidad y una vida merecedora de un ser humano.

? ¿Por qué debemos respetarlos?

Fundamentalmente porque todo el mundo es un ser humano y por lo tanto un ser moral. La mayoría de los individuos, si se demuestra que estaban violando la dignidad personal de cualquier otro, tratarán de abstenerse de hacerlo. En general, la gente no quiere hacer daño a los demás. De todos modos, además de las sanciones morales de la propia conciencia o de la de los demás, existen legislaciones en muchos países del mundo que *obligan* a los gobiernos a respetar los Derechos Humanos básicos de sus ciudadanos, incluso aunque no quisieran hacerlo.

? ¿Quién tiene Derechos Humanos?

Absolutamente todo el mundo. Los criminales, los jefes de estado, niños, niñas, hombres, mujeres, africanos, americanos, europeos, refugiados, desempleados, empleados, banqueros, trabajadores de la caridad, profesores, bailarines, astronautas...

? ¿Incluso los criminales y los jefes de estado?

Absolutamente *todo el mundo*. Los criminales y los jefes de estado también son seres humanos. El poder de los Derechos Humanos recae en el hecho de que conciernen *a todas las personas por igual* por poseer una dignidad humana. Algunas personas pueden haber violado los derechos de otras o pueden suponer una amenaza para la sociedad y, por lo tanto, pueden necesitar tener sus derechos *limitados* de alguna manera para proteger a otros, pero sólo dentro de ciertos límites. Estos límites se definen como el mínimo necesario para una vida humana digna.

? ¿Quién se encarga de los Derechos Humanos?

Todos nosotros. Hay leyes tanto nacionales como internacionales que imponen restricciones sobre lo que los gobiernos pueden hacer a sus ciudadanos, pero si nadie señala que sus acciones violan normas internacionales, los gobiernos pueden seguir violándolos con impunidad. Como individuos, necesitamos respetar, no sólo los derechos de los demás en nuestra vida cotidiana sino también controlar a nuestros gobiernos y a los demás. Los sistemas de protección están ahí, para todos nosotros, si los utilizamos.

? ¿Cómo puedo defender mis derechos?

Trata de dar a conocer que han sido violados, defiende tus derechos. Deja que la otra persona sepa que tú sabes que no tiene derecho para amenazarte de esa manera. Señala los artículos rele-

vantes de la DUDH, de la CEDH o de otros documentos internacionales. Si hay legislación de tu propio país, señálala también. Cuéntaselo a los demás: a la prensa, escribe a tu representante parlamentario o jefe de estado, informa a cualquier ONG que esté relacionada con el activismo de los Derechos Humanos. Pídeles consejo. Habla con un abogado si tienes la oportunidad. Asegúrate de que tu gobierno sepa qué acciones estás emprendiendo. Hazles entender que no vas a darte por vencido. Demuéstrales el apoyo que tienes. En última instancia, y si todo lo demás ha fallado, puedes acudir a los tribunales.

? **¿Cómo apelo al Tribunal Europeo?**

La Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales sí tiene un procedimiento para denuncias individuales y también para las denuncias presentadas por un Estado contra otro. De todos modos, hay una serie de fuertes requisitos de admisibilidad antes de que un caso llegue incluso a considerarse. Por ejemplo, asegúrate de que tu denuncia se ha elevado a los tribunales nacionales de tu país (¡Hasta la última instancia!) antes de llevar el caso ante el Tribunal Europeo. Si quieres intentarlo y crees que cumples los requisitos de admisibilidad, puedes presentar una demanda utilizando el formulario oficial (disponible en Secretaría). No obstante, debes buscar asesoramiento jurídico o la asesoría de las ONG que trabajen en ese campo para estar seguro de que tu denuncia tenga una verdadera posibilidad de prosperar. ¡Tienes que saber que será un largo y complicado proceso antes de que se dicte sentencia definitiva!

? **¿Ante quién puedo exigir mis derechos?**

Casi todos los Derechos Humanos incluidos en los documentos internacionales son exigencias a tu gobierno o jefe de estado. Los Derechos Humanos protegen tus intereses frente al estado por lo que tienes que denunciar ante el estado o sus representantes. Si sientes que tus derechos están siendo violados, por ejemplo, por tu jefe o tu vecino, no puedes recurrir directamente a la legislación internacional de Derechos Humanos a menos que haya algo que tu gobierno debería haber hecho para evitar que los jefes o vecinos se comportaran de esa forma.

? **¿Tiene alguien el deber de proteger mis derechos?**

Sí. Un derecho no tiene sentido sin la correspondiente responsabilidad o deber de la otra parte. Cada individuo tiene el deber moral de no violar tu dignidad personal, pero el gobierno, al firmar acuerdos internacionales, tiene no sólo el deber moral sino también el legal.

? **¿Los Derechos Humanos son únicamente un problema en los países no democráticos?**

No existe un solo país en el mundo que tenga un registro impecable con relación a los Derechos Humanos, incluso en la actualidad. Puede que en un país las violaciones sean más frecuentes que en otros, pero cada violación es un problema que no debería haber ocurrido y que requiere ser tratado. ¡Un individuo cuyos derechos han sido violados en alguna de las democracias establecidas difícilmente se sentirá mejor por el hecho de que, en general, su país tiene un “mejor” registro que otros países del mundo!

? **¿Hemos progresado en la reducción de violaciones de Derechos Humanos?**

Sí, hemos tenido un gran progreso –aunque a veces parezca una simple gota en el océano. Considera la abolición de la esclavitud, el voto femenino, los países que han abolido la pena de muerte, la liberación de los presos de conciencia como resultado de la presión internacional, el colapso del apartheid en Sudáfrica, los casos que han sido vistos por el Tribunal Europeo y las le-

yes que han tenido que cambiarse como consecuencia de ellos. Considera el hecho de que el cambio gradual en la cultura internacional significa que incluso los regímenes más autoritarios tienen que tomar ahora en consideración los Derechos Humanos para ser aceptados en el orden internacional. Ha habido muchos resultados positivos, especialmente durante los últimos 50 años, pero queda mucho más por hacer.

Enigmas

? ¿Cómo podemos decir que los Derechos Humanos son universales si hay gente en todo el mundo que sufre violaciones de sus derechos?

Estas personas aún tienen sus derechos. El hecho de que ellas sean tratadas de esa manera contraviene no sólo las normas morales, sino también las normas internacionales acordadas. Sus representantes de estado son culpables bajo la ley internacional y algunos países son incluso “castigados” por la comunidad internacional en forma de sanciones o incluso mediante medidas militares. No obstante, tales procesos son a menudo arbitrarios, dependiendo del interés de otras naciones, más que del grado de la violación. No existe todavía un Tribunal Penal Internacional Permanente ante el que puedan presentarse y juzgarse a los responsables, aunque está pendiente de constituirse después de la ratificación de 60 países del Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional. Éste será un Tribunal permanente para juzgar a individuos acusados de cometer genocidios, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Éste es un paso importante hacia el reconocimiento de que los Derechos Humanos, para ser prácticos, requieren ser reforzados.

? ¿Para qué sirve la UDHR si no es legalmente ejecutable?

Incluso aunque no exista (aún) un tribunal internacional ante el que los gobiernos puedan ser juzgados conforme a los artículos de la UDHR, este documento ha tenido una enorme justificación y todavía continúa operando como parámetro por el que gobiernos son juzgados internacionalmente. Hoy, los gobiernos saben que si violan intencionadamente los derechos relacionados en este documento, se enfrentan a la posible condena por parte de otros gobiernos e incluso a algunas formas de sanción. El proceso no es siempre completamente objetivo (!) pero sin duda es un comienzo. La UDHR también supone la base de casi todos los tratados que han sido redactados y que son (en mayor o menor medida) ejecutables.

? ¿Para qué me sirven los “Derechos Humanos” cuando el gobierno viola los derechos de la gente común diariamente y no le importa la desaprobación de la comunidad internacional?

De nuevo –constituyen un comienzo; es mejor que no tener nada y serán, en las circunstancias adecuadas y con la estrategia correcta, capaces de influir en el gobierno para cambiar algunas, si no todas, sus prácticas. Esto puede parecer una esperanza muy lejana cuando las violaciones por parte del gobierno son especialmente severas o frecuentes, pero la historia nos ha demostrado, una y otra vez, que es posible. Asimismo, las oportunidades actuales probablemente son mejores de lo que fueron hasta ahora. La promoción del cambio puede ser un proceso lento, el hecho de que los individuos tengan estos derechos y que sean cada vez más reconocidos en todo el mundo –y que sean al menos de algún interés para los gobiernos– nos da un arma poderosa y una valiosa ventaja.

? ¿Si yo respeto los Derechos Humanos de los demás, eso significa permitirles hacer lo que quieran?

No si su deseo implica violar tus derechos o los de los demás. Pero tienes que ser cuidadoso y no exigir demasiado por encima de tus derechos: puedes considerar el comportamiento de alguien aburrido o torpe, pero ello no tiene que ser necesariamente una violación de tus derechos. Por lo tanto, si quieres que los demás te permitan actuar como quieres, idebes cultivar una actitud más tolerante respecto al comportamiento de los demás!

? ¿Puedo hacer cualquier cosa, incluso utilizar la violencia contra alguien, para defender mis derechos?

En general, no. Pero si se trata de un caso genuino de legítima defensa, entonces, *un uso legítimo de la fuerza, proporcional a la amenaza*, puede admitirse. No se tolera como “retribución” por el mal que has sufrido, sino únicamente para protegerte de un perjuicio posterior. La tortura no se admite en ningún caso.

? ¿Por qué debo respetar los derechos de los demás si ellos no respetan los míos?

En parte porque si no respetas los derechos de los demás te puedes meter en líos y en parte porque los otros merecen tu respeto, simplemente porque son humanos; y en parte porque puedes servir de ejemplo para otros y por ende será más probable que te respeten a ti. Al final, sin embargo, depende de ti y del tipo de persona que quieras ser o el tipo de mundo en el que quieras vivir. Así que puedes reflexionar sobre qué diría de ti el actuar de una forma que no te gusta en los demás. O piensa sobre la clase de mundo que sería si todos violaran los derechos de los demás en una especie de ajuste de cuentas.

? ¿Por qué debemos considerar a los que violan los derechos de los demás de la forma más inhumana como sujetos de derechos “humanos”?

Esta es seguramente la parte más difícil de aceptar pero también la más esencial en la teoría de los Derechos Humanos. Puede parecer que determinados individuos están tan faltos de características humanas que sólo una fe ciega puede permitirnos verlos como humanos. Los aspectos importantes son quizá los siguientes:

- **Primero**, pese a la aparente inhumanidad de determinadas personas, cada individuo posee algo de humanidad. Los delincuentes quieren a sus madres, hijos, maridos y esposas –o a alguien. Los delincuentes sienten dolor, rechazo, desesperación y envidia; desean ser apreciados, valorados, apoyados, queridos y comprendidos. Todos ellos, cada uno de ellos, poseen algunas, si no muchas, de estas emociones exclusivamente humanas. Eso les convierte en humanos y merecen nuestro respeto.
- **Segundo**, no nos hacemos ningún favor deseando hacer daño a los delincuentes de la misma manera que han hecho daño a los demás: tales sentimientos únicamente nos hacen menos merecedores de respeto.
- **Tercero**, incluso si por casualidad emergiera un delincuente con forma “humana” pero sin ninguna característica humana (lo que no ha ocurrido nunca), ¿quién de entre nosotros podría decir con absoluta certeza que él o ella NO es un humano? ¿Basándose en qué criterios? ¿Sobre la base de qué, tal vez, sean incapaces de amar o ser amados? ¿Pero qué ocurriría si resulta que estamos equivocados con esa creencia?

El tercer aspecto nos recuerda que debemos considerar los riesgos para la humanidad en su totalidad, al poner a unas personas a juzgar a otras; las consecuencias de ese juicio serían terribles e irreversibles. ¿Queremos realmente un mundo en el que se celebren esos juicios y en el que algunas personas sean designadas como no poseedores de Derechos Humanos y por lo tanto no humanas? Sin la universalidad absoluta de los Derechos Humanos, esa es la clase de mundo que tendríamos.

Capítulo 5

Información de apoyo sobre Temas Globales

.....

Índice de este capítulo

Niños y niñas	323
Ciudadanía	328
Democracia.....	332
Discriminación y xenofobia	337
Educación	351
Medio ambiente	356
Igualdad de género.....	360
Globalización.....	364
Salud	368
Seguridad humana	373
Medios de comunicación	378
Paz y violencia	382
Pobreza	388
Derechos sociales	392
Deporte	397
Anotaciones finales	402

.....

Niños y niñas



Actualmente hay, en todo el mundo, alrededor de dos mil millones de niños y niñas, de los cuales 79 millones viven en la Unión Europea y 25 millones en los países candidatos a entrar en la UE.

En 1989, las Naciones Unidas adoptaron la Convención de los Derechos del Niño (CDN), que ha sido ratificada por todos los países excepto EE.UU. y Somalia. Esta Convención marca un punto de referencia en la historia de los derechos de los niños y niñas, ya que es el primer instrumento internacional con carácter obligatorio adoptado en este terreno.

¿Por qué la Convención de los Derechos del Niño es tan importante?

La Convención ha traído muchos cambios en el ámbito de la protección de los derechos de los niños y niñas:

1. Es el instrumento de Derechos Humanos más ampliamente ratificado en el mundo.
2. La Convención promueve lo que se conoce por las "3 Ps": En primer lugar, la *participación* –de acuerdo con la edad y madurez del niño y la niña–, en cuestiones que afecten a su futuro, tales como procesos judiciales o procesos de adopción, en relación con sus familias y con la sociedad en general. Asimismo, establece **derechos** para su *protección* contra toda forma de abuso, violencia y prácticas que puedan violarlos. Finalmente, al igual que en cualquier otra Convención, *proporciona* **derechos** que son entendidos como salvaguardas contra posibles violaciones.
3. Considera a los niños y niñas sujetos de derecho en lugar de objetos de derecho. Tradicionalmente, la amplia mayoría de adultos ha sido educada para percibir a los niños y niñas como objetos, que tienen que obedecer a los adultos incondicionalmente –profesores, sacerdotes, padres, médicos, etc. Por el contrario, la Convención promueve la idea de los niños y las niñas como personas con derechos que tienen que ser respetados por los adultos, la sociedad y todas las instituciones que tratan con asuntos de la niñez. Los niños y niñas tienen el derecho a ser respetados y tratados con dignidad simplemente porque son humanos, cualquiera que sea su edad.
4. La toma de decisiones debería guiarse por los intereses más favorables para el niño y la niña, –ya sean decisiones judiciales, administrativas, etc. Este es un concepto difícil de definir y hay gran controversia acerca de su significado exacto. En la práctica, implica que, si por ejemplo, un juez tiene que decidir quién tendrá la custodia de un niño o una niña, deberá examinar diversos aspectos de la vida del niño o la niña y de los adultos en

"Tus hijos no son tus hijos;
son los hijos e hijas de la
añoranza de la Vida misma...
Podrás albergar sus cuerpos mas
no sus almas, pues sus almas
moran en la casa del mañana,
que no puedes visitar,
ni siquiera en tus sueños."

Kahlil Gibran

Actividades Relacionadas

- Represéntalo, página 92.
- La historia de Ashique, página 97.
- Los derechos de los niños, página 109.
- ¿Tenemos alternativas? página 117.
- Que cada voz sea escuchada, página 153.
- Nuestros futuros, página 188.
- Bingo de derechos, página 212.

Participación de los niños y las niñas

1. La participación es esencial para darle vida a la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas;
2. Es un factor decisivo para asegurar la cohesión social y para vivir en democracia;
3. Es un proceso necesario para el desarrollo del niño y la niña.¹

cuestión. En todo caso, los intereses más favorables para el niño o la niña son, en relación, más importantes que los de los adultos.

5. El contenido de la CDN se refiere a un amplio espectro de ámbitos –administrativo, judicial, educativo, legal, etc–, en los cuales deben ser respetados los derechos del niño. Por ejemplo, un niño o una niña que no ha sido debidamente registrado en su nacimiento no existe a los ojos de la ley. Por tanto, no existe para las autoridades educativas que pueden aceptarle o rechazarle como estudiante, y como resultado de ello, quedarse sin poder ir a la escuela. Este es un problema frecuente que afecta a muchos niños y niñas en numerosos países. El rechazo de una escuela a aceptar a un niño como estudiante por el hecho de que “no existe administrativamente o legalmente” viola claramente el derecho a la educación del niño.

La Convención ha causado un claro efecto práctico en muchos países, que han quedado obligados, al ratificar la CDN, a reformar o modificar parte de su legislación vigente.



¿Crees que los niños, por su propio bien, deben obedecer siempre, incondicionalmente, a sus padres?

El estado de los niños y niñas: hechos y cifras

A pesar de que la Convención representa un gran paso a favor de la causa del niño y la niña, los hechos prueban que los derechos del niño están siendo violados constantemente en la mayor parte de las regiones del mundo.

Los niños y las niñas en Europa...

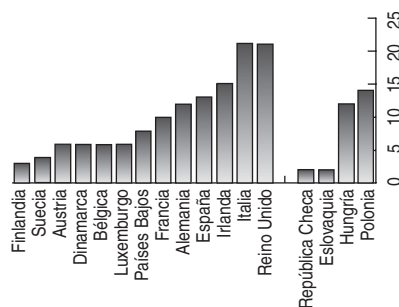
- El número de mujeres y niños y niñas que son objeto de tráfico aumenta alarmantemente. Las estimaciones hablan de alrededor de 120,000 mujeres y niños que son cada año objeto de tráfico desde países del centro y este de Europa a países del oeste europeo.
- En Bulgaria, hay informes sobre la prostitución como principal fuente de ingresos para un importante número de chicas entre los 14 y 18 años, y que a menudo son parte de una red organizada. Es también preocupante el aumento en la cantidad de chicos en la prostitución.
- En Estonia, la prostitución de chicas muy jóvenes se enmarca en el contexto de un creciente mercado extranjero de turismo sexual. En Latvia, chicas muy jóvenes han sido también identificadas como prostitutas (entendiéndose por muy jóvenes, aquellas entre los 8 y 10 años de edad).
- En el Reino Unido, las investigaciones indican que hay miles de niños y niñas en la calle, primordialmente, aunque no exclusivamente, en las ciudades. Esta población está muy equitativamente repartida entre niños y niñas. Se estima que cada año unos 40,000 niños y niñas huyen de sus casas.
- En Francia, el fenómeno de los niños y niñas de la calle comenzó a ser un problema significativo en los años ochenta. Algunas autoridades consideran que pudiera haber unos 10,000, aunque otros estiman que la cifra es menor.
- En general, hay una población creciente de jóvenes vagabundos viviendo en las calles en Europa central y del Este. Sólo en Bucarest, hay unos 1500 niños, niñas y jóvenes viviendo en las calles.
- En Polonia y Hungría, cerca de un tercio de los niños y niñas menores de 15 años viven en la pobreza. Un reciente estudio hecho en Polonia (PNUD 1999) comprobó que el 60% de los niños y niñas sufre algún tipo de desnutrición, entre los cuales un 10% son niños y niñas irreparablemente mal nutridos. En la Federación Rusa, la existencia de niños y niñas raquíticos creció en los menores de 2 años del 9,4% en 1992 al 15,2% en 1994.

¿Quién es el niño o la niña?

Según se define en el Artículo 1 de la Convención, “niño y niña significa cualquier ser humano menor de 18 años de edad a menos que, bajo las leyes aplicables al niño o niña, la mayoría de edad se alcance a una edad menor.”

Esto significa que cualquier persona menor de 18 años de edad, incluyendo a los adolescentes, está cubierta por la Convención.

Tabla de pobreza de los niños y niñas en Europa²



Los niños y niñas en el mundo

- Más de 10 millones de niños y niñas menores de 5 años de edad mueren cada año de enfermedades curables.
- Más de 100 millones de niños y niñas no están todavía en la escuela primaria, siendo la mayor parte de ellos niñas.
- Alrededor de 300.000 niños y niñas participan en guerras.
- 149 millones de niños y niñas están desnutridos, 2 tercios de los cuales están en Asia.
- Sólo el año pasado, unos 31 millones de refugiados y personas desplazadas, en su mayor parte mujeres, niños y niñas, se vieron atrapados en conflictos de guerra y forzados a dejar sus hogares y convertirse en refugiados.

Cuestiones europeas relacionadas a los niños, niñas y adolescentes

Existen temas específicos con relación a los derechos de los niños y las niñas que tienen una relevancia especial para las Instituciones europeas así como para los Gobiernos europeos. Como resultado de ello, hay una clara voluntad de promover medidas que se dirijan a proteger a los niños y niñas contra las prácticas y fenómenos que violan claramente sus derechos.

A la luz de las estadísticas citadas anteriormente sobre el tráfico sexual, la prostitución, y la pornografía en Europa, el Consejo de Europa y sus miembros han adquirido mayor conciencia de ello, y en consecuencia, han adoptado diversas recomendaciones, entre las cuales se encuentran:

- Recomendación 1065 (1987) sobre el tráfico de niños y niñas y otras formas de explotación.
- Recomendación No. R (91) sobre explotación sexual, pornografía y prostitución y tráfico de los niños, niñas y jóvenes.
- Resolución 1099 (1996) sobre explotación sexual de niños y niñas.

Una vez tales recomendaciones son adoptadas, los Estados deben tomar medidas prácticas para asegurar su puesta en marcha o aplicación. Ejemplos de tales medidas son³:

1. A iniciativa del Ministro belga de Interior, el 23 de noviembre de 1992, una unidad especializada en luchar contra dicho tráfico fue creada en el seno de la Oficina de personas desaparecidas de la Policía estatal. El 11 de septiembre de 1995, el Ministro de Justicia ordenó la creación de una Unidad de Niños y Niñas Desaparecidos en el seno de la misma oficina. Esta unidad es responsable de la coordinación y provisión del apoyo y conocimiento relativos a la desaparición de menores en circunstancias que sean motivo de preocupación.
2. En Luxemburgo, una sección especial para la protección de jóvenes ha sido creada dentro del cuerpo policial. La sede central de la policía en la ciudad de Luxemburgo

Fechas clave:

4 de junio

Día internacional de niños y niñas inocentes víctimas de la agresión.

12 de agosto

Día internacional de la juventud

20 de noviembre

Día universal del niño y la niña

"El alma se sana al estar con los niños y las niñas."

Fyodor Dostoevsky

Trabajo infantil es...

trabajo a tiempo completo realizado por niños y niñas menores de quince años de edad

...trabajo que impide a los niños y a las niñas ir a la escuela

...trabajo que es peligroso y arriesgado para los niños y niñas y para su salud física, mental o emocional.

Las razones de tal práctica son a veces de gran complejidad y comprenden desde costumbres culturales hasta situaciones de pobreza en las que los padres y la familia necesitan los sueldos que los niños y niñas llevan a casa.

En cuanto a las consecuencias, además de privar a los niños y niñas de una educación adecuada y de desequilibrar su desarrollo físico y mental, el trabajo infantil puede llevar a problemas de salud graves tales como la deformación muscular y ósea, contaminación química, cortaduras y otras heridas en el cuerpo, enfermedades respiratorias, quemaduras graves, etc..

Ejemplos de productos manufacturados por niños y niñas son alfombras, ladrillos, cerillas, azúcar, ropa, zapatos, cigarrillos, fuegos artificiales, casas y otros edificios, lápices, productos de cuero. También son empleados para cosechar, realizar trabajos de fábrica, cargar cosas pesadas, para la pesca y para los servicios domésticos básicos.

tiene una sección de protección juvenil en su unidad de investigación. Hay una línea telefónica abierta para los niños y niñas (Kannerjugendtelefon).



¿Por qué es difícil erradicar este tipo de tráfico?

Internet y la pornografía

Los niños pueden quedar expuestos a una amplia gama de riesgos cuando utilizan Internet. Algunos son expuestos a materiales inapropiados (fotos violentas, propaganda racista y xenófoba, etc.), situaciones de acoso y pedofilia. Hay una creciente evidencia de la existencia de redes dedicadas al intercambio de información (nombres, fotos, etc.) de pornografía infantil. En los últimos años, se ha arrestado en Europa y otros continentes a individuos que estaban implicados y/o promovían este tipo de actividades ilegales e inmorales.

Algunas soluciones propuestas por individuos involucrados en temas relacionados con niños y niñas, tales como trabajadores sociales, profesores, psicólogos, etc., y padres de familia son:

- Tomar acciones individuales tales como presentar informes, quejas o preguntas cuando conocen de un niño o niña expuestos a tales riesgos o cuando descubren material de Internet ilegal o peligroso.
- Apoyar a los niños y niñas, informándoles y discutiendo el tema con ellos.
- Apoyar a los padres de familia, que necesitan ser conscientes de los peligros del uso de Internet e informarse sobre estos temas.

Muchas ONGs se están organizando a través de una red de personas preocupadas que siguen de cerca e informan de las páginas Web que contienen materiales ilegales⁴.

La Convención del Consejo de Europa sobre el crimen cibernético fue adoptada el 8 de noviembre de 2001. Cuando entre en vigor, esta Convención será el primer Tratado Internacional sobre crímenes cometidos vía Internet y otras redes informáticas, tratando específicamente con los crímenes relacionados con las computadoras y con Internet, incluyendo la *pornografía infantil*. Su principal objetivo es alcanzar una política criminal común dirigida a la protección de la sociedad contra el crimen informático, especialmente adoptando la legislación adecuada y promoviendo la cooperación internacional. El artículo 9 de la Convención está consagrado a combatir la pedofilia y la pornografía infantil por Internet.

La Cumbre Mundial en Favor de la Infancia

En Septiembre de 1990, la Cumbre mundial en favor de la infancia adoptó la Declaración sobre la supervivencia, protección y desarrollo de los niños y niñas y un Plan de Acción para poner en marcha la Declaración. Se estableció una serie de objetivos relacionados con la mortalidad infantil, la desnutrición, el acceso de los niños a la educación básica en todo el mundo, etc. que debían alcanzarse para el año 2000.



Ninguno de estos objetivos ha sido alcanzado, pero ¿significa esto que la cumbre fue ineficaz?

¿Podemos tomar medidas para controlar el uso de Internet por parte de los niños y niñas sin violar su libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo? (Art. 13, CRC)

El Ombudsman para la Infancia

La palabra ‘ombudsman’ proviene del vocablo escandinavo ‘ombud’, que significa embajador, delegado o mensajero. Actualmente, se utiliza para designar a la persona que trata con las quejas provenientes de un grupo definido (en este caso, los niños y niñas), que se pronuncia en nombre de ese grupo e intenta mejorar las condiciones de los individuos de dicho grupo así como las del grupo en su totalidad.

El primer ombudsman para la infancia fue establecido en Noruega en 1981. El ombudsman es un agente independiente, no partidista, portavoz, o árbitro que se asegura que los ministros y otros lleven a cabo sus obligaciones legislativas mediante la proposición de medidas que mejoren los problemas de la infancia. El ombudsman protege las necesidades, derechos e intereses de los menores, actúa a favor de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y apoya su difusión. El ombudsman tiene el poder de investigar, criticar y divulgar, pero no de dar marcha atrás a acciones administrativas ni de revocar decisiones administrativas. El ombudsman interviene separadamente de los representantes legales, padres o tutores para representar los derechos del niño y/o la niña en todo tipo de casos civiles o penales en los que el niño y/o la niña esté directa o indirectamente implicado.

En algunos países, el ombudsman es responsable de la adopción de métodos de evaluación, tales como ‘la evaluación del impacto en el niño’, con el fin de evaluar e identificar toda posible consecuencia de propuestas legislativas, normas o cualquier otra medida. Según la ONG sueca ‘Radda Barnen’, en la actualidad veinte países han creado el ombudsman para los niños y niñas.

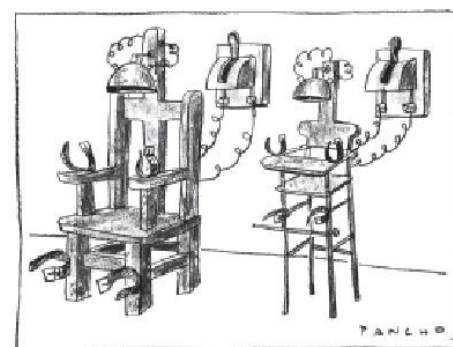
En Europa, la Red Europea de Ombudsmen para Niños (REON) fue formada en 1997. Incluye representantes de Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Hungría, Islandia, Lituania, la ex República yugoslava de Macedonia, Noruega, Portugal, la Federación Rusa, España, Suecia y Gales. El Ministro ruso del Trabajo y Desarrollo Social ha iniciado un proyecto piloto, estableciendo Comisarios para los niños y niñas, en 5 ‘oblasts’ (Estados). Los comisarios han sido todos ellos nombrados por decreto con el mandato de mejorar la protección y promoción de los derechos de los niños y las niñas.

Instrumentos internacionales y regionales y la Infancia

1. La Convención de los Derechos del Niño, 1989.
2. La Declaración Mundial sobre la Supervivencia, Protección y Desarrollo de los niños.
3. El Plan de Acción para poner en marcha la Declaración Mundial, 1990.
4. La Recomendación 1460 (2000) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la creación de un Ombudsman europeo para los niños y niñas, Estrasburgo 2001.
5. La Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 1286, 1996, acerca de una Estrategia europea para la Infancia.
6. La Convención Europea sobre el ejercicio de los Derechos de los niños y niñas, Consejo de Europa, Estrasburgo 1996.

Bibliografía

- Asquith, S., *Juvenile Justice and Juvenile Delinquency in Central and Eastern Europe – A Review* – Centre for the Child and Society, University of Glasgow. <http://euro-child.gla.ac.uk>
- Final report of the study group on street children, Council of Europe, Strasbourg, April 1994.
- Flekoy, M., *A Voice for Children – Speaking as their Ombudsman*, UNICEF, 1991.
- The Global Movement for Children*, www.gmfc.org.
- Human Rights Education Newsletter, No.29, Centre for Global Education, University of York, UK, 2001.
- Setting up a European Ombudsman for Children, doc.8552, Council of Europe Parliamentary Assembly, 1999.
- The State of the World's Children, UNICEF, 2000.
- “Trafficking in women, a comprehensive European strategy”, information sheets, European Commission.



Ciudadanía



La perspectiva sencilla...

La mayoría de las personas son ciudadanos legales de uno u otro Estado, lo cual les da derecho a determinados privilegios o derechos. Ser ciudadano también impone algunos deberes en términos de lo que el Estado espera de los individuos bajo su jurisdicción. Así pues, los ciudadanos cumplen con ciertas obligaciones hacia el Estado y esperan a cambio protección por parte del Estado de sus intereses vitales. O al menos así es como debería ser.

Las complicaciones...

Hay dos preguntas básicas que complican esta sencilla ecuación:

1. ¿Qué derechos son los que el Estado está obligado a garantizar a sus ciudadanos y en qué términos?
2. ¿Qué ocurre con aquellos ciudadanos que, por la razón que sea, no gozan de la protección del país en el que residen?

Para responder a la primera de estas preguntas, debemos tener una idea más clara de lo que es ser un ciudadano y de lo que realmente significa 'ciudadanía' y eso es lo que estudiaremos a continuación. Para responder a la segunda, deberemos examinar por qué algunas personas en el mundo no tienen la ciudadanía del país en el que residen y qué puede hacerse al respecto. Este debate acaba de comenzar, por lo que en esta sección sólo se sacan a relucir algunas de las cuestiones que plantea.

¿Qué es la ciudadanía?

Durante siglos se ha debatido sobre la noción de ciudadanía, e incluso hoy en día no hay un rotundo acuerdo sobre lo que exactamente significa. El concepto de ciudadanía 'legal' parece ser relativamente sencillo: está generalmente ligado a un Estado nacional y queda definido según los términos legales de esa nación. Ésta quizá sea la razón por la que, para mucha gente, la idea de ciudadanía queda conectada de modo inmediato con la idea de patriotismo: un 'buen ciudadano' a menudo es concebido como 'un buen patriota'.

Sin embargo, el concepto de ciudadanía tiene muchas más capas en su significado que el mero patriotismo, tal y como podemos ver a partir de las raíces históricas del concepto, expuestas en la siguiente sección. Una distinción útil a tener en cuenta es la de, por un lado, ciudadano, y por el otro, sujeto.



¿Deben los ciudadanos obedecer siempre la ley?

Actividades relacionadas

- Historia de dos ciudades, página 77
- Representálo, página 92
 - ¡Cuidado, estamos observando!, página 101
- Dibuja la palabra, página 126
 - ¿Educación para todos?, página 128
- Campaña electoral, página 133
- Luchadores por los derechos, página 136
 - Un jardín en una noche, página 145
- Heroínas y héroes, página 14
- Que cada voz sea escuchada, página 159
 - Haciendo conexiones, página 179
- Central de energía, página 204
- ¿Votar o no votar?, página 244
 - Reunión sindical, página 250
- ¿Cuál es tu postura?, página 260
 - ¿Quiénes somos yo?, página 263

Concepciones históricas de la ciudadanía

Resulta útil estudiar algunas de las evoluciones más importantes de la idea de ciudadanía, pues ello ayudará a sacar a la luz las diversas líneas de significado que actualmente se debaten.

- El origen de la ciudadanía puede rastrearse en la antigua Grecia, en la que los “ciudadanos” eran aquellos que tenían el derecho legal de participar en los asuntos del Estado. Pero de ningún modo eran todos ciudadanos: los esclavos y las mujeres, particularmente, eran meros sujetos. Para aquellos que tenían el estatus privilegiado de ciudadanos, la idea de “virtud cívica” o de ser un “buen” ciudadano era una parte importante del concepto. Esta tradición condujo a poner el énfasis en los ‘deberes’ que debían realizar los ciudadanos.
- La asociación entre ciudadanía e identidad nacional surgió naturalmente del hecho de que el estatuto de ‘ciudadano’ estaba siempre ligado a un estado nación, de ahí el eslabón entre ciudadanía y patriotismo.
- La perspectiva liberal de la ciudadanía, que se desarrolló durante el siglo XIX, acentuó la importancia de los ‘derechos’ de todos los ciudadanos. Conforme el derecho al voto empezó gradualmente a extenderse, la justicia y los derechos políticos se convirtieron en una realidad para una creciente parte de la población.
- En el siglo XX, los partidarios de la “ciudadanía social” fueron un poco más allá, al reconocer que los derechos civiles y políticos son sólo una parte de lo que los ciudadanos deberían poder esperar del Estado. La aparición del Estado del bienestar en el siglo pasado se debe en gran parte a los pensadores que defendieron que los derechos de los ciudadanos abarcaran también su propia forma de vida y condiciones de trabajo, y no sólo su participación en la ‘política’.
- El concepto de ‘ciudadanía múltiple’ ha existido durante mucho tiempo y permite que los individuos puedan ser ciudadanos de más de un Estado o cuerpo organizativo. Por ejemplo, con el desarrollo de la Unión Europea, los ciudadanos de los Estados miembros poseen de modo creciente algunos derechos y deberes de la Unión en su totalidad y no sólo de su propio Estado nación.
- Una última línea del concepto de ciudadanía pero que está adquiriendo cada vez más importancia, es la que conlleva la idea de ‘educación’. Si la ciudadanía en el sentido tradicional implica ‘el disfrute’ de derechos y también ‘el cumplimiento’ de deberes, entonces hay un sentido en que se puede decir que los ciudadanos no nacen, sino que se hacen. Lealtad y responsabilidad, por ejemplo, son cualidades que necesitan ser aprendidas y cultivadas. Así pues, si tales cualidades son esenciales para ser un ciudadano en el sentido más completo del término, entonces los ‘verdaderos’ ciudadanos necesitan ser educados – en el sentido más amplio de la palabra.

Actualmente, la noción que la mayoría de la gente tiene de ciudadanía incluye elementos de cada uno de los seis conceptos mencionados arriba, aunque en diferentes proporciones. Algunos pondrán mayor énfasis en el elemento de los ‘deberes’, mientras que otros darán mayor importancia a los ‘derechos’ o al ‘patriotismo’, o a las cualidades que debería tener el ‘verdadero’ ciudadano’.

La conexión con los Derechos Humanos

Podemos observar que tanto los derechos como las responsabilidades han sido importantes elementos de la noción de ciudadanía desde sus comienzos: se entiende que los ciudadanos poseen

La ciudadanía es una realidad compleja y multidimensional que se debe enmarcar en su contexto histórico y político. No podemos hablar de ciudadanía en abstracto, ya que la idea en sí tiene únicamente significado en relación con las verdaderas necesidades de una sociedad o de un sistema político. La ciudadanía democrática, en concreto, se refiere a la activa participación de los individuos en el sistema de derechos y responsabilidades que es el terreno de todos los ciudadanos en las sociedades democráticas.”⁵

“Cada uno de nosotros es tal y como fue creado por Dios, y a menudo, mucho peor.”

Miguel de Cervantes

“Dicho con sencillez, un sujeto obedece las leyes y un ciudadano participa en la creación y modificación de las mismas.”

B. Crick.

determinados derechos fundamentales, y que también se les exige llevar a cabo determinados deberes. Son tales ‘deberes’ o responsabilidades los que se tienen presentes cuando se habla de “cómo deberían ser los ciudadanos o cómo deberían comportarse”.

Sin embargo, si tal noción nos parece demasiado direccional o demasiado limitadora de la libertad y dignidad inherentes a cada ciudadano, entonces es importante recordar que estos límites surgen como consecuencia directa de la teoría de los Derechos Humanos. Es únicamente el deseo de construir sociedades que respeten los Derechos Humanos de todos los ciudadanos lo que nos impone responsabilidades a nosotros como ciudadanos.

Existen dos conexiones inmediatas entre las responsabilidades de la ciudadanía y la teoría de los Derechos Humanos:

1. El hecho de que cada individuo posea Derechos Humanos básicos no da permiso a nadie para comportarse como él o ella quiera. Únicamente le confiere permiso para actuar así sin vulnerar los Derechos Humanos de otros individuos. Así que una cosa que podemos decir con seguridad respecto a una buena ciudadanía es que *requiere que los ciudadanos respeten los Derechos Humanos de los demás*.
2. La segunda conexión directa con los Derechos Humanos afecta a la manera en que el concepto de ciudadanía concuerda con el de *miembro de la sociedad*. No estamos hablando, por ejemplo, de ciudadanos de islas desiertas, porque un ciudadano es mucho más que un *habitante* de un determinado país o región. Un ciudadano es esencialmente un miembro de la sociedad que habita esa región; así que si estamos interesados en construir sociedades que respeten los Derechos Humanos esto impone otra restricción en el modo en el que deben comportarse los individuos que habitan esa sociedad.

Así que otra cosa que podemos decir sobre una correcta ciudadanía sería que *requiere el tipo de comportamiento que llevaría a la sociedad a ser más respetuosa con los Derechos Humanos*.

? **¿Qué debería hacer el ciudadano cuando la sociedad deja de respetar los derechos de determinados sectores de la comunidad?**

Problemas con la ciudadanía

La mayor parte del debate actual sobre la ciudadanía se concentra en el problema de aumentar la intervención y la participación de los ciudadanos en los procesos de las sociedades democráticas. Se comprueba cada vez más que el voto periódico de los ciudadanos es insuficiente tanto en términos de hacer completamente responsables a aquellos que gobiernan, como en fomentar de participación de los ciudadanos comunes. Además, incluso los hábitos de voto en sí indican grados de apatía política entre la población que socavan seriamente el funcionamiento eficaz de la democracia. Por problemas como éstos se han iniciado programas como el de “Educación para una Ciudadanía Democrática” del Consejo de Europa.

? **¿Qué formas de intervención o participación, aparte de votar en las elecciones, son posibles para el ciudadano común?**

Un segundo conjunto de temas que posiblemente haya merecido menor atención hasta la fecha, pero que aumenta en importancia, se refiere a la cuestión de esos individuos que, por una razón u otra, no reciben todos los beneficios de la ciudadanía. Un aspecto de ello es el resultado de continuos patrones de discriminación dentro de grupos sociales minoritarios que muy a menudo cuentan con la ciudadanía formal del país en el que están viviendo, pero que aún así son excluidos de la plena participación en esa sociedad.

Un segundo aspecto del problema es una consecuencia de la creciente globalización, incluyendo nuevas pautas de trabajo y de migración que llevan a un significativo número de personas de todo el mundo a residir en el extranjero, pero sin poder solicitar una ciudadanía formal. Entre estas personas es posible incluir a trabajadores inmigrantes, refugiados, residentes temporales o incluso a aquellos que han decidido establecer su residencia permanente en otro país.



¿Cuál debería ser el criterio para la ciudadanía en un mundo cada vez más multicultural? ¿Deberían tener derecho los trabajadores inmigrantes a algunos de los beneficios de la ciudadanía o incluso a la ciudadanía formal?

“Estoy impresionada por el gran número de activistas de los Derechos Humanos presentes. Su conocimiento y experiencia me dan confianza para seguir con nuestro programa de educación en los Derechos Humanos en las escuelas y desarrollar más actividades extraescolares relativas al aprendizaje sobre la ciudadanía.”⁶

Marina Kovinena, 2000

Educación para una ciudadanía democrática: El Consejo de Europa y la juventud

El programa del Consejo de Europa bajo esta denominación, ha intentado proveer un marco europeo para el fortalecimiento de la educación para una ciudadanía democrática. El Consejo apela a los Estados miembros a incluir estos programas en sus políticas y prácticas educativas, formativas, culturales y juveniles, y ha trabajado activamente para identificar y difundir nuevas estrategias y enfoques.

El anteproyecto de la Declaración y del Programa de Educación para una Ciudadanía Democrática (abril 1999) identifica las siguientes características esenciales:

La Educación para una Ciudadanía Democrática:

- constituye una experiencia de aprendizaje a lo largo de toda la vida y un proceso participativo en varios contextos;
- equipa a hombres y mujeres para participar activamente en la vida pública y para moldear de forma responsable su propio destino y el de su sociedad;
- se propone inculcar una cultura de los Derechos Humanos que asegure el pleno respeto por estos derechos y la comprensión de las responsabilidades que emanan de ellos;
- prepara a las personas para vivir en una sociedad multicultural y para tratar con la diferencia de una forma inteligente, sensible, tolerante y moral;
- fortalece la cohesión social, el entendimiento mutuo y la solidaridad;
- debe incluir a todos los grupos de edad y sectores de la sociedad.

Un aspecto importante del Programa de Educación para una Ciudadanía Democrática es que se propone apoyar a diferentes redes juveniles, asociaciones, iniciativas, etc., para animar a los jóvenes a participar en la sociedad civil. Los jóvenes conforman una parte importante del grupo destinatario de dicho programa.

Referencias

- Crick, B., *Essays on citizenship*, Continuum, 2000.
 Education for Democratic Citizenship (Council of Europe) www.coe.int/T/E/Journal_of_Citizenship_Studies, www.tandf.co.uk/journals/arfax/13621025.html.
 Kennedy, K. (Ed), *Citizenship education and the modern state*, Falmer Press, 1997.
 Oliver, D., Heater, D., *The foundations of citizenship*, Harvester Wheatsheaf, 1994.

Democracia



“Nadie ha nacido buen ciudadano, ninguna nación nació como democracia. Más bien, ambos son procesos que evolucionan durante toda una vida. A los jóvenes hay que incluirlos en éstos desde que nacen.”

Kofi Annan

Democracia describe un sistema de creación de normas para un grupo de personas. Proviene de la palabra griega *demos* —que significa pueblo— y *kratos*, que significa poder. En consecuencia, democracia se suele definir como “el gobierno del pueblo”; en otras palabras, un sistema de creación de normas preparado por las personas que deben obedecer dichas normas.

¿Puede existir un sistema así y puede posiblemente ser una buena manera de tomar decisiones? ¿Por qué surgió originalmente esta idea y por qué se considera hoy, al menos por la mayoría de las personas y la mayor parte de los países, como *el único sistema* que merece nuestra atención? ¿Es este sistema realmente conveniente para todos?

¿Por qué la democracia?

Existen dos principios fundamentales situados en la base de la idea de democracia y que ayudan a explicar su atractivo:

1. El principio de *autonomía individual*, de forma que nadie debe estar sujeto a normas impuestas por otros.
2. El principio de *igualdad*, de modo que todos puedan tener la misma oportunidad para influir en las decisiones que afectan a las personas en sociedad.

Ambos principios apelan intuitivamente a todo el mundo y un sistema democrático de gobierno es el único que, al menos en teoría, considera a ambos como fundamentales. Otros sistemas, tales como la oligarquía, la plutocracia o la dictadura, normalmente violan ambos principios: otorgan el poder a un determinado (constante) sector de la sociedad y estas personas toman decisiones en nombre del resto de la población. Ni la igualdad ni la autonomía individual son respetadas en estos casos.

Los dos principios señalados proporcionan la justificación moral a la democracia y podemos ver que ambos son, en efecto, principios claves de los Derechos Humanos; pero también hay razones prácticas, que a menudo son argumentadas como justificación del Sistema democrático de gobierno, en vez de cualquier otro sistema.

1. Se afirma a menudo que el Sistema democrático provee de una forma de gobierno más eficaz, porque es más probable que las decisiones tomadas sean respetadas por las personas. La gente generalmente no quebranta sus “propias” normas.

Actividades relacionadas

- Campaña electoral, página 133
- Haciendo conexiones, página 179
- Votar o no votar, página 244
- Reunión sindical, página 250

2. La aceptación por parte de la población es también más probable porque las decisiones se han alcanzado como resultado de la creación de un consenso entre diferentes facciones; las normas no serían realistas si no fueran aceptadas por grandes sectores de población. Por lo tanto, existe una forma de control interno sobre el tipo de leyes que un gobierno democráticamente aceptado debe considerar.
3. Un sistema democrático también tendría que fomentar más iniciativas y por lo tanto ser más receptivo al cambio de condiciones sobre la base del principio de que “cuatro ojos ven más que dos.”



¿Sientes que “te pertenecen” las normas de tu país? ¿Cuáles pueden ser las razones de ello?

Una buena teoría...

En la práctica, por supuesto que no es razonable esperar que todos los miembros de la sociedad contribuyan al proceso de crear las normas y tampoco todos estarían dispuestos a hacerlo, de modo que muchos países utilizan un sistema por medio del cual los ciudadanos nombran a representantes para tomar decisiones en su nombre: democracia *representativa* más que *directa*. Cada ciudadano, en teoría, tiene la misma posibilidad para elegir a la persona que cree que mejor puede representar sus intereses. De esta manera, se conserva el principio de igualdad.

Este no ha sido siempre el caso: al nacer la democracia, en la Antigua Grecia, las mujeres y los esclavos no tenían derecho a votar y tampoco, por supuesto, los niños. Hoy, en muchos países del mundo, las mujeres tienen derecho al voto, pero esta batalla se ganó hace relativamente poco tiempo.

Existen otros sectores de la sociedad que normalmente incluyen inmigrantes, presos y niños y niñas, que no tienen derecho al voto, aunque estén obligados a respetar las leyes del país.



¿Es justificable la exclusión de determinados sectores de la sociedad del proceso democrático?

El control sobre el proceso de creación legislativa

Si el principio de *igualdad* es más o menos respetado en la actualidad, por lo menos en lo relativo al voto, ¿cómo se aplica el primer principio, el de *autonomía*, en las democracias existentes? ¿Hasta qué punto sienten los individuos en estas sociedades que las leyes acordadas por sus representantes “les pertenecen”? La respuesta es mucho menos alentadora. De hecho, muchas personas, en muchas democracias del mundo, afirmarían que las leyes del país les son “impuestas” por gobernantes que no representan sus intereses. ¿Entonces, se ha perdido el primer principio?



¿Es posible, en una democracia representativa, que las personas tengan verdadero poder sobre aquellas decisiones tomadas en su nombre?

En una democracia representativa hay varios sentidos en los que se puede decir que la gente tiene cierto control del proceso de creación legislativa. De nuevo, debemos considerar el modelo ideal; aunque no parezca representar con exactitud la situación política de muchos países, por lo menos nos ayuda a identificar las áreas problemáticas y nos sugiere maneras para superarlas.

1. Los ciudadanos influyen en el proceso de creación legislativa porque ellos seleccionan

“Un voto es más fuerte que una bala.”

Abraham Lincoln

“Dos vivos por la democracia: Una porque admite variedad y dos porque admite la crítica. Dos vivos son suficientes: no existe motivo para tres.”

E.M. Forster

- a las personas que crean las leyes: en teoría, durante las elecciones, los ciudadanos eligen entre los diferentes candidatos que representen sus intereses. De este modo, pueden elegir al individuo que ofrezca la posición más próxima a sus propios intereses.
2. Los políticos deben presentarse como candidatos para la reelección. En el periodo entre elecciones, los legisladores tienen que ser conscientes de que serán juzgados en las próximas elecciones basándose en su actuación y, por lo tanto, no deberían aprobar leyes que claramente no sean aceptadas por el pueblo. Esta es una forma de control tácito.
 3. Existen, en principio, amplias oportunidades para que los ciudadanos indiquen activamente su descontento respecto a determinadas políticas o leyes, y así enviar un mensaje de vuelta a sus representantes dando a entender que ésta es un área de preocupación.
 4. Existen también, en teoría, oportunidades para que los ciudadanos influyan más positivamente en el proceso legislativo participando en las consultas de los representantes políticos, a través de las ONGs u otros grupos de presión o cuerpos consultivos.
 5. Finalmente, cualquier individuo tiene la libertad para presentarse a las elecciones si siente que ninguno de los candidatos es capaz de representar sus intereses.

Elecciones libres y justas – un medio para lograr un fin

Las elecciones son un método para ejercer un control sobre los legisladores y ejercen ese control, en teoría, invocando un deseo, o necesidad, en los políticos de modo que tengan en consideración a su electorado en todo aquello que hagan. Un método así requiere claramente que las elecciones sean libres y justas, pero también requiere algo que quizás es más fundamental: que los políticos *crean* que serán responsables ante el electorado si no representan sus intereses. Ningún político tiene la necesidad de representar intereses diferentes de los suyos propios a no ser que él o ella *tema* el castigo del electorado. El sistema depende de esa creencia para operar efectivamente; y por lo tanto también depende, en última instancia, del electorado que aplica esa sanción de vez en cuando o al menos aparenta estar listo para hacerlo.

De este modo, las “elecciones” pueden introducirse fácilmente en un sistema político sin tener necesariamente el efecto de convertirlo en un sistema genuinamente democrático. Las elecciones estructurales sólo contribuyen a un sistema democrático cuando el electorado las utiliza para pedir cuentas a sus representantes. La alta abstención de los votantes en muchos países democráticos al principio del siglo veintiuno amenaza la efectividad de este sistema de control.

También pone en duda la legitimidad de los, así denominados, gobiernos democráticamente electos, que son, en algunos casos, en realidad electos por una *minoría* del electorado total.

“La voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno; esta voluntad se expresará en elecciones periódicas y genuinas mediante sufragio universal e igualitario, y se realizará mediante voto secreto o procedimientos equitativos de votación libre.”

Artículo 21, párrafo iii, UDHR

Elecciones y apatía

“Estocolmo, mayo 17 (IPS) – La apatía de los votantes disminuyó la intensidad de las celebraciones después de las primeras elecciones a un parlamento nacional para la población indígena que arrea renos de Suecia, los Saami... la asistencia a las elecciones inaugurales del domingo fue baja, con menos del 50% de los 1200 votantes acudiendo a las urnas.” Interpress Third World News Agency (IPS), 1993

“Las elecciones a la Duma (el consejo representativo) de la ciudad de Vladivostok, fijadas para el 17 de diciembre, enfrentan grandes reveses ante la retirada de la candidatura de 12 candidatos debido a la ausencia de votantes en las elecciones anteriores.” Vladivostok Daily, 29 de noviembre 2000

“Aunque los resultados de las elecciones representan un desplazamiento hacia la izquierda, lo que es más indicativo de la atmósfera política en Rumania es el número de votantes que se abstuvieron. La asistencia registrada fue en todo momento baja con la mera participación en las elecciones de un 44.5%, comparado con el 56.4% en 1996.” Central Europe Review, 12 de junio 2000

“La asistencia a las elecciones generales del Reino Unido alcanzó su punto más bajo en 80 años con apenas el 60% de los votantes “mostrándose” en emitir su voto. Entre los más bajos figura Liverpool Riverside, donde votó el 34.1% del electorado. A través de todo el país, los jóvenes entre los 18 y 25 años de edad fueron los más apáticos, tal como evidencia el sondeo.” BBC, 9 de junio 2001

“Mientras que la asistencia a las elecciones parlamentarias del parlamento eslovaco en 1994 fue del 70%, se estimó que la asistencia de los votantes entre 18 y 25 años de edad fue del 20%.” Rock volieb, 1998

La democracia en el mundo real

Existen tantas formas diferentes de democracia como naciones democráticas en el mundo. No hay dos sistemas exactamente iguales y ningún sistema puede ser considerado como “modelo” de democracia. Hay democracias presidenciales y parlamentarias; democracias federales, confederadas o unitarias; democracias que hacen un uso constante de referéndums; otras que implican, más o menos, consultas con organizaciones externas; democracias que usan un sistema proporcional de votación, y otras que se basan en un sistema mayoritario –o combinaciones de los dos, etc.

Cada uno de estos sistemas puede afirmar ser “democrático”, en cierto grado, en virtud del hecho de que están, por lo menos nominalmente, basados en los dos principios ya mencionados: igualdad para todos los ciudadanos y el derecho de cada individuo a un determinado grado de autonomía personal. Es claramente poco realista contemplar la “autonomía” como que cada individuo *pueda hacer lo que quiera*, pero por lo menos, al asignar votos iguales a todos los ciudadanos, el sistema reconoce que cada individuo es capaz de hacer una elección independiente y tiene el derecho a que esa elección se tenga en cuenta. Después de eso, mucho depende de los ciudadanos individuales.

No obstante, pese a las afirmaciones de casi cualquier nación del mundo de ser “democrática”, no hay duda de que cualquier sistema democrático actualmente en vigor es perfectamente capaz de ser *más democrático* de lo que es en la actualidad, algo que podría decirse que necesita cada uno de ellos.

Problemas con la democracia

Hay una preocupación bastante universal sobre la situación de la democracia al principio del siglo veintiuno. Gran parte de ello se basa en los bajos niveles de participación ciudadana en las elecciones que parecen indicar una falta de interés y de participación de los ciudadanos y que socava el proceso democrático en algunas de las formas discutidas.

Aunque esto sea sin duda un problema, existen otros estudios que indican que esa participación en diferentes formas se incrementa actualmente– por ejemplo, a través de los grupos de presión, las iniciativas civiles, los órganos consultivos, etc. Estas formas de participación son tan esenciales para el efectivo funcionamiento de la democracia como puede ser la presencia del votante en las urnas, o más. Las elecciones, después de todo, son una manera rudimentaria de asegurar que el interés de las personas se represente fielmente y cuatro o cinco años, que es el lapso de tiempo entre elecciones, constituye una espera muy larga para responsabilizar a un gobierno. ¡La gente tiene la memoria corta!

Hay otros dos problemas más, que están conectados con la noción de democracia representativa, y se refieren a los intereses de la minoría. El primer problema es que los intereses de la minoría a menudo no están representados por medio del sistema electoral: esto puede ocurrir si son tan pocos que no pueden alcanzar el nivel mínimo necesario para tener alguna representación, u ocurre más habitualmente porque los sistemas electorales utilizan un sistema de “el ganador-se-lo-lleva-todo”. El segundo problema es que, aunque estén representados en el cuerpo legislativo, tendrán una minoría de representantes y por lo tanto éstos pueden ser incapaces de reunir los votos necesarios para vencer a los representantes de la mayoría. Por ello, frecuentemente, se dice que la democracia es el “gobierno de la mayoría.”

No se puede confiar en la democracia en sí para resolver esta segunda cuestión. Es perfectamente imaginable –y ello ha ocurrido en innumerables ocasiones– que la mayoría autorice decisiones que son perjudiciales para la minoría. El que sea la “voluntad del pueblo” no justifica estas decisiones. Los intereses básicos tanto de las minorías como de las mayorías sólo pueden salvaguardarse por medio de la adhesión a los principios de los Derechos Humanos, reforzados mediante un efectivo mecanismo legal –sea cual sea la voluntad de la mayoría.

Fecha clave

10 de diciembre
Día de los Derechos Humanos

“En Irlanda del Norte estamos discutiendo una nueva Declaración de Derechos. Yo quiero vincular los derechos de esta declaración a las vidas de los jóvenes en nuestro club de jóvenes”

Tara Kinney, Forum Juvenil de Irlanda del Norte, participantes del Foro de Educación en Derechos Humanos, 2000

“La democracia es la teoría de que la gente corriente sabe lo que quiere y merece que se lo den con creces.”

H.L. Mencken



Luchamos por:

Libertad y Derechos Humanos, de modo que cada individuo, mujer y hombre, pueda tener todos los derechos políticos sin ser discriminado por razón de clase, casta, género, religión o raza.

Igualdad y en contra de cualquier forma de discriminación entre individuos; por la justicia social; por la igualdad entre géneros; por la igualdad de oportunidades y por un acceso equitativo al conocimiento.

Democracia, basada en los principios de libertad e igualdad, y contra el autoritarismo, populismo y la dictadura; por el derecho a la autodeterminación, la libertad y la libertad de expresión para todos los pueblos.

Solidaridad universal, porque creemos en la posibilidad de una acción colectiva para la liberación de los individuos.

Soluciones políticas a los problemas, porque creemos en la capacidad de los seres humanos para cambiar el mundo.

Referencias

- Beetham, D., *Democracy and human rights*, Polity Press, 1999.
International Institute for Democracy, www.iidemocracy.coe.int/.
Inter-Parliamentary Union, www.ipu.org/.
Lijphart, A., *Patterns of democracy*, Yale University Press, 1999.
Politeia Network for Citizenship and Democracy in Europe, www.politeia.net.
Rock Volieb, Slovakia, www.rockvolieb.sk/.

Discriminación y Xenofobia



"La civilización debiera ser juzgada por su trato hacia las minorías."

Mahatma Gandhi

¿Qué es la discriminación?

Ni la Declaración Universal de los Derechos Humanos ni otros acuerdos internacionales contienen una definición genérica de "discriminación", aunque se refieren a ella en varias ocasiones. Los instrumentos internacionales y regionales de Derechos Humanos que tratan formas específicas de discriminación difieren en sus definiciones dependiendo del tipo de discriminación implicado.

"*Discriminación racial*" se define por la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial como "cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, color, ascendencia, u origen nacional o étnico que tiene el propósito o efecto de anular o mermar el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en pie de igualdad, de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en lo político, económico, social, cultural o cualquier otro campo de la vida pública."

"*Discriminación contra las mujeres*" se define por la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDCM) como "cualquier distinción, exclusión o restricción realizadas por razón de sexo que tenga el efecto o el propósito de mermar o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio por parte de las mujeres de los Derechos Humanos o libertades fundamentales en lo político, económico, social, cultural, civil o en cualquier otro campo."

Podemos identificar los siguientes elementos en ambas definiciones:

Existe una *causa*, por ejemplo, en la "raza", o en el género o en un origen étnico – ella es negra, ella es mujer, ella es gitana – de la persona o grupos discriminados. Las personas o grupos que discriminan perciben las características anteriormente mencionadas como un problema. Existen acciones que están calificadas como discriminación; estas pueden ser el rechazo (no querer tener como amigo a una persona negra), la restricción (prohibir la entrada de homosexuales a una dis-

Actividades relacionadas

- Acceso a los medicamentos, página 86
- Representalo, página 92
- Todos iguales, todos diferentes, página 94
- ¿Puedo entrar?, página 104
- Salarios diferentes, página 113
- ¿Tenemos alternativas?, página 117
- Heroínas y héroes, página 148
- ¡Hablemos de sexo!, página 162
- Camino hacia la tierra de la igualdad, página 191
- Juegos de imágenes, página 194
- Respuesta al racismo, página 207
- ¡Observa la capacidad! página 215
- Deporte para todos, página 220
- Un paso al frente, página 223
- La barrera lingüística, página 234
- ¿Quiénes somos yo?, página 263
- Trabajo y bebés, página 266

“Durante mi vida me he dedicado a esta lucha del pueblo africano. He luchado contra la dominación blanca, y también he luchado contra la dominación negra. He abrigado el ideal de una sociedad democrática y libre en la cual todas las personas vivan en armonía y con las mismas oportunidades. Es una idea por la que espero vivir y que espero lograr. Pero si es necesario, es un ideal por el que estoy dispuesto a morir.”

Nelson Mandela

coteca) la exclusión de una persona o grupos de personas (el no contratar a mujeres), etc. Existen *consecuencias* que también pueden ser el *propósito* de la acción discriminatoria. Todo esto puede impedirle a la víctima el ejercicio y/o el disfrute de sus Derechos Humanos y de sus libertades fundamentales.

La discriminación puede ejercerse de manera directa o indirecta. La discriminación *directa* se caracteriza por el *intento* de discriminar a una persona o grupo, como puede ser el caso de una oficina de empleo que rechaza a un solicitante de empleo de raza gitana o el de una inmobiliaria que no alquile pisos a inmigrantes. “La discriminación directa debe entenderse como aquello que ocurre cuando una persona es tratada de manera menos favorable a la que otra persona es, ha sido o sería tratada en una situación comparable sobre la base de su raza u origen étnico.”⁸

La discriminación *indirecta* se centra en el *efecto* de una política o una medida. Ocurre cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutral coloca, *de facto*, a una persona o personas de una determinada minoría, en una situación desventajosa en comparación con otros. Los ejemplos pueden variar desde el criterio de una altura mínima exigida para los bomberos (lo que excluiría a más candidatas femeninas que masculinos), a la tienda que no contrata a personas con falda larga, o a la normativa de las oficinas gubernativas o de los colegios que prohíben la entrada o la atención a personas que lleven las cabezas tapadas. Estas normas, aparentemente neutrales respecto al origen étnico o la religión, pueden realmente poner en desventaja a los miembros de una determinada minoría o grupos religiosos que lleven faldas largas o pañuelos.



¿Te has sentido alguna vez injustamente discriminado?

La discriminación contra personas o grupos por razón de raza, religión, sexo, origen étnico, ascendencia, nacionalidad u orientación sexual está prohibida por muchos instrumentos internacionales de Derechos Humanos y por numerosas legislaciones nacionales.

Sin embargo, las minorías son tradicionalmente discriminadas, independientemente de que se trate de minorías nacionales, religiosas, culturales, étnicas o sociales.

Discriminación en el trabajo

“Un miembro del equipo de la sucursal francesa de Ikea, una compañía de muebles, ha sido sentenciado a una multa de 4.572 euros por dar directrices a los gerentes para que no contraten a “personas de color”. La mujer sentenciada, así como Ikea Francia, tendrán que pagar una compensación por un total de 15.240 euros cumpliendo la denuncia presentada por cuatro sindicatos junto con “SOS Racismo” y el “Movimiento contra el Racismo y por la Amistad con los Pueblos”. La empleada había escrito y enviado un mensaje de correo electrónico recomendando no contratar a “gente de color” para el puesto de supervisor de la correcta distribución de los catálogos publicitarios.” Publicación en EFE Press, Abril 2001

Las consecuencias negativas de generalizar formas de discriminación abierta o cubierta han llevado a algunas sociedades a adoptar prácticas de *discriminación positiva*. La discriminación positiva, también conocida como *acción afirmativa*, favorece deliberadamente o da preferencia a un determinado grupo o grupos tales como las mujeres, las personas discapacitadas o grupos étnicos específicos. El propósito principal de estas políticas es superar formas estructurales de discriminación que de otra forma ocurrirían contra específicos grupos sociales, normalmente minorías, y equilibrar la balanza en cuanto a su representación.

La no-discriminación en la CEDH

En junio de 2000, la adopción del Protocolo no. 12 a la Convención Europea de Derechos Humanos, por parte del Comité de Ministros del Consejo de Europa, amplía el alcance de la Convención respecto a la discriminación. Actualmente, la no-discriminación es tratada en el artículo 14, que prohíbe la discriminación únicamente respecto al disfrute de los derechos ya consa-

grados en la Convención. El Protocolo 12 supone un desarrollo significativo al dar oportunidades para aumentar las acciones en el campo del racismo y la discriminación como una cláusula general de no-discriminación. Este Protocolo entrará en vigor únicamente después de ser ratificado por diez países.

Xenofobia

El Diccionario Oxford de idioma inglés define la xenofobia como “un temor malsano hacia los extranjeros o los países extranjeros”. En otras palabras, supone una aversión a los extraños o extranjeros.

La xenofobia es un sentimiento o percepción basada en imágenes e ideas socialmente formadas y no en hechos racionales u objetivos.

Una percepción xenófoba del mundo reduce el complejo fenómeno social y cultural a simples perspectivas buenas o malas.

“Nosotros” (los locales) = el modelo, los buenos y normales, la referencia que todo el mundo debe mirar, sentir, e imitar –contra “Ellos” (los extranjeros) = los delincuentes, la amenaza, los disturbios, los vagabundos, los violentos, los ladrones, los invasores, etc.. “Nosotros” (los locales) somos los buenos contra “ellos” (los otros), los malos. Es obvio que valoramos las percepciones que tenemos de los demás y de nosotros mismos, como

“Nosotros” = positivo y “Ellos” = negativo.

La formación de nuestra identidad como individuos y miembros de un grupo, una etnia, una nación, etc., implica la conciencia de la diversidad que hay en la sociedad y de la diferencia de cada uno respecto a los demás, lo que no es negativo en sí, siempre y cuando la diversidad no se perciba como amenazante y el reconocimiento de esas diferencias no se utilice para realizar manipulaciones políticas. El otro debe ser percibido primero como un hermano o hermana, como un ser humano, no como un extranjero, enemigo o rival.

Debe señalarse que mientras que en Europa del Este los principales blancos de la xenofobia suelen ser miembros de grupos minoritarios, en muchos países del oeste tienden a ser los inmigrantes y refugiados, incluidos los que vienen de países de Europa del Este.

? ¿Puedes pensar en ejemplos recientes de xenofobia en tu país?

Aunque el temor a los extranjeros –xenofobia– se considere moralmente inaceptable y vaya en contra de lo que debería constituir una cultura de los Derechos Humanos, no es ilegal y por lo tanto no puede castigarse legalmente como tal. En consecuencia, son únicamente las manifestaciones de xenofobia (que pueden derivar de manifestaciones xenófobas a formas violentas tanto de actitud como físicas, tales como actos de ataques racistas, discriminación en el trabajo, ataques o abusos verbales, limpieza étnica, genocidio, etc.) las que son objeto de sanciones mientras existan leyes que califiquen estas acciones como crímenes.

Racismo

El racismo puede definirse de muchas maneras. Una definición considera el racismo como una creencia, consciente o inconsciente, en la superioridad inherente de una raza sobre otra. La implicación de esta definición es que, en primer lugar, la raza “superior” tiene el derecho de ejercer el poder y dominar a los que son considerados “inferiores” y que, en segundo lugar, condiciona la actitud y el comportamiento de individuos y grupos. No obstante, hay un problema en el hecho que el término “racismo” presupone la existencia de diferentes “razas”.

En los años más recientes, se ha establecido que “raza” es, de hecho, una construcción social y que es imposible clasificar a la gente en cualquier otra categoría que no sea la de “ser humano”.

La discriminación, la xenofobia y el racismo también están ampliamente dispersos en otras partes del mundo: hay unos 160 millones de Dalits (intocables) en la India. En los Estados Unidos, los estudios han demostrado que la raza es un factor clave en la determinación de quien será condenado a la pena de muerte. En Ruanda, casi un millón de personas fueron asesinadas en un corto periodo de tiempo de tres meses en 1994, la mayoría de la etnia tutsi.

Fecha Clave

23 de agosto

Día Internacional en el que se recuerda el comercio de esclavos y su abolición.

Por lo tanto, el racismo existe aunque la “raza” no.

Europa tiene una larga historia de racismo. Históricamente, la existencia de razas “superiores” e “inferiores” se ha argumentado debido a diferencias biológicas. Las teorías darwinianas sobre la evolución se aplicaron a los seres humanos para clasificarlos por “razas”. El colonialismo, cuando las naciones europeas subyugaban a la explotación a las demás, fue posible debido a la extendida aceptación del darwinismo social y otras teorías “racistas” similares. La “carga del hombre blanco” implicaba el “deber” de los colonos europeos de “civilizar” a las demás personas. La esclavitud, otra práctica común entre empresarios y gobiernos europeos hasta el siglo diecinueve, estaba también basada en la creencia de que los esclavos pertenecían a “razas inferiores”.

Hoy en día, el racismo pone mayor énfasis en las diferencias culturales que en la inferioridad biológica. El *racismo cultural* se basa en la creencia de que existe una jerarquía de culturas o que determinadas culturas, tradiciones, costumbres o historias son incompatibles. La exclusión y discriminación de extranjeros y minorías se justifica en nombre de supuestas “culturas incompatibles”, religiones o “civilizaciones”.

El poder y su buen y mal uso están fuertemente ligados al racismo. El racismo es definido a la vez por aquellos que tienen el poder y define las relaciones de poder entre autores y víctimas. Las víctimas del racismo se encuentran en una posición de impotencia. Los prejuicios, o el juicio negativo de otras personas o grupos (sin conocimiento significativo o experiencia de esas personas o grupos) están también relacionados con el racismo. Por lo tanto, el racismo puede entenderse como el traslado práctico de prejuicios en acciones o formas de tratamiento de otros por aquellos que tienen el poder y que están, por lo tanto, en una posición de llevar a cabo esas acciones.

El racismo puede existir en diferentes ámbitos

- *en el ámbito personal:* se refiere a actitudes, valores y creencias personales sobre la superioridad de la raza propia y la inferioridad de otras “razas”.
- *en el ámbito interpersonal:* se refiere al comportamiento hacia otros que refleja la creencia de la superioridad de la propia raza.
- *en el ámbito institucional:* se refiere a las leyes, costumbres y tradiciones establecidas que se traducen sistemáticamente en desigualdades raciales y discriminación en una sociedad, organizaciones o instituciones.
- *en el ámbito cultural:* se refiere a valores y normas de conducta social que promueven las prácticas culturales propias como la norma y el estándar para medir y juzgar otras prácticas culturales como inferiores.

Los diferentes ámbitos en los que se manifiesta el racismo son altamente interdependientes y se alimentan activamente entre sí. El racismo también se manifiesta de manera patente y encubierta. En su forma más sutil el racismo es tan dañino como en su forma manifiesta.

Las consecuencias, históricas y contemporáneas, del racismo son devastadoras para las víctimas y las sociedades donde ha tenido lugar esta injusticia. El racismo ha estado en el origen de la exterminación en masa, el genocidio y la opresión. Ha asegurado la subyugación de las mayorías ante los caprichos de minúsculas minorías que monopolizan el dinero y el poder. Mientras que se ha progresado mucho para remediar estas injusticias, hoy todavía existen y se siguen practicando de forma velada y menos velada, formas de aislamiento, discriminación y segregación. Aquellos percibidos como “diferentes” o “extranjeros” se encuentran con restricciones en su libertad de movimiento, agresiones, humillaciones o exclusión social.

Racismo y violencia juvenil

La violencia juvenil motivada por el odio racial es una realidad en muchos países europeos. Existen numerosos casos documentados sobre jóvenes y/o adultos que han sido atacados, apale-

Se estima que aproximadamente 12 millones de indios nativos americanos fueron exterminados en Norteamérica entre 1600 y 1850. Entre 10 y 20 millones de africanos negros presuntamente murieron durante los 200 años que duró el comercio internacional de esclavos.

ados, amenazados y en los casos más extremos, asesinados, debido a su nacionalidad, apariencia, religión, el color de su piel, su cabello o incluso su barba.

La violencia racista tiene otras formas más sutiles y más difusas de manifestarse. Incluye múltiples maneras de chivo expiatorio, segregación y discriminación. Ser elegido para controles policiales y chequeos porque uno sea diferente –piel o pelo más oscuros– es también una forma de opresión.

Conferencia Mundial de Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia e Intolerancias relacionadas (WCAR)

La tercera WCAR se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica entre el 31 de agosto y el 7 de septiembre de 2001. Esta conferencia generó un movimiento internacional muy importante y muchas expectativas. Cerca de 160 estados y más de 1500 organizaciones no gubernamentales participaron. La conferencia estaba dominada por dos temas: la grave situación de los palestinos (incluidos los intentos de rebautizar el sionismo como una práctica racista) y el reconocimiento de la esclavitud como crimen contra la humanidad y el derecho a la compensación por ello. El texto final terminó reconociendo los dos temas con un discurso que fue aceptable para la mayoría:

“Estamos preocupados por la grave situación del pueblo palestino bajo ocupación extranjera. Reconocemos el derecho inalienable de los palestinos a la autodeterminación y a la creación de un estado independiente. También reconocemos el derecho a la seguridad para todos los estados de la región, incluyendo Israel, y hacemos un llamamiento a todos los países para apoyar el proceso de paz y llevarlo a una conclusión rápida.”

También se incluyó una disculpa por la esclavitud aunque el texto no llegó tan lejos como para ofrecer una compensación. El reconocimiento del comercio de esclavos y de la esclavitud como crimen contra la humanidad fue, para muchos, un momento histórico de la restauración de la dignidad para una gran parte de la humanidad.



¿Crees que los gobiernos de los países que se beneficiaron de la esclavitud en el pasado deben pagar ahora como compensación?

Además de la conferencia oficial, un foro de ONGs y un foro juvenil internacional se llevaron a cabo en los días precedentes a la WCAR. Organizaciones juveniles, representantes y jóvenes delegados de delegaciones gubernamentales fueron invitados a participar. Algunos de los 200 jóvenes adultos que representaban a todas las regiones se reunieron para discutir temas claves relacionados con la lucha contra el racismo y la xenofobia.



¿Por qué debería controlarse o prohibirse la propaganda racista en Internet?

Inmigrantes, refugiados y demandantes de asilo

En la Europa actual muchos inmigrantes, buscadores de asilo y refugiados encaran situaciones muy difíciles y sus derechos básicos y su dignidad son violados cada día. Los refugiados y demandantes de asilo han sido a menudo obligados a dejar sus casas, países y familias para salvarse de la guerra, de persecuciones o de una falta absoluta de seguridad. Aunque la gran mayoría de los refugiados del mundo no busque asilo en Europa, algunas personas o grupos lo hacen. Los crecientes o persistentes sentimientos de nacionalismo o xenofobia, o simplemente las preocupaciones de políticos xenófobos han llevado a muchos gobiernos a adoptar medidas muy estrictas contra demandantes de asilo dirigidos sobre todo a asegurar que no lleguen a su territorio.

Fecha clave

21 de marzo

Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial

En la ciudad de Frankfurt-am-Oder, situada en la frontera polaco-germana, un grupo de jóvenes skinheads (cabezas rapadas) alemanes a menudo amenaza y ataca a estudiantes universitarios y a trabajadores extranjeros. En la zona polaca, en los suburbios de Frankfurt-am-Oder, existe una ciudad llamada Slubice donde otro grupo de jóvenes neonazi caza extranjeros. Se informó de un incidente constatando en donde empezaron a apalearse a un estudiante pero se disculparon cuando se dieron cuenta que era español. Pensaron que era alemán.”⁹

Fecha clave

20 de junio
Día Mundial del Refugiado

18 de diciembre
Día Internacional de los
Inmigrantes

Los demandantes de asilo y los refugiados forman un grupo especialmente vulnerable cuya situación está definida y protegida por la Convención de Refugiados de Ginebra de 1951. Muchos países europeos ahora tienen leyes que permiten detenerlos en los aeropuertos y estaciones fronterizas de la policía, a menudo sin ninguna consideración por sus derechos. La deportación de inmigrantes ilegales y demandantes de asilo que ven su solicitud rechazada es una práctica habitual y a menudo una forma de tratamiento degradante.



¿Qué ocurre si un refugiado busca asilo en tu país? ¿Sabes qué es lo que tiene que hacer?

Los acuerdos de Schengen (1990) otorgan libre movimiento y viajes sin restricciones a las personas entre las fronteras de los 14 estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, a la vez que se abolían las fronteras formales existentes, la UE construía una enorme “frontera” para proteger a la zona europea.

El desarrollo de una política europea común hacia los refugiados e inmigrantes se ha descrito a menudo como una política de “fortaleza Europa”, en parte por su énfasis en la exclusión y el desvío de refugiados, y en parte porque es un ejemplo de cómo el temor a la migración económica puede obstaculizar, de hecho, la consideración y las necesidades de los demandantes de asilo.



¿De dónde vienen los refugiados de tu país? ¿Por qué son refugiados?

Las políticas muy restrictivas y xenófobas sostenidas por muchos países europeos fuerza a muchos inmigrantes a recurrir a métodos ilegales para entrar en Europa. A menudo son presa de traficantes organizados. Muchos nunca llegan, mientras otros mueren en el camino: en el mar y las costas de España, en barcos y botes abandonados en el Mediterráneo o en trenes y camiones donde mueren asfixiados.

La inmigración ilegal también significa trabajo barato para muchas industrias y empresarios. La pobreza de países como Moldavia y Ucrania se ha traducido en la búsqueda de trabajo de muchos hombres en países de Europa Occidental. Al ser “ilegales” son forzados a trabajar en muy malas condiciones y por salarios muy bajos. A menudo son chantajeados reteniéndoles sus pasaportes o son amenazados con denuncias a la policía. Las mujeres jóvenes a menudo se enfrentan a situaciones similares de tráfico humano para trabajo doméstico o prostitución forzada.

En muchos países hay una percepción *utilitaria* de los inmigrantes. El inmigrante no es bienvenido por sus valores intrínsecos como persona que puede contribuir al desarrollo de la sociedad, sino más bien, es bienvenido y aceptado sólo hasta que el trabajo potencial que representa sea requerido.



¿Crees que sólo debe permitirse a la gente con dinero la entrada a tu país?

Muchos jóvenes de origen inmigrante o ascendencia inmigrante, los denominados segunda o tercera generación de inmigrantes, experimentan diferentes formas de discriminación diariamente, que a veces se deriva en violencia, exclusión social y el trato como criminales. Una de las manifestaciones más comunes de discriminación racial encubierta es el “hacer elegir” a esos jóvenes entre, por denominarla de alguna forma, la “cultura” de sus padres y la de su país “anfitrión”. El mismo tipo de sospecha relativa a la identidad, lealtad y patriotismo se aplica a las demás minorías étnicas y sociales.

Antisemitismo y la fobia contra los de etnia Roma

En toda Europa, los judíos y los Roma han sido las dos minorías que más han sufrido la discriminación por razones de su supuesta “inferioridad” y el subsiguiente estereotipo negativo relacionado con este estatuto de inferioridad.

“El valor de la dignidad humana es el centro de mi trabajo con los inmigrantes. Animamos a esos jóvenes inmigrantes que vienen a nosotros a que cuenten su historia a sus compañeros.”

Giulia Sanolla, voluntaria italiana en el Sur.

Ambas minorías tienen su origen fuera de Europa, los judíos de la zona que ahora es Israel y Palestina y de las orillas sureñas del Mar Negro, y los de etnia Roma de la India. Ambos pueblos migraron debido a la persecución, ambos han sufrido a través de los años en manos de las mayorías en Europa y ambos fueron considerados inferiores y muchos, de ambos grupos, fueron exterminados por los nazis durante la segunda guerra mundial. Ambos han sufrido bajo los regímenes comunistas europeos y ambos sufren todavía la discriminación, odios y prejuicios aunque sus realidades sociales sean muy diferentes.

? **¿Qué ocurrió a los judíos de tu país durante la segunda guerra mundial?**

Antisemitismo

El antisemitismo puede definirse como la "hostilidad contra los judíos como grupo minoritario o religioso a menudo acompañada de una discriminación social, económica y política", que se ha extendido en la historia europea hasta la actualidad. Los antisemitas han creado historias sobre conspiraciones judías, alimentado la actitud antisemita de los no judíos contra ellos, siendo la más infame "Los protocolos de los hombres sabios de Zion" (un difamatorio documento ficticio que incitaba la violencia contra los judíos y que todavía circula en algunos países europeos.)

Hacia el final del siglo diecinueve, las comunidades judías de Rusia a menudo eran víctimas de *progroms* (palabra rusa que significa devastación), que eran sistemáticos actos discriminatorios de violencia contra la comunidad judía organizados por la población local, a menudo con el consentimiento pasivo o la participación de la policía, alimentados por las políticas antisemitas del gobierno. Los ataques a las comunidades judías también eran frecuentes en otros países europeos incluyendo, por ejemplo, Francia y Austria.

El ascenso del racismo en la primera parte del siglo veinte trajo más miseria a muchos judíos europeos cuando el antisemitismo fue parte de la ideología del poder. Los regímenes y partidos políticos también colaboraban directa e indirectamente con el régimen nazi alemán durante el Holocausto.

Durante el Holocausto perpetrado por la Alemania nazi y sus aliados durante la segunda guerra mundial, también conocido como Shoah (palabra hebrea que significa desolación), aproximadamente unos seis millones de judíos fueron exterminados sistemáticamente por la única razón de ser judíos. El Holocausto fue la culminación de las políticas racistas y antisemitas que caracterizaron al gobierno de Hitler, cuyo salvajismo comenzó con la "Kristallnacht" (la noche de los cristales rotos), una "progrom" masiva en toda Alemania el 9 de noviembre de 1938.

Con el éxito de la Revolución Bolchevique, las "progroms" cesaron en la unión Soviética, pero el antisemitismo continuó de diferentes formas, incluyendo los desplazamientos forzados, la confiscación de la propiedad y los juicios espectáculo. Bajo los regímenes comunistas, el antisemitismo también se disfrazó a menudo de políticas oficiales antisionistas.

Actualmente, el antisemitismo está tan vivo como antes, a menudo de manera encubierta. Grupos que claman su superioridad profanan cementerios judíos, las redes de grupos de neonazis, a menudo jóvenes, proclaman su antisemitismo abiertamente y existen muchos sitios web y literatura en circulación que glorifica la propaganda nazi.

La fobia contra los Roma

Los Roma (a menudo equivocadamente denominados gitanos, incluyendo a los Sinti) siempre han sido vistos como diferentes por los demás europeos. Por razones históricas, han sido nómadas, moviéndose de un lado a otro como caldereros, artesanos, músicos y comerciantes. A través de toda su historia se han visto obligados a una asimilación forzosa; la lengua de los Roma se ha prohibido en algunos países y sus hijos han sido apartados forzosamente de sus padres. Los Roma

Fecha clave

9 de noviembre

Aniversario de la noche de los cristales rotos-Día Internacional contra el fascismo y el antisemitismo

30 de abril

Día conmemorativo del holocausto (Yom ha Shoah)

Fecha clave**8 de abril**

Día mundial de los Roma

fueron esclavos en muchos países, siendo el último Rumanía, donde su esclavitud se abolió en 1856. Los Roma nunca han tenido estado y nunca le han declarado la guerra a nadie. A lo largo del siglo veinte, se les ha seguido considerando *vagabundos* y en muchos países se aprobaron leyes para obligarles a establecerse.

Actualmente, las comunidades Roma siguen siendo discriminadas directa y tácitamente, perseguidos y rechazados en todos los países europeos.

**¿Qué tamaño tiene la comunidad Roma de tu país?**

Porajmos se refiere al genocidio de los Roma y los Sinti europeos perpetrado por los alemanes nazis y sus aliados entre 1933 y 1945. El número estimado de víctimas varía según diversas fuentes de entre 500.000 y 2.000.000. Como consecuencia del *Porajmos*, los Roma perdieron hasta el 70% de la población existente antes de la guerra.

Los regímenes comunistas de Europa del Este, bajo la bandera “de emancipación de los Roma”, destruyeron el estilo de vida tradicional de los Roma. La familia Roma se desintegró, incluso antes, con el advenimiento del capitalismo –los Roma generalmente no están cualificados para las nuevas tecnologías por lo que están condenados a los trabajos manuales, el desempleo y exclusión social.

Hoy, la población Roma de Europa engloba un total de aproximadamente ocho a doce millones de personas, en todos los países europeos. La gran mayoría son sedentarios, pero en algunos países del oeste se practica todavía el nomadismo, total o parcial. Mientras que los Roma de España y Portugal prácticamente han perdido su idioma (porque fue prohibido o sancionado) en muchos otros países de la comunidad Roma, el Romaní es todavía un factor de unificación cultural. La fobia contra los Roma, la discriminación y la hostilidad contra los Roma, es una realidad extendida por toda Europa. Los Roma son los primeros que sufren durante un conflicto armado, así como durante las guerras de la antigua Yugoslavia, donde la grave situación de los mismos, atrapados en las líneas de fuego, fue ignorada en la mayoría de los casos. Otros ejemplos recientes incluyen, de facto, el ilegal despojo a las familias Roma, de sus propiedades por “la lucha contra el crimen” (Portugal); discriminación en los accesos a la educación de los niños y niñas Roma y la provisión de servicios comunitarios básicos (Inglaterra y Francia, por ejemplo, para las comunidades nómadas) o simplemente el no ver respetados sus derechos reconocidos. En muchos países, los Roma han sido víctimas de violencia fascista y de grupos racistas, que terminan en asesinatos; a veces ponen a los niños Roma en colegios de niños mentalmente deficientes. Los pueblos Roma están a menudo segregados y aislados.

**¿Qué puedes encontrar en las noticias locales sobre los Roma?**

Muchos jóvenes y niños Roma crecen en un ambiente social hostil donde el único apoyo y reconocimiento que tienen es su propia comunidad o familia. Se les niegan muchos derechos básicos o tienen acceso limitado a ellos, tales como la educación y la salud.

Una mayor conciencia e interés por los Roma emerge poco a poco. En el ámbito internacional, La Unión Internacional Romaní es la organización política de los Roma más representativa con estatuto consultivo en diferentes órganos de las Naciones Unidas. El Centro Europeo de los Derechos de los Roma, radicado en Budapest, es la principal organización de Derechos Humanos de los Roma activa en aumentar la conciencia pública, controlar y defender los Derechos Humanos de los Roma.

Los inválidos y los discapacitados

La invalidez se define como una condición que invalida, como resultado de una enfermedad, lesión o defecto físico; la expresión se utiliza también como un concepto de incapacidad o descalificación legal.

“A los Roma debe dárseles caza con fuego y espada.”

Ley española del siglo dieciocho

“Las personas con minusvalía deben tener el derecho a la independencia, la integración social y la participación en la vida comunitaria.”

Artículo 15 de la Carta Social Europea reexaminada

El concepto *minusvalía* recoge un gran número de diferentes limitaciones funcionales que ocurren a cualquier población en cualquier lugar del mundo. Las personas pueden ser minusválidas por afecciones físicas, intelectuales o sensoriales, por condiciones médicas o enfermedad mental. Estas afecciones, condiciones o enfermedades pueden ser permanentes o temporales.

El concepto “*discapacidad*” supone la pérdida o limitación de oportunidades para tomar parte en la vida de la comunidad al mismo nivel que los demás. Describe el encuentro entre una persona con discapacidad y el entorno. Ambos términos son de hecho adecuados pero el énfasis cargado por cada uno es ligera y significativamente diferente.



¿Cómo pueden participar las personas discapacitadas en las actividades de tu organización?

Se ha estimado que, en promedio, el 10% de la población tiene alguna minusvalía. Para los casi 800 millones de personas de los 43 países miembros del Consejo de Europa, eso significaría unos 80 millones de personas con invalidez. Pese al progreso hecho en los recientes años en numerosas áreas, muchas personas con invalidez en Europa todavía se enfrentan a barreras en igualdad de oportunidades y en la participación plena en la vida de la comunidad, tales como bajos niveles educativos y formación vocacional; altas tasas de desempleo; bajos ingresos; obstáculos en el entorno físico; exclusión social; intolerancia, clichés y estereotipos; discriminación directa o indirecta; violencia, mal trato y abuso.¹¹ Según la encuesta del Eurobarómetro en el 2001, el 97% de las personas entrevistadas piensan que algo debe hacerse para asegurar la mejor integración de las personas con discapacidades dentro de la sociedad.¹²

Fecha clave

10 de octubre

Día Mundial de la salud mental

3 de diciembre

Día internacional de las personas minusválidas

En la Unión Europea, muchas organizaciones activas en la promoción de los derechos de los minusválidos forman parte del Foro Europeo de la Minusvalidez (EDF). Dentro del Consejo de Europa las acciones y políticas se coordinan por la Dirección General de Asuntos Sociales.

La Unión Europea declaró 2003 año europeo de los ciudadanos minusválidos.

¿Qué es lo que quiere la gente con minusvalía?

Nada especial, nada inusual. Queremos ser capaces de acudir a la escuela del vecindario, usar la biblioteca pública, ir al cine, subir a un autobús para hacer las compras en el centro o visitar a nuestros amigos y familia en la ciudad y en el país. Queremos ser capaces de ir al centro electoral de nuestro vecindario para votar como todos los demás el día de las elecciones. Queremos ser capaces de casarnos. Queremos ser capaces de trabajar. Queremos ser capaces de ocuparnos de nuestros hijos. Queremos atención médica accesible y de alta calidad. Queremos ser vistos como gente real, como parte de la sociedad, no como algo que deba ser escondido, compadecido o digno de caridad.” Adrienne Rubin Barhydt, Abril 10, 1996¹³.

Fuente: www.disrights.org

Homofobia o Discriminación por la orientación sexual



La Homofobia puede definirse como la aversión o el odio a las personas gays u homosexuales o su estilo de vida o cultura, generalmente por gente con diferente orientación sexual.

Fecha clave

7 de agosto

Día Internacional de los derechos y la educación transgénero

En muchas partes del mundo, los individuos que tienen una diferente orientación sexual (diferente de la mayoría) están sujetos a una discriminación que va desde ser insultado a ser asesinado. En muchos países, la práctica de la homosexualidad es todavía un crimen y en algunos es punible con la pena de muerte. En Europa, aunque se ha progresado legislativamente, muchas personas todavía ven la homosexualidad como una enfermedad, un desorden psicológico o un comportamiento antinatural.

Homosexualidad significa diferentes cosas para diferentes personas. Algunas definiciones básicas:

- *Bisexual* se refiere a alguien atraído por personas del mismo y de diferente sexo.
- *Gay* es un término utilizado para hombres homosexuales. En algunos círculos también incluye a mujeres homosexuales (lesbianas)
- *Homosexual* se refiere a personas atraídas únicamente por personas del mismo sexo.
- *Heterosexual* se refiere a personas atraídas únicamente por personas del sexo opuesto.
- *Lesbiana* se utiliza para referirse a homosexuales femeninas, es decir, mujeres atraídas por otras mujeres.
- *Transgénero* se utiliza para referirse a una persona que tiene un género diferente al que indica su sexo biológico (es decir, un hombre en un cuerpo femenino o al revés)
- *LGBT* es la abreviatura de lesbiana, gay, bisexual y transgénero.

Vivir como una persona LGBT en la Europa actual varía entre ser algo muy fácil (en las grandes ciudades de Europa del oeste, con una subcultura muy desarrollada, bares, clubes y organizaciones) a ser algo relativamente difícil (en pequeñas ciudades de Europa del Este y en grandes partes de Europa Central donde la visión sobre la homosexualidad cambia lentamente) hasta el punto de ser algo muy peligroso (tanto por acoso de la policía y de personas “normales” como por leyes discriminatorias; los asesinatos por odio están a la orden del día en algunos países de Europa del Este como, por ejemplo, Bulgaria, Albania, Rumania y Moldavia.)

Las parejas de lesbianas y gays de toda Europa son también víctimas de discriminación legal, en áreas tales como el derecho al matrimonio, a formar una familia o adoptar niños (en otras palabras, no se pueden beneficiar del mismo estatus que las parejas heterosexuales)



¿Conoces a algún /a gay o lesbiana famoso /a de tu país?

En un informe presentado en junio 2001 al Parlamento europeo sobre la discriminación sexual en Polonia, un 22% de los jóvenes LGBT declaró que había experimentado abusos físicos y un 77% nunca informó de esos incidentes a la policía por miedo a las reacciones de sus familias y de la policía.¹⁴

El triángulo rosa

Decenas de cientos de homosexuales murieron en los campos de concentración nazis. El triángulo rosa y el color rosado se asocian habitualmente a los movimientos y la cultura homosexuales, derivado del distintivo rosa que debían llevar en los campos de concentración nazis debido a su “desviación sexual”.

“En el caso de los gays, la historia y la experiencia nos ha enseñado que las cicatrices no provienen de la pobreza o la falta de poder, sino de la invisibilidad. Es mancillar el deseo, es la atribución de perversidad y vergüenza a un espontáneo afecto corporal, es la prohibición de la expresión del amor, es la negación de una ciudadanía totalmente moral porque tú eres lo que eres (...)”
Justine Albie Sachs, Corte Constitucional de Sudáfrica, 1998.¹⁵

Los mayores problemas a los que se enfrentan los jóvenes LGBT son, por una parte, la discriminación por extraños, lo que significa violencia, acoso y denegación de servicios (un suceso común es ser echado a patadas de un restaurante). Por otra parte, hay a menudo problemas con la familia y los amigos una vez que uno se descubre. Para mucha gente, éstos son problemas muy serios y muchos jóvenes LGBT posponen su salida del armario por miedo al rechazo. En el colegio, la presión de los compañeros puede ser muy fuerte y dificulta la vida de los estudiantes LGBT.



¿Debe permitirse que se casen las parejas homosexuales?

Los jóvenes son también objetivos especialmente vulnerables de la violencia y discriminación homofóbica. A menudo tienen que enfrentarse con sentimientos de culpa y a profundas preguntas sobre su identidad sexual y temen el rechazo o ser malinterpretados.

Los mensajes negativos que reciben les pone en contra de ellos mismos y de la sociedad. Además de esto, la violencia y el abuso lleva a muchos a la depresión y a veces al suicidio.

Discriminación religiosa

La diversidad de Europa se ve a menudo como diversidad religiosa. La mayoría de los europeos son cristianos, incluso aunque no “practiquen” su religión, pero esta mayoría a menudo “esconde” mucha diversidad. Europa ha sido sacudida profundamente por guerras entre católicos y protestantes, igual que lo fue previamente por las guerras entre católicos y cristianos ortodoxos. Dentro de cada denominación hay múltiples ramificaciones con diferencias que son a menudo imperceptibles para el gran público, pero que son cruciales para aquellos que creen en ellas.

Aunque las minorías religiosas cristianas existan en toda Europa, históricamente han sido (y en algunos países todavía son) discriminadas. Su religión o iglesia no es “reconocida” o no tiene el mismo estatus o derechos (por ejemplo, en educación) que la iglesia “oficial” o dominante.

En parte debido al proceso de integración y cooperación europea, las diferencias entre las denominaciones cristianas se han vuelto menos importantes en términos sociopolíticos. Para algunos pensadores y políticos, el cristianismo debe ser la base de la identidad europea, un movimiento peligroso que ignora a los millones de europeos que no son religiosos y, por supuesto, a aquellos que no son cristianos.

? ¿Qué minorías religiosas existen en tu ciudad o comunidad? ¿Dónde se reúnen y cuál es su lugar de culto?

Entre las religiones no cristianas, el judaísmo es quizás la que, a través de toda su historia, ha sido la más discriminada en todo el continente. Después de la expulsión de España y Portugal en el siglo quince, aquellos que se quedaban eran convertidos a la fuerza o tenían que practicar su religión en secreto y con gran riesgo para sus vidas. Los prejuicios y los malentendidos sobre la fe judía ciertamente han contribuido a alimentar actitudes antisemitas. También se ha utilizado históricamente para justificar la segregación y la discriminación de los judíos y probablemente contribuyó a la tolerancia pasiva del Holocausto por parte de algunas sociedades predominantemente cristianas.

Otras importantes minorías religiosas de Europa incluyen hindúes, budistas, bahais, rastafaris y sikhs. Dependiendo del país, pueden experimentar diferentes formas de discriminación. En muchos casos la discriminación religiosa se combina con el racismo.

La fobia al Islam

Entre las religiones no cristianas, el Islam es la más seguida en Europa. Es la religión mayoritaria en algunos países y regiones de los Balcanes y en el Cáucaso y la segunda religión en Francia, Alemania y en otros muchos países, tanto del oeste como del este.

La atención se centra en los musulmanes de todo el mundo después del horrible atentado contra los Estados Unidos en 2001 que demostró lo frágiles que son las relaciones comunitarias y nuestro sentido de la tolerancia. Los musulmanes que vivían en el oeste estaban sorprendidos de que personas que creían que eran amigos, vecinos y conciudadanos pudieran de repente darles la espalda y culparles por el ataque del World Trade Center e incluso vengarse contra hombres, mujeres y niños inocentes. Un hecho relevante es que en los Estados Unidos y en toda Europa varias mujeres que llevaban el pañuelo en la cabeza fueron atacadas.

Durante la segunda guerra mundial, los testigos de Jehová fueron enviados a campos de concentración porque se negaron a servir en el ejército alemán.

“Todo el mundo tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este derecho incluye la libertad para cambiar de religión o creencia, y la libertad, tanto individual como colectiva, en público como en privado, de manifestar su religión o creencia en el lugar de culto, enseñanza, práctica y observancia.”

Convención Europea de los Derechos Humanos, artículo 9.1

? ¿Qué ideas tienes sobre el Islam?

La Islamofobia, que literalmente significa miedo al Islam, a los musulmanes y a temas relacionados con ellos, no es un fenómeno nuevo. Es, de hecho, una antigua forma de prejuicio que recientemente se ha convertido en un tema típico debido al efecto devastador que está teniendo en la vida de los musulmanes, especialmente de aquellos que viven en comunidades minoritarias.

La situación actual alimenta fuertes y profundos prejuicios en muchas sociedades europeas acerca del Islam. Algunas de las formas más comunes son la falta de reconocimiento oficial como religión, la falta de permiso para construir mezquitas y la falta de facilidades o apoyo a los grupos o comunidades de religiosos musulmanes.

La ignorancia sobre el Islam es la mayor causa de la fobia al Islam. El Islam se asocia a menudo con el terrorismo y el extremismo. De hecho, el Islam predica la tolerancia, la solidaridad y el amor por los demás, tal como hacen muchas religiones.

? ¿Qué puede hacerse en tu organización o colegio para aumentar el conocimiento y la comprensión de otras religiones?

Uno de los prejuicios más comunes sobre el Islam es la denominada “incompatibilidad” con los Derechos Humanos. Este prejuicio, a menudo es el resultado de la realidad de países en los que el Islam es la religión mayoritaria, la mayoría de ellos países árabes. La ausencia de democracia y violaciones genéricas de los Derechos Humanos se dan como ejemplos de esa “incompatibilidad”. El prejuicio consiste en considerar al Islam como el único factor que ha contribuido a esas situaciones, cuando en realidad la mayoría de los regímenes en cuestión son simplemente antidemocráticos. Aplicado a los países cristianos, sería el equivalente de hacer responsable a la religión cristiana de los dictadores que ha habido en Portugal, España y Grecia, por ejemplo, y después concluir que el cristianismo es incompatible con los Derechos Humanos y la democracia.

Los jóvenes a menudo son acosados por manifestar su lealtad al Islam. En algunos países, a las niñas musulmanas se les ha prohibido asistir al colegio con el velo en la cabeza.

Marco legal

Numerosos instrumentos internacionales y regionales se refieren a la discriminación en general o tratan sobre formas específicas de discriminación. Algunos ejemplos, en el ámbito de las Naciones Unidas, incluyen:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- La Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965)
- La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (1979)
- La Declaración de los derechos de las personas minusválidas (1975)
- La Convención ILO (no. 169) respecto a las Tribus e Indígenas en Países Independientes (1989)

Dentro del Consejo de Europa, además de la Convención Europea de los Derechos Humanos, se han logrado importantes éxitos, especialmente por medio de:

- La Carta Europea de Lenguas Minoritarias (1992)
- La Convención sobre la Participación de Extranjeros en la Vida Pública Local (1992)
- La Convención Marco para la Protección de las Minorías (1995)

Más información

Sobre racismo y discriminación

- Comisión Europea del Consejo de Europa contra el Racismo y la Intolerancia, www.ecri.coe.int
- Liga Internacional contra el Racismo y el Antisemitismo (LICRA), Francia, www.licra.com
- SOS Racismo (Francia), www.sos-racisme.org
- UNITED para Acción Intercultural –Red europea contra el nacionalismo, racismo, fascismo y apoyo para los emigrantes y refugiados, www.xs4all.nl/united
- Red europea contra el racismo, www.enar-eu.org
- Centro Europeo de Control del Racismo y la Xenofobia (EUMC), www.eumc.eu.int
- Minorías de Europa (MOE), www.moe-online.com
- Mujeres Jóvenes de Minorías (WFM), www.wfmonline.org

Sobre Roma

- Centro Europeo de Derechos de los Roma (ERRC), www.errc.org
- Unión Romani Internacional, www.romanunion.org
- Unión Romani (España), www.unionromani.org
- Patrin Web Journal, www.geocities.com/Paris/5121/patrin.htm

Sobre personas con minusvalías

- Instituto Mundial sobre Minusvalías (WID), www.wid.org
- Foro Europeo de Minusválidos, www.edf-fedh.org

Sobre inmigrantes y refugiados

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, www.unhcr.org
- Portal para la promoción y protección de los derechos de los inmigrantes, www december18.net
- Asociación de Trabajadores Magrebies en Francia, www.atmf.org
- SOLIDAR, www.solidar.org
- Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados, www.ecre.org

Sobre religión

- Iniciativa de Religiones Unidas, www.uri.org
- Bahai Faith (sitio de Bahai World), www.bahai.org
- Sobre el Islam –sitio del proyecto Islam 21, www.islam21.net
- Foro contra la fobia al Islam y el Racismo (GB), www.fairuk.org
- The Sikhism home page, www.sikhs.org
- Recursos Hindú en línea, www.hindu.org
- Consejo Mundial de Iglesias, www.wcc-coe.org
- Iglesia católica- The holy see website, www.vatican.va
- Iglesias leales del Este, www.orthodoxinfo.com
- Iglesia ortodoxa rusa, www.russian-orthodox-church.org.ru
- Shamash: red de información y discusión judía en Internet, www.shamash.org/about.htm

Sobre el antisemitismo

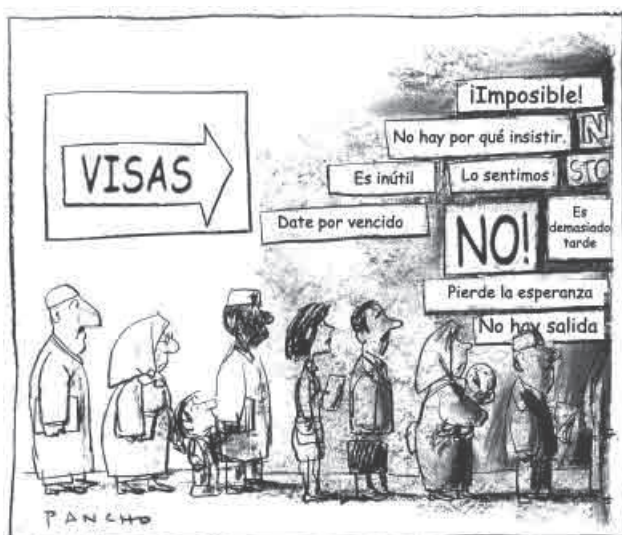
- Antisemitismo y Xenofobia hoy, www.axt.org.uk
- La liga contra la Difamación, www.adl.org
- Congreso Mundial Judío, www.wic.org.il

Sobre temas de gays y lesbianas

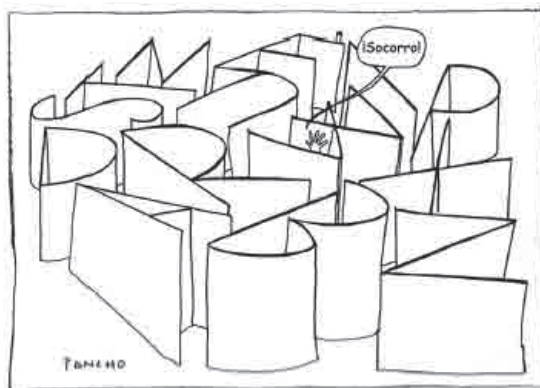
- Asociación internacional de Gays y Lesbianas, www.ilga.org
- Instituto para Estudios Estratégicos de Gays y Lesbianas, www.iglss.org
- “Hechos sobre la orientación sexual y prejuicios sexuales”, www.psychology.ucdavis.edu/rainbow
- Organización Internacional de Jóvenes Lesbianas y Gays, www.iglyo.org

Referencias

- Alaux, J.P., Bach, J., Benot, Y., et Al., *Égalité sans frontière: les immigrés ne sont pas une marchandise*, Les notes de la Fondation Copernic, Haut Conseil de la Coopération Internationale, Éditions Sylleps, Paris, 2001.
- Brander, P., Cardenas, C., Gomes, R., Vicente Abad, J., Taylor, M., *Education pack “all different – all equal”*, Council of Europe European Youth Centre Strasbourg, 1995.
- Crimes of Hate, Conspiracy of silence*, Amnesty International, London 2001.
- Liégeois, J-P, Roma, Gypsies, travellers, Council of Europe Press, Strasbourg, 1994.
- Ohana, Y., *Participation and citizenship – Training for minority youth projects in Europe*, (ed.), Council of Europe Publishing, 1998.
- Patrin Web Journal (www.geocities.com/Paris/5121/).
- Symonides, J., Ed., *“The struggle against discrimination”, A collection of international instruments adopted by the United Nations System*, Unesco, Paris, 1996.
- Taguieff, P.-A., *La force du préjugé*, Gallimard, Paris, 1987.
- “Xenophobia in a European context”, *Mind and human interaction*, Vol. 9, No. 1, University of Virginia, 2001.



Educación



El derecho a la educación como derecho humano

En un caso del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos se definió el derecho a la educación como “el derecho a acceder a las instituciones educativas “existentes en un determinado momento” y el derecho a obtener beneficio de la educación recibida, lo que supone el derecho a obtener el reconocimiento oficial de los estudios finalizados.”¹⁶

“La educación no es solamente una forma de ganarse la vida o una medio para adquirir riqueza. Es una iniciación a la vida espiritual, un adiestramiento del alma humana en la búsqueda de la verdad y la práctica de la virtud.”

Vijaya Lakshmi Pandit

Educación

“...es tanto un derecho humano en sí mismo como un medio indispensable de hacer realidad otros Derechos Humanos. Al ser un derecho de atribución de poder, la educación es el primer instrumento por medio del cual los adultos y niños, económica y socialmente marginados, pueden salir de la pobreza y obtener los medios para participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel vital en la potenciación de las mujeres, la protección de los niños contra la explotación laboral y sexual, la promoción de los Derechos Humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento de la población. Cada vez más, la educación se considera una de las mejores inversiones financieras que el Estado puede hacer. Pero la importancia de la educación no es sólo práctica: una mente bien educada, iluminada y activa, capaz de vagar libremente y sin límites, es una de las alegrías y recompensas de la existencia humana.”¹⁷

El derecho a la educación está señalado en los siguientes instrumentos de Derechos Humanos:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 26)
- La Convención Europea de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (Art. 2 del protocolo no. 1)
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (Art. 10)
- La Convención de los Derechos del Niño (Artículos 28 y 29)
- La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y los Derechos de las Personas (Art. 17)
- El Protocolo de San Salvador de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Art. 13)
- El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículos 13 y 14) Es interesante resaltar que el artículo 13 es la previsión más larga del Pacto, y el artículo de mayor alcance sobre el derecho a la educación de las leyes internacionales sobre Derechos Humanos.

Actividades relacionadas

- Un glosario de globalización, página 75
- Los derechos de los niños, página 109
- ¿Educación para todos?, página 128
- Que cada voz sea escuchada, página 159
- Camino hacia la tierra de la igualdad, página 191
- Respuesta al racismo, página 207
- La barrera lingüística, página 234

Fecha clave

8 de septiembre
Día Internacional de la
Alfabetización

5 de octubre
Día Mundial del Docente

¿Cuáles son los retos educativos actuales?

En 1996, una comisión de la UNESCO facilitó un esquema de los siete problemas principales que afectan al mundo y la educación:

1. La tensión entre lo global y lo local.
2. La tensión entre lo universal y lo individual.
3. La tensión entre tradición y modernidad.
4. La tensión entre lo espiritual y lo material.
5. La tensión entre consideraciones a corto y a largo plazo.
6. La tensión entre competitividad e igualdad de oportunidades.
7. La tensión entre la increíble expansión del conocimiento y la capacidad de los seres humanos para asimilarlo.

UNESCO ha destacado lo que denomina los cuatro “pilares” de la enseñanza, como estrategia que puede ayudar a enfrentar y tratar con dichos desafíos:

1. *Aprender a vivir juntos.* Esto, específicamente, significa que la educación debe reforzar las virtudes y habilidades de los estudiantes, necesarias para que acepten su interdependencia con otras personas; que sepan solucionar conflictos; trabajar y planificar con otros objetivos comunes y un futuro común; respetar el pluralismo y la diversidad (por ejemplo, el respeto al género, etnia, religión y cultura) y participar activamente en la vida comunitaria.
2. *Aprender para saber.* Significa que la educación debe ayudar a los estudiantes a adquirir los instrumentos del conocimiento: las herramientas esenciales de comunicación y expresión oral, alfabetización, conocimientos de aritmética y resolución de problemas; la obtención de una cultura general y un conocimiento especializado de algunas áreas; el entendimiento de los derechos y responsabilidades; y, sobre todo, aprender cómo aprender.
3. *Aprender para hacer.* La educación debe ayudar a los estudiantes a adquirir destrezas ocupacionales y hábitos sociales y psicológicos que les capaciten para tomar decisiones conscientes sobre diversas situaciones de vida, a funcionar en las relaciones sociales y laborales, a participar en los mercados locales y globales, a utilizar herramientas tecnológicas, a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida y de la de los demás.
4. *Aprender para ser:* La educación debe contribuir a desarrollar la personalidad y permitir a la gente actuar con mayor autonomía, juicio, pensamiento crítico y responsabilidad personal. Debe apuntar a desarrollar todos los aspectos de, por ejemplo, la memoria, el razonamiento, el sentido estético, los valores espirituales, las habilidades comunicativas, un estilo de vida saludable, un disfrute de los deportes y el ocio; una apreciación de la cultura propia; la posesión de un código ético y moral, la habilidad para hablar y defenderse a sí mismo, la fuerza moral.

Los papeles complementarios de la educación formal y no-formal

Existen dos conceptos clave que se integran en las políticas educativas europeas: la visión de un *aprendizaje a lo largo de la vida* en una *sociedad de aprendizaje*. La idea es la de una comunidad en la que se les ofrece a las personas diferentes oportunidades para desarrollar sus habilidades a lo largo de su vida. Es importante resaltar que existe un reconocimiento creciente no sólo respecto al papel que desempeña la educación formal, sino también sobre las oportunidades que ofrece la educación no-formal, es decir, los programas externos a la educación formal. Tales programas a menudo son dirigidos por organizaciones no gubernamentales, incluyendo organizaciones juveniles.

“Si crees que la educación es cara, prueba la ignorancia.”

Anónimo

Son capaces de referirse a un amplio abanico de asuntos y diferentes metodologías, utilizando enfoques flexibles, y pueden incluir formas de facilitar la alfabetización y otras habilidades a millones de niños y adultos a los que se les niega el acceso al sistema educativo formal o que son analfabetos.

¿Puedes pensar en ejemplos de programas educativos no-formales de tu propia comunidad?

En el siglo veintiuno, en Europa, los colegios públicos se han convertido también en la mayor institución de educación masiva y la educación formal es ampliamente aceptada.

En décadas recientes, esta tendencia ha derivado en un incremento de la cuota presupuestaria para educación básica, en la escolarización obligatoria por ley y en una extensa cobertura, por parte de los medios, de temas relacionados con la educación.

Los expertos en educación hablan de la importancia de “cruzar las fronteras” entre la educación formal y la educación no-formal y de promover la comunicación y la cooperación, que van a servir para sincronizar actividades educativas y entornos educativos para proporcionar a los estudiantes un conjunto coherente de oportunidades.

“como uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma de desarrollo humano más profunda y armoniosa, y de ese modo reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia, la opresión y la guerra.”¹⁸

El papel de las organizaciones juveniles europeas

En Europa, las organizaciones juveniles han encontrado formas de hacer oír su voz en temas educativos. También lo han hecho organizaciones estudiantiles tales como la Unión Nacional de Estudiantes de Europa (ESIB) y la Oficina Organizadora de las Uniones Estudiantiles de las Escuelas Europeas (OBESSU), que es la mayor plataforma de organizaciones y uniones de estudiantes nacionales y es activa en la educación general secundaria y vocacional. Estas organizaciones trabajan para facilitar el intercambio de información, experiencia y conocimiento entre organizaciones nacionales de estudiantes y desempeñan un papel fundamental en el fomento de debates sobre nuevas tendencias en los sistemas educativos formales europeos.

¿Hasta que punto están, en general, los sistemas educativos actualizados respecto a los retos actuales?

Conforme el mundo se ha vuelto cada vez más complejo, los sistemas escolares han aumentado en tamaño y complejidad. El número absoluto de niños y niñas en estos sistemas ha aumentado probablemente a un ritmo incluso mayor al del crecimiento de la población: la matriculación total en primaria en los países desarrollados creció de un 50% en 1970 a un 76% en 1990 y a un 82% en 1995. Muchos sistemas se han extendido hasta cubrir a los niños y niñas de edad preescolar, adolescentes y adultos, de manera más sistemática que antes.

Los porcentajes de alfabetización también se han incrementado —de un 43% en 1970 a un 65% en 1990 y a más del 70% en 1995. Esta expansión es el resultado de mejoras en la calidad de la educación, de más atención a la escolarización por parte de los gobiernos y la comunidad internacional, y del valor que las familias dan a la escolarización. La educación se valora por sí misma y también es vista como la panacea a los desafíos diarios que enfrentan las familias.

Sin embargo, en contraste con esta imagen, se pueden encontrar algunas evidencias de lo contrario en el estancamiento de matriculaciones en algunos países. Algunos expertos han señalado que en los pasados veinte años

“la media de crecimiento de inscripción escolar en primaria, secundaria y terciaria (post-secundaria) ha descendido en la mayoría de los grupos de países. La media de crecimiento de gasto público en educación como parte del Producto Interior Bruto (PIB), también descendió en todos los grupos de países.”¹⁹

Estas tendencias han tenido consecuencias particularmente negativas para los logros educativos, incluyendo las tasas de alfabetización, en países que han observado una rápida mejora en los pasados veinte años comparada con las dos décadas anteriores.

Globalización

Los elementos clave de la globalización, tales como la liberalización selectiva del comercio, la capacidad de las compañías para realizar operaciones por todo el mundo y la evasión fiscal, suponen amenazas para la financiación a largo plazo de la educación. Los problemas fiscales han afectado a la financiación gubernamental a la educación. En el caso de Ghana, el gobierno puede recaudar en impuestos el 12% del Producto Interior Bruto (PIB). Si perdiéramos tan sólo el 10% de los impuestos públicos –por ejemplo el 1.2% del PIB– esto sería equivalente a aproximadamente la mitad del presupuesto para educación primaria. Proteger la capacidad de recaudación de ingresos es, por lo tanto, de vital importancia para poder progresar hacia la meta de una educación primaria universal.²⁰

En muchos países de Europa Central y del Este, la recuperación económica todavía no es una realidad. ¿Cuáles son las consecuencias para la educación?

“La descentralización de los gastos sociales ha tenido un efecto sustancial en los recursos disponibles para la educación (Polonia, 1999; Federación Rusa, 1999; Rumania, 1999). Algunos países de Europa Central habían introducido una mayor descentralización de la financiación y gobierno educativo antes de 1990, pero en el resto de la región ha habido nuevos esfuerzos para delegar las responsabilidades de los gobiernos centrales a los ámbitos locales.

Por lo tanto, los gobiernos locales han visto aumentada su responsabilidad de la escolarización desde preescolar hasta secundaria. Medido en función de responsabilidad en gastos, las regiones son a menudo responsables de la mayoría de los gastos en educación, y en algunos países hay discrepancias crecientes respecto a la capacidad de las diferentes regiones de un mismo país para financiar programas educativos (Polonia, 1999).

En algunos casos, las autoridades locales, especialmente en áreas rurales, no tienen asignados los medios financieros para enfrentarse a estas nuevas responsabilidades y tienen pocos medios para recaudar fondos adicionales. A menudo, los salarios de los docentes (que representa el mayor porcentaje del presupuesto educativo) siguen siendo fijados por las autoridades centrales, lo que deja a las escuelas poca autonomía en las decisiones presupuestarias. No obstante, la parte de recursos destinados a la educación proviene de un presupuesto público que ha sido enormemente reducido. Al enfrentar grandes bajas de los ingresos nacionales y la reducción de ingresos fiscales, el apoyo estatal a la educación se ha reducido drásticamente en términos reales.

Pese a las dificultades asociadas al proceso de transición, los países han dado muchos pasos concretos en la reforma educativa. Estas reformas se han centrado en las áreas de legislación educativa, democratización de los programas de estudios y descentralización de la dirección y la financiación. Sin embargo, en algunos países, la actual puesta en marcha de estas reformas ha sido lenta y a menudo dificultosa.”²¹

Desafortunadamente, los indicadores disponibles sobre la situación de la educación en todo el mundo evidencian que se han invertido recursos muy limitados en este sector. En un mundo caracterizado por el cambio acelerado, los padres y jóvenes se cuestionan la importancia de lo que las escuelas imparten. Además, demasiadas escuelas en todo el mundo se caracterizan por un alto ausentismo del profesorado, por un uso escaso del tiempo de enseñanza disponible y una atención negligente a los intereses y capacidades de los estudiantes. No es sorprendente que en tales colegios, donde los niños y niñas reciben pocos conocimientos útiles y donde gran parte de su tiempo se invierte en aprender las cosas a la fuerza, muchos niños y niñas rechacen lo que los sistemas educativos les ofrecen. Entre esos estudiantes que continúan en la escuela, muchos no adquieren habilidades elementales para analizar y aplicar su aprendizaje escolar a tareas vitales relevantes.

Expertos del Consejo de Europa han subrayado tres grupos principales de jóvenes que son especialmente vulnerables a los sistemas educativos:

“Las raíces de la educación son amargas, pero su fruto es dulce.”

Aristóteles

1. aquellos que provienen de familias con desventajas económicas;
2. aquellos cuyos padres tienen una experiencia educativa limitada;
3. las minorías étnicas, los inmigrantes y los viajeros.

? ¿Puedes identificar cualquier otro grupo, no mencionado en esta lista, que sea especialmente vulnerable en tu comunidad?

En muchas partes del mundo existe un escepticismo creciente respecto a los sistemas educativos formales y uniformes. La gente ve mayores disparidades y brechas –en costes, calidad, logros y certificados– y ello ha llevado a una “crisis de confianza” en las escuelas públicas en gran parte del mundo.

Si todos los niños y niñas en edad primaria recibieran una buena educación básica que durara un mínimo de cuatro años, el problema del analfabetismo se resolvería en el espacio de una única generación. Aún hoy en día:

1. 125 millones de niños y niñas en edad primaria no están escolarizados; la mayoría de ellos son niñas.
2. Otros 150 millones de niños y niñas empiezan la escuela primaria, pero la abandonan antes de completar cuatro años de educación. La gran mayoría abandona la escuela antes de haber adquirido habilidades básicas de alfabetización.
3. En gran parte del África subsahariana y sur de Asia, los niños y niñas pueden contar con recibir entre 4 y 7 años de educación. En los países industrializados pueden contar con recibir desde 15 a 17 años.
4. Hoy, 870 millones de personas son analfabetas; el 70% son mujeres.

? ¿Puedes pensar en razones por las que un porcentaje tan alto de personas analfabetas sean mujeres?

Hace cincuenta años, la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó la educación libre y obligatoria como derecho humano básico. En 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño, firmada por todos los gobiernos del mundo, excepto dos, reafirmó este derecho como una obligación legalmente vinculante.

Desde entonces, han existido numerosos compromisos internacionales de alto nivel respecto a este derecho humano fundamental.

Los países desarrollados se han comprometido, en repetidas ocasiones, a una mayor cooperación respecto al desarrollo para alcanzar las metas que se impusieron en las cumbres internacionales de la década de los noventa. Los gobiernos del mundo se reunieron en 1990 en la Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en Jomtien, Tailandia. Aquí se establecieron los objetivos de forma que, en una década, todos los niños y niñas del mundo, fueran provistos de la oportunidad de desarrollar completamente sus capacidades. Este compromiso contemplaba el acceso universal a una buena educación primaria básica y el fin de las desigualdades por razón de sexo.

Los compromisos más recientes de los estados y jefes de gobierno respecto a una educación primaria universal apuntan a ser alcanzadas en el 2015. Según las pautas actuales, incluso un objetivo menos ambicioso sería inalcanzable. Si los gobiernos del mundo dejan de actuar ahora, 75 millones de niños y niñas serán privados de educación básica en el 2015.

No obstante, la más reciente cumbre mundial sobre educación (Dakar, 2001) subrayó que

“la educación es un derecho humano fundamental. Es la llave para el desarrollo sostenible y la paz y la estabilidad entre los países y por lo tanto un medio indispensable para la efectiva participación en las sociedades y economías del siglo veintiuno.”

“Nacemos débiles, necesitamos fuerza; desamparados, necesitamos ayuda; insensatos, necesitamos sensatez. Todo lo que nos falta al nacer, todo lo que necesitamos cuando llegamos al patrimonio del hombre es el regalo de la educación.”

Jean-Jacques Rousseau

“La educación es una mejor defensa de la libertad que un ejército.”

Edward Everett

Referencias

Building Bridges for Learning, Youth Forum, Brussels, 1999.
 Education for All - country reports, 2000.
<http://www2.unesco.org>
 Education Now Campaign, Oxfam www.caa.org.au/oxfam/advocacy/education.
European Youth Trends 2000, Council of Europe, 2001.
Learning: The treasure within, Unesco, Paris, 1996.
 World Education Report www.unesco.org

Medio ambiente



“Si el desierto crece, los bosques desaparecen, la desnutrición se incrementa y la gente en áreas urbanas vive en muy malas condiciones, no es porque nos falten recursos, sino por el tipo de política impuesta por nuestros gobernantes, por la elite. Negar los derechos e intereses de las personas nos está empujando hacia una situación en la que sólo la pobreza tendrá un próspero futuro en África... Solamente son las personas libres, las que tienen derechos, las que son ciudadanos maduros y responsables, las que pueden participar en el desarrollo y la protección del medio ambiente.”

Orador del público, WECD, audiencia pública, Nairobi, 23 de septiembre de 1986

Actividades relacionadas

- Historia de dos ciudades, página 77
- Portada, página 141
- El jardín en una noche, página 145
- La vida en un mundo perfecto, página 166
- La caza de ballenas de los Makah, página 172.
- Nuestros futuros, página 188.
- El tejido de la vida, página 241.

Es imposible separar el medio ambiente –los desiertos, los bosques, el crecimiento urbano descontrolado– de las personas y de los Derechos Humanos, especialmente en lo que se refiere a la justicia social y al desarrollo. Esto no es sólo cierto en África, sino también en cualquier sitio, incluyendo Europa. El medio ambiente y las personas tienen una relación de doble dirección: toda actividad humana crea un impacto en el medio ambiente y el medio ambiente afecta a la vida humana. Un ejemplo es el “efecto invernadero”: trescientos años de uso de aceite, carbón y gas para alimentar el desarrollo industrial en todo el mundo han contribuido de forma significativa al calentamiento global. Los consiguientes efectos, la catástrofe climática de la que hemos sido testigos en los últimos cuatro años, afectan a personas de todo el mundo. Sin embargo, las personas de los países ricos del norte, que son, en gran medida, culpables por las emisiones de dióxido de carbono, son más capaces de protegerse de las “catástrofes naturales” que aquellas que viven en los países en vías de desarrollo del sur. Estas son cuestiones de justicia y, por lo tanto, cuestiones de Derechos Humanos.

Algunos otros ejemplos de relaciones entre el medio ambiente y los Derechos Humanos son:

- terrenos agrícolas que han sido sembrados de minas durante las guerras y que suponen una amenaza a la seguridad humana;
- gente obligada por la pobreza a cultivar en tierras marginales, lo que lleva a la desertización y a mayor pobreza;
- el accidente de Baia Mare, que causó una contaminación de cianuro, primero en el río Szamos, después en el Tisza y finalmente en el Danubio.

Nuestra base medioambiental

Utilizamos el medio ambiente para proveernos de materias primas para el desarrollo y también lo utilizamos como cubo para nuestra basura. Sin embargo, además de mantener la vida, nos tiene que suministrar temperaturas estables, oxígeno y agua limpia. Vivimos en un mundo finito donde todo está conectado con todo, por ejemplo a través de cadenas alimenticias y ciclos de agua y rocas. Existe algún tipo de resistencia natural, pero una interrupción brusca de estos ciclos, por ejemplo, debido a la contaminación, a las prácticas de agricultura inapropiadas, a los proyectos de regadío o el exceso de la pesca, desestabilizan el equilibrio natural. El desastre de Chernobil en Ucrania, la muerte de los árboles de la Selva Negra en Alemania, la desertización

del Sur de España, la enfermedad de las vacas locas en Gran Bretaña, la evaporación del mar de Aral en Uzbekistán y el proyecto de la presa de Ilisu en Turquía son ejemplos de cómo los humanos, en el proceso de desarrollo, están dañando la base medioambiental para toda actividad económica y para la vida en sí.

P ¿Puedes identificar ejemplos locales? Por ejemplo, ¿qué impacto tienen en el entorno en el que vives los proyectos de construcción de carreteras, la industria minera u otros proyectos?

La idea de desarrollo sostenible

En 1989, La Comisión Mundial de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (WCED), también denominada el “Informe Brundtland”, promovió el principio de “desarrollo sostenible”, que se definió como “el desarrollo que conjuga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” A esto, en 1992, le siguió la Declaración de Río, que expresa: “Los seres humanos se encuentran en el centro de las preocupaciones por el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza.”

El problema real y apremiante es cómo abordar las cuestiones de Derechos Humanos sobre pobreza, globalización y el derecho al desarrollo en un marco que no destruya el medio ambiente que nos sostiene.

Un enfoque es por medio de acuerdos internacionales sobre asuntos específicos. Por ejemplo, en la Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático de Kyoto, en 1997, los países industrializados se comprometieron específicamente a reducir la emisión de gases que causan el efecto invernadero. Hubo mucho regateo sobre excepciones para países desarrollados y muchas críticas sobre la efectividad e imparcialidad del acuerdo final.

Un enfoque alternativo es el de los Derechos Humanos, lo que aseguraría que los principios de justicia e igualdad fueran centrales en todos los acuerdos. Algunas personas argumentan que las cuestiones medioambientales están suficientemente cubiertas por medio de la legislación existente sobre Derechos Humanos, por ejemplo, a través de los derechos a la propiedad, a la salud y a la vida. Otras hablan de diferentes maneras sobre nuevos o “emergentes” derechos medioambientales.

Una idea es que debería haber un derecho humano medioambiental incluido en la lista de Derechos Humanos existentes. Por ejemplo, el borrador de la Declaración de los Principios de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, de 1994, declara que: “Todas las personas tiene derecho a un entorno seguro, sano y ecológico. Este derecho y otros Derechos Humanos, incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales son universales, interdependientes e indivisibles.”

Algunas personas, especialmente los ecologistas, critican esta exigencia de un derecho humano medioambiental. Temen que si la vida humana y la salud son los objetivos de la protección del medio ambiente, entonces el medio ambiente únicamente será protegido como consecuencia y hasta el límite necesario para proteger el bienestar humano. En cambio, abogan por un alcance más holístico de los Derechos Humanos. Dicen que las personas son parte de la biosfera (la red de vida en la tierra) y por lo tanto el deber hacia la humanidad es inseparable del deber hacia la protección medioambiental. Dentro de un marco más amplio, las exigencias de los Derechos Humanos deben tener en cuenta tanto los valores intrínsecos y las necesidades de las futuras generaciones, como los intereses conflictivos entre estados y pueblos.

Algunas personas argumentan que otras especies deben tener “derechos animales” de la misma forma que las personas tienen Derechos Humanos.

Desastres mundiales²²

Acontecimientos catastróficos	1996	2000
Huracanes	62	99
Inundaciones	69	153
Sequías	9	46

“El movimiento medioambiental sólo puede sobrevivir si se convierte en un movimiento de justicia. Como un movimiento medioambiental puro morirá, o sobrevivirá como un “lavado verde” (la divulgación de desinformación por parte de una organización para presentar una imagen medioambiental responsable). Cualquiera que sea un defensor del medio ambiente sincero no soporta ese papel. Pero tiene posibilidades ilimitadas como un movimiento tanto medioambiental como de justicia.”

Vandana Shiva

En las leyes, los animales no tienen derechos como tales. Sin embargo, a menudo están protegidos por la legislación. Por ejemplo, existen leyes en muchos países europeos que salvaguardan el bienestar y las condiciones de los animales de granja.

Derechos humanos ecológicos

Los Derechos Humanos ecológicos pueden verse como una respuesta a la situación medioambiental mundial. Son un producto de nuestra época, de la misma forma que los derechos políticos y civiles fueron un producto de acontecimientos históricos en épocas pasadas.

Otro camino hacia delante que está siendo debatido por algunas personas es el concepto de Derechos Humanos ecológicos. Este enfoque trata de reconciliar la filosofía de los Derechos Humanos con los principios ecológicos. Los Derechos Humanos (tales como la dignidad humana, la libertad, la pobreza y el desarrollo) necesitan responder al hecho de que los individuos operan no sólo en un entorno político y social, sino también en un entorno natural. De la misma manera que cada individuo tiene que respetar el valor intrínseco de los seres humanos próximos, también tiene que respetar el valor intrínseco de otros seres próximos (animales, plantas y ecosistemas).

Uno de los mayores retos que enfrentan hoy los docentes y quienes trabajan con los jóvenes es educar a la gente para que entiendan los conceptos duales de respeto por la dignidad humana, el valor intrínseco de la vida y cómo vivir conforme a eso. En otras palabras, a “pensar globalmente y actuar localmente” y encontrar nuevos estilos de vida que puedan sostenerse en el futuro.

La participación de los jóvenes y las organizaciones juveniles

Los colegios, las organizaciones medioambientales no gubernamentales y otras instituciones en cada país dan oportunidades a los jóvenes para involucrarse activamente en temas medioambientales.

Localmente, pueden hacer medioambientalmente más agradables sus casas, colegios o clubes juveniles, y pueden participar en procesos locales de toma de decisiones. Regional y nacionalmente, pueden influir en discusiones públicas y debates políticos, por ejemplo, escribiendo cartas, representando obras de teatro y manifestándose (pacíficamente) sobre asuntos que les conciernen. Internacional y globalmente, pueden tener influencia por medio de declaraciones como la Carta del Mundo y por medio de organizaciones internacionales como Greenpeace.

En todos los ámbitos, los jóvenes pueden participar a través de la correspondencia por Internet, de campañas y celebraciones como el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día de la Tierra. El Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, se estableció por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972. Se puede celebrar de muchas formas: organizando reuniones masivas, desfiles de bicicletas, conciertos al aire libre, concursos de ensayos y pósters en las escuelas, siembra de árboles, campañas de reciclaje y limpieza.

El Premio Medioambiental Goldman

El premio medioambiental Goldman es el mayor premio mundial que galardona el trabajo de los medio ambientalistas de base. En el año 2000, Oral Ataniyazova ganó el premio por su trabajo con las comunidades uzbequistanas afectadas por la crisis del mar de Aral. Se centró en cuestiones de bienestar educativo, médico y familiar y en los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas.

El premio de 2001 les fue otorgado a Myrsini Malkou y Giorguios Catsadorakis, que trabajaron por salvar el pantano ecológico en peligro de Présa en el noroeste de Grecia. Uno de sus logros fue la firma de un acuerdo entre Albania, la ex-republica yugoslava de Macedonia y Grecia para establecer la primera zona transfronteriza protegida de los Balcanes, un modelo de colaboración pacífica entre estos países.

Cada año existe un tema en el que centrarse. Algunos ejemplos de temas anteriores son: “Para la vida en la tierra –salvemos nuestros mares”, “Pobreza y medioambiente – Rompiendo el círculo vicioso” e “Infancia y Medioambiente” (www.unep.org). El Día de la Tierra, el 22 de abril, se coordina con la red del Día de la Tierra, que trabaja junto con otras organizaciones medioambientales y de Derechos Humanos, por ejemplo, el Sierra Club y Amnistía Internacional, para generar acciones públicas a través de celebraciones y actividades de protesta contra los abusos a los Derechos Humanos y contra los abusos medioambientales.

www.earthday.net/events/events-europe.htm

El trabajo del Consejo de Europa

El Consejo de Europa lanzó su programa medioambiental en 1961. Sus actividades en este campo se dirigen a la conservación de la naturaleza y los paisajes. El programa está ahora integrado en el Departamento de Cultura y de Herencia Cultural y Nacional del Consejo de Europa. Tiene tres Direcciones principales: La Estrategia de la Diversidad Biológica y de los Paisajes Paneuropeos, la Convención para la Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales de Europa (Convención de Berna, 1979) y la Promoción del Conocimiento sobre la Diversidad Biológica y Paisajística.

La información y concienciación sobre la protección del medioambiente se lleva a cabo a través de las publicaciones del Consejo de Europa. Su red de agencias nacionales también contribuye a la promoción de la conservación de la diversidad biológica y paisajística.

Instrumentos y Declaraciones internacionales

Algunos de los muchos tratados y otros instrumentos dirigidos tanto al medio ambiente como a los Derechos Humanos que pueden ser útiles son:

1. La Carta Europea sobre el Medio Ambiente y la Salud, de 1989
2. La Declaración de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de 1992
3. El borrador de la Declaración de los Principios de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, de 1994
4. La Declaración de Vizcaya del Derecho al Medio Ambiente, de 1999
5. La Carta del Mundo, del 2000

Referencias

- Boyle, A, Anderson, M.R., Human rights approaches to environmental protection: An overview, Clarendon Press, Oxford, 1996.
- Bosselmann, K., Human rights and the environment: redefining fundamental principles, www.arbld.unimelb.edu.au
- Caring for the Earth, The World Conservation Union (IUCN), United Nations Environment Programme (UNEP), World Wide Fund for Nature (WWF-UK), www.ciesin.org/IC/iucn
- The Council of Europe environment programme, www.nature.coe.int
- The 1994 draft Declaration of Principle on Human Rights and the Environment www1.umn.edu/humanrts/instree/1994-dec.htm.
- The Earth Charter initiative, www.earthcharter.org
- Worldwatch, www.worldwatch.org.

Fecha clave

5 de junio

Día Mundial del Medio Ambiente

22 de abril

Día de la Tierra

“La salvación del mundo estriba en el corazón humano, en el poder humano de reflexionar, en la docilidad y en la responsabilidad humana. Seguimos bajo la influencia de la creencia destructiva y vana de que el hombre es la cúspide de la creación y no sólo una parte de ella, y por lo tanto, todo está permitido. Todavía no sabemos cómo colocar la ética por encima de la política, las ciencias y la economía. Seguimos siendo incapaces de entender que la única y genuina columna vertebral de todas nuestras acciones – si son éticas-- es la responsabilidad. La responsabilidad ocupa un lugar más alto que el de mi familia, mi país, mi empresa, mi éxito. Responsabilidad para Ser, donde y sólo donde seremos juzgados apropiadamente.”

Vaclav Havel

Igualdad de género



Algunos conceptos básicos

“Debería ser una maravillosa situación en la vida: ser joven y tener una vida delante para planear y soñar. Debería además, ser igualmente maravillosa independientemente de que seas hombre o mujer. En realidad, sin embargo, muchos jóvenes se ven privados de su derecho a hacer planes y tener sueños, así como de sus derechos a la seguridad y a la dignidad. En realidad, también marca una diferencia sustancial si has nacido niño o niña. Las mujeres jóvenes corren un mayor riesgo de ver violados sus derechos fundamentales como seres humanos.”²³

Mientras que en los años setenta y ochenta las mujeres activistas hablan de “integrar a las mujeres en el desarrollo”, en la década de los noventa el énfasis se encontraba en la integración de las cuestiones de género como parte de una política y plan de desarrollo.

Hoy, ambos términos “derechos de las mujeres” e “igualdad de género” se utilizan. ¿Qué significan estos términos y que diferencia existe entre ellos? La frase “Derechos Humanos de las mujeres” se utiliza para resaltar el hecho de que los derechos de las mujeres son Derechos Humanos, derechos de los que las mujeres son titulares simplemente porque son humanas. Esta idea integra el tema de las mujeres en el movimiento de los Derechos Humanos y, al mismo tiempo, integra principios de los Derechos Humanos en el movimiento de las mujeres.

La igualdad de género supone un mismo grado de potenciación, participación y visibilidad de ambos sexos en todas las esferas de la vida pública y privada. La igualdad de género no debe considerarse como el contrario de la diferencia de género, sino más bien de la desigualdad de género. Se dirige a promover la completa participación de hombres y mujeres en la sociedad. La igualdad de género, al igual que los Derechos Humanos, debe ser constantemente defendida, protegida y alentada.

El término “género” se refiere a los roles de hombres y mujeres, socialmente contruidos, que se les atribuye por razón del sexo. Los roles de género dependen, por lo tanto, de un contexto socioeconómico, político y cultural particular y se ven afectados por otros factores que incluyen la raza, étnia, clase, orientación sexual y edad. Los roles de género se aprenden y varían ampliamente dentro y entre culturas. A diferencia del sexo biológico de una persona, el rol de género puede cambiar.

“El debate sobre socialización y estereotipos reveló que las “antiguas” formas de socialización creaban espacios para nuevas formas de identidad e individualidad. “Nuevas” formas de socialización empiezan a ganar su espacio pero pueden estar repitiendo expectativas estereotípicas similares y provocando consecuencias similares a las de antes. Las influencias de la familia, el colegio y el lugar de trabajo pueden no ser tan poderosas, pero las nuevas tecnologías de la información y las florecientes prácticas culturales (en la música, los medios y comunicación) pueden estar llenando el hueco, aumentando el poder social de los hombres y manteniendo la subordinación de las mujeres.”²⁴



¿Es fácil para los hombres adaptarse a los cambios resultantes del reconocimiento de los derechos de las mujeres?

Actividades relacionadas

- Salarios diferentes, página 113
- Asuntos domésticos, página 120
- Heroínas y héroes, página 148
- ¡Hablemos de sexo! página 162
 - Camino hacia la tierra de la igualdad, página 191
 - ¿Quiénes somos yo?, página 263.
 - Trabajo y bebés, página 266

Ejemplos de violación de los derechos de las mujeres

Violencia doméstica

La forma más común de violencia contra las mujeres es la violencia doméstica. La violencia doméstica se ha considerado durante muchos años un asunto privado, en el cual el Estado y el sistema judicial no tenían derecho a interferir. Ahora la violencia doméstica no es sólo una violación del bienestar físico y psicológico de la mujer afectada, y por lo tanto un ataque directo a sus Derechos Humanos, sino también un delito.

Las estadísticas demuestran que una mujer tiene más probabilidad de ser golpeada, atacada e incluso asesinada por su pareja o esposo que por cualquier otra persona.

- Dependiendo del país europeo afectado, entre el 20% y el 50% de las mujeres son víctimas de la violencia doméstica.
- La violencia doméstica afecta a todos los sectores de la sociedad y a todas las edades.
- La violencia doméstica tiene muchas formas: física, sexual, psicológica y estructural.
- Una mujer de cada cinco está sujeta a alguna agresión sexual en alguna etapa de su vida. La edad de las víctimas varía de los dos meses a los 90 años.
- El 98% de los agresores son hombres y el 50% son hombres casados o viviendo en un matrimonio de facto o como pareja.
- El 70% de las violaciones son premeditadas y sólo el 3% de los agresores son personas mentalmente desequilibradas.
- Existe un crecimiento del fenómeno de la violación múltiple.
- Las cifras demuestran un creciente número de casos de agresión contra chicas muy jóvenes.

“Las estadísticas son macabras, independientemente de la parte del mundo que se enfoque... Ningún país o región está exento de abusos domésticos.” Esto dice un informe de UNICEF sobre violencia doméstica contra mujeres y niñas, publicado en el 2000, en un primer intento por establecer las dimensiones globales de este fenómeno.

El tráfico de mujeres y niñas

Cada año, millones de hombres, mujeres y niños son, en todo el mundo, víctimas del tráfico en condiciones iguales a la esclavitud. Entre estas cifras, muchos miles son mujeres jóvenes y niñas que han sido engañadas, secuestradas o vendidas para ejercer la prostitución forzada y otras formas de servilismo sexual. El proceso es incluso facilitado por la globalización y las modernas tecnologías. Las causas subyacentes del tráfico incluyen la pobreza, el desempleo y la falta de educación, que fuerzan a las personas a correr riesgos para mejorar su calidad de vida. Una tendencia preocupante de los países industriales es la utilización de fuerzas de trabajo baratas y no declaradas, y la explotación de mujeres, niños y niñas en prostitución y pornografía.”²⁵

Traficar con seres humanos no es un nuevo fenómeno, pero la venta de mujeres jóvenes inocentes y desesperadas como esclavas sexuales se ha convertido en una de las crecientes actividades criminales de la economía global. “El flujo del tráfico entre determinados países desarrollados (África del Norte y Central, Latinoamérica y Asia) y países de destino del oeste continúa. Sin embargo, el factor más chocante es el aumento del número de mujeres y niños introducidos en la Unión Europea desde países de Europa central y del Este. Se estima que hasta 120.000 niños y mujeres son introducidos en el Oeste de Europa.”²⁶ Desde hace varios años, el tráfico de mujeres y niños –y de la gente en general– ha sido un tema prioritario en la agenda de trabajo del Consejo de Europa.

Mutilación genital femenina

La práctica de la mutilación genital femenina (FGM) afecta a aproximadamente 130 millones de

Fechas clave

8 marzo

Día Internacional de la Mujer

25 noviembre

Día Internacional contra la violencia contra la mujer

Cada año, en el mundo, dos millones de niñas son circuncidadas de esta forma y esto se añade a los 130 millones de mujeres circuncidadas.²⁷

niñas y mujeres y prevalece especialmente en África. La FGM es una práctica cultural perjudicial para las mujeres, que viola los Derechos Humanos de las mujeres a la vida, la integridad corporal, la salud y la sexualidad. Al ser practicada mayoritariamente en chicas jóvenes, la mutilación genital femenina suscita serias dudas sobre los derechos de los niños y las niñas.

En zonas conflictivas...

En años recientes, se ha informado de episodios de violencia contra las mujeres en Bosnia, Camboya, Chechenia, Haití, Perú, Somalia, Sierra Leona, Timor Este y Oeste y en otras zonas conflictivas del mundo. En algún momento la comunidad internacional tendrá que encontrar respuestas alternativas a la escasez de tribunales criminales internacionales *ad hoc* –tales como los de Yugoslavia y Ruanda. A la vez que son útiles y necesarios, son claramente inadecuados e insuficientes para proteger los derechos de las mujeres.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

“lamenta que a pesar de que la violación haya sido reconocida como crimen de guerra, continúe siendo utilizada sistemáticamente – como lo ha sido en conflictos recientes (Kosovo y Chechenia) – como arma de guerra infligiendo no sólo un trauma psicológico sino también un embarazo forzado.”²⁸



¿Qué puede hacerse para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas?

Instrumentos internacionales de Derechos Humanos existentes

Desde que Naciones Unidas convocó la primera Conferencia mundial sobre mujeres (Ciudad de Méjico, 1975), ha habido un progreso significativo respecto a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

El Fondo de Desarrollo para las Mujeres de Naciones Unidas (UNIFEM) se estableció en 1976 para financiar la innovación y el cambio en esta área. Desde entonces, ha apoyado numerosos proyectos e iniciativas de desarrollo en todo el mundo, promoviendo la atribución de poderes de las mujeres en el ámbito político, económico y social.

El primer documento internacional legalmente vinculante que prohíbe la discriminación contra las mujeres y que obliga a los gobiernos a tomar medidas a favor de la igualdad de las mujeres es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (“Convención de las Mujeres” o CEDAW), que se adoptó en 1979 y entró en vigor en 1981.

Esta convención pretende eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres. Éstas se definen en el Artículo I como “cualquier distinción, exclusión o restricción hecha por razón de sexo, que tenga como propósito o efecto mermar o anular el reconocimiento del disfrute o ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su situación marital, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, de Derechos Humanos y libertades fundamentales en los campos político, social, cultural, civil o cualquier otro.” Los Estados están obligados a emitir informes periódicos sobre su cumplimiento con la convención.

En la década pasada surgió un movimiento global que cuestiona las nociones limitadas de los Derechos Humanos que ven los derechos de las mujeres como secundarios respecto a otras cuestiones de Derechos Humanos.

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas añadió un protocolo opcional a la CEDAW que fue elaborado por el Comité de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres. El Protocolo opcional entró en vigor en el año 2000. Supone un paso importante en la protección de los derechos de las mujeres, en la medida en que permite a las mujeres individuales o a grupos de mujeres enviar acusaciones sobre violaciones de Dere-

“Las desigualdades y disparidades entre mujeres y hombres en el campo de los Derechos Humanos son inconsistentes con los principios de la genuina democracia.”

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Resolución 1216 (2000)

chos Humanos directamente al Comité sobre la Eliminación de Discriminación contra las Mujeres. También otorga al Comité la capacidad para iniciar investigaciones en casos de violaciones graves o sistemáticas de los derechos de las mujeres en todo el mundo. Sin embargo, la fuerza del protocolo es limitada, ya que los Estados que lo han ratificado tienen la opción de rechazar una petición del Comité para investigar la violación de derechos de las mujeres en su territorio.

Dentro del Consejo de Europa, el tema de la igualdad entre mujeres y hombres se ve como un derecho fundamental y el Comité de Gobierno por la Igualdad entre Mujeres y Hombres (CDEG) está a su cargo. Este Comité es un órgano intergubernamental dentro del Consejo que realiza análisis, estudios y evaluaciones, define estrategias y medidas políticas, y que, donde sea necesario, decide sobre los instrumentos legales apropiados.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de 1995, celebrada en Beijing, China, reunió a casi 47.000 mujeres y hombres, y hasta la fecha sigue siendo la mayor reunión de gobiernos y representantes de ONGs en una conferencia de las Naciones Unidas. En este evento histórico, 189 países adoptaron unánimemente la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción. Los gobiernos nacionales se comprometieron a promover la igualdad de género en la formulación de todas las políticas y programas de gobierno. Identificaron las siguientes doce áreas de interés: pobreza, educación y formación, salud, violencia contra las mujeres, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales para la igualdad de género, Derechos Humanos, medios de comunicación, medio ambiente y chicas jóvenes.

El problema principal es que la definición de igualdad utilizada es la limitada a la igualdad jurídica, lo que no siempre otorga protección contra la discriminación. Un segundo problema yace en el hecho de que las mujeres tradicionalmente han tenido que trabajar en estas cuestiones fuera de la "corriente principal" de la sociedad. Un tercer problema es que las mujeres ocupan una posición débil en las estructuras decisorias de muchos países."²⁹

Educación... la solución

Un paso muy importante sería desplazarse del reconocimiento de los derechos a la potenciación de los derechos. Todos los educadores de Derechos Humanos necesitan apreciar la sensible naturaleza de la visión de los Derechos Humanos y aceptar las diferencias entre las necesidades y respuestas de las mujeres como individuos. Sin tal sensibilidad, la educación en los Derechos Humanos podría convertirse simplemente en otra forma de manipulación u opresión de las mujeres. La educación es un objetivo clave para la igualdad de género, puesto que implica maneras mediante las cuales las sociedades transforman normas, conocimientos y habilidades.

"Combatir la violencia basada en el género y promover la igualdad de género requiere educación y una implicación activa de todos los sectores de la sociedad, especialmente de las mujeres y hombres jóvenes y de los miembros de grupos minoritarios, desde el principio."³⁰



Cómo educador o líder juvenil, ¿utilizas un enfoque de género en tu trabajo con jóvenes?

Referencias

- Connell, R. W., *Gender and power*, Stanford University Press.
 Mertus, J., Flowers, N., Dutt, M., *Local action, global change, UNIFEM and the Center for Women's Global Leadership*, 1999.
 Williams, S., and others, *The Oxfam gender training manual*, Oxfam Publication, 1994.
 Ramberg, I. *Violence against young women in Europe, seminar report*, Council of Europe, 2001.

Algunas páginas Web útiles sobre temas de mujeres:

- OECD-DAC Gender, www.oecd.org/dac/gender
 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation (Unesco), www.unesco.org/gender
 United Nations Statistics Division Gender Statistics, www.un.org/depts/unsd/gender
 United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), www.undp.org/unifem
 Women Watch, www.un.org/womenwatch
 European Women's Lobby (EWL), www.womenlobby.org
 Women Against Violence Europe (Wave Network): www.wave-network.org
 Men Against Violence Against Women (MAVAW), <http://menagainstviolence.tripod.com>
 Young Women from Minorities (WFM), www.wfmonline.org

Globalización



Nuestro mundo se está convirtiendo gradualmente en un mercado gigante. Algunas personas han dicho que el mundo se ha convertido en una aldea.

Todos hablamos de globalización, pero ¿sabemos exactamente lo que es?

La globalización se refiere a un proceso caracterizado por:

1. la expansión de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información;
2. la reducción de las barreras nacionales al comercio y la inversión;
3. el creciente flujo de capitales y la interdependencia de los mercados financieros.

De hecho, la globalización promueve una creciente movilidad de las personas aunque el control de las migraciones sea mayor que nunca (el tráfico aéreo nunca había sido tan importante en la historia mundial), las alianzas globales entre compañías son cada vez más comunes (veanse los ejemplos de las industrias de telecomunicaciones y alimentos) y es posible chatear a través de ordenadores con personas de prácticamente cualquier país del mundo. Finalmente, las crisis financieras de Asia y Latinoamérica han demostrado la creciente interdependencia financiera y económica.

¿Cuáles son los nuevos retos clave de la globalización?

Existe una gran controversia acerca de las consecuencias actuales y potenciales de la globalización. Podemos identificar muchas dudas y en muchos casos no existen respuestas claras. Numerosos sectores e individuos, como activistas de Derechos Humanos, estudiantes, economistas, investigadores y sociólogos, preocupados por su impacto negativo, han identificado algunas de las siguientes ideas como retos clave:

1. *La reducción de la soberanía estatal:* Donde los gobiernos tienen cada vez menos control sobre decisiones clave que pueden afectar a sus economías y consecuentemente al bienestar de sus pueblos; las compañías multinacionales más poderosas, las estructuras intergubernamentales y las instituciones financieras privadas tienen una creciente influencia y tienden a actuar de la misma forma que los gobiernos. Por esto se dice que la soberanía de los estados se ha visto fuertemente reducida. Sus papeles tradicionales están siendo redefinidos.

2. *“Enfocado económicamente”:* Las consideraciones económicas sobrepasan a las considera-

Actividades relacionadas

- Un glosario de globalización, página 75
- Acceso a los medicamentos, página 86
- Todos iguales-todos diferentes, página 94
 - La historia de Ashique, página 97
- Cuidado, estamos observando, página 101
 - ¿Educación para todos?, página 128
 - Portada, página 141
- Horóscopo de la pobreza, página 151
 - Sólo un minuto, página 156
 - La caza de ballenas de los Makah, página 172
- El impacto de Internet, página 228
- La lucha por la riqueza y el poder, página 237.
- El tejido de la vida, página 241

ciones políticas y sociales. Desde que las compañías privadas y las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales asumen de forma creciente un papel predominante en asuntos estatales y mundiales, existe el riesgo de que las dimensiones económicas y financieras vayan a prevalecer como los únicos intereses de estas instituciones, ignorando otros temas fundamentales relacionados con aspectos sociales, sanitarios y medioambientales.

3. *Falta de transparencia y responsabilidad*: Los gobiernos, las instituciones públicas, las autoridades bancarias nacionales, etc., tradicionalmente encargados de decidir el futuro de su país y de sus pueblos, han visto que sus responsabilidades, en algunos casos, les han sido retiradas. Muchas de sus acciones y decisiones son controladas ya que son democráticamente responsables, pero éste no es el caso de las corporaciones multinacionales o de las instituciones internacionales o regionales. En el caso de las violaciones de Derechos Humanos, por ejemplo, es casi imposible imputarles responsabilidad y controlar sus actos. Además, en muchos de estos casos, la preocupación radica en la falta de transparencia de los mecanismos decisorios. A saber, en algunos casos de la Organización Mundial del Comercio, las decisiones se toman a puerta cerrada después de complejos procesos de negociaciones multilaterales formales e informales.

4. *"La carrera hacia el fondo"*: Una característica particular de la liberalización del comercio es que las compañías multinacionales tienden a reubicarse en países que ofrecen ventajas comparativas, lo que en términos prácticos supone salarios más bajos para los trabajadores, legislación laboral menos rigurosa, condiciones de trabajo más flexibles, legislación medioambiental inexistente o no aplicable, impuestos más bajos y recortes en gastos sociales como la seguridad social, el seguro médico, etc. En estas circunstancias, es fácil llegar a la conclusión de que los Derechos Humanos están siendo fuertemente afectados por estas prácticas, especialmente, pero no exclusivamente, en relación con los derechos económicos y sociales de los trabajadores de los países anfitriones que enfrentan condiciones sociales y económicas difíciles y que necesitan inversiones extranjeras para ayudar a la reactivación de sus ya frágiles economías.

5. *Homogeneización*: Algunos argumentan que la amenaza de vivir en una única sociedad integrada, con modelos de conducta social y cultural estandarizados, nos condicionará a comer la misma comida, escuchar la misma música y ver las mismas películas independientemente de donde vivamos y de nuestra nacionalidad. Esta situación negaría la especificidad de cada país y violaría nuestro derecho a disfrutar nuestras propias culturas.

En este contexto, los boicots de los consumidores han tenido, en algunos casos, éxito haciendo rectificar prácticas de comercio no éticas e ilegales. Además, algunas compañías y organizaciones están intentando desarrollar estrategias comerciales que superarían los problemas de la globalización.

Más específicamente, en lo que respecta a la liberalización del comercio, algunas de las más importantes instituciones intergubernamentales internacionales y regionales que lo han promovido son:

- la Organización Mundial del Comercio
- el Fondo Monetario Internacional
- el Banco Mundial
- el Foro Económico Mundial, una organización privada que reúne a las 2000 compañías más poderosas del mundo. Se reúnen cada año en Davos, Suiza.
- bloques comerciales regionales como la Unión Europea, el Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA) y la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

¿Sabes de dónde proviene la comida que comes y la ropa que vistes?

Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Carta Social Europea revisada, como la Carta

El movimiento de comercio justo

Se propone etiquetar los bienes y productos que se producen en conformidad con las prácticas sociales y los derechos humanos. De esta manera, los consumidores que sean conscientes de estas cuestiones tendrán la oportunidad de influir utilizando su poder de consumo.

“La Subcomisión para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos... pide a todos los gobiernos y foros de políticas económicas que tengan plenamente en cuenta las obligaciones y los principios internacionales sobre Derechos Humanos en las formulaciones de políticas económicas internacionales.”³¹

Comunitaria de los Derechos sociales Fundamentales de los Trabajadores y la Carta de la Unión Europea sobre los Derechos Fundamentales (aunque estas últimas no sean todavía legalmente vinculantes) son algunos de los instrumentos internacionales y regionales que son particularmente relevantes en la cuestión de la globalización. Merece la pena mencionar que la Subcomisión de Naciones Unidas para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías han adoptado resoluciones sobre Derechos Humanos y globalización; la primera acerca de la liberalización del comercio y su impacto en los Derechos Humanos (Resolución 1999/30) y la segunda sobre los Derechos Humanos como objetivo primario de la política comercial, inversora y financiera (Resolución 1998/12).

Algunos de los supuestos aspectos positivos de la globalización

1. *La redefinición de la ciudadanía:* Está emergiendo una nueva dimensión de ciudadanía, ésta se denomina ciudadanía global. Se combina con el concepto tradicional de ciudadanía relacionado con el ejercicio de derechos políticos y legales y de obligaciones tales como votar. De hecho, ser un ciudadano global significa actualmente ser más crítico con lo que se consume y con las condiciones en las que se han producido esos productos, y ser más consciente de cuestiones globales tales como la pobreza que afecta al mundo, los problemas medioambientales o la violencia. Además, algunas personas argumentan que la globalización social y cultural significa lo contrario de homogeneidad; por el contrario, se han creado nuevas prácticas e identidades como consecuencia del proceso de interacción.

2. *Movilidad creciente y comunicaciones más rápidas:* Pese a la obvia y creciente brecha tecnológica entre los que tienen y los que no tienen, lo que supone una de las mayores desventajas de esta tendencia, una de las consecuencias positivas de la apertura de las fronteras y del desarrollo de Internet y de otras tecnologías, es que está siendo cada vez más fácil viajar de un país a otro o comunicarse con gente de todo el mundo. Ello nos da la oportunidad de compartir y aprender los unos de los otros, de otras culturas, con suerte aprendiendo a ser más tolerantes y respetuosos.

3. *La apertura gradual de las fronteras:* Debería facilitar el desarrollo y la implantación de sistemas judiciales transnacionales y regionales para la protección de los Derechos Humanos que puedan rectificar sus violaciones. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos es un ejemplo de un sistema regional de protección de los Derechos Humanos bastante eficiente.

El movimiento antiglobalización

Como respuesta a la globalización financiera y económica, importantes sectores de la sociedad civil, preocupados por su impacto negativo, han comenzado a organizar un movimiento mundial para promover lo que ellos denominan una humanización de la globalización. Este movimiento internacional comúnmente conocido como “el movimiento antiglobalización” reúne a sindicatos, organizaciones medioambientales no gubernamentales, políticos, activistas de Derechos Humanos, estudiantes, instituciones femeninas, etc., en resumen, un amplio abanico de instituciones e individuos interesados en construir un mundo más justo que, según ellos, no puede existir mientras el neoliberalismo, la desregulación y la privatización sean los principales motores de la globalización económica. Algunos de estos grupos han decidido demostrar su desacuerdo participando en grandes protestas durante las reuniones organizadas por el G7+1 y otras instituciones. Desafortunadamente, los aspectos más visibles durante estos eventos han sido los incidentes violentos que han causado grandes daños materiales. Este movimiento se está organizando gradualmente. El Foro Social Mundial se ha reunido en Porto Alegre, Brasil, de forma “paralela” a

la reunión del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, y da la oportunidad a miles de delegados de organizaciones de la sociedad civil, de analizar cuestiones relacionadas con la globalización y sus consecuencias, y de estudiar alternativas.

Bajo el eslogan “Otro mundo es posible” algunos de los numerosos temas clave que se discutieron fueron el proceso para reformar la Organización Mundial del Comercio, la defensa de los Derechos Humanos (especialmente los derechos económicos, sociales y medioambientales) y la condonación de la deuda del Tercer Mundo.

Para concluir, podemos citar a Xavier Godinot de ATD Quart Monde: “La globalización es tanto un reto colectivo como una invitación a cada uno de nosotros para reinventar nuevas formas de ser ciudadanos del mundo.”

“La solidaridad es la ternura de las personas.”

Ernesto Cardenal

Algunas de las ONGs e instituciones que tiene que ver con la globalización:

Oxfam, www.oxfam.org

Fédération Internationale des Droits de l'Homme, www.fidh.org

International Forum on Globalisation, www.ifg.org

Third World Network, www.townside.org.sg

L'Observatoire de la Mondialisation, <http://terresacree.org/obsmondi.htm>

ATTAC, www.attac.org

World Social Forum: www.forumsocialmundial.org.br



¿Conoces alguna otra institución o individuo de tu propio país que pueda añadirse a esta lista?

Referencias

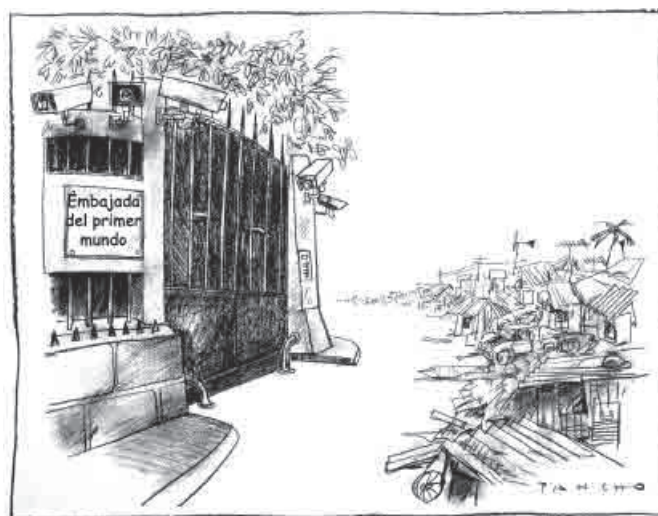
Birzėa, C., Education for democratic citizenship: A lifelong learning perspective, Council for Cultural Co-operation, Strasbourg, June 2000, pp. 8-11.

Leary, V., “Globalisation and human rights”, Human Rights, New Dimensions and Challenges, Unesco, Paris, 1998, pp.265-276.

“Mondialisation et droits de l'homme”, La Lettre, No.28, Fédération Internationale des Droits de l'Homme, Paris, 1999.

“Mondialisation et pauvreté”, Revue QUART MONDE, No.175, Éditions Quart Monde, Paris, 2000.

Oloka-Onyango, J., Udagama, D., “Human rights as the primary objective of international trade, investment and finance policy and practice. Working paper submitted in accordance with Sub-Commission resolution 1998/12”. United Nations, E/CN.4/Sub.2/1999/11, 1999.



Salud



“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia.”

Heave

Actividades relacionadas

- Acceso a los medicamentos, página 86
- Asuntos domésticos, página 120
- Un jardín en una noche, página 145
- ¡Hablemos de sexo!, página 162
- La vida en un mundo perfecto, página 166.
- Deporte para todos, página 220

La salud es tanto una cuestión social, económica y política, como una cuestión de Derechos Humanos. La desigualdad y la pobreza se encuentran en la base de una mala salud, así como en la base de la muerte de personas pobres y marginadas. El Informe Mundial sobre Salud clasifica enfermedades y causas de muertes mediante códigos numerarios. La primera causa de muerte en el mundo, según el Informe Mundial sobre la Salud, es el que corresponde al número 259.5: extrema pobreza. Se ha convertido en un círculo vicioso: la pobreza causa enfermedad, lo que lleva a una mayor pobreza y así sucesivamente.

En décadas recientes, los cambios económicos en todo el mundo han afectado profundamente a la salud, al acceso a la asistencia sanitaria y a los servicios sociales de las personas. Los recursos mundiales están cada vez más concentrados en manos de unos pocos actores económicos que se esfuerzan en maximizar sus beneficios privados. La política económica y financiera se realiza cada vez más por un pequeño grupo de gobernantes y sus órganos internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Las políticas de estas organizaciones, junto con las actividades de las compañías multinacionales tienen severos efectos en las vidas, sustentos, salud y bienestar de las personas tanto del hemisferio sur como del norte.

Ahora más que nunca, las cifras de muertes y enfermedades tienen un rostro de injusticia y desigualdad: el 75% de la población mundial vive en países en vías de desarrollo y sólo representa el 8% del mercado farmacéutico mundial. Además, un tercio de la población mundial no tiene acceso ninguno a los medicamentos básicos.

SIDA y Derechos Humanos

Un ejemplo paradigmático es el SIDA. Mientras que en los países ricos, las personas que tienen SIDA pueden vivir mejor y durante más tiempo gracias a los medicamentos antiretrovirales, que son suministrados gratuitamente por algunos estados o a precios razonables, en los países del sur,

la gente afectada por SIDA muere porque no tiene acceso al tratamiento. En muchos casos, el gasto anual per capita en salud asciende a alrededor de 10 dólares.

La Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, en un informe relacionado con el SIDA y los Derechos Humanos identificó, entre otros, los siguientes Derechos Humanos como fuertemente vinculados a la expansión del virus del SIDA en todo el mundo:³²

- *El derecho a casarse y a fundar una familia.* Un informe de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos establece que “está claro que el derecho de la gente portadora del virus del SIDA se infringe con las pruebas prematrimoniales obligatorias y/o la exigencia de “certificados de ausencia de virus del SIDA” como precondition para garantizar las licencias matrimoniales por algunas leyes estatales. En segundo lugar, los abortos o esterilizaciones forzosas de mujeres portadoras del virus del SIDA violan el derecho humano a fundar una familia, así como el derecho a la libertad y la integridad de la persona.”
- *Los Derechos Humanos de los niños y jóvenes* pueden verse también amenazados. “Muchos de estos derechos, como la prohibición de traficar con seres humanos, prostitución, explotación sexual y abuso sexual, son relevantes para la prevención y la atención médica del virus del SIDA, y el apoyo a los niños y las niñas, ya que la violencia sexual contra los niños y niñas, entre otras cosas, incrementa su vulnerabilidad al virus del SIDA. La libertad para buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo, y el derecho a la educación proporcionan a los niños y niñas el derecho a dar y recibir toda la información relacionada con el virus del SIDA que necesitan para evitar la infección y aceptar su estado si están infectados.”
- *“El derecho a la privacidad* comprende las obligaciones de respetar la privacidad física, incluyendo la obligación de solicitar el consentimiento respecto a las pruebas del SIDA, y también la privacidad informativa, incluyendo la necesidad de respetar la confidencialidad de toda la información relativa a las personas con SIDA. El interés individual en su privacidad es especialmente obligatorio en el contexto del SIDA, en primer lugar por el carácter invasor de una prueba de SIDA obligatoria, y en segundo lugar, debido al estigma y la discriminación vinculados a la falta de privacidad y confidencialidad si el virus del SIDA se manifiesta. La comunidad tiene un interés en mantener la privacidad de modo que la gente se sienta segura y a gusto al usar las medidas sanitarias públicas.”
- *El derecho a la educación:* “Este derecho incluye tres amplios componentes que se aplican en el contexto del virus del SIDA. En primer lugar, tanto los adultos como los niños tienen derecho a recibir información relativa al virus del SIDA, especialmente en lo relativo a la prevención y la atención médica. El acceso a la educación relativa al virus del SIDA es un componente salvador de vidas esencial para la prevención efectiva y los programas de atención médica. Es una obligación del Estado asegurar, en cualquier tradición cultural y religiosa, que se dispongan de los medios apropiados, de modo que se incluya información efectiva sobre el virus del SIDA en los programas educativos dentro y fuera de los colegios. En segundo lugar, los estados deberían asegurarse que tanto los adultos como los niños portadores del SIDA no sean discriminados siéndoles denegados el acceso a la educación, incluyendo el acceso a los colegios, universidades, becas y educación internacional, o sujetos a restricciones debido a su situación de portadores del virus. No existe una razón de salud pública para esas medidas ya que no hay riesgo de transmitir el VIH de manera casual en los ambientes educativos. En tercer lugar, los Estados deberían, a través de la educación, promover la comprensión, el respeto, la tolerancia y la no-discriminación en relación con las personas portadoras del virus del SIDA.

Fechas clave

1 de diciembre
Día Mundial del SIDA

7 de abril
Día Mundial de la Salud

- “El derecho al trabajo implica el derecho de cada persona a acceder al empleo sin condición previa, salvo los requisitos profesionales necesarios. Se viola este derecho cuando el candidato o empleado es obligado a someterse a una prueba de SIDA, denegándose el empleo, siendo despedido o perdiendo los beneficios sociales en caso de que el resultado fuera positivo.”

? **¿De qué forma ven violados sus derechos los portadores del virus del SIDA en tu país? ¿Cómo puede evitarse?**

Salud y medio ambiente en Europa

Algunos temas de salud también están relacionados con problemas medioambientales. En octubre de 2001, se organizó una conferencia para analizar las consecuencias del cambio climático y la destrucción de la capa de ozono en nuestra salud. Expertos en este campo creen que “los impactos potencialmente dañinos de la interacción entre el cambio climático y la destrucción de la capa de ozono son muy significativos” y que “se requiere una acción apremiante para reducir el daño medioambiental y su impacto en la salud.”³³

Salud y juventud

En años recientes, una tendencia preocupante en muchos países europeos ha sido el aumento del consumo de alcohol por parte de los jóvenes a edades cada vez más tempranas. El daño que experimentan como consecuencia de ello es considerable. Un análisis de riesgos comparativos demuestra, por ejemplo, que una de cada cuatro muertes en hombres entre los 15 y 29 años de edad de la región europea es atribuible al alcohol. Estos factores llevaron a que se tomara la decisión de hacer de “Jóvenes y alcohol” el tema de la Conferencia ministerial de la OMS (Estocolmo, 19-21 de febrero de 2001). El objetivo general era fomentar la puesta en marcha del Plan de Acción Europeo contra el Alcohol.

La conferencia aprobó una declaración que contenía los siguientes elementos:

1. la identificación del alcohol como cuestión importante de la salud de los jóvenes;
2. la confirmación de la necesidad de tener una política de salud/ pública desarrollada sin interferencias de intereses comerciales o económicos;
3. la oportunidad de involucrar a los jóvenes en el proceso político;
4. la necesidad de fijar objetivos, tanto nacional como localmente, para reducir el impacto del alcohol en la salud de los jóvenes.

La Organización Mundial de la Salud recomendó varios pasos para su aprobación por el Comité Regional para Europa. Estos incluyen:

- reforzar las *asociaciones internacionales*, especialmente con la Comisión Europea, el Consejo de Europa, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, el Foro Europeo de Asociaciones Médicas y la Organización Mundial de la Salud (OMS);
- mantener el contacto con los *jóvenes* y sus organizaciones en toda la región;
- establecer un sistema para *controlar la venta de bebidas alcohólicas* a jóvenes.

? **¿Podrías establecer una lista de acciones prácticas y concretas que pueda desarrollarse para poner en práctica esas recomendaciones en tu comunidad y en tu país?**

Tal como se enfatiza en las recomendaciones señaladas, los jóvenes pueden y deben ser socios estratégicos en actividades o programas que traten de problemas de salud, tanto a través de la prevención como de la intervención. Existen organizaciones juveniles que son activas en este campo de la salud, como la Federación Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades de la Medialuna Roja, que tienen secciones juveniles en todo el mundo. La red Europea de Promoción Sanitaria Escolar es un proyecto tripartito creado por la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea y el Consejo de Europa. Enfatiza la importancia del fomento de la salud en el sistema educativo mediante una colaboración entre profesionales de la salud, la educación y miembros de la comunidad.

El derecho a la salud

El derecho a la salud se menciona en varios instrumentos internacionales de Derechos Humanos como en el artículo 12 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño. Con relación a Europa, el artículo 13 de la Carta Social Europea, se refiere a él de forma extensa:

“Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la asistencia social y médica, las Partes Contratantes se comprometen:

1. A velar por que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguirlo por su propio esfuerzo o de recibirlos de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de seguridad social, pueda obtener una asistencia adecuada y, en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado.
2. A velar por que las personas que se benefician de tal asistencia no sufran por ese motivo disminución alguna en sus derechos políticos y sociales.
3. A disponer lo preciso para que todas las personas puedan obtener, por medio de servicios públicos y privados adecuados, el asesoramiento y ayuda personal necesario para prevenir, eliminar o aliviar su estado de necesidad personal o familiar.
4. A aplicar las disposiciones mencionadas en los párrafos 1, 2 y 3 del presente artículo, en condiciones de igualdad con sus nacionales, a los de las restantes Partes Contratantes que se encuentren legalmente en su territorio, conforme a las obligaciones derivadas del Convenio Europeo de Asistencia Social y Médica, firmado en París el 11 de diciembre de 1953.”

El Informe Mundial sobre Salud de 1999 identificó los siguientes cuatro retos principales de los gobiernos nacionales, la comunidad internacional y la sociedad civil:

1. Dirigir los sistemas sanitarios hacia la prestación de un número mínimo de intervenciones, lo que tendría un mayor impacto en la reducción de la excesiva carga de enfermedad que sufren los pobres. Esto incluye un compromiso renovado para el control de la malaria, ampliar los esfuerzos para controlar la tuberculosis, un enfoque sobre la salud y nutrición maternal e infantil, la revitalización y una cobertura más extensa de los programas inmunológicos.
2. Permitir a los sistemas sanitarios hacer frente, de forma preactiva, a las amenazas potenciales de la salud resultantes de crisis económicas, entornos insalubres o comportamientos de riesgo. Una de las mayores amenazas es la adicción al tabaco. Un acuerdo global sobre el control del tabaco podría prevenir millones de muertes pre-

maturas. Otras prioridades incluyen combatir la propagación de la resistencia a los antimicrobiales y preparar una respuesta efectiva a la amenaza de enfermedades emergentes. También son cuestiones críticas la erradicación global de la polio y el fomento de estilos de vida saludables (incluyendo aire y agua más limpios, higiene adecuada, dietas sanas y transporte más seguro).

3. Desarrollar sistemas sanitarios que proporcionen un acceso universal a los servicios clínicos sin cargas (o con pequeñas cargas) en su prestación. Esto requerirá financiación pública, seguridad social, o ambos. Sin embargo, es cierto que si los servicios van a ser prestados a todos, entonces no pueden prestarse todos los servicios. Los servicios más rentables deben suministrarse primero. Incluso los países más ricos no pueden facilitar a poblaciones enteras cualquier intervención en la que el valor médico sea mayor que los riesgos.
4. Alentar a los sistemas sanitarios a invertir en expandir el conocimiento básico que posibilite la revolución sanitaria del siglo veinte y que suministre las herramientas para continuar con sus beneficios en el siglo veintiuno. La necesidad más crítica está en la investigación y el desarrollo en el campo de enfermedades infecciosas que afectan de forma desproporcionada a los pobres, y el establecimiento de una base informativa para ayudar a los países a desarrollar sus propios sistemas sanitarios.

Referencias

The World Health Report, World Health Organisation, www.who.int/whr/.



Seguridad humana



El concepto de seguridad humana apareció en la escena mundial sólo hacia el final del siglo veinte. Antes de ello, durante más de trescientos años, la idea de seguridad estatal era un concepto familiar y aceptado. Los Estados tenían el derecho –de hecho se esperaba que lo hicieran– a defender su integridad territorial de amenazas externas, e incluso se permitían medidas especiales para tal fin, pero la noción de seguridad, al menos internacionalmente, se detenía en los límites del Estado.

El discurso sobre seguridad cambió en los años noventa, y la comunidad internacional comenzó a aceptar la importancia de medidas especiales para defender no sólo a los Estados sino también a las personas contra las amenazas a su seguridad, incluso aunque fuera en contra de los deseos del gobierno en cuestión. Por supuesto, incluso antes de ello, existió un uso común de la palabra “seguridad” que se aplicaba a las personas, pero el cambio radical de los años noventa se basa en un discurso internacional: por primera vez, la defensa de una persona, que había sido vista como la responsabilidad soberana de las naciones individuales, se convierte de forma potencial en la responsabilidad de la comunidad internacional.

Cambió el lenguaje y así también las acciones

Las acciones de seguridad colectivas que implicaban coaliciones de naciones bajo la guía de las Naciones Unidas, se llevaron a cabo no necesariamente con el objetivo de reforzar la seguridad de los Estados, sino ante todo en nombre de la seguridad de las personas. Hechos que antes se habían denominado en tales términos como desastres humanitarios, fueron redefinidos en términos de paz y seguridad. Ello se utilizó para justificar la aplicación de medidas internacionales, siendo uno de los primeros ejemplos la aplicación del programa humanitario en Somalia (1992-93), donde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas determinó que

“la magnitud de la tragedia humana... constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacional”

La Operación de Naciones Unidas en Somalia (UNOSOM) se estableció en 1992 para controlar el cese al fuego en Mogadiscio y escoltar la entrega humanitaria de provisiones a centros de distribución de la ciudad. El mandato y la fuerza de la misión se agrandaron más tarde para permitir proteger los convoys humanitarios y los centros de distribución en toda Somalia.

“El significado de seguridad humana es sinónimo de seguridad de las personas... El objetivo de la seguridad humana es la protección y la supervivencia de las personas.”

Dr. Sverre Lodgaard

Actividades relacionadas

- ¿Puedo entrar?, página 104
- Dinero para gastar, página 183
- ¡Bingo de derechos!, página 212
- La barrera lingüística, página 234
- La lucha por la riqueza y el poder, página 237
- Violencia en mi vida, página 254
- Cuando llegue el mañana, página 256

“El Consejo de Seguridad,

Teniendo en cuenta los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, determinó resolver la grave situación humanitaria en Kosovo, República Federal de Yugoslavia, y facilitar el regreso seguro y libre de todos los refugiados y desplazados a sus hogares, al determinar que la situación en la región continúa constituyendo una amenaza para la paz y seguridad internacional...y actuando para estos propósitos según el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

...decide que las responsabilidades del despliegue y la actuación de la seguridad internacional incluirán:

1. El impedimento de nuevas hostilidades;
2. La desmilitarización del Ejército de Liberación Kosovar (KLA)
3. El establecimiento de un entorno seguro en el que los refugiados y desplazados puedan retornar a sus hogares con seguridad...y pueda entregarse la ayuda humanitaria;

Al asegurar la seguridad y el orden público...”

Extractos de la Resolución 1244 (1999) adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su 4011ª reunión, el 10 de junio de 1999.

Dos aspectos del cambio:

El extracto arriba mencionado de la resolución de las Naciones Unidas sobre Kosovo ilustra los dos cambios fundamentales que han ocurrido en la clasificación de los asuntos que suponen una amenaza para la seguridad internacional:

1. las clases de eventos que son vistos como una amenaza a la seguridad;
2. la extensión de la seguridad implica tanto cubrir eventos intraestatales como conflictos entre Estados;

¿Qué motivó el cambio?

Hubo una serie de factores que motivaron un cambio de la definición de seguridad, enfocada hacia los Estados, a una enfocada hacia las personas. Un factor fue, indudablemente, el fin de la Guerra Fría, lo que permitió que los intereses de los gobiernos y las personas que antes habían estado ocultos, salieran a la superficie. Uno de los resultados fue el estallido de conflictos complejos y brutales, a menudo interestatales, donde el coste, en términos de bajas civiles, requirió de un nuevo tipo de respuesta.

Sin embargo, hubo quizás una influencia más importante que la mera comprensión de que la defensa de las personas requiere a veces una respuesta internacional. Esta comprensión estuvo, después de todo, presente durante muchos años, pero “interferir” en lo que era visto como asuntos puramente internos no se consideraba una medida posible o aceptable a tomar. Ahora, sin embargo, la creciente importancia de los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el mundo lleva a una forma de justificación que es aceptada, si no universalmente, al menos de forma muy amplia: los Derechos Humanos, después de todo, se ocupan precisamente de las personas, más que de los Estados, y todos los países del mundo expresan su acuerdo, al menos en principio, con estas normas.



¿Hasta qué punto deben estar las políticas internas de las naciones sujetas a la vigilancia de la comunidad internacional?

¿Intereses individuales o estatales?

La idea central que hay detrás de los Derechos Humanos es que existe un determinado grado de dignidad humana que no puede ser infringido por ningún gobierno o individuo. Por lo tanto, es una consecuencia inevitable de la adopción de los Derechos Humanos que el Estado renuncie a parte

de su soberanía, en el antiguo sentido del término. Al firmar las normas internacionales sobre Derechos Humanos, los estados han acordado colocar al individuo al frente de todas sus acciones, y por lo tanto, renuncian a su capacidad para hacer absolutamente *todo* en nombre del interés estatal.

Ésta es la idea que ha ganado terreno en los últimos diez años en el campo de las relaciones internacionales. Ha sido consecuencia no sólo del creciente número de misiones de las Naciones Unidas con un mandato mucho más amplio que antes, sino también de la presión para establecer un Tribunal Penal Internacional permanente, en el que los violadores de los Derechos Humanos puedan ser juzgados fuera de las fronteras de cualquier estado.

“La seguridad es una condición en la que las otras cosas se posibilitan.”

Emma Rothschild

El Tribunal Penal Internacional

La comunidad internacional se reunió en Roma, Italia, del 15 de junio al 17 de julio de 1998 para finalizar el borrador de ley, que cuando fuera ratificado por un mínimo de 60 países, establecería un Tribunal Penal Internacional (TPI). Sería un tribunal permanente para juzgar a individuos acusados de cometer genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Debates continuos: libertad frente la miseria

Los orígenes del nuevo enfoque de la seguridad humana son frecuentemente rastreados en la publicación por el Secretario General de las Naciones Unidas Boutros Boutros-Ghali en 1992 de una Agenda para la Paz. Este documento sugería que las amenazas a la seguridad global no eran sólo de carácter militar:

“Una capa de ozono porosa puede suponer una mayor amenaza para una población expuesta que un ejército hostil. Las sequías y las enfermedades pueden diezmar de forma no menos despiadada que las armas de la guerra.”

Se sugirió que no sólo la inestabilidad medioambiental, la pobreza, la hambruna y la opresión eran cuestiones críticas de seguridad en sí mismas, sino que eran, al mismo tiempo, el origen y las consecuencias del conflicto.

El Informe del programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano de 1994 seguía esta idea de una interpretación más amplia del concepto de seguridad, sugiriendo que el concepto de seguridad humana puede dividirse en dos factores:

1. “la protección de alteraciones repentinas y dolorosas de nuestro patrón de vida diario”, (conocido como *libertad frente al miedo*); y
2. “protección frente a las constantes amenazas del hambre, las enfermedades, el crimen y la represión”, (conocido como *libertad frente a la miseria*).

El informe elaboraba estos conceptos más profundamente y siguió identificando siete componentes diferenciados de la seguridad humana:

- *Seguridad económica* (ingreso básico asegurado);
- *Seguridad alimenticia* (acceso físico y económico a los alimentos);
- *Seguridad sanitaria* (libertad frente a las enfermedades e infecciones);
- *Seguridad medioambiental* (acceso a un suministro de agua potable, aire puro y un sistema de tierras no degradadas);
- *Seguridad personal* (seguridad frente a la violencia física y las amenazas);
- *Seguridad comunitaria* (seguridad de la identidad cultural);
- *Seguridad política* (protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales).

Sin embargo, esta amplia concepción de seguridad humana ha sido criticada por muchos que creen que cuantos más componentes incluyamos en el concepto, menos útil será como herramienta política. En particular, uno de los miembros fundadores de la “Asociación de Seguridad Humana” internacional, el Departamento Canadiense de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (DFAIT), propone una definición mucho más escueta: “Seguridad humana significa

La seguridad de los jóvenes y de los humanos

Las organizaciones juveniles que trabajan en actividades y programas que promueven la paz, la educación en los Derechos Humanos, temas medioambientales o ayuda humanitaria, por ejemplo, puede decirse que están trabajando por una mayor seguridad humana; esperan desarrollar condiciones en las que las personas puedan tener más libertad frente a la miseria y frente al miedo.

“...la gente decente no puede quedarse sentada y mirar las masacres sistemáticas dirigidas por los Estados contra otras personas. La gente decente simplemente no puede tolerar esto y no puede dejar de ir al rescate, si es que una acción de rescate está en su poder.”

Vaclav Havel

la seguridad para las personas frente a las amenazas violentas y no violentas. Es una condición o forma de ser caracterizada por la libertad frente a amenazas generalizadas a los derechos de las personas, su integridad o incluso sus vidas... La prueba de fuego para determinar si es útil enmarcar una cuestión en términos de seguridad humana es el grado en el que la seguridad de las personas está en peligro.”



¿Cuáles son las ventajas y las desventajas de extender el concepto de seguridad para incluir tanto la libertad frente a la miseria como la libertad frente al miedo?

La agenda de seguridad humana

Pese a las diferentes interpretaciones, definiciones y énfasis, los diferentes conceptos de seguridad humana tienen elementos comunes. Las siguientes características surgen como centrales a una agenda de la seguridad humana.

- Existe un cambio de énfasis de la seguridad de los Estados a la seguridad de las personas. Esto se considera una de las primeras contribuciones al concepto de seguridad humana. Tal como se mencionó previamente, durante siglos la seguridad era vista primeramente como nacional o estatal, ahora, la noción de seguridad humana integra a las personas en el debate internacional y aumenta las inquietudes respecto a la seguridad y la integridad de las personas y no sólo de los Estados.
- Esto implica y vuelve a enfatizar las obligaciones de los Estados para asegurar la seguridad de sus ciudadanos. El enfoque en la seguridad de las personas genera un perfil de Estados que prevén y protegen a sus ciudadanos.
- Reconoce la interrelación de las personas y el hecho de que muchas cuestiones cruzan fronteras y otros límites. Una posición de seguridad humana destaca la interdependencia de la naturaleza y de las personas en el mundo actual, recordándonos que muchos problemas no tienen “pasaporte” y no pueden detenerse en las fronteras políticas. Los hombres y mujeres de los países industrializados, por ejemplo, no están aislados de la pobreza de los países en vías de desarrollo, tal como evidencian los patrones migratorios y las enfermedades que no respetan fronteras; y las personas de los países en vías de desarrollo están en peligro por la contaminación industrial producida por las fábricas del norte.
- Reconoce la importancia de actores no estatales. La campaña internacional contra las minas anti-personas se cita a menudo como una iniciativa efectiva encabezada por organizaciones no gubernamentales. “Las organizaciones de la sociedad civil están buscando mayores oportunidades y mayor responsabilidad para promover la seguridad humana. En muchos casos, las organizaciones no gubernamentales han demostrado tener modelos altamente efectivos para abogar por la seguridad de las personas.”³⁴
- Requiere que los responsables de las violaciones de Derechos Humanos y de las leyes humanitarias sean hallados responsables. La creación, tanto del Tribunal Penal Internacional como de los Tribunales Penales Internacionales para Yugoslavia y Ruanda es vista como un avance importante en la búsqueda de una agenda de seguridad humana.
- Subraya la complejidad de los asuntos de seguridad reforzando la necesidad de respuestas multifacéticas. Entre los diferentes usos de la seguridad humana, existe un acuerdo en cuanto a que es un concepto polifacético que requiere coordinación y colaboración entre un amplio abanico de actores. Una respuesta que se ha resaltado es la creciente dependencia del “poder suave” o persuasión, más que de un enfoque basado en el poder militar y el armamento (“ideas poderosas más que armas poderosas”).³⁵

La seguridad personal y la ECHR

El derecho a la libertad y a la seguridad de las personas está protegido por el artículo 5 de la Convención Europea de los Derechos Humanos (ECHR), y la importancia del artículo 5 se evidenció rápidamente en algunos de los casos llevados a Estrasburgo. De los primeros 10.000 casos, casi un tercio provenían de individuos privados de su libertad.

Este artículo se refiere a la protección de la libertad física, y en particular, de la libertad frente al arresto o detención arbitraria. Garantiza determinados derechos de procedimiento tales como el derecho a ser informado inmediatamente de la razón del arresto, el derecho a ser llevado inmediatamente ante un juez y el derecho a tomar medidas para que la ilegalidad de la detención, o la continuidad de la detención, pueda ser decidida lo antes posible por un tribunal.

Los ejemplos de casos relacionados con el artículo 5 que han sido probados ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos incluyen:

1. *Bozano contra Francia, 1986*

El tribunal consideró que las circunstancias que rodeaban el arresto y la deportación del solicitante desde Francia a Suiza no habían sido legales ni compatibles con el derecho a la seguridad de la persona.

2. *Brogan y otros contra el Reino Unido, 1988*

El tribunal consideró que la retención de los demandantes bajo la legislación antiterrorista, por períodos que excedían los cuatro días, sin haber decidido sobre la legalidad de su detención para entonces, violaba su derecho a ser llevado lo antes posible ante un juez.

3. *De Wilde, Ooms y Versyp contra Bélgica, 1970-71*

El tribunal consideró que los procedimientos abiertos por los demandantes para cuestionar la legalidad de su detención bajo la legislación sobre mendicidad, no les permitió el acceso a un recurso con las garantías necesarias para defenderse de su larga privación de libertad, que abarcó entre siete meses y un año y nueve meses.

Referencias

Annan, K., "Two concepts of sovereignty", *The Economist*, 18 September 1999.

Charter of the United Nations, www.un.org/peace

www.humansecuritynetwork.org

Lodgaard, S., "Human security: concept and operationalization", *Norwegian Institute of International Affairs*, unpublished, 2000.

Rothschild, E., "What is security?", *DAEDALUS*, the Journal of the American Academy of Arts and Sciences, Vol. 124, No. 3, Summer 1995.

Human Development Report 1994, *United Nations Development Programme*, www.undp.org.



Medios de comunicación



En su autobiografía, el presidente Mandela relata una escala que hizo en el norte del Círculo Polar Ártico en Goose Bay, donde un grupo de jóvenes Inuit se acercó a él:

“...hablando con esos brillantes jóvenes, supe que habían visto mi puesta en libertad en la televisión y que los eventos de Sudáfrica les eran familiares. Uno de ellos dijo: “¡Viva el CNA!”. Los Inuit son aborígenes históricamente maltratados por la población colonizadora blanca; existían paralelismos entre la grave situación de los sudafricanos negros y los Inuit. Lo que me impresionó fuertemente fue lo pequeño que había devenido el mundo durante mis años en prisión; para mí era increíble que un joven Inuit que vivía en el rincón más lejano del mundo hubiera visto la liberación de un prisionero político en la punta sur de África. La televisión había encogido el mundo y en este proceso se había convertido en una gran arma para erradicar la ignorancia y promover la democracia.”³⁶

El proceso hábilmente descrito con una sola imagen por el presidente Mandela es el de una aceleración exponencial de la difusión de numerosos medios de comunicación. Hace algo más de un siglo, en 1895, Marconi envió el primer mensaje sin cables; dos décadas después Edison inventó el tocadiscos. Las recientes décadas han visto una aceleración del proceso técnico después de la invención de la radio y la televisión, y la consiguiente emisión de programas en ambos medios. La manera en que ésta programación está actualmente teniendo lugar, era difícil de prever cuando en octubre de 1957 los científicos soviéticos lanzaron el Sputnik, la primera nave espacial en entrar en órbita, una esfera metálica de dos pies de diámetro que estaba diseñada para determinar la densidad de la atmósfera superior de la Tierra. En ese caso, el evento se transmitió por radio y el satélite rodeó la tierra durante sólo tres meses. Doce años más tarde, los Estados Unidos transmitirían por televisión las imágenes de nuestro planeta como un único cuerpo y del primer hombre que pisó la luna.

Hoy, la idea de “un mundo” y de la comunicación por satélite/parabólica ha adquirido un papel muy importante en la transmisión tanto de temas claves globales como locales. El primer sistema de satélite internacional, INTELSAT, se estableció en 1965. Desde entonces, las telecomunicaciones espaciales, la tecnología de la información y los medios electrónicos ópticos han coincidido con los generalmente conocidos como “medios de comunicación de masas” para dar a la gente una colección de herramientas sin precedentes –desde el sencillo teléfono móvil a Internet– para diversificar sus percepciones, expresar sus opiniones, interactuar con otros y comprender y reaccionar al cambio.

En los medios de comunicación, la simple percepción del cambio atraviesa una transición ra-

Actividades relacionadas

- “Dibuja la palabra”, página 126
- Luchadores por los derechos, página 136
- Portada, página 141
- Juego de imágenes, página 194
- El impacto de Internet, página 228
- Cuando llegue el mañana, página 256

dical. La radio tardó 38 años en alcanzar a 50 millones de oyentes, la televisión 13 años y los ordenadores personales, 16, pero la red mundial (la World Wide Web), el método dominante de navegación por Internet, sólo tomó 4 años.

Los retos de un mundo rico en medios

La Comisión de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, que ayuda a analizar las tendencias de comunicación modernas y el papel central de la cultura occidental dentro del proceso globalizador, describe a las nuevas tecnologías como las que ofrecen oportunidades inauditas para los medios de comunicación. Las formas tradicionales de censura están siendo cada vez más difíciles, los medios de comunicación pueden reforzar un sentimiento de solidaridad global y las nuevas tecnologías multimedia están creando nuevos retos artísticos e intelectuales. Las facilidades de reproducción y transmisión han hecho que sea mucho más difícil que cualquier gobierno pueda controlar —mucho menos censurar— la información que las personas reciben o envían. Los medios de comunicación actuales ayudan a sustentar movimientos de la gente y a crear una ciudadanía mejor informada. También están reforzando el sentimiento de solidaridad global, sin el cual las éticas globales no podrían empezar a cristalizarse. “Las imágenes que muestran los medios de personas que sufren han motivado a personas a expresar su preocupación y su solidaridad con aquellos en lugares distantes contribuyendo mediante ayudas y exigiendo explicaciones y acción a los gobiernos.”

También hay que resaltar los aspectos negativos. Probablemente, en este momento, más de 100 periodistas están siendo retenidos en prisiones de más de 20 países por ejercitar su aparentemente garantizado derecho a la libertad de expresión, sin mencionar a aquellos que han pagado con sus vidas el ejercicio de su profesión.

La disponibilidad de medios es otro problema que debe mencionarse. ¿Cómo es posible que la revolución de las comunicaciones alcance a los miles de millones de personas sin electricidad en los cientos de miles de asentamientos humanos del mundo en vías de desarrollo? Aun existen los que *no tienen* nada de la revolución de la información. Los que *tienen* son una minoría, la mayoría ciudadanos de países desarrollados y residentes urbanos en otros países, que pueden esperar estar conectados a la televisión por satélite o a la red de información internacional.

Fechas clave

21 de noviembre

Día Mundial de la televisión

17 de mayo

Día Mundial de las Telecomunicaciones

Sabías que...

Para los países en vías de desarrollo, el eslabón débil de la cadena de la infraestructura es a menudo “la última milla” desde la central telefónica local hasta el hogar. Algunos países africanos son de hecho tan pobres en telecomunicaciones que existe menos de una línea de teléfono por cada 1000 personas. O, para verlo todavía más crudamente, hay más teléfonos en Tokio o en Manhattan que en toda África. El Informe sobre Desarrollo Humano de 1999 suministra una comparación comprensiva de la disponibilidad de líneas telefónicas, televisiones, faxes, ordenadores e Internet en todo el mundo. Los países desarrollados tienen una media de 502 líneas telefónicas, 595 televisiones, 45 faxes, 204 ordenadores y 35 conexiones de Internet por cada 1000 personas, mientras que en los países más pobres, por cada 1000 personas tienen 4 líneas telefónicas, 36 televisiones, 0,2 faxes y ninguna presencia significativa de ordenadores o acceso a Internet. En la actualidad, la radio es el único medio que tiene suficiente extensión en todo el mundo y que también responde a la necesidad de culturas orales.

¿Qué efectos tienen estos rápidos cambios en nuestra percepción de los eventos mundiales?

Pueden subrayarse tres dimensiones cruciales de la naturaleza cambiante de los medios de comunicación:³⁷

1. El rápido desarrollo de las telecomunicaciones y la tecnología en los medios de comunicación ha cambiado la naturaleza de éstos. En términos tanto de espacio como de tiempo, se están convirtiendo en una parte integrante de los eventos que ocurren. La cobertura de la vida en sí se ha transformado en un nuevo evento. Ejemplos de ello son el desembarco de los marines de Estados Unidos en Somalia y Haití y el asalto al Beli Dom y la estación de televisión Ostankino en Moscú.

“Todas las personas tienen derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad para mantener opiniones sin interferencias y para buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio y sin tener en cuenta las fronteras.”

Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Los políticos tienen una influencia crucial y poderosa sobre los medios en los regímenes no democráticos y en las democracias no consolidadas. En las sociedades democráticas los políticos intentan influir en los medios tanto como pueden mediante la modificación de un punto de vista o enfoque especial. Por otra parte, los medios en sí son capaces de ejercer una creciente y decisiva influencia en el comportamiento y las decisiones de los políticos.
3. La comercialización suprime la diversidad de programas, así como los programas dedicados a las minorías, a la cultura alternativa y a las subculturas. La búsqueda de mayores audiencias se refleja en la manera de presentación de los asuntos actuales. La presentación de noticias, la selección de extractos de la realidad presentados por los medios a sus audiencias, se caracteriza ahora por lo trivial, lo extraño y lo escandaloso. Como consecuencia de ello, las noticias no especulativas ocupan ahora menos espacio en los medios. Existe una menor voluntad de cubrir los gastos de las emisiones del servicio público que ahora están siendo obligados a la comercialización. En este proceso, el público tiene más que perder –pierde sus fuentes de información.

Artículo 11 de la Carta Europea sobre lenguas regionales o minoritarias en los medios (1992)

- I. Para los hablantes de lenguas regionales o minoritarias, en los territorios en que se hablen dichas lenguas, según sea la situación de cada una de ellas y en la medida en que las autoridades públicas, de manera directa o indirecta, tengan competencias, atribuciones o un papel que desempeñar en dicho ámbito, respetando al mismo tiempo los principios de independencia y de autonomía de los medios de comunicación, las Partes se comprometen:
 - A. En la medida en que la radio y la televisión tengan una misión de servicio público, a:
 - i. Garantizar la creación de al menos una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias; o
 - ii. Fomentar y/o facilitar la creación de al menos una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias; o
 - iii. Adoptar las medidas adecuadas para que los medios de difusión programen emisiones en las lenguas regionales o minoritarias.

Necesidad de alternativas

Especialmente durante el período de tensiones y conflictos violentos como los que afectan, por ejemplo, a los Balcanes, “nuevos canales para el libre flujo de información podrían y deberían contribuir al pluralismo, al desarrollo económico y social, a la democracia y la paz... Programas de formación sobre ética periodística deberían sensibilizar a los periodistas en relación a los prejuicios y a la discriminación.”³⁸

Uno de los portales de Internet líderes en la promoción de información sobre Derechos Humanos, One World (www.oneworld.net), ha resumido de la siguiente manera los cuatro retos principales actuales para la democracia de los medios:

1. *Libertad de expresión.* Tradicionalmente, muchos debates sobre la democracia de los medios se han enfocado en el derecho a la libertad de expresión. Especialmente durante los años de la Guerra Fría, los gobiernos del Este aplicaron la censura en el bloque soviético en contraste con la supuesta libertad de su propia prensa. Pese a que la libre expresión es todavía un derecho negado en muchas instancias en todo el mundo, concentrarse exclusivamente en ese aspecto ha oscurecido asuntos mucho más fundamentales para la democracia de los medios de muchos países.
2. *Proyección de la voz.* En los medios, la democracia es mucho más que sólo “ser capaz de decir lo que quieras”. La democracia de los medios consiste en una proyección de la voz –hacerte oír. Mientras que la tecnología ha facilitado la publicación de tu propia revista (o la grabación de tus propios vídeos de noticias), también ha dificultado llegar hasta a la audiencia más pequeña con ese material. Incluso si puedes encontrar a un distribuidor para llevarlo a un pequeño número de puntos de venta independientes que aún estén abiertos y que quieran almacenarlo, el hecho de que no puedas gastar

millones en publicidad cada año significa que sólo algunos pocos acostumbrados lo recogerán alguna vez.

3. **Concentración de propiedades.** En su versión más sofisticada, la censura se consigue no a través de la represión legal, sino mediante instituciones capitalistas que trabajan conjuntamente para mantener la hegemonía de sus creencias. El control de las herramientas más poderosas de los nuevos medios de comunicación está aún concentrado en las manos de unos pocos (nacionales o internacionales), en propiedades privadas o bajo monopolio gubernamental. Ello significa que la mayoría de los negocios de los medios de comunicación son propiedad de un escaso número de gigantescas industrias. Tanto en países individuales como –crecientemente– a escala mundial, estas organizaciones controlan eficazmente las imágenes y las historias a través de las cuales entendemos el mundo. En vez de una verdadera diversidad democrática, nos ofrecen infinitas versiones del mismo producto (con ligeras variaciones en el envoltorio).
4. **Guárdalo en un sitio seguro.** Esta falta de variedad tiene serias consecuencias y cada vez es más difícil expresar alternativas a la ortodoxia dominante en los medios. ¿Qué cobertura se ha dado a los cientos de miles de campañas tanto en Norte América como en Europa Occidental contra el ataque de sus países a Irak en la Guerra del Golfo? Una política mediática restringida lleva a una política democrática restringida, puesto que las ideas alternativas son deliberadamente apartadas de la atención del público (especialmente si pueden ofender a los anunciantes).

Libertad de expresión – queda mucho por hacer

“Muchos periodistas en todo el mundo, incluyendo Europa, son todavía presionados, perseguidos y a veces incluso asesinados cuando tratan de informar sobre asuntos de interés público, aseguró el Secretario General del Consejo de Europa, Walter Swimmer, en una declaración para celebrar el Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo de 2003).”³⁹

Concentración de propiedades

“Dos plantas productoras de energía nuclear poseen dos de las cadenas de televisión nacionales de los EE.UU. – General Electric posee a la NBC y Westinghouse es dueña de la CBS. La otra cadena es propiedad de una compañía de animación: Disney es propietaria de la ABC”, alertaba el candidato presidencial a los EE.UU., Ralph Nader. Un grupo de publicidad es capaz de acaparar hoy el 40% del mercado. La concentración de poder como la que se ha atestiguado con la fusión de American On Line (AOL), Time Warner y the Turner Group levanta el fantasma de la hegemonía cultural.

- ❓ **¿Crees que estar sujeto a la continua propaganda comercial a través de los medios nos aleja de nuestra capacidad de hacer elecciones libres?**
- ❓ **¿Crees que la exposición de jóvenes a material violento o de contenido racista, por ejemplo, en la televisión, tiene una influencia en su pensamiento y actitudes?**

Las ONGs y medios de comunicación

1. El Baltic Media Centre es una fundación independiente, no lucrativa (ONG) que promueve la democracia, el desarrollo social y una pacífica cooperación internacional a través de la activa participación de los medios, www.bmc.dk
2. AIM (Alternativa Informativa Mreoa/Cadena de Información alternativa) es una cadena de periodistas independientes de Yugoslavia y del sur de los Balcanes, que suministra un servicio de información en profundidad en los idiomas locales y en inglés. www.aimpress.org
3. Reporters sans Frontières es una organización que ofrece información sobre reporteros que escriben libremente y que están en peligro en todo el mundo. Organiza peticiones y campañas de envío de cartas en defensa de los periodistas amenazados. Para obtener más información, consulta www.rsf.fr

Referencias

Human Development Report 1999, *United Nations Development Programme*, www.undp.org
 Human Development Report 2001, *United Nations Development Programme*, www.undp.org
www.humanrights.coe.int/media
 Our creative diversity, *report of the World Commission on Culture and Development*, Unesco, 1995
 World Communication and Information Report, *Unesco publishing*, 1999

Paz y Violencia



“Pan en tiempos de paz es mejor que pastel en tiempos de guerra”

Proverbio eslovaco

¿Cuál es la relación entre la paz y los Derechos Humanos? ¿Es la paz un derecho humano?

Las violaciones masivas de los Derechos Humanos durante la segunda guerra mundial y el deseo y la necesidad de paz estuvieron en el origen del Consejo de Europa.

Una cultura de Derechos Humanos es una precondition para alcanzar un estado de paz en cualquier país del mundo. El derecho a la paz pertenece a la tercera generación de Derechos Humanos o a los denominados derechos solidarios.

La Organización para la Educación, la Científica y la Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO) es la institución líder en la promoción de este derecho. De hecho, en 1994, Federico Mayor, el entonces Director General de la UNESCO, lanzó un llamamiento internacional para la creación de un derecho a la paz. En 1997, se remitió a la Asamblea General de la UNESCO una propuesta de una declaración presentando la paz como un derecho humano. La propuesta se rechazó, pero el derecho a la paz todavía está en la agenda de Naciones Unidas. A principios del 2001, la Comisión de Derechos Humanos adoptó una Resolución sobre la Promoción del Derecho a la Paz de las personas.

? ¿Crees que debería existir un derecho a la paz específico, o es parte de los Derechos Humanos ya existentes?

Entonces, ¿Qué es la paz?

El concepto de paz tiene una importante dimensión cultural. Tradicionalmente, en las culturas orientales, la paz tiene más que ver con la paz interior (paz en nuestras mentes y nuestros corazones) mientras que en el mundo occidental, la paz se entiende como algo exterior a los individuos (ausencia de guerra o de conflicto violento). Por ejemplo, en la India la palabra paz es “shanti” e implica un perfecto orden mental o paz de espíritu. Gandhi basó su filosofía y estrategia en un concepto denominado Ahimsa que significa en líneas generales abstenerse de todo lo dañino. Dijo, “literalmente hablando, Ahimsa significa no-violencia. Pero para mí tiene un signifi-

Actividades relacionadas

- ¿Puedo entrar?, página 104
- ¿Tenemos alternativas?, página 117
- Asuntos domésticos, página 120
- La vida en un mundo perfecto, página 166.
- Dinero para gastar, página 183
 - ¡A jugar!, página 200
- Central de energía, página 204
- Violencia en mi vida, página 254
 - Cuando llegue el mañana, página 256

cado mucho más grande, infinitamente más grande. Significa que no debes ofender a nadie; no debes abrigar pensamientos poco caritativos, incluso en conexión con aquellos que consideras tus enemigos. Para el que siga esta doctrina, no existen enemigos.” En la tradición maya, la paz se refiere al concepto de bienestar; se relaciona con la idea de un perfecto equilibrio entre las diferentes áreas de nuestras vidas.

Existen muchas definiciones de paz. Una de las que tiene una fuerte influencia, es la distinción que hizo entre paz positiva y negativa Johan Galtung, un estudioso e investigador noruego internacionalmente reconocido en este campo.

Paz negativa significa que no hay guerra, no hay conflicto violento entre o dentro de los Estados, como en la guerra de los Balcanes.

Por otro lado, *paz positiva* significa que no hay guerra o conflicto violento combinado con una situación en la que hay equidad, justicia y desarrollo.

Podemos resumir estos dos conceptos de la siguiente forma:

no hay guerra = paz negativa

no hay guerra + justicia social/ desarrollo = paz positiva

Un alto grado de justicia social y un grado mínimo de violencia caracterizan por lo tanto la paz positiva.

Mientras que algunas personas piensan que todos los problemas se han solucionado cuando se ha terminado una guerra, en realidad falta mucho trabajo por hacer, concretamente, reconstruir el país y desarrollar estructuras que conduzcan a más justicia social y desarrollo para todas las personas que viven en los países afectados.

Por lo tanto podemos decir que la paz no es sólo cuestión de desarme, sino también tiene que ver con el modo en el que vive la gente.



¿Quién debe ser responsable del establecimiento de estrategias que prevengan la violencia de cualquier tipo en tu propia comunidad?

La Conferencia de Paz

En mayo de 1999, 10.000 activistas de la paz de todas las edades se reunieron en La Haya, Holanda, en busca de nuevas estrategias para un siglo veintiuno pacífico. La participación en la histórica Conferencia de Petición de La Haya, incluía a 1.500 jóvenes de cien países diferentes. Al final de la conferencia, se presentó al Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, la Agenda de La Haya para la Paz y la Justicia para el siglo veintiuno. Actualmente es un documento oficial de Naciones Unidas, con un plan de 50 puntos para una acción global de los gobiernos y la sociedad civil.

Pero, ¿podemos hablar de paz sin hablar de violencia?

Existen muchas definiciones de violencia, una de ellas es que la violencia es el uso de la fuerza –manifiesta u oculta– con el fin de obtener de un individuo o de un grupo algo que ellos no quieren hacer libremente.

Existen diferentes tipos de violencia. Podemos distinguir entre violencia directa e indirecta (o estructural):

- Violencia directa = violencia física
- Violencia indirecta o estructural = pobreza, explotación, injusticia social, falta de democracia, etc.

Por lo tanto, hay paz cuando no hay violencia directa e indirecta.

¿Cuál es el coste de la violencia?

En una situación de ausencia de paz, las partes envueltas en el conflicto ven violados tanto sus derechos económicos y sociales (economía del país alterada, mercado negro, pérdidas de trabajos

Fecha clave

El tercer martes de
septiembre de cada año
Día Internacional de la Paz

u hogares, etc.) como sus derechos civiles y políticos (el derecho a la vida se ve amenazado, así como el derecho a no ser torturado o el derecho a la integridad física, etc.) Las consecuencias de un conflicto violento a corto y largo plazo, en términos de violación de Derechos Humanos son devastadoras y dejan profundas cicatrices en las sociedades.

Las estadísticas y la información de abajo ilustran el coste de la violencia en términos humanos y monetarios.

Violencia directa:

1. En Bosnia Herzegovina, pese a los Acuerdos de Paz de Marco General de 1995, entre 850.000 y 1,2 millones de personas todavía están internamente desplazadas o viven como refugiados; alrededor de 17.000 personas se considera que están desaparecidas.
2. 800.000 personas murieron en tres meses durante la guerra de 1994 en Ruanda.
3. El número total de personas que murieron durante la primera guerra mundial fue de 8.538.315
4. Durante los años noventa, las guerras civiles mataron a 5 millones de personas en todo el mundo.
5. 5.000 millones de armas pequeñas están en circulación en el mundo.
6. En los años noventa, las guerras y los conflictos internos forzaron a 50 millones de personas a huir de sus hogares.
7. Hay 800 muertes al mes debido a las minas antipersonales.
8. En 1995, 53 millones de personas –una de cada 115 personas en la tierra– fueron arrancadas de sus casas, bien siendo desplazadas dentro de sus propios países o convirtiéndose en refugiadas.

Violencia indirecta:

1. Alrededor de 17 millones de personas mueren cada año por la falta de medicamentos.
2. Alrededor de 24.000 personas mueren cada día por los efectos del hambre. Ello supone alrededor de una persona cada 3,5 segundos.
3. Más de 30.000 niños mueren al día por enfermedades en su mayoría evitables.

Prioridades del gasto público (en % del PIB) ⁴¹

País	Gasto público en educación 1995-1997	Gasto público en salud 1998	Gasto militar 1999
Angola	6.2 (1985-1987)	5.8	23.5
Costa Rica	5.4	5.2	...
Eritrea	1.8	...	22.9
Etiopía	4.0	1.7	9.0
Noruega	7.7	7.4	2.2
Federación Rusa	3.5	2.5 (1990)	3.8
Arabia Saudita	7.5	12.8	13.2
Turquía	2.2	2.2 (1990)	5.0
Ucrania	5.6	3.6	3.1
Reino Unido	5.3	5.9	2.5

Los seis mayores derrochadores en términos militares en el 2000 (en miles de millones de \$) ⁴⁰

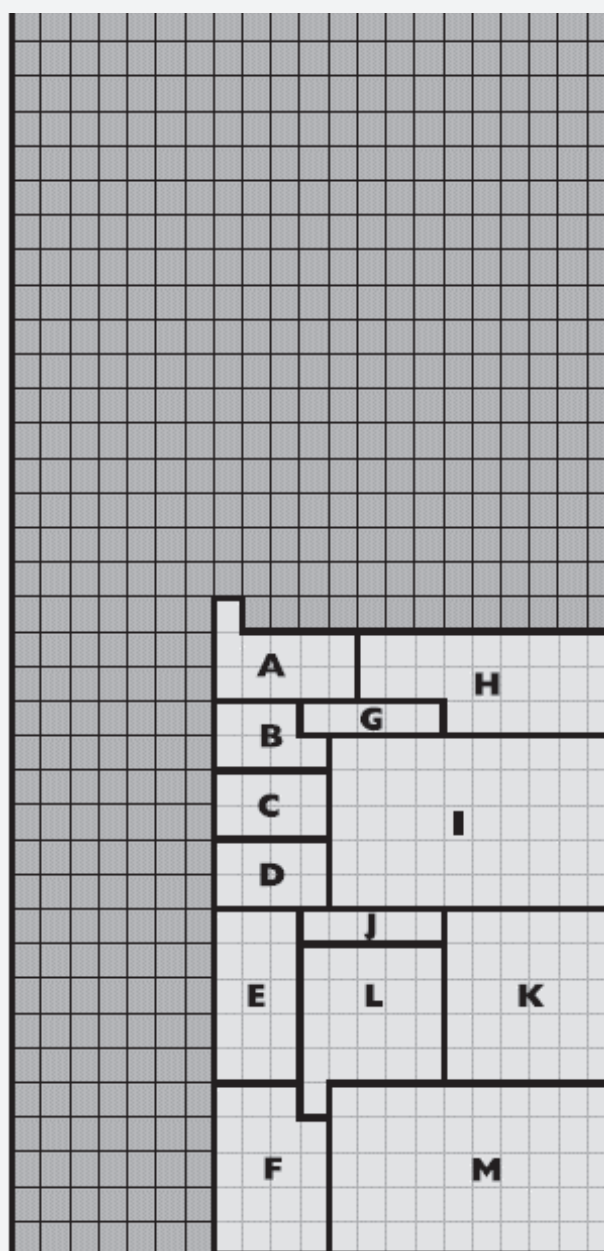
Ranking 2000 (1999)	País	2000	Porción del gasto militar mundial (%)
1 (1)	USA	280.6	37
2 (7)	RUSIA	43.9	6
3 (3)	FRANCIA	40.4	5
4 (2)	JAPÓN	37.8	5
5 (5)	REINO UNIDO	36.3	5
6 (4)	ALEMANIA	33	4

Gastos militares y sus alternativas. ⁴²

Gráfica total = Total de gastos militares mundiales anuales en 2001 (756 mil millones de dólares de los EE.UU.) = 1 mil millones de dólares de EE.UU

Cantidad necesaria para...

- A) ESTABILIZAR LA POBLACIÓN**
10.5 mil millones de dólares
- B) DETENER LA DEFORESTACIÓN**
7 mil millones de dólares
- C) EVITAR EL CALENTAMIENTO GLOBAL**
8 mil millones de dólares
- D) EVITAR LA LLUVIA ÁCIDA**
8 mil millones de dólares
- E) SUMINISTRAR ATENCIÓN SANITARIA**
15 mil millones de dólares
- F) ELIMINAR EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN**
19 mil millones de dólares
- G) DETENER LA DESTRUCCIÓN DE LA CAPA DE OZONO**
5 mil millones de dólares
- H) EVITAR LA EROSIÓN DEL SUELO**
24 mil millones de dólares
- I) SUMINISTRAR ENERGÍA LIMPIA**
Energía renovable: 17 mil millones de dólares
Energía eficiente: 33 mil millones de dólares
- J) ELIMINAR EL ANALFABETISMO**
5 mil millones de dólares
- K) TERMINAR CON LAS DEUDAS DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO**
30 mil millones de dólares
- L) DAR REFUGIO**
21 mil millones de dólares
- M) PROVEER AGUA LIMPIA**
58 mil millones de dólares



La Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas antipersonas fue conjuntamente galardonada con el premio Nobel de la Paz en 1997. www.icbl.org

Fecha clave

25 de noviembre
Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia
Contra la Mujer

La violencia en general no sólo deja cicatrices físicas sino también emocionales en cualquier persona que haya participado tanto directa como indirectamente en situaciones conflictivas como pueden ser las guerras o la violencia interpersonal tal como la violencia familiar. Estas huellas pueden provocar a largo plazo traumas en las personas. Esto es imposible de estimar en términos de costes económicos, pero tienen un alto coste humano.



¿Crees que debería haber normas que limitaran los grados de violencia de los programas de televisión?

¿Es la violencia natural?

Mucha gente esta convencida de que los seres humanos son naturalmente violentos y que en consecuencia no podemos evitar las guerras, los conflictos y la violencia general en nuestras vidas y en nuestras sociedades. Otros especialistas en este campo proclaman que podemos dejar de pensar, sentir y actuar violentamente. La Declaración de Sevilla sobre la Violencia, elaborada en 1986 por un grupo de expertos y científicos de muchos países, norte y sur, oriente y occidente, lo confirma, declarando que:

1. "Es científicamente incorrecto decir *que hemos heredado de nuestros antecesores animales una tendencia a hacer la guerra... La guerra es exclusivamente un fenómeno humano y no tiene lugar en otros animales...*
2. *Existen culturas que no han tomado parte en guerras durante siglos y otras que si lo han hecho con frecuencia en determinados momentos y no en otros...*
3. Es científicamente incorrecto decir *que la guerra o cualquier otro comportamiento violento está genéticamente programando en nuestra naturaleza humana...*
4. Es científicamente incorrecto decir *que los humanos tienen un "cerebro violento"... nuestra forma de actuar está definida por la forma en que hemos sido condicionados y socializados...*".

Muchos de nosotros estamos condicionados a reaccionar agresiva y violentamente por nuestros entornos. Aprendemos a pensar, sentir y actuar agresivamente y en determinados casos violentamente. Donde sea que vivamos, estamos sometidos a una presión social y cultural que nos condiciona a leer sobre violencia, a ver violencia, y a escuchar sobre violencia casi constantemente. Los programas de televisión, la publicidad, los periódicos, los videojuegos, y la industria musical y cinematográfica contribuyen ampliamente a esta situación. Antes de alcanzar la adolescencia, un niño ha visto cientos de asesinatos y actos violentos con sólo ver la televisión. Nuestras sociedades modernas, sea conscientemente o no, hacen una apología de la violencia. La violencia es vista como un valor positivo. En muchas culturas el decir no a la violencia y evitar la violencia física o la confrontación se percibe como un signo de debilidad, especialmente en los hombres, que están sometidos a una gran presión por parte de sus coetáneos desde una edad muy temprana.



¿Estás de acuerdo con la afirmación de que la violencia nunca está justificada, incluso contra la gente más violenta?

La intimidación es una forma de violencia interpersonal entre jóvenes y muestra cómo la violencia es utilizada como un medio para sentirse más poderoso dañando a los demás. En una encuesta realizada en 2001, casi la mitad de los estudiantes entrevistados de una muestra de estudiantes españoles de secundaria admitieron conocer casos de compañeros de clase que habían sido intimidados por otros compañeros.

"Tal como 'las guerras se inician en las mentes de los hombres', la paz también empieza en nuestras mentes. La especie que inventó la guerra es capaz de inventar la paz. La responsabilidad recae en cada uno de nosotros."

*Declaración de Sevilla
sobre la Violencia*

Aparte de la intimidación, existen otras formas de violencia interpersonal: la violencia relacionada con el alcohol y las drogas, la violencia de bandas, la prostitución forzada, la esclavitud, la violencia en los colegios, y la violencia relacionada con el racismo; son todas las manifestaciones de violencia interpersonal que afectan a nuestras vidas o a las vidas de muchos otros. Algunas de estas formas de violencia afectan especialmente a los jóvenes –por ejemplo, la violencia de bandas, la violencia escolar y la violencia racista.

? **¿Estás de acuerdo con la creencia que un “verdadero hombre” no debe temer la violencia?**

El abuso sexual y la violencia sexual contra niños o mujeres (o incluso hombres), es un fenómeno extendido en nuestras sociedades. Muchos de los casos tienen lugar en los hogares, en lugares privados y no en las calles, al contrario de lo que a menudo se cree. Los delincuentes son muy a menudo conocidos por sus víctimas, y abusan de la confianza que reciben para cometer sus crímenes. Muchas de las víctimas no denuncian el crimen cometido o esperan muchos años antes de hacerlo. Existen muchas razones para ello, muchas veces interrelacionadas y vinculadas con la situación, la identidad del delincuente, la naturaleza (duración y frecuencia) del abuso, la personalidad de la víctima, etc. Puede ocurrir que la víctima sea demasiado joven y no pueda entender lo que está pasando hasta mucho tiempo después; y/o que necesite ayuda y no tenga en quien confiar; y/o cuente la historia a alguien que no quiera creerlo, lo que ocurre muy a menudo, especialmente en el caso de los niños; y/o se siente muy avergonzado, culpable o traicionado; y/o ha sido amenazado o manipulado por el agresor. En la mayoría de los casos el agresor es un miembro de la familia.

Referencias

- Declaration on the Rights of Peoples to Peace, A/RES/39/11, United Nations General Assembly, 12 November 1984.
 Human Development Report 2000, United Nations Development Programme, Oxford University Press, USA, 2000.
 Report 2000, Amnesty International, Amnesty International Publications, UK, 2000.
 The Seville Statement on Violence, www.unesco.org/human_rights/hrfv.htm, Spain, 1986.
 Tyler, J., Berry A. (Comp.), Time to abolish war, a youth agenda for peace and justice, Hague Appeal for Peace, European Youth Foundation, 2001.
 United Nations Commission on Human Rights, Resolution on the Promotion of the Right of Peoples to Peace, E/CN.4/RES/2001/69, 25 April 2001.
 Fisas, V., Introducción al estudio de la paz y del conflicto, Lerna, Barcelona, 1987.
 Voices of youth explore children and war, www.unicef.org/voy/meeting/war/war-exp2.html, Unicef.
 World Report 2001, Human Rights Watch, USA, 2000.

Pobreza



“No debemos dejar a las futuras generaciones una Europa egoísta que sea ciega y sorda a las necesidades de los demás.”

Vaclav Havel

La pobreza es un problema mundial y está creciendo. Tendemos a relacionarla con sitios como el África subsahariana, Asia y Latinoamérica, pero en Europa, la pobreza también afecta a millones de personas. De los 400 millones de habitantes de la Unión Europea, 60 millones viven por debajo del umbral de la pobreza (lo que se define como el 50% del ingreso medio del país), y 2,7 millones son personas sin techo. En España, el 20% de la población vive bajo el umbral de la pobreza y el 4, 5% en pobreza extrema. En el Reino Unido, un tercio de los niños crece en la pobreza.

La pobreza en transición

“(…) casi todos los países ex socialistas han experimentado un importante aumento de la pobreza durante el período de transición. Sin embargo, la pobreza no es un fenómeno absolutamente nuevo y no se debe exclusivamente al proceso de transición; la pobreza existía antes en la Unión Soviética y la región, aunque por razones políticas e ideológicas no se reconociera. Un grupo social que previamente no se vio afectado por la pobreza fue el sector de los funcionarios públicos, que vio decrecer dramáticamente sus salarios y nivel de vida. El desempleo es una de las principales causas de la pobreza en la región.” PNUD, 2001

La pobreza en el mundo

“En los países ricos, menos de un niño entre cien muere antes de cumplir los cinco años de edad, mientras que en los países más pobres, más de cinco mueren antes. También, mientras que en los países ricos menos del 5% de todos los niños menores de cinco años están mal nutridos, en los países pobres son más del 50%.” Banco Mundial, 2000

Actividades relacionadas

- Horóscopo de la pobreza, página 151
- Un paso al frente, página 223
- La lucha por la riqueza y el poder, página 237
- ¿Cuál es tu postura?, página 260

La definición de la pobreza

La pobreza absoluta se basa en lo que se considera el mínimo que se requiere para sobrevivir. Por esta definición, se entiende que existen estándares mínimos bajo los cuales se cataloga a una persona como “pobre”. Una de las medidas más utilizadas es el nivel de ingresos: cuando los ingresos de una persona o familia se sitúan debajo de un determinado nivel, considerado el mínimo requerido para un estándar razonable de vida, entonces esa persona o familia se considera pobre. En la pobreza relativa, el estatus de un grupo específico se define y mide en relación con otros del

mismo entorno, comunidad o país. Consecuentemente, alguien que sea considerado pobre en el mundo desarrollado puede tener en realidad unos ingresos mayores que alguien en un país menos desarrollado que sea considerado pudiente. El significado de la pobreza depende de las costumbres, los estándares y los valores de cada país y región del mundo. De esta forma, existe también una dimensión cultural en la percepción de lo que constituye la pobreza.

Hoy en día, mucha gente reconoce que la pobreza no se reduce necesariamente con el crecimiento económico del país. En países que han experimentado un crecimiento económico, la pobreza no ha desaparecido. Polonia, por ejemplo, ha alcanzado un éxito importante en la esfera económica, pero la pobreza ha seguido creciendo. Se admite generalmente que “la pobreza es un fenómeno multidimensional que consiste en aspectos mentales, políticos, comunales y otros”, junto con una dimensión material (normalmente expresada en términos de valor monetario). Los factores que apuntalan pueden ser económicos, sociales, políticos o medioambientales. La pobreza tiene muchas caras: puede ser rural o urbana, una situación permanente o temporal. Algunas personas pueden ser pobres a lo largo de toda su vida, mientras que otras pueden entrar y salir de la pobreza. No es una condición estática.

Otra dimensión importante de la pobreza se refiere a lo que se ha denominado a menudo la “feminización de la pobreza”. Significa que exista un predominio de las mujeres entre los pobres, lo que se vincula, entre otras cosas, a las consecuencias de prejuicio de género de la pobreza.

Pobreza y Derechos Humanos

La Declaración de Viena y el Programa de Acción acordados durante la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena, Austria (junio de 1993) declara que “la existencia de la pobreza extrema extendida impide el disfrute completo y efectivo de los Derechos Humanos... especialmente los derechos económicos, sociales y culturales.” (Artículo 14)

Es importante darse cuenta de que la negación de una adecuada asistencia sanitaria, educación, igualdad, refugio, etc., que son algunas de las consecuencias de la pobreza y de la exclusión social, impide el acceso a los derechos civiles y políticos, lo que a su vez impide que las personas reclamen sus derechos económicos, sociales y culturales. Este es un claro ejemplo de la indivisibilidad y la interdependencia de los Derechos Humanos.

“El crecimiento económico ensancha la base material para la satisfacción de las necesidades humanas, pero el grado en el que se satisfagan depende de la distribución de recursos entre las personas y de la utilización y distribución de oportunidades, particularmente respecto al empleo.”

Moreira

El Movimiento juvenil del Cuarto Mundo

es parte del Movimiento del Cuarto Mundo, una organización dedicada a luchar contra la pobreza, www.atd-fourthworld.org

Amnistía Internacional y los derechos económicos, sociales y culturales

La Reunión Internacional de la Junta de Amnistía Internacional que tuvo lugar en agosto de 2001, aceptó ampliar el mandato de la organización para permitirle trabajar sobre una amplia gama de derechos humanos. Desde entonces, la organización no trabaja sólo contra la tortura o a favor de los prisioneros de conciencia, sino también contra todo tipo de discriminación, independientemente de que afecten a los derechos políticos y civiles o económicos, sociales y culturales.

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986, es el primer instrumento internacional que se refiere exclusivamente al derecho al desarrollo. Está estrechamente relacionado con la segunda generación de Derechos Humanos, tal como se describe en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El desarrollo se define en el artículo 1 como “el progreso global económico, social, cultural y político que tiende a mejorar el bienestar de todas las personas y todos los individuos basado en su participación libre, activa y significativa en el desarrollo y la justa distribución que deriva del mismo.” El artículo 2 de la misma declaración resalta que “La persona humana es el sujeto principal del desarrollo y debe ser partícipe activo y beneficiario del derecho al desarrollo.”

Fechas clave

17 de octubre
Día Internacional para la
Erradicación de la Pobreza

5 de diciembre
Día Internacional del
Voluntariado para el Desarrollo
Económico y Social



¿Crees que todos los documentos firmados por los gobiernos pueden marcar una diferencia en la lucha contra la pobreza en todo el mundo?

En la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995, conocida como la Cumbre de Copenhague, 185 países, a través de sus representantes, se comprometieron a erradicar la pobreza absoluta y a adoptar planes y propuestas concretas para ese fin. Los jefes de gobierno y de Estados adoptaron una declaración y un plan de acción, conocido como “Copenhague + 6”, pero hasta septiembre de 2001 ninguno de los objetivos establecidos se ha alcanzado completamente.

Los instrumentos internacionales y regionales existentes han tenido un impacto limitado en la lucha contra la pobreza. Una razón de ello es que muchos de esos instrumentos no incluyen mecanismos para hacer respetar esos derechos. Otra es que, pese al progreso hecho en los últimos 50 años para desarrollar un marco de Derechos Humanos y que la comunidad internacional ha aceptado que el desarrollo humano sostenible no es posible sin el respeto a los Derechos Humanos, aún no existe un vínculo expreso entre la pobreza y los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los dos Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos se refieren en sus preámbulos a la libertad de la miseria, y los tratados de Derechos Humanos sí aseguran el derecho a un adecuado nivel de vida, incluyendo suficiente comida, ropa y vivienda.

La Carta Social Europea

Con vistas a asegurar el efectivo ejercicio del derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social, las Partes se comprometen:

- (a) a tomar medidas dentro del marco de una aproximación general y coordinada para promover el acceso efectivo de las personas que vivan o estén en riesgo de vivir una situación de exclusión social o pobreza, así como de sus familias, especialmente, al empleo, vivienda, formación, educación, cultura y asistencia social y sanitaria;
- (b) a revisar estas medidas en vista de su adaptación, si fuera necesaria.

Carta Social Europea revisada, artículo 30

Consideraciones finales

Uno de los prejuicios más comunes mantenidos sobre los pobres es que se encuentran en esa situación porque quieren o porque no han trabajado lo suficiente —lo que implica que son vagos e irresponsables. Ésta es una manera de hacer que el pobre cargue de manera exclusiva con la responsabilidad de su situación; insinúa que la sociedad no debe ser responsable y no puede hacer nada por ellos. Este enfoque es contrario a una cultura de los Derechos Humanos, porque niega a las personas excluidas la oportunidad de vivir con dignidad y ser sujeto de derechos. Además, combina las consecuencias de la pobreza (patrones de comportamiento alterados, abuso de drogas, rechazo al trabajo, uso de alcohol, etc.) con complejas causas primordiales.

Para erradicar la pobreza debemos dirigirnos a las causas, no sólo a las necesidades inmediatas y esto va a requerir un mayor esfuerzo político especialmente de los Estados y las organizaciones internacionales: de modo que la pobreza tiene una fuerte dimensión política.

“La lucha contra la pobreza es un asunto profundamente político. La pobreza en muchas sociedades tiene que ver con disparidades respecto a la distribución del poder, la riqueza y la oportunidad.” *PNUD, 2001.*



¿Estás de acuerdo con esta afirmación?

En la Declaración del Milenio (Septiembre de 2000), la comunidad mundial se comprometió a erradicar la pobreza con la meta de reducir el número de personas cuyos ingresos eran inferiores a un dólar a la mitad, para 2015.

Ejemplos de indicadores sociales asociados con la pobreza: desempleo y juventud en Europa del Este

Como en el Oeste, los jóvenes sufren tasas de desempleo más altas que otros adultos. En 1999 hubo 65 millones de jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad de países de Europa Central y del Este y de la Comunidad de Países Independientes (27 países). Del total de la población juvenil, el 27% (28 millones) no estaban ni estudiando ni empleados. La tasa media de desempleo juvenil de 18 países era del 30%, el doble de la media de desempleo general. El desempleo juvenil es especialmente alto en el sudeste de Europa (71% en la antigua República de Macedonia, 61% en la antigua Yugoslavia, 35% en Bulgaria), en el Cáucaso (46% en Azerbaiyán, 27% en Georgia) y en Asia Central (37% en Kirgistan, 33% en Tayikistán).⁴³

Ejemplo de un plan nacional para combatir la pobreza

La grave situación de los niños de Moldavia es preocupante. En muchas familias, la principal fuente de ingresos es una modesta prestación por los niños y niñas. Desde hace pocos años se ha percibido un deterioro de los estándares nutricionales entre los niños y niñas de familias pobres, con consecuencias negativas para su salud y desarrollo cognitivo. En consecuencia, el gobierno decidió desarrollar un programa especial para combatir la pobreza infantil como parte del Programa Nacional para el Alivio de la Pobreza a Corto Plazo. Esta iniciativa ofrece un amplio abanico de medidas encaminadas a fundar un sistema social de asistencia a huérfanos y niños y niñas minusválidos, así como a niños y niñas de familias pobres.⁴⁴

Referencias

- Bilan économique et social 2000, *le Monde, France, Édition 2001*.
 Choices for the poor, *United Nations Development Programme, New York, 2001*.
 Human Development Report 2001, *United Nations Development Programme, New York, 2001*.
 Moreira, C, Eradication of poverty in the world: an assessment on the threshold of the year 2000, *Social Watch, www.socwatch.org.uy*, Uruguay, 2000.
 Pettiti, L, Meyer-Bisch, P, "Human rights and extreme poverty", *Human Rights, New Dimensions and Challenges, Ed. J. Symonides, Unesco, Paris, 1998, pp. 157-176*.
 Report of the expert seminar on human rights and extreme poverty, 7-10 February 2001, *E/CN.4/2001/54/Add.1, United Nations Commission on Human Rights, Geneva, March 2001*.
 The dimensions of poverty, *Social Watch, www.socwatch.org.uy*, Uruguay, 1997.
 "Young people in changing societies", *Regional Monitoring Reports, No 7, Florence: Unicef Innocenti*



Derechos sociales



“Cuando pienso en trabajo, se trata sobre todo de tener control sobre tu destino, en vez de estar a la merced de lo que ocurre ahí fuera.”

Gary Sinise

Un vistazo a la Carta Social Europea

Mientras que la Convención Europea sobre Derechos Humanos garantiza los derechos civiles y políticos, la Carta Social Europea garantiza los derechos económicos y sociales a los ciudadanos de los Estados parte.

La Carta Social se adoptó en 1961 por el Consejo de Europa y se añadieron tres Protocolos en 1988, 1991 y 1995. La Carta y su protocolo de 1988 garantizan una serie de derechos que podemos clasificar en dos categorías:

- *condiciones laborales*, que incluyen la prohibición de trabajos forzados, la no-discriminación en entornos laborales, los derechos de los sindicatos, la prohibición del trabajo infantil a una edad inferior a los 15 años y la protección de los trabajadores con edades entre 15 y 18 años, un trato igualitario a los trabajadores migratorios, etc., y
- *cohesión social*, que incluye el derecho a la salud, a la seguridad social, a la asistencia médica, al derecho de los mayores a ser protegidos, etc.

La Carta Social revisada se adoptó en 1996. Entró en vigor el 1 de julio de 1999 y reemplazará progresivamente a la carta de 1961. Este nuevo documento garantiza: igualdad entre hombres y mujeres, protección en caso de despido, dignidad de los trabajadores en el puesto de trabajo, protección contra la pobreza y la exclusión social, el derecho a una vivienda, y la ampliación del derecho a no ser discriminado, etc.

La Carta tiene un mecanismo de control basado en la presentación de informes nacionales por los Estados parte (Protocolo de 1991) así como un sistema de denuncia colectiva que permite, entre otras cosas, la presentación colectiva de denuncias por parte de los sindicatos y de organizaciones no gubernamentales.



¿Crees que los sistemas de seguridad social deberían ser privados o públicos?

Actividades relacionadas

- Un glosario de globalización, página 75
- Historia de dos ciudades, página 77
- La historia de Ashique, página 97
- Cuidado, estamos observando, página 101
- Salarios diferentes, página 113
 - Horóscopo de la pobreza, página 151
- ¡Observa la capacidad!, página 215
 - Reunión sindical, página 250
 - Trabajo y bebés, página 266

El derecho al trabajo

El derecho al trabajo, como uno de los derechos sociales y económicos, está garantizado en instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR)(artículo 23), el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 6) y la Carta Social Europea revisada (ESC).

Cuando reconoce el derecho al trabajo, el Estado no se está comprometiendo a garantizar un trabajo para todo aquel que lo quiera, tal obligación no sería viable en la práctica. Más bien, implica que el Estado tiene la obligación de desarrollar las condiciones económicas y sociales para que puedan crearse trabajos.

El derecho al trabajo es importante en sí, pero también en cuanto a que constituye una condición básica para asegurar la dignidad humana. A menos que el derecho al trabajo se garantice primero, el ejercicio actual de otros derechos básicos puede ser inconcebible.

Como corolario del derecho al trabajo está el derecho a unas condiciones (justas) de trabajo. Este derecho incluye específicamente las garantías de no ser discriminado, de recibir un salario justo y de vacaciones pagadas, así como de tener unas horas de trabajo razonables y un entorno de trabajo seguro y saludable que salvaguarde el bienestar físico y mental de las personas. Estas garantías se otorgan en un intento por asegurar que los trabajadores empiecen y continúen su vida laboral en condiciones decentes. El trabajo no debe convertirse en un peso intolerable o un fin en sí mismo; debe ser un medio que asegure que al menos se satisfagan las necesidades primarias como los alimentos, el vestido, la vivienda y la educación.



¿Crees que los desempleados deben recibir apoyo del Estado?

Empleo: una perspectiva de los jóvenes

Tener un empleo implica mucho más que tener medios para mantenerse. Es también una herramienta de experiencia vital. Por medio del empleo, los individuos (especialmente los jóvenes) desarrollan muchas habilidades, que van desde habilidades técnicas básicas hasta habilidades personales.

El desempleo, así como las malas condiciones de trabajo, son parte de los asuntos complejamente interrelacionados que crean obstáculos para el pleno desarrollo de las personas y para el mantenimiento de su inherente dignidad. Algunos ejemplos de esas consecuencias incluyen la incapacidad del desempleado para acceder a condiciones de vida adecuadas para sí mismo y para las personas a su cargo, la potencial creación de un gran número de puestos de trabajo no declarados que disminuyen la seguridad de los trabajadores y la capacidad para proteger sus derechos, y la necesidad de crear un gran marco de seguridad social para poder asistir al desempleado.

La transición de la escuela al trabajo es una etapa crucial para los jóvenes en su desarrollo personal y profesional para toda su vida adulta. Las consecuencias de estar desempleado en edades tempranas pueden ser serias. El desempleo de los jóvenes está a menudo asociado a problemas sociales como la violencia, el crimen, el suicidio y el abuso de alcohol y drogas.

Las tasas de desempleo entre los jóvenes son a menudo más altas que entre los adultos. Esta diferencia puede ser mayor o menor, dependiendo del contexto específico del país.

"Los proletarios no tienen otra cosa que perder que sus cadenas. Tienen, en cambio, un mundo que ganar."

Karl Marx

Tasas de desempleo de algunos países europeos⁴⁵

País	Desempleo juvenil (%)	Desempleo general (%)
Croacia	31.4	9.9
Alemania	10.7	9.9
Letonia	25.5	13.8
Rusia	26.8	13.3
Eslovaquia	20.4	11.1
España	39.2	20.9
Suecia	11.2	5.3
Holanda	5.1	3.8
Reino Unido	13.6	7.1

“Nadie puede alcanzar el éxito sólo sobre la base del talento. Dios da el talento; el trabajo transforma el talento en genialidad.”

Anna Pavlova

Varias razones explican la alta incidencia de desempleo entre los jóvenes: la segmentación del mercado laboral; los cambios técnicos y organizativos que han creado una mayor demanda de preparación; y la crisis del mercado laboral, que ha supuesto condiciones más difíciles para los trabajadores desempleados.

Los sindicatos, trabajando para los trabajadores

La historia de los sindicatos es muy larga. Los derechos de los trabajadores sin duda han mejorado gradualmente y los sindicatos han desempeñado un papel crucial en este proceso.

Día del trabajo: 1 de mayo

El 1 de mayo, el Día Internacional de los Trabajadores, conmemora la histórica lucha de los trabajadores en todo el mundo.

El primero de mayo nació de la lucha por la jornada de ocho horas. Con trabajadores que eran obligados a trabajar diez, doce y catorce horas al día, el apoyo a la jornada de ocho horas creció rápidamente. Los primeros días de mayo de 1886 estuvieron marcados por las huelgas y las protestas en los EE.UU. Más de medio millón de trabajadores participó en las huelgas del primero de mayo en todo el país. En Chicago, por ejemplo, unas 90.000 personas tomaron parte en una marcha.

El 1º de mayo se convirtió rápidamente en un evento anual. Trabajadores de todo el mundo en más y más países marcaban el día del Trabajo en mayo. En 1891 se celebró por primera vez en Rusia, Brasil e Irlanda.

Los sindicatos son asociaciones de empleados (también hay asociaciones de empleadores) y su principal objetivo es representar los intereses de los empleados ante los empleadores. El derecho a formar y a unirse a un sindicato es un derecho humano fundamental. Un sindicato que funciona bien y que es respetado es a menudo un buen indicador de la democracia y la situación de los Derechos Humanos.

Junto al rol que han desempeñado en la lucha por mejores condiciones de trabajo, los sindicatos han tenido (y siguen teniendo) un papel clave en la creación de movimientos sociales y el desarrollo de cambios sociales. El papel de los sindicatos ha sido muy variado en toda Europa. En algunos países, en los que hubo regímenes fascistas y comunistas, los sindicatos fueron adelantados o creados por las autoridades estatales y la elite política. Y se convirtieron en una herramienta de sus regímenes represivos. Como resultado de esta realidad histórica, muchas personas son escépticas respecto al papel que pueden desempeñar los sindicatos, y sólo más tarde los trabajadores de estos países empiezan a reconocer el papel positivo de los sindicatos en la lucha por la protección de sus derechos. Existen otras diferencias en Europa, especialmente en relación con el papel y la organización de los sindicatos. En la mayoría de países, los sindicatos se organizan en confederaciones.

Solidarnosc (Solidaridad) fue un movimiento nacional que se extendió en toda Polonia durante los años ochenta.

El movimiento empezó oficialmente con la firma de los Acuerdos de Gdansk el 31 de agosto de 1980, que exigían el derecho a formar sindicatos independientes y el derecho a la huelga, entre otras cosas. En realidad, empezó cuando los trabajadores de los astilleros decidieron protestar el 14 de diciembre de 1970, con una marcha desde los astilleros hacia el centro de Gdansk, que fue brutalmente reprimida por la policía. Muchas huelgas en el verano de 1980 demostraron que el movimiento Solidaridad se había afianzado como una fuerza de cambio social y democrático. El número de socios de Solidaridad creció a más de nueve millones. La política represiva del gobierno comunista se hizo evidente en la prohibición de Solidaridad, lo que les obligó, por lo tanto, a trabajar en secreto durante algunos años.

La juventud y los miembros de los sindicatos

Durante los últimos años, los sindicatos de muchos países han visto un descenso en sus miembros más jóvenes. Muchos sindicatos han tardado en responder a los cambios experimentados por los jóvenes y a veces han fracasado en formular una agenda que los atraiga en número suficiente para sustituir a los miembros tradicionales que han perdido. En consecuencia, muchos sin-

dicatos están ahora desarrollando prioridades que tengan en cuenta las necesidades y la realidad de los jóvenes trabajadores, así como estructuras apropiadas que tengan que ver con este sector. Algunos han establecido comités juveniles, como es el caso ETUC y de ICFTU –la Confederación Internacional de Sindicatos Libres.

“El trabajo te enseñará como hacerlo.”

Proverbio estonio

? ¿Eres miembro de un sindicato? ¿Lo has sido siempre?

- Entre 1988 y 1997, los sindicatos afiliados a Deutscher Gewerkschaftsbund (DGB) perdieron no menos de 609.407 miembros jóvenes; el 55.2% de los jóvenes afiliados.
- Entre 1987 y 1999, los miembros jóvenes de los sindicatos en Suecia entre los 16 y 24 años de edad se redujeron del 62.7% al 46.7%.
- En Grecia, el 70.1% expresó no confiar en los sindicatos, comparado con sólo el 22.9% que no confiaban en el ejército y el 40.6% que no confiaban en el poder judicial.⁴⁶

Trabajo infantil

La cuestión del trabajo infantil está recibiendo una gran atención en la actualidad. Los niños y niñas son contratados en muchas clases de trabajos, desde el servicio doméstico hasta la producción industrial pesada. El número de niños y niñas implicados es alarmante.

Es difícil reunir estadísticas sobre el trabajo infantil debido a su carácter ilegal en muchos casos. Se estima que unos 250 millones de niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad están trabajando; 120 millones a tiempo completo y 130 millones a tiempo parcial.

Cerca del 61% del total (casi 153 millones) se encuentran en Asia; el 32%, (80 millones) en África, y un 7% (17,5 millones) vive en Latinoamérica.

El trabajo infantil también existe en muchos países industrializados y empieza a surgir en los países de Europa del Este.

La Carta Social Europea revisada ha reforzado las garantías para la protección de niños, niñas y jóvenes en el entorno laboral, comparada con las garantías que estaban incluidas en la Carta de 1961. El artículo 7 (1) establece que “con la idea de asegurar el ejercicio efectivo del derecho de los niños, las niñas y los jóvenes a la protección, las Partes se comprometen a: exigir que la edad laboral mínima sea de 15 años, sujeto a excepciones en caso de niños y niñas con trabajos suaves que no supongan un daño a su salud, moral o educación.” La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la principal organización de establecimiento de estándares del trabajo, ha dedicado gran parte de sus actividades a la erradicación del trabajo infantil y, para tal fin, ha adoptado recomendaciones y convenciones. Dos convenciones tratan específicamente sobre el trabajo infantil.

1. La Convención de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999) entró en vigor en 2000. Los intentos previos por eliminar el trabajo infantil fracasaron y la situación general para los niños y niñas trabajadoras continúa empeorando. Por lo tanto, la comunidad internacional, con la idea “de dar un paso a la vez”, decidió abolir completamente las peores formas de trabajo infantil. Hasta noviembre de 2001, 108 países han ratificado esta convención.
2. La Convención de la OIT sobre la Edad Mínima (1973) es otro ejemplo. El artículo 1 declara que “cada Miembro (...) se compromete a aplicar una política nacional diseñada para asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y aumentar progresivamente la edad mínima al nivel que concuerde con el grado más pleno de desarrollo físico y mental de los jóvenes.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

ha desempeñado un papel importante en el desarrollo de y la lucha por garantizar los derechos de los trabajadores, y ha contribuido a la formación y promoción de estructuras adecuadas para fomentar los derechos de los trabajadores, www.ilo.org

Los porcentajes de niños entre los diez y catorce años de edad que trabajan son:

30,1% en Bangladesh, 11,6% en China, 14,4% en la India, 17,7% en Pakistán, 24% en Turquía, 20,5% en Costa de Marfil, 11,2% en Egipto, 41,3% en Kenia, 25,8% en Nigeria, 31,4% en Senegal, 4,5% en Argentina, 16,1% en Brasil, 6,7% en México, 0,4% en Italia y 1,8% en Portugal.

Uno de los principales programas de la OIT dedicado a la erradicación del trabajo infantil se denomina Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. La Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 32 (1) establece que “Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a estar protegido de la explotación económica y del desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.”

La globalización ha empezado a tener un fuerte impacto contra los derechos sociales.⁴⁷ De hecho, este proceso promueve prácticas que ponen en duda garantías sociales que son generalmente consideradas como las protecciones mínimas para unas condiciones laborales básicas. Con el establecimiento de una economía de libre mercado, muchas compañías consideran la falta de protección social un rasgo “atractivo” para invertir y para producir bienes a bajo coste. La reubicación de industrias desde países donde las garantías laborales son obligatorias a otros países que no otorgan esas garantías a los trabajadores es vista como una opción viable con fines lucrativos.

En un contexto en el que la prioridad de la mayoría de las compañías es incrementar sus beneficios, incluso a costa de los derechos sociales y laborales de sus trabajadores, los instrumentos internacionales y regionales de los Derechos Humanos que aseguran los derechos sociales y económicos, son fundamentales para la protección de los derechos de los trabajadores.

Referencias

La Charte, ses protocoles, la Charte révisée, Editions du Conseil de l'Europe, 1998.

Conditions of employment in the European Social Charter. Study compiled on the basis of the case law of the European Committee of Social Rights, Council of Europe Publishing, 2000.

Pascual, S., Waddington, J., Young people: the labour market and trade unions. A report prepared for the Youth Committee of the European Trade Union Confederation, European Trade Union Confederation Publication, May 2000.

Solidarnosc, www.solidarnosc.org.pl

Taking steps; young people and social protection in the European Union, European Youth Forum.

Unicef (2000), “Young people in changing societies”, Regional Monitoring Reports, No 7, Florence Innocenti Research Centre.

United Nations, World Bank, ILO Policy, A global alliance for youth employment: recommendations of the High Level Panel of the United Nations Secretary-General's Youth Employment Network, www.un.org/esa/socdev/youthemployment/index.html



Deporte



¿Es el deporte un derecho humano? En el sentido estricto, la respuesta es no! Ninguna de las Declaraciones o Convenciones sobre Derechos Humanos contienen previsiones específicas que formulan el derecho humano a la práctica o acceso al deporte. Sin embargo, el deporte puede ser visto como un elemento esencial de los derechos a la educación y la cultura.

El derecho a la educación se establece en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 13 de la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Establece que “la educación tiene que estar dirigida al completo desarrollo de la personalidad humana y el sentido de la dignidad y debe reforzar el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.” A través del deporte las personas se

“La práctica del deporte es un derecho humano. Cada individuo debe tener la posibilidad de practicar deporte de acuerdo con sus necesidades.”

Carta Olímpica, Principio 8

Los Juegos Paraolímpicos

Los Juegos Paraolímpicos son una competición atlética para personas discapacitadas, incluidos los amputados, personas con visión reducida, paraplégicos y personas con parálisis cerebral. “Los Juegos Paraolímpicos tuvieron su origen en 1948 en el Hospital Store Mandeville en Aylesbury, Inglaterra. (...) A partir de 1952 los Paraolímpicos se organizaron en los años de los Juegos Olímpicos. Los Juegos Paraolímpicos de invierno se celebraron por primera vez en 1976. En 1992, en Barcelona, España, 3.500 atletas de 82 naciones compitieron en los Juegos Paraolímpicos de verano. El primer verdadero paralelismo de los Paraolímpicos con los Juegos Olímpicos tuvo lugar en 1988 en Seúl, Corea del Sur, donde los atletas tenían un complejo paraolímpico y utilizaron sitios olímpicos para sus competiciones.(...) Los Juegos Paraolímpicos están reconocidos y apoyados por el Comité Olímpico Internacional (COI) y dirigidos por el Comité Paraolímpico Internacional (CPI).”

desarrollan física e intelectualmente. La participación en deportes aumenta la autoestima; otorga oportunidades para la autorrealización y el respeto hacia los demás. Esto es especialmente cierto para las personas discapacitadas a través de eventos como los Juegos Paraolímpicos.

En relación con los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño estipula que la educación del niño debe estar dirigida al “...desarrollo de la personalidad, el talento y las capacidades mentales y físicas del niño hasta su máximo potencial.” Y el artículo 31 se refiere al derecho al descanso y al ocio, a tomar parte en el juego y en actividades recreativas apropiadas según la edad del niño.

Actividades relacionadas

- Sólo un minuto, página 156
- ¡A jugar!, página 200
- Observa la capacidad, página 215
- Deporte para todos, página 220

El derecho de cada uno a tomar parte en la vida cultural se otorga en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR) y en el artículo 15 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESR). Deportes de todo tipo se disfrutan en todos los sitios –fútbol, natación, dardos, ajedrez, lanzamiento del tronco (juego escocés), sumo, fútbol americano– ¡lo que sea! El deporte es sin duda una parte importante de la vida cultural en todos los países y, por lo tanto, puede argumentarse que cada uno tiene derecho a disfrutar del deporte como espectador, competidor o jugador.

Pese a que el deporte no esté generalmente reconocido como un derecho humano, la práctica deportiva y la forma en que es apoyada sí tiene implicaciones para los Derechos Humanos. En circunstancias diferentes, puede ser utilizado como herramienta para promover los Derechos Humanos o incluso para abusar de ellos.

Los deportes promueven los Derechos Humanos

La participación en deportes genera intereses y valores compartidos y enseña habilidades sociales que son necesarias para una ciudadanía democrática. El deporte refuerza la vida social y cultural uniendo a individuos y comunidades. Los equipos locales y nacionales son a menudo multinationales o multireligiosos, y los espectadores también tienen diferentes orígenes. Por eso el deporte ayuda a superar las diferencias y alienta el diálogo, y de ese modo ayuda a eliminar los prejuicios, estereotipos, diferencias culturales, ignorancia, intolerancia y discriminación.

Open Fun Football Schools

Open Fun Football Schools es un consorcio humanitario y no lucrativo fundado por dos ONGs danesas, la Cross Cultures Project Association (CCPA) y el Danish Refugee Council (DRC). El contexto es una cultura pública de deporte caracterizada por un fuerte enfoque local, principios democráticos, voluntarismo, apoyo de los padres y el principio básico de “deporte para todos”. El deseo consiste en reforzar a los clubes distribuyendo equipamiento deportivo a todos los clubes de fútbol que participen en el programa. También es un incentivo a los colegios para abrir sus clubes a todos los niños y jóvenes independientemente de su habilidad, género, y trasfondo étnico o social.⁴⁹

Durante los últimos dos años, Open Fun Football Schools han puesto en marcha 15 eventos al aire libre. Son pequeños festivales deportivos abiertos para todos los niños y niñas. Duran de tres a cinco horas y son utilizados sobre todo como un “aperitivo” en lugares muy difíciles. Por ejemplo, en 1999, un programa de deporte en la calle estableció una red de unos 140 jóvenes denominados streetmasters –jóvenes entre los 14 y 18 años de edad que día a día organizan deportes en la calle para niños y niñas que vivan en su vecindario. Ellos estiman que aproximadamente unos 6.000 niños y niñas de todas las edades participaron en su programa, la mayoría de ellos diariamente.

En relación con la discriminación contra las mujeres, el hecho de que las mujeres puedan practicar en los denominados “deportes de hombres” como fútbol o levantamiento de peso, alienta la eliminación de estereotipos sobre los papeles de las mujeres y las diferencias entre hombres y mujeres.

Por su posición, las personalidades deportivas son elegidas como “embajadores de buena voluntad” para promover el trabajo humanitario a través de una educación familiar. Por ejemplo, Ronaldo, la estrella de fútbol brasileña, es un representante especial de “Fuerza para el Cambio: Campaña Mundial del SIDA con los Jóvenes”.

También puede abusarse de los Derechos Humanos a través del deporte

El uso de drogas para mejorar el rendimiento es probablemente el abuso más conocido de la dignidad y la salud humana. También existen asuntos controvertidos sobre el tratamiento hormonal y la prueba de la condición sexual de mujeres atletas que tiene que ver con el respeto, la dignidad humana y el derecho a la privacidad.

Los patrocinadores pueden explotar a los deportistas, y los padres ambiciosos pueden explotar a niños y niñas que desarrollen una habilidad precoz. El entrenamiento intensivo y la presión para competir pueden llegar a causar lesiones y ser un riesgo para el bienestar mental. Cada uno tiene el derecho a saber los riesgos y los atractivos potenciales de alcanzar altos niveles de rendimiento.

“Gimnasia: ¿es sólo un deporte o un abuso infantil?”

Hasta hace poco, Alexandra Huci, de doce años, era una de las muchas jóvenes con talento que pasan su niñez en campos de entrenamiento y sueñan con convertirse en campeonas mundiales cuando crezcan. Un día durante el entrenamiento, desfalleció repentinamente, cayó en coma y murió cinco días después. Su pequeño cuerpo simplemente no aguantó más.

Las dietas y el esfuerzo físico excesivo han causado frecuentemente más sufrimiento que alegría. “El dolor ha sido parte de mi vida desde que empecé a entrenar.”, dijo Wang Shuo de diez años, en una reciente entrevista de la CNN en el campo de entrenamiento de Beijing, donde los niños empiezan sus “carreras” con tres años de edad. Maria Pardo, una gimnasta española que pesa 43 kilos para sus 170 cm. de altura...⁵⁰

Las oportunidades deportivas no siempre son integradoras y pueden existir elementos de discriminación religiosa o cultural en el acceso a las instalaciones deportivas. Las presiones comerciales y los intereses pueden estar vinculados con abusos de los Derechos Humanos que socavan la dignidad y el respeto por los demás. Por ejemplo, algunos jugadores aceptan sobornos para cometer “faltas profesionales” en fútbol y para arreglar los partidos en críquet. Existen otros asuntos de Derechos Humanos asociados con la globalización de la industria de los artículos deportivos. En muchos países, las asociaciones de deportes nacionales y locales han desarrollado políticas sobre los estándares laborales exigidos por los productores del equipamiento y vestimenta que utilizan. Existen campañas, por ejemplo, La Campaña de Ropa Limpia en Europa, en la que se propone que los fabricantes respeten los Derechos Humanos de sus trabajadores. La Campaña de Zapatos Deportivos en Norteamérica promueve, entre otras cosas que deportistas como Tiger Woods y André Hagáis dejen de promocionar productos elaborados por medio de la explotación de la mano de obra.⁵¹

Deporte y política

El deporte ha sido utilizado durante mucho tiempo como un medio de acción política contra la injusticia. En los Juegos Olímpicos de 1968 de Ciudad de México, John Carlos y Tommie Smith hicieron el saludo de la Pantera Negra durante la ceremonia de victoria para protestar contra la discriminación contra las personas negras en los Estados Unidos de América. Durante la era del apartheid, muchos países se negaron a tener relaciones deportivas con Sudáfrica, lo que contribuyó significativamente al cambio político en ese país.

“Capoeira”

En el siglo dieciséis, los esclavos angoleños de Brasil mantuvieron vivos sus bailes tradicionales y sus rituales y los desarrollaron en “capoeira”, un tipo de autodefensa. Los dueños de los esclavos les prohibieron cualquier tipo de arte marcial, pero los esclavos pudieron entrenar utilizando la forma de una danza recreativa de apariencia inocente. En el siglo diecisiete, el arte de la capoeira se perfeccionó más y se utilizó en la lucha de una década de duración por la paz contra los opresores coloniales.

También puede hacerse un mal uso del deporte con fines nacionalistas o políticos. Por ejemplo, en los Juegos Olímpicos de Munich de 1972, ocho terroristas árabes invadieron la sede del equipo israelí, matando a dos personas. Otros nueve rehenes fueron asesinados después de un rescate fallido de la policía alemana.

Los juegos olímpicos han sido utilizados como foro de las naciones para hacer declaraciones políticas. Por ejemplo, los Estados Unidos de América, junto con otros 65 países no comunistas

boicotearon los juegos de Moscú de 1980 debido a la invasión soviética de Afganistán. La Unión Soviética y quince de sus aliados luego boicotearon los siguientes juegos olímpicos en Los Ángeles en 1984 por razones de seguridad y temor al asilo político que se solicitaba y otorgaba.



¿Deben mezclarse el deporte y la política?

El que haya sido justo que China fuera elegida como anfitrión de los Juegos Olímpicos de 2008 es debatible. China ha sido criticada durante mucho tiempo por su falta de democracia y por sus violaciones de los Derechos Humanos. Algunos de los argumentos dados para no bloquear la oferta de Beijing fueron que el trato de los disidentes y otros abusos continuarían de todos modos siendo criticados en foros tales como las reuniones anuales de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. De hecho, permitir que la oferta olímpica siga adelante quizá haría que Beijing se percatara más de dicha condena.

Deporte y racismo

El racismo en el deporte no es un fenómeno limitado a los campos de fútbol; tampoco se limita a los jugadores o los colores. Puede afectar a todos los deportes y se puede manifestar en diferentes ámbitos; en el deporte de amateurs y en los ámbitos institucionales e internacionales, así como en los medios de comunicación. Esto ocurre especialmente, pero no exclusivamente, en el ámbito local durante la interacción (por razones reales o imaginadas de color, religión, nacionalidad u origen étnico) entre o contra jugadores, equipos, entrenadores y espectadores y también contra árbitros. Puede incluir el abuso de equipos o incluso de grupos enteros.

La responsabilidad para combatir el racismo en el deporte recae en todos, desde las autoridades públicas (Autoridad legislativa, los tribunales, la policía, órganos gubernamentales responsables del deporte y autoridades locales) hasta las organizaciones no gubernamentales (asociaciones de deportes nacionales en el ámbito profesional y amateur, clubes, asociaciones locales de deportes, clubes de hinchas, organizaciones de jugadores, organizaciones antirracistas, etc.)



¿Qué puedes hacer en tu colegio o club para asegurar que los deportes que practiques sean socialmente integradores y promuevan los Derechos Humanos?

Incidentes registrados

El 21 de septiembre de 2001, el delantero del SK Rapid Viena, Gaston Taument, soportó una continua consigna racista durante el partido de la copa de la UEFA contra el FK Partizan en Belgrado. Gaston Taument, que ganó 15 copas para el equipo nacional holandés y es de origen surinamés, dijo después en una entrevista: "si ocurren incidentes racistas...no está bien permanecer callado ante el racismo."⁵²

El comportamiento racista en partidos de fútbol suministra un excelente tema de debate sobre los dilemas de la aplicación de los Derechos Humanos.



¿Se le debe prohibir a un hinchas sospechoso viajar a otro país para asistir a un partido? ¿Supone ello una infracción de su derecho a la libertad de movimiento?

Juventud y deporte

Un ejemplo de cómo los jóvenes están trabajando a favor de los Derechos Humanos es a través de "Fútbol contra racismo en Europa". A través del fútbol, FARE lucha contra todas las formas de discriminación en el fútbol: en el estadio, en el campo, en los vestuarios, en el campo de entrena-

miento, en la oficina y en la clase; realizadas por los aficionados, jugadores, directores técnicos, entrenadores, administradores y educadores.

En relación con la Campaña de zapatos de Deporte antes descrita, grupos de estudiantes de todos los Estados Unidos de América se están volviendo contra los patrocinadores deportivos y exigen que las compañías se adhieran a un Código de Conducta o pierdan el contrato para equipar a sus equipos escolares de atletismo.

El trabajo del Consejo de Europa

La Directiva de Juventud y Deporte es una parte de la Directiva General de Educación, Cultura, Juventud y Deporte y Medio Ambiente. Elabora directrices generales, programas e instrumentos legales para el desarrollo de políticas coherentes y efectivas de jóvenes en los ámbitos locales, nacionales y europeos. Suministra fondos y apoyo educativo para actividades juveniles internacionales dirigidas a la promoción de la ciudadanía juvenil, la movilidad juvenil y el valor de los Derechos Humanos, la democracia y el pluralismo cultural.

El Comité para el Desarrollo del Deporte del Consejo de Europa (CDDS) ha iniciado varias actividades para promover estilos de vida sanos y la participación en el deporte, por ejemplo, EUROFIT, (pruebas personales de condición física para niños y adultos). Existe una Convención Anti-Doping de 1989 y la "Guía de Deportes Limpios", un paquete educativo e informativo para colegios y organizaciones deportivas producido en cooperación con la Unión Europea.⁵³ En 1986 se creó la Convención Europea Sobre la Violencia del Espectador y el mal Comportamiento en Eventos Deportivos.

Instrumentos internacionales y días internacionales relacionados con el deporte

1. La Carta Europea de Deporte para Todos de 1975. El artículo 1 proclama el derecho de todo el mundo a practicar deporte.
2. La Carta Europea de Deporte y Código Ético de 1975 establece que el acceso a las instalaciones deportivas y las actividades deportivas deben asegurarse sin discriminación alguna.
3. La Carta Internacional de Educación Física y Deporte de 1978, artículo 1: "cada ser humano tiene el derecho fundamental al acceso a la educación física y el deporte, que son esenciales para el completo desarrollo de su personalidad."
4. La Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, de 1979. Enfatiza fuertemente la importancia de la no-discriminación de las mujeres en el deporte. Los Estados tienen la obligación de asegurar el derecho de la mujer a participar en actividades recreativas, en el deporte y en todos los aspectos de la vida cultural.
5. La Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes de 1985.

Referencias

The Council of Europe, Directorate of Youth and Sport, www.coe.fr/youth/home.htm.
 How you play the game: the contribution of sport to the promotion of human rights. Conference in Sydney 1 to 3 September 1999,
http://members.ozemail.com.au/~hrca/Sport_and_human_rights.htm.
 Symonides, J., Sport in the service of human rights, World Conference on Education and Sports for a Culture of Peace, Unesco, Paris, France, 5 to 7 July 1999.
 Sports Shoes Campaign, www.heartland-cafe.com/aup/aup.html

Fechas clave

13 de diciembre

Día Internacional de los
Discapacitados

31 de mayo

Día Mundial Sin Tabaco

7 de abril

Día Mundial de la Salud

Anotaciones finales

1. Recomendación No.8 del Comité de Ministros de los Estados Miembros del Consejo de Europa, adoptada el 18 de septiembre de 1998.
2. En general, las cifras de la UE son del inicio de la década de los noventa. Las tasas presentadas constituyen el porcentaje de niños y niñas que viven en hogares con ingresos debajo de la media nacional. Fuente: Bradbury and Jäntti (1999, Table 3.3) in Micklewright, J., Stewart, K., Child Well-Being in the EU and Enlargement to the East, Working Papers, UNICEF, Innocenti Centre, 2000.
3. Implementación de la recomendación No. R (91) 11 sobre la explotación sexual, la pornografía y la prostitución y tráfico de niños y adultos jóvenes; Estrasburgo, 8 de abril de 1998.
4. Bilson, A., Child safety on the Internet, a child rights approach, Centro para los niños y niñas de Europa, <http://eurochild.gla.ac.uk>
5. Reunión consultiva para el programa de educación para la ciudadanía democrática del Consejo de Europa, 1996.
6. Marina Kovinena, Centre for Civic and Legal Education, Rostov-on-Don, the Russian Federation, Youth Human Rights Education Forum, Budapest, 2000.
7. Annan, K., 1a. Conferencia Mundial de Ministros Responsables por los Jóvenes, Lisboa, Portugal, 1998.
8. Unión Europea, Directriz 2000/43/EC del Consejo del 29 de junio de 2000 que implementa el principio de igualdad de trato entre personas respecto a su origen de raza o étnia.
9. El País digital, 5 de noviembre de 2000.
10. Webster's Third New International Dictionary
11. Consejo de Europa, Dirección de Asuntos Sociales.
12. Informe de Eurobarómetro (54.2/2001) basado en entrevistas de más de 16.000 ciudadanos entre el 2 de enero y el 2 de febrero del 2001.
13. www.disrights.org
14. Biedron, R., Situation of sexual minorities in Poland, Campaign against homophobia, Riga, August 2001.
15. Amnistía Internacional, Crímenes de odio, conspiración de silencio, 2001.
16. Belgian Linguistic Case, con relación a ciertos aspectos de las leyes sobre los idiomas usados en la educación en Bélgica. Fallo de la Corte Europea de Derechos Humanos, 23 de julio de 1968, Publicaciones de la corte, Serie A, tomo. 6, p. 31.
17. El derecho a la educación (art. 13), 08/12/99. E/C.12/1999/10, CESCR.
18. "La enseñanza encierra un tesoro", Unesco, Paris, 1996.
19. Weisbrot, M., Baker, D., Kraev, E., and Chen, J., The scorecard on globalisation 1980-2000: twenty years of diminished progress, Center for Economic and Policy Research, www.cepr.net/.
20. Watkins, K., Education now – Break the cycle of poverty, Oxfam International, 2000.
21. Tomado de Motivans, A., Education for all, central and eastern Europe – Synthesis report, Unesco Institute for Statistics, UNICEF Innocenti Research Centre, February 2000.
22. World Disasters Report 2001, International Federation of Red Cross and Red Crescent Society.
23. Ingrid Ramberg, in "Violence against young women in Europe", Consejo de Europa, 2001.
24. Radicova I., "Human Rights of girls and young women in Europe: questions and challenges for the 21st Century", Conclusiones Generales, Consejo de Europa, Estrasburgo, 1994.
25. Extracto de "Trafficking in women, a comprehensive European strategy", pliegos de información, Comisión Europea
26. Ibidem
27. Lori, H., German, A., Pitanguy, J., Violence against women: the hidden health burden, Banco Mundial, Washington, D.C., 1994.
28. Resolución 1212 (2000), Asamblea del Parlamento, Consejo de Europa
29. Gender mainstreaming conceptual framework, methodology and presentation of good practices. Informe final de las actividades del grupo de especialistas sobre corrientes dominantes (EG-S-MS), Estrasburgo, Mayo de 1998.
30. Declaraciones de los participantes en el seminario "Violence against young women in Europe", Centro Juvenil Europeo, Budapest, 2001.
31. Resolución de la subcomisión sobre la promoción y protección de los Derechos Humanos (de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas) E/CN.4/SUB.2/RES/1999/30.
32. Segunda consulta internacional sobre VIH/SIDA y los Derechos Humanos. E/CN.4/1997/37, Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, 20/01/97.
33. Conferencia organizada por el European Centre for Environment and Health de la OMS en colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente de Italia y la Agencia Europea del Medio Ambiente, Orvieto, Italia, del 5-6 de octubre, 2001. Boletín de prensa EURO 12/2001, www.who.dk/cpa/backgrounders_2001/pback_2001.htm.

34. Canadian Department for Foreign Affairs and International Trade (DFAIT), [www.dfait-maeci.gc.ca/foreignp/human security](http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreignp/human%20security).
35. Hay, R., *Peace building during peace support operations: a survey and analysis of recent missions*, 1999.
36. Mandela, N., *Long Walk to Freedom*, Little Brown and Company, London, 1994.
37. Veran Matic, *Presidente de la Asociación de Medios Electrónicos Independientes (ANEM)*.
38. *Declaración del 13 de septiembre de 1997 en la Declaración de Sofía (adoptada más adelante como la Resolución 35 de la Conferencia General de Unesco en su XXIX sesión en noviembre de 1997)*.
39. Para obtener más información, consulta www.humanrights.coe.int/media
40. Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), www.sipri.se
41. *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, PNUD.
42. *Instituto del Tercer Mundo (1992), Third World Guide*, Uruguay.
43. Tomado de "Young people in changing societies", de UNICEF, *Regional Monitoring Reports, No 7*, Florence: Innocenti Research Centre, 2000.
44. *Choices for the poor*, PNUD, Marzo 2001.
45. Extraído de Pascual, S., Waddington, J., *Young people: the labour market and trade unions. A report prepared for the Youth Committee of the European Trade Union Confederation*, European Trade Union Confederation Publication, May 2000 and Unicef (2000), "Young people in changing societies", *Regional Monitoring Reports, No 7*, Florence Innocenti Research Centre.
46. *Extractos de Young people: the labour market and trade unions. Report for the Youth Committee of the European Trade Union Confederation*, May 2000.
47. Consulta la información sobre la información de apoyo sobre globalización (página 364).
48. Tomado de www.encarta.msn.com. Para obtener más información consulta el Comité Paraolímpico Internacional en su sitio web www.paralympic.org.
49. www.openfunfootballschoools.org.mk/status.htm.
50. Tomado de Tomek, L., Lidové Noviny, 23 August 2001. Traducido por Jana Ondrackova.
51. Para obtener más información, consulta New Internationalist 330, December 2000, www.oneworld.org/ni/issues330/factfile.htm. También consulta la información de apoyo sobre globalización (página 364).
52. *Football against Racism in Europe*, www.farenet.org.
53. Para obtener más información consulta <http://culture.coe.fr/sp/splist.html>.

Apéndice I

**– Instrumentos legales
internacionales
de Derechos Humanos**

– Formulario de evaluación

.....

Índice de este capítulo

Instrumentos legales internacionales de Derechos Humanos	
<i>Situación de ratificación de los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos</i>	407
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>	408
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>	409
<i>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)</i>	411
<i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)</i>	411
<i>La Convención de los Derechos del Niño (resumen)</i>	412
<i>La Convención Europea de los Derechos Humanos (resumen)</i>	413
<i>La Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales enmendadas según el Protocolo nº II</i>	414
<i>Carta Social Europea</i>	420
<i>Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (resumen)</i>	421
<i>Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias</i>	422
Cuestionario de evaluación	423

.....

Situación de ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos

PAÍSES	NACIONES UNIDAS			CONSEJO DE EUROPA					
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- CDESCR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - CCPR	La Convención de los Derechos del Niño-CRC	Convención Europea sobre Derechos Humanos-ECHR	Carta Social Europea -ESC	Carta Social Europea revisada -ESC	Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales	Convención Europea Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias
Situación al	29.06.2005	29.06.2005	29.06.2005	03.08.05	22.08.05	03.08.05	03.08.05	03.08.05	03.08.05
Entrada en vigor	03.01.1976	23.03.1976	02.09.1990	03.09.53	26.02.65	01.07.99	01.02.98	01.02.89	01.03.98
Albania	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Andorra			✓	✓		✓		✓	
Armenia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Austria	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Azerbaiyán	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Bielorrusia	✓	✓	✓	✓					
Bélgica	✓	✓	✓	✓		✓		✓	
Bosnia-Herzegovina	✓	✓	✓			✓	✓	✓	
Bulgaria	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Croacia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Chipre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
República Checa	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Dinamarca	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Estonia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Finlandia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Francia	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
Georgia	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Grecia	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Hungría	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Islandia	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Irlanda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Italia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Letonia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Liechtenstein	✓	✓	✓	✓				✓	✓
Lituania	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
Malta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Moldavia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Mónaco	✓	✓	✓						
Holanda	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
Noruega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Polonia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Portugal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Rumania	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Federación Rusa	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
San Marino	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Eslovaquia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Eslovenia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
España	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Suecia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Suiza	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓
Ex República Yugoslava de Macedonia	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Turquía	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Ucrania	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Reino Unido	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Serbia y Montenegro	✓	✓	✓				✓	✓	

Fuentes: ■ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ■ Consejo de la Dirección de Asuntos Legales de Europa.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

(Resumen)

Artículo 1

Derecho a la Igualdad

Artículo 2

Prohibición de la Discriminación

Artículo 3

Derecho a la Vida, a la Libertad y a la Seguridad personal

Artículo 4

Prohibición de la Esclavitud

Artículo 5

Prohibición de la Tortura y del Trato Degradante

Artículo 6

Derecho al Reconocimiento como Persona ante la Ley

Artículo 7

Derecho a la Seguridad Social

Artículo 8

Derecho al Recurso ante un Tribunal Competente

Artículo 9

Prohibición del Arresto Arbitrario y del Exilio

Artículo 10

Derecho a una Audiencia Pública y Justa

Artículo 11

Derecho a ser Considerado Inocente antes de que se pruebe lo contrario

Artículo 12

Prohibición de Intromisión en la Privacidad, en la Familia, en el Hogar y en la Correspondencia

Artículo 13

Derecho a la Libertad de Movimiento dentro y fuera del País

Artículo 14

Derecho al Asilo en otros Países

Artículo 15

Derecho a la Nacionalidad y a su Cambio

Artículo 16

Derecho al Matrimonio y a la Familia

Artículo 17

Derecho a la Propiedad Privada

Artículo 18

Libertad de Culto y Religión

Artículo 19

Libertad de Opinión e Información

Artículo 20

Derecho de Reunión Pacífica y de Asociación

Artículo 21

Derecho a Participar en el Gobierno y en Elecciones Libres

Artículo 22

Derecho a la Igualdad ante la Ley

Artículo 23

Derecho al Trabajo y a la Afiliación Sindical

Artículo 24

Derecho al Descanso y al Ocio

Artículo 25

Derecho a un Nivel de Vida Adecuado

Artículo 26

Derecho a la Educación

Artículo 27

Derecho a Participar en la Vida Cultural de la Comunidad

Artículo 28

Derecho al Orden Social que Regula este Documento

Artículo 29

La Comunidad Ofrece lo Esencial para el Libre y Pleno Desarrollo

Artículo 30

Prohibición de Intromisión Estatal o Personal en los mencionados Derechos

Copyright © 1999 Centro de Recursos sobre Derechos humanos, Universidad de Minnesota. Reproducido con permiso.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948 de la Asamblea General de Naciones Unidas

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias,

Considerando esencial que los Derechos Humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando esencial la promoción del desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y valor de la persona humana y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad,

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con las Naciones Unidas, el respeto y la observancia de los derechos y libertades fundamentales del hombre,

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

LA ASAMBLEA GENERAL proclama LA PRESENTE DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como el ideal común que todos los pueblos y naciones deben alcanzar, a fin de que todos los individuos e instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación internacionales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios bajo su jurisdicción.

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

- (1) Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
- (2) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

- (1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- (2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

- (1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
- (2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

- (1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- (2) A nadie se le privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla.

Artículo 16.

- (1) Los hombres y mujeres, a partir de la mayoría de edad, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo.
- (2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
- (3) La familia es la unidad grupal fundamental y natural de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado.

Artículo 17.

- (1) Todo el mundo tiene el derecho a la propiedad privada tanto solo como en asociación con otros.
- (2) Nadie debe ser arbitrariamente privado de su propiedad.

Artículo 18.

Todo el mundo tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este derecho incluye la libertad para cambiar de religión o creencia y libertad para manifestar, ya sea solo o unido a otros y en público o privado, su religión o creencia tanto en la enseñanza como en la práctica, el culto o la observancia.

Artículo 19.

Todo el mundo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad a mantener opiniones sin interferencias y a buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio sin tener en cuenta las fronteras.

Artículo 20.

- (1) Todo el mundo tiene derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica.
- (2) Nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

- (1) Todo el mundo tiene derecho a tomar parte en el gobierno de su país, directamente o mediante representantes elegidos libremente.
- (2) Todo el mundo tiene derecho a la igualdad de acceso al servicio público en su país.
- (3) El deseo de la gente debe ser la base de la autoridad del gobierno; este deseo debe ser expresado en elecciones periódicas y legítimas que deben ser por sufragio universal y equitativo y deben ser celebradas mediante voto secreto o mediante procedimientos de libre voto equivalentes.

Artículo 22.

Todo el mundo, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y tiene derecho a la realización, mediante esfuerzos nacionales y cooperación internacional y de acuerdo con la organización y los recursos de cada estado, de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y el desarrollo libre de su personalidad.

Artículo 23.

- (1) Todo el mundo tiene derecho al trabajo, a la libre elección de empleo, a condiciones laborales justas y favorables y a protección frente al desempleo.
- (2) Todo el mundo, sin ningún tipo de discriminación, tiene derecho a la misma remuneración por el mismo trabajo.
- (3) Todo el mundo que trabaje tiene derecho a una remuneración justa y favorable que asegure una existencia digna para él y su familia y complementada, si fuera necesario, mediante otros medios de protección social.
- (4) Todo el mundo tiene derecho a formar o incorporarse a uniones comerciales para la protección de sus intereses.

Artículo 24.

Todo el mundo tiene derecho al descanso y al ocio, incluyendo un límite razonable de horas de trabajo y unas vacaciones periódicas remuneradas.

Artículo 25.

- (1) Todo el mundo tiene derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar suyo y de su familia, incluyendo comida, ropa, cobijo y cuidados médicos y servicios sociales necesarios, y el derecho a la protección en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudedad, jubilación y cualquier otra falta de medio de vida en circunstancias más allá de su control.
- (2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados especiales y asistencia. Todos los niños, hayan nacido o no dentro del matrimonio, deben recibir la misma protección social.

Artículo 26.

- (1) Todo el mundo tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, por lo menos en los niveles elementales y básicos. La educación elemental debe ser obligatoria. La educación técnica y profesional debe tener una disponibilidad general y la educación superior debe ser accesible de forma equitativa para todos sobre la base de sus méritos.
- (2) La educación debe estar encaminada al completo desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Debe promover el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, grupos raciales o religiosos, y debe fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- (3) Los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Artículo 27.

- (1) Todo el mundo tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar las artes, y participar de los avances científicos y sus beneficios.
- (2) Todo el mundo tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales derivados de cualquier producción científica, literaria o artística de la que sea autor.

Artículo 28.

Todo el mundo tiene derecho al orden social e internacional en el cual los derechos y libertades expuestos en esta Declaración puedan ser plenamente desarrollados.

Artículo 29.

- (1) Todo el mundo tiene responsabilidades para con la comunidad en la que el desarrollo libre y completo de su personalidad puede ser llevado a cabo.
- (2) En el ejercicio de sus derechos y libertades, todo el mundo debe estar sujeto únicamente a aquellas limitaciones que vienen determinadas por ley con el único propósito de asegurar el debido reconocimiento y respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer los requerimientos de moralidad, orden público y bienestar general en una sociedad democrática.
- (3) Estos derechos y libertades no deben ser usados bajo ningún concepto en contra de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

Nada de esta Declaración debe ser interpretado por ningún Estado, grupo o persona como una insinuación a tomar parte en alguna actividad o llevar a cabo ningún acto que tenga como objetivo la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades aquí expuestas.

Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) (resumen no oficial)

- Este pacto fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. A finales de 2001, el Convenio había sido ratificado por 147 estados.
- El Pacto desarrolla los derechos civiles y políticos y las libertades recogidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Bajo el artículo 1 del Pacto, los estados se comprometen a promover el derecho a la autodeterminación y a respetar ese derecho. También reconoce los derechos de los pueblos a disponer, comerciar y poseer libremente sus recursos y riquezas naturales.

Entre los derechos individuales garantizados por el Pacto se encuentran:

Artículo 2

Derecho al recurso legal cuando sus derechos hayan sido violados, incluso si el violador actuó en cargo oficial.

Artículo 3

Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en el disfrute de sus derechos civiles y políticos.

Artículo 6

Derecho a la vida y la supervivencia.

Artículo 7

Inmunidad frente al castigo o al trato inhumano o degradante.

Artículo 8

Inmunidad frente a la esclavitud y servidumbre.

Artículo 9

Derecho a la libertad y seguridad de la persona y la inmunidad frente al arresto o detención arbitraria.

Artículo 11

Inmunidad frente a la prisión por deudas.

Artículo 12

Derecho a la libertad y al libre movimiento.

Artículo 14

Derecho a la igualdad ante la ley; el derecho a la presunción de inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad y a un juicio justo y público por un tribunal imparcial.

Artículo 16

Derecho a ser reconocido como una persona ante la ley.

Artículo 17

Derecho a la privacidad y su protección por la ley.

Artículo 18

Libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Artículo 19

Libertad de opinión y expresión.

Artículo 20

Prohibición de la propaganda que promueva la guerra o el odio nacional, racial o religioso.

Artículo 21

Derecho a la asamblea pacífica.

Artículo 22

Derecho a la libertad de asociación.

Artículo 23

Derecho al matrimonio y a fundar una familia.

Artículo 24

Derechos para los niños (situación como menores, nacionalidad, registro y nombre).

Artículo 25

Derecho a participar en el curso de asuntos públicos, al voto y a ser elegido y a acceder al servicio público.

Artículo 26

Derecho a la igualdad ante la ley y a una misma protección.

Artículo 27

Derecho de las minorías religiosas, étnicas o lingüísticas a disfrutar su cultura, practicar su religión y usar su lenguaje.

El Pacto es legalmente vinculante; El Comité de los Derechos Humanos, establecido en el artículo 28, supervisa su ejecución.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) (resumen no oficial)

Los derechos culturales (1966), junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), hicieron la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. De acuerdo con la Declaración Universal, los aliados reconocen que "...el ideal de un ser humano libre que disfrute de libertades civiles y políticas y libre de miedo y necesidad puede alcanzarse únicamente si se crean las condiciones mediante las cuales cualquiera pueda disfrutar sus derechos civiles y políticos, así como de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Artículo 1

Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación, incluyendo el derecho a determinar su situación política y perseguir libremente su desarrollo cultural, económico y social.

Artículo 2

Cada partido se compromete a dar los máximos pasos posibles en función de los recursos disponibles para conseguir progresivamente el pleno desarrollo de los derechos de este tratado. Todo el mundo tiene los mismos derechos sin ningún tipo de discriminación.

Artículo 3

Los Estados se comprometen a asegurar el mismo derecho a hombres y mujeres para disfrutar de todos los derechos de este tratado.

Artículo 4

Debe haber limitaciones a estos derechos sólo si son compatibles con la naturaleza de los derechos y con el único propósito de promover el bienestar general en una sociedad democrática.

Artículo 5

Ninguna persona, grupo o gobierno tiene derecho a destruir alguno de estos derechos.

Artículo 6

Todos tienen derecho al trabajo, incluyendo el derecho a ganarse la vida en el trabajo que se elija y acepte libremente.

Artículo 7

Todos tienen derecho a condiciones dignas de trabajo; salarios justos que permitan una vida decente para uno mismo y su familia; mismo pago por igual trabajo; condiciones de trabajo seguras y saludables; misma oportunidad de ascender para todo el mundo; descanso y ocio.

Fuente: El Centro de Recursos de los Derechos Humanos de Minnesota, basado en el centro de Derechos Humanos de la ONU, la Carta internacional de derechos, hoja informativa #22.

Artículo 8

Todos tienen derecho a formar y apuntarse a uniones comerciales, derecho a la huelga.

Artículo 9

Todos tienen derecho a la seguridad social, incluyendo seguro social.

Artículo 10

La protección y la asistencia deberían ser otorgadas a la familia. EL matrimonio debe ser llevado a cabo con el consentimiento de ambos esposos. Debería darse protección especial a las madres. Deberían tomarse medidas específicas en beneficio de los niños, sin discriminación. Niños y jóvenes deberían estar protegidos frente a la explotación económica. Su empleo en trabajos peligrosos o dañinos debería estar prohibido. Debería haber un límite de edad por debajo del cual estuviera prohibido el trabajo infantil.

Artículo 11

Todos tienen derecho a un adecuado nivel de vida individual y familiar, incluyendo comida, cobijo y ropa adecuada. Todos tienen derecho a no pasar hambre.

Artículo 12

Todos tienen derecho al disfrute del máximo nivel de salud física y mental posible.

Artículo 13

Todos tienen derecho a la educación. La educación primaria debería ser gratuita y obligatoria.

Artículo 14

Aquellos Estados en los que la educación primaria no sea obligatoria ni gratuita deberán crear un plan para proporcionarla.

Artículo 15

Todos tienen derecho a tomar parte en la vida cultural; disfrutar de los beneficios del progreso científico.

La Convención de los Derechos del Niño

(resumen no oficial)

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) es el instrumento de los Derechos Humanos más aceptado universalmente, ratificado por todos los países del mundo excepto dos. La convención incorpora todo el rango de Derechos Humanos –civiles, políticos, sociales y culturales– de los niños en un único documento. La convención fue adoptada por la Asamblea General de la ONU del 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor en septiembre de 1990.
- La convención perfila en 41 artículos los Derechos Humanos que deben ser respetados y protegidos para todos los niños menores de 18 años.

Artículo 1

Definición del niño como “todo ser humano menor de 18 años”, a menos que la ley nacional considere que la mayoría de edad se alcanza a una edad más temprana.

Artículo 2

Los derechos salvaguardados en la Convención deben estar asegurados sin ningún tipo de discriminación.

Artículo 3

En todas las acciones que conciernen a los niños el *mejor interés del menor* debe ser la consideración primordial.

Artículo 5

El estado debe respetar la responsabilidad, *derechos y deberes de los padres* o la familia.

Artículo 6

Todo niño tiene el derecho inherente a la vida.

Artículo 7

El niño tiene derecho a un *nombre*, a adquirir una *nacionalidad* y a conocer y ser cuidado por sus padres.

Artículo 8

El niño tiene derecho a la *identidad* y *nacionalidad*.

Artículo 9

El niño tiene derecho a *no ser separado de sus padres*, excepto cuando sea por su *mejor interés* y mediante procedimiento judicial.

Artículo 12

El niño tiene derecho a *expresar su opinión* en todas aquellas materias que le afecten y su opinión deberá recibir la debida importancia.

Artículo 13

El niño tiene derecho a la *libertad de expresión*, incluyendo el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo.

Artículo 14

El derecho del niño a la *libertad de pensamiento, conciencia y religión* debe ser respetado.

Artículo 15

El niño tiene derecho a la libertad de *asociación y asamblea pacífica*.

Artículo 16

Ningún niño debe estar sujeto a una interferencia arbitraria o ilegal de su *privacidad*, familia, casa o correspondencia; el niño debe estar protegido frente a ataques ilegales contra su honor y reputación.

Artículo 17

El Estado debe velar por el derecho del niño al acceso a la *información* y material nacional e internacional.

Artículo 18

Los padres tienen la responsabilidad primordial de la *educación* y desarrollo del niño.

Artículo 19

El Estado debe tomar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para la protección del niño frente a todas las formas de violencia, daño, abuso, negligencia, maltrato o explotación mental o física.

Artículo 24

El niño tiene derecho al más alto grado de *atención en salud*, con énfasis en el la atención primaria en salud y el desarrollo de cuidados preventivos.

Artículo 26

El niño tiene derecho a beneficiarse de la *seguridad social*.

Artículo 27

El niño tiene derecho a un *nivel de vida* que le permita su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Artículo 28

El niño tiene derecho a la *educación*. El Estado debe hacer la educación primaria obligatoria, disponible y gratuita para todos y favorecer el desarrollo de diferentes formas de educación secundaria, disponibles para todos los niños. La disciplina escolar debe ser administrada de tal forma que sea acorde con la dignidad infantil. La educación debería estar encaminada al desarrollo de la personalidad, talentos y habilidades del niño, al respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, a la vida responsable en una sociedad libre en el espíritu de la paz, amistad, comprensión, tolerancia e igualdad, al desarrollo del respeto por el medio ambiente.

Artículo 30

El niño tiene derecho a disfrutar su *propia cultura*.

Artículo 31

El niño tiene derecho al *descanso* y el *ocio*, a jugar y participar libremente en la vida cultural y artística.

Artículo 32

El niño debe estar protegido frente a la *explotación* económica y frente a la realización de trabajos peligrosos para su vida y desarrollo.

Artículo 33

El niño debe estar protegido frente al uso ilícito de *drogas* narcóticas.

Artículo 34

El niño debe estar protegido frente a todo tipo de *explotación sexual* y frente a *abuso sexual*, uso de niños en prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, o en actuaciones o materiales pornográficos.

Artículo 38

El Estado debe tomar todas las medidas posibles para proteger y cuidar a los niños afectados por *conflictos armados*.

Artículo 40

Debe garantizarse la presunción de inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad de cualquier niño acusado de haber cometido una *infracción o crimen*, la *asistencia legal* para presentar su caso, no ser obligado a dar testimonio o a confesarse culpable, respetar su privacidad, ser tratado de forma adecuada a su edad, circunstancias y bienestar. Ninguna pena capital ni cadena perpetua puede serle impuesta sin posibilidad de absolución por infracciones cometidas por niños menores de 18 años.

El texto completo de la Convención y protocolos opcionales pueden ser consultados y descargados de muchos sitios de Internet como por ejemplo el de UNICEF: (<http://www.unicef.org/crc>)

La Convención Europea de los Derechos Humanos

(Resumen)

Mediante la Convención, firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950 y que entró en vigor en 1953, los Estados Miembros garantizan los derechos civiles y políticos básicos regidos por la ley, no sólo a sus propios ciudadanos sino a todas las personas "dentro de su jurisdicción". Los Estados o los individuos pueden presentar una reclamación ante el tribunal establecido por la Convención. No obstante, la Convención no está necesariamente incorporada en el sistema legal nacional de cada estado. La teoría de la ley internacional por la cual los Derechos Humanos tienen un carácter fundamental, colocándolos por encima de la legislación y de las prácticas de los estados soberanos es de este modo llevada a la práctica.

Los derechos garantizados

El derecho a la vida (Artículo 2)

El Artículo 2 protege al individuo frente a la muerte infligida arbitrariamente por el Estado; pero no excluye el uso de la pena de muerte si ésta se lleva a cabo de acuerdo a la ley. El Protocolo no. 6, el cual suprime la pena de muerte en tiempos de paz, fue adoptado en 1985. Se está preparando un nuevo protocolo que suprime la pena de muerte.

El derecho a la libertad y a la seguridad de la persona (Artículo 5)

El Artículo 5 garantiza la libertad física de las personas protegiéndolas contra el arresto y detención arbitrarios y les concede ciertos derechos básicos de procedimiento. Sus provisiones se extienden mediante el artículo 1 del Protocolo no. 4 que prohíbe el encarcelamiento por deuda.

El derecho a un juicio justo en asuntos civiles y criminales (Artículo 6)

Este derecho se complementa mediante el Artículo 13, el cual asegura el derecho a un recurso efectivo ante una autoridad nacional. El Artículo 6 incluye la condición de que los procedimientos deben tener lugar dentro de un "plazo razonable". Las reclamaciones de violación de esta provisión son las más frecuentemente solicitadas por los demandantes. La noción de un juicio justo se completa mediante el principio de que la ley criminal no debe ser retroactiva (Artículo 7), el derecho de apelación en casos criminales, el derecho a compensación por condena equivocada, y el derecho a no ser juzgado o castigado dos veces por el mismo delito (Artículos 2, 3 y 4 del Protocolo n° 7).

Respeto a la vida privada y familiar, hogar y correspondencia (Artículo 8),

El cual puede ser asociado al derecho al matrimonio y a fundar una familia (Artículo 12).

La igualdad de derechos y responsabilidades de las esposas durante el matrimonio (Artículo 5 del Protocolo n° 7).

El derecho a la libertad de expresión (incluyendo la libertad de prensa) (Artículo 10)

Los requisitos de este derecho básico son un desarrollo lógico de los derechos garantizados por el Artículo 9 (libertad de pensamiento, conciencia y religión).

Libertad de asamblea y asociación pacífica (Artículo 11).

El derecho al disfrute pacífico de las posesiones (Artículo 1 del Protocolo n° 1).

El derecho a la educación (Artículo 2 del Protocolo n° 1).

El derecho a elecciones libres (Artículo 3 del Protocolo n° 1).

El Consejo de Europa y la protección de los Derechos Humanos.

Libertad de movimiento y libertad para elegir dónde vivir (Artículo 2 del Protocolo n° 4).

Qué está prohibido

La tortura, el trato y el castigo inhumano o degradante (Artículo 3).

Esclavitud, servidumbre y trabajos forzados (Artículo 4).

Discriminación en el disfrute de los derechos y libertades garantizados por la Convención (Artículo 14).

Expulsión de los naturales de un estado o denegación de su entrada, y expulsión colectiva de extranjeros (Artículos 3 y 4 del Protocolo n° 4)

La salvaguardia de procedimientos también protege a los extranjeros bajo amenaza de expulsión de un país (Artículo 1 del Protocolo n° 7).

La Convención prevé un Tribunal Europeo de los Derechos Humanos para gestionar las peticiones de los individuos y los casos interestatales. Los jueces son totalmente independientes y son elegidos por la Asamblea Parlamentaria.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa supervisa la ejecución del juicio cuando se ha encontrado una violación, velando por que el estado adopte la acción correctora apropiada, por ejemplo mediante nuevos procedimientos administrativos o mediante legislación.

Fuente: Consejo de Europa Dirección General de los Derechos Humanos (<http://humanrights.coe.int>)

La Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, enmendadas según el Protocolo N.º I I

Roma, 4.XI.1950

El texto de la Convención ha sido corregido de acuerdo a las provisiones del Protocolo No. 3 (ETS No. 45), el cual entró en vigor el 21 de septiembre de 1970, del Protocolo No. 5 (ETS No. 55), el cual entró en vigor el 20 de diciembre de 1971 y del Protocolo No. 8 (ETS No. 44) el cual, de acuerdo con el Artículo 5, párrafo 3 del mismo, ha sido una parte integral de la Convención desde su entrada en vigor el 21 de septiembre de 1970. Todas las provisiones que han sido corregidas o añadidas por estos Protocolos son sustituidas por el Protocolo No. 11 (ETS No. 155), desde la fecha de su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1988. Desde esa fecha, el Protocolo No. 9 (ETS No. 140), que entró en vigor el 1 de octubre de 1994, se revoca y el protocolo No. 10 (ETS No. 146) ha perdido su propósito.

- Los gobiernos abajo firmantes, siendo miembros del Consejo de Europa, Considerando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948;
- Considerando que esta Declaración tiene como fin asegurar la observación y el reconocimiento efectivo y universal de los Derechos allí declarados;
- Considerando que el objetivo del Consejo de Europa es la consecución de una mayor unidad entre sus miembros y que uno de los métodos mediante el cual se perseguirá dicho objetivo es el mantenimiento y posterior consecución de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales;
- Reafirmando su profunda creencia en esas libertades fundamentales que son la base de la justicia y la paz en el mundo, y el mejor modo de mantenerlas es, por una parte mediante una democracia política efectiva, y por otra mediante un común entendimiento y en el cumplimiento de los Derechos Humanos de los cuales dependen;
- Resolviendo, como gobiernos de países europeos que son de pensamiento similar y poseen una herencia común de tradiciones políticas, ideales, libertad y regulación según la ley, dar los primeros pasos para el refuerzo colectivo de algunos de los derechos estipulados en la Declaración Universal.

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1^I – Obligación de respetar los Derechos Humanos

Las Altas Partes Contratantes deberán asegurarle a todas las personas bajo su jurisdicción los derechos y libertades definidos en la Sección I de esta Convención.

Sección I^I – Derechos y libertades

Artículo 2^I – Derecho a la vida

- 1 El derecho de todas las personas a la vida deberá ser protegido por ley. Nadie deberá ser privado de su vida intencionalmente salvo en la ejecución de una sentencia de un tribunal como resultado de un castigo de un crimen para el cual la ley contempla esta pena.
- 2 La privación de la vida no se considerará que es infligida contraviniendo este artículo cuando resulta del uso de la fuerza la cual es absolutamente necesaria:
 - a en defensa de cualquier persona contra la violencia ilegal;
 - b con el objeto de llevar a cabo un arresto legal o para prevenir la fuga de una persona legalmente detenida;
 - c en acción emprendida legalmente con el propósito de aplacar una revuelta o insurrección

Artículo 3² – Prohibición de tortura

Ninguna persona será sometida a tortura o a castigo o trato degradante o inhumano.

Artículo 4^I – Prohibición de esclavitud y trabajos forzados

- 1 Ninguna persona será sometida a esclavitud o servicio
- 2 A ninguna persona se le requerirá realizar trabajo forzado u obligatorio.
- 3 Para el propósito de este artículo el término “trabajo forzado u obligatorio” no incluirá:
 - a Cualquier trabajo que se solicite realizar en el curso ordinario de una detención impuesto según las provisiones del Artículo 5 de esta Convención o durante la libertad condicional de tal detención;
 - b Cualquier servicio de carácter militar o, en el caso de objetores de conciencia en los países en que éstos están reconocidos, servicio exigido equivalente en lugar del servicio militar obligatorio;
 - c Cualquier servicio exigido en caso de emergencia o calamidad que amenace el bienestar de la comunidad;
 - d Cualquier trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones civiles normales.

Artículo 5^I – Derecho a la libertad y a la seguridad

- 1 Todas las personas tienen derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie será privado de su libertad salvo en los siguientes casos y de acuerdo a un procedimiento prescrito por la ley:
 - a La detención legal de una persona después de su condena por un tribunal competente;
 - b El arresto o detención legales de una persona por incumplir la orden legal de un tribunal o con el objeto de asegurar el cumplimiento de cualquier obligación prescrita por ley;
 - c El arresto o detención legal de una persona efectuado con el propósito de presentarlo ante la autoridad legal competente bajo sospecha razonable de haber cometido una ofensa o cuando se considere razonablemente necesario para prevenir la realización de una infracción o la huida después de haberla cometido;
 - d La detención de un menor por orden legal con fines de supervisión educacional o su detención legal con el objeto de presentarlo ante la autoridad legal competente;
 - e La detención legal de personas para la prevención de la propagación de enfermedades infecciosas, de enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos o vagabundos;
 - f La detención legal de personas para prevenir su ingreso ilegal en un país o de una persona contra la cual se están llevando a cabo acciones de cara a la deportación o extradición.
- 2 Cualquiera que sea arrestado deberá ser informado puntualmente, en un idioma que entienda, respecto a los motivos de su arresto y de cualquier cargo contra él.
- 3 Cualquier persona arrestada o detenida de acuerdo a las provisiones del párrafo 1.c. de este artículo deberá ser presentada puntualmente frente a un tribunal u otro oficial autorizado por

la ley para ejercer el poder judicial y deberá tener derecho a un juicio dentro de un tiempo razonable o a ser liberado pendiente de juicio. La puesta en libertad podrá estar condicionada por garantías de que se presentará al juicio.

- 4 Cualquier persona que sea privada de su libertad por arresto o detención tendrá derecho a entablar un proceso por el cual se decidirá puntualmente la legalidad de su arresto por un tribunal y se ordenará su puesta en libertad si la detención es ilegal.
- 5 Cualquier persona que haya sido víctima de arresto o detención contraviniendo las provisiones de este artículo tendrá derecho aplicable a compensación.

Artículo 6³ – Derecho a un juicio justo

- 1 En la determinación de sus derechos y obligaciones civiles o de cualquier cargo criminal en su contra, cualquier persona tiene derecho a una vista pública dentro de un tiempo razonable por un tribunal imparcial e independiente establecido por la ley. El juicio deberá pronunciarse públicamente, pero la prensa y el público podrán ser excluidos de todo o parte del juicio por razones morales, de orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática cuando los intereses de menores o la protección de la vida privada de las partes así lo requiera, o hasta el punto estrictamente necesario en la opinión del tribunal en circunstancias especiales en las cuales la publicidad perjudicaría los intereses de la justicia.
- 2 Cualquier persona acusada de un delito deberá ser considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad de acuerdo a la ley.
- 3 Cualquier persona acusada de un delito tiene los siguientes derechos mínimos:
 - a A ser informado puntualmente, en un lenguaje que comprenda y en detalle, de la naturaleza y causa de la acusación contra él;
 - b A tener el tiempo y facilidades adecuados para la preparación de su defensa;
 - c A defenderse él mismo o mediante asistencia legal de su propia elección o, si no tiene suficientes medios para costearse la asistencia legal, a ser proporcionada la misma gratuitamente cuando el interés de la justicia así lo requiera;
 - d A examinar o haber examinado testigos en su contra y a obtener la asistencia y examen de testigos de su parte bajo las mismas condiciones que los testigos en su contra;
 - e A tener la asistencia gratuita de un intérprete si no puede entender o hablar el idioma utilizado en el tribunal.

Artículo 7⁴ – No hay castigo sin ley

- 1 Nadie será considerado culpable de cualquier delito por cualquier acto u omisión que no constituyera un delito bajo la ley nacional o internacional en el momento en que éste fue cometido. Ni se impondrá una pena mayor a la que fuera aplicable en el momento en que fue cometido el delito.
- 2 Este artículo no perjudicará el juicio y la pena de cualquier persona por cualquier acto u omisión el cual, en el momento en que fue cometido, fue un acto criminal de acuerdo a los principios generales de la ley reconocidos por las naciones civilizadas.

Artículo 8¹ – El derecho al respeto de la vida privada y familiar

- 1 Todas las personas tienen derecho al respeto por su vida privada y familiar, su casa y su correspondencia.
- 2 No deberá existir interferencia de una autoridad pública con el ejercicio de este derecho excepto aquella que sea de acuerdo con la ley y necesaria en una sociedad democrática en el interés

de la seguridad nacional, seguridad pública o el bienestar económico del país, para la prevención del desorden o el crimen, para la protección de la salud o la moral, o para la protección de los derechos y libertades de otros.

Artículo 9¹ – Libertad de pensamiento, conciencia y religión

- 1 Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este derecho incluye la libertad de cambiar su religión o creencias y la libertad de, bien solos o en comunidad con otros y en público o en privado, manifestar su religión o creencias, en alabanza, enseñanza y observancia.
- 2 La libertad de manifestar la propia religión o creencias sólo estará sujeta a las limitaciones prescritas por la ley y necesarias en una sociedad democrática, para la protección del orden público, salud o moral, o para la protección de los derechos y libertades de otros.

Artículo 10¹ – Libertad de expresión

- 1 Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión. Este derecho deberá incluir la libertad de mantener opiniones y de recibir e impartir información e ideas sin interferencias de la autoridad pública e independientemente de las fronteras. Este artículo no deberá evitar que los Estados requieran las licencias de empresas de radio, televisión o cine.
- 2 El ejercicio de estas libertades, dado que conlleva obligaciones y responsabilidades, podrá ser sujeto a las formalidades, condiciones, restricciones o multas tal y como estén prescritas por la ley y sean necesarias en una sociedad democrática, en el interés de la seguridad nacional, integridad territorial o seguridad pública, para la prevención del desorden o del crimen, para la protección de la salud o de la moral, para la protección de la reputación o de los derechos de otros, para evitar la revelación de información recibida confidencialmente, o para mantener la autoridad e imparcialidad del poder judicial.

Artículo 11⁵ – Libertad de asamblea y asociación

- 1 Todas las personas tienen el derecho a la libertad de asamblea pacífica y a la libertad de asociación con otros, incluyendo el derecho a formar y a unirse a sindicatos para la protección de sus intereses.
- 2 No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de estos derechos que las prescritas por la ley y necesarias en una sociedad democrática en el interés de la seguridad nacional o seguridad pública, para la prevención del desorden o del crimen, para la protección de la salud o de la moral o para la protección de los derechos y libertades de otros. Este artículo no evitará la imposición de restricciones legales al ejercicio de estos derechos por miembros de las fuerzas armadas, de la policía o de la administración del Estado.

Artículo 12¹ – Derecho a contraer matrimonio

A partir de la edad de casarse, el hombre y la mujer tienen derecho a casarse y a fundar una familia según las leyes nacionales que rijan el ejercicio de este derecho.

Artículo 13¹ – Derecho a un recurso efectivo

Toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en la presente Convención hayan sido violados, tiene derecho a la concesión de un recurso efectivo ante una instancia nacional, incluso cuando la violación haya sido cometida por personas que actúen en el ejercicio de sus funciones oficiales.

Artículo 14¹ – Prohibición de discriminación

El goce de los derechos y libertades reconocidos en la presente Convención ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o so-

cial, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación.

Artículo 15¹ – Derogación en caso de estado de emergencia

- 1 En caso de guerra o de otro peligro público que amenace la vida de la nación, cualquier Alta Parte Contratante podrá tomar medidas que deroguen las obligaciones previstas en la presente Convención en la estricta medida en que lo exija la situación, y con la condición de que tales medidas no estén en contradicción con las restantes obligaciones que dimanen del derecho internacional.
- 2 La disposición precedente no autoriza ninguna derogación del artículo 2, salvo para el caso de muertes resultantes de actos lícitos de guerra, ni de los artículos 3, 4 (párrafo 1.) y 7.
- 3 Toda Alta Parte Contratante que ejerza este derecho de derogación tendrá plenamente informado al Secretario General del Consejo de Europa de las medidas tomadas y de los motivos que las han inspirado. Deberá igualmente informar al Secretario General del Consejo de Europa de la fecha en que esas medidas hayan dejado de estar en vigor y las disposiciones de la Convención vuelvan a tener plena aplicación.

Artículo 16¹ – Restricciones a la actividad política de los extranjeros

Ninguna de las disposiciones de los artículos 10, 11 y 14 podrá ser interpretada en el sentido de prohibir a las Altas Partes Contratantes imponer restricciones a la actividad política de los extranjeros.

Artículo 17⁶ – Prohibición del abuso de derecho

Ninguna de las disposiciones de la presente Convención podrá ser interpretada en el sentido de implicar para un Estado, grupo o individuo, cualquier derecho a dedicarse a una actividad o a realizar un acto tendente a la destrucción de los derechos o libertades reconocidos en la presente Convención o a limitaciones más amplias de estos derechos o libertades que las previstas en la misma.

Artículo 18¹ – Limitación de la aplicación de las restricciones de derechos

Las restricciones que, en los términos de la presente Convención, se impongan a los citados derechos y libertades no podrán ser aplicadas más que con la finalidad para la cual han sido previstas.

Título II⁷ – Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Artículo 19 – Institución del Tribunal

Con el fin de asegurar el respeto de los compromisos que resultan para las Altas Partes Contratantes de la presente Convención y sus Protocolos, se instituye un Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en adelante denominado "el Tribunal". Funcionará de manera permanente..

Artículo 20 – Número de Jueces

El Tribunal se compondrá de un número de jueces igual al de las Altas Partes Contratantes.

Artículo 21 – Condiciones de ejercicio de sus funciones

- 1 Los jueces deberán gozar de la más alta consideración moral y reunir las condiciones requeridas para el ejercicio de altas funciones judiciales o ser jurisconsultos de reconocida competencia.
- 2 Los jueces formarán parte del Tribunal a título individual.
- 3 Durante su mandato, los jueces no podrán ejercer ninguna actividad que sea incompatible con las exigencias de independencia, imparcialidad o disponibilidad necesaria para una actividad ejercida a tiempo completo: Cualquier cuestión que se suscite en torno a la aplicación de este párrafo será dirimida por el Tribunal.

Artículo 22 – Elección de los jueces

- 1 Los jueces serán elegidos por la Asamblea Parlamentaria a título de cada Alta Parte Contratante, por mayoría de votos emitidos, de una lista de tres candidatos presentada por esa Alta Parte Contratante.
- 2 Se seguirá el mismo procedimiento para completar el Tribunal en el caso de adhesión de nuevas Altas Partes Contratantes y para proveer los puestos que queden vacantes.

Artículo 23 – Duración del mandato

- 1 Los jueces son elegidos por un período de seis años. Son reelegibles. No obstante, en lo que se refiere a los jueces designados en la primera elección, los mandatos de la mitad de ellos terminarán al cabo de tres años.
- 2 Los jueces cuyo mandato concluya al término del período inicial de tres años serán designados por sorteo efectuado por el Secretario General del Consejo de Europa inmediatamente después de su elección.
- 3 A fin de asegurar, en lo posible, la renovación de las funciones de una mitad de los jueces cada tres años, la Asamblea Parlamentaria podrá decidir, antes de proceder a una elección ulterior, que uno o varios mandatos de los jueces que deban elegirse tengan una duración distinta de los seis años, sin que ésta pueda, sin embargo, exceder de nueve años ni ser inferior a tres.
- 4 En el caso de que proceda conferir varios mandatos y de que la Asamblea Parlamentaria haga aplicación del párrafo precedente, el reparto de mandatos se realizará mediante sorteo efectuado por el Secretario General del Consejo de Europa inmediatamente después de la elección.
- 5 El juez elegido en sustitución de un juez cuyo mandato no haya expirado, ejercerá sus funciones hasta completar el mandato de su predecesor.
- 6 El mandato de los jueces finalizará cuando alcancen la edad de 70 años.
- 7 Los jueces permanecerán en sus funciones hasta su sustitución. No obstante, continuarán conociendo de los asuntos que tengan ya asignados.

Artículo 24 – Revocación

Un juez sólo podrá ser relevado de sus funciones si los demás jueces deciden, por mayoría de dos tercios, que ha dejado de reunir las condiciones requeridas para serlo.

Artículo 25 – Secretaría y referendarios

El Tribunal tendrá una secretaría cuyas funciones y organización serán determinadas por el reglamento del Tribunal. Estará asistido de referendarios.

Artículo 26 – Pleno del Tribunal

El Tribunal, reunido en pleno:

- a elegirá, por un período de tres años, a su presidente y a uno o dos vicepresidentes, que serán reelegibles;
- b constituirá Salas por un período determinado;
- c elegirá a los presidentes de las Salas del Tribunal, que serán reelegibles;
- d aprobará su reglamento, y
- e elegirá al Secretario y a uno o varios secretarios adjuntos.

Artículo 27 – Comités, Salas y Gran Sala

- 1 Para el examen de los asuntos que se le sometan, el Tribunal actuará en comités formados por tres jueces o en Salas de siete jueces o en una Gran Sala de diecisiete jueces. Las Salas del Tribunal constituirán los comités por un período determinado.
- 2 El juez elegido en representación de un Estado Parte en el litigio será miembro de pleno derecho de la respectiva Sala y de la

Gran Sala; en su ausencia, o cuando no esté en condiciones de intervenir, dicho Estado parte designará una persona que actúe de juez.

- 3 Forman también parte de la Gran Sala el presidente del Tribunal, los vicepresidentes, los presidentes de las Salas y demás jueces designados de conformidad con el reglamento del Tribunal. Cuando el asunto sea deferido a la Gran Sala en virtud del artículo 43, ningún juez de la Sala que haya dictado la sentencia podrá actuar en la misma, con excepción del presidente de la Sala y del juez que haya intervenido en representación del Estado parte interesado.

Artículo 28 – Declaración de no admisible por los comités

Un comité podrá, por unanimidad, declarar inadmisibles o archivar una demanda individual presentada en virtud del artículo 34, cuando pueda adoptarse tal resolución sin tener que proceder a una revisión adicional. La resolución será definitiva.

Artículo 29 – Resoluciones de las Salas sobre la admisibilidad y el fondo del asunto

- 1 Si no se ha adoptado resolución alguna en virtud del artículo 28, la Sala se pronunciará sobre la admisibilidad y el fondo de las demandas individuales presentadas en virtud del artículo 34.
- 2 La Sala se pronunciará sobre la admisibilidad y el fondo de las demandas de los Estados presentadas en virtud del artículo 33.
- 3 Salvo decisión en contra del Tribunal en casos excepcionales, la resolución acerca de la admisibilidad se toma por separado.

Artículo 30 – Inhibición en favor de la Gran Sala

Si el asunto pendiente ante una Sala plantea una cuestión grave relativa a la interpretación de la Convención o sus Protocolos, o si la solución dada a una cuestión pudiera ser contradictoria con una sentencia dictada anteriormente por el Tribunal, la Sala podrá inhibirse en favor de la Gran Sala, mientras no haya dictado sentencia, salvo que una de las partes se oponga a ello.

Artículo 31 – Atribuciones de la Gran Sala

La Gran Sala

- a Se pronunciará sobre las demandas presentadas en virtud del artículo 33 o del artículo 34, cuando el asunto le haya sido elevado por la Sala en virtud del artículo 30 o cuando el asunto le haya sido deferido en virtud del artículo 43 ; y
- b examinará las solicitudes de opiniones consultivas en virtud del artículo 47.

Artículo 32 – Competencia del Tribunal

- 1 La competencia del Tribunal se extiende a todos los asuntos relativos a la interpretación y la aplicación de la Convención y de sus Protocolos que le sean sometidos en las condiciones previstas por los artículos 33, 34 y 47.
- 2 En caso de impugnación de la competencia del Tribunal, éste decidirá sobre la misma.

Artículo 33 – Asuntos entre Estados

Toda Alta Parte Contratante podrá someter al tribunal cualquier incumplimiento de lo dispuesto en la Convención y sus Protocolos que, a su juicio, pueda ser imputado a otra Parte Contratante.

Artículo 34 – Demandas individuales

El Tribunal podrá conocer de una demanda presentada por cualquier persona física, organización no gubernamental o grupo de particulares que se considere víctima de una violación, por una de las Altas Partes Contratantes, de los derechos reconocidos en la Convención o sus Protocolos. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a no poner traba alguna al ejercicio eficaz de este derecho.

Artículo 35 – Condiciones de admisibilidad

- 1 Al Tribunal no podrá recurrirse sino después de agotar las vías internas de recursos, tal como se entiende según los principios de derecho internacional generalmente reconocidos y en el plazo de seis meses a partir de la fecha de la resolución interna definitiva.
- 2 El Tribunal no admitirá ninguna demanda individual entablada en aplicación del artículo 34, cuando:
 - a Sea anónima; o
 - b sea esencialmente la misma que una demanda examinada anteriormente por el Tribunal o ya sometida a otra instancia internacional de investigación o de arreglo, y no contenga hechos nuevos.
- 3 El Tribunal considerará inadmisibles cualquier demanda individual presentada en aplicación del artículo 34, cuando la estime incompatible con las disposiciones de la Convención o de sus Protocolos, manifiestamente mal fundada o abusiva.
- 4 El Tribunal rechazará cualquier demanda que considere inadmisibles en aplicación del presente artículo. Podrá decidirlo así en cualquier fase del procedimiento.

Artículo 36 – Intervención de terceros

- 1 En cualquier asunto que se suscite ante una Sala o ante la Gran Sala, la Alta Parte Contratante cuyo nacional sea demandante tendrá derecho a presentar observaciones por escrito y a participar en la vista.
- 2 En interés de la buena administración de la justicia, el presidente del Tribunal podrá invitar a cualquier Alta Parte Contratante que no sea parte en el asunto o a cualquier persona interesada distinta del demandante, a que presente observaciones por escrito o a participar en la vista.

Artículo 37 – Archivo de las demandas

- 1 En cualquier momento del procedimiento el tribunal podrá decidir suprimir una demanda del registro de demandas cuando las circunstancias permitan comprobar:
 - a que el demandante ya no está dispuesto a mantenerla; o
 - b que el litigio haya sido ya resuelto; o
 - c que, por cualquier otro motivo verificado por el Tribunal, ya no esté justificada la prosecución del examen de la demanda. No obstante, el Tribunal proseguirá el examen de la demanda si así lo exige el respeto de los Derechos Humanos garantizados por la Convención y sus Protocolos.
- 2 El Tribunal podrá decidir que vuelva a inscribirse en el registro de demandas el procedimiento cuando estime que las circunstancias así lo justifican.

Artículo 38 – Examen contradictorio del asunto y procedimiento de arreglo amistoso

- 1 Si el Tribunal declara admisible una demanda:
 - a procederá al examen contradictorio del caso con los representantes de las partes y, si procede, a una indagación, para cuya eficaz realización los Estados interesados proporcionarán todas las facilidades necesarias;
 - b se pondrán a disposición de los interesados a fin de llegar a un arreglo amistoso del caso, inspirándose para ello en el respeto de los Derechos Humanos tal como los reconocen la Convención y sus Protocolos.
- 2 El procedimiento a que se refiere el párrafo 1. b. será confidencial.

Artículo 39 – Conclusión de un arreglo amistoso

En el caso de arreglo amistoso, el Tribunal archivará el asunto del registro de demandas mediante una resolución, que se limitará a una breve exposición de los hechos y de la resolución adoptada.

Artículo 40 – Vista pública y acceso a los documentos

- 1 La vista es pública, a menos que el tribunal no decida otra cosa por circunstancias excepcionales.
- 2 Los documentos depositados en la secretaría serán accesibles al público, a menos que el presidente del Tribunal decida de otro modo.

Artículo 41 – Satisfacción equitativa

Si el Tribunal declara que ha habido violación de la Convención o de sus Protocolos y si el derecho interno de la Alta Parte Contratante sólo permite de manera imperfecta reparar las consecuencias de dicha violación, el Tribunal concederá a la parte perjudicada, si así procede, una satisfacción equitativa.

Artículo 42 – Sentencias de las Salas

Las sentencias de las Salas serán definitivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 2.

Artículo 43 – Remisión ante la Gran Sala

- 1 En el plazo de tres meses a partir de la fecha de la sentencia de una Sala, cualquier parte en el asunto podrá solicitar, en casos excepcionales, la remisión del asunto ante la Gran Sala.
- 2 Un colegio de cinco jueces de la Gran Sala aceptará la demanda si el asunto plantea una cuestión grave relativa a la interpretación o a la aplicación de la Convención o de sus Protocolos o una cuestión grave de carácter general.
- 3 Si el colegio acepta la demanda, la Gran Sala se pronunciará acerca del asunto mediante sentencia.

Artículo 44 – Sentencias definitivas

- 1 La sentencia de la Gran Sala será definitiva.
- 2 La sentencia de una Sala será definitiva cuando:
 - a las partes declaren que no solicitarán la remisión del asunto ante la Gran Sala; o
 - b no se haya solicitado la remisión del asunto ante la Gran Sala tres meses después de la fecha de la sentencia; o
 - c el colegio de la Gran Sala rechace la demanda de remisión formulada en aplicación del artículo 43.
- 3 La sentencia definitiva será hecha pública.

Artículo 45 – Motivación de las sentencias y de las resoluciones

- 1 Las sentencias, así como las resoluciones que declaren a las demandas admisibles o no admisibles, serán motivadas.
- 2 Si la sentencia no expresa en todo o en parte la opinión unánime de los jueces, cualquier juez tendrá derecho a unir a ella su opinión por separado.

Artículo 46 – Fuerza vinculante y ejecución de las sentencias

- 1 Las Altas Partes Contratantes se comprometen a acatar las sentencias definitivas del Tribunal en los litigios en que sean partes.
- 2 La sentencia definitiva del Tribunal será transmitida al Comité de Ministros, que velará por su ejecución.

Artículo 47 – Opiniones consultivas

- 1 El Tribunal podrá emitir opiniones consultivas, a solicitud del Comité de Ministros, acerca de cuestiones jurídicas relativas a la interpretación de la Convención y de sus Protocolos.
- 2 Estas opiniones no podrán referirse ni a las cuestiones que guarden relación con el contenido o la extensión de los derechos y libertades definidos en el Título I de la Convención y de sus Protocolos, ni sobre las demás cuestiones de las que el Tribunal o el Comité de Ministros pudieran conocer como resultado de la presentación de un recurso previsto por la Convención.

- 3 La resolución del Comité de Ministros de solicitar una opinión al Tribunal, será adoptada por voto mayoritario de los representantes que tengan el derecho de intervenir en el Comité.

Artículo 48 – Competencia consultiva del Tribunal

El Tribunal resolverá si la solicitud de opinión consultiva presentada por el Comité de Ministros es de su competencia, tal como la define el artículo 47.

Artículo 49 – Motivación de las opiniones consultivas

- 1 La opinión del Tribunal estará motivada.
- 2 Si la opinión no expresa en todo o en parte la opinión unánime de los jueces, todo juez tendrá derecho de unir a ella su opinión por separado.
- 3 La opinión del Tribunal será comunicada al Comité de Ministros.

Artículo 50 – Gastos de funcionamiento del Tribunal

Los gastos de funcionamiento del Tribunal correrán a cargo del Consejo de Europa.

Artículo 51 – Privilegios e inmunidades de los jueces

Los jueces gozarán, durante el ejercicio de sus funciones, de los privilegios e inmunidades previstos en el artículo 40 del Estatuto del Consejo de Europa y en los acuerdos concluidos en virtud de ese artículo.

Título III^{8,9} – Disposiciones diversas
Artículo 52¹ – Encuestas del Secretario General

A requerimiento del Secretario General del Consejo de Europa, toda Alta Parte Contratante suministrará las explicaciones pertinentes sobre la manera en que su derecho interno asegura la aplicación efectiva de cualquiera de las disposiciones de esta Convención.

Artículo 53¹ – Protección de los Derechos Humanos reconocidos

Ninguna de las disposiciones de la presente Convención será interpretada en el sentido de limitar o perjudicar aquellos Derechos Humanos y libertades fundamentales que podrían ser reconocidos conforme a las leyes de cualquier Alta Parte Contratante o en cualquier otra Convención en el que ésta sea parte.

Artículo 54¹ – Poderes del Comité de Ministros

Ninguna de las disposiciones de la presente Convención prejuzgará los poderes conferidos al Comité de Ministros por el Estatuto del Consejo de Europa.

Artículo 55¹ – Renuncia a otros modos de solución de controversias

Las Altas Partes Contratantes renuncian recíprocamente, salvo compromiso especial, a prevalerse de los tratados, convenios o declaraciones que existan entre ellas, a fin de someter, por vía de demanda, una diferencia surgida de la interpretación o de la aplicación de la presente Convención a un procedimiento de solución distinto de los previstos en la presente Convención.

Artículo 56¹⁰ – Aplicación territorial

- 1¹¹ Cualquier Estado puede, en el momento de la ratificación o con posterioridad a la misma, declarar, mediante notificación dirigida al Secretario General del Consejo de Europa, que la presente Convención se aplicará, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 4 del presente artículo, a todos los territorios o a alguno de los territorios de cuyas relaciones internacionales es responsable.
- 2 La Convención se aplicará al territorio o a los territorios designados en la notificación a partir del trigésimo día siguiente a la fecha en la que el Secretario General del Consejo de Europa haya recibido esta notificación.

- 3 En los mencionados territorios, las disposiciones de la presente Convención se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades locales.
- 4² Todo Estado que haya hecho una declaración de conformidad con el primer párrafo de este artículo podrá, en cualquier momento sucesivo, declarar que acepta con respecto a uno o varios de los territorios en cuestión, la competencia del Tribunal para conocer de las demandas de personas físicas, de organizaciones no gubernamentales o de grupos de particulares tal como se prevé en el artículo 34 de la Convención.

Artículo 57¹ – Reservas

- 1 Todo Estado podrá formular, en el momento de la firma de la presente Convención o del depósito de su instrumento de ratificación, una reserva a propósito de una disposición particular de la Convención en la medida en que una ley en vigor en su territorio esté en desacuerdo con esta disposición. Este artículo no autoriza las reservas de carácter general.
- 2 Toda reserva formulada de conformidad con el presente artículo irá acompañada de una breve exposición de la ley de que se trate.

Artículo 58¹ – Denuncia

- 1 Una Alta Parte Contratante sólo podrá denunciar la presente Convención, al término de un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la Convención para dicha Parte, y mediante un preaviso de seis meses dado en una notificación dirigida al Secretario General del Consejo de Europa, quien informará a las restantes Partes Contratantes.
- 2 Esta denuncia no podrá tener por efecto el desvincular a la Alta Parte Contratante interesada de las obligaciones contenidas en la presente Convención en lo que se refiere a todo hecho que, pudiendo constituir una violación de estas obligaciones, hubiera sido realizado por dicha Parte con anterioridad a la fecha en que la denuncia produzca efecto.
- 3 Bajo la misma reserva, dejará de ser parte en la presente Convención toda Alta Parte Contratante que deje de ser miembro del Consejo de Europa.
- 4¹² La Convención podrá ser denunciada de acuerdo con lo previsto en los párrafos precedentes respecto a cualquier territorio en el cual hubiere sido declarada aplicable en los términos del artículo 56.

Artículo 59¹³ – Firma y ratificación

- 1 La presente Convención está abierto a la firma de los Miembros del Consejo de Europa. Será ratificado. Las ratificaciones serán depositadas ante el Secretario General del Consejo de Europa.
- 2 La presente Convención entrará en vigor después del depósito de diez instrumentos de ratificación.
- 3 Para todo signatario que lo ratifique ulteriormente, la Convención entrará en vigor desde el momento del depósito del instrumento de ratificación.
- 4 El Secretario General del Consejo de Europa notificará a todos los miembros del Consejo de Europa la entrada en vigor de la Convención, los nombres de las Altas Partes Contratantes que lo hayan ratificado, así como el depósito de todo instrumento de ratificación que se haya efectuado posteriormente.

Elaborada en Roma el 4 de noviembre de 1950, en francés e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos, en un solo ejemplar que se depositará en los archivos del Consejo de Europa. El Secretario General transmitirá copias certificadas a todos los signatarios.

References

- 1 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 2 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 3 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 4 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 5 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 6 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 7 Nueva Sección II según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 8 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 9 Los artículos de esta sección han sido nuevamente numerados según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No. 155).
- 10 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 11 Texto enmendado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 12 Texto enmendado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).
- 13 Título agregado según las disposiciones del Protocolo No. 11 (ETS No.155).

Carta Social Europea (breve presentación)

Un Tratado del Consejo de Europa que salvaguarda los Derechos Humanos

La **Carta Social Europea** (referida de aquí en adelante como “La Carta”) expone los derechos y libertades y establece un mecanismo de supervisión que garantice su respeto por los Estados Miembros. Fue revisada recientemente, y la Carta Social Europea revisada en 1996, la cual entró en vigor en 1999, está reemplazando gradualmente al tratado inicial de 1961.

La tabla anexa muestra qué países han firmado y ratificado la carta actualmente.

Derechos garantizados por la Carta

Los derechos garantizados por la Carta conciernen a todos los individuos en sus vidas diarias:

Vivienda

- Construcción de vivienda de acuerdo a las necesidades de las familias;
- Reducción del número de las personas sin hogar;
- Acceso universal asegurado a la vivienda decente y asequible;
- Acceso igualitario a vivienda social para los extranjeros.

Salud:

- Servicio de atención a la salud accesible y eficaz para la totalidad de la población;
- Políticas de prevención de enfermedades con la garantía, en particular, de un medio ambiente saludable;
- Eliminación de los peligros ocupacionales con el fin de asegurar que la salud y la seguridad en el trabajo están contemplados por la ley y garantizados en la práctica.

Educación:

- Prohibición del trabajo de niños menores de 15 años;
- Educación primaria y secundaria gratuita;
- Servicios de orientación profesional gratuitos;
- Formación profesional inicial y avanzada;
- Acceso a la universidad y a otras formas de educación superior únicamente sobre la base del mérito personal.

Empleo:

- Una política social y económica diseñada para asegurar el pleno empleo;
- El derecho a ganarse la vida en una ocupación libremente emprendida;
- Condiciones de trabajo justas en lo referente al salario y a las horas de trabajo;
- Acción para combatir el acoso sexual y psicológico;
- Prohibición de los trabajos forzados;
- Libertad para crear sindicatos y organizaciones de empresarios para defender los intereses económicos y sociales: libertad individual para pertenecer o no a ellos;
- Promoción de consultas colectivas, negociaciones colectivas, conciliación y arbitrajes voluntarios;
- El derecho a la huelga.

Protección social:

- El derecho a la seguridad social, a la asistencia social y a los servicios sociales;
- El derecho a ser protegido frente a la pobreza y a la exclusión social;
- Medidas especiales de abastecimiento de comida para familias y ancianos.

Movimiento de personas:

- Simplificación de los trámites de inmigración para los trabajadores europeos;
- Derecho a la reunión de familias;

- El derecho de los extranjeros no residentes a la asistencia de emergencia hasta su repatriación;
- Salvaguardas de procedimiento en caso de expulsión.

No-discriminación:

- El derecho de mujeres y hombres a igual trato e iguales oportunidades de empleo;
- Una garantía de que todos los derechos establecidos en la Carta son aplicables independientemente de la raza, sexo, edad, color, idioma, religión, opiniones, origen nacional, entorno social, estado de salud o asociación con una minoría nacional.

Comité Europeo de Derechos Sociales

El Comité Europeo de Derechos Sociales (referido más abajo como “el Comité”) comprueba si los países han cumplido los compromisos establecidos en la Carta. Sus doce miembros imparciales e independientes son elegidos por el Comité de Ministros del Consejo de Europa para un periodo de seis años, renovable una vez. El Comité determina si las leyes nacionales y la práctica en los Estados Miembros están en conformidad con la Carta (Artículo 24 de la carta, según modificación del Protocolo de Turín).

Un procedimiento de seguimiento basado en informes nacionales

Todos los años los Estados miembros envían un informe indicando cómo implementan la Carta en la ley y en la práctica. Cada informe se refiere a alguna de las provisiones aceptadas de la Carta.

El Comité examina los informes y decide si las situaciones en los países implicados están en conformidad con la Carta. Sus decisiones, conocidas como “conclusiones”, son publicadas anualmente.

Si un estado no adopta ninguna acción sobre una decisión del Comité, al efecto de que no cumple con la Carta, el Comité de Ministros dirige una recomendación a ese estado, solicitándole modificar la situación en la ley o en la práctica. El trabajo del Comité de Ministros es preparado por un Comité Gubernamental que incluye representantes de los gobiernos de los Estados Miembros de la Carta, asistido por observadores que representan las Organizaciones de empresarios y sindicatos europeos.¹

Un procedimiento de reclamaciones colectivo

Bajo un protocolo abierto a las firmas en 1995, el cual entró en vigor en 1998, las reclamaciones sobre violaciones de la carta podrán ser presentadas ante el Comité Europeo de Derechos Sociales.

Organizaciones con derecho a presentar quejas ante el Comité

- En el caso de todos los Estados que han aceptado el procedimiento:
 1. La ETUC, UNICE y el IOE¹;
 2. Organizaciones no gubernamentales (las ONG) con status consultivo con el Consejo de Europa las cuales están en una lista confeccionada para este fin por el Comité Gubernamental;
 3. Organizaciones de empresarios y sindicatos en el país implicado;
- En el caso de Estados que también han acordado esto:
- 4. Las ONG nacionales.

El archivo de reclamación deberá contener la siguiente información:

- a. El nombre y los detalles de contacto de la organización que remite la reclamación;
- b. Prueba que la persona que envía y firma la reclamación tiene derecho a representar a la organización que presenta la reclamación;

- c. El estado contra el que se dirige la reclamación;
- d. Una indicación de las provisiones de la Carta que han sido presuntamente violadas;
- e. El tema de reclamación, es decir, los puntos respecto a los cuales el estado en cuestión presuntamente no ha cumplido con la Carta, conjuntamente con los argumentos relevantes, con documentos que lo respalden.

La denuncia podrá ser remitida libremente, basándose en lo anterior, o utilizando un formulario. Deberá ser redactada en inglés o en francés en el caso de organizaciones de las categorías 1 y 2 anteriores. En el caso de las otras (categorías 3 y 4), podrá ser redactada en el idioma oficial, o en uno de los idiomas oficiales, del estado implicado.

El Comité examina la denuncia y, si se han cumplido los requisitos formales, la declara admisible.

Una vez que la denuncia ha sido declarada admisible, se pone en funcionamiento un procedimiento escrito, con un intercambio de peticiones entre las partes. El Comité podrá decidir tener una audiencia pública.

El Comité entonces toma una decisión sobre el fondo de la denuncia, la cual remite a las partes implicadas y al Comité de Ministros en un informe, el cual se hace público en el plazo de cuatro meses a partir de haber sido remitido.

Finalmente, el Comité de Ministros adopta una resolución. Si procede, recomendará al estado implicado tomar medidas específicas para adaptar la situación de acuerdo a la Carta.

Efectos de la aplicación de la Carta en los estados

Como resultado del sistema de seguimiento, los estados efectúan muchos cambios en sus leyes o prácticas para adaptarlas a la Carta. Los detalles

de estos resultados (y progresos actuales) son descritos en la "Inspección", publicada anualmente por el Secretariado de la Carta (ver debajo).

Dónde encontrar más información sobre la Carta

- La base de datos de la Carta <http://hudoc.esc.coe.int/>, a la cual se puede acceder en línea o en CD Rom, facilita encontrar más información sobre la jurisprudencia del Comité Europeo de Derechos Humanos;
- El sitio Web de la carta www.esc.coe.int contiene, en particular, todos los informes nacionales y pliegos de hechos país por país;
- El Estudio, publicado anualmente, muestra el grado de cumplimiento de la ley interna de cada país con la Carta;
- Los "Textos Completos" contienen todos los textos básicos;
- La bibliografía resumida se actualiza regularmente.

Secretariado de la Carta Social Europea
 DG II – Directorado General de Derechos Humanos
 Consejo de Europa
 F- 67075 Strasbourg Cedex
social.charter@coe.int

¹ I Confederación Europea de Sindicatos (ETUC), Unión de Confederaciones Europeas de Industriales y Empresarios (UNICE) y Organización Internacional de Empresarios (IOE).

Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales

(Resumen)

Abierta para firmar por los Estados miembros del Consejo de Europa, en Estrasburgo, el 1 de febrero de 1995. Entrada en vigor: 1 de febrero de 1998.

La Convención es el primer instrumento legal multilateral vinculante relativo a la protección de minorías nacionales en general. Su objetivo es proteger la existencia de minorías nacionales dentro de los territorios respectivos de las partes. La Convención busca promover la igualdad completa y efectiva de minorías nacionales creando las condiciones apropiadas permitiéndoles preservar y desarrollar su cultura y conservar su identidad.

La Convención establece los principios relativos a personas que pertenezcan a minorías nacionales en la esfera de la vida pública, tales como:

- No-discriminación.
- Promoción de la calidad efectiva.

- Promoción y preservación de la cultura, religión, idioma y tradiciones.
- Libertad de asamblea pacífica
- Libertad de asociación
- Libertad de expresión
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión
- El derecho a acceder y a utilizar los medios de comunicación
- Libertades relativas al idioma y a la educación
- Contactos transfronterizos y cooperación
- Participación en la vida económica, cultural y social
- Prohibición de la asimilación forzada.

Carta Europea para Idiomas Minoritarios o Regionales

La carta, redactada sobre la base de un documento propuesto por la Conferencia Permanente de Autoridades regionales y locales de Europa, fue adoptada como convención el 25 de junio de 1992 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, y fue abierta a adhesiones en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992. Entró en vigor el 1 de marzo de 1998.

1. ¿Cuál es el propósito de la Carta?

La Carta es una Convención diseñada para proteger y promocionar los idiomas minoritarios y regionales como un aspecto amenazado de la herencia cultural Europea. Su propósito es predominantemente cultural. Comprende idiomas minoritarios y regionales, idiomas no-territoriales e idiomas oficiales utilizados menos ampliamente. Está concebida con el fin de asegurar, tanto como sea razonablemente posible, que los idiomas minoritarios o regionales son utilizados en la educación y en los medios de comunicación, para posibilitar y fomentar su uso en contextos legales y administrativos, en la vida social y económica, para actividades culturales y en intercambios transfronterizos.

La Carta está basada en un enfoque que acata los principios de soberanía nacional e integridad territorial. No concibe la relación entre los idiomas oficiales y los idiomas minoritarios o regionales en cuanto a competición o antagonismo. El desarrollo de los segundos no debe obstruir el conocimiento y promoción de los primeros.

Definiciones

Tal y como se define en la Carta, "idiomas minoritarios o regionales" son idiomas tradicionalmente utilizados dentro de un territorio dado de un Estado por los nacionales de dicho Estado que forman un grupo numéricamente inferior que el resto de la población del Estado; son diferentes a el /los idioma /s oficiales de ese Estado, y no incluyen dialectos del idioma /s oficial /es del Estado ni los idiomas de los emigrantes.

La expresión "idiomas no territoriales" significa idiomas utilizados por los nacionales del Estado que difieren del idioma /s utilizado por el resto de la población del Estado pero los cuales, a pesar de que han sido tradicionalmente utilizados dentro del territorio del Estado, no pueden ser identificados con un área particular del mismo.

Ocho principios fundamentales aplicables a todos los idiomas (Parte II, Artículo 7)

- Reconocimiento de los idiomas minoritarios o regionales como una expresión de la riqueza cultural.
- Respeto al área geográfica de cada idioma regional o minoritario.
- La necesidad de acción resolutoria para promocionar tales idiomas.
- La facilitación y /o promoción del uso de tales idiomas, en el lenguaje y la escritura, en la vida privada y pública.
- La provisión de formas apropiadas y medios para la enseñanza y el estudio de dichos idiomas a todos los niveles apropiados.
- La promoción de intercambios transnacionales relevantes.
- La prohibición de toda forma de diferenciación, exclusión, restricción o preferencia injustificadas, relativas al uso de un idioma minoritario o regional, con el objeto de no fomentar o hacer peligrar su mantenimiento o desarrollo.
- La promoción por parte de los Estados del entendimiento mutuo entre todos los grupos lingüísticos del país.

2. ¿En qué obligaciones incurren los estados?

La Carta está dividida en dos partes principales, una general que contiene los principios aplicables a todas las Partes y a todos los idiomas minoritarios o regionales (Parte II), y una segunda parte la cual establece obligaciones prácticas específicas las cuales pueden variar dependiendo del Estado y del idioma (Parte III).

La Parte II establece los principios fundamentales y los objetivos subyacentes a las políticas de los Estados, su legislación y práctica, y se considera que proporciona el marco necesario para la preservación de los idiomas implicados.

La Parte III sirve para convertir los principios generales establecidos en la Parte II en normas concretas. Las normas se refieren a educación, autoridades judiciales, autoridades administrativas y servicios públicos, los medios de comunicación, actividades y facilidades culturales, vida social y económica e

intercambios transfronterizos. Los Estados se comprometen a aplicar estas provisiones de la Parte III la cual han suscrito. En primer lugar deben especificar el idioma para el cual ellos han acordado aplicar esta parte, y entonces deben seleccionar, por lo menos, treinta y cinco compromisos respecto a cada uno. Un gran número de provisiones consiste en varias opciones, de grados variables de exigencia, uno de los cuales ha de ser elegido "de acuerdo a la situación de cada idioma". Se anima a las partes, posteriormente, a añadir a sus compromisos, según se desarrolle su situación legal o permitan sus circunstancias económicas.

3. ¿Cómo se puede garantizar el respeto a los compromisos?

La Carta contempla un sistema de monitorización que permite a los Estados parte, al Consejo de Europa y al público general, seguir y observar su implementación.

a. Informes de los Estados

Los Estados tienen que entregar informes cada tres años a la Secretaría General del Consejo de Europa, explicando sus políticas y las acciones que han acometido para cumplir los compromisos que han adquirido. Estos informes son publicados y se pueden obtener de los Estados implicados y del Consejo de Europa.

b. El informe del comité de expertos independientes

La Carta prevé el establecimiento de un comité de expertos independientes, consistente en un miembro de cada parte contratante, nombrado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa de una lista de individuos de la más alta integridad. El comité de expertos es responsable de examinar los informes periódicos de los Estados, así como cualquier otra información de las asociaciones y otras instituciones legalmente establecidas en el estado implicado y dedicadas al campo de los idiomas. El comité prepara y remite al Comité de Ministros del Consejo de Europa un informe propio, incluyendo propuestas de recomendaciones a efectuar a los Estados.

c. Las recomendaciones formuladas por el Comité de Ministros a los Estados

Una vez que el Comité de Ministros ha considerado el informe de los expertos, puede decidir hacerlo público. También puede decidir efectuar recomendaciones a los Estados al objeto de que adopten las acciones necesarias para adaptar sus políticas, legislación y práctica a sus obligaciones debidas a la carta.

d. Seguimiento por la Asamblea Parlamentaria

Una vez cada dos años, la Secretaría General del Consejo de Europa debe presentar a la Asamblea Parlamentaria un informe detallado sobre la aplicación de la Carta. Esto asegura que los miembros de los parlamentos Europeos se mantienen informados sobre la aplicación, permitiéndoles ejercer la presión política en el caso de que sea necesario incitar a los gobiernos nacionales a tomar las medidas apropiadas.

e. El papel de las ONG

Las ONG deberán ser consideradas por los Estados como socios preferentes en la consecución del objetivo común de promocionar la diversidad lingüística. Su papel es decisivo, tanto antes como después de la ratificación de la Carta. Previo a la ratificación, pueden ayudar a los Estados a seleccionar los idiomas implicados y las provisiones de la Parte III que desearían aplicar dentro de su territorio. Su papel en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos consiste en advertir al comité de expertos y a las autoridades nacionales de cualquier problema que pueda surgir al implementar la Carta en los Estados.

Más información: Dirección General de Asuntos Legales del Consejo de Europa, Democracia Local y Regional (<http://www.local.coe.int>)

Cuestionario de evaluación

También puedes rellenar este cuestionario en línea en <http://www.coe.int/hre>

Tus comentarios pueden influir en la revisión de cualquier nueva edición de Compass, así como en el diseño de futuros seminarios. El desarrollo de Compass ha sido un proceso de consulta, discusión y prueba de materiales intensivo y de colaboración. Sería de gran utilidad conocer hasta qué punto estos recursos responden a las necesidades de los profesores y de quienes trabajan con jóvenes.

1. He utilizado el manual como (marcar la opción correspondiente)

- ☐ Profesor
- ☐ Monitor de profesores
- ☐ Persona que trabaja con jóvenes
- ☐ Líder de jóvenes o de grupo
- ☐ Otro (especificar)

Mayoritariamente en:

- ☐ Educación formal
- ☐ Educación no-formal

A:

- ☐ El ámbito local, especificar:
- ☐ El ámbito nacional, especificar:
- ☐ El ámbito internacional

Con grupos de edades compuestos mayoritariamente por miembro(s) de:

- ☐ Menos de 15
- ☐ Entre 15 y 18
- ☐ Entre 20 y 25
- ☐ Entre 25 y 30
- ☐ Más de 30
- ☐ Mixto

Mi organización o institución es:

.....

2. He oído acerca de/ obtenido el manual a través de

.....

3. He utilizado las siguientes partes y actividades del manual

.....

.....

4. Las partes y actividades que he encontrado más útiles han sido

.....

.....

porque

.....

.....

.....

5. La parte y actividades que he encontrado menos útiles han sido

.....

.....

porque

.....

.....

.....

6. Mi puntuación sobre el conjunto de la estructura del manual es

No útil | 2 3 4 5 Muy útil

7. Mi puntuación sobre la disposición del manual es

Confusa | 2 3 4 5 Muy clara

8. Mi puntuación sobre la información de base es

Insuficiente | 2 3 4 5 apropiada

9. Mi puntuación sobre las actividades es

Pobre | 2 3 4 5 Excelente

10. Los recursos ayudaron a los participantes a desarrollar un entendimiento básico del tema

No | 2 3 4 5 ampliaron los conocimientos de los participantes

11. Los recursos tuvieron impacto sobre la actitud de los participantes y animaron al compromiso para el cambio

No | 2 3 4 5 cambiaron la actitud de los participantes

12. Existen inexactitudes objetivas /imágenes a las que me opongo /puntos de vista con los que no estoy de acuerdo, por ejemplo

.....

13. Mis recomendaciones generales para la revisión del manual son

.....

14. Mis recomendaciones para la revisión de partes específicas y actividades son

.....

15. Otras fuentes que yo recomendaría incluir en el manual son (incluyendo título, autor, editor, idioma)

.....

16. Comentarios adicionales

.....

Mi nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico es (opcional):

.....

Por favor, envía este cuestionario a:

European Youth Centre Budapest, Zivatar u. 1-3, H-1024 Budapest, Hungary

Fax: +361 2124076, E-mail: eycb.Secretariat@co.int

Apéndice II

**Selección y recursos didácticos sobre
educación de Derechos Humanos
y organismos y entidades
especializadas en España**

Índice de este capítulo

Selección de recursos didácticos sobre educación de Derechos Humanos y organismos y entidades especializadas en España

I. Recursos bibliográficos	427
II. Educación en Derechos Humanos. Recursos en Internet	429
III. Formación en Derechos Humanos	429
IV. Protección de los Derechos Humanos. Organismos nacionales e internacionales	430
V. Grupos vulnerables. Organismos especializados	431
VI. Defensa de los Derechos Humanos. Organizaciones no gubernamentales.....	431

Selección de recursos didácticos sobre educación de Derechos Humanos y organismos y entidades especializadas en España

I. Recursos bibliográficos I

- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Educación en Derechos Humanos. Propuestas didácticas*. Madrid, 1995.
- ARENAL, C. «La noción de paz y la educación para la paz», VV.AA., *Seminario sobre formación de monitores de educación para la paz*. Cruz Roja Española, Madrid, 1989.
- ARGIBAY, M.G., *Materiales didácticos sobre desarrollo humanos*. Coordinadora ONG. Bilbao, 1994.
- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS. *Educación para la paz. Seminario de Educación para la paz*, Ed. Catarata, Madrid, 1996.
- BADILLO, Pablo (Coord.), *Pluralismo, tolerancia, multiculturalismo: reflexiones para un mundo plural*, Ed. Akal, Madrid, 2003.
- BASTIDA, A y otros, *Educación en y para los Derechos Humanos, Dinámicas y Actividades*. Seminario de Educación para la Paz. Los libros de la Catarata. Madrid, 1996.
- BELTRÁN, J., ROIG, A., *Guía de los Derechos Humanos*, Ed. Alhambra, Madrid, 1998.
- BOLIVAR, A, *Educación en valores y actitudes*. Ed. Alauda-Anaya, Madrid, 1995.
- CALVO BUEZAS, Tomás, FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael, ROSÓN ALONSO, Antonio Gabriel, *Educación para la tolerancia, Jóvenes contra la Intolerancia*, Ed. Popular, Madrid, 1993.
- CAMPS Victoria. *Los valores de la educación*. Ed. Anaya, 5.ª Edición, Madrid, 1998.
- CASTELLANOS MOURÍN, E., Camacho Souto, P., *Manual sobre Intercultura para educadores y educadoras*, Cruz Roja Juventud, Madrid, 2002.
- CONSEJO DE EUROPA. *Educación para la Democracia*. N.º 154. Estrasburgo, 1993.
- CORTE, L. de la., Blanco, A., Sabucedo. M., (Eds.), *Psicología y Derechos Humanos*, Ed. Icaria, Barcelona, 2004.
- CORTINA ORTS, Adela, *El Quehacer ético. Guía para la educación moral*. Ed. Santillana (Aula XXI; 61), Madrid, 1996.
- CRUZ ROJA JUVENTUD, *En un Mundo de Diferencias... Un mundo Diferente. Material para Monitoras y Monitores*. Cruz Roja Juventud, Madrid, 1992.
- CRUZ ROJA JUVENTUD (VV.AA), *Los Derechos humanos en la escuela... es tarea de todos y de todas*, Cruz Roja Juventud. Madrid, 1997.
- CRUZ ROJA JUVENTUD, *Educación para la paz: material didáctico*. CRJ. Madrid, 1999.
- DÍAZ-AGUADO JALÓN, M.ª José, *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes* (4 vols. y un vídeo). Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1996.
- DÍAZ-AGUADO JALÓN, M.ª José, *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión*. (3 vols. y un vídeo). Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2004.
- ESPAÑA CON ACNUR, *Educación. Un instrumento para la paz*. Campaña Educativa. España con ACNUR, Madrid, 1997-1998.

¹ La mayor parte del material seleccionado puede consultarse en el Centro de Documentación del Instituto de la Juventud. C/Marqués de Riscal, 16, 28010 Madrid. Tel. 91 347 78 37. E-mail: biblioteca-injuve@mtas.es; <http://www.mtas.es/injuve>.

- ESPINOSA BAYAL, M.^a Ángeles, *Manual formativo sobre promoción de la no violencia entre niños, niñas y adolescentes: Programa Daphne II: cuatro bazas, creación de una red europea de formación interdisciplinaria y de participación sobre prevención de la violencia*, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Madrid, 2003.
- FERNÁNDEZ HERRERÍA, Alfonso (Ed.), *Educando para la paz: nuevas propuestas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1994.
- FISAS, V., *Alternativas de defensa y cultura de la paz*. Ed. Fundamentos, Madrid, 1994.
- GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, Maite, *Intervención psicológica con adolescentes : un programa para el desarrollo de la personalidad y la educación en Derechos Humanos*. Ed. Pirámide, Madrid, 2000.
- GARIBO PEYRÓ, Ana-Paz, *Los derechos de los niños: una fundamentación*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones, 2004.
- GIRARD, K, KOCH, S., *Resolución de conflictos en las escuelas. Manual para educadores*. Ed. Granica, Barcelona, 1997.
- GRASA, R, «A propósito de los contenidos en la formación de educadores para la paz», VV.AA. *Seminario sobre formación de monitores de educación para la paz*. Cruz Roja Española, Madrid, 1989.
- HICKS, David, *Educación para la paz. Cuestiones, principios y prácticas en el aula*. Ediciones Morata/MEC, Madrid, 1993.
- HUERTAS GOMEZ, Rosa, *Construyendo la paz: una guía metodológica para la introducción a la educación a la paz*. Ed. SODEPAZ, Madrid, 2001.
- INSTITUTO DE LA JUVENTUD, *Guía de recursos documentales*. Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, Madrid, 1998.
- JARES, Xesús R., *Educación para la paz: su teoría, su práctica*. Ed. Popular, Madrid, 1991.
- JARES, Xesús R., *Educación y Derechos Humanos: estrategias didácticas y organizativas*. Ed. Popular, Madrid, 1999.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. *Derechos Humanos. Propuesta de Educación para la Paz basada en los Derechos Humanos y del niño*. Junta de Andalucía. Conserjería de Educación y Ciencia, Sevilla, 1990.
- LEDERACH, John Paul, *El abecé de la paz y de los conflictos: educar para la paz*. Ed. Catarata, Madrid, 2000.
- LOMAS, Carlos (coord.), *¿Cómo educar en valores: educación para la igualdad, educación para la salud, educación intercultural. Cursos y seminarios*. Encuentros Internacionales de Juventud. Instituto de la Juventud, Madrid, 2001.
- LOZANO MAYA, Francisco José, RUEDA PRIETO, M.^a de los Angeles, *Educación para la paz*. YMCA/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Juventud. Madrid, 1997.
- MESA, Manuela (Editora), *Educación para el desarrollo y la paz: experiencias y propuestas*. SODEPAZ, Ed. Popular, Madrid, 1994.
- MONCLÚS, Antonio, SABÁN, Carmen, *Educación para la paz: contenidos y experiencias educativas*. Ed. Síntesis, Madrid, 1999.
- MORADILLO MORADILLO, Fabián; PICOT CASTRO, Maria Jesús, *Adolescentes y Derechos Humanos. Materiales para educadores*, Ed. CCS, Madrid, 2003.
- NACIONES UNIDAS. *Hacia un mundo mejor. Unidades pedagógicas. Modelos para la Enseñanza Primaria y Primaria y Secundaria y la Formación del Profesorado relativas a las preocupaciones del mundo y las Naciones Unidas*. Naciones Unidas, Nueva York, 1986.
- OLMEDO ALONSO, Ángel, ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, José M.^a, *Taller de educación para la paz, la solidaridad y la tolerancia. Aspectos teóricos y Cuadernos de Recursos*. Conserjería de Educación y Juventud, 1997.
- ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA, *Educación para convivir: guía para formadores de mediadores y mediadoras en convivencia y tolerancia*, Madrid, 2001.
- ORIZO, Francisco Andrés, *Los nuevos valores de los españoles*. Ed. S.M., Madrid, 1991.
- ORTEGA RUIZ, Pedro, MÍNGUEZ VALLEJOS, Ramón, *Los valores en la educación*. Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
- PÉREZ SERRANO, Gloria. *Cómo educar para la democracia. Estrategias educativas*. Ed. Popular, Madrid, 1997.
- QUINTANA, J.M.^a, *Pedagogía axiológica: la educación ante los valores*. Ed. Dykinson, Madrid, 1998.
- SÁEZ, J., *Repensando la educación para la paz*. Ed. DM, Murcia, 1997.

- SÁNCHEZ FERRIZ, Remedios, JIMENA QUESADA, Luis, *La enseñanza de los Derechos Humanos*. Ed. Ariel, Barcelona, 1995.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., Y FERNÁNDEZ HERRERÍA, A., *Dimensiones de la educación para la paz: teorías y experiencias*. Ed. Eirene, Granada, 1996.
- TUVILLA RAYO, José, *Educación en los Derechos Humanos: propuestas y dinámicas para educar en la paz*, Ed. CCS, Madrid, 1998 (4.ª Edición).
- UNESCO, *Algunas sugerencias sobre la enseñanza de los Derechos Humanos*. UNESCO, París, 1983.
- VALERO IGLESIAS, Luis Fernando, *Aproximación a una educación en valores*. Ed. PPU., Barcelona, 1992 (2.ª Edición).
- VILLALBA MARTÍNEZ, F.; BORJA ESTÉVEZ, F.; HERNÁNDEZ GARCÍA, M.T., *El Derecho a la diferencia. Materiales de apoyo para la Educación en valores*. Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica, Madrid, 1996.
- VV.AA., *Hacer futuro en las aulas. Educación, solidaridad y desarrollo*. Intermón, Barcelona, 1995.
- VV.AA., *Cómo educar en valores*. Ed. Narcea (4.ª edición), Madrid, 1997
- VV.AA., *Valores transversales en la práctica educativa*. Ed. Síntesis, Madrid 2001.
- VV.AA., *Inmigración y Derechos Humanos: la integración como participación social*, Ed. Icaria, Barcelona, 2004.

II. Educación en Derechos Humanos. Recursos en Internet

- **OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**. Base de datos sobre la Educación de los Derechos Humanos.
<http://www.unhchr.ch/hredu.nsf/G01sp?OpenForm&Start=30&Count=1000&ExpandView&Seq=1>
- **UNESCO**:
http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=1920&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- **CONSEJO DE EUROPA**: Materiales de Derechos Humanos.
http://www.coe.int/es/portal/Information_material/default.asp?L=ES
- **INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**. Cursos en línea. <http://www.iidh.ed.cr/cursosIIDH/>
- **INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS PARA AMÉRICA LATINA Y ÁFRICA**. Curso sistemático de Derechos Humanos.
<http://www.iepala.es/>
- **AMNISTÍA INTERNACIONAL**. Materiales para la educación en materia de Derechos Humanos.
<http://www.amnistia.org.py/edu.html>

III. Formación en Derechos Humanos

- **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**. Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas». Máster de Derechos Fundamentales.
Tel. 91 624 98 34.
e-mail: rarfid@der-pu.uc3m.es
<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/BC/06htm.htm>
- **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**. Instituto de Derechos Humanos. Curso de Especialista en Derechos Humanos.
Tel. 91 394 57 11.
e-mail: idh_ucm@hotmail.com
<http://www.ucm.es/info/derecho/estudios/idh.htm>

- **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.** Máster sobre protección de los Derechos Humanos.
Tel. 91 885 43 55
e-mail: derechos.humanos@uah.es
<http://dip.uah.es>
- **UNIVERSIDAD DE DEUSTO.** Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe. Máster Europeo en Derechos Humanos y democratización.
Tel. 94 4139102.
e-mail: derechos.humanos@deusto.es
<http://www.idh.deusto.es/actividades/docente/master2/default.asp?lang=SP>
- **UNIVERSIDAD DE NAVARRA.** Instituto de Derechos Humanos.
Tel. 948 425 600.
e-mail: indh@unav.es
http://www.unav.es/indh/pagina_4.html
- **UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA.** Programa de Doctorado Derechos Humanos y Desarrollo.
Tel. 95 455 12 48.
e-mail: pferpri@admon.upo.es
<http://www.upo.es/estu/tc/tc0204/progradoctoddhh.htm>
- **UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.** Instituto de Estudios Europeos y Derechos Humanos. Curso de estudios europeos y Derechos Humanos.
Tel. 923 21 72 36.
e-mail: europa@upsa.es
<http://www.upsa.es/~facultades/estudios%20europeos/principal.html>
- **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.** Escola de Cultura de Pau - Càtedra UNESCO sobre Pau i Drets Humans. Diplomatura sobre Cultura de Pau.
Tel. 93 581.24.14.
e-mail: unescopau@pangea.org
<http://www.pangea.org/unescopau/>
- **CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ DE MADRID**
C/ Duque de Sesto, 40 - Madrid 28009,
Tel: 91 4310280
e-mail: fuheh@fuheh.es <fuheh@fuheh.es>
<http://www.fuheh.es/portal/areas/paz/index.asp>

IV. Protección de los Derechos Humanos. Organismos nacionales e internacionales

DEFENSOR DEL PUEBLO: <http://www.defensordelpueblo.es>.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: <http://www.tribunalconstitucional.es/>.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: <http://www.echr.coe.int/>

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: <http://www.corteidh.or.cr/>

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: <http://www.ohchr.org/spanish/>

V. Grupos vulnerables. Organismos especializados

- **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA**
C/ Montera, 24, 6.ª planta, 28013 Madrid.
Tel: 91 701 04 20
e-mail: dortiz@cje.org
<http://www.cje.org>
- **INSTITUTO DE LA JUVENTUD**
C/ Ortega y Gasset 71, 28006 Madrid.
Tel: 91 363 78 00
e-mail: injuve@mtas.es
<http://www.mtas.es/injuve/index.htm>
- **INSTITUTO DE LA MUJER**
C/Condesa de Venadito 34, 28027 Madrid.
Tel. 91 363 80 00.
e-mail: inmujer@mtas.es
<http://www.mtas.es/mujer/index.htm>
- **SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN**
C/ José Abascal, 39 1.ª planta, 28013 Madrid.
Tel. 91 363 70 00
e-mail: infoinmi@mtas.es / infoemi@mtas.es
http://extranjeros.mtas.es/es/general/director_general.html

VI. Defensa de los Derechos Humanos. Organizaciones no gubernamentales

- **AMNISTÍA INTERNACIONAL**
C/ Fernando VI, 8-1.º Izq. 28004 Madrid.
Tel. 91 310 12 77/ 902 119 133.
e-mail: amnistia.inter@a-i.es
<http://www.amnistiainternacional.org>
- **ASOCIACIÓN PARA LAS NACIONES UNIDAS EN ESPAÑA**
C/ Fontanella 14-1.º 1.º. 08010, Barcelona.
Tel. 93 301 31 98/301 39 90.
e-mail: anue@retemail.es
<http://www.anue.org>
- **CÁRITAS ESPAÑOLA**
C/San Bernardo 99 bis. 7.º. 28015 Madrid
Tel. 91 444.10.00.
e-mail: ssgg@caritas.es
<http://www.caritas.es>
- **COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)**
Plaza de la Constitución, 2- local 16. 28760 Tres Cantos, Madrid.
Tel: 91 - 804 54 04
e-mail: info@cear.es
<http://www.cear.es/>

- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**
C/ Rafael Villa s/n, 28023 El Plantío (Madrid).
Tel. 91 335 44 44.
e-mail: emergencias@cruzroja.es
<http://www.cruzroja.es/>
- **CRUZ ROJA JUVENTUD**
C/ Rafael Villa s/n, 28023 El Plantío (Madrid).
Tlfno: 91 335 4583.
e-mail: crj@cruzroja.es
<http://www.cruzrojajuventud.org/>
- **FUNDACIÓ PER LA PAU**
C/ Caspe, 31 2.º I.ªA. 08010 Barcelona.
Tel. 93 302 51 29.
e-mail: info@fundacioperlapau.org
<http://www.fundacioperlapau.org>
- **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**
C/ Hermanos García Noblejas, 41-8.º. 28037 Madrid.
Tel. 91 408 41 12/408 42 12.
e-mail: fddhh@eurosur.org
<http://www.fddhh.eurosur.org>
- **INTERMÓN-OXFAM**
C/ Alberto Aguilera, 15 28015 Madrid
Tel. 902 330 331
e-mail: info@intermonoxfam.org
<http://www.intermonoxfam.org>
- **MANOS UNIDAS**
Pza. del Callao, 4 - 4.º, MADRID 28013
Tel. 91 522 17 83
e-mail: educacion@manosunidas.org
<http://www.manosunidas.org/>
- **MENSAJEROS DE PAZ**
Pza. General Clara del Rey, 9 28005 Madrid
Tel: 91 364 39 40
e-mail: edaddorada@tsai.es
<http://edaddorada.tsai.es/edadorada/mensajer/>
- **MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA**
C/ Mesón de Paredes, 39. Bajo. 28012 Madrid.
Tel. 91 530 71 99
e-mail: intolerancia@terra.es
<http://www.movimientocontralaintolerancia.com>
- **MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)**
C/ Martos, 15. 28053 Madrid.
Tel. 91/507 71 68
e-mail: mpdl@mpdl.org
<http://www.mpdl.org>

— **JUSTICIA Y PAZ**

C/ Rafael de Riego 16 3.º dcha 28045 Madrid

Tel. 91.506.18.28

e-mail: juspax@juspax-es.org

<http://www.juspax-es.org>

— **SOS RACISMO**

Bou de Sampera n.º 3 08003 Barcelona.

Tel. 93 301 05 97.

e-mail: sosracisme@sosracisme.org

<http://www.sosracisme.org>

— **SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (SODEPAZ)**

C/ Pez, 27, 28004 Madrid

Tel. 91 522 80 91

e.mail: sodepaz@sodepaz.org

<http://www.sodepaz.org>

El Manual de Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes proporciona ideas, inspiración y motivación para aventurarse en el campo de los programas educativos y actividades que se centran en fomentar la igualdad en la dignidad humana. Sugiere una variedad de vías creativas a través de las cuales los jóvenes y quienes trabajan con ellos pueden aprender a afrontar problemas relacionados con los Derechos Humanos, siempre que aparezcan.

COMPASS ha sido producido dentro del marco del Programa de Juventud para la Educación en los Derechos Humanos de la Dirección de Juventud y Deportes del Consejo de Europa. El objetivo del programa es el de colocar a los Derechos Humanos en el centro del trabajo de Juventud, procurando el respeto de la diversidad y de las diferentes realidades socioculturales de la Europa de hoy.

Esta publicación pretende ser una herramienta útil y manejable para educadores, voluntarios y formadores que participen activamente en actividades educativas con los jóvenes. Es, de diversas formas, una modesta (pero ambiciosa) respuesta a la pregunta planteada por muchos activistas y educadores involucrados: "¿Cómo lo hacemos?".

Esta publicación se realiza en el marco del 2007 Año Europeo de Igualdad de oportunidades para todas las personas y de la campaña del Consejo de Europa a favor de la diversidad, los derechos humanos y la participación, que con el lema Intolerantes Anónimos, desarrolla el Instituto de la Juventud.

